



**EVALUACIÓN POSTERIOR DEL PROGRAMA OPERATIVO DE
MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS Y DE LOS SISTEMAS DE
PRODUCCIÓN AGRARIOS EN LAS REGIONES DE OBJETIVO
Nº 1 EN ESPAÑA, 2000-2006**

INFORME FINAL



INDICE

INDICE

RESUMEN	11
I. INTRODUCCIÓN	11
II. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES.	11
III. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	12
IV. IMPACTO DEL PROGRAMA.	16
V. RECOMENDACIONES.	18
 SUMMARY	 25
I. INTRODUCTION	25
II. RECOMMENDATIONS APPLICATION	25
III. PROGRAMME IMPLEMENTATION	26
IV. IMPACT OF THE PROGRAMME	30
V. RECOMMENDATIONS	32
 RÉSUMÉ	 37
I. INTRODUCTION	37
II. APPLICATION DES RECOMMANDATIONS	37
III. L'EXÉCUTION DU PROGRAMME	38
V. RECOMMANDATIONS	44
 1. INTRODUCCIÓN	 49
1.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.	49
1.2. CONTEXTO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA	51
1.3. MEDIDAS APLICADAS.	54
1.4. CAMBIOS Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA	54
 2. ENFOQUE METODOLÓGICO	 61
2.1. FUENTES METODOLÓGICAS	61
2.2. METODOLOGÍA ADOPTADA	62
2.3. DATOS SECUNDARIOS	65
2.3.1. Documentación del Programa	65
2.3.2. Bases de Datos de Seguimiento	66
2.3.3. Información estadística	67
2.4. DATOS PRIMARIOS	68
2.4.1. Entrevistas a coordinadores, gestores y técnicos	68
2.4.2. Entrevistas a expertos	70

2.4.3. Estudios de caso	70
2.4.4. Grupos de discusión y reuniones con coordinadores, gestores y técnicos.....	72
3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE 2005	77
3.1. REVISIÓN Y ESTUDIO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS	77
3.2. PERTINENCIA Y FUNDAMENTO DE LAS RECOMENDACIONES	78
3.2.1 Conocimiento de las recomendaciones.....	79
3.2.2 Valoración de la pertinencia de las recomendaciones.....	80
3.2.3 Análisis de la capacidad real de implementación.	82
3.2.4 Análisis detallado de la capacidad real de implementación y resultados.	83
4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EFICACIA Y EFICIENCIA.....	91
4.1. INFORMACIÓN ANALIZADA.....	91
4.2. CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS	92
4.3. METODOLOGÍA SEGUIDA EN EL ANÁLISIS DE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA.....	96
4.4. ESTRUCTURA FINANCIERA.....	97
4.5. EFICACIA FINANCIERA Y FÍSICA DEL PROGRAMA.....	98
4.5.1. Medida de Gestión de Recursos Hídricos.....	111
4.5.2. Medida de Inversiones en Explotaciones.....	121
4.5.3. Medida de Instalación de Jóvenes Agricultores.....	159
4.5.4. Asistencia Técnica.....	187
4.6. EFICIENCIA DEL PROGRAMA.....	190
4.6.1. Eficiencia de la Medida de Inversiones en Explotaciones	192
4.6.2. Eficiencia de la Medida de Instalación de Jóvenes	194
5. EVALUACIÓN DEL IMPACTO: PREGUNTAS E INDICADORES	199
5.1. EVALUACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO	199
5.2. EXAMEN DE LOS ASPECTOS ABORDADOS EN LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	201
5.3. MEDIDA DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	204
5.3.1 Análisis de las preguntas, criterios e indicadores	204
5.3.2 Resultados obtenidos.....	212
5.4. MEDIDA DE INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS	230
5.4.1 Análisis de las preguntas, criterios e indicadores	230

5.4.2 Resultados obtenidos.....	239
5.5. MEDIDA DE INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES	273
5.5.1 Análisis de las preguntas, criterios e indicadores	273
5.5.2 Resultados obtenidos.....	276
5.6. IMPACTOS GENERALES DEL PROGRAMA: PREGUNTAS TRANSVERSALES.....	288
5.6.1 Análisis de las preguntas, criterios e indicadores transversales.....	288
5.6.2. Resultados obtenidos.....	299
 6. PRIORIDADES HORIZONTALES	 329
6.1. PRIORIDAD DE CRECIMIENTO Y EMPLEO	330
6.1.1 Análisis de la prioridad de crecimiento y empleo en el Programa.....	333
6.1.2. Análisis de la contribución de las medidas del Programa a la prioridad de crecimiento y empleo	334
6.1.3. Análisis de la contribución del Programa a la prioridad de crecimiento y empleo	340
6.1.4. Ejemplos de integración de la prioridad de crecimiento y empleo	341
6.2. PRIORIDAD DE MEDIO AMBIENTE	343
6.2.1 Análisis de la prioridad de medio ambiente en el Programa	344
6.2.2. Análisis de la contribución de las medidas del Programa a la prioridad de medio ambiente	348
6.2.3. Análisis de la contribución del Programa a la prioridad de medio ambiente.....	354
6.2.4 Ejemplos de integración de la prioridad de medio ambiente en el Programa.....	355
6.3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	357
6.3.1 Análisis de la prioridad de igualdad de oportunidades en el Programa	359
6.3.2. Análisis de la contribución de las medidas del Programa a la prioridad de igualdad de oportunidades	360
6.3.3. Análisis de la contribución del Programa a la prioridad de igualdad de oportunidades.....	361
6.3.4 Ejemplos de integración de la prioridad de igualdad de oportunidades en el Programa.....	362
6.4. COMPETENCIA Y CONTRATACION PÚBLICA	363
 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	 367
7.1. CONCLUSIONES.	367

7.1.1. Conclusiones relativas a la Aplicación de las Recomendaciones	367
7.1.2. Conclusiones relativas a la Ejecución del Programa	369
7.1.3. Conclusiones relativas al Impacto del Programa	373
7.1.4. Conclusiones relativas a las Prioridades Horizontales.....	376
7.2. RECOMENDACIONES	378
ANEJO ESTUDIOS DE CASO	385

RESUMEN

RESUMEN

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Reglamento (CE) 1260/1999, esta Evaluación Posterior del *Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en Regiones Objetivo N° 1* en España (en adelante PO de Mejora), cofinanciado por la sección Orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), ha tenido por objeto dar cuenta de la utilización de los recursos, de la eficacia y eficiencia de las intervenciones y de su impacto, así como sacar conclusiones para la política en materia de cohesión económica y social.

Con el propósito de cumplir con los objetivos establecidos para la Evaluación Posterior, además de emplear información secundaria generada por el propio Programa, tal como informes del Comité de Seguimiento, bases de datos, etc., se han obtenido datos primarios a través de un trabajo de campo que incluye:

- Entrevistas a coordinadores, gestores y técnico;
- Entrevistas a expertos;
- Grupos de discusión y reuniones con coordinadores, gestores y técnicos;
- Estudios de caso.

Desde el punto de vista metodológico, la Evaluación se ha basado en la *Nota Informativa: Evaluación Ex post de los programas de desarrollo rural 2000-2006* AGRI G4/GCA D(2008) 3683 de la Comisión, cumpliendo con los requerimientos y criterios en ella establecidos, en particular en lo referente a indicadores, criterios y preguntas de evaluación comunes, tanto específicos por medidas, como transversales.

II. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES.

En la Actualización de la Evaluación Intermedia (AEI), con fecha noviembre de 2005, se formularon una serie de conclusiones y recomendaciones, centradas fundamentalmente en aspectos relativos al seguimiento, a la gestión, la ejecución y los impactos del Programa. En esta evaluación final se incluye una valoración del cumplimiento de las mismas.

A partir del trabajo de campo realizado, es posible afirmar que el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia se difundió entre todos los gestores, tanto autonómicos como nacionales, siendo conocidas las recomendaciones y conclusiones del mismo. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con la difusión entre los agentes económicos y sociales y los agentes locales. En este caso, se considera que la divulgación ha sido insuficiente, limitándose así las posibilidades de un mayor alcance de las conclusiones y recomendaciones establecidas en la AEI.

En general, la pertinencia de las recomendaciones se valoró como *positiva*, aunque algunos gestores echaron en falta la territorialización de las recomendaciones aportadas en el Informe de AEI, así como una mayor atención a los efectos del programa sobre explotaciones prioritarias y sobre las verdaderas causas de los problemas relacionados con los sistemas de gestión y control. En el análisis detallado de la capacidad real de implementación de las recomendaciones, la mayor parte de las mismas fueron consideradas como *pertinentes* por los gestores, aunque se valoraron en mayor medida de cara al periodo 2007-2013, lo que explica el posible traslado en su aplicación al posterior periodo de programación. En algunos casos, y debido al momento en el que se realiza la Evaluación Posterior, ya se ha podido afirmar que algunas de las recomendaciones han sido efectivamente aplicadas en la elaboración de los programas de desarrollo rural 2007-2013.

III. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El análisis de ejecución del Programa se ha realizado a través de la valoración de la eficacia y la eficiencia física y financiera, comparando los datos de ejecución físicos y financieros respecto a las previsiones iniciales del PO de Mejora. Para ello se han empleado en cada caso los datos de ejecución más recientes disponibles procedentes de diversas fuentes de información (informes de ejecución, listado de expedientes, descargas de la aplicación Fondos 2000). Esto ha dado lugar a que la fecha de los datos empleados varíe en los diferentes análisis en función de las fuentes de información disponibles.

Es importante señalar, en relación a las previsiones financieras del programa utilizadas en el análisis, que éstas han sufrido cambios a lo largo de la programación desde la fecha de su aprobación en 2001, adaptándose el PO de Mejora a los cambios que se han ido produciendo a lo largo de la programación.

La **eficacia financiera** se ha analizado a partir del indicador que mide la relación entre gasto ejecutado (pagado) y gasto programado para el mismo periodo de tiempo, y a lo largo del periodo de programación. De esta forma se observa la evolución de la eficacia financiera, destacándose su variación en el periodo comprendido entre la Evaluación Intermedia y su Actualización del 19,99% al 41,70%, y el incremento en el ritmo de ejecución en el periodo comprendido entre 2004-2006, alcanzándose el 69,82%. Prácticamente al cierre del Programa, momento en el que se realiza este Informe, se ha producido una evolución de los pagos hasta el 106,68% de las previsiones iniciales.

Por medidas se observa un ritmo de ejecución homogéneo del gasto público a lo largo del periodo, especialmente en el caso de la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores, que alcanza a 13 de octubre de 2009 el 105,09% de las previsiones del programa. En el caso de la medida de Inversiones en las Explotaciones el porcentaje de ejecución se sitúa en el 107,23% de las previsiones, tras una evolución también prácticamente homogénea a lo largo del periodo. En las medidas de gestión de recursos hídricos se registra, en cambio, una importante aceleración en su ejecución especialmente a partir de la segunda mitad del periodo de programación, y de forma más significativa en la medida 7.11 ejecutada por las SEIASAs. A octubre de 2009 la medida 7.1 ha superado las previsiones del programa en un 20,83%, mientras que la 7.11 se sitúa en el 95,73% de los compromisos programados. Finalmente en cuanto a la medida de Asistencia Técnica, prácticamente al cierre del programa su porcentaje de ejecución financiera se sitúa en el 88,98%.

Por Comunidades Autónomas (CCAA), en el caso de la medida 7.1 destaca la importante aceleración en el nivel de pagos entre 2004 y 2007 en el caso de algunas CCAA como Galicia, Extremadura y Andalucía. En la recta final del programa, destaca especialmente el caso de Castilla-La Mancha cuyo grado de ejecución ha pasado del 48,86% en 2007 al 91,64% a octubre de 2009. Junto a Castilla-La Mancha, Extremadura tampoco alcanza el 100% del gasto subvencionable programado a esa fecha.

En cuanto a la medida 7.3, la única CCAA con pagos inferiores a lo programado, prácticamente al cierre del Programa, es Canarias. Se aprecia además un reajuste importante hacia el final del Programa en la sobreejecución que habían alcanzado algunas CCAA ya a 2004, especialmente en el caso de Murcia, Asturias y Galicia. Finalmente, analizando el ritmo de ejecución de la medida 7.4 a lo largo del periodo por CCAA, destaca especialmente el caso de Canarias que en el periodo 2004-2007 ha doblado su porcentaje de ejecución financiera (78,52%). No obstante a octubre de 2009, junto a Extremadura (99,45%), son las únicas CCAA que no alcanzan las previsiones del Programa.

El análisis de la **eficacia física** se ha realizado a partir de los datos recogidos en los informes anuales de ejecución y la aplicación Fondos 2000 a 31 de octubre de 2009, observando su evolución en los periodos entre el inicio del Programa, la Evaluación Intermedia, la Actualización de la Evaluación Intermedia y el presente informe de Evaluación Posterior.

En el análisis por medida, a octubre de 2009 se han superado las previsiones físicas realizadas en todos los indicadores asociados a la medida 7.1 de Gestión de Recursos Hídricos. Destaca la importante evolución que han sufrido los valores de eficacia física en el periodo 2006-2009, especialmente en los indicadores de kilómetros de “tuberías y acequias”, “superficie mejorada” y “superficie de nuevo regadío”. En cambio en la medida 7.11 a 2009, únicamente se han superado las previsiones físicas en el número de “empleos creados” y en el indicador de “reducción en la pérdida de agua”.

En el caso de la medida 7.3, y en correspondencia con el nivel de eficacia a pagos, ya a 2006 la mayoría de los indicadores físicos superaban las previsiones iniciales del Programa, a excepción de los indicadores de “jóvenes beneficiarias (mujeres)” e “intensidad de la ayuda/inversión”. En el caso de la medida de Instalación de Jóvenes, los indicadores físicos de la medida a 2006 se situaban alrededor del 100% de las previsiones en todos los casos, aunque finalmente a 2009 únicamente se han superado en el indicador de “nº de jóvenes instalados como consecuencia del Cese Anticipado”.

Finalmente para la medida de Asistencia Técnica, y como ya ocurría en el momento de realizar la Actualización de la Evaluación Intermedia, existe una importante variación en los porcentajes de ejecución alcanzados por los distintos indicadores físicos. De esta manera, a octubre de 2009 se han superado las previsiones iniciales de “estudios realizados” o de “número de contratos de asistencia técnica”, mientras que continúan por debajo de 100 los porcentajes de eficacia física de los indicadores “acciones publicitarias y de difusión” y “publicaciones”. En el caso de las “evaluaciones realizadas” y de las “reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)”, el grado de ejecución física es cero, aunque se tiene constancia de que se han llevado a cabo trabajos de este tipo, a través del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006 (POI Asistencia Técnica) o con medios propios de la Administración Central.

En relación a la ejecución física por comunidades autónomas, es importante señalar que no existen datos de previsiones para los indicadores desagregados por CCAA, por lo que no se ha podido analizar el nivel alcanzado por los indicadores respecto a los objetivos iniciales del Programa.

Finalmente en relación a la **eficiencia del programa**, y debido a los problemas para su análisis señalado ya en la Actualización de la Evaluación Intermedia, se ha optado en el informe por centrar su valoración en los costes unitarios, calculados en base a la ejecución física y financiera. No obstante, en el caso de las medidas 7.1 y 7.11, no se ha podido realizar este análisis por no disponer de la información necesaria para discriminar la inversión destinada a cada indicador físico. Señalar que únicamente en el caso de los indicadores de “empleos mantenidos” a través de la medida 7.3 y “nº de jóvenes instalados como consecuencia del cese” de la medida 7.4, el coste unitario ha resultado ser inferior a lo esperado. En general la instalación de jóvenes agricultores y el mantenimiento del empleo han requerido una inversión pública mayor de lo esperada, lo que a priori se podría interpretar como una eficiencia menor de lo esperada, aunque el impacto social positivo de las mismas en la creación y mantenimiento del empleo, parecen compensar ampliamente el mayor coste unitario que conllevan.

IV. IMPACTO DEL PROGRAMA.

El **impacto económico** global del Programa se puede considerar positivo, ya que las actuaciones subvencionadas bajo las tres medidas del Eje 7 han aumentado la renta de los beneficiarios y han contribuido a mantener el empleo, mientras que la creación de nuevos empleos y la diversificación de la producción han sido los objetivos en los que menos se ha avanzado. La medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias ha aumentado la productividad y ha reducido los costes unitarios, sin embargo estos elementos se han visto contrarrestados por la evolución de los precios de mercado, por lo que no siempre han tenido un reflejo en términos de renta. La diversificación y reorientación de producciones en cambio ha recibido una influencia más limitada, ya que ha sido la evolución de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCMs) o del propio mercado la que ha impulsado en mayor medida los cambios de orientación en la actividad productiva.

Así, la creación de nuevo empleo por la vía de la diversificación ha sido muy limitada, mientras que el mantenimiento de puestos de trabajo ya existentes ha constituido el efecto dominante. Las ayudas suponen principalmente un incentivo al sostenimiento de la actividad agraria, especialmente en orientaciones hortofrutícolas.

Este impulso al mantenimiento del empleo se ha visto también reforzado a través de la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores, ya que son pocos los jóvenes que se hubiesen instalado en las mismas condiciones de no disponer de ellas. Sin embargo hay que tener en cuenta que una parte importante del número de instalaciones se han dado en explotaciones procedentes de un cese, lo que genera un efecto neto sobre el empleo nulo, pero que aporta un efecto positivo en términos de rejuvenecimiento de la población activa agraria, como más adelante se pone de manifiesto.

Por último, la medida de Gestión de Recursos Hídricos ha contribuido a la mejora de la renta de los agricultores especialmente a través de las actuaciones en nuevos regadíos, mientras que el impacto sobre la creación de empleo, aunque reducido, se da también en las actuaciones de nuevos regadíos, o cuando se cambian los cultivos hacia producciones hortofrutícolas.

En cuanto al **impacto social** del Programa, la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias ha tenido un claro e importante efecto en la mejora de la calidad de vida de los agricultores como consecuencia del incremento y mejora del stock de capital productivo de la explotación, siendo este posiblemente su principal logro. Y el mismo efecto positivo se ha producido también respecto a las condiciones de bienestar e higiene de los animales.

En segundo lugar, la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores ha contribuido al rejuvenecimiento de los activos agrarios, favoreciendo incorporaciones que sin las ayudas se producirían varios años más tarde o incluso podrían llegar a no producirse ante la posibilidad de encontrar empleo en otro sector de actividad, tanto dentro como fuera de la propia zona rural. Además esta medida presentó una importante sinergia con la de Cese Anticipado presente en el Programa Horizontal de Medidas de Acompañamiento, cofinanciado por FEOGA-Garantía.

La medida de Gestión de Recursos Hídricos ha contribuido también de forma importante a la mejora de las condiciones de vida y bienestar de los agricultores. Por otra parte, si se tienen en cuenta las claras vinculaciones con actuaciones previas de concentración parcelaria y acondicionamiento de la red de caminos, sus efectos indirectos sobre la reducción del aislamiento y del éxodo rural deben tenerse también presentes y valorarse positivamente.

Respecto al **impacto ambiental**, en el caso de la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias ésta ha tenido un claro efecto positivo, ya que se ha podido constatar que al menos un 29,70% de las inversiones han producido directa o indirectamente mejoras en el medio ambiente o en la higiene y bienestar de los animales. Además han contribuido también a un uso más eficiente del agua (fundamentalmente debido a la mejora de los sistemas de riego en parcela). Sin embargo debe tenerse en cuenta, que la mayor tecnificación de las explotaciones también ha incrementado el consumo energético global de las mismas.

La medida de Gestión de Recursos Hídricos ha tenido también un impacto muy notable en la mejora de la eficiencia y la racionalización del uso del agua, lo que ha permitido a su vez una mejor utilización de los agroquímicos, que a su vez puede interpretarse como una reducción del nivel de contaminación de las aguas tanto subterráneas como superficiales. Sin embargo el ahorro de agua obtenido se ha empleado generalmente para la creación de nuevos regadíos o el aumento de la dotación de zonas regables infradotadas, lo que a su vez ha venido ocasionalmente acompañado de un consumo de energía y de productos agroquímicos más eficiente pero también de mayor volumen. En definitiva, la medida ha contribuido a incrementar la eficiencia en el uso del recurso escaso, pero no ha logrado reducir en los mismos términos de demanda.

V. RECOMENDACIONES.

1. Conseguir una mayor implicación de los gestores en el proceso de evaluación, de forma que identifiquen las consecuencias positivas de su participación en la formulación de recomendaciones y su posterior repercusión en el desarrollo del programa. En el periodo de programación 2007-2013 la incorporación del sistema de evaluación continua prevé actuar en este sentido, manteniendo en mayor medida el intercambio de impresiones entre el equipo evaluador y los gestores del programa, y haciendo más dinámico el proceso de evaluación.
2. En relación al seguimiento del programa, establecer un marco común para las medidas, que permita el intercambio ágil de información y la agregación de resultados a nivel nacional. Esto permitirá el estudio comparativo de los efectos alcanzados a través de los programas y facilitará el acceso a la información de cara a posteriores informes de evaluación. En el momento en que se realiza este informe, ya se trabaja en el vigente periodo de programación 2007-2013 con el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE) desarrollado por la Comisión y los Estados Miembros, que establece un número limitado de indicadores comunes relativos a la situación inicial de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) y a su ejecución financiera, rendimientos, resultados y repercusiones de los programas.

3. Incidir en mayor medida en la mejora de la coordinación entre los gestores y agentes participantes en el desarrollo del Programa, de cara a fomentar las sinergias entre medidas e incrementar el valor añadido de los Programas de Desarrollo Rural. La realización de reuniones de programación anuales y la utilización de herramientas comunes de seguimiento, son aconsejables en este sentido. De cara al desarrollo de herramientas de seguimiento, se plantea la necesidad de adaptar herramientas informáticas que permitan el ágil manejo de la información, e instrucciones precisas que faciliten la carga de datos en cada paso. Para potenciar las sinergias entre medidas, se podrían además incluir criterios de baremación que tengan en consideración los vínculos existentes entre medidas, estableciendo relaciones lógicas de complementariedad.
4. De cara a la tramitación de la documentación necesaria para la solicitud de las ayudas, simplificar en la medida de lo posible los trámites administrativos y la documentación exigida a los solicitantes. Se plantea además la necesidad de promover convenios que permitan el intercambio rápido de información entre administraciones públicas (declaraciones de la renta, Seguridad Social, etc.) y reduzcan la documentación a aportar por parte de los beneficiarios potenciales.
5. En cuanto al seguimiento de las medidas relacionadas con la gestión de recursos hídricos, y dado el carácter horizontal que esta medida tiene en el actual periodo de programación de desarrollo rural 2007-2013, consensuar una metodología específica, así como criterios homogéneos para la cuantificación de los indicadores relacionados con esta medida. Sería aconsejable además una mayor coordinación e intercambio de información entre los agentes implicados en el desarrollo de las actuaciones en materia de regadíos.
6. Implementar un sistema de indicadores medioambientales, asociados a las medidas del Eje 1 de los PDR, que permitan un seguimiento de calidad de los efectos sobre el medio derivados de las actuaciones desarrolladas, y conocer su evolución a lo largo del periodo, de cara además a los futuros análisis a desarrollar en el proceso de evaluación.

7. Planificar una evolución temporal de los fondos y de los objetivos físicos más equilibrada, aprovechando la experiencia del periodo de programación 2000-2006 y especialmente en la medida de Gestión de Recursos Hídricos, a fin de evitar los problemas que pueden acompañar a las aceleraciones excesivas a la hora de planificar y ejecutar los proyectos de cara a cumplir objetivos programados. Debido a que el periodo de programación 2007-2013 ya se encuentra en marcha, esta recomendación puede tenerse en cuenta, junto a la experiencia en la puesta en marcha del nuevo periodo, para el planteamiento de los posibles reajustes en cuadros financieros y previsiones físicas de los Programas de Desarrollo Rural.

8. Incluir en las evaluaciones de los programas de desarrollo rural preguntas de evaluación, criterios e indicadores, que permitan valorar impactos asociados a las medidas, especialmente en el caso de las medidas de Gestión de Recursos Hídricos e Inversiones en las Explotaciones, que no aparecen reflejados en los indicadores comunes de evaluación incluidos en el MCSE, y que se consideran importantes. Para ello sería esencial la colaboración de los gestores, como concededores de las posibles fuentes de información disponibles o de las posibilidades de introducir nuevos campos en las solicitudes de ayuda que permitiesen el acceso a datos adicionales, susceptibles incluso de ser incorporados en las bases de datos de gestión de las ayudas.

9. Incluir criterios de baremación que incrementen las ayudas a explotaciones que incorporen producciones de calidad (DO, IGP, certificados de calidad) o introduzcan innovaciones tecnológicas, con el fin de contribuir a mejorar la competitividad del sector agrario, objetivo comunitario de cohesión, aumentando el impacto económico de las ayudas, bien en el Marco Nacional de Desarrollo Rural (MN) o en los PDRs.

10. Continuar con una atención preferente hacia las medidas de Gestión de Recursos Hídricos, Instalación de Jóvenes Agricultores e Inversiones en las Explotaciones, otorgándoles la importancia que se ha comprobado que poseen para el desarrollo rural. El alto grado de ejecución de las medidas y las opiniones de los beneficiarios, en relación a la importancia de estas ayudas para el mantenimiento de la actividad agraria, ponen de manifiesto la necesidad de continuar con las mismas. Esta importancia se ha traducido en la consideración de las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores* y de *Gestión de Recursos Hídricos*, como horizontales en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. La medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* no ha sido incluida en el Marco Nacional, pero sí en los 17 PDRs del periodo 2007-2013, lo que demuestra el carácter prioritario que implícitamente tiene la misma.

SUMMARY

SUMMARY

I. INTRODUCTION

Under the Council Regulation (EC) 1260/1999, this ex–post evaluation of the *Agrarian Development Programme for the Improvement of the Production Structures in Regions of Objective n° 1*, co-financed by the Guidance section of the European Agricultural Guidance and Guarantee Fund (EAGGF), has been done to give an account of the resources used, the effectiveness and efficiency of the interventions and their impact, and to obtain conclusions regarding the economic and social cohesion policy.

In order to fulfil the aims set out for the ex–post evaluation, in addition to the secondary information generated by the Programme itself such as reports from the Monitoring Committee, data bases, etc., some primary data have also been gathered by means of the following fieldwork:

- Interviews with co-ordinators, promoters and technicians
- Interviews with experts
- Discussion groups and meetings with co-ordinators, promoters and technicians
- Case studies

From the methodological point of view, the evaluation has been based upon the *Information Note: Ex-Post Evaluation of Rural Development Programmes 2000-2006* AGRI G4/GCA D(2008) 3683 of the European Commission, under the requirements and criteria set out therein, particularly those concerning indicators, criteria and common evaluation questions, both specific and transverse.

II. RECOMMENDATIONS APPLICATION

In the Mid Term Evaluation Update (MTEU), dated as November 2005, a series of conclusions and recommendations was set out; they were mainly related to the monitoring, management, implementation and impacts of the Programme. This ex-post evaluation thus includes an assessment of their fulfilment.

Considering the fieldwork carried out, it is possible to state that promoters, both regional and national, were informed about the conclusions of the MTEU and were aware of its recommendations. However, the report diffusion among the economic and social agents and the local promoters was low, and its circulation has been clearly insufficient to spread its conclusions and recommendations.

In general the relevance of the recommendations was valued as *positive*, although some promoters demanded a higher degree of spatial references for the recommendations in the MTEU, together with a deeper focus on the Programme's effects on priority holdings and on the real causes for problems related to management and control systems. When analysing in detail the actual ability to really implement the recommendations, most of them were considered *relevant* by promoters, despite many were viewed as more appropriate for the next period (2007-2013), what for some recommendations does indeed explain the actual delay in being implemented. Because of the late date when the ex-post evaluation was carried, in some other cases it might already be stated that recommendations have been effectively applied in the design of the new rural development programmes.

III. PROGRAMME IMPLEMENTATION

The analysis of the Programme implementation has been developed assessing its physical and financial effectiveness and efficiency, comparing data about its physical and financial real implementation with the initial forecasts stated in the Programme itself. In order to perform this comparison the latest available data has been considered, gathered from different sources of information (Implementation Reports for the Programme, files of specific beneficiary's operations, data downloaded from the managing software Fondos 2000). This is the reason why information is not homogeneously dated in each of the analyses performed.

In addition, it is necessary to remark that some of the financial forecasts considered here were indeed reprogrammed by the managing authority during the period of the Programme application (in order to adjust them to the actual financial implementation), and thus are not the same as those initially stated in 2001.

The **financial effectiveness** has been analyzed by means of an indicator which measures the ratio between programmed spending and actual spending (effectively paid) in a given period of time, computed for the whole Programme period. This allows to observe the evolution of financial effectiveness, where might be emphasized the jump between the Mid Term Evaluation (MTE) and its update (MTEU), from 19.99% to 41.70%, and the later increase in the spending rate along the period 2004-2006, reaching a level of 69.82% of financial application. At this point, when the Programme has almost ended and this report is being written, the initial forecast for the global financial application has been attained at its 106.68%.

When analysing it for each measure, all of them were financially implemented at a regular rate along the Programme period, specifically the measure Setting up of Young Farmers, which by October 13th 2009 had attained a 105.09% of its corresponding financial forecast. Concerning the measure Investments in Agriculture Holdings, it has reached a 107.23% of its financial forecast, also through a regular evolution along the entire Programme. On the contrary, the financial implementation of the measure Water Resources Management was increasingly accelerated on the second half of the Programme period, specifically measure 7.11 which was managed by the Spanish SEIASAs. By October 2009 measure 7.1 had exceeded its forecasts by 20.83%, while measure 7.11 was at its 95,73% concerning the commitments that were programmed. Finally, the measure Technical Assistance was financially implemented by 88.98% at the end of the Programme.

Regarding the regional implementation, payments for measure 7.1 were also clearly accelerated between 2004 y 2007 in several of the Regional Communities (RRCC): Galicia, Extremadura y Andalucía. By the very end of the Programme, it was especially relevant the situation in Castilla-La Mancha, where the level of implementation jumped from 48.86% in 2007 to 91.64% by October 2009. At that moment and together with Castilla-La Mancha, Extremadura did not reach a 100% of financial implementation either.

Concerning measure 7.3, the only RC which by the end of the program had paid less than what had been forecasted was Canarias. On the other hand, by 2004 several other RRCC, mainly Murcia, Asturias and Galicia, had already over-implemented the measure and thus they had to undertake an important process of reprogramming. In the case of measure 7.4, Canarias doubled its level of financial implementation in the period 2004-2007 (ending up at 78.52%), while together with Extremadura (99.45%) they are the only two RRCC which by October 2009 have not attained the forecasted levels for this measure.

The analysis of **physical effectiveness** has been developed with the information contained in the annual Implementation Reports, together with the data from the managing software Fondos 2000 available by October 31st 2009, and considering its evolution between the initial version of the Programme, the MTE, the MTEU and this ex-post evaluation.

Considering the level of physical effectiveness for each measure, by October 2009 all monitoring indicators related to measure 7.1, Water Resources Management, had exceeded the physical corresponding forecasts. The evolution in the period 2006-2009 experienced by physical effectiveness indicators should be emphasized, and specifically the indicators “extension in kilometres of pipes and irrigation ditches”, “improved area” and “newly irrigated area”. On the other hand, for measure 7.11 in 2009 only the indicators “employment generated” and “reduction of water loses” have exceeded their physical forecasts.

In the case of measure 7.3, by 2006 almost all the physical indicators were exceeding the initial forecasts of the Programme (imitating its payments evolution), except for the indicators “young female beneficiaries” and “intensity of aid/investment”. Regarding the measure Setting up of Young Farmers, physical indicators were by 2006 almost at 100% of their respective forecasts, but in 2009 there is only one exceeding that percentage (“number of young farmers installed because of an Early Retirement”).

Finally, the analysis of the Technical Assistance measure confirmed what had already been detected in the MTEU: there are important differences among the level of fulfilment attained by each of the physical indicators. By October 2009 the initial forecasts were thus exceeded in the indicator “number of studies conducted” or in “number of technical support contracts”, while there is less than a 100% physical effectiveness in the indicators “number of advertising and diffusion activities” and “number of publications”. Finally for the “number of evaluations performed” and “meetings organized (seminars, committees, etc.)” there has been a zero level of effectiveness, despite there are records about activities performed under the framework of the Integrated Operative Programme for Technical Assistance 2000-2006 or by means of other initiatives from the National Administration.

Concerning physical implementation of measures among the several RRCC, it is important to note that there were no forecasts for the indicators at the regional level, what has prevented the development of the corresponding analysis about the degree of fulfilment they have attained (with respect to the initial objectives of the Programme).

To conclude, the task of assessing the **efficiency** of the Programme has been impeded by the same sort of difficulties which were already pointed by the MTEU; for this reason the approach chosen in this report is based on the analysis of unit costs derived from the financial and physical levels of implementation (however, for measures 7.1 and 7.11 this was not possible because of the lack of information to distinguish which investments should be assigned to each physical indicator).

The outcome of the efficiency analysis has thus revealed that only two indicators, “employment retained” (measure 7.3) and “number of young farmers installed because of an Early Retirement” (measure 7.4), have had actual unit costs below the expected ones. In general the activities related to the setting up of young farmers and employment maintenance required a higher level of public investment than expected, but the positive social impact they convey in creating or retaining employment does possibly offset the higher unit costs they implied.

IV. IMPACT OF THE PROGRAMME

The global **economic impact** of the Programme can be positively assessed: the operations supported along the three measures of Axis 7 have clearly increased beneficiaries' income and contributed to sustain employment, while the creation of new job opportunities and the conversion and reorientation of agricultural production are goals which have been attained to a lesser extent. The measure Investments in Agriculture Holdings has increased productivity and reduced unit costs, but these two positive effects have been counteracted by the dynamics of market prices. On the other hand, diversification of activities and product reorientation have been much less developed, because the real motivation for changes in production orientation has been the evolution of Common Market Organisations (CMOs) or simply the usual market forces.

Consequently, job creation through diversification has had a very limited scope, while sustainment of current employment has indeed been the major and dominant effect. The assistance has thus been operating as an incentive to maintain already existing agrarian activities, especially for orientations in the vegetables and fruits sector.

This effect of employment sustainment has also been reinforced by the measure Setting up of Young Farmers, existing very few young people who would had set up under the same conditions in the absence of the Programme's support. Nevertheless it must be noted that the majority of young farmers setting up were doing so in holdings with early retirement situations, what implies a zero net effect in employment but at the same time it does contribute to rejuvenate agrarian active population.

Finally, the measure Water Resources Management has contributed to increase farmer's income basically through operations in newly irrigated areas, while the few impacts in job creation are also related to new irrigation or to holdings moving into fruit and vegetables production.

With respect to the **social impact**, the measure Investments in Agriculture Holdings has had a clear and large effect to improve farmers' wellbeing and quality of life, by means of the increase and improvement of the capital stock in the holding, what has possibly been the measure's major achievement. And there were the same positive effects regarding animal hygiene and wellbeing.

Second, the measure Setting up of Young Farmers has undoubtedly contributed to rejuvenate agrarian human capital, favouring young farmers installations which otherwise would had occurred several years later or even wouldn't had happen at all (in the event of potential beneficiaries finding a job in other sectors). In addition, this measure showed a deep synergy with respect to Early Retirement measures existing in the Horizontal Programme of Accompanying Measures, co-financed by the EAGGF-Guidance.

On the other hand the measure Water Resources Management has also significantly contributed to improve the quality of life and wellbeing of agrarian workers, while if the important synergies with operations related to land consolidation or road improvement are taken into account, then there are additional positive effects to reduce isolation or the drift from the land.

Concerning the **environmental impact**, the measure Investments in Agriculture Holdings has had a clear positive impact: it could be stated that at least a 29.70% of investments had produced a direct or indirect improvement in the environment or in the hygiene and wellbeing of animals. Moreover, investments have also contributed to a more efficient utilization of water (basically by means of modernizing plot irrigation systems), although at the same time the greater technological development of holdings lead them to higher levels of energy consumption.

The measure Water Resources Management has also had an important impact to increase efficiency and rationalize water consumption, what lead to a better use of agrochemicals and might be linked to a lesser degree of pollution both in subterranean and surface water. Nevertheless, in general the water saved has been devoted to set up new irrigations or to endow those irrigated areas which are indeed lacking water; this in turn has motivated a more efficient consumption pattern of energy and agrochemicals, but also a higher level of total consumption. In sum, the measure has contributed to more efficient utilization of a scarce resource but it hasn't achieved the reduction of the demand for it.

V. RECOMMENDATIONS

1. To achieve a higher degree of involvement of promoters into the evaluation process, in order to allow them to realise the positive consequences of their participation in formulating recommendations, and their later impact in the development of the program. During the programming period 2007-2013, the inclusion of ongoing evaluation goes along these lines, enhancing the information exchange between promoters and evaluators and making the evaluation process more dynamic.
2. Regarding the monitoring of the program, to establish a common framework for all measures which would allow a rapid exchange of information and the aggregation of results into a national figure. This will allow a comparative analysis of the programmes' effects and impacts, and facilitate collection of information in future evaluations. When this report is being written, promoters and evaluators are already working in the 2007-2013 programming period and under the Common Monitoring and Evaluation Framework developed by the European Commission and the Member States, which sets up a limited number of common indicators related to the initial situation of the Rural Development Programmes and their financial and physical implementation, their efficiency and their impact.
3. To increase and improve the co-ordination among the promoters and other agents involved in the development of the Programme, in order to encourage the synergies among them and to increase the added value of the Rural Development Programmes. One way to contribute to it would be through meetings of annual programming and the use of common tools of monitoring which allow the immediate exchange of information. Regarding the development of monitoring techniques, it is necessary to adapt computing tools which would allow for a better access to information, together with precise instructions to facilitate data input in each programming step. To encourage the synergies between measures, there could also be included some selection criteria that should take into account the existing links among the measures, therefore establishing "complementarity logical relationships" among them.

4. To simplify, as far as possible, the administrative procedures and the required documents which beneficiaries need in order to request and obtain the grants. It is necessary to promote agreements to allow for quick exchanges of information among different public administrations (tax return, Social Security, etc.), thus reducing the amount of documents for beneficiaries to hand in.
5. Concerning the monitoring of measures related to water resources management, and due to the horizontal nature of this measure in the rural development programming period 2007-2013, it is necessary to agree on a specific methodology and some homogeneous criteria to quantify indicators linked to this measure. It would be also advisable a better coordination and exchange of information among the different agents involved in irrigation activities.
6. To develop a set of environmental indicators, related to measures in Axis 1 of RDPs, which should allow for true and reliable monitoring of the impacts of activities in the environment, and to know their evolution during the development of the program, having also in mind future analysis needed in evaluations.
7. To plan a more balanced temporal display of funding and physical objectives, making use of the experience gathered in the 2000-2006 programming period and specially in the managing of the measure for Water Resources Management, in order to avoid problems with too rapid deployment of funds and implementation of projects caused by the aim of meeting planned objectives. Given that the 2007-2013 programming period is already operating, together with the experience already gathered this recommendation may also be taken into account for the possible readjustments in the financial and physical forecasts of the RDPs

8. To include in evaluations of RDPs evaluation questions, evaluation criteria and indicators that allow to assess impacts clearly related to the measures, especially for the Water Resources Management and Investments in Agriculture Holdings measures, which are not included in the Common Monitoring and Evaluation Framework but however are considered important. It would be essential the cooperation of promoters, as they know potential sources of information or whether it would be possible to add new fields in applications to gather extra data, which could even be included in the measures' managing databases.

9. To include selection criteria for increasing aid to holdings which introduce quality production (DO, quality norms) or technological innovations, in order to improve the competitiveness of the agrarian sector (one of the Community's cohesion objective), and enhancing the economic impact of the aid in the National Framework for Rural Development or in the correspondent RDPs.

10. To continue with the preferential attention towards the three measures, giving them the importance they have proved to have for the rural development. The high rate of implementation of the measures and the beneficiaries' opinions, related to the importance of these grants for the maintenance of the agrarian activity, point out the necessity of continuing therewith. This importance has been translated into the consideration of *Setting up of Young Farmers* and *Water Resources Management* as horizontal measures in the National Framework of Rural Development 2007-2013. The measure *Investments in Agriculture Holdings* has not been included in the National Framework, but it has been included in the 17 RDPs of the period 2007-2013, which proved the importance thereof.

RÉSUMÉ

RÉSUMÉ

I. INTRODUCTION

Conformément au Règlement (CE) 1260/1999, cette évaluation postérieure du *Programme de Développement Rural pour l'Amélioration des Structures de Production dans les Régions d'Objectif N°1* en Espagne a eu pour objet de faire connaître l'utilisation des ressources, l'efficacité et l'efficience des interventions et leur impact, ainsi que les conclusions à en tirer pour la politique en matière de cohésion économique et sociale.

Dans le but d'atteindre les objectifs établis pour l'évaluation postérieure, outre le fait d'employer une information secondaire générée par le propre Programme, telle que les rapports du Comité de Suivi, les bases de données, etc..., on a obtenu des données primaires au moyen d'un travail sur le terrain incluant :

- III. Entrevues à des coordinateurs, à des gestionnaires et à des techniciens
- IV. Entrevues à des experts
- V. Groupes d'échanges de vue et réunions avec ces coordinateurs, ces gestionnaires et ces techniciens
- VI. Etudes de cas.

Du point de vue méthodologique, l'évaluation a été basée sur la *Note d'Information : Evaluation Ex post des programmes de développement rural 2000-2006 AGRIG4/GCA D(2008) 3683* de la Commission, en remplissant (les conditions requises et les critères qui y sont établis, en particulier ceux se référant aux indicateurs, aux critères et aux questions d'évaluation communes, tant spécifiques pour les mesures, que transversales.

II. APPLICATION DES RECOMMANDATIONS

Dans l'Actualisation de l'Evaluation intermédiaire (AEI), datée de décembre 2005, toute une série de conclusions et de recommandations furent formulées, axées principalement sur les aspects relatifs au suivi, à la gestion, à l'exécution et aux impacts du Programme. Dans cette évaluation finale, on a effectué une estimation de l'accomplissement de celles-ci.

A partir du travail sur le terrain qui a été réalisé, on peut affirmer que tous les gestionnaires, tant régionaux que nationaux, connaissaient les recommandations contenues dans l'AEI. Néanmoins, la diffusion du rapport parmi les agents économiques et sociaux, et parmi les gestionnaires locaux, a été plutôt faible, raison pour laquelle la portée de leurs possibilités le fut également.

En général, la pertinence des recommandations a été estimée comme *positive*. Bien que, quelques gestionnaires considèrent le rapport de l'AEI trop général regrettant l'absence de mesures et recommandations plus spécifiques sur ses régions ainsi que sur les exploitations prioritaires et sur les causes réelles des problèmes par rapport aux systèmes de control et gestion. Dans l'analyse détaillée de la capacité réelle d'implémentation des recommandations, la majeure partie de ces dernières ont été considérées comme *pertinentes*, néanmoins, étant donné le moment auquel se réalise cette évaluation postérieure, l'application de ces recommandations a été plutôt valorisée face à la période 2007-2013. On observe d'ailleurs que, déjà quelques-unes des recommandations ont été tenues en compte lors de l'élaboration des nouveaux programmes de développement rural.

III. L'EXÉCUTION DU PROGRAMME

Pour l'analyse d'exécution du programme, l'efficience et l'efficacité physique et financière ont été utilisées, en comparant les dernières données d'exécution physiques et financières avec celles prévues initialement lors de la réalisation du Programme Opératif Horizontal (POH). Les données proviennent de différentes sources d'information (rapports d'exécution, dossiers, téléchargements de l'application FONDOS 2000) en employant pour chaque cas les plus récentes disponibles. Ceci explique que quelquefois les dattes comparées soient différentes selon l'analyse que l'on rapporte. Par rapport aux prévisions financières antérieures, adoptées initialement en 2001, il faut souligner que celles-ci ont été modifiées au long du période de programmation, le programme opératif ayant été adapté par la suite.

Lors de l'analyse de l'efficacité financière, la relation entre les paiements exécutés (payés) et les paiements engagés pour une même période de temps dedans la période de programmation, a été utilisée. Ainsi on peut observer l'évolution de l'efficacité financière, celle-ci a passé du 19,99% en 2002 au 41,70% en 2004, entre l'évaluation intermédiaire et son actualisation. Le rythme d'exécution a depuis augmenté, l'efficacité financière atteint le 69,82% en 2006 et 106,68% à la réalisation de ce rapport, pratiquement la date de conclusion du programme.

Si l'on analyse l'exécution de chacune des mesures, on observe que le rythme d'exécution des paiements reste plus ou moins homogène tout au long de la période de programmation, spécialement celle d'*Installation de Jeunes Agriculteurs*, mesure qu'atteint déjà un 105,09% d'efficacité le 13 d'octobre de 2009. En ce qui concerne la mesure d'*Investissements en Exploitations*, le pourcentage d'exécution se situe en fin du programme au 107,23% des prévisions, conséquence aussi d'une évolution très homogène.

Moins homogène reste par contre le rythme d'exécution des mesures de *Gestion des ressources en eau* qui a enregistré une importante accélération lors de la deuxième moitié de la période de programmation, de manière encore plus significative pour la sous-mesure 7.11 exécuté par les SEIASAs. Pendant que celle-ci, la sous-mesure 7.11, n'arrivait pas à l'exécution du total des paiements engagés en octobre 2009 (95,73%), la 7.1 surpassé déjà la somme initialement engagée d'un 20,83%. Finalement, l'exécution de la mesure d'*Assistance Technique* se situe, pratiquement à la conclusion du programme, au 88,98%.

Lors de l'analyse par mesure de la démarche des différentes régions, il faut souligner pour la mesure 7.1 l'importante accélération au niveau des paiements qui a eu lieu entre les années 2004 et 2007 dans certaines régions, la Galice, l'Estrémadure et l'Andalousie principalement. Il faut aussi remarquer l'effort final réalisé en Castille la Manche lors de l'exécution des paiements qui restait au 48,86% en 2007 et a finalement atteint le 91,64% en octobre 2009. Avec l'Estrémadure elles restent les deux seules régions à ne pas atteindre le 100% d'efficacité financière.

Par rapport à la mesure 7.3, seulement aux Canaries les paiements exécutés n'ont pas encore atteint les paiements engagés au début du programme. Dans certaines régions comme Murcie, Asturies ou Galice, où l'on observait une sur-exécution en 2004 on observe dans cette dernière partie du programme un certain réajustement. Finalement si l'on analyse le rythme d'exécution de la mesure 7.4 il faut encore souligner le cas des Canaries où le pourcentage d'exécution financière pour cette mesure a doublé pendant la période 2004-2007. Cependant en octobre 2009 les paiements exécutés restaient inférieure aux engagées (78,52%), la seule des régions avec l'Estrémadure (99,45%) à ne pas dépasser le 100%.

L'analyse de l'efficacité physique a été réalisée à partir des données ramassées dans les rapports annuels d'exécution et l'application FOND 2000, jusqu'en fin octobre 2009. On a pu observer l'évolution de la relation entre les objectifs prévus et la réalisation au long du programme de ceux-ci pendant les périodes entre le début du programme, l'évaluation intermédiaire, l'actualisation de l'évaluation intermédiaire et ce rapport d'évaluation postérieur.

Si l'on analyse chacune des mesures séparément, pour la *Gestion des ressources en eau*, en fin octobre 2009, toutes les objectifs physiques prévus ont été atteints pour tous les indicateurs associés à la mesure 7.1. Pour certains d'entre eux certaines périodes ont été plus importantes, par exemple pour "conduites et canaux", "surface améliorée" et "nouvelle surface irrigable", cette période a été la dernière de 2006 à 2009. Par contre pour la mesure 7.11, à la date finale seulement deux indicateurs, "emplois créés" et "réduction des pertes d'eau", ont atteint les objectifs prévus. Par rapport à la mesure 7.3, de même qu'il était le cas pour l'efficacité financière, déjà en 2006 la plus part des indicateurs physiques dépassaient les niveaux prévus initialement, tous sauf ceux de "jeunes femmes bénéficiaires" et "intensité de l'aide/investissement".

En ce qui concerne la mesure d' *Installation de Jeunes Agriculteurs*, pendant qu'en 2006 les indicateurs physiques se situaient tous proche au 100% des niveaux prévus, seulement un, celui de "jeunes installés auprès d'un arrêt anticipé", dépassait le niveau prévu à la réalisation de cette évaluation postérieur.

Finalement, quant à la mesure d'Assistance Technique, comme observé lors de l'actualisation de l'évaluation intermédiaire, les différents pourcentages d'exécution physique varient assez d'un indicateur à l'autre. Ainsi, quelques uns comme le "nombre de contrats d'assistance technique" ou "études réalisés" surpassent largement les prévisions pour cette année 2009, pendant qu'autres, telles que "évaluations réalisés" ou "nombre de réunions réalisés", reste encore à zéro ou proche à zéro même si on constate que des efforts sur ces matières se sont déjà réalisés.

En ce qui concerne l'exécution physique dans les différentes régions, il faut signaler qu'il n'existe pas des données désagrégées par communautés autonomes sur les objectifs prévus pour les différents indicateurs. Il reste donc impossible l'analyse de l'efficience physique des différentes régions et donc n'importe quelle comparaison entre elles.

Etant donné les difficultés, décrites à l'évaluation intermédiaire du programme, que l'on fait face lors de l'analyse général de l'efficacité du programme, on a choisi dans ce rapport de centrer l'analyse sur les coûts unitaires, calculés sur la base de l'exécution physique et financière. Néanmoins, pour les mesures 7.1 et 7.11, cet analyse n'a pas été possible non plus ayant été impossible d'associer les différents investissements à chacun des indicateurs. Il faut souligner uniquement que les indicateurs "emplois maintenus" sur 7.3 et "jeunes installés auprès d'un arrêt anticipé" sur 7.4 le coût unitaire a été finalement inférieur a celui prévu initialement. En général l'*Installation de Jeunes Agriculteur* et les mesures d'emploi ont nécessité de plus importantes dépenses publiques, ce qui pourrait s'interpréter comme une efficacité moindre, mais en même temps, la création de nouveaux postes de travail et l'impact social positif semblent compenser le coût unitaire plus élevé.

IV. CONCLUSIONS RELATIVES À LA L'IMPACT DU PROGRAMME

L'impact économique global du programme peut être considéré positif puisque l'ensemble des actions subventionnées a effectivement augmenté le revenu des bénéficiaires et a effectivement contribué au maintien de l'activité agricole. Par contre le progrès a été moindre par rapport aux objectifs de diversification de la production et à la création de nouveaux emplois. L'impact de la deuxième des mesures, *Investissements en Exploitations*, est aussi positif, la productivité augmente et les coûts unitaires diminuent. Néanmoins, cet effet positif a été plutôt modéré car l'amélioration des exploitations n'a pas nécessairement supposé une augmentation de la rentabilité, du fait de l'augmentation des coûts et de la diminution des prix des produits agricoles à l'origine. Sur d'autres objectifs, tels que la diversification et réorientation des productions, on a avancé bien que d'une façon limitée, mais cela a été plus une conséquence de la propre évolution des différentes Organisation Commune de Marché (OCM) et des marchés que des mesures adoptées.

Pour tout cela on peut conclure que l'effet principal des différentes mesures a été le maintien de l'emploi plus que la création de nouveaux emplois. L'aide est finalement un soutien à l'activité agricole, pour les régions ici analysées ceci est vrai surtout pour les exploitations horticoles et fruitières.

Le maintien de l'emploi a été renforcé aussi grâce aux aides à l'installation de jeunes agriculteurs, puisque la plus part d'entre eux n'auraient jamais pu s'installer dans les mêmes conditions sans les aides. Un nombre important de ces installations ayant suivi une préretraite l'effet final sur l'emploi serait moindre, reste, comme on verra par la suite, l'effet positif sur le rajeunissement de la population rural.

Finalement l'impact économique de la dernière des mesures, *Gestion des ressources en eau*, a contribué à augmenter le revenu des bénéficiaires surtout en ce qui concerne les nouvelles terres mises en irrigation. C'est aussi dans ces exploitations, la plus part des fois des nouvelles exploitations horticoles ou fruitières, où la plus part des nouveaux emplois ont été créés. Du reste l'effet sur l'emploi reste peu important.

En ce qui concerne l'**impact social** du Programme, l'effet le plus important de la mesure *Investissements en Exploitations* a été l'amélioration de la qualité de vie des agriculteurs à la suite de l'augmentation et l'amélioration du stock de capital productif de ses exploitations. Les conditions d'hygiène et bien-être animal se sont vus aussi améliorées par ces investissements.

Deuxièmement *l'Installation de Jeunes Agriculteurs* a bien sur contribué au rajeunissement de la population rural, la plus part des jeunes affirmant qu'ils n'auraient pas pu s'installé sans les aides. Ils l'auraient fait plus tard ou même jamais au cas où ils trouveraient un emploi dans une autre activité dans ses régions ou ailleurs. Il faut encore ici souligner le fait que la plus part de ces installations ont eut lieu de façon simultanée à celles des arrêts anticipés sur le programme horizontal des mesures d'accompagnement.

Finalement la *Gestion des Ressources en Eau* a également contribué considérablement à l'augmentation de la qualité de vie des agriculteurs. De plus, la synergie de ces investissements avec les actions antérieurs sur le remembrement et l'amélioration des voix rurales ont très positivement réduit l'isolement et l'exode rural.

Il ne nous reste à analyser que l'**impact environnemental** global du programme, quant à la mesure *d'Investissements dans les Exploitations Agricoles* l'effet positif est claire. Selon on a constaté, au moins 29,70% de ces investissements ont directe ou indirectement amélioré l'environnement ou l'hygiène et bien-être animal. De plus ils ont contribué à une utilisation plus efficace de l'eau (principalement par l'amélioration des systèmes d'irrigation), qui a contribué à la réduction de la consommation de produits agrochimiques très polluants. Ceci devrait se traduire en une réduction très positive de la pollution des eaux souterraines et superficielles. Une conséquence moins positive de cette mesure, dérivée de la plus importante technification des exploitations, est la hausse de la consommation énergétique globale des exploitations. D'un autre côté, une partie de l'eau économisée est utilisée sur des nouveaux systèmes d'irrigation, très souvent sur des terres avant peu rentables, qui commencent maintenant à produire intensivement. Ceci augmente la consommation de produits agrochimiques et d'énergie et diminue, comme pour l'eau, les économies sur ces inputs dérivées de l'application des mesures. Donc, la mesure a contribué à augmenter l'efficacité de l'utilisation de cette ressource naturelle, mais elle a échoué dans son objectif de réduire la demande

V. RECOMMANDATIONS

1. Réussir une implication majeure des gestionnaires au procès d'évaluation, en sorte qu'ils soient capables d'identifier les conséquences positives de sa participation dans la formulation des recommandations et les futures répercussions de celles-ci sur le développement du programme. Pour la nouvelle période 2007-2013, le nouveau système d'évaluation continu mis en place essaye d'atteindre cet objectif en dynamisant encore plus le procès d'évaluation, pour cela il est important le maintien et l'amplification de l'interaction évaluateur/gestionnaire.
2. Quant à le suivi du programme, établir un cadre interne commun pour chacune des mesures, de façon que l'échange d'information soit plus agile et dynamique, et l'agrégation des résultats au niveau national soit plus facile. Ceci faciliterait aussi la comparaison entre les différents programmes et l'accès à l'information vis à la réalisation de rapports postérieurs. Lors de la réalisation de ce rapport on travaille déjà sur la nouvelle période 2007-2013, sous le Cadre National de Suivi et Évaluation (CNSE) développé par la Commission et les États membres, qui établit un nombre limité d'indicateurs communs par rapport à la situation initial établit dans les Programmes de Développement Rural (PDR) et à son exécution financière, rendements, résultats prévus et possibles répercussions des programmes.
3. Mettre plus l'accent sur l'amélioration des moyens de coordination entre les gestionnaires et les agents qui participent au développement du programme, vis à développer des synergies entre les différentes mesures et augmenter la valeur ajoutée des PDRs. Un moyen de contribuer à cela pourrait être la création de réunions de programmation annuelles et d'outils communs de suivi, permettant l'échange immédiat d'information. Quant au développement de ces outils de suivi, il serait nécessaire l'adaptation ou la nouvelle création de programmes informatiques qui permettraient une gestion plus agile de l'information, avec des instructions précises qui facilitent la portée des données à chaque démarche. En outre, afin de renforcer les synergies entre les mesures, on pourrait inclure des critères de barémation prenant en considération les liens existant entre les mesures, en présentant ces relations logiques de complémentarité.

4. Simplifier, lorsqu'il est possible, les démarches administratives et la documentation exigée aux solliciteurs pour la perception des aides. Il serait aussi très intéressant que des accords s'établissent entre les différentes administrations publiques pour l'échange plus rapide d'information, tel que les déclarations d'impôt de revenus, en sorte que le nombre de documents à apporter par les bénéficiaires potentiels se réduise.
5. Étant donné le caractère horizontal de la mesure de *Gestion des Ressources en Eau* dans l'actuel période de programmation, mettre en place une méthodologie spécifique ainsi que des critères homogènes de quantification des indicateurs de celle-ci. On insiste sur la nécessité d'une plus étroite coordination et d'un échange d'information plus agile, ici, entre les responsables des activités en matière de terres en irrigation, même plus important.
6. Associé aux mesures de l'axe 1 des PDRs, implémenter un système d'indicateurs environnementaux qui permettent la suivi des effets sur l'environnement des différentes activités mises en place et leur évolution tout au long de la période programmé. Ceci serait très utile vis à des futures analyses à développer pendant l'évaluation du programme.
7. Planifier une évolution temporaire des fonds plus équilibrée, en particulier pour la mesure de *Gestion des Ressources en Eau*, afin d'éviter les problèmes qui pourraient accompagner les accélérations excessives au moment de planifier et d'exécuter les projets. Puisque la nouvelle période de programmation 2007-2013 a déjà commencé, cette recommandation devrait être tenue en compte lors de l'établissement des ajustements éventuels des plans financiers et des niveaux d'exécution prévues sur les Programmes de Développement rural actuels.

8. Inclure des questions d'évaluation, des critères et des indicateurs dans les évaluations des différents PDRs, qui rendent possible la valorisation des impacts associés aux mesures, surtout pour celles de *Gestion des Ressources en Eau et d'Investissements dans les Exploitations Agricoles* considérées importantes et qui n'apparaissent pas sur le CNSE lors de la description des indicateurs communs. Pour cela encore, il est essentiel que l'information circule plus vite et plus facilement entre les gestionnaires en temps que connaisseurs des sources d'information disponibles et des possibles nouveaux domaines qui pourraient être introduits dans les dossiers de demande d'aides. Ceci permettrait l'accès à des nouvelles données additionnelles qui pourraient même s'introduire aux bases de données de la gestion des aides.
9. Afin de continuer à avancer vers un secteur agricole plus compétitif, objectif communautaire de cohésion, on propose l'inclusion, au niveau du CNSE ou des différents PDRs, de critères de barémation tels que des aides supplémentaires aux productions de qualité ou à l'introduction de nouvelles technologies.
10. Continuer d'accorder une attention préférentielle aux trois mesures, en leur attribuant l'importance qu'elles ont, comme on a pu le constater, pour le développement rural. Le haut degré d'exécution des mesures et les opinions des bénéficiaires en ce qui concerne l'importance de ces aides pour le maintien de l'activité agraire, démontrent l'évidence de la nécessité de leur continuation. Cette importance s'est traduite par la considération des mesures d'*Installation de Jeunes Agriculteurs* et de *Gestion des Ressources en Eau* comme horizontales dans le Cadre national de Développement rural 2007-2013. La mesure d'Investissements dans les Exploitations Agricoles n'a pas été incluse dans le Cadre national, mais elle l'a été dans les 17 PDRs de la période 2007-2013, ce qui démontre l'importance et le caractère prioritaire de celle-ci aussi.

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

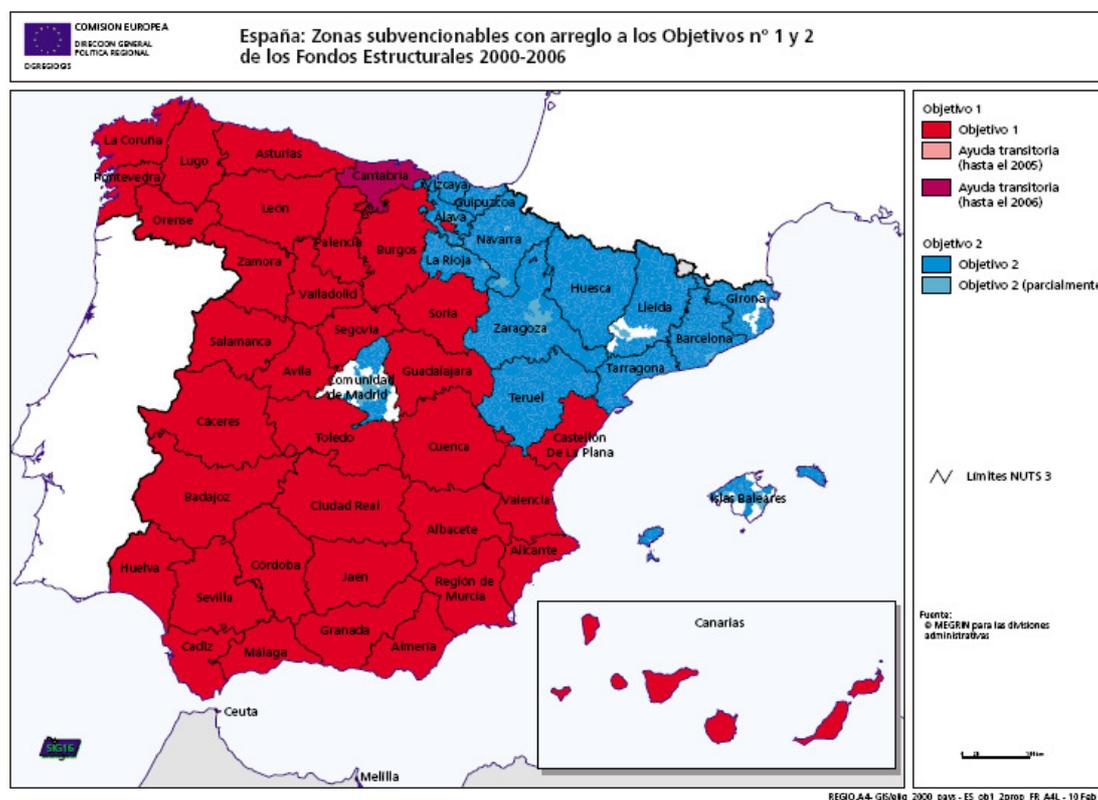
La Unión Europea es una de las zonas de actividad más prósperas del mundo, sin embargo, las diferencias entre sus Estados miembros son elevadas, y en consecuencia, entre sus cerca de doscientas cincuenta regiones existe la necesidad de mejorar la cohesión económica y social. La política regional europea trata de reducir estas disparidades, para alcanzar una homogeneidad en la riqueza y lograr que todos los europeos cuenten con las mismas oportunidades y posibilidades de éxito ante los desafíos de la mundialización, sin importar la región en la que habiten, en la ciudad, en el campo o en la periferia de la Unión.

Para alcanzar ese fin, la política regional europea se basa en la solidaridad financiera, transfiriéndose parte de las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto comunitario a las regiones y categorías sociales menos favorecidas, incluidas las zonas rurales (artículo 158 del Tratado de Ámsterdam). Estas transferencias se concretan en los Fondos Estructurales (FFEE), que constituyen los principales pilares de esta solidaridad, y que ejercen un efecto palanca sobre los factores económicos y sociales, estimulando la economía de una región e impulsando su desarrollo. En el período 2000-2006, los Fondos Estructurales financian múltiples programas orientados a favorecer el desarrollo y la cohesión económica y social, lo que incluye programas orientados al desarrollo de las zonas rurales de aquellas regiones con menor renta per capita, clasificadas como zonas Objetivo nº 1 (*gráfico 1.1*).

Fuera de esas zonas, la **política de desarrollo rural**, basada fundamentalmente en la aplicación del Reglamento (CE) 1257/99 de ayuda al desarrollo rural, queda formalmente fuera de la política regional de la UE, pero se financia con los recursos de la sección Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA-Garantía) como forma de poner en práctica el segundo pilar de la PAC. Este mismo Fondo financia las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común (PAC) en todo el territorio comunitario.

El Programa que aquí se evalúa es uno de los tres programas horizontales o plurirregionales de desarrollo rural aplicados en España por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a los que se suman otros de las Comunidades Autónomas y los correspondientes a la iniciativa comunitaria de desarrollo rural LEADER PLUS. Se trata del **Programa Operativo para la Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en Regiones Objetivo N° 1 de España**, en adelante PO de Mejora. El citado Programa forma parte de la programación de desarrollo rural financiada por el FEOGA-Orientación, en el ámbito del Reglamento (CE) 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural.

Mapa 1. 1 Regiones de España, Objetivo n° 1 y 2, subvencionables por los FFEE



La **aprobación del Programa** se produjo por **Decisión de la Comisión C (2001) 271**, de 21 de febrero de 2001.

En lo relativo al **ámbito territorial**, el Programa tiene carácter plurirregional e incluye las Comunidades Autónomas clasificadas como Objetivo n° 1, que se enumeran a continuación: Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana.

1.2. CONTEXTO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA

La amplitud del marco geográfico explica la existencia de situaciones de muy distinta naturaleza, tanto a nivel interregional como regional, con significativas variaciones entre las comarcas más rurales y las comarcas próximas a grandes poblaciones con economías más diversificadas. Sin embargo, las necesidades de estas regiones mantienen ciertos componentes homogéneos que las hacen generalizables, de forma que se puede aplicar una misma medida a regiones heterogéneas y obtener resultados positivos en ambos tipos de territorios.

A la finalización del Programa la situación general de las Comunidades Autónomas de Objetivo n° 1 difiere de la inicial.

A continuación se comparan algunos macro-parámetros relevantes de las zonas afectadas, tomados del INE (Instituto Nacional de Estadística), para los años 2000 y 2006.

Tabla 1.1 Evolución de parámetros socioeconómicos en las regiones Objetivo n° 1 de España, entre 2000 y 2006

Parámetros socioeconómicos	2000	2006	Variación (%)
PIB <i>per capita</i>	12.937	18.706	44,60%
% PIB sobre la media nacional	82%	83%	1,22%
% de la agricultura en PIB	6,44%	4,06%	-2,38%
Densidad (hab/Km ²)	66,38	60,87	-8,30%
Población (millones hab)	25,53	23,41	-8,30%
Tasa Actividad	51,46%	55,71%	8,26%
Tasa de paro	18,00%	10,95%	-7,05%
Tasa de paro en hombres	12,66%	8,03%	-4,63%
Tasa de paro en mujeres	26,48%	15,23%	-11,25%
Tasa de paro en jóvenes	31,38%	20,96%	-10,41%

Fuente: INE 2009

Como se muestra en la tabla 1.1, se han producido profundos cambios económicos en el conjunto de las regiones Objetivo n° 1, destacando la disminución de la población, consecuencia de las migraciones; el aumento de la población activa; y la disminución de la tasa de paro, aunque la situación de los jóvenes sigue siendo preocupante.

Por lo que respecta a la agricultura, la pérdida de su peso en el PIB no ha sido muy acusada.

Tabla 1.2 Evolución de la población de municipios con diferentes densidades de población en las regiones Objetivo nº 1 de España, entre 2000 y 2006 (miles de habitantes)

Densidad de población	2000	2006	Cambios (%)
Población en municipios con $d \leq 50$ hab/km ²	4.689.736	4.361.987	-6,99%
Población en municipios con $d \leq 75$ hab/km ² y > 50 h/km ²	1.554.371	1.844.406	18,66%
Población en municipios con $d \leq 100$ hab/km ² y > 75 h/km ²	1.048.751	1.196.426	14,08%
Población en municipios con $d \leq 150$ hab/km ² y > 100 h/km ²	1.669.930	1.316.050	-21,19%
Población en municipios con $d > 150$ hab/km ²	14.831.775	17.086.795	15,20%

Fuente: INE 2009

En relación a la densidad de población, la tabla 1.2 recoge la distribución de la población en función de las densidades de población de los municipios, al inicio y al final del periodo de programación. En la misma, puede observarse que el incremento de la población se ha dirigido, fundamentalmente, hacia los municipios con densidad de población (entre 50 y 100 habitantes por kilómetro cuadrado), o bien a los núcleos urbanos (más de 150 habitantes por kilómetro cuadrado). De forma global, los cambios en los municipios con densidades pequeñas no han sido muy acusados.

Respecto a la evolución del número de explotaciones según el tipo de producción (Orientaciones Técnico-Económicas u OTEs), el número de explotaciones ha sufrido un notable descenso en las principales OTEs, siendo especialmente significativo en el caso de granívoros y policultivos, cuyo descenso ha sido del 50,61% y el 49,84% respectivamente (tabla 1.3).

Tabla 1.3 Evolución del número de explotaciones en algunas OTEs entre 1999 y 2005.

OTEs	1999	2005	%
Agricultura General	184.893	128.373	-30,57%
Horticultura (Huerta Flores)	60.037	37.476	-37,58%
Cultivos Leñosos	730.194	466.616	-36,10%
Viticultura	110.061	65.192	-40,77%
Herbívoros	169.274	122.424	-27,68%
Granívoros	26.548	13.113	-50,61%
Policultivos	107.264	53.802	-49,84%
Ganadería Mixta	42.585	25.855	-39,29%

Fuente: INE 2009. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas.

En relación a la superficie agraria útil (SAU), el comportamiento es diverso, registrándose en el periodo comprendido entre 1999 y 2005 una ligera disminución en las OTEs correspondientes a agricultura general, cultivos leñosos, horticultura y policultivos, y un incremento de la SAU en el resto de OTEs principales analizadas (tabla 1.4), siendo especialmente significativo en el caso de granívoros. En este último caso destaca, además, que al mismo tiempo que se ha incrementado la SAU, se ha producido un descenso muy importante en el número de explotaciones (tabla 1.3).

Tabla 1.4 Evolución de la SAU dedicada a algunas OTEs entre 1999 y 2005.

OTEs	1999	2005	%
Agricultura General	6.571.133	6.242.755	-5,00%
Horticultura (Huerta Flores)	205.105	197.613	-3,65%
Cultivos Leñosos	3.864.582	3.706.716	-4,08%
Viticultura	636.827	705.893	10,85%
Herbívoros	4.520.130	5.110.627	13,06%
Granívoros	165.299	262.272	58,67%
Policultivos	1.707.439	1.670.108	-2,19%
Ganadería Mixta	780.552	888.305	13,80%

Fuente: INE 2009. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas.

Por último, respecto a las cabezas de ganado, se observa un aumento en todas las especies, excepto en vacas lecheras (Tabla 1.5), principalmente debido a la reestructuración que el sector lechero está sufriendo.

Tabla 1.5 Evolución de las cabezas de ganado entre 1999 y 2005.

Número (miles) de cabezas de ganado	1999	2005	Cambios (%)
Bovinos	4.483.225	4.248.945	-5,23%
Vacas lecheras	916.004	656.390	-28,34%
Ovinos	15.391.679	14.793.839	-3,88%
Caprinos	2.469.554	2.312.550	-6,36%
Porcinos	11.566.994	11.633.885	0,58%
Aves (excepto avestruces)	99.879	107.120	7,25%

Fuente: INE 2009. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas.

Por lo tanto, respecto al contexto de aplicación del Programa a la finalización del mismo, se puede concluir que se ha producido una cierta mejora en la estructura de las explotaciones en regiones Objetivo n° 1, ya que en una parte importante de las OTEs principales se ha registrado un aumento del tamaño medio de las explotaciones, siendo el minifundismo uno de los principales problemas estructurales del sector agrario. Asimismo, se ha observado una disminución importante en el número de explotaciones en sectores en reestructuración, como es el caso del sector lechero.

1.3. MEDIDAS APLICADAS.

El Programa Operativo de Mejora, se articula en torno a dos ejes prioritarios que han sido atendidos a través de las medidas que se recogen a continuación, acogidas al Reglamento (CE) n° 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), incluidas en el Programa.

Eje n° 7: Agricultura y Desarrollo Rural:

- **Medida 7.1.** Gestión de Recursos Hídricos Agrícolas.
- **Medida 7.3.** Inversiones en Explotaciones Agrarias.
- **Medida 7.4** Instalación de Jóvenes Agricultores.

Eje n° 9: Asistencia Técnica

- **Medida 9.3.** Asistencia Técnica.

Las medidas han sido gestionadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las Comunidades Autónomas. En el caso de la medida de Gestión de Recursos Hídricos se incorporaron adicionalmente las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASAS) – Comunidades de Regantes.

1.4. CAMBIOS Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA

Con posterioridad a la aprobación del Programa Operativo de Mejora (Decisión de la Comisión C (2001) 271, de 21 de febrero de 2001), se han producido las siguientes modificaciones:

- La Comisión propone en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo celebrado el 4 de diciembre de 2001, la modificación del cuadro financiero aprobado el 21 de febrero de 2001. Con fecha 17 de diciembre de 2001, se modifica la Decisión C(2001) 271, por **Decisión de la Comisión C(2001) 4201**, aprobándose un nuevo cuadro financiero del Programa.

- La Decisión de la Comisión C (2001) 4201, fue objeto de una segunda **modificación con fecha 5 de mayo de 2003**, afectando a la medida 7.1, y suponiendo un incremento del Gasto Público del Programa. El Gasto Público ascendió entonces a 3.184.668.200 €. Con el fin de mantener la tasa de cofinanciación del 60% para esta medida, se creó la submedida 7.11 de “Gestión de Recursos Hídricos: actuaciones de SEIASAS”, con una tasa de cofinanciación del 24%.
- En el año 2004 se aprobó la asignación de la reserva de eficacia al Programa (65.643.004 €), y se realizó una reprogramación que afectó a las medidas 7.3, 7.4 y 9.3. Con fecha **24 de febrero de 2005, se aprueba la Decisión de la Comisión C (2005) 502**, en la que se recoge el nuevo plan financiero del PO de Mejora, que incluye la reprogramación y la reserva de eficacia, y que sitúa el gasto público total del Programa en 3.296.062.427 €, con una participación del FEOGA-O cifrada en 1.554.813.004 €. Se introdujeron las siguientes modificaciones:
 - Se asignó toda la reserva de eficacia para la gestión de recursos hídricos a la medida 7.1.
 - Dentro de la medida 9.3, se mantuvo el importe asignado inicialmente como reserva de eficacia en el tramo autonómico, aunque la asignación correspondiente al tramo nacional (dotación inicial más la reserva de eficacia) se transfirió a la medida 7.3.
 - Las medidas 7.3 y 7.4 recibieron la reserva de eficacia y además hubo una reprogramación en la que la medida 7.3 recibió una cantidad procedente de la 7.4.
- El 28 de diciembre de 2006, se envió a la Comisión una propuesta de nuevo plan financiero que incluía una reprogramación consistente en la transferencia de 10.000.000 € de ayuda FEOGA-O de la medida 7.1 y 22.698.671 € de ayuda FEOGA-O de la medida 7.4 a la medida 7.3. Debido a que la medida 7.1 y la medida 7.3 tienen distinta tasa de cofinanciación, se aumentó el gasto público total para poder respetar la misma ayuda FEOGA-O para el programa. Este último plan financiero propuesto se aprobó con fecha 16 de abril de 2007 por **Decisión de la Comisión C (2007) 1783**, por la que se modifica la Decisión C (2001) 271 relativo a la aprobación del programa operativo.

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

1. Introducción

En la tabla 1.6 queda resumida la evolución del plan financiero global del Programa Operativo de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo n° 1.

Tabla 1.6 Evolución del Cuadro Financiero del Programa Operativo (€)

EJES MEDIDAS	TOTAL PERIODO 2001-2006		
	TOTAL	FEOGA-O	NACIONAL
Decisión C(2001) 271			
EJE 7	2.469.896.673	1.481.938.000	987.958.673
7.1 Regadíos	1.300.123.342	780.074.000	520.049.342
7.3 Inversiones	714.556.667	428.734.000	285.822.667
7.4 Jóvenes	455.216.664	273.130.000	182.086.664
EJE 9	9.642.664	7.232.000	2.410.664
9.3 AT FEOGA-O	9.642.664	7.232.000	2.410.664
TOTAL PROGRAMA	2.479.539.337	1.489.170.000	990.369.337
Decisión C(2001) 4201 (sin reserva de eficacia)			
EJE 7	358.5022	212,52	145,9822
7.1 Regadíos AA	182.8767	109,368	73,5087
7.11 Regadíos SEIASAs	3,57	2,5	1,07
7.3 Inversiones	102,0633	59,6892	42,3741
7.4 Jóvenes	69,9922	40,9628	29,0294
EJE 9	1,3827	1,037	0,3457
9.3 AT FEOGA-O	1,3827	1,037	0,3457
TOTAL PROGRAMA	359,8849	213,557	146,3279
Decisión del 5 de mayo de 2003			
EJE 7	3.175.025.700	1.481.938.000	1.693.087.700
7.1 Regadíos AA	850.037.400	510.022.400	340.015.000
7.11 Regadíos SEIASAs	1.125.215.100	270.051.600	855.163.500
7.3 Inversiones	711.708.300	416.225.000	295.483.300
7.4 Jóvenes	488.064.900	285.639.000	202.425.900
EJE 9	9.642.500	7.232.000	2.410.500
9.3 AT FEOGA-O	9.642.500	7.232.000	2.410.500
TOTAL PROGRAMA	3.184.668.200	1.489.170.000	1.695.498.200
Decisión C(2005) 502 (con reserva de eficacia)			
EJE 7	3.288.756.870	1.549.333.801	1.739.423.069
7.1 Regadíos AA	907.347.113	544.408.268	362.938.845
7.11 Regadíos SEIASAs	1.125.215.000	270.051.600	855.163.400
7.3 Inversiones	826.856.227	483.710.893	343.145.334
7.4 Jóvenes	429.338.530	251.163.040	178.175.490
EJE 9	7.305.557	5.479.203	1.826.354
9.3 AT FEOGA-O	7.305.557	5.479.203	1.826.354
TOTAL PROGRAMA	3.296.062.427	1.554.813.004	1.741.249.423
Decisión C(2005) 502 (sin reserva de eficacia)			
EJE 7	3.203.025.600	1.481.937.900	1.721.087.700
7.1 Regadíos AA	878.037.334	510.022.400	368.014.934
7.11 Regadíos SEIASAs	1.125.214.867	270.051.500	855.163.367
7.3 Inversiones	711.708.499	416.225.000	295.483.499
7.4 Jóvenes	488.064.900	285.639.000	202.425.900
EJE 9	9.642.500	7.232.000	2.410.500
9.3 AT FEOGA-O	9.642.500	7.232.000	2.410.500
TOTAL PROGRAMA	3.212.668.100	1.489.169.900	1.723.498.200
Decisión C(2007) 1783			
EJE 7	3.289.184.220	1.549.333.801	1.739.850.419
7.1 Regadíos AA	890.680.446	534.408.268	356.272.178
7.11 Regadíos SEIASAs	1.125.215.000	270.051.600	855.163.400
7.3 Inversiones	882.751.391	516.409.564	366.341.827
7.4 Jóvenes	390.537.383	228.464.369	162.073.014
EJE 9	7.305.601	5.479.203	1.826.354
9.3 AT FEOGA-O	7.305.601	5.479.203	1.826.354
TOTAL PROGRAMA	3.296.489.821	1.554.813.004	1.741.676.773

Fuente: Elaboración propia

El **18 de febrero de 2009**, según la **Decisión de la Comisión C(2009) 1128**, se modificó la Decisión C (2001) 271 y C (2007) 1783 en relación con la prórroga de la fecha final de elegibilidad de los gastos, en el artículo 5 de las decisiones anteriores, quedando fijada **la fecha final de elegibilidad** en el **30 de junio de 2009**, incluidos los gastos efectuados por los organismos que conceden ayudas de acuerdo con lo indicado en la letra l) del artículo 9 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

CAPÍTULO 2

ENFOQUE METODOLÓGICO

2. ENFOQUE METODOLÓGICO

En el presente capítulo se presenta el marco conceptual de la Evaluación Posterior del Programa y las referencias fundamentales que explican el enfoque metodológico adoptado. El capítulo cumple con lo fijado en el Reglamento (CE) 817/2004, art. 55, que indica que “*Los informes de evaluación explicarán los métodos aplicados, incluidos sus efectos en la calidad de los datos y de los resultados (...)*”.

2.1. FUENTES METODOLÓGICAS

En los últimos años, la Comisión ha realizado un esfuerzo muy importante orientado a proporcionar un marco metodológico común de las evaluaciones que facilite la comparación homogénea de resultados e incluso su agregación. Por este motivo, además de las indicaciones incluidas implícitamente en los Reglamentos, en las que se cita a la Comisión como fuente metodológica, estos han sido los principales documentos de referencia:

- Comisión Europea-DG VI-Agricultura (1999), *Evaluación de los Programas de desarrollo rural 2000-2006, financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. Directrices. Doc. STAR VI/8865/99-Rev.*
- Comisión Europea (2000). *Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores (12/2000). STAR VI/12004/00-Final.*
- Comisión Europea (2002). *Directrices para la Evaluación Intermedia de los programas de desarrollo rural 2000-2006. Doc. STAR VI/43517/02.*
- Comisión Europea (2002). *Indicadores comunes para el seguimiento de la programación de desarrollo rural 2000-2006. Doc. VI/43512/02 final.*
- **Reglamento (CE) 1257/1999** del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre ayuda al desarrollo rural con cargo al FEOGA.
- **Reglamento (CE) 1260/1999** del Consejo de 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- **Reglamento (CE) N° 817/2004** de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1257/1999, y que deroga al Reglamento (CE) N° 445/2002 de la Comisión de 26 de febrero de 2002, por el que se establecían las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1257/1999.

- Comisión Europea-AGRI G 4/GCA D (2008) 3683. *Nota Informativa: Evaluación Ex post de los programas de desarrollo rural 2000-2006.*

2.2. METODOLOGÍA ADOPTADA

La metodología finalmente adoptada para la Evaluación se ha basado en las fuentes metodológicas anteriormente citadas, a las que se suman las especificaciones realizadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha dado lugar a esta asistencia técnica, compatibilizando ambas.

Concretamente, en el *apartado 4* del Pliego de Prescripciones Técnicas se destacan los elementos que debe contener la Evaluación y que son:

- a) Un análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la actualización de la evaluación intermedia de 2005
- b) Análisis de las realizaciones y de los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del Programa
- c) Análisis de los impactos obtenidos y de la realización de objetivos
- d) Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Horizontales
- e) Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro período de programación

Incluso en el apartado 5 se condiciona la estructura de presentación de los resultados de estudio, que se concreta en:

Capítulo 1.- Introducción y metodología.

Capítulo 2.- Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la actualización de la evaluación intermedia de 2005.

Capítulo 3.- Análisis de las realizaciones y de los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera en el Programa.

Capítulo 4.- Análisis de los impactos obtenidos y de la realización de los objetivos fijados en el Programa.

Capítulo 5.- Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Horizontales.

Capítulo 6.- Conclusiones en el marco de la programación 2000-2006 y recomendaciones para el período de programación 2007-2013.

Partiendo de la estructura recomendada, se adopta la siguiente estructura final para el informe:

- Resumen.
- Capítulo 1. Introducción.
- Capítulo 2. Enfoque metodológico.
- Capítulo 3. Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la actualización de la evaluación intermedia.
- Capítulo 4. Análisis de la ejecución del programa: eficacia y eficiencia.
- Capítulo 5. Evaluación del impacto: preguntas e indicadores.
- Capítulo 6. Prioridades horizontales.
- Capítulo 7. Conclusiones y recomendaciones.

El fundamento metodológico ha sido la valoración de los impactos del Programa a partir de la respuesta a un conjunto de preguntas de evaluación, con criterios e indicadores, tal y como establece el Reglamento (CE) 817/2004, en su art. 64: *“Las evaluaciones intermedia y ex post se ocuparán de los temas concretos del documento de programación del desarrollo rural de que se trate y de las preguntas de evaluación comunes pertinentes al nivel comunitario. Estas últimas incluirán las condiciones de vida y estructura de la población rural, empleos e ingresos derivados de las actividades agrarias o no agrarias, estructuras agrarias, productos agrícolas básicos, calidad, competitividad, recursos forestales y medio ambiente.”*

Tal y como señala la Nota Informativa: Evaluación Ex post de los programas de desarrollo rural 2000-2006 de la Comisión, para la evaluación que nos ocupa se ha aplicado el mismo enfoque que para la evaluación intermedia y su actualización. Las preguntas e indicadores tomadas como punto de partida han sido las especificadas en el Documento (STAR) IV/12004/00 de la Comisión para cada uno de los capítulos del Reglamento (CE) 1257/99, además de unas transversales a todas las medidas.

La Evaluación Posterior ha seguido, de acuerdo con las indicaciones de los Documentos metodológicos de la Comisión, los cinco pasos del proceso de evaluación, consistentes en:

1. **Estructuración:** clarificar los efectos a ser evaluados, definir criterios y elegir instrumentos de observación.
2. **Recopilación de información y datos:** identificar información disponible y pertinente y especificar la validez del uso de datos cuantitativos y cualitativos a emplear.
3. **Análisis:** Procesar y comparar datos y estimar efectos.
4. **Valoración:** Analizar y valorar, tomando como base los criterios definidos en la fase de estructuración.
5. **Elaboración de informes:** De acuerdo a la estructura anteriormente definida y compatible con la definida en los Documentos metodológicos de la Comisión.

La primera de las etapas se realizó al inicio de los trabajos de evaluación y se basó en el estudio detallado de los Reglamentos comunitarios que afectan a la aplicación del Programa y a la Evaluación, así como a los Documentos metodológicos del Comité STAR.

La segunda fase consistió en la recopilación de información de los gestores de las medidas incluidas en el Programa. El artículo 62 del Reglamento (CE) n° 817/2004 establece que la autoridad encargada de la gestión del documento de programación de desarrollo rural reunirá los recursos adecuados para las evaluaciones, utilizando los resultados del seguimiento. Este proceso y la información manejada se detallan posteriormente en el epígrafe 2.3 de este capítulo relativo a datos secundarios.

Dado que esta información era insuficiente para responder a los criterios adoptados en la primera fase, fue necesario recopilar datos propios para la Evaluación en la forma que se especifica en el epígrafe 2.4 de datos primarios, tal y como también contempla el artículo 62 del Reglamento (CE) n° 817/2004.

La tercera fase ha consistido en almacenar digitalmente y exportar la información proveniente de fuentes primarias y secundarias para poder realizar la valoración correspondiente a la cuarta fase, fundamentalmente consistente en el análisis de la eficacia y eficiencia física y financiera, incluida en el capítulo 4 del informe, y la respuesta a los indicadores y preguntas de evaluación adoptados, que se incluye en el capítulo 5. De manera previa se analizó la validez y coherencia de la Evaluación Intermedia del Programa y su Actualización.

Como se observa, esta estructura cumple con los contenidos fijados en el Reglamento (CE) 817/2004, art. 64, que indica: *“La evaluación posterior responderá a las preguntas de evaluación y examinará en particular la utilización de los recursos, la eficacia y eficiencia de la ayuda concedida y sus efectos, extrayendo asimismo conclusiones sobre la política de desarrollo rural, incluidas las relativas a su contribución a la política agrícola común.”* En el artículo 65 se indica además que *“Los informes de evaluación explicarán los métodos aplicados, incluidos sus efectos en la calidad de los datos y de los resultados. Incluirán una descripción del contexto y de los contenidos del programa, información financiera, las respuestas –incluidos los indicadores utilizados– a las preguntas de evaluación comunes y a las preguntas de evaluación elaboradas a escala nacional o regional, conclusiones y recomendaciones. En la medida de lo posible, su estructura deberá ajustarse a la estructura común recomendada de los informes de evaluación, determinadas en las líneas directrices elaboradas por la Comisión”.*

Del análisis conjunto de los capítulos de este informe y en función de la experiencia adquirida en el proceso, ha sido posible efectuar unas conclusiones y recomendaciones que figuran en el capítulo 7, y que el artículo 65 del Reglamento (CE) 817/2004 obliga a incluir.

La última fase ha consistido en la redacción de este informe, que recopila y sintetiza los aspectos más relevantes de cada una de las fases.

2.3. DATOS SECUNDARIOS

2.3.1. Documentación del Programa

Además de la consulta de documentación metodológica, la Evaluación ha exigido la obtención de información propia del Programa de diferentes orígenes. Como se reconoce en el Reglamento (CE) 817/2004 y en los Documentos metodológicos de la Comisión, el punto de partida de la Evaluación Posterior debe ser la Evaluación Intermedia, su Actualización y el propio Programa:

- Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las Regiones Objetivo N° 1 de España, y Complemento de Programa.

- Evaluación Intermedia del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las Regiones Objetivo N° 1 de España.
- Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las Regiones Objetivo N° 1 de España.

Con el objeto de obtener información relativa a los cambios en la programación y a la ejecución de las medidas, se ha consultado la información proveniente de:

- Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en Regiones Objetivo N° 1 en España. Informes de ejecución 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.
- Descarga de la aplicación Fondos 2000. Archivo de proyectos, pagos e indicadores.
- Informe gasto público acumulado, con fecha de actualización 13 de octubre de 2009.
- Informe de seguimiento de indicadores físicos, con fecha de actualización 13 de octubre de 2009.

Además, se ha tenido en cuenta toda la normativa para la aplicación del Programa, que se incluye en el epígrafe correspondiente.

2.3.2. Bases de Datos de Seguimiento

En la medida de lo posible, se han empleado como fuentes fundamentales de información las bases de datos disponibles para el seguimiento de las medidas incluidas en el Programa. La ventaja de estas fuentes de información es que ofrecen datos censales de las ayudas y de los beneficiarios, frente al carácter muestral que necesariamente tiene el trabajo de campo de recopilación de información primaria. El hecho de recoger información de todo el universo muestral hace que sea la fuente empleada como primera vía para el cálculo de los indicadores incluidos en la metodología comunitaria.

Sin embargo, este sistema tiene como principal limitación que no ofrece información para calcular todos los indicadores de evaluación, siendo necesario realizar un trabajo de campo para responder a aquellas cuestiones no incluidas en las bases de datos de seguimiento y, paralelamente, contrastar la misma.

2.3.3. Información estadística

Además de las fuentes secundarias que han ofrecido información sobre la ejecución del Programa, se han empleado otras fuentes generales que ofrecen información adecuada para la especificación del contexto. Se ha consultado, fundamentalmente, la información disponible en el INE, a través de su página de Internet www.ine.es, donde se recopilan estadísticas propias de interés para la Evaluación, como:

- Censo Agrario,
- Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas,

y otras estadísticas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) sobre los siguientes aspectos:

- Superficie de los grupos de cultivo
- Producción agrícola
- Maquinaria agrícola
- Fertilizantes
- Medios de producción agropecuaria
- Precios y salarios agrarios
- Selvicultura
- Ganadería

Además, se ha completado con la información proveniente de la Unión Europea disponible en EUROSTAT.

2.4. DATOS PRIMARIOS

La Evaluación Posterior no se ha podido basar exclusivamente en el análisis de la información secundaria existente, citada en el epígrafe anterior, sino que ha necesitado de información primaria recogida de manera expresa para la Evaluación. Esta información primaria ha consistido básicamente en:

- Entrevistas a coordinadores, gestores y técnicos
- Entrevistas a expertos
- Estudios de caso
- Grupos de discusión y reuniones con coordinadores, gestores y técnicos

En el caso de la medida 9.3, referida a la asistencia técnica, la Evaluación se ha centrado únicamente en el análisis de datos secundarios.

2.4.1. Entrevistas a coordinadores, gestores y técnicos

Con el objeto de conocer las características de la aplicación de las medidas en cada una de las Comunidades Autónomas (CCAA) en el mes de octubre de 2008 se envió un guión de entrevista a los gestores y coordinadores de las mismas, recibándose la última respuesta en marzo de 2009. Además se envió la entrevista a los responsables de las medidas en el MARM. En la tabla 2.1 se señalan los coordinadores, gestores y/o técnicos que respondieron al cuestionario enviado, en cada CCAA.

Tabla 2.1 Gestores y responsables que han respondido a los cuestionarios

CCAA	Medida	Persona que responde a la entrevista Cargo/organismo
CASTILLA Y LEÓN	Instalación de jóvenes e Inversión en Explotaciones	Mercedes Berciano. <i>Jefa de Servicio de Modernización de Explotaciones</i>
	Gestión de Recursos Hídricos	Juan Carlos Dolado Soria. <i>Jefe de Servicio de Gestión y Apoyo. Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural</i>
CASTILLA LA MANCHA	Instalación de jóvenes e Inversión en Explotaciones	Nicolás Álvarez Ramos. <i>Jefe de Área de Agricultura de la Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural</i>
	Gestión de Recursos Hídricos	Nicolás Álvarez Ramos. <i>Jefe de Área de Agricultura de la Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural</i>

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

2. Enfoque metodológico

CCAA	Medida	Persona que responde a la entrevista Cargo/organismo
EXTREMADURA	Instalación de jóvenes e Inversión en Explotaciones	Carlos Guillén Navarro, Jesús Miguel Pérez Durán, Antonio Jesús Pí Pérez. <i>Jefe de Servicio de Apoyo a Estructuras Productivas, Jefe de Sección de la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agroalimentarias.</i>
	Gestión de Recursos Hídricos	Andrés Esperilla Fernández <i>Jefe de Servicio de Ordenación de Regadíos</i>
GALICIA	Instalación de jóvenes e Inversión en Explotaciones	Orlando Pablo Vázquez Yáñez. <i>Subdirector Xeral de Explotacións Agrarias</i>
	Gestión de Recursos Hídricos	Francisco José Tomico Santos. <i>Jefe del Servicio de Seguimiento y Supervisión de Proyectos de la Consellería do Medio Rural</i>
MURCIA	Instalación de jóvenes e Inversión en Explotaciones	Tomás Bretones García. <i>Jefe de Servicio de Modernización de Explotaciones Agrarias</i>
	Gestión de Recursos Hídricos	Julio Antonio Bernal Fontes <i>Director General de Regadíos y Desarrollo Rural.</i>
VALENCIA	Instalación de jóvenes e Inversión en Explotaciones	Pedro Martínez Francés. <i>Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales.</i>
	Gestión de Recursos Hídricos	Emilio Pons Castelló. <i>Jefe del Servicio de Planificación y Proyectos (D.G. del Agua)</i>
NACIONAL	Instalación de jóvenes e Inversión en Explotaciones	Miguel Ángel Guillén. <i>Jefe de Servicio. Subdirección General de Desarrollo Territorial.</i>
	Gestión de Recursos Hídricos	Javier Serrano Aguilar. <i>Coordinador Área de Infraestructuras. Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua.</i>

Las entrevistas, abiertas, a través de cuestionario y de carácter cualitativo, se han centrado en los siguientes aspectos:

- Calidad de la programación
- Articulación institucional y división de tareas y competencias
- Sistema de coordinación
- Sistema de seguimiento y control
- Adecuación de circuitos y flujos financieros
- Sistemas de información, difusión y publicidad
- Respeto de políticas y prioridades horizontales comunitarias
- Cálculo e identificación de los impactos obtenidos.

La información obtenida ha permitido revisar y complementar la existente en el Programa y en los informes anuales de seguimiento.

2.4.2. Entrevistas a expertos

Como parte del sistema de evaluación, se han realizado entrevistas a expertos en el ámbito del desarrollo rural de las diferentes CCAA, tales como miembros de las organizaciones profesionales agrarias. El propósito de estas entrevistas ha sido contrastar las opiniones de los gestores y coordinadores del Programa con la de los expertos y extraer información complementaria a la ya obtenida. En la *tabla 2.2* se señalan las instituciones que respondieron al cuestionario enviado.

Tabla 2.2 Expertos que han respondido a los cuestionarios

CCAA	Organismo	Persona que responde a la entrevista Cargo/organismo
ANDALUCÍA	ASAJA Sevilla	Antonio Caro Calvo <i>Dpto. Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural.</i>
CASTILLA Y LEÓN	ASAJA Palencia	Se desconoce a la persona que cumplimentó la entrevista
GALICIA	Sindicato Labrego Galego	Ana M ^a Rodríguez Vázquez <i>Secretaria de Desarrollo Rural.</i>
MURCIA	UPA Murcia	Se desconoce a la persona que cumplimentó la entrevista
VALENCIA	AVA-ASAJA	Juan Manuel Peiro Dura <i>Técnico responsable de Desarrollo Rural</i>
NACIONAL	Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales	Se desconoce a la persona que cumplimentó la entrevista

2.4.3. Estudios de caso

Para la evaluación de las medidas ***Instalación de Jóvenes Agricultores e Inversiones en Explotaciones Agrarias*** se han realizado estudios de caso, cuya descripción se incluye en el Anejo 1. Para ello se han escogido explotaciones representativas de cada una de las CCAA, seleccionando, en primer lugar, las comarcas agrarias representativas de las distintas zonas agrícolas de cada CCAA. Una vez seleccionadas las comarcas, se ha optado como primer criterio de selección las explotaciones modales por OTE (Orientación Técnico-Económica), seleccionando las OTEs con mayor valor modal, y dentro de cada OTE expedientes según el volumen de inversión medio entre todos los expedientes gestionados por cada una de las CCAA, entre otros criterios.

Los estudios de caso han pretendido obtener una aproximación más abierta que las encuestas, así como profundizar en los aspectos de mayor interés.

Se han realizado un total de 360 estudios de caso para todo el Programa (*tabla 2.3*), repartidos por las distintas CCAA en función del número de expedientes en cada una de ellas. La selección se realizó por los técnicos encuestadores solicitando el criterio de los gestores y coordinadores, y los estudios de caso se llevaron a cabo entre los meses de octubre de 2008 y marzo de 2009.

Tabla 2.3 Número de estudios de caso realizados.

CCAA.	Instalación de Jóvenes Agricultores	Inversiones en Explotaciones	Gestión de Recursos Hídricos
Andalucía	20	27	18
Asturias	9	13	0
Castilla La Mancha	17	24	10
Castilla Y León	26	36	9
Canarias	7	12	8
Comunidad Valenciana	10	17	11
Extremadura	11	16	6
Galicia	19	23	2
Murcia	3	4	2
Total	122	172	66
Total	360		

Paralelamente a los estudios de caso, se consultaron en las Oficinas Comarcales Agrarias, en los servicios provinciales, o en los servicios centrales de las CCAA, los expedientes de los beneficiarios entrevistados para extraer información cuantitativa de los mismos.

Para determinar la muestra se han tomado los datos de la aplicación informática para el seguimiento de las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias e Instalación de Jóvenes Agricultores*.

En el caso de la medida de **Gestión de Recursos Hídricos**, por las características de la misma, asimilable a inversiones públicas, se ha hecho especial hincapié en la opinión de las Comunidades de Regantes, Ayuntamientos, etc., afectados por la inversión, así como representantes de los agricultores que finalmente se han visto beneficiados por las actuaciones.

Para esta medida se han escogido los estudios de caso, teniendo en cuenta el volumen de actuaciones por cada CCAA, los proyectos de consolidación o mejora de regadíos y proyectos de regadíos en ejecución, sumando un total de 66 estudios de caso en las regiones de Objetivo nº 1 (*tabla 2.3*). Para los estudios de caso, se contó con la colaboración de las CCAA, tanto en el proceso de selección de proyectos, como en la citación de los directores de obras, presidentes y secretarios de Comunidades de Regantes, Alcaldes o Concejales de Ayuntamiento, etc.

Los estudios de caso se realizaron entre los meses de octubre de 2008 y marzo de 2009, en colaboración con las CCAA.

2.4.4. Grupos de discusión y reuniones con coordinadores, gestores y técnicos.

Una vez analizado el resultado de las entrevistas con los gestores y coordinadores, se han realizado grupos de discusión con los responsables de las medidas en las distintas CCAA durante los meses de febrero y abril de 2009. Para los mismos se ha reunido a los gestores de cada medida, representantes de las SEIASAS y las Comunidades de Regantes, así como representantes de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs). Asimismo, se dejó abierta la posibilidad de incluir a otros agentes público/privados que pudiesen aportar información para valorar la ejecución de las medidas y su impacto. Las tablas 2.4 y 2.5 recogen la composición de los grupos de discusión llevados a cabo en cada CCAA.

Tabla 2.4 Composición de los Grupos de Discusión de las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores e Inversiones en Explotaciones* en las CCAA

C. Autónoma	Participante en el grupo de discusión
ANDALUCÍA	Francisco García, <i>Jefe de Servicio de Modernización y Explotaciones.</i> Pedro Nieto Rodríguez, <i>Técnico de Servicios Centrales.</i> Juan José Quintas, <i>Oficina Comarcal Agraria de La Cañada.</i> Francisco José Ventura Capel, <i>Oficina Comarcal Agraria de La Cañada.</i>
ASTURIAS	Máximo Braña Argüelles, <i>Jefe de Servicio de Modernización y Fomento Asociativo.</i> Elena López Infante, <i>Técnico de la OCA de Villaviciosa.</i> Ángel González Alonso, <i>Técnico de la OCA de Tineo.</i> Carlos Pinacho Rivera <i>Técnico CCAA, 2000-2005.</i>
CANARIAS	Carmen Calzadilla. <i>Coordinadora de Extensión Agraria</i> José Hernández González. <i>Técnico del Servicio de Estructuras Agrarias.</i> Ricardo González. <i>Jefe de Servicio de Estructuras Agrarias</i> Juan Muñoz. <i>Técnico de la Dirección General de Ganadería.</i>
CASTILLA Y LEÓN	Mercedes Berciano. <i>Jefe de Servicio de Modernización de explotaciones.</i> Representantes de los Servicios Provinciales de Burgos, León, Palencia y Salamanca.
CASTILLA LA MANCHA	Nicolás Álvarez Ramos, <i>Jefe de Área de Agricultura, de la Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias</i> David Matamala Orejana, <i>Jefe de Servicio de Regadíos</i> Antonio Barajas Tola, <i>Jefe de sección de las ayudas</i> M ^a Dolores Dondarza Moraga, <i>Jefa de Negociado de la UTA de Toledo</i> Antonio Pardo Gil, <i>Jefe de la OCA de Ocaña</i>
EXTREMADURA	Rocío Romero, <i>Técnico del Servicio de Apoyo a Estructuras Productivas. Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias.</i> Mónica Arrebola, <i>Técnico del Servicio de Apoyo a Estructuras Productivas. Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias.</i> Rubén Vázquez Martínez, <i>Técnico del Servicio de Apoyo a Estructuras Productivas. Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias.</i>
GALICIA	Javier Pereira González, <i>Jefe de Servicio de Axudas Estructurais</i> Raimundo Castaño Bascoy, <i>Jefe de Área de Noia</i> Ana Somme López, <i>Jefe de sección de Santa Comba</i>
MURCIA	Federico García, <i>Jefe de Servicio de Modernización de Explotaciones Agrarias y Explotaciones Prioritarias.</i> Salvador Sánchez, <i>técnico del Servicio de Modernización de Explotaciones Agrarias y Explotaciones Prioritarias</i> Emilio Litrán, <i>técnico de la Oficina Comarcal Agraria de Cieza</i> Antonio Balbona, <i>técnico de la Oficina Comarcal Agraria de Cieza</i>
VALENCIA	Pedro Martínez Francés, <i>Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales</i> Remedios, <i>Oficina Comarcal de Camp de Turia, Liria</i> Federico, <i>Oficina Comarcal de Plana de Utiel</i>

Tabla 2.5 Composición de los Grupos de Discusión de la medida de Gestión de Recursos Hídricos en las CCAA

C. Autónoma	Participante en el grupo de discusión
ANDALUCÍA	Carlos Javier Rodríguez, <i>Jefe de Servicio de Regadíos e Infraestructuras.</i> María José Arrebola, <i>Técnico del Servicio de Regadíos e Infraestructuras.</i> Juan Sánchez Guerreño, <i>Técnico del Servicio de Regadíos e Infraestructuras.</i> Iván Casero, <i>Director Técnico SEIASA del Sur y Este.</i>
ASTURIAS	
CANARIAS	Bernardo de la rosa. <i>Jefe de Servicio Obras y Regadíos</i> Fernando Bonnet. <i>Representante de "Balsas de Tenerife (BALTEN)".</i>
CASTILLA Y LEÓN	Juan Carlos Dolado Soria, <i>Jefe de Servicio de Gestión y Apoyo, DG de Infraestructuras.</i> Julio Cesar del Amo, <i>Técnico del Servicio de Gestión y Apoyo, DG de Infraestructuras.</i> Rafael Sáez, <i>Subdirector de Infraestructuras del ITACYL.</i> Eduardo García, <i>Jefe de Sección de Seguimiento de Programas de la Secretaría General.</i> Laura Nieto, <i>Técnico de la Secretaría General.</i> Alberto Pulgar, <i>Director Técnico de SEIASA del Norte.</i> Ángel Ballesterero Díez, <i>Director Técnico de SEIASA del Norte.</i>
CASTILLA LA MANCHA	Nicolás Álvarez Ramos, <i>Jefe de Área de Agricultura, de la Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias</i> Diego Varo Jiménez, <i>Jefe de Servicio de Infraestructuras</i> David Matamala Orejana, <i>Jefe de Servicio de Regadíos</i> Ángel González Santos, <i>técnico del servicio de regadíos e infraestructuras</i> Rafael Serrano, <i>Director de obra de la SEIASA de la Meseta Sur</i>
EXTREMADURA	Andrés Esperilla, <i>Jefe de Servicio de Ordenación de Regadíos de la DG de Infraestructuras Industrias Agroalimentarias.</i> Juan Bautista, <i>Servicio de Ordenación de Regadíos de la DG de Infraestructuras Industrias Agroalimentarias.</i> Manuel Mejías, <i>delegado en Extremadura de la SEIASA Meseta Sur.</i>
GALICIA	Francisco José Tomico Santos, <i>Jefe de Servicio de Estructuras e Infraestructuras</i> Francisco Marín Muñoz, <i>Director de Obra del Servicio de Estructuras e Infraestructuras</i>
MURCIA	Julio Antonio Bernal Fontes, <i>Director General de Regadíos y Desarrollo Rural</i> David Velarde, <i>Jefe de Servicio de Infraestructuras Rurales</i> Juan Diego María Dolores, <i>Técnico del Servicio de Infraestructuras Rurales</i> Raúl Jiménez, <i>técnico de la SEIASA Sur y Este</i>
VALENCIA	Emilio Pons Castelló, <i>Jefe de Servicio de Planificación y Proyectos de la DG del Agua</i> Emma Rodrigo Gallego, <i>Servicio de Planificación y Proyectos de la DG del Agua</i> Miguel de Valero Ganau, <i>Ingeniero Jefe de la de la SEIASA de la Meseta Sur en Comunidad Valenciana.</i>

El propósito de estos talleres ha sido contrastar las diferentes opiniones de los distintos agentes involucrados en la aplicación del Programa, incluidas las opiniones recogidas en los estudios de caso realizados, e intentar esclarecer la causa de la diversidad de opiniones.

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE 2005

3.1. REVISIÓN Y ESTUDIO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS

Tal y como establecen las Directrices de Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006 financiados con cargo a FEOGA, una finalidad básica de las evaluaciones es mejorar la aplicación de los programas a través de la formulación de recomendaciones, que deben tomarse en consideración y, en la medida de lo posible, aplicarse. Por este motivo, uno de los objetivos de la Evaluación Posterior es analizar la aplicación de las recomendaciones realizadas en la Actualización de la Evaluación Intermedia de 2005. El análisis se basa en la pertinencia de las recomendaciones, bien en el momento de su elaboración o bien de cara al próximo periodo de programación, y en la facilidad de su aplicación, con el objeto de estudiar la capacidad real de implementación de las recomendaciones propuestas.

Las recomendaciones incluidas en la Actualización de la Evaluación Intermedia de 2005 son las siguientes:

1. Dado que los problemas de las zonas rurales se escapan del ámbito sectorial de este programa, que la situación demográfica, económica y social sigue dando pruebas de debilidad, y que los impactos son moderados, parecería recomendable transformar el desarrollo rural en una prioridad horizontal que fuese tenida en cuenta en todas las intervenciones comunitarias.
2. Fijar nuevos objetivos globales, valorando todos los aspectos del medio rural sobre los que el Programa tiene incidencia potencial y las sinergias con otras ayudas. Entre los objetivos más evidentes pueden citarse: la creación de empleo, la incorporación de mujeres, el ahorro de agua, las mejoras ambientales, los cambios a actividades innovadoras, etc.
3. Definir los indicadores necesarios para el seguimiento y la evaluación, que se puedan medir con certeza, sin algunas de las limitaciones de este periodo, y prestando especial atención a los aspectos ambientales y de igualdad de oportunidades.

4. Establecer una definición, precisa y realista, de las metas a alcanzar con el Programa y de los indicadores. Esto implica un minucioso análisis previo del medio, que permita establecer niveles de partida, definir tendencias, valores o intervalos objetivos, etc. Se propone así mismo la creación de zonas piloto tipo, en las que tomar valores previos a la ejecución de la ayuda y a posteriori.
5. Para ello es importante también mejorar la recogida y disponibilidad de datos de la ejecución, y crear herramientas útiles y prácticas de manejo de datos que faciliten el seguimiento y evaluación continua del programa.
6. Fijar prioridades claras en los proyectos a subvencionar, estableciendo discriminaciones positivas en función de las características iniciales y finales de las explotaciones y de los proyectos respecto a la competitividad, la innovación, el empleo, la igualdad de oportunidades y el medioambiente. Para ello se podría definir un nivel básico o mínimo de ayuda que se complementaría con porcentajes adicionales en función de una batería de compromisos complementarios, hasta alcanzar la subvención máxima permitida por los reglamentos.
7. Abrir o flexibilizar los periodos en los que se pueden solicitar las ayudas, como forma de facilitar las inversiones de los agricultores beneficiarios y su adaptación a los ciclos naturales.
8. Diferenciar adecuadamente los pagos vinculados al Programa vigente de aquellos derivados de compromisos de anteriores periodos de programación, con el objeto de mejorar y precisar el análisis.
9. Favorecer la combinación de aquellas ayudas que se potencian mutuamente, como las medidas de Gestión de Recursos Hídricos y la de Inversiones en Explotaciones; la de Inversiones en Explotaciones con aquellas que potencian cambios productivos como la Ayuda Agroambiental de Producción Ecológica e Integrada; la de Incorporación de Jóvenes Agricultores con la de Cese Anticipado, etc.

3.2. PERTINENCIA Y FUNDAMENTO DE LAS RECOMENDACIONES

El análisis de las recomendaciones realizadas en la Actualización de la Evaluación Intermedia de 2005 se ha realizado a través de un cuestionario enviado a los órganos gestores de todas las CCAA participantes en el Programa, y a la Administración Central.

El cuestionario se estructuró en tres apartados: Conocimiento de las Recomendaciones, Valoración de la Pertinencia de las Recomendaciones y Apreciación de la Capacidad Real de Implementación. En los dos primeros apartados se han realizado preguntas generales sobre las recomendaciones, mientras que en el último, las preguntas que figuran son específicas para cada una de las recomendaciones.

Cabe destacar la importancia que tiene la colaboración de los gestores en el análisis de las recomendaciones de la Actualización de la Evaluación Intermedia y los beneficios mutuos que se extraen de ella. A nivel nacional, las dos subdirecciones encargadas de la gestión de las medidas del Programa han contestado a las preguntas formuladas. A nivel autonómico, de los 17 gestores involucrados en el Programa, únicamente 8 han cumplimentado el cuestionario, y uno de ellos no ha respondido al último apartado del cuestionario, relativo al análisis detallado de la capacidad real de implementación.

A continuación se analiza cada uno de los apartados a partir de las respuestas dadas por los gestores.

3.2.1 Conocimiento de las recomendaciones.

El conocimiento y elaboración de las recomendaciones se ha realizado de manera abierta y participativa, tal y como muestran las respuestas de los gestores en los cuestionarios elaborados para su análisis.

Prácticamente todos los órganos gestores del Programa han participado en el proceso de la Actualización de la Evaluación Intermedia de 2005, siendo las formas de participación mayoritarias las reuniones del Comité de Seguimiento y con el equipo evaluador. Las conclusiones y recomendaciones obtenidas de dicho proceso se han dado a conocer entre los gestores a través de diversos medios, tales como el envío del propio Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia, su difusión en las reuniones del Comité de Seguimiento y a través de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), actual Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (DGDSMR) del MARM, principalmente.

Antes de la elaboración definitiva de la Actualización de la Evaluación Intermedia, y a pesar de que la mayor parte de los gestores del Programa tenían conocimiento del borrador de dicho informe, únicamente algunos de ellos realizaron aportaciones u observaciones al respecto. Las aportaciones recibidas fueron reflejadas en el informe final de la AEI.

En la mayor parte de los casos, los gestores han señalado la contribución positiva del ejercicio de la Actualización de la Evaluación Intermedia al conocimiento de los objetivos generales y de los resultados del Programa. No obstante, los gestores de las medidas de Instalación de Jóvenes e Inversiones en Explotaciones del MARM, manifiestan que hubiera sido conveniente un mayor intercambio de opiniones y resultados con los responsables directos del PO y ejecución de las medidas.

Finalmente, y aunque la difusión del informe de Actualización de la Evaluación Intermedia entre los gestores participantes del Programa ha sido mayoritaria, no ocurre lo mismo con la difusión entre los agentes económicos y sociales y los gestores locales, que se considera como baja en la mayoría de los casos. Los gestores encuestados coinciden además en que la difusión entre los gestores autonómicos ha sido media.

3.2.2 Valoración de la pertinencia de las recomendaciones.

En términos generales, la valoración de la pertinencia de las recomendaciones ha sido positiva, aunque existe una mayor variedad de respuestas en comparación con las obtenidas en el apartado anterior.

Cuatro de los diez gestores autonómicos del Programa que respondieron al cuestionario, no sometieron las recomendaciones finales a un proceso interno de estudio y análisis tras su aprobación, de los cuales tres gestionan la medida de Gestión de Recursos Hídricos, y el cuarto la medida de Instalación de Jóvenes e Inversiones en Explotaciones. En el caso de las dos subdirecciones nacionales gestoras de las medidas del Programa, sí se han sometido las recomendaciones de la AEI a un análisis interno.

La mitad de los gestores consideran que el contenido de las recomendaciones realizadas se adecua a los problemas reales detectados. Algunas comunidades autónomas en cambio manifiestan debilidades insuficientemente atendidas en las recomendaciones especificadas. Así, los gestores responsables de la gestión de las medidas en el caso de Murcia señalan los problemas derivados del ámbito de actuación a la hora de realizar el análisis del Programa, ya que hay un desequilibrio entre las recomendaciones realizadas que son para el conjunto del programa, y la aplicación de las medidas, que se realiza de manera regionalizada. En el caso de Castilla y León también se destaca que se debería hacer referencia a la tipología de las explotaciones prioritarias objeto de ayuda, y concretar las actuaciones o medidas destinadas a subsanar las debilidades detectadas en las mismas. Por parte de los gestores de la DGDS del MARM, se señala que hay que profundizar en el conocimiento de objetivos, en los por qué de los sistemas de gestión y control, y sobre todo, en el análisis conjunto de las conclusiones.

En relación a la utilidad y puesta en práctica de las recomendaciones, la mayoría de las respuestas coinciden en que las recomendaciones de la Actualización de la Evaluación Intermedia han contribuido a mejorar significativa o moderadamente el funcionamiento del Programa, a excepción de la Comunidad Valenciana. En este caso se considera que el informe de evaluación ha contribuido muy poco a mejorar el funcionamiento del Programa, debido a la dificultad de la puesta en práctica de las recomendaciones realizadas en el mismo.

En cuanto a la opinión que tienen los gestores sobre la puesta en práctica de las recomendaciones, hay variedad de respuestas. La mitad de ellos piensa que la implementación de dichas recomendaciones ha favorecido la consecución de los principales objetivos del Programa, mientras que la otra mitad cree que tales objetivos se acabarían alcanzando igualmente.

En términos generales puede valorarse como positivo tanto el conocimiento, como la pertinencia de las recomendaciones entre los gestores autonómicos y nacionales del Programa. El siguiente paso es determinar la capacidad real de implementación y la aplicación de las mismas.

3.2.3 Análisis de la capacidad real de implementación.

Aproximadamente la mitad de los gestores autonómicos del Programa que respondieron al cuestionario, han efectuado actuaciones de seguimiento o control interno sobre la capacidad de implementación de las mismas.

En general los gestores encuestados coinciden en que la disponibilidad de recursos humanos y materiales ha sido adecuada para llevar a la práctica las recomendaciones efectuadas, a excepción de los de Murcia y el MARM, que consideran que ha sido insuficiente. Los gestores de la Comunidad Autónoma de Murcia opinan que podrían haberse optimizado estos recursos mediante la identificación de cada una de las situaciones regionales y su problemática específica, ya que de esa manera se hubiera podido incidir, en mayor medida, en clarificar la necesidad de medios humanos o materiales para el correcto funcionamiento del Programa. Por su parte, los gestores del MARM proponen el empleo de una aplicación informática que centralice la información y permita una carga periódica de datos.

La mayoría de los gestores considera que existen recomendaciones pertinentes de cara al próximo periodo de programación 2007-2013. Desde Castilla-La Mancha se señala sobre todo la importancia de la transparencia administrativa, resaltando la enorme complejidad de la tramitación de los pagos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, en adelante FEADER, en el periodo 2007-2013, y la importancia de la elaboración de manuales de procedimiento más detallados, planes de control más exhaustivos y pistas de auditoría más completas.

En general, se han señalado como especialmente oportunas desde una parte importante de los gestores encuestados aquellas recomendaciones que en la AEI hacían referencia a la necesidad de fijar prioridades claras en los proyectos a subvencionar, y a favorecer la combinación de aquellas ayudas que aplicadas en conjunto consigan potenciar sus efectos.

3.2.4 Análisis detallado de la capacidad real de implementación y resultados.

Una vez valorada la capacidad real de implementación de las recomendaciones, a continuación se recogen las opiniones de los gestores en relación a la pertinencia, aplicabilidad y aplicación de cada una de las recomendaciones. En la *tabla 3.1* se han incluido los criterios de valoración empleados por los gestores para determinar la pertinencia de cada recomendación.

En la *tabla 3.2* se han sintetizado las valoraciones de los gestores del Programa, en relación a la pertinencia y aplicación de las recomendaciones formuladas en la AEI, empleando los criterios definidos en la *tabla 3.1*.

Tabla 3.1. Criterios de valoración de la opinión de los gestores sobre la pertinencia de las recomendaciones.

P	La recomendación efectuada en la Actualización de la Evaluación Intermedia del programa era pertinente.
PFAC	La recomendación era pertinente y además ha destacado la facilidad de su aplicación, lo que reforzaría la pertinencia de la misma. Por ese mismo motivo se ha mantenido el color.
PSA	La recomendación se ha considerado pertinente para la programación del periodo 2007-2013, sin que pudiera aplicarse efectivamente en la programación 2000-2006.
PDES	La recomendación formulada se consideraba pertinente, pero no en toda su definición, por lo que se han añadido matices para aclarar la opinión de los gestores
PFUT	La recomendación era pertinente pero especialmente de cara a la futura programación, generalmente por haber transcurrido ya una parte importante del programa o porque con el periodo de ejecución restante la puesta en marcha de la misma se produciría con el Programa prácticamente ejecutado, siendo limitada la utilidad del esfuerzo.
PDIF	La recomendación era pertinente pero difícil de poner en marcha, incluso en el futuro.
NPDES	La recomendación no se ha considerado pertinente por no estar totalmente de acuerdo con que la recomendación efectuada va a mejorar la gestión, ejecución o impacto de la/s medida/s.
NP	La recomendación no era pertinente, por la imposibilidad de su aplicación, por no ser necesaria o incluso por considerar que podría ser perjudicial para la medida y/o el Programa.
	La recomendación no ha sido respondida por el órgano gestor.

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

3. Aplicación de las recomendaciones

Tabla 3.2. Valoración de la pertinencia de las recomendaciones por parte de los órganos gestores.

RECOMENDACIONES	CLM J-M	CYL J-M	MARM J-M	MUR J-M	VAL J-M	CLM GRH	EXT GRH	MARM GRH	MUR GHR	VAL GRH
1. Transformar el desarrollo rural en una prioridad horizontal que fuese tenida en cuenta en todas las intervenciones comunitarias.	P	PDIF		P	PSA	P	P	PFAC	P	
2. Fijar los nuevos objetivos globales, valorando de forma realista todos los aspectos del medio rural y las sinergias de las distintas ayudas combinables.	PFUT	PDIF		P	PSA	PFAC	PDIF	PFAC	PDIF	
3. Definir los indicadores necesarios para el seguimiento y la evaluación del Programa, tratando de superar algunas de las limitaciones habidas en este periodo, y prestando especial atención a los aspectos ambientales y de igualdad de oportunidades.	P	PFAC		P	PSA	P	PFUT	P	PFAC	
4. Establecer una definición precisa y realista de las metas a alcanzar con el Programa, así como de los indicadores, a través de un análisis financiado con fondos de la medida 9.3. Creación de zonas piloto tipo, en las que tomar valores previos a la ejecución de la ayuda.	PDIF	P			NP	PDIF	PDIF	PDIF	PFAC	
5. Crear herramientas útiles y prácticas de manejo de datos que faciliten la gestión, seguimiento y evaluación continua del Programa que proporcionen un acceso fácil e inmediato a la información, básica e igual para todas las CCAA.	P	P		PFAC		P	P	PDIF		
6. Fijar prioridades claras en los proyectos a subvencionar, introduciendo discriminaciones que promuevan innovaciones para la mejora de la competitividad de la explotación, el medio ambiente y el empleo.	P	PFAC		P	PFAC	P	PFUT	PDIF	PDES	
7. Abrir o flexibilizar los periodos en los que se pueden solicitar las ayudas, como forma de evitar situaciones que dificulten la normal actividad de los agricultores beneficiarios..	PDIF	PFAC		NP	PDIF	PDIF	P	NP		
8. Diferenciar en la nueva programación los pagos transitorios procedentes del actual periodo de programación de los del nuevo periodo.	P	P		P	PFAC	P	P	NP		
9. Favorecer la combinación de aquellas ayudas que se potencien mutuamente.	PFUT	PFAC		P	PFAC	PFAC	P	NP	PFAC	

Antes de entrar al detalle de las respuestas de los órganos gestores del Programa, cabe mencionar la ausencia de algunas o todas las respuestas por parte de ciertos órganos gestores, tal y como se puede observar en el cuadro 3.2.

1. La primera recomendación hace referencia a **la transformación del desarrollo rural en una prioridad horizontal** a tener en cuenta en todas las intervenciones comunitarias. La mayoría de gestores que han respondido, coinciden en la pertinencia de esta recomendación, aunque en el caso de Castilla y León se ha señalado la dificultad para ejecutarla. Desde el MARM se considera esencial en la programación futura de Planes de regadío sostenible en coordinación con la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.
2. **Fijar los nuevos objetivos globales**, valorando de forma realista todos los aspectos del medio rural y las sinergias de las distintas ayudas combinables, es la segunda recomendación realizada en la AEI. Cuatro gestores han valorado como pertinente esta recomendación, incluso en algunos casos, se ha señalado la facilidad de su ejecución. Por otro lado, tres gestores la consideran pertinente pero difícil de poner en marcha, incluso en el futuro. En el caso de la Comunidad de Castilla-La Mancha se añade que la recomendación es pertinente, pero particularizando especialmente de cara a la programación 2007-2013, ya que en el momento de la AEI ya había transcurrido una parte importante del programa y su aplicación se da con el Programa prácticamente ejecutado, siendo limitada la utilidad del esfuerzo.
3. La tercera recomendación propone **definir los indicadores necesarios para el seguimiento y la evaluación** del Programa, tratando de superar algunas de las limitaciones habidas en este periodo, y prestando especial atención a los aspectos ambientales y de igualdad de oportunidades. Todas las Comunidades Autónomas califican de pertinente ésta recomendación y algunas de ellas destacan, además, la facilidad de su aplicación. Los gestores responsables de la Gestión de Recursos Hídricos en Extremadura consideran que es pertinente, pero especialmente de cara a la futura programación, generalmente por haber transcurrido ya una parte importante del programa o porque con el periodo de ejecución restante, la puesta en marcha de la misma se produciría con el Programa prácticamente ejecutado.

4. **Establecer una definición precisa y realista de las metas a alcanzar** con el Programa, así como de los indicadores, a través de un análisis financiado con fondos de la medida 9.3. y creación de zonas piloto tipo, en las que tomar valores previos a la ejecución de la ayuda, se plantea como cuarta recomendación. Tres gestores de la medida de Gestión de Recursos Hídricos califican esta recomendación como pertinente, pero difícil de poner en marcha, incluso en el futuro. Otros dos gestores, uno de la medida de Gestión de Recursos Hídricos y otro de las medidas de Inversiones en las Explotaciones y Jóvenes, consideran que la recomendación es pertinente, y además, destacan la facilidad de su aplicación. Por último, los gestores de la Comunidad Valenciana consideran en cambio la recomendación como no pertinente.

5. Otra recomendación con un elevado grado de pertinencia es la de **crear herramientas útiles y prácticas de manejo de datos** que faciliten la gestión, seguimiento y evaluación continua del Programa que proporcionen un acceso fácil e inmediato a la información, básica e igual para todas las CCAA. Para la medida de Gestión de Recursos Hídricos, los gestores del MARM opinan que es pertinente pero difícil de aplicar, sobre todo por el consenso de criterios comunes, ya que la creación de cuadros de indicadores que puedan seguirse periódicamente, requiere la definición de ámbitos poblacionales de investigación. Actualmente se está realizando un trabajo de caracterización de la totalidad de las comunidades de regantes, cuyo propósito es conocer la estructura de las mismas y su área territorial específica. Se espera concluir en 2009, lo que permitirá un conocimiento completo de su situación. Asimismo, Castilla-La Mancha cree que esta recomendación ha sido implementada en la programación 2007-2013 gracias al sistema unificado de pagos para todas las medidas subvencionadas por fondos FEADER, junto con los sistemas de control establecidos.

6. La sexta recomendación sugiere **fijar prioridades claras en los proyectos a subvencionar**, introduciendo discriminaciones que promuevan innovaciones para la mejora de la competitividad de la explotación, el medio ambiente y el empleo. Para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias y la de Instalación de Jóvenes, la mayoría de gestores creen que es pertinente y de fácil aplicación. En cambio para la medida de Gestión de Recursos Hídricos, hay variedad de opiniones. Por un lado, el MARM valora la recomendación como pertinente pero difícil de poner en marcha, incluso en el futuro. A pesar de ello, se han realizado asistencias técnicas para llevar a cabo el Programa de Vigilancia Ambiental, se han instalado estaciones agroclimáticas y se han realizado estudios para mejorar los indicadores medioambientales. Por otro lado, los gestores de Extremadura, opinan que la recomendación era pertinente especialmente de cara a la futura programación. Finalmente en el caso de Murcia la consideran pertinente, pero no en toda su definición, por lo que se han añadido matices para aclarar la opinión de los gestores.

7. **Abrir o flexibilizar los periodos** en los que se pueden solicitar las ayudas, como forma de evitar situaciones que dificulten la normal actividad de los agricultores beneficiarios, sería el propósito de la siguiente recomendación. Tres gestores piensan que la recomendación era pertinente pero difícil de poner en marcha, incluso en el futuro, debido a la dificultad de compaginar la recomendación con la gestión administrativa de las medidas. Por parte de los gestores de las medidas en Extremadura se considera la recomendación como pertinente, mientras que en el caso de Castilla y León se destaca además la facilidad de su aplicación. En el lado contrario se encontrarían los gestores del MARM y de Murcia, que consideran que la recomendación no era pertinente, ya que las limitaciones presupuestarias y de gestión lo hacen inviable.

8. La siguiente recomendación proponía **diferenciar en la nueva programación los pagos transitorios** procedentes del actual periodo de programación de los del nuevo periodo. Todos los gestores han coincidido en la pertinencia de esta medida, a excepción de los responsables de la medida de Gestión de Recursos Hídricos del MARM, que la catalogan de no pertinente.

9. La última recomendación propuesta en la AEI era **favorecer la combinación de aquellas ayudas que se potencien mutuamente**. La gran mayoría de los gestores han coincidido en la pertinencia de la recomendación y en la facilidad de aplicación, especialmente de cara a la futura programación; si bien desde el MARM no la consideran pertinente en el caso de las obras de Gestión de Recursos Hídricos.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EFICACIA Y EFICIENCIA

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EFICACIA Y EFICIENCIA

4.1. INFORMACIÓN ANALIZADA.

El análisis de la ejecución del Programa de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las Regiones Objetivo N° 1, se ha realizado en base a la siguiente documentación:

- Texto del Programa Operativo para la Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en Regiones Objetivo N° 1 de España y su complemento de Programa, incluidas las sucesivas modificaciones aprobadas por la Comisión. Proporcionado por la Subdirección General de Estrategias de Desarrollo Rural del MAPA (SGEDR), actual Subdirección General de Programas y Coordinación (SGPC) del MARM.
- Informes de ejecución de los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, proporcionados por la SGEDR del MAPA.
- Listado de expedientes ejecutados por la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua (SGREA) del MAPA, actual MARM, y por las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASAS), proporcionados por la propia SGREA.
- Listado de expedientes de la medida 7.1, ejecutados por las CCAA y proporcionados por las mismas.
- Listado de expedientes de la aplicación informática diseñada para el seguimiento de las medidas 7.3 y 7.4, proporcionados por la Subdirección General de Igualdad y Modernización (SGIM) del MAPA, actual MARM.
- Descargas de la aplicación Fondos 2000, con información sobre indicadores físicos y pagos realizados, proporcionadas por la SGEDR del MAPA.

A pesar de que la última descarga de la aplicación Fondos 2000 se realizó en octubre de 2009, los datos recogidos, relativos a indicadores físicos y pagos realizados, fueron actualizados a 30 de junio de 2008, debido al retraso de la fecha de cierre del Programa hasta la misma. En el caso de los listados de expedientes asociados a las medidas, proporcionados por la SGREA y la SGEDR del MAPA, respectivamente, la última fecha de actualización disponible ha sido octubre de 2008. Por último, las relaciones de los expedientes de la medida 7.1, proporcionadas por las CCAA, fueron solicitadas a principios de 2009, con fecha de referencia 31 de diciembre de 2008.

En el caso de los informes de ejecución, la información contenida en los mismos es coherente con las bases de datos del MARM, de donde se han extraído los listados de expedientes de las medidas 7.1, 7.11, 7.3, 7.4 y 9.3, y por este motivo se han empleado indistintamente ambas fuentes de información para la cuantificación de indicadores.

De este modo, para la valoración de la eficacia y la eficiencia del Programa se han empleado los datos más recientes disponibles en cada caso, lo que ha dado lugar a que la fecha de los datos empleados en los diferentes análisis varíe, en función de las fuentes de información disponible.

4.2. CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS

De cara a cuantificar los objetivos del Programa, en el mismo se definieron una serie de objetivos operativos, relacionados con cada una de las medidas, cuyo propósito era cumplir con los objetivos intermedios del Programa y el objetivo general del mismo. A continuación se enumeran los objetivos del Programa.

Objetivo general:

- Elevar los niveles de bienestar económico y social de la población rural a través de una actividad económica agraria eficaz, eficiente y respetuosa con el medio natural, ejercida en un espacio rural atractivo.

Objetivos intermedios:

- Racionalizar la utilización de los recursos hídricos.
- Mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias.
- Reordenar los sectores.

Objetivos operativos:

1. Fomento de Inversiones en las Explotaciones:
 - *Reducción de costes*
 - *Mejora y reordenación de la producción*
 - *Aumento de la calidad*
 - *Protección y mejora del medio natural*
 - *Mejora de las condiciones de higiene y bienestar de los animales*
 - *Impulso a la diversificación de las actividades agrarias*

2. Apoyo financiero a Instalación de Jóvenes Agricultores:
 - *Adquisición de tierras*
 - *Indemnización a coherederos*
 - *Inversiones en innovación tecnológica*
 - *Inversiones generadoras de empleo*
 - *Inversiones en diversificación de las actividades productivas*
 - *Inversiones para su instalación*
 - *Adquisición o adecuación de la vivienda habitual*

3. Gestión de Recursos Hídricos agrarios:
 - *Consolidar regadíos infradotados y modernizar aquellos con estructuras inadecuadas.*
 - *Impulsar la finalización de regadíos en ejecución*
 - *Establecer nuevos regadíos de interés social*
 - *Fomentar la transformación de nuevos regadíos por la iniciativa privada*

Para la cuantificación de los objetivos, en el Programa se definieron una serie de indicadores físicos, que han sido analizados en los informes de ejecución anuales, para el seguimiento de las medidas. En la tabla 4.1 se recogen las previsiones anualizadas de los indicadores físicos definidas en el Programa.

Por otro lado, en el Programa se estimaron los impactos económicos, sociales y medioambientales previstos para las tres medidas principales que se derivan de la realización de los indicadores físicos. Las previsiones vienen recogidas en la tabla 4.2.

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.1. Previsión de los indicadores físicos por medidas y por anualidades.

EJE	MEDIDA	NOMBRE	Uds	ANUALIDADES						
				2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
7	1	a. Empleos creados	nº	2.025	2.297	2.440	2.770	2.796	2.746	15.074
		b. Reducción en la pérdida de agua	m³/ha	195	221	235	267	269	264	1.450
		c. Superficie mejorada	ha	20.164	22.871	24.291	27.582	27.843	27.339	150.090
		d. Superficie de nuevo regadío	ha	13.109	14.868	15.791	17.931	18.101	17.773	97.572
7	11	c. Tuberías y acequias	Km	1.620	1.837	1.952	2.216	2.237	2.196	12.058
		a. Empleos creados	nº	2.002	2.271	2.412	2.431	2.451	2.394	13.960
		b. Reducción en la pérdida de agua	m³/ha	208	236	251	253	255	249	1.450
		c. Superficie mejorada	ha	66.716	75.668	80.368	81.005	81.667	79.795	465.218
7	3	c. Tuberías y acequias	Km	3.242	3.678	3.906	3.937	3.969	3.878	22.610
		a. Beneficiarios totales	nº	4.622	5.243	5.568	7.346	7.413	7.266	37.458
		b. Empleos mantenidos	nº	6.933	7.863	8.351	11.018	11.118	10.898	56.180
		c. Jóvenes beneficiarias (Mujeres)	nº	369	419	445	586	592	580	2.990
		d. Gasto Público	M€	102	116	123	162	164	160	827
		e. Intensidad de la ayuda/inversión total	%	50	50	50	50	50	50	300
		f. Importe total de las inversiones realizadas	M€	204	232	246	324	327	321	1.654
		g. N° beneficiarias totales (Mujeres)	nº	1.016	1.153	1.224	1.615	1.630	1.597	8.235
7	4	h. N° jóvenes dentro del conjunto total	nº	1.475	1.673	1.776	2.344	2.365	2.318	11.950
		a. Beneficiarios totales	nº	3.383	3.837	4.075	3.149	3.179	3.121	20.744
		b. Empleos mantenidos	nº	3.523	3.996	4.244	3.279	3.310	3.249	21.600
		c. Jóvenes beneficiarias (Mujeres)	nº	913	1.036	1.100	850	858	842	5.600
		d. Gasto Público	M€	70	79	84	65	66	65	429
		e. Importe total de las inversiones realizadas	M€	159	181	192	148	150	147	976
		f. Ayuda pública/Gasto total	%	44	44	44	44	44	44	264
9	3	g. N° Jóvenes instalados como consecuencia de Cese Anticipado	nº	163	185	197	152	153	150	1.000
		a. Acciones publicitarias y de difusión	nº	4	5	5	2	2	2	20
		b. Contratos de asistencia técnica a la gestión	nº	1	1	1	1	1	1	6
		c. Estudios realizados	nº	1	1	1	1	1	1	5
		d. Evaluaciones realizadas	nº	1	1	1	0	0	0	3
		e. Publicaciones	nº	9.463	11.481	11.682	5.762	5.811	5.800	50.000
f. Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	nº	2	3	3	1	1	1	12		

Fuente: Segunda modificación del Programa (aprobada en 2003)

Tabla 4.2. Previsión de impactos del Programa, por medidas

IMPACTOS PREVISTOS	CUANTIFICACIÓN DE IMPACTOS
Gestión de Recursos Hídricos	
Impacto económico	
Ahorro de agua:	1.274 hm ³
Ahorro energético:	47.500 Mwh
Impacto social	
Creación de empleo directo (sin contar indirectos):	
Empleo directo permanente:	21.618 UTH
Empleo directo eventual/año:	13.582 UTH
Inversiones en Explotaciones	
Impacto económico	
Planes de mejora anuales:	5.351
Inversiones directas:	1.653,712 M€
Incremento del VAB anual (aprox.):	160 M€
Préstamos a conceder:	1.322 M€
Impacto social	
Consolidación de empleos directos:	56.180 empleos 42.135 hombres 14.045 mujeres
Consolidación de empleos indirectos:	26.600 empleos 13.300 hombres 13.300 mujeres
Impacto medioambiental	
Inversiones destinadas a mejora del sistema de riego:	25%
Instalación de Jóvenes	
Impacto económico	
Instalaciones medias anuales:	2.963
Instalaciones acompañadas de planes de mejora:	30%
Inversiones de los jóvenes para su instalación:	975,77 M€
Creación/consolidación de explotaciones de dimensión adecuada:	20.744
Impacto social	
Creación de puestos de trabajo directos:	21.600 puestos 16.200 - 15.120 hombres 5.400 - 6.480 mujeres
Creación de puestos de trabajo indirectos:	14.000 puestos 10.800 hombres 10.800 mujeres
Programas de inversión en construcción/mejora de viviendas:	22.000
Impacto medioambiental	
Inversiones destinadas a mejora del sistema de riego:	25%

Fuente: Tercera modificación del Programa (aprobada en 2005)

4.3. METODOLOGÍA SEGUIDA EN EL ANÁLISIS DE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA

Al igual que en los anteriores procesos de evaluación, el análisis de la eficacia financiera se ha realizado de acuerdo a lo especificado en el epígrafe 5 de la Guía Metodológica para la actualización de las evaluaciones de los PO de Mejora de Objetivo 1 proporcionada por los evaluadores del MCA, metodología aprobada en su momento por el Grupo Técnico de Evaluación del MCA y cuya utilización se consideró satisfactoria anteriormente.

De esta forma el estudio realizado se basa en los resultados obtenidos a partir del cálculo del indicador que mide la relación entre Gasto Ejecutado (pagado) y Gasto Programado para el mismo periodo de tiempo.

Tal y como se indicó en las anteriores evaluaciones realizadas, la dificultad de la realización de la comparación entre los gastos pagados y los programados radica en la existencia de unos marcos temporales distintos. De esta forma, mientras la programación del gasto se realiza con un horizonte temporal de 7 anualidades, comprendidas entre 2000-2006, los pagos han podido prolongarse, tal y como recoge la Decisión de la Comisión C(2009) 1128, hasta el 30 de junio de 2009, lo que supone reconocer la existencia de 10 anualidades de pagos (2000-2009).

En este caso, al tratarse de una evaluación ex-post, la eficacia y la eficiencia no se analizan por anualidades, si no para todo el periodo de programación, por lo que la diferencia temporal entre las previsiones y los pagos realizados no supone una dificultad añadida.

En el caso de la eficacia física, el análisis también se basa en el resultado obtenido a partir de la relación entre las realizaciones obtenidas y los objetivos fijados o previsiones físicas. Para ello, los indicadores empleados han sido los recogidos en la tabla 4.1. Es preciso destacar que, dadas las características y naturaleza de las medidas, la fijación de los objetivos es compleja, y se puede hacer el supuesto de que cuando se produce una instalación de un joven agricultor, se ha mejorado una explotación o se utilizan más eficientemente los recursos hídricos, se considera inicialmente como un buen resultado, que contribuye a alcanzar los objetivos generales e intermedios del Programa de la forma en la que se prevé en los marcos lógicos de cada una de las medidas.

El epígrafe 4.5 examina la eficacia, tanto financiera como física, del Programa, así como la eficiencia del mismo. Asimismo, se estudiará el PO desde el punto de vista de las preguntas comunes de evaluación formuladas por la Comisión que serán contestadas en el siguiente capítulo del presente informe.

4.4. ESTRUCTURA FINANCIERA.

Como se comentó anteriormente, tanto en la Evaluación Intermedia como en su Actualización, el Plan Financiero aprobado presenta como primera anualidad el año 2001, aunque se realizaron pagos y aprobaciones de proyectos durante el año 2000. De cara a analizar la ejecución del Programa, la información se ha tratado de desagregar, en la medida de lo posible, en anualidades que se inician en el año 2000.

Tal y como se señalaba en el epígrafe 1.4, el cuadro financiero asociado al Programa ha sufrido varias modificaciones, desde la fecha de su aprobación en 2001, hasta 2007. Este hecho constata la adaptación del PO a los cambios que se han ido produciendo a lo largo de la programación, y que han sido reflejados en el Programa tras someterse a debate en las reuniones del Comité de Seguimiento.

En 2004 se aprobó la asignación de la reserva de eficacia al Programa de Mejora de Estructuras, que ascendía a 65.643.004 € lo que suponía un incremento del 4,41% de la financiación de la UE. En la tabla 4.3 se muestra la distribución del FEOGA-O al Programa tras la asignación de la reserva de eficacia, así como la reprogramación realizada en 2004, que afectaba a las medidas 7.3, 7.4 y 9.3, descrita también en el apartado 1.4.

Tabla 4.3. Asignación FEOGA-O para el periodo 2000-2006, tras el reparto de Reserva de Eficacia y la Reprogramación de 2004 (Decisión C (2005) 502) (€).

Medida	Ayuda (2000-2006)	Reserva de Eficacia	Reprogramación	Reprogramación + Eficacia
7.1	510.022.400	34.385.867	0	544.408.267
7.11	270.051.600	0	0	270.051.600
7.3	416.225.000	18.513.432	48.972.460	483.710.892
7.4	285.639.000	12.591.042	-47.067.000	251.163.042
9.3	7.232.000	152.663	-1.905.460	5.479.203
Total	1.489.170.000	65.643.004	0	1.554.813.004

Fuente: Informe de ejecución 2008

A continuación se recoge el plan financiero con el que se ha realizado el análisis de ejecución financiera, eficacia financiera y costes unitarios (tabla 4.4). Este cuadro corresponde a la última modificación del Programa, aprobada por la Decisión de la Comisión C(2007) 1783, con fecha 16 de abril de 2007, y que modifica la Decisión C(2001) 271, relativa a la aprobación del Programa Operativo.

Tabla 4.4. Plan Financiero propuesto en diciembre de 2006 y aprobado por la Decisión C(2007) 1783

EJES MEDIDAS	PERIODO 2000-2006		
	GASTO PÚBLICO		
	TOTAL	FEOGA-O	NACIONAL
EJE 7	3.289.184.220	1.549.333.801	1.739.850.419
7.1 Regadíos AA	890.680.446	534.408.268	356.272.178
7.11 Regadíos SEIASAs	1.125.215.000	270.051.600	855.163.400
7.3 Inversiones	882.751.391	516.409.564	366.341.827
7.4 Jóvenes	390.537.383	228.464.369	162.073.014
EJE 9	7.305.601	5.479.203	1.826.354
9.3 AT FEOGA-O	7.305.601	5.479.203	1.826.354
TOTAL PROGRAMA	3.303.795.422	1.560.292.207	1.743.503.127

Fuente: Informe de ejecución 2008

Como se puede observar, el 47,28% de la financiación pública del Programa eran fondos comunitarios, mientras que el resto correspondía a financiación nacional, tanto de la Administración Central como de las CCAA incluidas en el programa.

4.5. EFICACIA FINANCIERA Y FÍSICA DEL PROGRAMA.

Los análisis de la eficacia que se realizan en este capítulo se orientarán hacia el grado de cumplimiento de los objetivos físicos y financieros del Programa.

La tabla 4.5 recoge, por ejes y medidas, los valores del gasto público ejecutado de 2000 a 2008, a partir de la información aportada en el informe de ejecución de 2008. El gasto público ejecutado Incluye el gasto total subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta el 31/12/2008. Por medidas se observa un ritmo de ejecución homogéneo del gasto público a lo largo del periodo especialmente en el caso de la medida de jóvenes agricultores. En el caso de las medidas de gestión de recursos hídricos se registra una aceleración en su ejecución especialmente a partir de la segunda mitad del periodo de programación. Esta aceleración es especialmente significativa en el caso de la medida 7.11 en el periodo comprendido entre 2006 y 2008, y refleja la puesta en marcha al final del periodo del Plan de Choque de Modernización de los Regadíos.

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

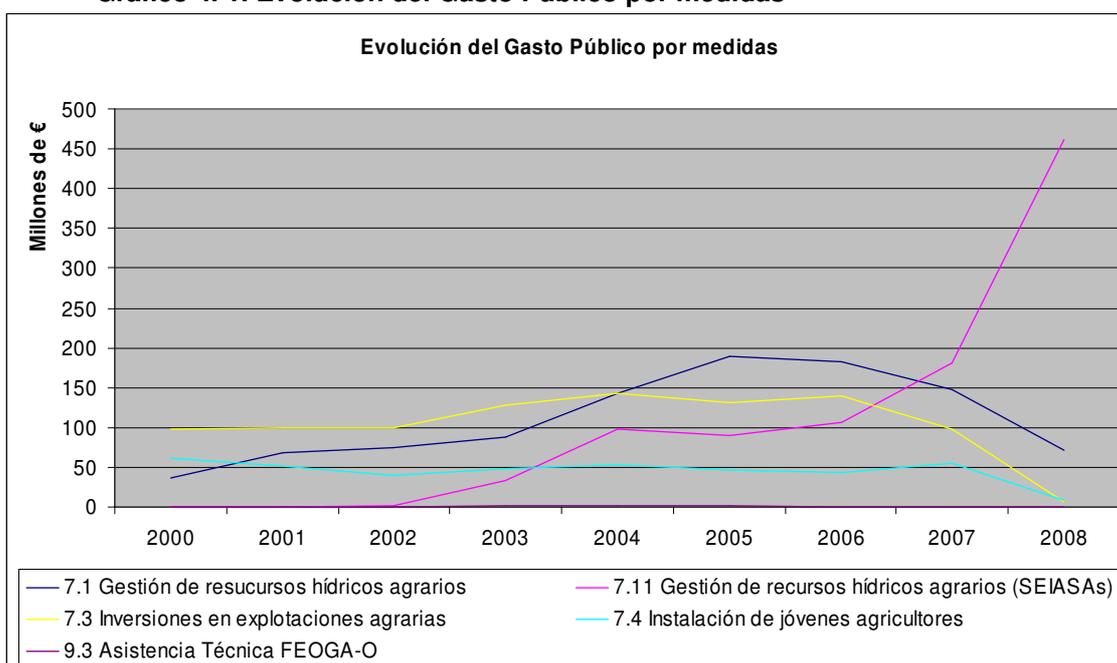
Tabla 4.5 Ejecución financiera: Importe total del Gasto Público ejecutado por año civil (€).

EJE MEDIDA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	195.483.802	219.004.888	216.838.154	297.695.262	437.353.768	457.277.390	470.785.801	482.750.492	548.128.627	3.325.318.184
9. ASISTENCIA TÉCNICA (FEOGA-O)	108.741	108.447	359.958	1.380.291	1.358.503	862.809	818.980	511.230	481.974	5.990.934
TOTAL	195.592.544	219.113.334	217.198.112	299.075.553	438.712.270	458.140.199	471.604.781	483.261.722	548.610.602	3.331.309.118
7.1 Gestión de recursos hídricos agrarios	36.513.956	68.699.422	75.442.501	88.270.517	142.802.582	189.732.200	182.819.019	147.725.966	71.899.681	1.003.905.844
7.11 Gestión de recursos hídricos agrarios (SEIASAs)	-	218.707	2.117.649	32.486.391	97.363.002	89.323.487	106.524.991	181.682.357	461.966.118	971.682.702
7.3 Inversiones en explotaciones agrarias	97.945.984	99.099.928	100.161.212	128.083.899	143.599.785	131.370.672	138.885.727	98.806.134	5.834.393	943.787.733
7.4 Instalación de jóvenes agricultores	61.023.862	50.986.832	39.116.792	48.854.456	53.588.399	46.851.031	42.556.064	54.536.035	8.428.435	405.941.905
9.3 Asistencia Técnica	108.741	108.447	359.958	1.380.291	1.358.503	862.809	818.980	511.230	481.974	5.990.934
TOTAL	195.592.544	219.113.334	217.198.112	299.075.553	438.712.270	458.140.199	471.604.781	483.261.722	548.610.602	3.331.309.118

Fuente: Informe de Ejecución 2008.

El siguiente gráfico muestra precisamente esa evolución temporal en el gasto público asociado a cada una de las medidas. Se observa así como, frente a una relativa estabilidad en la ejecución de la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores, e incluso, de la de Inversiones en Explotaciones Agrarias, la parte de la medida 7.1 ejecutada por las SEIASAS ha tenido un comportamiento casi exponencial en su evolución, debido al fuerte impacto del Plan de Choque de Modernización de los Regadíos.

Gráfico 4. 1. Evolución del Gasto Público por medidas



Fuente: elaboración propia

En la siguiente tabla (tabla 4.6), se recogen los valores de eficacia del gasto público ejecutado al finalizar el año 2006, tanto en términos de compromisos como de pagos. Los pagos realizados hasta 2006 se elevaban a 2.301.354.626,31 euros, siendo la medida 7.3 de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* la que mayor porcentaje de ejecución concentraba, con el 35,57% de los pagos totales a pesar de tener el 28,33% de los fondos asignados al Programa. En términos de compromisos, ya en 2006 se superaba el gasto público programado al inicio del programa.

Tabla 4.6 Ejecución financiera: Gasto Público previsto y ejecutado por ejes y medidas (2000-2006) (€)¹.

EJE MEDIDA	Programado a pagos 2000-2006 (A)	Compromisos a 31/12/2006 (B)	Pagos a 31/12/2006 (C)	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 13/10/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)
EJES PRIORITARIOS						
7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3.288.756.869,00	3.595.727.149,15	2.296.325.958,95	3.289.184.220,00	3.510.355.160,03	106,72%
9. ASISTENCIA TÉCNICA	7.305.603,00	5.840.621,71	5.028.667,36	7.305.601,00	6.500.598,15	88,98%
TOTAL	3.296.062.472,00	3.601.567.770,86	2.301.354.626,31	3.296.489.821,00	3.516.855.758,18	106,68%
MEDIDAS						
7.1 Gestión de recursos hídricos agrarios	907.347.110,00	1.470.246.802,34	768.374.353,44	890.680.446,00	1.076.202.686,52	120,83%
7.11 Gestión de recursos hídricos agrarios (SEIASAs)	1.125.215.001,00	488.249.403,40	370.055.115,46	1.125.215.000,00	1.077.170.667,86	95,73%
7.3 Inversiones en explotaciones agrarias	826.856.230,00	1.148.909.941,38	818.491.193,17	882.751.391,00	946.557.969,88	107,23%
7.4 Instalación de jóvenes agricultores	429.338.528,00	488.321.002,03	339.405.296,88	390.537.383,00	410.423.835,77	105,09%
9.3 Asistencia Técnica	7.305.603,00	5.840.621,71	5.028.667,36	7.305.601,00	6.500.598,15	88,98%
TOTAL	3.296.062.472,00	3.601.567.770,86	2.301.354.626,31	3.296.489.821,00	3.516.855.758,18	106,68%

Fuente: Fondos 2000 (13/10/2009) e informe de ejecución de 2006.

Comparando los datos ejecutados del total del programa a 2006 con los registrados a 2009, se observa una evolución importante en los pagos de forma que, prácticamente al cierre del programa, ya se han superado las expectativas iniciales. Así, a octubre de 2009 el porcentaje de ejecución del total del Programa es del 106,68%.

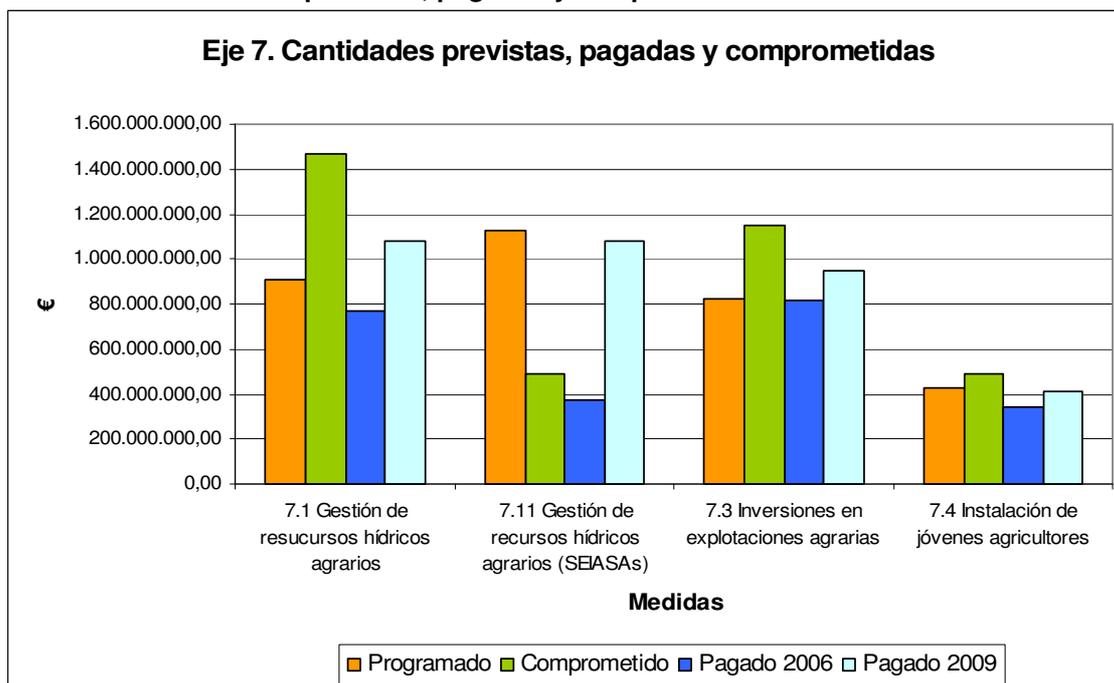
Es preciso señalar que la eficacia a 2006 se analiza tomando como referencia los datos de gasto público programado, según la modificación del cuadro financiero aprobada en 2005. Para 2009 se realiza el análisis de los datos de ejecución teniendo en cuenta la última modificación del cuadro financiero del Programa, aprobada en 2007.

¹ (A) Programado a pagos. Informe de Ejecución de 2006.

(B) Compromisos: Total ejecutado+comprometido. Informe de Ejecución de 2006.

(1) Programado a pagos, según última modificación aprobada en 2007.

Gráfico 4. 2 Cantidades previstas, pagadas y comprometidas



Fuente: elaboración propia

El resultado de la eficacia financiera, comparando los compromisos y los pagos con las previsiones para la anualidad 2006, se recoge en la tabla 4.7, así como el porcentaje total del gasto subvencionable a octubre de 2009.

El análisis de los valores obtenidos, como relación entre los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 2006 con relación al gasto público previsto para el periodo 2000-2006, permite constatar que tanto el eje 7 como el eje 9 se encontraban por debajo de las previsiones para todo el periodo, con un 69,82% y un 68,83% de ejecución respectivamente. No obstante en términos de compromisos, tal y como se señalaba anteriormente, se superaba lo inicialmente programado en el caso del eje 7. Se aprecian diferencias significativas entre medidas del eje 7, superándose los compromisos en todas las medidas, salvo en el caso de la 7.11.

En términos de compromisos por medida, destaca especialmente el caso de la medida 7.1, que en 2006 superaba las previsiones de pagos en un 62,04%, si bien la medida 7.11 reflejaba un marcado retraso. Tras la última modificación financiera del Programa, aprobada en abril de 2007, se observa una mayor aproximación de los pagos a las previsiones de gasto público a octubre de 2009. Prácticamente al cierre del programa se han ejecutado la totalidad de las previsiones en el caso de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias e Instalación de Jóvenes Agricultores*, superándose en un 7,23% y un 5,09% respectivamente.

Tabla 4.7 Ejecución financiera: % Gasto subvencionable pagado y certificado (2000-2006) (€)

EJE MEDIDA		Compromisos / Programado a pagos (B/A) a 31/12/2006	Pagos / Programado a pagos (C/A) a 31/12/2006	% del gasto subvencionable (3=2/1) a 13/10/2009
EJES PRIORITARIOS				
7	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	109,33%	69,82%	106,72%
9	ASISTENCIA TÉCNICA	79,95%	68,83%	88,98%
TOTAL		109,27%	69,82%	106,68%
MEDIDAS				
7.1	Gestión de recursos hídricos agrarios	162,04%	84,68%	120,83%
7.11	Gestión de recursos hídricos agrarios (SEIASAs)	43,39%	32,89%	95,73%
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias	138,95%	98,99%	107,23%
7.4	Instalación de jóvenes agricultores	113,74%	79,05%	105,09%
9.3	Asistencia Técnica	79,95%	68,83%	88,98%
TOTAL		109,27%	69,82%	106,68%

Fuente: Fondos 2000 (13/10/2009) e Informe de Ejecución de 2006.

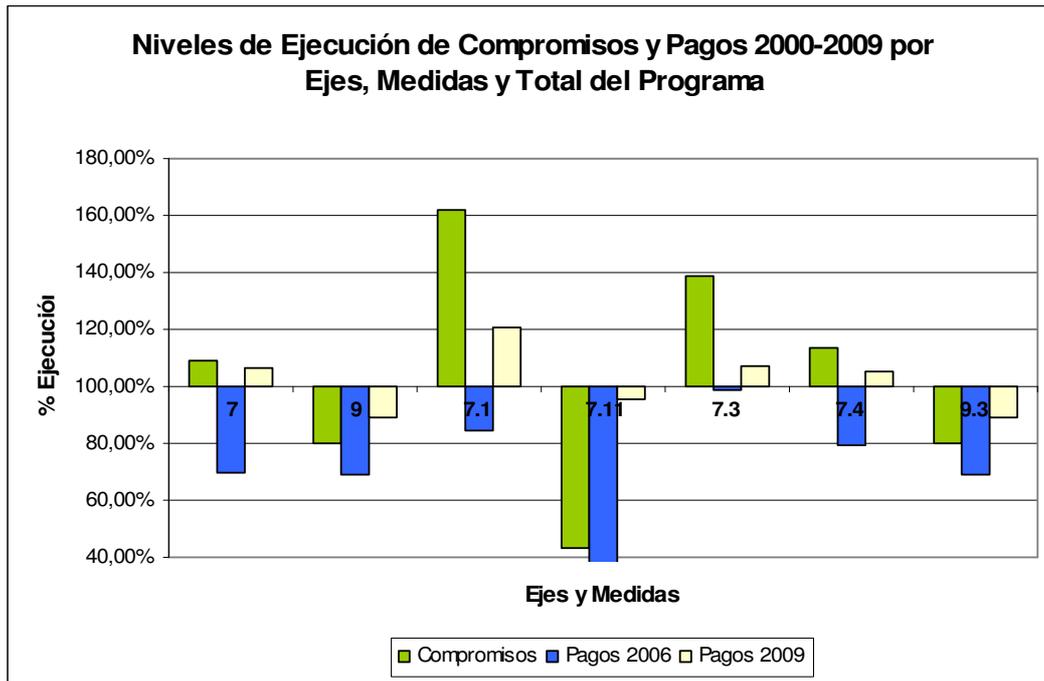
En el caso de las actuaciones en *Gestión de Recursos hídricos*, a 2009 los pagos suponen un 106,82% de las previsiones para el Programa. No obstante, y mientras que en el caso de la medida 7.1 se ha superado lo programado en un 20,83%, en el caso de las actuaciones de las SEIASAS sólo se ha alcanzado el 95,73%.

Tal como se señaló en anteriores evaluaciones, la ejecución de las medidas 7.1 y 7.11 se ha visto enormemente condicionada por el desarrollo del Plan Nacional de Regadíos y por la propia complejidad de los proyectos a realizar y de las gestiones que implican (evaluaciones de impacto ambiental, expropiaciones, etc.). A pesar de ello, en la medida 7.1 se han superado las previsiones iniciales, y en la medida 7.11 los niveles de ejecución alcanzados se han doblado en 2009 respecto a los resultados alcanzados hasta 2006.

Continuando con el análisis por medidas, el grado de realización de la medida 9.3. de *Asistencia Técnica* ha mejorado en los últimos años, pasando de un 68,83% en el año 2006 a una eficacia del 88,98% a pagos a 2009. Ya en el momento de la Actualización de la Evaluación Intermedia la decisión adoptada en 2003 para que la medida pudiese ser utilizada por las comunidades autónomas que así lo solicitasen, a partir de la dotación FEOGA entre las CCAA, contribuyó junto con la reprogramación realizada en 2004 a que las posibilidades de cumplir las previsiones mejorasen notablemente. No obstante, prácticamente ya al cierre del Programa no se han llegado a alcanzar las previsiones iniciales.

El siguiente cuadro refleja en términos porcentuales los compromisos y los pagos con relación a las previsiones para todo el periodo de programación en 2006, y los pagos a octubre de 2009. Como se observa, mientras que el eje 7 ha cumplido las previsiones, en el eje 9 no se han llegado a cumplir. Dentro del eje 7, son las medidas 7.1, 7.3 y 7.4 las que han logrado cumplir las previsiones, mientras que la medida 7.11 se ha quedado muy por debajo de las mismas.

Gráfico 4. 3 Niveles de Ejecución de Compromisos y Pagos 2000-2009 por Ejes, Medidas y Total del Programa



Fuente: elaboración propia

La tabla 4.8 resume y actualiza la información relativa a la ejecución financiera del Programa, y su evolución a lo largo del periodo. Los porcentajes de ejecución se han calculado para cada uno de los periodos analizados, según el plan financiero vigente en cada uno de los casos, lo que permite visualizar el reajuste de la eficacia financiera que se ha ido produciendo tras las sucesivas modificaciones aprobadas del cuadro financiero. De esta forma, se observa la positiva evolución de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* y el reajuste de la eficacia especialmente en el caso de la medida de *Inversiones en las Explotaciones Agrarias*. Así, mientras a 2002 la medida 7.3 ya superaba las previsiones para ese periodo en un 21,69%, al finalizar el periodo 2000-2006 la eficacia financiera era del 98,99%. Prácticamente al cierre del Programa el porcentaje de ejecución de esta medida es del 107,23%. En el caso de la medida 7.4, que sufrió una ligera desaceleración a mitad de periodo hasta situarse en una ejecución del 79,05% en 2006, finalmente ha logrado una ejecución del 105,09% casi cerrado ya el Programa. No obstante, lo más singular es el caso de la medida 7.11, cuya eficacia 2000-2006 era del 32,89%, para lograr una eficacia 2000-2009 del 95,73%.

El análisis de la ejecución física se realiza a partir de los datos recogidos en los informes de ejecución de 2004, 2006 y la aplicación Fondos 2000 a 13/10/2009.

Por otro lado los indicadores recogidos en el complemento de Programa y en la aplicación Fondos 2000, que sirve de base para la realización de los informes de ejecución, son valores totales para todo el Programa 2000-2006, sin ningún tipo de distribución anual. Por este motivo, y al igual que en anteriores evaluaciones, ha sido necesario anualizar los indicadores físicos totales programados, bajo la hipótesis de que su consecución es proporcional al gasto público previsto para cada año según el cuadro financiero vigente, tal y como recoge la tabla 4.8.

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.8. Eficacia financiera. Actualización de cuadros (I).

Medida	Compromisos Programados (CP) 2000-2002 (Modificación 2003)	Pagos Realizados (PR) 2000-2002	CP 2000-2004 (Modificación 2005)	PR (2000-2004)	CP 2000-2006 (Modificación 2005)	PR (2000-2006)	Eficacia financiera		
	€	€	€	€	€	€	2000-2002	2000-04	2000-06
7.1	260.161.164	178.269.733	573.752.064	416.193.319	907.347.110	768.374.353	68,52%	72,54%	84,68%
7.11	344.380.417	2.147.425	734.900.000	146.534.797	1.125.215.001	370.055.115	0,62%	19,94%	32,89%
7.3	266.918.754	324.818.466	502.835.404	559.066.997	826.856.230	818.491.193	121,69%	111,18%	98,99%
7.4	154.408.829	153.187.676	298.963.804	249.620.195	429.338.528	339.405.297	99,21%	83,50%	79,05%
9.3	18.941.091	426.004	5.609.101	3.170.463	7.305.603	5.028.667	2,25%	56,52%	68,83%

Fuente: Informes de Ejecución 2000-2006.

Tabla 4.8. Eficacia financiera. Actualización de cuadros (II).

Medida	CP 2000-2006 (Modificación 2007)	Pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 13/10/2009	Eficacia financiera
	€	€	2000-2009
7.1	890.680.446	1.076.202.687	120,83%
7.11	1.125.215.000	1.077.170.668	95,73%
7.3	882.751.391	946.557.970	107,23%
7.4	390.537.383	410.423.836	105,09%
9.3	7.305.601	6.500.598	88,98%

Fuente: Fondos 2000 (13/10/2009)

A partir de esta estimación anual de los indicadores físicos, la tabla 4.9 muestra las previsiones para el periodo 2000-2004, momento en el que se realizó la Actualización de la Evaluación Intermedia, y para el total del periodo 2000-2006, así como las realizaciones físicas alcanzadas al final de ambos periodos. Los valores de eficacia física que aparecen analizados en la tabla, se han calculado a partir de los valores realizados de los indicadores hasta 31 de diciembre de 2004, 2006 y 14 de octubre de 2009.

En la **medida 7.1** de Gestión de Recursos Hídricos la eficacia financiera a pagos, era a 31 de diciembre de 2006 de un 84,68% respecto a las previsiones 2000-2006. Con ese nivel de pagos se ha procedido a analizar los distintos indicadores para el periodo 2000-2006. La cuantificación de la consolidación y mejora de regadíos se ha obtenido a partir del indicador de “superficie mejorada”, que ofrece una ejecución del 36,39% de las previsiones para el periodo 2000-2006. En cuanto al desarrollo de nuevos regadíos, el nivel del indicador “superficie nuevos regadíos” alcanzó tan sólo el 47,80% de las previsiones iniciales para todo el programa. No obstante, a octubre de 2009 los valores de ejecución física para esos mismos indicadores eran del 513,95% y el 109,10% respectivamente.

La comparación con la ejecución alcanzada hasta la AEI y a octubre de 2009, permite evidenciar el error en la cuantificación de varios indicadores de esta medida, especialmente la reducción en la pérdida de agua, situación ésta que se ha venido produciendo a lo largo del Programa, y que precisamente originó una sobreestimación de la realización a 31 de diciembre de 2004. No obstante, esta sobreestimación pudo ser corregida posteriormente en los datos a 2006, y se espera la corrección al cierre del Programa en el caso de los valores de 2009.

Analizando estrictamente los valores alcanzados hasta 2006, y para esta medida, se constata que a 31 de diciembre de 2006 sólo se habían alcanzado las previsiones iniciales en el caso del número de empleos creados, quedándose muy por debajo de las estimaciones en kilómetros de tuberías y acequias. Esta situación contrasta con la eficacia financiera alcanzada a nivel de compromisos, que tal y como se ha indicado anteriormente, a esa fecha era del 84,68%. Sin embargo prácticamente al cierre del programa, y ya con un 120,83% de eficacia financiera a pagos, las previsiones de eficacia física se han superado en todos los indicadores.

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.9. Ejecución física prevista y realizada por medidas².

EJE	MEDIDA	NOMBRE	Uds	PREVISIONES 2000-2004 (A)	REALIZACIÓN 31-12-2004 (B)	PREVISIONES 2000-2006 (C)	REALIZACIÓN 31-12-2006 (D)	VALOR REALIZADO (E) 14/10/2009	EFICACIA % 2000-2004 (B)/(A)	EFICACIA % 2000-2006 (D)/(C)	EFICACIA % 2000-2009 (E)/(C)
7	1	a. Empleos creados	nº	9.531,90	12.048,49	15.074,00	15.120,51	26.305,34	126,40%	100,31%	174,51%
		b. Reducción en la pérdida de agua	m³/ha	916,90	7.666.294,21	1.450,00	1.298,69	17.337.153,94	836110,18%	89,56%	1195665,79%
		c. Superficie mejorada	ha	94.908,00	514.508,56	150.090,00	54.624,41	771.394,56	542,11%	36,39%	513,95%
		d. Superficie de nuevo regadío	ha	61.698,70	41.260,66	97.572,00	46.642,70	106.449,93	66,87%	47,80%	109,10%
		e. Tuberías y acequias	Km	7.624,80	12.973,69	12.058,00	1.361,99	21.718,04	170,15%	11,30%	180,11%
7	11	a. Empleos creados	nº	9.115,00	3.142,81	13.960,00	6.797,45	19.540,34	34,48%	48,69%	139,97%
		b. Reducción en la pérdida de agua	m³/ha	946,70	32.420,00	1.450,00	1.506,57	1.511,42	3424,53%	103,90%	104,24%
		c. Superficie mejorada	ha	303.756,20	71.679,87	465.218,00	165.728,20	396.532,10	23,60%	35,62%	85,24%
		d. Tuberías y acequias	Km	14.762,70	1.360,37	22.610,00	3.886,20	9.856,03	9,21%	17,19%	43,59%
7	3	a. Beneficiarios totales	nº	22.779,30	32.073,00	37.458,00	44.157,00	39.984,00	140,80%	117,88%	106,74%
		b. Empleos mantenidos	nº	34.164,70	65.116,00	56.180,00	89.839,00	81.545,97	190,59%	159,91%	145,15%
		c. Jóvenes beneficiarias (Mujeres)	nº	1.818,40	2.219,00	2.990,00	2.806,00	2.439,00	122,03%	93,85%	81,57%
		d. Gasto Público	M€	502,80	732,40	826,86	1.063,14		145,66%	128,58%	
		e. Intensidad de la ayuda/inversión total	%	200,00	47,27	50,00	47,71		23,64%	95,42%	
		f. Importe total de las inversiones realizadas	M€	1.005,70	1.549,51	1.653,71	2.228,44		154,07%	134,75%	
		g. Nº beneficiarios totales Mujeres	nº	5.008,00	6.346,00	8.235,00	8.374,00	7.437,00	126,72%	101,69%	90,31%
		h. Nº jóvenes dentro del conjunto total	nº	7.267,10	9.611,00	11.950,00	12.841,00	11.413,00	132,25%	107,46%	95,51%
7	4	a. Beneficiarios totales	nº	14.444,80	14.409,00	20.744,00	20.241,00	18.031,00	99,75%	97,58%	86,92%
		b. Empleos creados	nº	15.040,80	15.060,00	21.600,00	20.638,00	17.372,05	100,13%	95,55%	80,43%
		c. Jóvenes beneficiarias (Mujeres)	nº	3.899,50	3.667,00	5.600,00	5.569,00	4.898,00	94,04%	99,45%	87,46%
		d. Gasto Público	M€	299,00	280,94	429,34	438,32		93,96%	102,09%	
		e. Importe total de las inversiones realizadas	M€	679,40	679,44	975,77	1.016,63		100,01%	104,19%	
		f. Ayuda pública/Gasto total	%	176,00	41,35	44,00	43,11		23,49%	97,98%	
		g. Nº Jóvenes instalados como consecuencia de Cese Anticipado	nº	696,40	1.987,00	1.000,00	2.565,00	2.435,00	285,32%	256,50%	243,50%
9	3	a. Acciones publicitarias y de difusión	nº	15,40	8,00	20,00	15,00	18,00	51,95%	75,00%	90,00%
		b. Contratos de asistencia técnica a la gestión	nº	4,60	5,00	6,00	23,00	23,00	108,70%	383,33%	383,33%
		c. Estudios realizados	nº	3,80	18,00	5,00	26,00	26,00	473,68%	520,00%	520,00%
		d. Evaluaciones realizadas	nº	2,30	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
		e. Publicaciones	nº	38.389,00	15.000,00	50.000,00	15.003,00	15.003,00	39,07%	30,01%	30,01%
		f. Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	nº	9,30	0,00	12,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Informes de ejecución 2004 Y 2006 y Fondos 2000 (14/10/2009).

(C) Según plan financiero vigente (Modificación 2007).

² Para los indicadores no acumulables a 13/10/2009, se toma el valor del indicador para el pago más próximo a la fecha solicitada.

Para la **medida 7.11** de Gestión de recursos hídricos a través de SEIASAS, la ejecución financiera a pagos alcanza el 32,89% de las previsiones iniciales a 2006, frente al 19,94% alcanzado hasta la Actualización de Evaluación Intermedia. Estos niveles, y a pesar de haber sufrido una importante evolución a lo largo de los últimos años, quedaban alejados de las previsiones realizadas inicialmente. Los resultados físicos logrados hasta 2006 son dispares, siendo bajos en el caso de los indicadores de “superficie mejorada”, “kilómetros de tuberías y acequias” y número de “empleos creados” mientras que las previsiones iniciales se alcanzaban en “reducción en la pérdida de agua”. A octubre de 2009, y con una ejecución del 95,73%, se superan las previsiones iniciales en el número de empleos creados y ahorro de agua, pero no en el resto de indicadores. Para esta medida el indicador de “reducción de la pérdida de agua” es el que ha presentado mayores problemas de especificación o de recopilación de información para calcular el mismo, pues parece que en algunas ocasiones se han facilitado datos de cantidades de reducciones totales y no por hectárea.

La **medida 7.3**, de Inversiones en Explotaciones Agrarias, cuenta con unos niveles de eficacia a pagos respecto a lo programado hasta 2006 del 98,99%. El mejor nivel de eficacia física es el reflejado en el indicador de “empleos mantenidos”, superando las previsiones del Programa en un 59,91% (ejecución del 159,91%), seguido del “importe total de las inversiones” realizadas, que alcanzó a 31 de diciembre de 2006 el 134,75% de las previsiones.

En correspondencia con el nivel de eficacia a pagos, la mayoría de los indicadores físicos de la medida 7.3 superaban las previsiones iniciales del Programa, a excepción de los indicadores “jóvenes beneficiarias (mujeres)”, “intensidad de la ayuda/inversión” cuyos niveles de eficacia presentaban valores del 93,85% y el 95,42% respectivamente. A octubre de 2009, con una eficacia a pagos del 107,23% no se alcanzan las previsiones iniciales en “jóvenes beneficiarias (mujeres)”, “beneficiarias totales mujeres” y “número de jóvenes”, aunque los resultados finales del Programa no serán definitivos hasta el cierre del mismo a 31 de diciembre de 2009. En definitiva, el resto de indicadores físicos asociados a la medida presenta unos niveles de eficacia menores, aunque razonablemente próximos al nivel de eficacia financiera, por lo que se puede afirmar que la especificación de los indicadores no presentó aparentemente problemas destacables.

La **medida 7.4** de Instalación de Jóvenes Agricultores, presenta una eficacia financiera a pagos respecto a las previsiones iniciales para el periodo 2000-2006 del 79,05%, alcanzando el 105,09% a octubre de 2009. Los indicadores físicos de la medida a 2006 se situaban alrededor del 100% de las previsiones en todos los casos. Destaca especialmente el indicador correspondiente al “número de jóvenes instalados como consecuencia de cese anticipado”, que ha superado las previsiones iniciales en un 156,50%. Todo lo anterior permite afirmar que ha habido un alto nivel de eficacia física, superior al de la eficacia financiera, y en unos niveles razonablemente homogéneos. A octubre de 2009, y tras la modificación del Programa aprobada en 2007, los valores de los indicadores se alejan del 100%, aunque tal y como se ha señalado anteriormente, el cierre del Programa no se realizará hasta el 31 de diciembre.

Para la **medida 9.3** de Asistencia Técnica los niveles de eficacia financiera a pagos respecto a las previsiones 2000-2006 son del 68,83%, alcanzando el 88,98% a 2009. En esta medida, como ya se detectó en la Actualización de la Evaluación Intermedia, continua existiendo una notable discrepancia en los niveles de ejecución física, ya que mientras algunos indicadores superan ampliamente las previsiones iniciales, como es el caso del número de “estudios realizados” o el “número de “contratos de asistencia técnica a la gestión”, otros a octubre de diciembre de 2009 aún no se habían ejecutado, caso de “evaluaciones realizadas” o “reuniones realizadas”. No obstante, y a pesar de los valores registrados, si se han llevado a cabo trabajos de este tipo a través del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006.

4.5.1. Medida de Gestión de Recursos Hídricos.

4.5.1.1. Ejecución y eficacia financiera.

En la tabla 4.10 se detallan las previsiones y realizaciones, a nivel de pagos, del gasto público de la medida, desagregado por beneficiario final y periodo de tiempo.

Por lo que respecta a la medida 7.1, se han ejecutado a octubre de 2009 1.076,20 Millones de Euros, superándose las previsiones iniciales del programa en un 20,83%. En la medida 7.11 correspondiente a las actuaciones de las SEIASAS, los pagos a 13 de octubre de 2009 alcanzan 1.077,17 Millones de Euros, que suponen un 95,73% de lo programado para todo el periodo 2000-2006. En conjunto las dos medidas alcanzan el 106,82 % de las previsiones iniciales (2.153,37 Millones de Euros), tal y como se refleja en la siguiente tabla (tabla 4.10).

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.10 Ejecución de pagos de las medidas de Gestión de Recursos Hídricos.

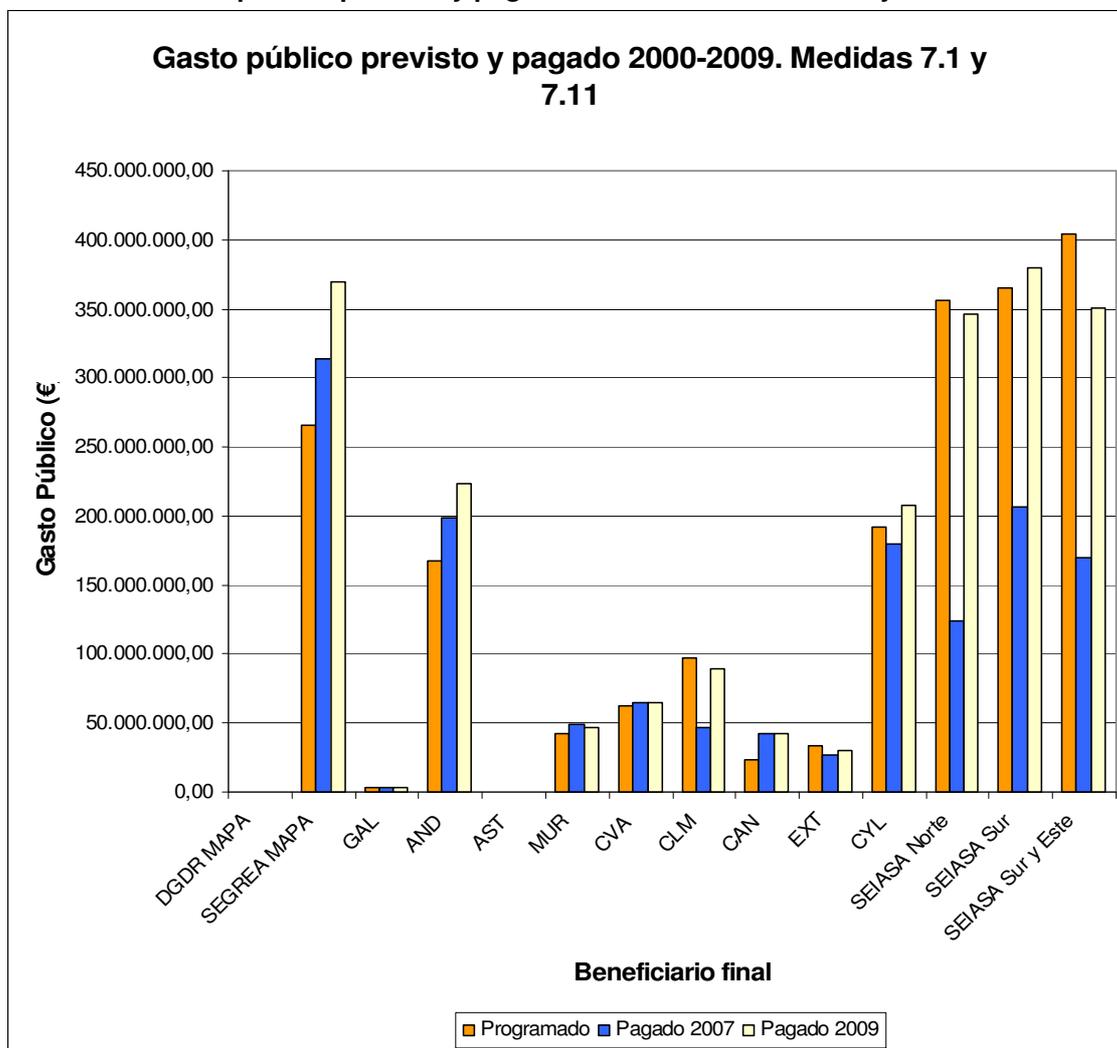
MEDIDA/ BENEFICIARIO FINAL	PROGRAMADO 2000-2006 (A)	PAGADO A 31/12/2007 (C)	% PAGOS 2000-2007 (C/A)	% PAGOS 2000-2004	PROGRAMADO 2000-2006 (Modificación 2007) (1)	PAGADO A 13/10/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)
7.1 GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS AGRARIOS	890.680.446,00	925.430.806,77	103,90%	71,72%	890.680.446,00	1.076.202.686,52	120,83%
101211 D.G. de Desarrollo Rural (DGDR MAPA)	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
101215 Subdirección General de Regadíos (SEGREA MAPA)	265.492.146,00	313.533.820,09	118,10%	73,39%	265.492.146,00	370.152.401,73	139,42%
203095 D.X. Infraestructuras Agrarias (GAL)	2.875.572,00	2.875.572,03	100,00%	29,81%	2.875.572,00	3.019.350,63	105,00%
204161 Consejería de Agricultura y Pesca (AND)	167.527.028,00	198.780.729,75	118,66%	49,54%	167.527.028,00	223.267.774,55	133,27%
205182 Consejería de Medio Rural y Pesca (AST)	117.458,00	0,00	0,00%	0,00%	117.458,00	-	-
208171 D.G. Regadíos y Desarrollo Rural (MUR)	42.252.178,00	48.861.612,20	115,64%	121,73%	45.252.178,00	46.392.988,05	102,52%
209060 Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (CVA)	63.083.329,00	64.974.990,99	103,00%	144,53%	63.083.329,00	64.529.851,47	102,29%
211400 Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (CLM)	96.927.192,00	47.355.679,86	48,86%	40,36%	96.927.192,00	88.821.772,05	91,64%
212900 Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (CAN)	23.424.810,00	41.876.874,15	178,77%	158,65%	23.424.810,00	41.876.874,15	178,77%
214120 Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (EXT)	33.986.553,00	27.320.541,00	80,39%	42,94%	33.986.553,00	30.242.151,34	88,98%
217003 Consejería de Agricultura y Ganadería (CYL)	191.994.180,00	179.850.986,70	93,68%	63,96%	191.994.180,00	207.899.522,55	108,28%
7.11 GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS AGRARIOS: SEIASAS	1.126.215.000,00	500.287.477,44	44,42%	20,30%	1.125.215.000,00	1.077.170.667,86	95,73%
404211 SEIASA del Norte	355.645.725,00	124.315.793,22	34,95%	13,73%	355.645.725,00	346.202.641,95	97,34%
404212 SEIASA de la Meseta Sur	364.924.458,00	206.781.179,99	56,66%	34,89%	364.924.458,00	379.881.184,23	104,10%
404213 SEIASA del Sur y Este	404.644.817,00	169.190.504,23	41,81%	12,90%	404.644.817,00	351.086.841,68	86,76%
TOTAL GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS (7.1 + 7.11)	2.016.895.446,00	1.425.718.284,21	70,69%	42,89%	2.015.895.446,00	2.153.373.354,38	106,82%

Fuente: Informes de Ejecución 2000-2007 y Fondos 2000 (13-oct-09)

Si se analiza la ejecución de la medida 7.1 por beneficiario (MARM y CCAA) se puede observar que los mayores niveles de ejecución de acuerdo a pagos son los de Canarias, seguido de Andalucía y Murcia, superando en un 78,77%, 33,27% y 2,52% respectivamente los niveles de ejecución previstos para el periodo 2000-2006. En la misma línea, el MARM ha alcanzado también un nivel de ejecución del 139,42%.

Por debajo del 100% de gasto subvencionable previsto, y a la espera del cierre final del Programa, se sitúan únicamente Extremadura y Castilla-La Mancha, que han alcanzado un porcentaje de ejecución del 88,96% y el 91,64% respectivamente.

Gráfico 4. 4 Gasto público previsto y pagado 2000-2009. Medidas 7.1 y 7.11

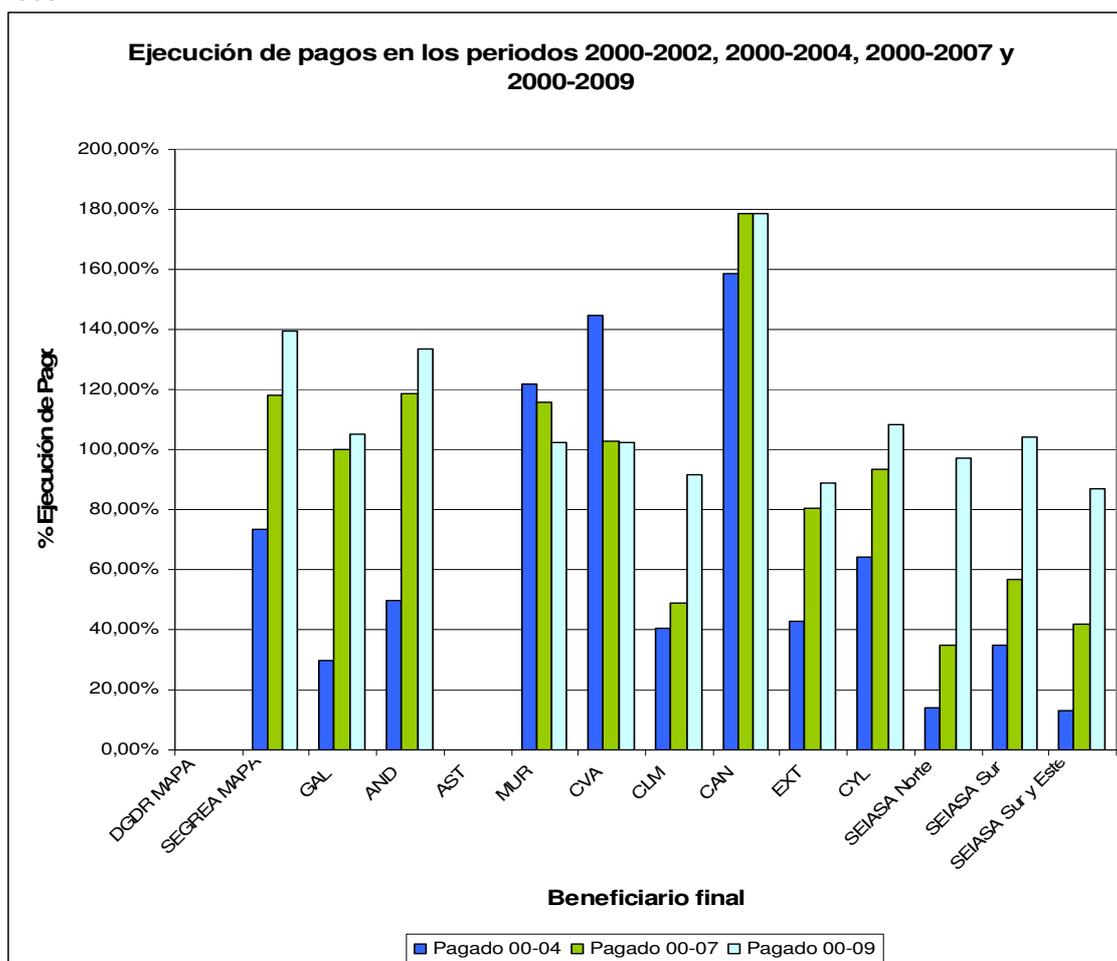


Fuente: elaboración propia

En relación a la medida 7.11 de Gestión de Recursos Hídricos ejecutadas por las SEIASAS, el nivel de ejecución varía por beneficiario entre el 86,76% de la SEIASA del Sur y Este, y el 104,10% de la Meseta Sur. Comparando con los niveles de ejecución alcanzados hasta 2007, se ha producido la citada aceleración en los últimos años, pasando de un total de 500,29 Millones de Euros ejecutados hasta ese año, a 1.077,17 Millones de Euros a 13 de octubre de 2009.

En cuanto al ritmo de ejecución de la medida 7.1, destacar que respecto a los niveles de 2004, momento en que se realizó la Actualización de la Evaluación Intermedia, se produjo una importante aceleración en el nivel de pagos hasta 2007 en el caso de algunas comunidades como Galicia, Extremadura y Andalucía. A partir de 2007 y hasta octubre de 2009, destaca especialmente el caso de Castilla-La Mancha cuyo grado de ejecución ha pasado del 48,86% al 91,64%.

Gráfico 4. 5 Ejecución de pagos en los periodos 2000-2002, 2000-2004, 2000-2007 y 2000-2009



Fuente: elaboración propia.

Entre los factores que justificaron el bajo ritmo alcanzado hasta 2004, se destacaron en la Actualización de la Evaluación Intermedia:

- La tardía entrada en vigor del Plan Nacional de Regadíos en abril de 2002, lo que condicionó la firma de convenios con las Comunidades Autónomas y fundamentalmente la implantación de las SEIASAS.
- El elevado periodo de maduración de los proyectos, condicionados por el alcance de la actuación, la firma de convenios con Comunidades de Regantes, la tramitación ambiental, declaración de zonas de Interés General, etc.
- La necesidad de coordinar distintas actuaciones por le hecho de estar financiadas por Programas Operativos distintos, como es el caso de los Programas Operativos Integrados regionales que permiten financiar las instalaciones de riego dentro de las parcelas a partir de las infraestructuras subvencionadas por las medidas de gestión de recursos hídricos de los programas horizontales.
- El caso particular de Canarias, se añadió por la dispersión de los órganos decisorios, al intervenir también los Cabildos Insulares en función de su régimen de competencias.
- El caso particular de Castilla-La Mancha, donde a través de la Iniciativa Comunitaria Interreg IIC se han justificado 8,26 millones de euros correspondientes a expedientes de entidades asociativas de riego acogidos a la línea de regadíos ya mencionada (Decreto 95/2000 o su antecesor 2/1996), que se derivaron hasta esta iniciativa comunitaria al haber cumplido satisfactoriamente el anterior programa operativo 1994/96 y haberse comprometido antes del 31-12-99. La justificación de gasto público para dicha iniciativa abarcaba hasta el 31-12-2001. Por otro lado, es preciso mencionar que se desviaron a la medida 7.3 del Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha parte de los expedientes acogidos a las actuaciones de riego en parcela promovidas por agricultores no profesionales y explotaciones agrarias no prioritarias certificados y pagados durante los años 2000 a 2006.

4.5.1.2. Ejecución y eficacia física.

El análisis de ejecución física de la medida 7.1 se ha realizado a partir del Informe de Ejecución del Programa de 2008 y la información disponible a través de la aplicación Fondos 2000. Debe destacarse que, en el caso de las actuaciones ejecutadas por el MARM y por las SEIASAS, no existen datos de previsiones para los indicadores desagregados por Comunidades Autónomas, por lo que en las tablas 4.11 y 4.12 sólo se ofrecen datos de ejecución a 2008, que no se han podido analizar respecto a valores programados. Por otro lado, mientras que los datos de seguimiento de las obras ejecutadas por las CCAA se han podido incorporar a partir de la información recogida en Fondos 2000, a octubre de 2009, los correspondientes a obras ejecutadas por SEIASAS y el MARM en cada una de las CCAA pertenecen al informe de ejecución de 2008.

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo Nº 1

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.11 Actuaciones del MARM. Medida 7.1 Gestión de Recursos Hídricos Agrarios 2000-2008.

CCAA	Nº Proyectos	Superficie (ha)		Tuberías y acequias (Km)	Nº empleos creados		Ahorro de agua (m3/Ha/año)	Gasto Público (€)	
		Mejorada	Nuevo Regadío		Mejora	Nuevos Regadíos		Subvencionable	FEOGA-O
Andalucía	21	6.761,03	15.181,30	490,98	598,58	9.108,57	1.425,00	70.634.394,21	42.380.636,53
Castilla La Mancha	8	20,23	5.540,67	90,32	0,61	775,69	1.180,00	9.352.766,23	5.611.659,77
C. Valenciana	20	41.088,80	6.196,00	637,14	1.643,55	247,84	1.250,00	103.525.857,66	62.115.514,60
Canarias	20	3.072,45	4.374,63	297,80	182,73	2.192,95	1.600,00	43.210.299,52	25.926.179,71
Castilla y León	26	9.652,72	19.041,92	400,74	482,64	1.904,19	1.460,00	96.175.313,56	57.705.188,14
Extremadura	6	0,00	2.888,27	52,74	0,00	288,83	-	5.492.449,76	3.295.469,86
Galicia	1	0,00	2.099,99	0,00	0,00	588,00	-	4.130.694,25	2.478.416,55
Murcia	7	14.556,91	0,00	80,00	582,28	0,00	1.150,00	22.001.033,43	13.200.620,06
Sin Regionalizar	3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	428.817,23	257.290,34
TOTAL	112	75.152,14	55.322,78	2.049,72	3.490,39	15.106,07	1.287,64	354.951.625,85	212.970.975,56

Fuente: Informe de ejecución año 2008

Tabla 4.12 Actuaciones SEIASA. Medida 7.11 Gestión de Recursos Hídricos Agrarios (SEIASAS) 2000-2008

CCAA	Nº Proyectos	Superficie (ha)		Tuberías y acequias (Km)	Nº empleos creados		Ahorro de agua (m3/Ha/año)	Gasto Público (€)	
		Mejorada	Nuevo Regadío		Mejora	Nuevos Regadíos		Subvencionable	FEOGA-O
Andalucía	14	67.986,66	0,00	1.848,07	6.118,79	0,00	1.425,00	241.670.362,19	58.000.886,93
Asturias	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Canarias	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla La Mancha	4	7.877,24	0,00	146,73	236,28	0,00	1.180,00	33.862.121,13	8.126.909,07
Castilla y León	42	64.158,90	0,00	2.677,67	3.191,65	0,00	1.460,00	272.821.198,84	65.477.087,72
Extremadura	28	132.358,50	0,00	1.573,13	5.080,61	0,00	1.900,00	99.961.451,76	23.990.748,42
Galicia	2	1.379,15	0,00	43,48	55,14	0,00	820,00	6.702.050,67	1.608.492,16
Murcia	14	65.973,80	0,00	429,76	2.596,33	0,00	1.150,00	91.323.137,73	21.917.553,06
C. Valenciana	51	56.797,85	0,00	3.137,19	2.261,54	0,00	1.250,00	225.342.379,77	54.082.171,14
Sin Regionalizar	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	155	396.532,10	0,00	9.856,03	19.540,34	0,00	1.511,42	971.682.702,09	233.203.848,50

Fuente: Informe de Ejecución 2008.

En relación a las obras ejecutadas por el MARM con cargo a la medida 7.1, señalar que se han ejecutado un total de 112 proyectos en las distintas Comunidades Autónomas incluidas en el Programa, destacando por número de proyectos Castilla y León, Andalucía, Valencia y Canarias. En relación al resto de indicadores físicos asociados a la medida 7.1 son varios los aspectos destacables. Por ejemplo, en términos de creación de empleo, más de la mitad de los mismos se concentran en Andalucía, a pesar de que no es la comunidad autónoma con mayor superficie afectada, siéndolo la Comunidad Valenciana, fundamentalmente a través de actuaciones de mejora. De hecho, en la Comunidad Valenciana se sitúa más de la mitad de la superficie mejorada con cargo a la medida. Sin embargo en lo que respecta a nuevos regadíos, la mayor superficie se encuentra en Castilla y León. Son precisamente las actuaciones en nuevos regadíos las que mayor capacidad para generar nuevos empleos tienen, pues uno de cada cinco empleados creados se asocia a este tipo de inversiones.

En cuanto a la medida 7.11, que incluye las actuaciones ejecutadas por las SEIASAS, el número total asciende a 155. Destacan por número de proyectos la Comunidad Valenciana, seguida de Castilla y León. En cuanto al resto de indicadores de físicos, los más relevantes son los efectos sobre el empleo en las obras ejecutadas por SEIASA en Andalucía y Extremadura, por este orden, que concentran más de la mitad de los empleos. Esa concentración está en consonancia con su importancia en términos de superficie, pues entre ambas CCAA concentran aproximadamente la mitad de la superficie afectada, si bien en este caso es Extremadura la que se encuentra por delante de Andalucía.

Tabla 4.13 Resumen de actuaciones por CCAA y beneficiarios finales.

CCAA	Promotor	Superficie (ha)			Tuberías y acequias (Km)	Nº empleos creados	Ahorro de agua (m3/Ha/año)
		Mejorada	Nuevo Regadío	Regadío Social			
Andalucía	Valor Realizado (A)	74.646,75	5.563,48	-	1.142,90	202,63	5.674,00
	Valor Previsto (B)	150.090,00	97.572,00	-	12.058,00	15.074,00	1.450,00
	% (A/B)	49,73%	5,70%	-	9,48%	1,34%	391,31%
Asturias	Valor Realizado (A)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Valor Previsto (B)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	% (A/B)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Canarias	Valor Realizado (A)	6.455,73	-	-	280,07	314,80	1.667,00
	Valor Previsto (B)	150.090,00	-	-	12.058,00	15.074,00	1.450,00
	% (A/B)	4,30%	-	-	2,32%	2,09%	114,97%
Castilla-La Mancha	Valor Realizado (A)	49.523,62	10.953,95	-	12.707,30	738,11	2.024,64
	Valor Previsto (B)	150.090,00	97.572,00	-	12.058,00	15.074,00	1.450,00
	% (A/B)	33,00%	11,23%	-	105,38%	4,90%	139,63%
Castilla y León	Valor Realizado (A)	71.869,95	25.650,27	-	2.446,22	4.778,84	700,00
	Valor Previsto (B)	150.090,00	97.572,00	-	12.058,00	15.074,00	1.450,00
	% (A/B)	47,88%	26,29%	-	20,29%	31,70%	48,28%
Extremadura	Valor Realizado (A)	375.867,00	7.433,37	-	2.264,66	290,00	490,00
	Valor Previsto (B)	150.090,00	97.572,00	-	12.058,00	15.074,00	1.450,00
	% (A/B)	250,43%	7,62%	-	18,78%	1,92%	33,79%
Galicia	Valor Realizado (A)	-	-	-	-	-	-
	Valor Previsto (B)	-	-	-	-	-	-
	% (A/B)	-	-	-	-	-	-
Murcia	Valor Realizado (A)	67.712,00	-	-	473,91	697,70	530,00
	Valor Previsto (B)	150.090,00	-	-	12.058,00	15.074,00	1.450,00
	% (A/B)	45,11%	-	-	3,93%	4,63%	36,55%
Valencia	Valor Realizado (A)	48.507,00	-	-	303,70	-	-
	Valor Previsto (B)	150.090,00	-	-	12.058,00	-	-
	% (A/B)	32,32%	-	-	2,52%	-	-

Fuente: Fondos 2000 (octubre 2009).

En la tabla 4.13 se reflejan los datos de seguimiento correspondientes a las obras ejecutadas por las Comunidades Autónomas, extraídos de la base de Fondos 2000 a octubre de 2009. En la tabla se analiza el grado de ejecución física con respecto a las previsiones al inicio del Programa. Tal y como se refleja en el anterior apartado, en términos de pagos a 2009 éstos se ajustan en gran medida a las previsiones realizadas en prácticamente todas las CCAA. No ocurre lo mismo sin embargo con las previsiones realizadas en relación a los indicadores físicos, ya que en la mayoría de los casos los valores realizados prácticamente al cierre del Programa, se alejan bastante de las expectativas iniciales, si bien debe destacarse también que ha habido dificultades para la especificación de numerosos indicadores.

4.5.2. Medida de Inversiones en Explotaciones.

4.5.2.1. Ejecución y eficacia financiera.

La medida de inversiones en explotaciones presenta unos niveles de ejecución del gasto programado que a octubre de 2009 amplían, en un 7,23% los previstos para 2000-2006, superando los objetivos financieros y físicos prácticamente al momento de cierre del Programa.

En la tabla 4.14 se presentan los datos para cada una de las comunidades autónomas. Aunque la información procedente de Fondos 2000, el gasto del MARM se asigna a cada una de las CCAA en las que se ejecuta (códigos de beneficiario 1-101001 a 101-009), en la tabla se han agrupado las cantidades bajo el epígrafe de la DG. de Desarrollo Rural del MARM (código 1-101211).

Tomando la información por beneficiarios, es el MARM quien mayor dotación financiera tiene asignada. Considerando los datos por CCAA, las mayores dotaciones financieras programadas le corresponden a Galicia, Castilla y León y Andalucía.

Para 2007 y 2009 se realiza el análisis de los datos de ejecución teniendo en cuenta la última modificación del cuadro financiero del Programa, aprobada en 2007.

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.14 Ejecución de pagos 2000-2009 por beneficiarios. Medida 7.3 Inversiones en Explotaciones.

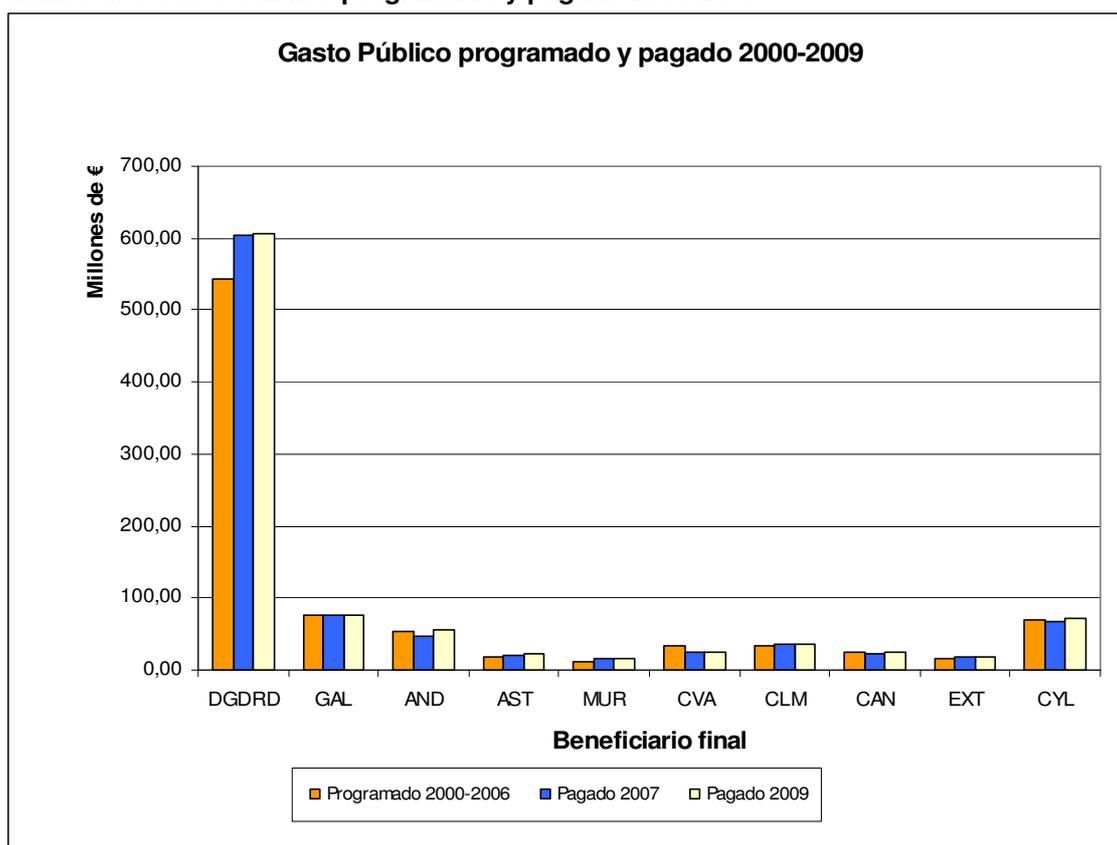
MEDIDA/ BENEFICIARIO FINAL	PROGRAMADO 2000-2006 (A)	PAGADO A 31/12/2007 (C)	% PAGOS 2000-2007 (C/A)	% PAGOS 2000-2004	PROGRAMADO 2000-2006 (Modificación 2007) (1)	PAGADO A 13/10/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)
7.3 INVERSIONES EN EXPLOTACIONES	882.751.391,00	928.832.622,39	105,22%	111,18%	882.751.391,00	946.556.969,88	107,23%
101001 MAPA asociado a Andalucía	107.170.065,00	118.322.954,79	110,41%	136,23%	107.170.065,00	119.054.612,92	111,09%
101002 MAPA asociado a Asturias	26.854.701,00	26.165.190,94	97,43%	166,34%	26.854.701,00	26.162.705,40	97,42%
101003 MAPA asociado a Canarias	30.270.929,00	28.819.108,47	95,20%	90,55%	30.270.929,00	29.452.204,19	97,30%
101004 MAPA asociado a Castilla la Mancha	51.848.142,00	55.302.732,05	106,66%	88,02%	51.848.142,00	55.290.862,54	106,64%
101005 MAPA asociado a Castilla y León	130.572.421,00	141.020.692,63	108,00%	154,24%	130.572.421,00	140.986.752,69	107,98%
101006 MAPA asociado a Extremadura	38.709.401,00	41.811.727,24	108,01%	129,98%	38.709.401,00	42.930.421,95	110,90%
101007 MAPA asociado a Galicia	98.162.529,00	109.527.088,22	111,58%	151,49%	98.162.529,00	109.867.832,36	111,92%
101008 MAPA asociado a Murcia	27.947.623,00	36.496.702,81	130,59%	269,58%	27.947.623,00	36.492.207,42	130,57%
101009 MAPA asociado a la Comunidad Valenciana	32.988.985,00	46.131.611,11	139,84%	134,08%	32.988.985,00	46.112.247,70	139,78%
1011211 D.G. Desarrollo Rural (DGRD MAPA)	544.524.796,00	603.597.808,26	110,85%	140,55%	544.524.796,00	606.349.847,17	111,35%
203950 Instituto Lácteo Gandeiro de Galicia (GAL)	76.090.230,00	75.696.628,35	99,48%	132,80%	76.090.230,00	75.983.267,24	99,86%
204161 Consejería de Agricultura y Pesca (AND)	54.460.737,00	47.006.368,07	86,31%	27,39%	54.460.737,00	55.248.296,43	101,45%
205182 Consejería de Medio Rural y Pesca (AST)	18.027.710,00	19.516.879,10	108,26%	132,60%	18.027.710,00	21.563.134,90	119,61%
208172 D.G. de Investigación y Transferencia Tecnológica (MUR)	11.954.618,00	16.578.180,97	138,68%	119,11%	11.954.618,00	16.578.180,97	138,68%
209060 Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (CVA)	33.440.690,00	23.624.183,64	70,65%	67,37%	33.440.690,00	23.624.183,64	70,65%
211400 Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (CLM)	34.360.802,00	35.217.762,70	102,49%	50,22%	34.360.802,00	35.682.661,79	103,85%
212900 Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (CAN)	25.607.007,00	22.597.166,61	88,25%	76,31%	25.607.007,00	23.502.707,12	91,78%
214120 Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (EXT)	15.528.809,00	16.878.440,88	108,69%	103,97%	15.528.809,00	17.120.298,31	110,25%
217003 Consejería de Agricultura y Ganadería (CYL)	68.755.992,00	68.119.203,81	99,07%	60,20%	68.755.992,00	70.904.392,31	103,12%

Fuente: Informes de Ejecución 2000-2007 y Fondos 2000 (13-oct-09)

El grado de ejecución de la medida ha alcanzado el 107,23% de lo programado para el periodo 2000-2006, por lo que finalmente el ritmo de ejecución parece haberse frenado ligeramente respecto a 2004, fecha en la que las cantidades previstas ya se superaban en un 11,18% las previstas para ese momento.

La Comunidad Autónoma que ha superado las previsiones iniciales en mayor medida ha sido Murcia, seguida de Asturias y Extremadura, mientras que las CCAA con niveles de pagos inferiores a lo programado son Valencia y Canarias. En el caso de la Comunidad Valenciana, a 12 de octubre de 2010 el porcentaje de pagos respecto a los valores programados alcanza tan sólo un 70,65%. Destaca la positiva evolución en la eficacia financiera entre 2007 y 2009 en el caso de Asturias y especialmente en Andalucía, que en 2007 no había superado las previsiones de pagos, y a octubre de 2009 alcanza un 101,45% del gasto programado.

Gráfico 4. 6 Gasto Público programado y pagado 2000-2009



Fuente: elaboración propia

En el siguiente cuadro se ha agrupado la información procedente de Fondos 2000 por CCAA, sumando a cada una de las ejecuciones de beneficiarios autonómicos, la ejecución del MARM vinculada a la CA correspondiente (tabla 4.15).

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

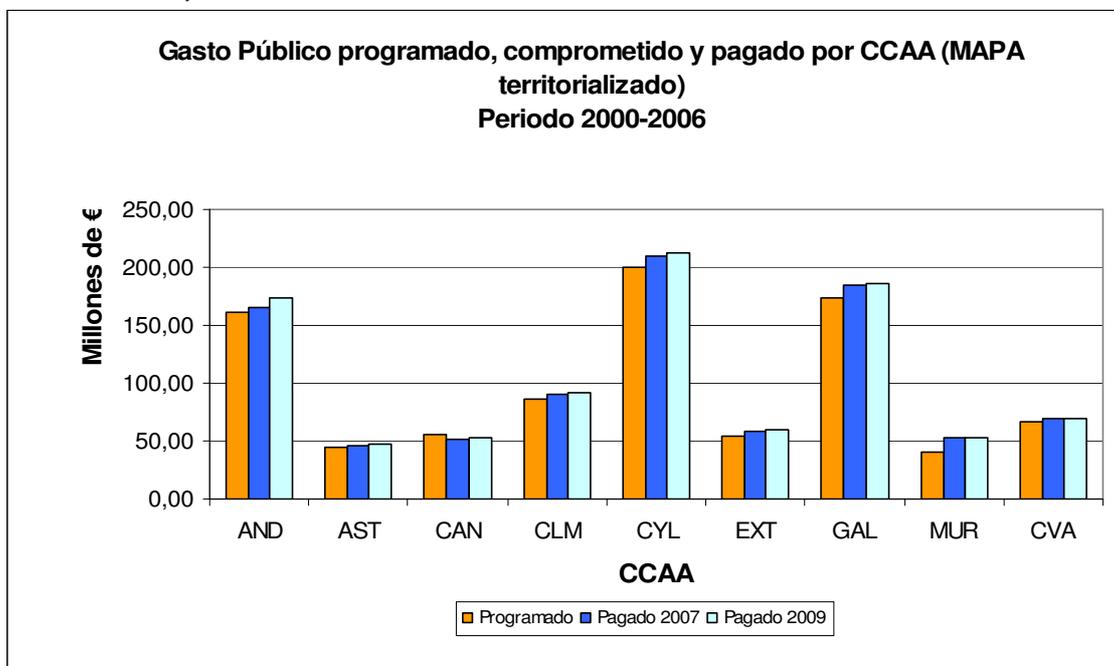
Tabla 4.15 Ejecución de pagos 2000-2009 por CCAA (Financiación MARM territorializada)

MEDIDA/ BENEFICIARIO FINAL	PROGRAMADO 2000-2006 (A)	PAGADO A 31/12/2007 (C)	% PAGOS 2000-2007 (C/A)	% PAGOS 2000-2004	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 13/10/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)
Andalucía	161.630.802,00	165.329.322,86	102,29%	84,38%	161.630.802,00	174.302.909,35	107,84%
Asturias	44.882.411,00	45.682.070,04	101,78%	150,63%	44.882.411,00	47.725.840,30	106,34%
Canarias	55.877.936,00	51.416.275,08	92,02%	83,82%	55.877.936,00	52.954.911,31	94,77%
Castilla la Mancha	86.208.944,00	90.520.494,75	105,00%	70,17%	86.208.944,00	90.973.524,33	105,53%
Castilla y León	199.328.413,00	209.139.896,44	104,92%	110,59%	199.328.413,00	211.891.145,00	106,30%
Extremadura	54.238.210,00	58.690.168,12	108,21%	122,09%	54.238.210,00	60.050.720,26	110,72%
Galicia	174.252.759,00	185.223.716,57	106,30%	142,91%	174.252.759,00	185.851.099,60	106,66%
Murcia	39.902.241,00	53.074.883,78	133,01%	203,65%	39.902.241,00	53.070.388,39	133,00%
Comunidad Valenciana	66.429.675,00	69.755.794,75	105,01%	102,57%	66.429.675,00	69.736.431,34	104,98%
Total Medida 7.3	882.751.391,00	928.832.622,39	105,22%	111,18%	882.751.391,00	946.556.969,88	107,23%

Fuente: Informes de Ejecución 2000-2007 y Fondos 2000 (13-oct-09)

Como se observa en el cuadro, Castilla y León, Galicia y Andalucía han sido las CCAA con mayor dotación financiera. Por volumen de pagos a 13 de octubre de 2009, destacan también estas tres CCAA en el mismo orden.

Gráfico 4. 7 Gasto Público programado, comprometido y pagado por CCAA (MAPA territorializado). Período 2000-2006



Fuente: elaboración propia

Salvo en el caso de Canarias, todas las CCAA han superado las previsiones 2000-2006, destacando los casos de Murcia, que lo ha hecho en un 33% y Extremadura, con un 110,72% en el nivel de pagos. No obstante, el ritmo de ejecución se ha visto ralentizado respecto al mantenido en el periodo 2000-2004, en el que se superaron muy ampliamente las previsiones para ese periodo, especialmente en el caso de las CCAA de Murcia, Asturias y Galicia.

4.5.2.2. Ejecución y eficacia física.

La aplicación especialmente diseñada por la SGIM del MAPA, actual MARM, para el seguimiento de las medidas 7.3 y 7.4, incluye información sobre el tipo de inversiones aprobadas, las características de las explotaciones beneficiarias y la cuantía de las ayudas concedidas.

En las siguientes tablas se analiza por Comunidades Autónomas el grado de compromisos y las características de las explotaciones que han accedido a las ayudas, a partir de los datos de expedientes aprobados entre los años 2000 y 2006. En las tablas pueden encontrarse algunas discrepancias con los datos recogidos en los informes de seguimiento anuales elaborados por el Ministerio, debido a que el análisis es dinámico y une todos los expedientes con resolución aprobada en función de la última información suministrada desde la CCAA, que no necesariamente coincide con la extraída para la elaboración de cada uno de los informes.

La siguiente tabla (tabla 4.16) refleja el número total de expedientes aprobados por CCAA, dentro de la medida de inversiones en explotaciones agrarias. En total se han aprobado 41.131 expedientes, de los cuales el 41,45% se concentran en las CCAA de Galicia y Castilla y León, que han destacado en términos absolutos.

Tabla 4.16 Expedientes aprobados por años y CCAA

CCAA	Año							Total
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
Andalucía	122	755	1.307	789	703	692	632	5.000
Asturias	635	425	320	239	127	163	406	2.315
Canarias	313	412	616	411	375	416	247	2.790
Castilla y León	586	1.605	1.068	1.039	1.508	1.238	1.302	8.346
Castilla La Mancha	370	509	621	692	813	875	1.019	4.899
Extremadura	631	719	234	561	438	374	331	3.288
Galicia	2.669	1.452	1.024	587	661	957	1.354	8.704
Murcia	173	273	359	27	286	155	36	1.309
C. Valenciana	472	560	670	670	791	628	689	4.480
Total	5.971	6.710	6.219	5.015	5.702	5.498	6.016	41.131

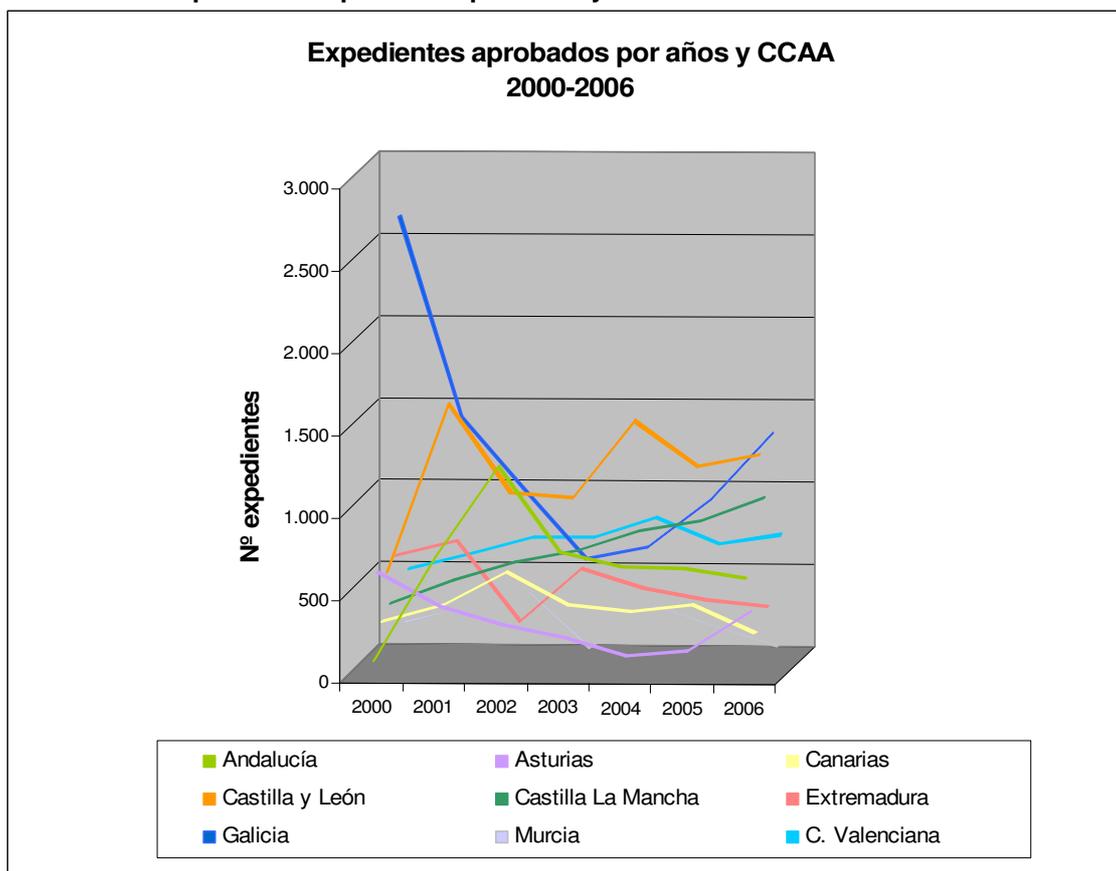
Fuente: Base Datos MARM

La concentración de un mayor número de expedientes en Galicia y Castilla y León se ha debido a la relevancia que ha tenido la medida en la modernización de las explotaciones ganaderas de vacuno que se ha venido realizando en los últimos años. Esta influencia se constata posteriormente con el análisis de expedientes según Orientaciones Técnico-Económicas.

En los años 2001 y 2002 se observa una mayor concentración de expedientes, registrándose otro repunte en el año 2006, mientras que el año 2003 ha sido el que registrado un menor número de expedientes.

Por Comunidades Autónomas aparecen distintas evoluciones, destacando la trayectoria claramente ascendente en el número de proyectos a lo largo del periodo en Castilla-La Mancha. Por el contrario, Asturias y Galicia han seguido una evolución descendente, a excepción de los últimos años 2005 y 2006 en los que se produce un incremento en el número de expedientes aprobados.

Gráfico 4. 8. Expedientes aprobados por años y CCAA 2000-2006



Fuente: elaboración propia

La base de datos de seguimiento permite conocer el tipo de inversión que se ha realizado en los planes de mejora. Los datos de la siguiente tabla (tabla 4.17) reflejan los tipos de inversión realizadas con la medida, teniendo en cuenta que un mismo expediente puede incluir más de un tipo de inversión. Destacan las inversiones en inmuebles y bienes muebles, seguidas muy de lejos de aquellas dirigidas al vacuno de leche.

Tabla 4.17 N° de expedientes por tipo de inversión y CCAA

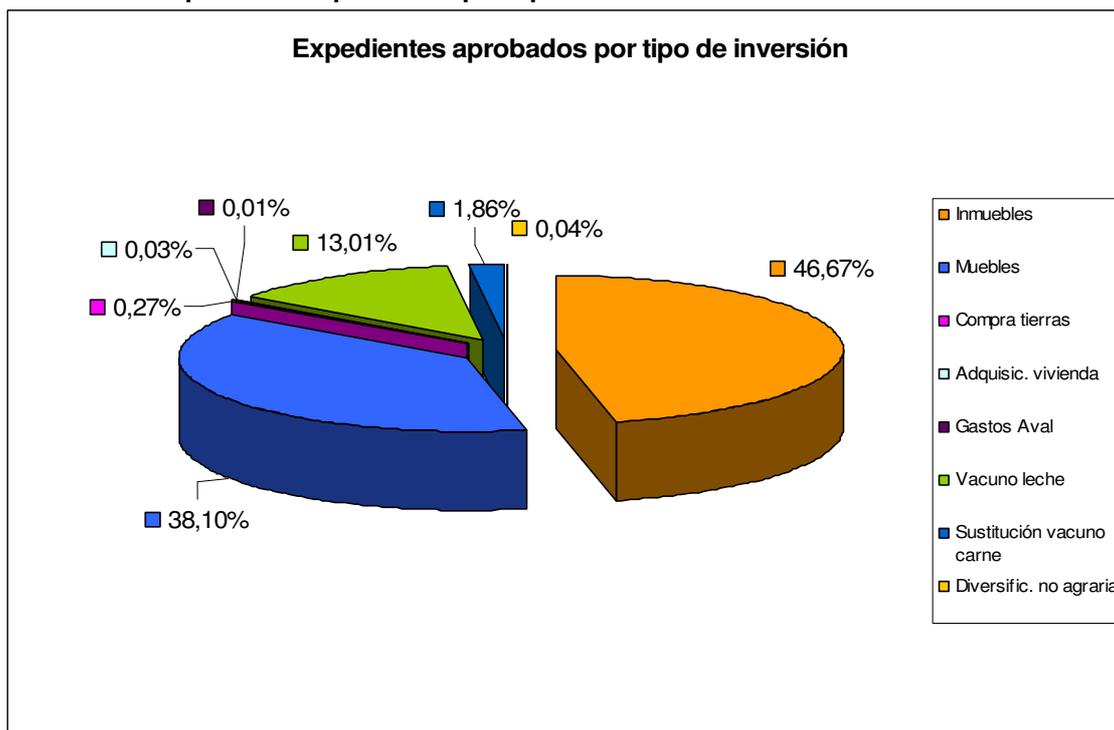
CCAA	Tipo de Inversión							
	Inmuebles	Muebles	Compra tierras	Adquisic. vivienda	Gastos Aval	Vacuno leche	Sustitución vacuno carne	Diversific. no agraria
Andalucía	4.532	2.031	46	22	0	251	205	1
Asturias	1.720	1.728	0	0	0	1.451	3	26
Canarias	2.530	934	1	0	0	70	0	0
Castilla y León	4.814	6.422	19	0	0	757	4	0
Castilla La Mancha	4.531	2.942	19	0	10	124	1	0
Extremadura	1.515	2.586	3	0	0	42	0	0
Galicia	8.268	5.517	0	0	0	6.171	1.056	0
Murcia	1.084	582	3	0	0	0	0	0
C. Valenciana	2.824	3.229	93	0	0	4	0	0
Total	31.818	25.971	184	22	10	8.870	1.269	27

Fuente: Base Datos MARM

Así, como se observa en el siguiente gráfico, el 47% de las inversiones se ha realizado en bienes inmuebles y un 38% en bienes muebles, mientras que aquellas relacionadas con el vacuno de leche han supuesto el 13% del total. Al igual que se comentó anteriormente al analizar el número total de expedientes, en los dos primeros casos se observa una mayor concentración de expedientes en Galicia y Castilla y León, mientras que para vacuno lechero se ha concentrado un mayor porcentaje de expedientes en Galicia y Asturias.

Analizando el resto de inversiones por tipo, la adquisición de vivienda se ha dado únicamente en Andalucía, la compra de tierras se ha producido especialmente en la Comunidad Valenciana y Andalucía, y prácticamente sólo se han desarrollado actuaciones relacionadas con la diversificación hacia actuaciones no agrarias en Asturias. No obstante, tanto en el caso de la compra de tierras como de la diversificación hacia actividades no agrarias, el número total de expedientes ha sido muy reducido.

Gráfico 4. 9 Expedientes aprobados por tipo de inversión



Fuente: elaboración propia

En términos de volumen de inversión (tabla 4.18), las inversiones en bienes inmuebles han sido el principal destino en todas las CCAA, salvo en el caso de Extremadura, que ha concentrado un mayor volumen de inversión en bienes muebles. En relación a los bienes inmuebles, Andalucía y Galicia han centrado la mayor parte de la inversión, si bien esta última prácticamente duplica a la anterior en número de expedientes. Por otro lado, en relación a las inversiones en vacuno de leche destacar que Galicia concentraba no sólo el mayor número de expedientes, sino también de la inversión términos de inversión, con un 66% del total.

En cuanto a la inversión media en inmuebles por explotación que aparece en la tablas 4.18, destacan Andalucía y Murcia entre las comunidades que más invierten en este tipo de bienes, debido principalmente, tal y como se comentó en anteriores evaluaciones, al relativamente importante número de explotaciones con producciones hortofrutícolas que requieren este tipo de inversiones para su producción y manipulación posterior.

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.18 Inversión total y media según tipo de inversión (€)

CCAA	Inmuebles		Muebles		Compra tierras		Adquisición vivienda		Gastos Aval	
	Inversión Total	Inversión Media	Inversión Total	Inversión Media	Inversión Total	Inversión Media	Inversión Total	Inversión Media	Inversión Total	Inversión Media
Andalucía	353.635.532,54	78.030,79	42.892.518,22	21.118,92	2.496.248,11	54.266,26	424.586,94	19.299,41	0,00	0,00
Asturias	73.947.820,66	42.992,92	36.860.857,33	21.331,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Canarias	85.280.182,39	33.707,58	16.983.597,41	18.183,72	17.031,00	17.031,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla y León	306.560.752,91	63.681,09	195.079.555,74	30.376,76	816.879,39	42.993,65	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla La Mancha	181.546.769,49	40.067,70	68.644.950,23	23.332,75	456.714,96	24.037,63	0,00	0,00	18.979,33	1.897,93
Extremadura	45.844.429,91	30.260,35	74.567.505,69	28.835,08	161.443,25	53.814,42	0,00	0,00	0,00	0,00
Galicia	343.135.127,47	41.501,59	69.313.259,58	12.563,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Murcia	77.688.080,36	71.667,97	15.911.572,03	27.339,47	79.826,58	26.608,86	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Valenciana	118.288.839,69	41.886,98	70.354.530,39	21.788,33	3.362.572,11	36.156,69	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.585.927.535,42	49.310,77	590.608.346,62	22.763,35	7.390.715,40	36.415,50	424.586,94	19.299,41	18.979,33	1.897,93

Fuente: Base Datos MARM

Tabla 4.18 Inversión total y media según tipo de inversión (II) (€)

CCAA	Vacuno de leche		Sustitución vacuno carne		Diversificación no agraria	
	Inversión Total	Inversión Media	Inversión Total	Inversión Media	Inversión Total	Inversión Media
Andalucía	13.904.348,01	55.395,81	11.140.138,79	54.342,14	31.432,93	31.432,93
Asturias	75.495.860,64	52.030,23	63.030,55	21.010,18	2.283.022,84	87.808,57
Canarias	4.286.609,61	61.237,28	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla y León	56.653.780,09	74.839,87	41.619,47	10.404,87	0,00	0,00
Castilla La Mancha	9.801.294,60	79.042,70	26.800,50	26.800,50	0,00	0,00
Extremadura	1.747.369,01	41.604,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Galicia	314.446.059,47	50.955,45	33.603.079,51	31.821,10	0,00	0,00
Murcia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Valenciana	159.441,86	39.860,47	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	476.494.763,29	56.870,73	44.874.668,82	28.875,76	2.314.455,77	59.620,75

Fuente: Base Datos MARM

En la tabla 4.19 se reflejan las cifras de inversión y de ayuda, por tipo y CCAA. Andalucía y Murcia han sido las que han registrado una mayor inversión media, con porcentajes de inversión máxima del 51,10% y el 48,99% respectivamente. Así, en Andalucía y Murcia la inversión media auxiliabile se ha situado en 76.893,92€ y 71.333,66€ respectivamente, frente a los 52.027,82€ de media nacional. Las menores inversiones medias se han registrado en Extremadura, Canarias y la Comunidad Valenciana.

En términos de ayuda percibida, los mayores valores se registran en Castilla y León y Andalucía, mientras que en términos de inversión media destacan Andalucía y Murcia, con 39.192,65€ y 17.573€ respectivamente de ayuda media por explotación, frente a los 15.054,22€ de media nacional.

También se puede observar en la tabla, que por tipo de ayuda percibida la más habitual ha sido subvenciones directas, con un 36,5% de los fondos destinados, seguido de la minoración de anualidades de préstamos con un 33,5% y de la bonificación de los intereses asociados a los mismos con un 26,4%. Al incremento de ayuda por joven agricultor sólo se han dedicado un 3,7% de las ayudas concedidas.

Tras analizar las cifras globales de inversiones y ayudas por CCAA, se profundiza a continuación en las características de los beneficiarios de la medida y de las explotaciones, analizando además las variaciones que se han producido en las explotaciones a raíz de las inversiones realizadas.

En relación a las características de los peticionarios, en la siguiente tabla (tabla 4.20) se observa que la mayoría de ellos, un 90,15% del total, son personas físicas. De ellas, el 18,28% de los peticionarios han sido mujeres, variando este porcentaje entre el valor máximo de Galicia (31,63%) y Asturias (28,38%), y Castilla y León y Castilla-La Mancha, con tan sólo un 6,76% y un 9,19% de peticionarias.

De las personas jurídicas beneficiarias, el tipo más importante es el de SAT de explotación de tierras y ganado, seguido de las sociedades civiles con personalidad jurídica.

En relación a las variaciones experimentadas por las explotaciones a raíz de las inversiones realizadas, señalar el impacto positivo que ha tenido la medida 7.3 en la creación de empleo, y que se constata a través del incremento experimentado en el número de UTAs, tanto masculinas (9,11%) como femeninas (8,33%). Por CCAA, en términos de incremento del número de UTAs, destacan Andalucía y Murcia. En el otro extremo, Extremadura, Asturias y Galicia, han visto como se reducían a lo largo del periodo el número de unidades de trabajo masculinas, y tan sólo en Galicia y Asturias el número de UTAs femeninas (tabla 4.21), seguramente asociado ello a la reducción en la utilización de la mano de obra familiar en las explotaciones.

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.19 Importe del tipo de ayuda por CCAA (I).

CCAA	Inversión auxiliable		% máximo ayuda	Subvención directa		Aval	
	Total	Media		Total	Media	Total	Media
Andalucía	384.469.585,75	76.893,92	51,10	68.868.309,16	13.809,57	0,00	0,00
Asturias	110.808.677,99	47.865,52	43,71	20.740.178,58	8.970,67	0,00	0,00
Canarias	102.280.810,66	36.659,79	60,33	26.156.318,47	9.351,56	0,00	0,00
Castilla y León	490.088.417,66	60.203,35	51,46	84.868.174,64	10.178,48	0,00	0,00
Castilla La Mancha	242.173.645,42	49.433,28	50,43	43.898.075,30	8.997,35	0,00	0,00
Extremadura	120.145.098,77	36.540,48	49,91	18.528.770,39	5.636,99	0,00	0,00
Galicia	412.448.386,37	47.386,07	44,03	77.670.632,16	8.936,90	0,00	0,00
Murcia	93.375.766,81	71.333,66	48,99	14.718.455,73	11.287,16	0,00	0,00
C. Valenciana	187.865.516,91	41.934,27	47,97	30.299.613,57	6.786,03	4.607,86	4.607,86
Total	2.143.655.906,34	52.027,82	49,77	385.748.528,00	9.328,30	4.607,86	4.607,86

Fuente: Base Datos MARM

Tabla 4.19 Importe del tipo de ayuda por CCAA (II).

CCAA	Bonificación intereses		Minoración anualidades		Ayuda total parte ordinaria		Ayuda total incremento		Ayuda total	
	Total	Media	Total	Media	Total	Media	Total	Media	Total	Media
Andalucía	58.490.434,61	11.719,18	60.242.993,26	12.182,61	187.601.735,27	37.520,35	8.361.516,56	1.672,30	195.963.251,83	39.192,65
Asturias	17.748.570,10	7.700,03	9.886.114,73	5.349,63	48.374.862,25	20.896,27	2.070.343,03	894,32	50.445.205,28	10.895,29
Canarias	16.581.849,59	5.943,32	16.374.459,66	5.879,52	59.112.627,20	21.187,32	1.351.472,03	484,40	60.464.099,23	10.835,86
Castilla y León	57.019.281,21	6.831,93	100.613.613,78	12.059,64	242.501.066,17	29.055,96	10.034.445,62	1.202,31	252.535.511,79	15.129,13
Castilla La Mancha	26.470.334,67	5.403,21	47.665.950,73	9.789,68	118.034.359,17	24.093,56	3.998.806,42	816,25	122.033.165,59	12.454,91
Extremadura	12.957.033,97	3.940,70	26.694.343,43	8.126,13	58.180.145,85	17.694,69	1.446.767,85	440,01	59.626.913,70	9.067,35
Galicia	56.395.859,62	6.479,30	40.631.002,52	5.761,63	174.697.493,66	20.070,94	6.079.308,36	698,45	180.776.802,02	10.384,70
Murcia	9.844.428,64	7.520,57	19.772.738,46	15.128,34	44.335.621,87	33.869,84	1.670.775,86	1.276,38	46.006.397,73	17.573,11
C. Valenciana	23.621.653,69	5.272,69	31.268.010,05	7.072,61	85.193.883,31	19.016,49	4.003.111,67	893,55	89.196.994,98	9.955,02
Total	279.129.446,10	6.756,77	353.149.226,62	9.038,87	1.018.031.794,75	24.822,83	39.016.547,40	930,89	1.057.048.342,15	15.054,22

Fuente: Base Datos MARM

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.20 Tipo de peticionario de la medida de Inversiones en Explotaciones.

CCAA	Tipo de peticionario										
	Nº Mujeres	Nº Hombres	% mujeres	SAT de explotación de tierras y ganado	Sociedades Civiles (excepto SAT) con personalidad jurídica	Comunidades de bienes	Sociedad Responsabilidad Limitada	Sociedad regular colectiva	Coop explotación Comunitaria de la Tierra	Cooperativa agraria	Otros
Andalucía	1.074	3.517	21,48%	13	88	113	116	0	5	33	41
Asturias	657	1.247	28,38%	47	317	33	3	0	0	8	3
Canarias	629	1.939	22,54%	78	6	70	53	0	0	4	11
Castilla y León	564	6.817	6,76%	122	354	30	100	0	250	69	40
Castilla La Mancha	450	4.021	9,19%	106	34	168	60	0	5	31	24
Extremadura	489	2.679	14,87%	25	14	41	16	0	6	8	10
Galicia	2.753	4.882	31,63%	492	32	60	0	439	0	45	1
Murcia	219	993	16,73%	9	1	32	45	0	1	4	5
C. Valenciana	682	3.468	15,22%	82	32	109	86	0	6	5	10
Total	7.517	29.563	18,28%	974	878	656	479	439	273	207	145

Fuente: Base Datos MARM

Tabla 4.21 Características de las explotaciones: Valores medios por CCAA

CCAA	Mano de obra						Base territorial			Ganado		
	UTAi masc	UTAf masc	% variación	UTAi fem	UTAf fem	% variación	SAUi (has)	SAUf (has)	% variación	UGMi	UGMf	% variación
Andalucía	1,53	1,83	19,79%	0,88	1,11	26,16%	42,19	48,11	14,02%	31,89	42,13	32,11%
Asturias	0,90	0,89	-1,62%	0,56	0,56	-0,05%	34,95	37,07	6,04%	173,29	193,10	11,43%
Canarias	1,47	1,52	3,15%	1,25	1,30	3,59%	3,73	3,74	0,28%	11,23	12,32	9,68%
Castilla y León	1,18	1,23	4,58%	0,21	0,22	6,88%	80,81	90,60	12,12%	41,79	53,80	28,72%
Castilla La Mancha	1,33	1,37	2,76%	0,18	0,19	4,05%	119,20	125,26	5,08%	38,76	48,74	25,76%
Extremadura	1,59	1,55	-2,72%	0,20	0,20	0,72%	57,43	59,83	4,19%	47,81	51,66	8,05%
Galicia	0,89	0,89	-0,62%	0,66	0,65	-2,29%	20,02	20,48	2,31%	85,54	89,44	4,56%
Murcia	4,22	5,04	19,59%	0,64	0,75	16,94%	28,86	31,98	10,81%	23,76	16,11	-32,22%
C. Valenciana	2,06	2,24	8,73%	0,38	0,40	5,97%	17,54	17,59	0,28%	110,85	120,86	9,04%
Total	15,16	16,54	9,11%	4,96	5,37	8,33%	404,74	434,67	7,39%	564,91	628,14	11,19%

Fuente: Base Datos MARM

Otro componente estructural de las explotaciones a analizar, es la evolución de la superficie agraria (tabla 4.21). De forma global, ésta ha experimentado un incremento del 7,39%, destacando Andalucía y Castilla y León, con incrementos del 14,02% y el 12,12% respectivamente. Respecto al tamaño de las explotaciones ganaderas medido a través de las UGM, incluidas las mixtas, destacar que también presentan un ligero incremento, exceptuando el caso de Murcia, en cuyas explotaciones se ha dado un descenso medio de 32,22% en el número de cabezas, tal y como muestra la tabla 4.21.

Si atendemos a las orientaciones técnico-económicas finales (OTEf) en cada comunidad autónoma, se comprueba una importante especialización, más importante en términos relativos (tabla 4.22). Así Galicia ha invertido casi exclusivamente en explotaciones ganaderas, mientras Castilla y León, la segunda en importancia relativa, se ha centrado principalmente en cultivos cerealistas y explotaciones con cultivos generales variados. Las inversiones en cultivos intensivos en invernadero y al aire libre predominan en Andalucía, Murcia y Canarias, mientras que las de cítricos predominan en la Comunidad Valenciana. En Castilla-La Mancha y Extremadura existe una mayor diversidad, destacando las explotaciones con combinación de varios cultivos generales, seguidas de explotaciones especializadas en ovino, grandes cultivos y cultivos permanentes, bovino o vid.

Las mayores inversiones por explotación se producen en Andalucía, Murcia y Castilla y León, en cultivos intensivos en invernadero, explotaciones combinadas de cultivos intensivos al aire libre y en invernadero, y explotaciones de ovinos especializadas respectivamente.

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.22 Inversión y ayuda total recibida en las OTEs más representativas de cada CCAA.

CCAA		OTE	Nº expedientes	Inversión Total (€)	Inversión media/ explotación (€)	Ayuda total (€)	Ayuda total/ explotación (€)
Andalucía	2012	Explotaciones especializadas de cultivo intensivo en invernadero	2.181	219.424.450,49	100.607,27	618.278.078,44	283.483,76
	2013	Explotaciones especializadas que combinan cultivos intensivos al aire libre y en invernadero	324	20.793.645,58	64.177,92	38.726.950,43	119.527,62
	2032	Explotaciones con cultivos hortícolas variados en invernadero	180	14.551.237,24	80.840,21	56.786.896,68	315.482,76
	3300	Explotaciones de aceitunas especializadas	390	21.603.836,36	55.394,45	47.139.067,76	120.869,40
	4100	Explotaciones de bovinos especializadas - orientación leche	118	6.850.624,63	58.056,14	8.148.988,86	69.059,23
Asturias	4110	Explotaciones lecheras especializadas	1.148	61.006.790,92	53.141,80	28.366.160,63	24.709,20
	4120	Explotaciones lecheras especializadas con cría de bovinos	181	10.496.591,33	57.992,22	4.299.206,00	23.752,52
	4210	Explotaciones de bovinos especializadas - orientación cría	557	20.156.835,44	36.188,21	9.176.843,00	16.475,48
	4220	Explotaciones de bovinos especializadas - orientación engorde	86	3.681.194,96	42.804,59	1.610.156,95	18.722,76
	4310	Explotaciones de bovinos - leche con cría y carne	112	4.151.253,14	37.064,76	1.808.550,03	16.147,77
Canarias	2011	Explotaciones especializadas de cultivo intensivo al aire libre	532	17.049.614,98	32.048,15	10.318.648,95	19.395,96
	2012	Explotaciones especializadas de cultivo intensivo en invernadero	618	31.059.667,26	50.258,36	18.616.809,71	30.124,29
	2022	Explotaciones especializadas en floricultura y cultivo de plantas ornamentales producidas en invernadero	151	5.458.007,68	36.145,75	3.150.310,94	20.862,99
	3211	Explotaciones especializadas en la producción de frutas frescas (distintas de los cítricos)	613	12.057.890,12	19.670,29	7.302.275,09	11.912,36
	4430	Explotaciones de caprinos especializadas	202	9.635.852,38	47.702,24	5.730.387,75	28.368,26
Castilla y León	1220	Explotaciones con cultivo de cereales y de plantas de escarda combinados	1.594	77.868.345,95	48.850,91	38.511.689,49	24.160,41
	1240	Explotaciones con cultivos generales variados	1.516	73.464.335,81	48.459,32	37.022.573,06	24.421,22
	4410	Explotaciones de ovinos especializadas	663	55.651.083,09	83.938,29	28.580.195,71	43.107,38
	8130	Explotaciones mixtas grandes cultivos con herbívoros distintos de los bovinos lecheros	460	27.596.178,96	59.991,69	13.771.029,71	29.937,02
	8140	Explotaciones mixtas herbívoros distintos de los bovinos lecheros , con grandes cultivos	559	39.570.393,98	70.787,82	20.075.673,86	35.913,55
Castilla la Mancha	1244	Explotaciones con combinación de varios cultivos generales	797	37.571.644,00	47.141,34	18.531.937,58	23.252,12
	3110	Explotaciones vinícolas especializadas que produzcan vinos de calidad	268	8.979.297,27	33.504,84	4.459.224,92	16.638,90
	4410	Explotaciones de ovinos especializadas	573	33.315.375,63	58.142,02	16.476.862,80	28.755,43
	6030	Explotaciones que combinen grandes cultivos y vides	498	19.282.309,36	38.719,50	9.831.479,59	19.741,93
	6040	Explotaciones que combinen grandes cultivos y cultivos permanentes	336	14.120.566,25	42.025,49	7.002.920,84	20.842,03
Extremadura	1443	Explotaciones con combinaciójn de varios cultivos generales	301	10.940.503,03	36.347,19	5.133.977,43	17.056,40
	4410	Explotaciones de ovinos especializadas	146	5.324.714,13	36.470,64	2.738.800,01	18.758,90
	6040	Explotaciones que combinen grandes cultivos y cultivos permanentes	218	7.690.620,33	35.278,07	3.740.734,21	17.159,33
	8130	Explotaciones mixtas grandes cultivos con herbívoros distintos de los bovinos lecheros	150	6.453.441,74	43.022,94	3.278.681,75	21.857,88
	8140	Explotaciones mixtas herbívoros distintos de los bovinos lecheros , con grandes cultivos	151	6.525.530,26	43.215,43	3.305.668,41	21.891,84
Galicia	4110	Explotaciones lecheras especializadas	3.406	189.558.632,10	55.654,33	82.908.605,51	24.341,93
	4120	Explotaciones lecheras especializadas con cría de bovinos	1.769	84.857.411,93	47.969,14	36.593.649,64	20.686,07
	4210	Explotaciones de bovinos especializadas - orientación cría	518	16.456.139,13	31.768,61	7.050.302,60	13.610,62
	4220	Explotaciones de bovinos especializadas - orientación engorde	456	15.574.468,27	34.154,54	6.821.862,11	14.960,22
	4310	Explotaciones de bovinos - leche con cría y carne	531	18.567.084,60	34.966,26	8.080.233,91	15.217,01
Murcia	2011	Explotaciones especializadas de cultivo intensivo al aire libre	78	6.687.382,27	85.735,67	3.119.474,84	39.993,27
	2012	Explotaciones especializadas de cultivo intensivo en invernadero	83	7.641.359,31	92.064,57	3.646.602,24	43.934,97
	2013	Explotaciones especializadas que combinan cultivos intensivos al aire libre y en invernadero	319	32.107.256,31	100.649,71	16.132.921,40	50.573,42
	3211	Explotaciones especializadas en la producción de frutas frescas (distintas de los cítricos)	68	3.338.408,25	49.094,24	1.478.208,16	21.738,36
	3400	Explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes	128	5.410.780,79	42.271,72	2.683.093,94	20.961,67
Comunidad Valenciana	3130	Explotaciones vinícolas que produzcan vinos de calidad combinados con otros	470	13.812.533,80	29.388,37	7.065.368,26	15.032,70
	3220	Explotaciones de cítricos especializadas	503	20.430.690,74	40.617,68	9.053.999,26	18.000,00
	3400	Explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes	913	28.748.092,12	31.487,51	13.403.159,89	14.680,35
	6010	Explotaciones de policultivo	260	11.108.708,86	42.725,80	5.105.422,51	19.636,24
	8232	Explotaciones mixtas variadas	419	16.526.030,16	39.441,60	8.120.189,37	19.379,93

Fuente: Base Datos MARM

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.23 Inversión y ayuda total recibida por tipo de inversión.

CCAA	Tipo de inversión	Nº expedientes	Inversión Total (€)	Inversión media/ explotación (€)	Ayuda total (€)	Ayuda total/ explotación (€)
Andalucía	14 Invernaderos y equipos conexos	2.654	17.874.251.097,00	6.734.834,63	9.180.946.407,00	3.459.286,51
	15 Otros edificios agrarios	1.081	2.187.374.286,00	2.023.472,98	1.081.443.085,00	1.000.409,88
	20 Material, equipamiento móvil	1.556	3.517.084.059,00	2.260.336,80	1.327.496.475,00	853.695,48
	40 Mejoras ligadas al bien raíz	3.483	11.590.226.232,00	3.327.656,11	5.675.586.005,00	1.629.510,77
	80 Varios	1.059	1.284.036.579,00	1.212.499,13	573.180.040,00	541.246,50
Asturias	10 Edificios	597	700.381.546,00	1.173.168,42	338.405.247,00	566.842,96
	11 Establos (ganado)	916	3.380.033.149,00	3.689.992,52	1.694.333.889,00	1.849.709,49
	13 Otros edificios ganado	579	1.101.887.794,00	1.903.087,73	551.566.733,00	952.619,57
	20 Material, equipamiento móvil	1.604	3.402.653.900,00	2.121.355,30	1.278.347.446,00	796.974,72
	80 Varios	779	999.094.846,00	1.282.535,10	478.265.406,00	613.947,89
Canarias	14 Invernaderos y equipos conexos	608	1.829.329.685,00	3.008.765,93	1.114.607.133,00	1.833.235,42
	15 Otros edificios agrarios	406	434.984.337,00	1.071.389,99	261.073.277,00	643.037,63
	20 Material, equipamiento	747	1.254.037.044,00	1.678.764,45	754.196.745,00	1.009.634,20
	40 Mejoras ligadas al bien raíz	1.777	3.165.368.492,00	1.781.299,10	1.890.150.297,00	1.063.674,90
	80 Varios	534	1.273.349.015,00	2.384.548,72	758.159.344,00	1.419.774,05
Castilla y León	13 Otros edificios ganado	1.616	9.654.317.785,00	5.974.206,55	4.845.952.926,00	2.998.733,25
	15 Otros edificios agrarios	2.337	8.799.391.581,00	3.765.251,00	4.388.850.112,00	1.877.984,64
	20 Material, equipamiento móvil	5.760	16.102.016.072,00	2.795.488,90	8.205.259.639,00	1.424.524,24
	40 Mejoras ligadas al bien raíz	2.794	6.447.317.483,00	2.307.558,15	3.192.584.209,00	1.142.657,20
	80 Varios	3.102	3.858.471.093,00	1.243.865,60	1.929.042.601,00	621.870,60
Castilla la Mancha	13 Otros edificios ganado	915	3.764.679.318,00	4.114.403,63	1.795.494.573,00	1.962.289,15
	15 Otros edificios agrarios	2.313	8.281.797.205,00	3.580.543,54	4.053.136.379,00	1.752.328,74
	20 Material, equipamiento móvil	2.489	5.453.126.023,00	2.190.890,33	2.657.445.887,00	1.067.676,13
	40 Mejoras ligadas al bien raíz	2.036	4.032.790.139,00	1.980.741,72	1.987.177.607,00	976.020,44
	80 Varios	1.105	954.086.537,00	863.426,73	470.119.001,00	425.447,06
Extremadura	10 Edificios	259	832.029.928,00	3.212.470,76	418.458.369,00	1.615.669,38
	15 Otros edificios agrarios	396	835.489.670,00	2.109.822,40	418.167.095,00	1.055.977,51
	20 Material, equipamiento	1.686	5.218.491.963,00	3.095.190,96	2.556.165.451,00	1.516.112,37
	40 Mejoras ligadas al bien raíz	313	633.496.864,00	2.023.951,64	301.061.991,00	961.859,40
	80 Varios	211	221.218.775,00	1.048.430,21	104.588.102,00	495.678,21
Galicia	11 Establos (ganado vacuno)	6.011	22.343.475.508,00	3.717.097,91	10.054.998.190,00	1.672.766,29
	13 Otros edificios ganado	2.442	5.104.368.449,00	2.090.240,97	2.339.791.331,00	958.145,51
	15 Otros edificios agrarios	2.487	3.095.300.862,00	1.244.592,22	1.358.209.125,00	546.123,49
	20 Material, equipamiento móvil	4.644	6.140.621.785,00	1.322.269,98	2.310.552.950,00	497.535,09
	80 Varios	3.096	1.537.526.872,00	496.617,21	694.970.620,00	224.473,71
Murcia	14 Invernaderos y equipos conexos	298	2.757.154.010,00	9.252.194,66	1.422.037.021,00	4.771.936,31
	15 Otros edificios agrarios	60	199.635.446,00	3.327.257,43	96.905.539,00	1.615.092,32
	20 Material, equipamiento móvil	358	1.111.875.263,00	3.105.796,82	552.686.266,00	1.543.816,39
	40 Mejoras ligadas al bien raíz	449	2.004.770.095,00	4.464.966,80	963.330.158,00	2.145.501,47
	80 Varios	348	2.992.637.400,00	8.599.532,76	1.483.348.516,00	4.262.495,74
Comunidad Valenciana	15 Otros edificios agrarios	1.152	2.302.412.323,00	1.998.621,81	1.082.629.032,00	939.782,15
	20 Material, equipamiento móvil	3.178	6.779.806.152,00	2.133.356,25	3.251.269.888,00	1.023.055,35
	40 Mejoras ligadas al bien raíz	1.973	4.329.108.449,00	2.194.175,60	2.005.825.106,00	1.016.637,15
	50 Plantaciones agrícolas	848	695.889.224,00	820.624,08	315.535.705,00	372.093,99
	80 Varios	722	1.152.752.765,00	1.596.610,48	539.332.351,00	746.997,72

Fuente: Base Datos MARM

En la tabla 4.23 se analizan los tipos de inversiones por Comunidad Autónoma. Así, en Andalucía la mayor concentración de la inversión se ha dado en invernaderos y equipos conexos, pese a que el mayor número de expedientes iba dirigido a mejoras ligadas al bien raíz. En Castilla y León una parte importante de las inversiones se han destinado a equipamiento móvil, al igual que en Extremadura, Asturias y Valencia, mientras que en Galicia existe un predominio prácticamente total de las inversiones en establos de ganado vacuno.

Asturias, concentra también una parte importante de las inversiones en establos de ganado vacuno, mientras que Canarias, se centra en mejoras ligadas al bien raíz. En Castilla-La Mancha se ha destinado una parte importante de las ayudas a otros edificios agrarios, en la Comunidad Valenciana a equipamiento móvil, y en Murcia se ha distribuido prácticamente por igual entre invernaderos y equipos conexos, mejoras ligadas al bien raíz y equipamientos varios.

Atendiendo a los **efectos de las inversiones sobre el medio ambiente**, y de acuerdo a la información recogida en la base de datos del MARM, tal y como se refleja en la tabla 4.24 un 69,42% de las explotaciones que han presentado planes de mejora a lo largo de la programación no han tenido ningún tipo de efecto sobre el medio ambiente. Del resto de los planes de mejora, y salvo Canarias donde se ha considerado un efecto positivo sobre el medio ambiente en todos los casos, destacan Castilla y León, Galicia y la Comunidad Valenciana en número de planes con un efecto favorable sobre el medio ambiente, y Galicia en inversiones que buscan mejorar el bienestar de los animales.

Tabla 4.24 Efectos sobre el medio ambiente e higiene y bienestar animal de las inversiones.

CCAA	Efectos sobre el Medio ambiente e higiene y bienestar animal					
	Objetivo principal	Favorable	Neutro	Mejora higiene ganadera	Mejora bienestar animal	Favorable medio ambiente, higiene y bienestar animal
Andalucía	27	59	4.812	9	8	3
Asturias	2	84	2.076	13	6	134
Canarias		2.790				
Castilla y León	36	1.447	5.990	49	126	697
Castilla La Mancha	25	256	4.362	113	88	52
Extremadura	1	2	2.950	2	276	
Galicia	623	557	3.119	34	2.798	1.567
Murcia	4	4	1.294	3	1	3
C. Valenciana	2	487	3.847	42	64	38
Total	720	5.686	28.450	265	3.367	2.494

Fuente: Base Datos MARM

En la siguiente tabla (tabla 4.25) se analiza el número anual de beneficiarios hombre y mujeres a lo largo del periodo 2000-2006 en cada una de las CCAA. La última columna que aparece en la tabla, analiza además el porcentaje de mujeres beneficiarias en el periodo de programación respecto al total de expedientes aprobados.

Tal y como se observa en la tabla 4.25, de media el 20,27% de los expedientes aprobados para el conjunto de regiones Objetivo nº 1 han correspondido a mujeres, porcentaje inferior al de mujeres titulares de explotaciones que se registra a través de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias (28,49% en 2005).

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

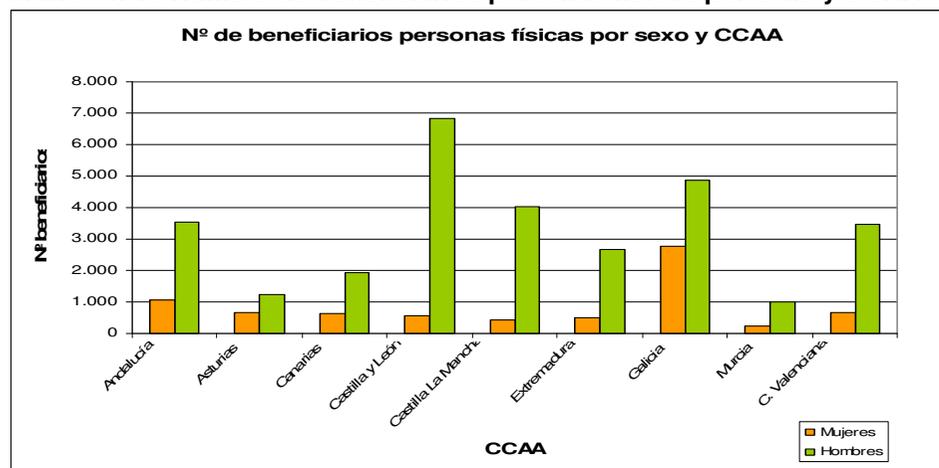
4. Análisis de ejecución

Tabla 4.25 N° expedientes aprobados por año y CCAA, desglosado por sexo.

CCAA	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		Total periodo		
	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	% MUJ
Andalucía	26	95	158	544	287	923	168	560	175	454	140	484	120	457	1.074	3.517	23,39%
Asturias	219	350	130	230	80	187	60	140	30	73	46	89	92	178	657	1.247	34,51%
Canarias	54	231	101	286	138	433	98	283	98	249	87	287	53	170	629	1.939	24,49%
Castilla y León	27	531	88	1.360	56	914	80	838	107	1.230	116	925	90	1.019	564	6.817	7,64%
Castilla La Mancha	22	317	38	421	58	509	63	572	68	668	98	699	103	835	450	4.021	10,06%
Extremadura	92	533	123	558	29	196	82	452	58	364	53	311	52	265	489	2.679	15,44%
Galicia	936	1.587	502	830	339	593	165	350	219	372	259	513	333	637	2.753	4.882	36,06%
Murcia	32	134	45	200	53	275	8	18	46	228	23	115	12	23	219	993	18,07%
C. Valenciana	66	376	71	436	101	515	114	500	124	614	106	486	100	541	682	3.468	16,43%
Total regiones Objetivo n°1	1.474	4.154	1.256	4.865	1.141	4.545	838	3.713	925	4.252	928	3.909	955	4.125	7.517	29.563	20,27%

Fuente: Informes de Ejecución 2000-2006

Gráfico 4. 10 Número de beneficiarios personas físicas por sexo y CCAA



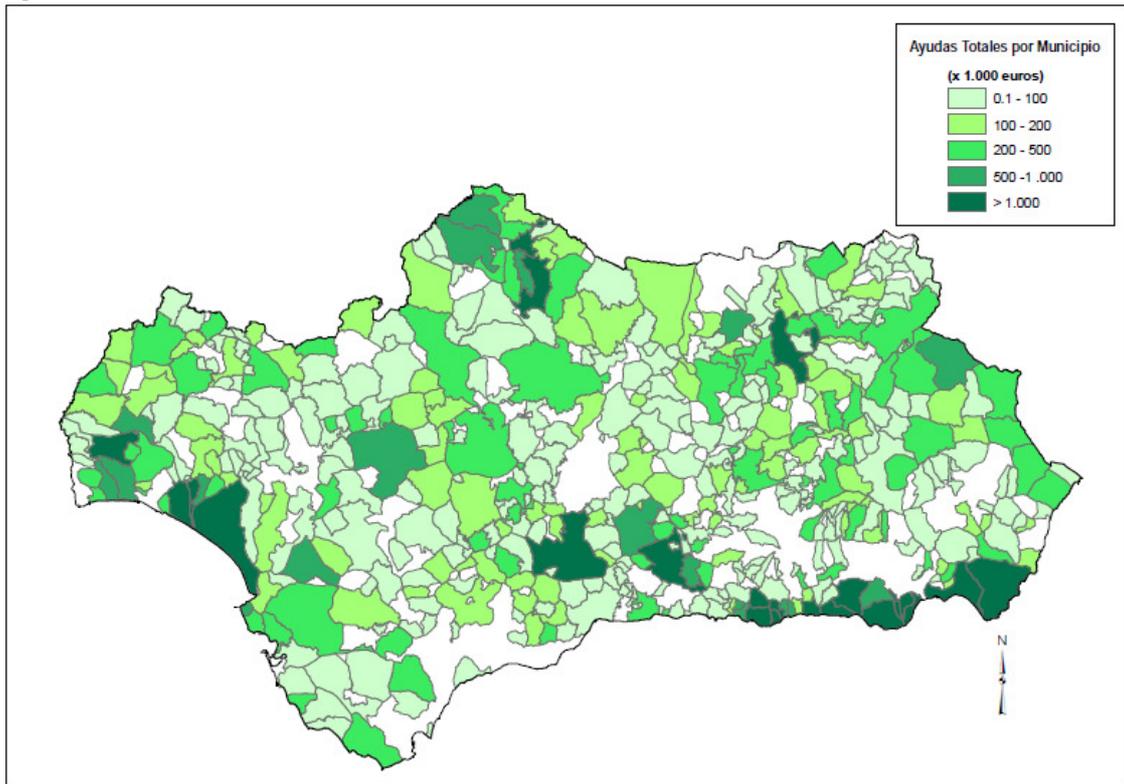
Fuente: elaboración propia

4.5.2.3 Análisis cartográfico de la ejecución por CCAA para la medida de Inversión en Explotaciones Agrarias.

4.5.2.3.1 Andalucía

Como se puede observar en los mapas, las ayudas se concentran, por una parte, en los regadíos de la franja litoral de las provincias de Almería, Granada y Huelva.

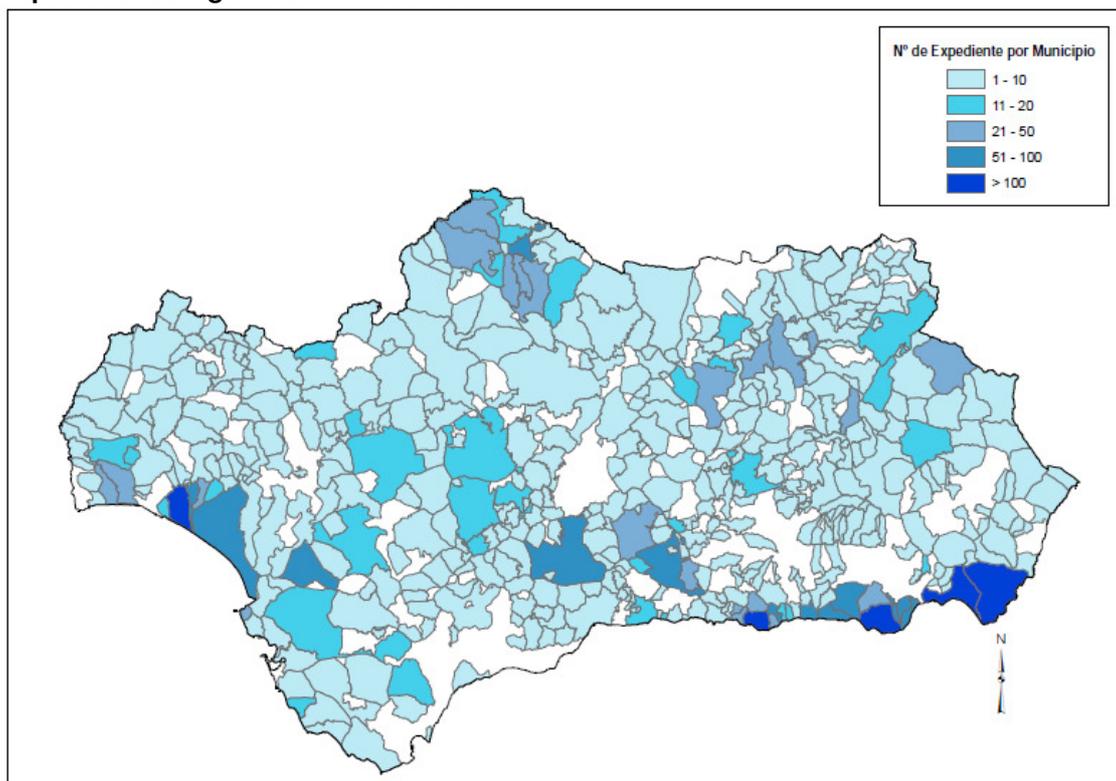
Mapa 4.1 Ayudas totales por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en Andalucía.



Fuente: Elaboración propia

Concretamente se trata de zonas de Almería donde existe una notable presencia de actividad hortícola de primor bajo invernaderos, zonas de Granada dedicadas también a cultivos subtropicales y cítricos, así como los arenales de Huelva en los que se cultiva fresón. Otra zona en la que existe una cierta concentración de ayudas en el noreste de la región, concretamente en los municipios litorales y en los altiplanos del nordeste en Almería, donde se asientan secanos áridos de cultivos extensivos y donde el riego permite cierta presencia de frutales. De ahí se continúa por zonas de olivares de lomas y laderas de la provincia de Jaén, donde el riego localizado favorece prácticamente el monocultivo. También existe una cierta concentración en el norte de la provincia de Córdoba, en zonas propias de las dehesas de Sierra Morena, donde existe una actividad ganadera importante (vacuno, ovino y porcino ibérico) si bien se extienden en esa provincia hacia el interior hasta llegar a zonas de regadíos del interior de las vegas del Guadalquivir, para encontrar también una cierta concentración en el las campiñas y olivares del noreste de Málaga y del oeste de Granada.

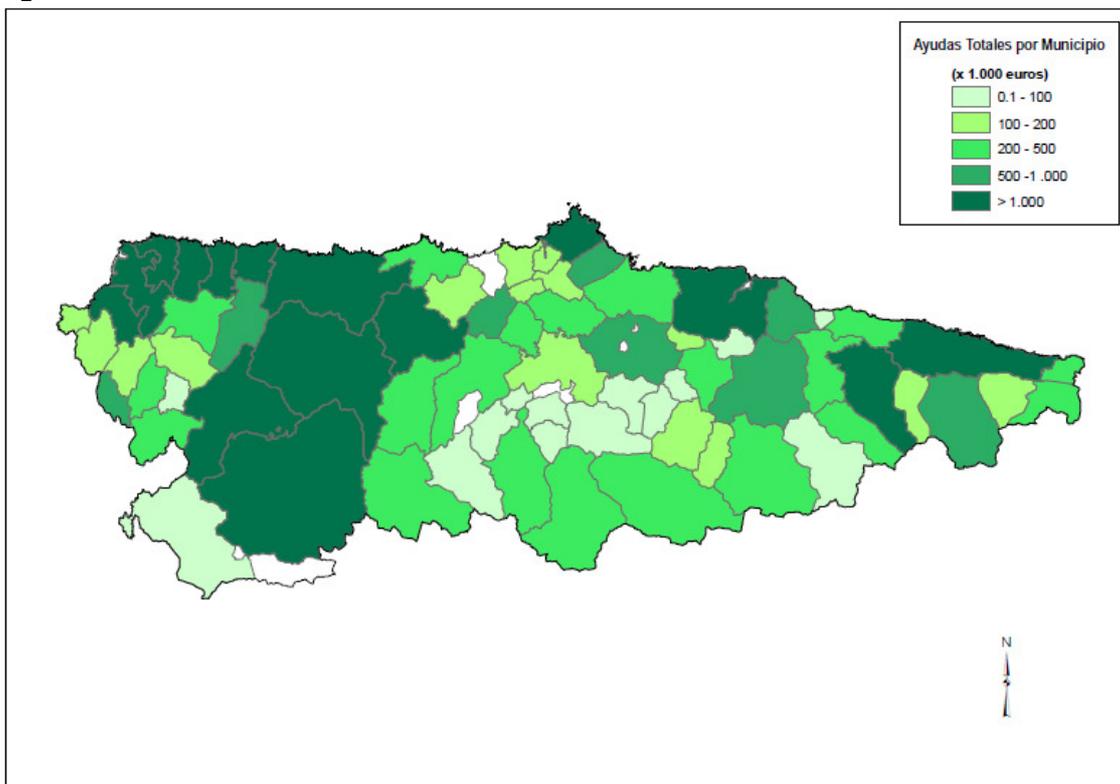
Mapa 4.2 Número de expedientes por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en Andalucía.



Fuente: Elaboración propia

4.5.2.3.2 Asturias

Mapa 4.3 Ayudas totales por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en Asturias



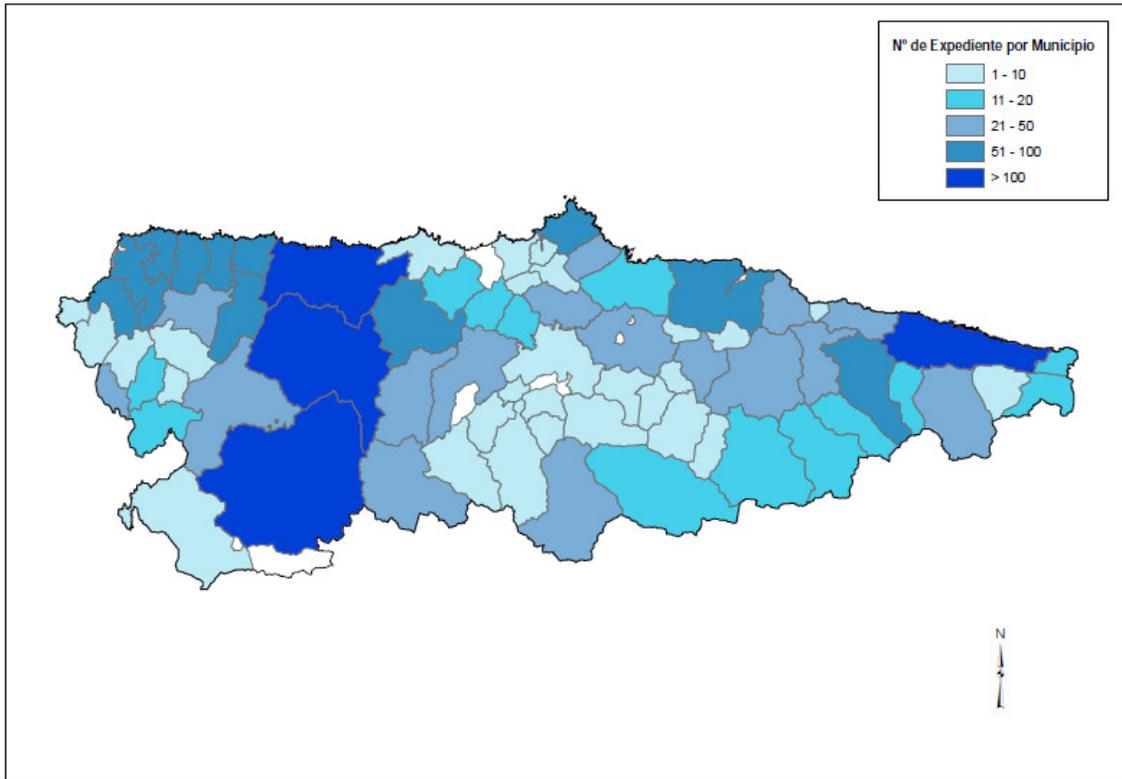
Fuente: elaboración propia

En el caso de Asturias, existe un marcado efecto derivado de las diferencias en los tamaños de los concejos, que en cierto modo explica la concentración de Cangas del Narcea, Tineo y Valdés.

Al margen, de lo anterior, se observa una cierta concentración de las ayudas en los concejos situados en la plataforma litoral y en las depresiones y cuencas prelitorales, más aún en la zona occidental que en la oriental. En esas zonas las praderas naturales y los cultivos forrajeros ocupan una parte importante de la superficie y es donde se concentran las explotaciones de orientación lechera y de vacuno en general, acompañadas del cultivo maíz con destino forrajero y hortalizas, así como de “fabes” en la zona occidental y de manzano de sidra en la zona oriental.

También destacan zonas de montañas medias y altas del interior, en las que existe una importante actividad ganadera de vacuno de carne que se desplaza hacia los pastos de mayor altura en época estival.

Mapa 4.4 Número de expedientes por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en Asturias.

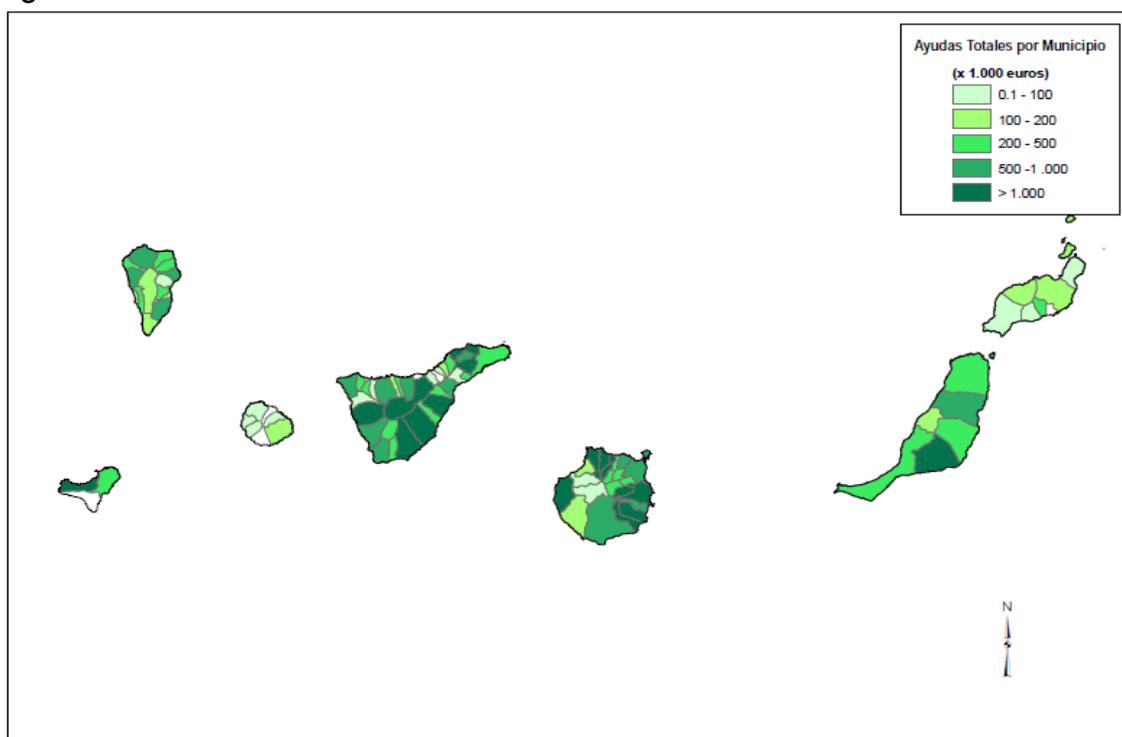


Fuente: elaboración propia

4.5.2.3.3 Canarias.

Como se puede observar, las inversiones y el número de proyectos por municipio son más intensos en las islas de Tenerife y Gran Canaria, seguidas de Fuerteventura. Aunque la disposición de los municipios, por lo general perpendiculares a la costa, no permite apreciarlo con claridad, existe una concentración de expedientes en las zonas de riego de costa de estas islas, situados por debajo de los 300 metros de altitud y donde existe una especialización en la producción de plátano, tomate y otros cultivos subtropicales, junto con cítricos en los espacios de mayor altura.

Mapa 4. 5 Ayudas totales por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en Canarias

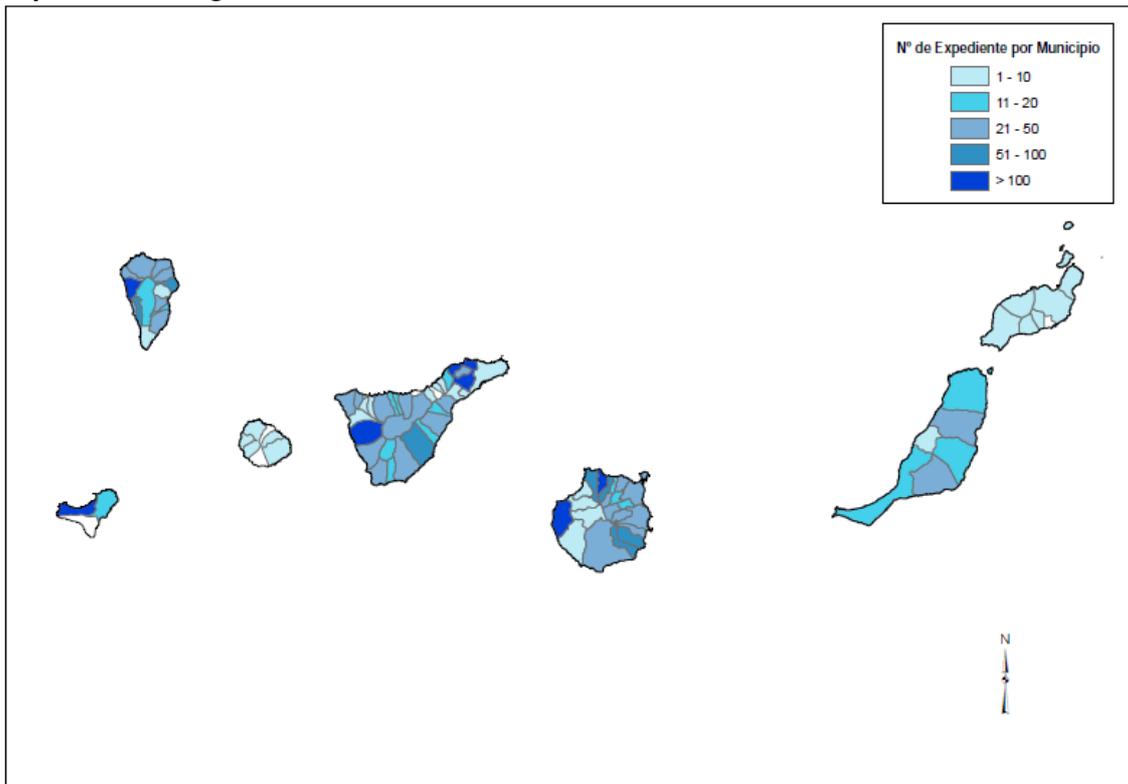


Fuente: elaboración propia

En las islas de El Hierro y La Palma, las inversiones se sitúan fundamentalmente en las Medianías de Vertiente Norte, algo que también se produce en Tenerife y Gran Canaria. En esas zonas, debido a la influencia de los alisios y a la mayor altitud se logra cultivar en secano vid, forrajes, patatas, hortalizas, frutales y cereales, que se ven acompañados de pastos mediterráneos con aprovechamiento ovino. La realización de inversiones en sistemas de riego permiten producir en mejores condiciones papas y una gran variedad de hortalizas como zanahoria, lechuga, col o calabacín, así como cítricos y otros frutales.

Finalmente destacar las Islas de la Gomera y Lanzarote, donde se puede observar que ha habido una baja incidencia de aplicación de la medida.

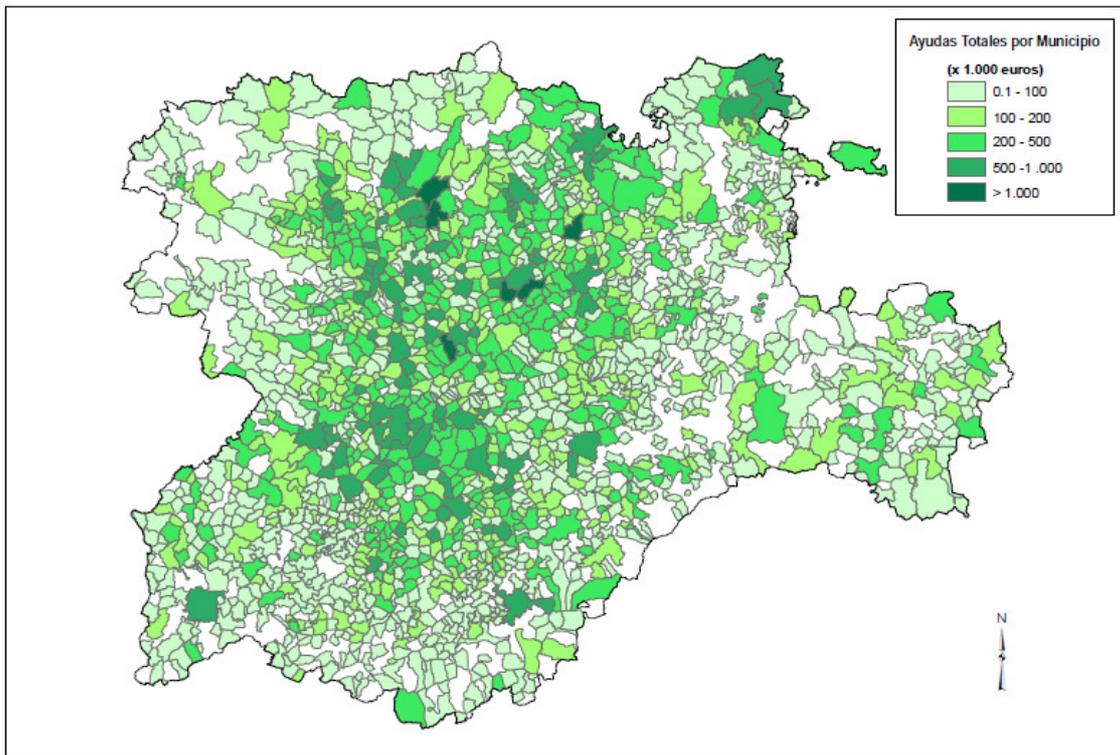
Mapa 4.6 Número de expedientes por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en Canarias



Fuente: elaboración propia

4.5.2.3.4 Castilla-León

Mapa 4.7 Ayudas totales por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en Castilla-León



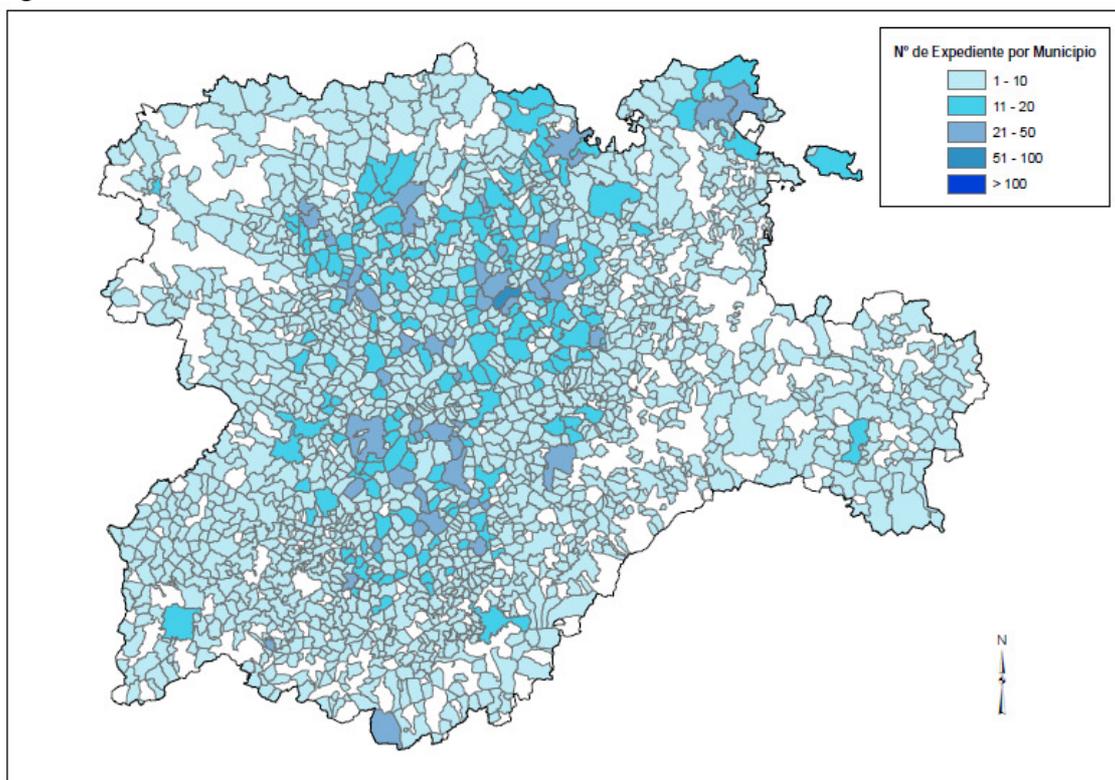
Fuente: elaboración propia

Como se puede apreciar en el mapa, existe una concentración de expedientes en el núcleo central de la Comunidad Autónoma, con una tendencia de expansión hacia el norte. Se trata mayoritariamente de zonas de los secanos de las campiñas medias-bajas que, de hecho constituyen la parte central y más extensa de la región. El cultivo predominante es el cereal, acompañado por la viña en las zonas más favorables para el cultivo. En lo que respecta a la ganadería es frecuente la explotación en régimen intensivo de la avicultura y de la cría del porcino. Esas zonas de secanos de las campiñas medias-bajas son atravesadas por los regadíos del Duero, en los que se puede encontrar maíz, cereales de invierno, patata, remolacha, girasol, leguminosas, lúpulo e incluso hortícolas e invernaderos en las zonas más al sur.

A partir de esas zonas la concentración de expedientes se extiende hacia el norte y noreste llegando a zonas de los páramos altos de Burgos en los que además de cebada y cereales de invierno se cultiva patata de siembra en secano. Aparece, por último una cierta concentración de expedientes en los valles y depresiones burgalesas del Alto Ebro, en los que los secanos más frescos permiten el cultivo de cereales o el mantenimiento de pastos, pero también la patata y la remolacha mediante la instalación de sistemas de riego.

Destacar, para terminar la existencia de amplias zonas de los bordes montañosos de Zamora y León, así como del Sistema Ibérico en los que no se ha presentado ningún expediente de la medida

Mapa 4.8 Número de expedientes por municipio para la Inversiones en Explotaciones Agrarias en Castilla-León



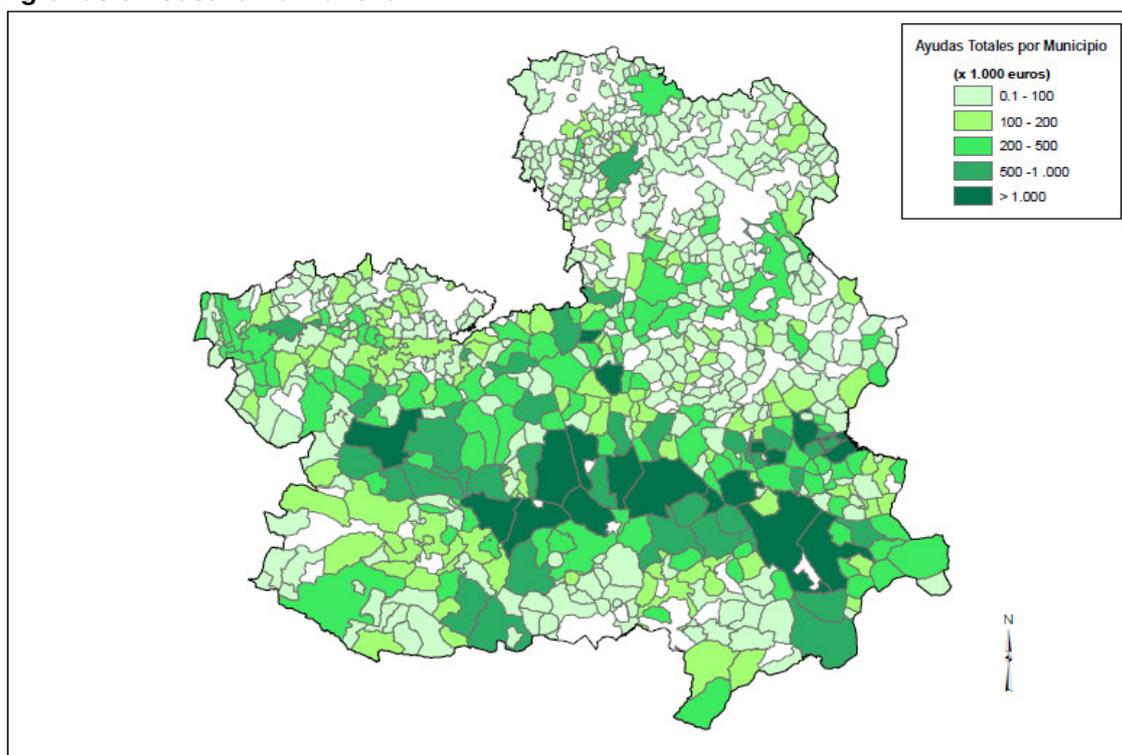
Fuente: elaboración propia

4.5.2.3.5 Castilla-La Mancha.

En el caso de Castilla La Mancha, el análisis de los mapas de la inversión por municipio y de número de expedientes por municipio permite apreciar una notable coincidencia que se traduce en una fuerte concentración en las llanuras centrales manchegas, así como en las campiñas del Tajo y, de manera especialmente marcada, en torno al Júcar y a la campiña del Alto Segura, junto con las zonas de los regadíos manchegos.

Por lo que respecta a las zonas de riego, destacan particularmente una concentración de expedientes en la zona de La Mancha, donde se cultivan maíz, forrajes, remolacha, y melón, y donde muchas de las inversiones se destinan a la instalación de sistemas de aspersión.

Mapa 4.9 Ayudas totales por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en Castilla-La Mancha

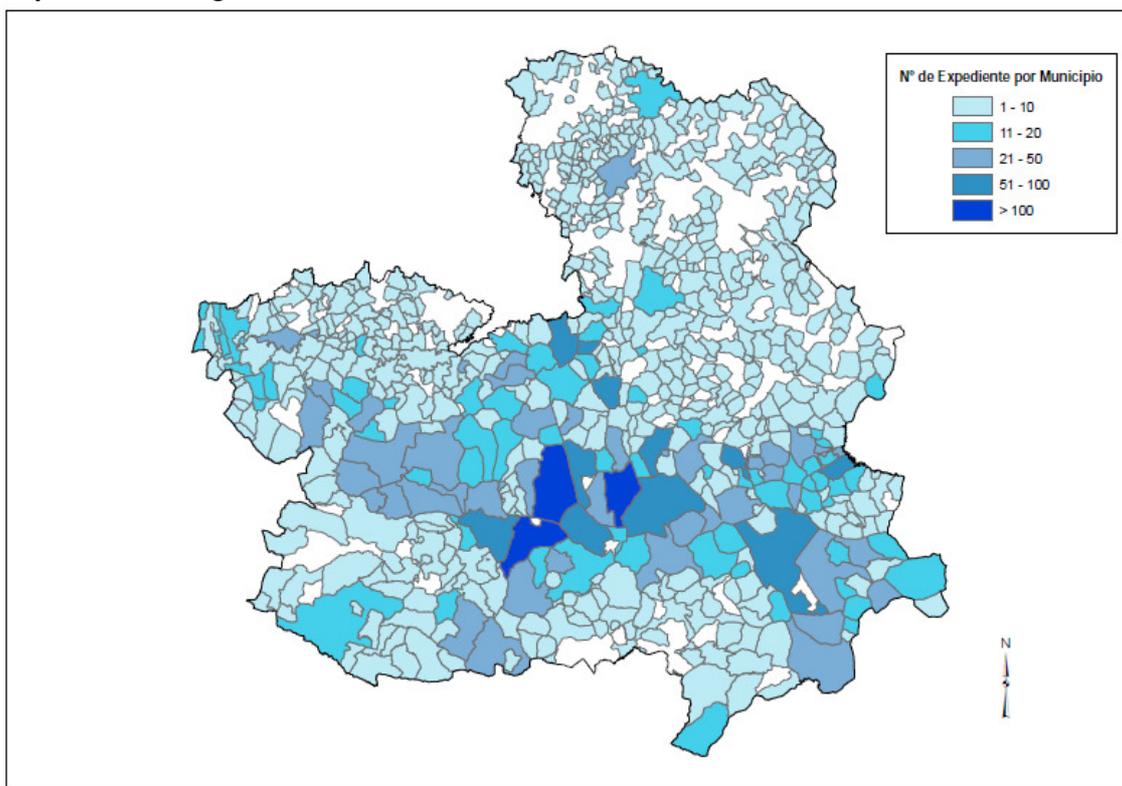


Fuente: elaboración propia

Esas zonas de riego se alternan con las zonas de secano de las llanuras centrales manchegas, de las campiñas del Tajo y alto Segura y en la zona del Júcar. Fundamentalmente se trata de tierras de secano, concentrándose la mayoría de expedientes en la meseta sur en zonas de orientación vitivinícolas y cerealistas, cuyos rendimientos mejoran notablemente cuando se instalan sistemas de riego que ayudan a compensar la dureza del clima. Esos cultivos se ven acompañados de otras producciones como el ajo, el azafrán o el champiñón. Por lo que respecta a la actividad ganadera debe destacarse la importancia del ovino, junto con explotaciones intensivas de ganado porcino y avícola.

Comentar finalmente como aspecto destacable la existencia de amplias zonas en el norte de la Comunidad Autónoma, tanto en la Alcarria como en la Serranía Ibérica en las que no se ha presentado ningún expediente a la medida

Mapa 4.10 Número de expedientes por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en Castilla-La Mancha



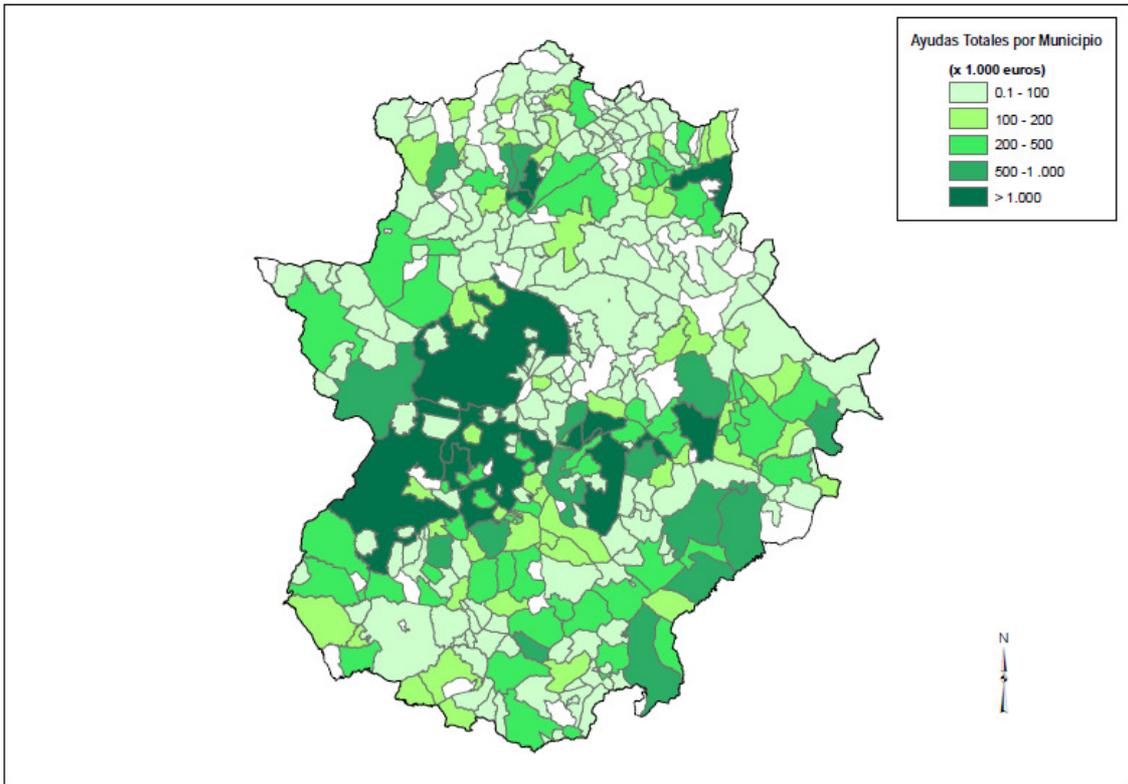
Fuente: elaboración propia

4.5.2.3.6 Extremadura.

Extremadura presenta una marcada concentración de expedientes en las Vegas del Guadiana, a los que se suman otros en las zonas de regadío del Tajo.

En el caso de las Vegas del Guadiana, predominan las explotaciones de regadío dedicadas al cultivo del maíz, a productos hortícolas (fundamentalmente tomate), al girasol, a la producción de forrajes (pradera y alfalfa), a los frutales, al trigo, a la colza y a la, avena. También se encuentra soja en zonas con unas temperaturas medias mayores, así como arroz en aquellos suelos aptos para su cultivo.

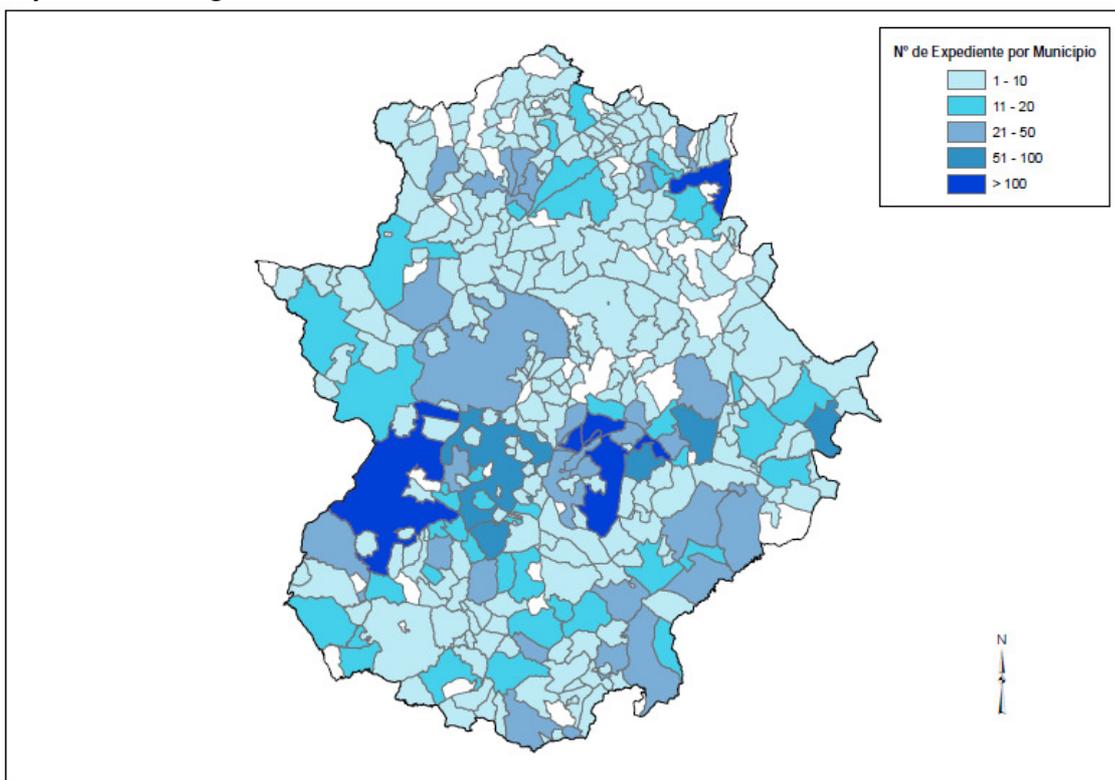
Mapa 4.11 Ayudas totales por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en Extremadura



Fuente: elaboración propia

Finalmente destacar una tercera zona en la que se agrupan proyectos e inversiones que es el límite sudeste de la región, en las comarcas de la Serena y de la Campiña Sur, donde se pueden encontrar explotaciones de secano cerealistas fundamentalmente, junto con alguna zona de olivar, viñedo y de dehesa. A ellas se suman explotaciones ganaderas en régimen eminentemente extensivo.

Mapa 4.12 Número de expedientes por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en Extremadura



Fuente: elaboración propia

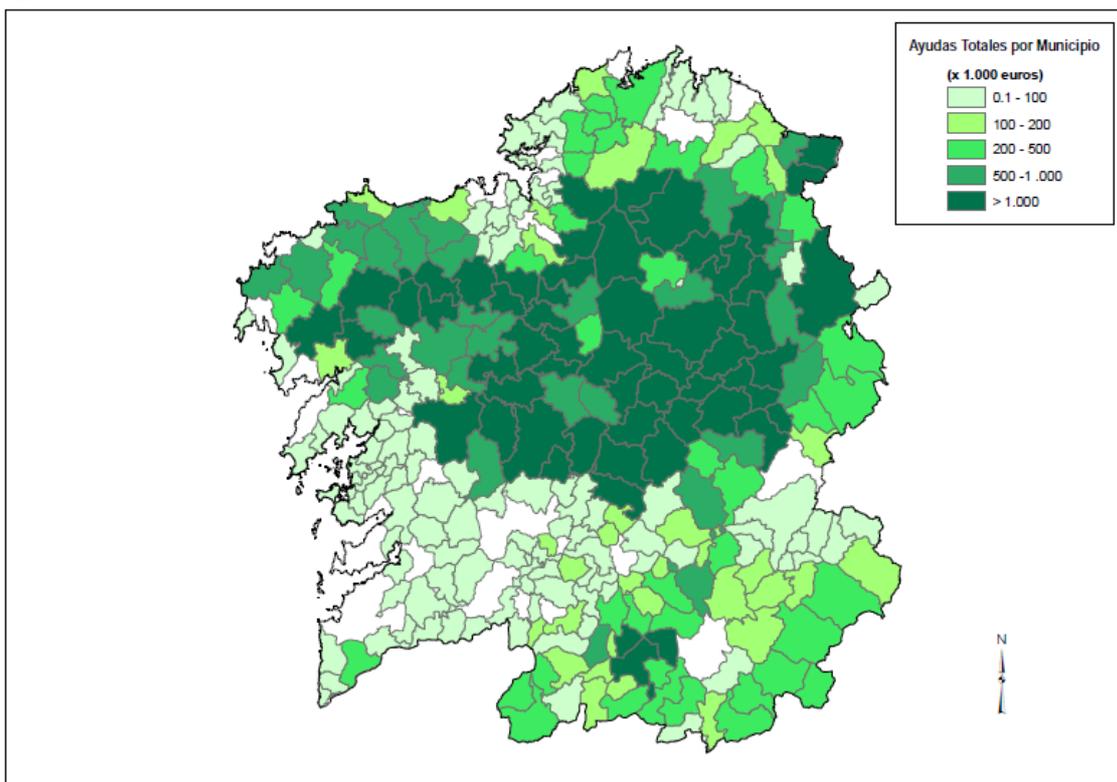
4.5.2.3.7 Galicia.

Como se puede observar en los mapas, Galicia concentra los proyectos de inversiones en explotaciones agrarias en el centro y la mitad norte de la región.

De manera más concreta, existe un predominio de expedientes en las grandes planicies del interior, correspondientes a las mesetas noroccidentales y de Lugo. En esas zonas existe una marcada vocación ganadera de vacuno, especialmente lechero. La mitad norte y sobre todo en la oriental, correspondiente a la meseta de Lugo, se definen como los espacios más extensos y representativo de la agricultura gallega.

Las depresiones de As Pontes, Sarriá, Chantada, y en la meridional de Lemos, dedicada a la siembra de patata, al cultivo de cereales (maíz, trigo y centeno fundamentalmente) y de nabos, se alternan con espacios de praderas y pastos, en las que también es posible encontrar algunas zonas de riego.

Mapa 4.13 Ayudas totales por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en Galicia

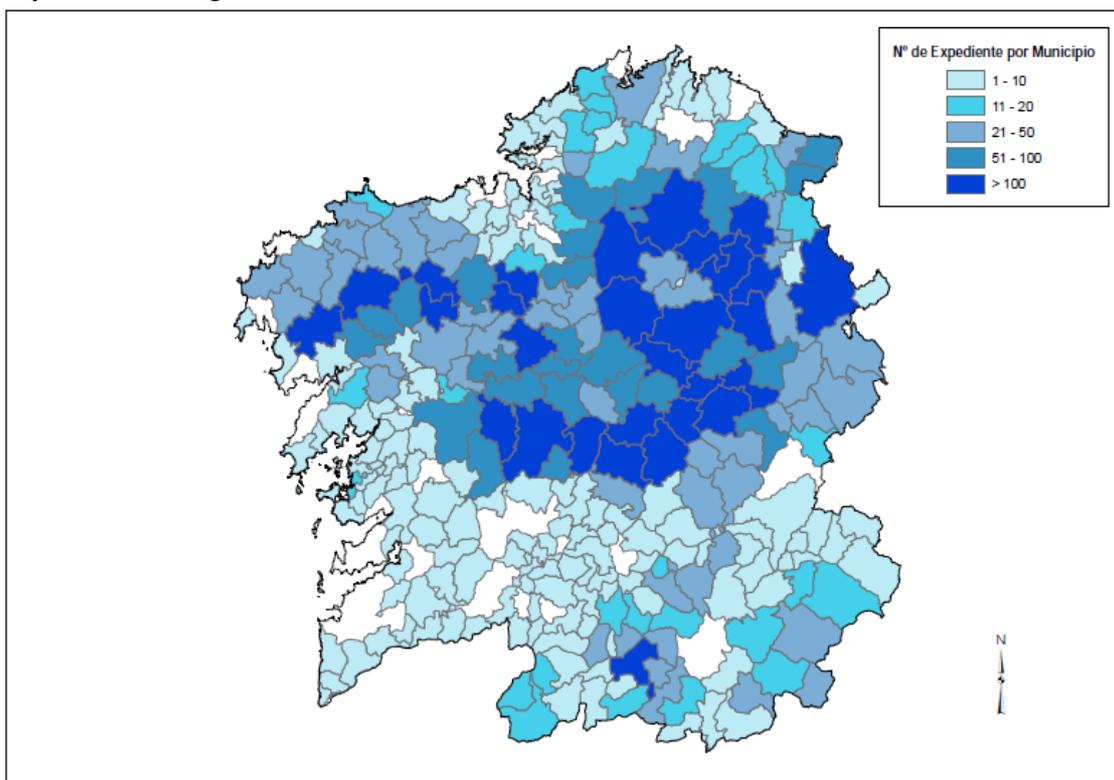


Fuente: elaboración propia

Esa concentración en las planicies del interior se extiende hasta la costa y de hecho también es importante la presencia de expedientes de la medida en el Litoral de las Rías Altas, donde abundan las explotaciones dedicadas al cultivo de maíz, así como las praderas.

A partir de esa concentración en la zona central y del norte, es posible identificar una segunda zona de concentración de expedientes e inversiones en la provincia de Orense, tanto en las depresiones meridionales, donde se cultiva la vid, combinada con herbáceos, pastos e incluso frutales y regadíos en las zonas más bajas, como en las zonas de macizos montañosos que limitan con la Meseta, donde la actividad es fundamentalmente la ganadera extensiva de ovino y caprino.

Mapa 4.14 Número de expedientes por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en Galicia

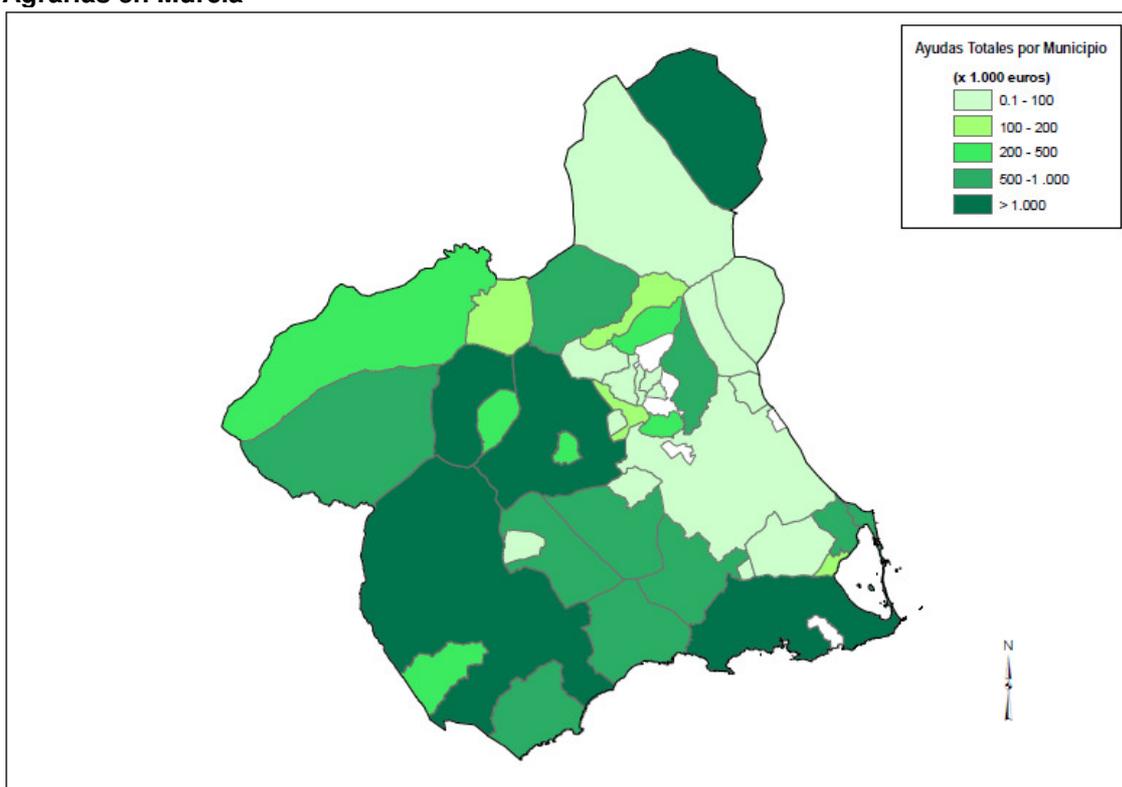


Fuente: elaboración propia

4.5.2.3.8 Murcia.

En la región de Murcia existe una concentración de los expedientes en los municipios de Mula, Lorca, Yecla y Cartagena, a los que siguen los grandes municipios de la comarca del Bajo Guadalentín, Águilas, Caravaca, Cieza y Molina de Segura. Por el contrario las zonas en las que los proyectos de inversión han tenido una presencia menor son las de las comarcas de la Huerta de Murcia, Oriental y Valle del Ricote, así como en el municipio de Jumilla.

En general no se puede establecer una clara delimitación entre zonas de cultivo y zonas en las que se concentra las producciones, debido al enorme mosaico que presenta la región.

Mapa 4.15 Ayudas totales por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en Murcia

Fuente: elaboración propia

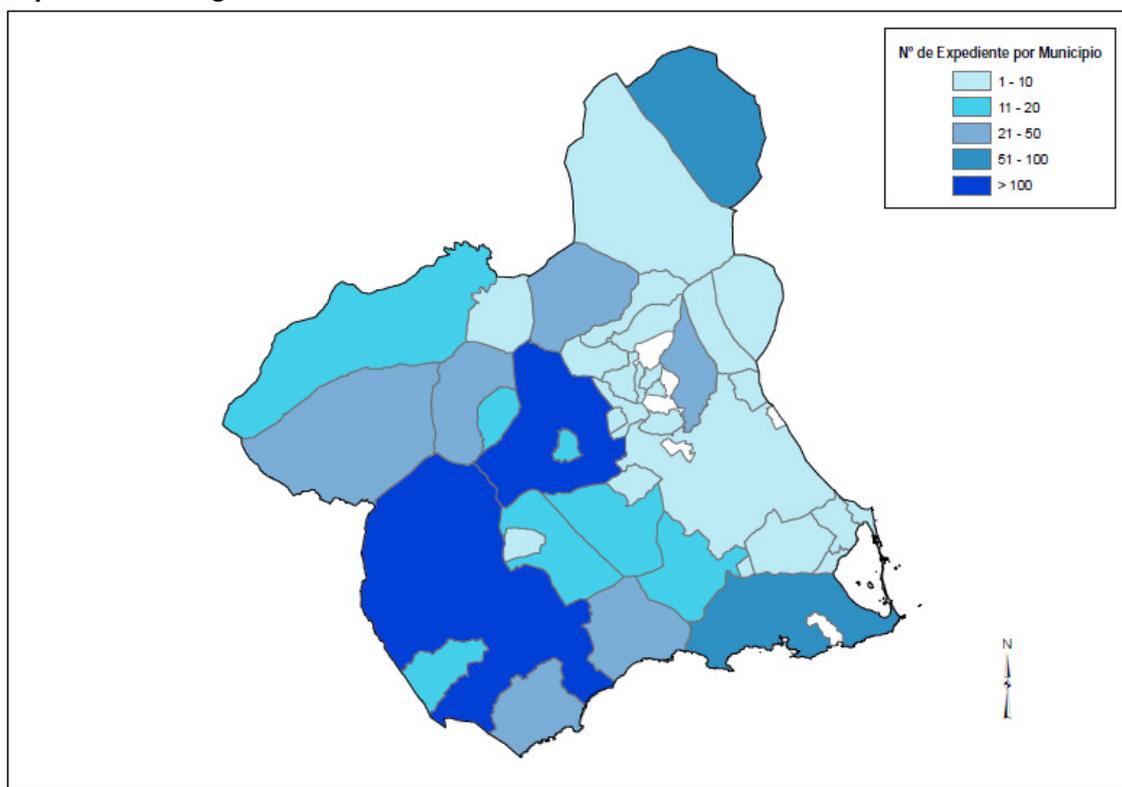
En el Alto Guadalentín (Lorca y Águilas) como en el Bajo Guadalentín se encuentran regadíos litorales y prelitorales, zonas de secano y serranías. En los regadíos de la franja costera son abundantes los regadíos e invernaderos de tomate, brócoli, pimiento o lechuga, si bien existe una fuerte competencia de agua con los usos urbanos. En esa zona existe también una importante actividad ganadera intensiva de porcino.

A medida que nos desplazamos hacia el Campo de Cartagena los regadíos tiene un claro predominio hortícola (alcachofa, melón y sandía) acompañados de fincas de cítricos y algunas tierras de secano en las que se cultiva cereal, junto con almendros y algarrobos.

La zona de los valles de interiores de Cieza, Mula y Cehegín y Caravaca son zonas de secano de albaricoque, almendro y cebada, que se ven acompañadas de cierto pastoreo con ganado ovino y caprino. En esas zonas es cada vez más frecuente la instalación de sistemas de riego con aguas subterráneas de cultivos leñosos, fundamentalmente de albaricoque, melocotón, ciruela e incluso cítricos.

Finalmente destacar el caso de Yecla, situada en el Altiplano, en el que se localizan secanos extensivos de viñedo y olivo, así como de Molina de Segura, donde son frecuentes las plantaciones de cítricos.

Mapa 4.16 Número de expedientes por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en Murcia

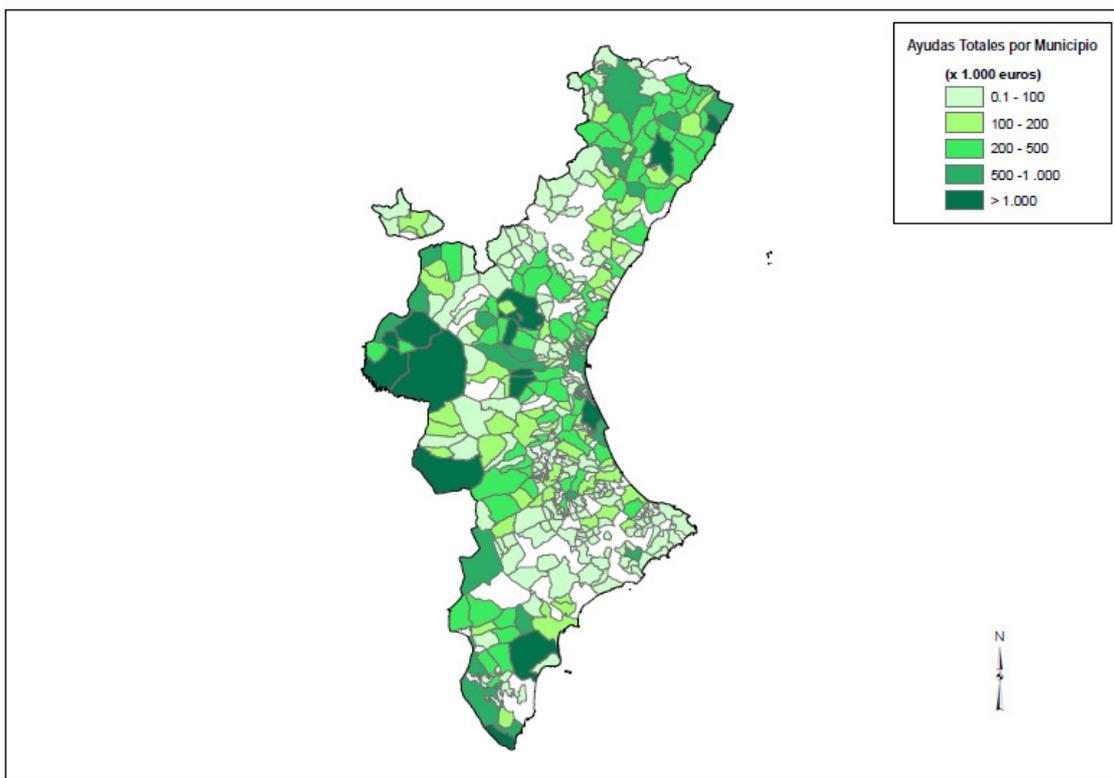


Fuente: elaboración propia

4.5.2.3.9 Comunidad Valenciana.

En el caso de la Comunidad Valenciana, existe una marcada concentración de proyectos en la comarca de Utiel-Requena que se prolonga hacia el sur a la Vall d'Aiora. En esas zonas encontramos tanto serranías de interior como valles del interior, donde se concentran mayoritariamente las explotaciones. Los valles, corredores y altiplanos del interior tienen un clima mediterráneo continental en el que se asientan secanos áridos destinados a cultivos extensivos como cereal, viñedo, olivo, almendro y algarrobo, complementados con pastoreo ovino, pero también de porcino. Desde el punto de vista del desarrollo rural tiene una importancia fundamental porque es frecuente el abandono de áreas marginales en estas zonas.

Mapa 4.17 Ayudas totales por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en la Comunidad Valenciana

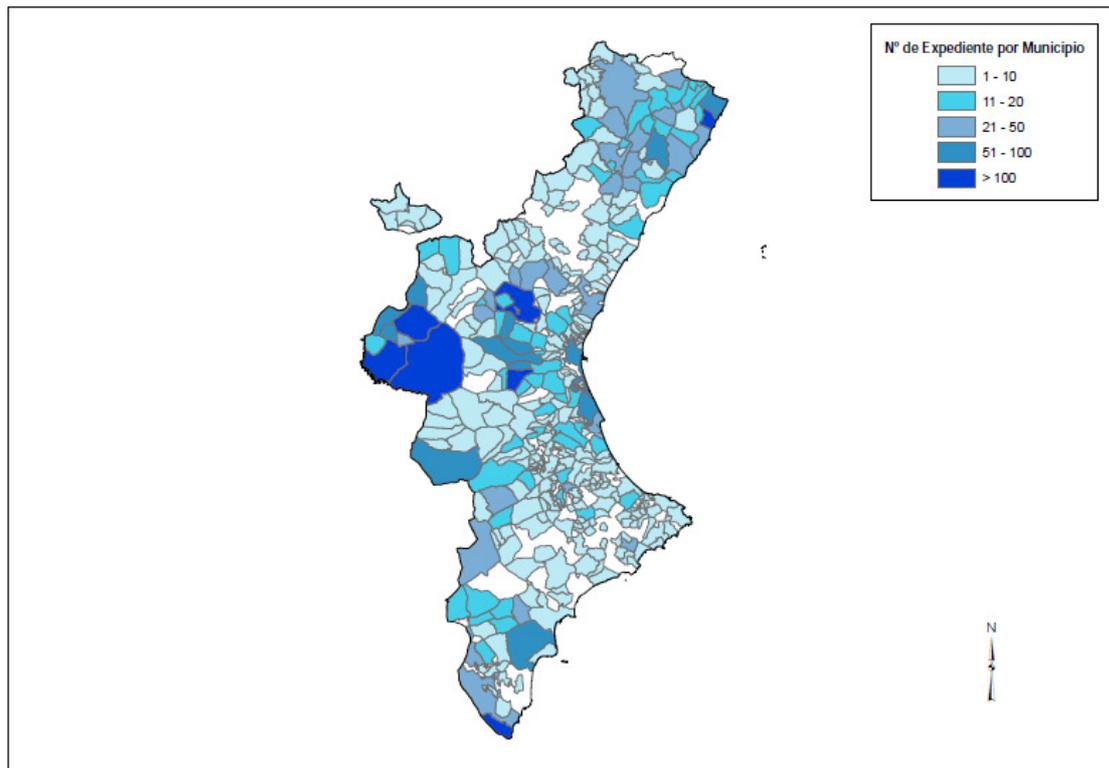


Fuente: elaboración propia

También se detecta una cierta concentración en zonas de regadíos de litoral de Valencia y en el sur de la provincia de Alicante se detecta una cierta concentración de expedientes en el sur de Alicante. Se trata de explotaciones, muchas de ellas minifundistas, ubicadas en la llanura costera aluvial con huertas planas, hoyas, riberas, marinas y vegas bajas, que confieren un conjunto de fértil regadío intensivo mediterráneo cálido, dedicado al cultivo de cítricos, hortícolas, invernaderos, frutales, y también de arroz en las zonas más bajas de origen pantanoso. Destacan también en cotas bajas nuevos regadíos de cítricos con riego localizado en bancales al borde de la llanura.

Finalmente destacar una última concentración de proyectos en el norte de Castellón, en las comarcas del Els Ports, L'Alt Maestrat y Baix Maestrat, en zonas tanto de serranías como de zonas de transición y regadíos de interior.

Mapa 4.18 Número de expedientes por municipio para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias en la Comunidad Valenciana



Fuente: elaboración propia

4.5.3. Medida de Instalación de Jóvenes Agricultores.

4.5.3.1. Ejecución y eficacia financiera.

En el caso de la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores, la ejecución financiera global se ajusta a las previsiones iniciales para todo el periodo de programación, con pagos que se sitúan en un 105,02% de las cantidades previstas en el periodo 2000-2006.

En el cuadro 4.26 se detalla la información para cada uno de los beneficiarios de la medida. Después del MARM, las comunidades autónomas con mayor dotación financiera han sido, por este orden, Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía. La situación difiere, tras las reprogramaciones de 2005 y 2007, de la analizada hasta la Actualización de la Evaluación Intermedia, siendo entonces Andalucía la CCAA que contaba con mayor dotación financiera. Se constata, por tanto, que tras el análisis efectuado en la AEI se realizó una nueva adaptación de la programación por CCAA para adaptarse al ritmo de ejecución detectado. De esta forma, a 13 de octubre de 2009 se han conseguido valores de ejecución respecto a pagos, para todas las CCAA superiores al 100% de las previsiones).

Andalucía y Galicia fueron las únicas CCAA que no superaron el 100% de ejecución respecto a pagos a 31 de diciembre de 2007; sin embargo, a 13 de octubre de 2009 éstos porcentajes se han incrementado, siendo del 104,98% para Andalucía y del 112,43% para Galicia.

En el resto de comunidades autónomas se han superado las previsiones para 2000-2009, especialmente en Asturias y Castilla-La Mancha, con un 130,16% y un 113,51% respectivamente.

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

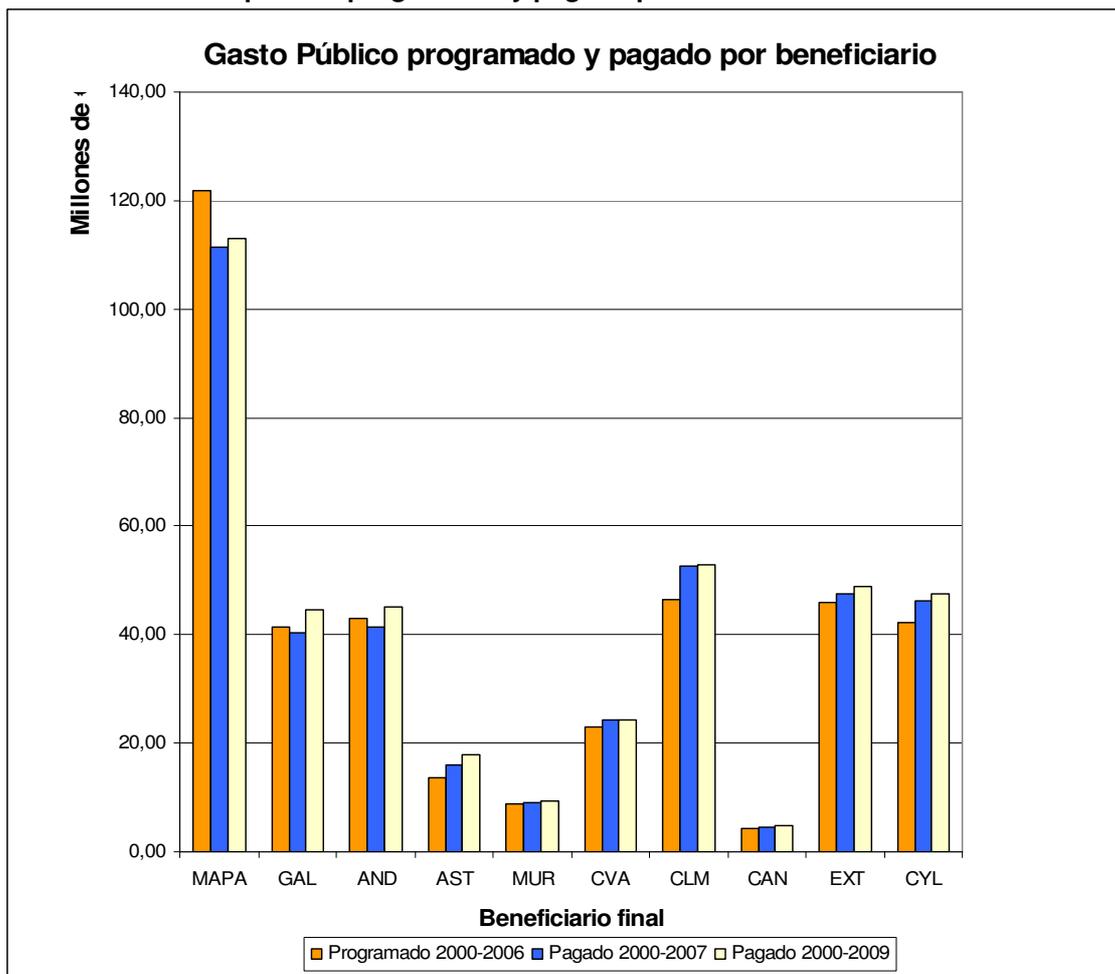
4. Análisis de ejecución

Tabla 4.26 Ejecución de pagos 2000-2009 por beneficiarios. Medida 7.4 Instalación de Jóvenes Agricultores

MEDIDA/ BENEFICIARIO FINAL	PROGRAMADO 2000-2006 (A)	PAGADO A 31/12/2007 (C)	% PAGOS 2000-2007 (C/A)	% PAGOS 2000-2004	PROGRAMADO 2000-2006 (Modificación 2007) (1)	PAGADO A 13/10/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)
7.4 INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES	390.537.383,00	393.684.791,14	100,81%	83,50%	390.537.383,00	410.131.936,28	105,02%
101001 MAPA asociado a Andalucía	41.439.066,00	43.091.077,71	103,99%	85,07%	41.439.066,00	43.090.494,80	103,99%
101002 MAPA asociado a Asturias	4.324.116,00	2.882.925,75	66,67%	36,17%	4.324.116,00	3.736.847,67	86,42%
101003 MAPA asociado a Canarias	3.237.680,00	1.162.303,73	35,90%	9,89%	3.237.680,00	1.177.501,09	36,37%
101004 MAPA asociado a Castilla la Mancha	16.545.260,00	13.635.648,34	82,41%	43,86%	16.545.260,00	13.608.398,25	82,25%
101005 MAPA asociado a Castilla y León	14.706.988,00	12.767.954,57	86,82%	32,90%	14.706.988,00	12.761.199,40	86,77%
101006 MAPA asociado a Extremadura	20.828.472,00	16.743.765,57	80,39%	35,14%	20.828.472,00	17.539.540,39	84,21%
101007 MAPA asociado a Galicia	4.636.103,00	4.508.764,06	97,25%	12,47%	4.636.103,00	4.520.544,99	97,51%
101008 MAPA asociado a Murcia	3.063.002,00	3.106.381,01	101,42%	66,43%	3.063.002,00	3.106.260,36	101,41%
101009 MAPA asociado a la Comunidad Valenciana	13.009.002,00	13.583.155,58	104,41%	69,46%	13.009.002,00	13.567.758,95	104,30%
1011211 D.G. Desarrollo Rural (DGRD MAPA)	121.789.689,00	111.481.976,32	91,54%	46,83%	121.789.689,00	113.108.545,90	92,87%
203950 Instituto Lácteo Gandeiro de Galicia (GAL)	41.391.434,00	40.364.573,82	97,52%	144,33%	41.391.434,00	46.538.376,04	112,43%
204161 Consejería de Agricultura y Pesca (AND)	43.008.043,00	41.464.858,48	96,41%	69,22%	43.008.043,00	45.150.332,27	104,98%
205182 Consejería de Medio Rural y Pesca (AST)	13.654.713,00	16.115.511,38	118,02%	152,55%	13.654.713,00	17.772.853,72	130,16%
208172 D.G. de Investigación y Transferencia Tecnológica (MUR)	8.725.376,00	9.209.845,50	105,55%	139,69%	8.725.376,00	9.413.595,50	107,89%
209060 Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (CVA)	23.067.978,00	24.299.800,54	105,34%	103,26%	23.067.978,00	24.299.800,54	105,34%
211400 Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (CLM)	46.544.301,00	52.608.073,37	113,03%	157,49%	46.544.301,00	52.833.287,92	113,51%
212900 Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (CAN)	4.279.535,00	4.544.156,06	106,18%	50,47%	4.279.535,00	4.725.066,81	110,41%
214120 Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (EXT)	45.918.110,00	47.462.864,39	103,36%	216,72%	45.918.110,00	48.842.785,23	106,37%
217003 Consejería de Agricultura y Ganadería (CYL)	42.158.204,00	46.133.131,28	109,43%	107,72%	42.158.204,00	47.447.292,35	112,55%

Fuente: Informes de Ejecución 2000-2007 y Fondos 2000 (13-oct-09)

Gráfico 4.11 Gasto público programado y pagado por beneficiario



Fuente: elaboración propia

En el análisis comparativo respecto al ritmo de ejecución alcanzado hasta 2004, destaca el caso de Canarias, que ha conseguido acelerar especialmente su ritmo de ejecución que en 2004 se situaba en el 50,47% de lo programado, si bien es cierto que se produjo una readaptación tras la AEI de las previsiones por CCAA tal y como se ha mencionado anteriormente.

En el siguiente cuadro (tabla 4.27) se ha agrupado la información procedente de los Informes de Ejecución de beneficiarios autonómicos, con la del correspondiente al MARM vinculada a cada comunidad autónoma.

Como se observa en la siguiente tabla, de forma global Andalucía ha sido la CA con mayor aportación a la ejecución de la medida, seguido de Castilla-La Mancha y Extremadura. En este sentido debe destacarse que tanto Andalucía como Extremadura presentan unas tasas de paro rural que duplican los valores de la media nacional, por lo que es muy posible que este hecho contribuya a favorecer las instalaciones, dada la escasez de alternativas en otros sectores de actividad.

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

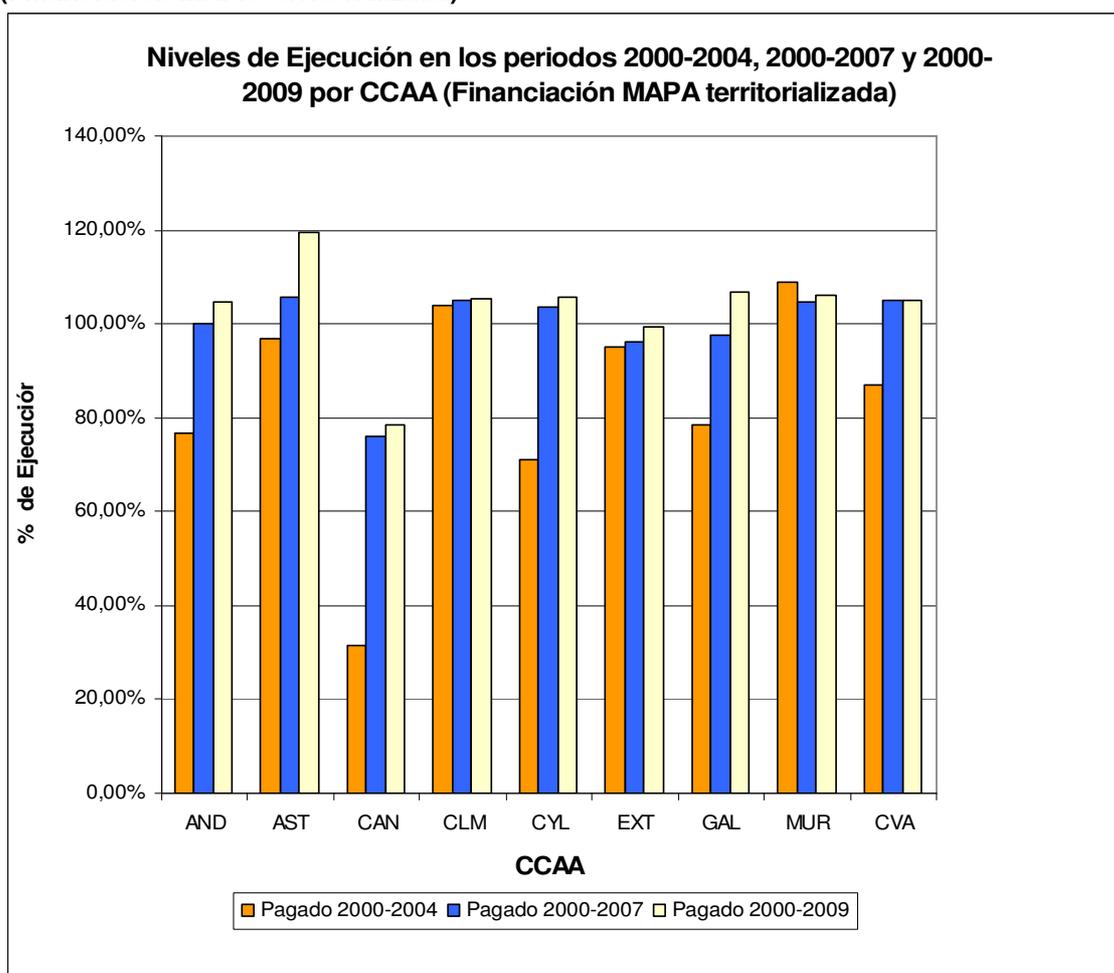
Tabla 4.27 Ejecución de pagos 2000-2009 por CCAA (Financiación MARM territorializada)

MEDIDA/ BENEFICIARIO FINAL	PROGRAMADO 2000-2006 (A)	PAGADO A 31/12/2007 (C)	% PAGOS 2000-2007 (C/A)	% PAGOS 2000-2004	PROGRAMADO 2000-2006 (Modificación 2007) (1)	PAGADO A 13/10/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)
Andalucía	84.447.109,00	84.555.936,19	100,13%	76,62%	84.447.109,00	88.240.827,07	104,49%
Asturias	17.978.829,00	18.998.437,13	105,67%	96,72%	17.978.829,00	21.509.701,39	119,64%
Canarias	7.517.215,00	5.706.459,79	75,91%	31,32%	7.517.215,00	5.902.567,90	78,52%
Castilla la Mancha	63.089.561,00	66.243.721,71	105,00%	103,91%	63.089.561,00	66.441.686,17	105,31%
Castilla y León	56.865.192,00	58.901.085,85	103,58%	71,14%	56.865.192,00	60.208.491,75	105,88%
Extremadura	66.746.582,00	64.206.629,96	96,19%	95,00%	66.746.582,00	66.382.325,62	99,45%
Galicia	46.027.537,00	44.873.337,88	97,49%	78,58%	46.027.537,00	51.058.921,03	110,93%
Murcia	11.788.378,00	12.316.226,51	104,48%	109,06%	11.788.378,00	12.519.855,86	106,21%
Comunidad Valenciana	36.076.980,00	37.882.956,12	105,01%	86,82%	36.076.980,00	37.867.559,49	104,96%
Total Medida 7.4	390.537.383,00	393.684.791,14	100,81%	83,50%	390.537.383,00	410.131.936,28	105,02%

Fuente: Informes de Ejecución 2000-2007 y Fondos 2000 (13-oct-09)

Tal y como se ha comentado anteriormente, analizando el ritmo de ejecución respecto al periodo 2000-2004, destaca especialmente el caso de Canarias que ha conseguido doblar el nivel de pagos respecto a 2004. Finalmente, a nivel global tan sólo se han quedado por debajo de las previsiones iniciales Canarias y Extremadura.

Gráfico 4.12 Niveles de ejecución en los periodos 2000-2004, 2000-2007 y 2000-2009 (Financiación MAPA territorializada)



Fuente: elaboración propia

4.5.3.2. Ejecución y eficacia física.

Una vez analizados los datos de ejecución y eficacia financiera, se procede a continuación a analizar la ejecución y eficacia física de la medida de instalación de jóvenes agricultores.

Tabla 4.28 Expedientes aprobados por años y CCAA.

CCAA	Año							Total
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
Andalucía	134	699	822	591	522	362	345	3.475
Asturias	294	237	137	110	52	52	273	1.155
Canarias	78	55	70	78	74	81	28	464
Castilla y León	217	522	396	525	467	429	435	2.991
Castilla La Mancha	299	443	400	466	462	451	483	3.004
Extremadura	400	549	120	426	355	460	582	2.892
Galicia	1.090	538	566	173	341	386	1.050	4.144
Murcia	88	70	136	61	103	1	57	516
C. Valenciana	209	186	334	278	274	226	161	1.668
Total	4.809	5.300	4.983	4.711	4.654	4.453	5.420	20.309

Fuente: Base Datos MARM.

Tal y como muestra la tabla 4.28, y como ya ocurría en la medida 7.3, Galicia es la Comunidad Autónoma en la que se han registrado un mayor número de expedientes, seguido de Andalucía y Castilla-La Mancha. No obstante, en Galicia el número de expedientes aprobados por año ha ido sufriendo variaciones a lo largo del periodo, con un marcado descenso en los expedientes por año de 2000 a 2003, año en el que se registra el valor mínimo, para pasar de nuevo a incrementarse año a año hasta alcanzar los 1.050 expedientes en 2006. Esta evolución se produjo de forma similar también en la medida 7.3. Al contrario, en Andalucía se registra un pico máximo en el número de expedientes aprobados en el año 2002, pasando luego a reducirse hasta los 345 expedientes de 2006.

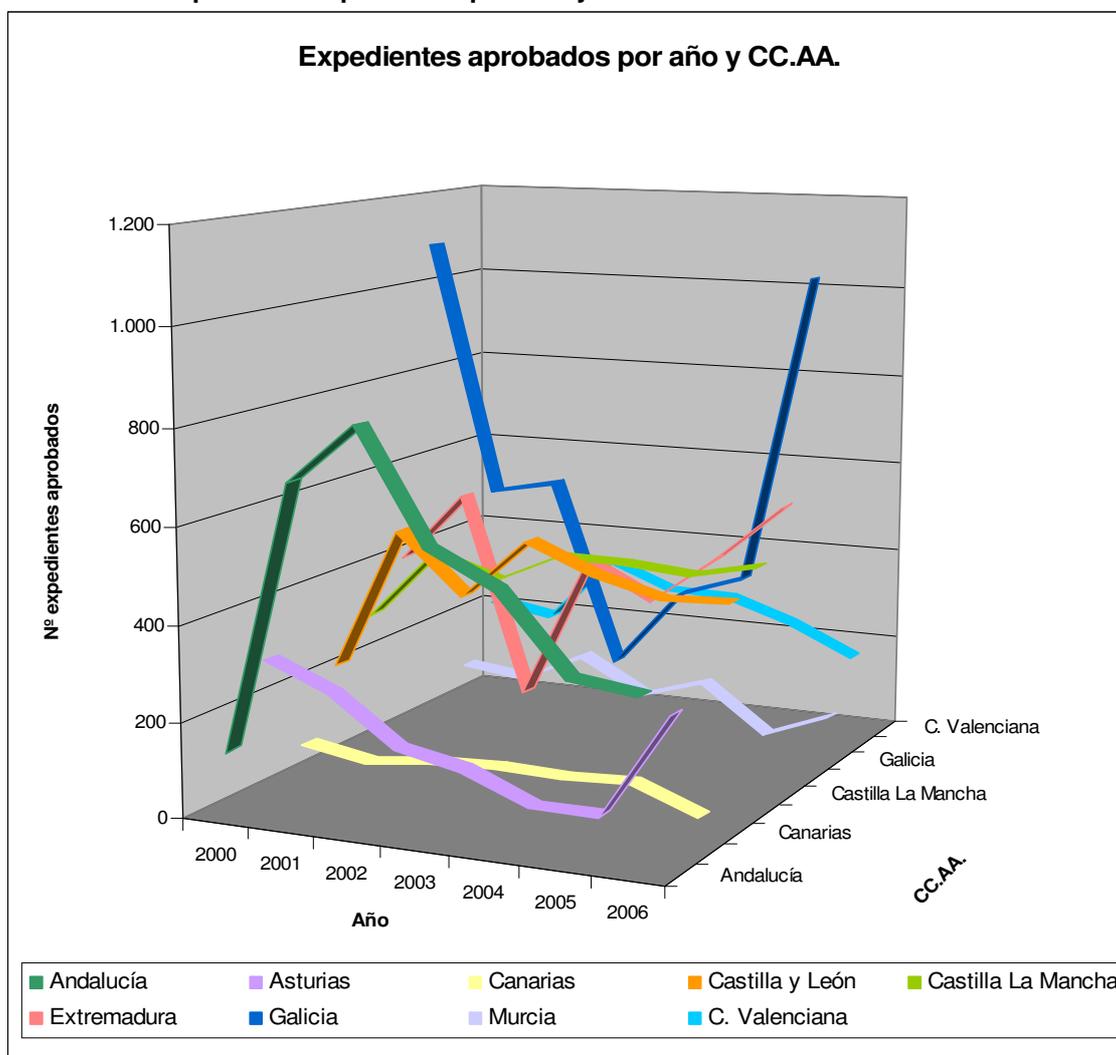
Por lo que respecta al tipo de inversiones realizadas para la incorporación de jóvenes agricultores (tablas 4.29 y 4.30), tal y como ya se observaba en la Evaluación Intermedia, la mayor parte de las inversiones han ido destinadas a la compra de tierras, como punto de partida necesario para emprender la actividad. Ha sido Andalucía la comunidad que ha destinado una mayor capital para este fin, seguida de Castilla-La Mancha. A continuación le siguen en importancia las inversiones en bienes muebles y en inmuebles.

Tabla 4.29 Principales inversiones e Inversión Total

CCAA	Inmuebles		Muebles		Inversión Total	
	Total	Media	Total	Media	Total	Media
Andalucía	107.070.964,43	52.537,27	33.303.470,45	21.953,51	341.648.288,52	98.316,05
Asturias	8.377.280,40	19.436,85	10.901.493,78	17.386,75	32.396.396,58	28.048,83
Canarias	5.883.452,08	16.075,01	359.802,26	8.775,66	26.875.199,33	57.920,69
Castilla y León	14.808.392,12	25.400,33	68.748.190,30	31.320,36	124.118.281,22	41.497,25
Castilla La Mancha	32.571.008,83	33.303,69	57.928.085,28	26.756,62	150.557.321,01	50.118,95
Extremadura	22.200.033,86	30.876,26	69.603.151,97	31.623,42	148.810.195,78	51.455,81
Galicia	19.529.604,49	17.390,56	29.944.068,32	14.897,55	90.289.494,37	21.788,01
Murcia	8.655.097,66	25.913,47	3.170.656,19	21.716,82	25.879.485,83	50.154,04
C. Valenciana	26.284.008,07	29.400,46	16.983.766,56	21.097,85	95.005.399,32	56.957,67
Total	245.379.841,94	27.814,88	290.942.685,11	21.725,39	1.035.580.061,96	50.695,26

Fuente: Base Datos MARM.

Gráfico 4.13 Expedientes aprobados por año y CCAA



Fuente: elaboración propia

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

En relación a la adquisición de vivienda (tabla 4.30), Galicia ha sido la comunidad en la que los beneficiarios han destinado más fondos a este fin, seguida muy de lejos por Asturias. Destaca también Galicia en fondos destinados a la aportación de capital a entidades asociativas, junto con Castilla y León, lo que refleja la incidencia que ha tenido la medida en estas comunidades para favorecer las incorporaciones de jóvenes a SAT, cooperativas, etc. lo que supone una fórmula de incorporación de gran interés en la medida que las limitaciones lógicas que generalmente se derivan de la incorporación (limitada experiencia, escasa dotación de capital, etc.) se superan mediante la integración en una estructura productiva más potente.

De forma global sigue siendo Andalucía la comunidad que más esfuerzo ha realizado en la medida de instalación de jóvenes agricultores, y también en la que los jóvenes han invertido de media más por término medio para su instalación en la actividad agraria. Destaca además la parte importante de la ayuda destinada en Andalucía a la bonificación de intereses, respecto a otras comunidades autónomas (4.31) lo que puede estar asociado tanto al mayor volumen de inversión como a una menor disponibilidad inicial de capital propio.

Tabla 4.30 Inversión total en Otro tipo de inversiones

CCAA	Compra tierras	Adquisición vivienda	Derechos hereditarios	Gastos de Aval	Aportación entid. Asociativa
Andalucía	198.400.687,08	1.235.828,65	390.304,81	23.991,47	1.223.041,66
Asturias	2.498.922,80	5.120.274,86	121.070,50	7.766,12	5.369.587,99
Canarias	5.718.930,23	1.460.950,49	0,00	0,00	0,00
Castilla y León	22.164.504,23	2.969.727,70	641.491,94	11.429,13	14.774.545,81
Castilla La Mancha	56.135.290,99	946.706,10	22.357,78	8.640,98	2.945.230,91
Extremadura	56.914.453,92	33.055,83	0,00	0,00	59.500,20
Galicia	0,00	24.830.698,36	506.084,08	0,00	15.479.039,14
Murcia	13.569.849,10	123.275,62	0,00	0,00	360.607,26
C. Valenciana	49.221.233,72	0,00	0,00	0,00	2.516.390,92
Total	404.623.872,07	36.720.517,61	1.681.309,11	51.827,70	42.727.943,89

Fuente: Base Datos MARM.

Tabla 4.31 Importe de la ayuda por tipo de ayuda.

CCAA	Ayuda total		Subvención Directa		Bonificación de intereses	
	Total	Media	Total	Media	Total	Media
Andalucía	98.977.379,43	28.482,70	43.045.213,62	13.823,13	15.371.382,97	11.471,18
Asturias	22.613.247,03	19.578,57	19.238.500,73	16.685,60	390.137,04	7.649,75
Canarias	8.016.185,82	17.276,26	6.223.397,28	13.441,46	59.056,12	1.157,96
Castilla y León	63.503.683,79	21.231,59	49.744.126,57	16.642,40	360.016,20	7.659,92
Castilla La Mancha	68.717.845,85	22.875,45	48.888.580,79	16.394,56	1.367.106,42	6.668,81
Extremadura	67.400.777,86	23.305,94	48.584.813,06	16.817,17	344.358,51	6.622,28
Galicia	58.285.371,27	14.065,00	51.768.645,50	12.498,47	554.751,94	2.950,81
Murcia	10.762.381,37	20.857,33	7.511.562,36	14.557,29	4.303,11	4.303,11
C. Valenciana	41.545.044,11	24.907,10	25.434.012,18	15.709,70	2.285.835,88	8.825,62
Total	439.821.916,53	21.397,77	300.438.852,09	15.174,42	20.736.948,19	6.367,72

Fuente: Base Datos MARM.

La tabla 4.32 recoge las características de las explotaciones en las que se instala el joven agricultor, tanto en términos de dimensión física, medidas en SAU o en UGM, como de utilización del factor trabajo. A diferencia de lo que sucedía hasta el momento de realización de la Actualización de la Evaluación Intermedia, al final del periodo se observa un ligero incremento en el número de UTAs tanto masculinas como femeninas, siendo más evidente en el caso de las primeras. A nivel regional el incremento de UTAs femeninas ha sido más marcado en el caso de Andalucía, mientras que en el caso de las UTAs masculinas, destaca la Comunidad Valenciana.

Tabla 4.32 Características de las explotaciones. Valores medios por explotación.

CCAA	UTA inicial		UTA final		Incremento UTAs		SAU (has)	UGM
	Masculina	Femenina	Masculina	Femenina	Masculina	Femenina		
Andalucía	0,02	0,01	1,06	0,60	1,04	0,59	40,39	44,64
Asturias	0,55	0,32	0,91	0,54	0,36	0,21	33,37	48,46
Canarias	0,67	0,43	0,91	0,59	0,24	0,16	3,27	6,48
Castilla y León	0,17	0,02	1,17	0,23	1,00	0,22	51,47	48,29
Castilla La Mancha	0,05	0,01	1,05	0,20	1,00	0,19	77,17	29,91
Extremadura	0,08	0,02	0,91	0,20	0,83	0,18	39,55	32,46
Galicia	0,87	0,70	0,88	0,71	0,01	0,01	19,33	48,13
Murcia	1,10	0,26	1,59	0,43	0,50	0,17	9,96	25,99
C. Valenciana	0,19	0,05	1,56	0,36	1,38	0,31	12,44	82,96
Total	0,41	0,20	1,12	0,43	0,71	0,23	31,88	40,81

Fuente: Base Datos MARM.

Atendiendo a las orientaciones técnico-económicas (OTE) en cada comunidad autónoma, señalar que salvo en el caso de Extremadura, el resto de comunidades mantiene la misma distribución de OTEs predominantes que ya se daba en el caso de la medida 7.3. Para Extremadura, la OTE mayoritaria ha resultado ser la correspondiente a explotaciones de ovinos especializadas, frente a las explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes que prevalecían en la medida 7.3.

Las mayores inversiones medias por explotación, se han dado en Andalucía en cultivos intensivos en invernadero, seguido de las explotaciones de aceitunas especializada de esta misma comunidad. En tercer lugar se encuentran las explotaciones especializadas en cítricos de la Comunidad Valenciana (tabla 4.33).

Al igual que en la medida 7.3, se analizan en la tabla 4.34 los **efectos de las inversiones sobre el medio ambiente**, según la información registrada en la base de datos del MARM. Señalar que en el 93% de los casos, las inversiones realizadas para la instalación de jóvenes no han tenido ningún tipo de efecto sobre el medio ambiente en el 93% de los casos. Del resto de instalaciones, la mayor parte se considera que han tenido un efecto favorable sobre el medio ambiente, y se han concentrado especialmente en Canarias y Castilla y León.

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

Tabla 4.33 Inversión y ayuda total recibida en las OTEs más representativas de cada CCAA.

CCAA	OTE	Nº expedientes	Inversión Total (€)	Inversión media/ explotación (€)	Ayuda total (€)	Ayuda total/ explotación (€)
Andalucía	2012 Explotaciones especializadas de cultivo intensivo en invernadero	1.168	160.966.999,86	137.814,21	38.634.897,45	33.077,82
	2013 Explotaciones especializadas que combinan cultivos intensivos al aire libre y en invernadero	203	8.337.323,46	41.070,56	4.306.183,04	21.212,72
	3300 Explotaciones de aceitunas especializadas	294	33.349.109,73	113.432,35	8.532.342,12	29.021,57
	4410 Explotaciones de ovinos especializadas	179	9.111.069,99	50.899,83	4.068.820,59	22.730,84
	4430 Explotaciones de caprinos especializadas	206	16.432.484,83	79.769,34	5.508.800,53	26.741,75
Asturias	4110 Explotaciones lecheras especializadas	474	10.202.763,77	21.524,82	8.808.067,36	18.582,42
	4120 Explotaciones lecheras especializadas con cría de bovinos	87	2.670.097,43	30.690,78	1.608.256,77	18.485,71
	4210 Explotaciones de bovinos especializadas - orientación cría	330	10.731.931,03	32.521,00	6.803.891,24	20.617,85
	4220 Explotaciones de bovinos especializadas - orientación engorde	45	1.603.947,61	35.643,28	943.503,57	20.966,75
	4310 Explotaciones de bovinos - leche con cría y carne	35	802.881,83	22.939,48	625.787,33	17.879,64
Canarias	2011 Explotaciones especializadas de cultivo intensivo al aire libre	123	2.726.438,19	22.166,16	1.916.935,49	15.584,84
	2012 Explotaciones especializadas de cultivo intensivo en invernadero	149	5.713.571,94	38.346,12	3.165.161,86	21.242,70
	2031 Explotaciones con cultivos hortícolas variados al aire libre	22	557.732,42	25.351,47	316.380,84	14.380,95
	3211 Explotaciones especializadas en la producción de frutas frescas (distintas de los cítricos)	35	1.091.747,23	31.192,78	556.627,87	15.903,65
	4430 Explotaciones de caprinos especializadas	36	656.915,43	18.247,65	510.686,37	14.185,73
Castilla y León	1220 Explotaciones con cultivo de cereales y de plantas de escarpa combinados	339	13.882.936,42	40.952,61	6.970.246,19	20.561,20
	1244 Explotaciones con combinación de varios cultivos generales	360	14.557.318,01	40.436,99	7.375.512,89	20.487,54
	4210 Explotaciones de bovinos especializadas - orientación cría	197	10.737.707,96	54.506,13	4.511.995,62	22.903,53
	4410 Explotaciones de ovinos especializadas	461	17.087.688,83	37.066,57	9.776.889,61	21.208,00
	8140 Explotaciones mixtas herbívoros distintos de los bovinos lecheros , con grandes cultivos	179	5.993.626,07	33.483,94	3.409.143,84	19.045,50
Castilla la Mancha	1244 Explotaciones con combinación de varios cultivos generales	449	24.084.783,66	53.640,94	9.860.690,84	21.961,45
	3110 Explotaciones vinícolas especializadas que produzcan vinos de calidad	241	13.253.091,82	54.992,08	5.964.539,26	24.749,13
	4410 Explotaciones de ovinos especializadas	416	17.566.730,46	42.227,72	8.955.943,30	21.528,71
	6030 Explotaciones que combinen grandes cultivos y vides	227	12.476.442,01	54.962,30	5.492.170,29	24.194,58
	6040 Explotaciones que combinen grandes cultivos y cultivos permanentes	260	14.092.436,75	54.201,68	6.193.516,90	23.821,22
Extremadura	3400 Explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes	192	9.425.824,30	49.092,83	4.847.396,06	25.246,85
	4410 Explotaciones de ovinos especializadas	307	12.896.129,04	42.006,93	6.492.561,38	21.148,41
	6040 Explotaciones que combinen grandes cultivos y cultivos permanentes	207	10.863.706,82	52.481,68	5.296.738,72	25.588,11
	8220 Explotaciones mixtas con cultivos permanentes y herbívoros	134	5.285.736,68	39.445,80	2.832.849,36	21.140,67
	9000 Explotaciones no clasificables	219	7.918.410,89	36.157,13	4.580.747,36	20.916,65
Galicia	4110 Explotaciones lecheras especializadas	1.657	36.556.656,94	22.061,95	23.695.461,57	14.300,22
	4120 Explotaciones lecheras especializadas con cría de bovinos	631	12.488.912,17	19.792,25	7.918.284,74	12.548,79
	4210 Explotaciones de bovinos especializadas - orientación cría	329	6.660.329,79	20.244,16	3.874.061,80	11.775,26
	4220 Explotaciones de bovinos especializadas - orientación engorde	178	3.194.327,35	17.945,66	2.217.485,96	12.457,79
	4310 Explotaciones de bovinos - leche con cría y carne	211	3.978.990,65	18.857,78	2.379.215,84	11.275,90
Murcia	2011 Explotaciones especializadas de cultivo intensivo al aire libre	60	2.494.797,95	41.579,97	16.631,82	997.908,97
	2012 Explotaciones especializadas de cultivo intensivo en invernadero	62	3.296.240,23	53.165,17	20.137,63	1.248.533,08
	2013 Explotaciones especializadas que combinan cultivos intensivos al aire libre y en invernadero	52	2.591.721,84	49.840,80	18.927,23	984.216,01
	2022 Explotaciones especializadas en floricultura y cultivo de plantas ornamentales producidas en invernadero	30	1.118.418,90	37.280,63	19.480,01	584.400,38
	3211 Explotaciones especializadas en la producción de frutas frescas (distintas de los cítricos)	41	2.941.885,55	71.753,31	25.962,10	1.064.445,98
Comunidad Valenciana	3130 Explotaciones vinícolas que produzcan vinos de calidad combinados con otros	129	4.780.430,82	37.057,60	2.975.899,59	23.068,99
	3220 Explotaciones de cítricos especializadas	242	19.815.171,43	81.880,87	6.592.742,97	27.242,74
	3400 Explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes	276	12.396.260,43	44.913,99	6.640.033,15	24.058,09
	6010 Explotaciones de policultivo	99	5.365.010,27	54.192,02	2.532.364,24	25.579,44
	8232 Explotaciones mixtas variadas	93	4.538.129,97	48.797,10	2.153.448,83	23.155,36

Fuente: Base Datos MARM

Tabla 4.34 Efectos sobre el medio ambiente e higiene y bienestar animal de las inversiones

CCAA	Efectos sobre el Medio ambiente e higiene y bienestar animal					
	Objetivo principal	Favorable	Neutro	Mejora higiene ganadera	Mejora bienestar animal	Favorable medio ambiente, higiene y bienestar animal
Andalucía	6	19	3.374	9	4	3
Asturias	2	26	1.083	6	1	37
Canarias		464				
Castilla y León	14	154	2.610	5	20	188
Castilla La Mancha	17	51	2.880	16	17	17
Extremadura	5	10	2.728	27	105	3
Galicia		30	4.098	2	12	1
Murcia		2	511		1	2
C. Valenciana	2	74	1.569	5	8	10
Total	46	830	18.853	70	168	261

Fuente: Base Datos MARM.

En la siguiente tabla (tabla 4.35) se analiza el número anual de beneficiarios desglosado por sexo a lo largo del periodo 2000-2006 en cada una de las CCAA. La última columna que aparece en la tabla, analiza además el porcentaje de mujeres beneficiarias en el periodo de programación respecto al total de expedientes aprobados.

Tal y como se observa en la tabla 4.36, el 22,93% de los expedientes aprobados para el conjunto de regiones Objetivo nº1 han correspondido a mujeres, porcentaje ligeramente superior al registrado en el total de beneficiarios en el caso de la medida de inversiones en explotaciones agrarias, lo que puede ser valorado positivamente en términos de política de género. Es especialmente reseñable la participación femenina en el número de instalaciones en el caso de Canarias y Galicia, muy por encima del porcentaje medio de las zonas objetivo nº 1, lo que refleja la importante presencia femenina en las explotaciones especializadas de cultivo intensivo en Canarias, y en las explotaciones lecheras gallegas.

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

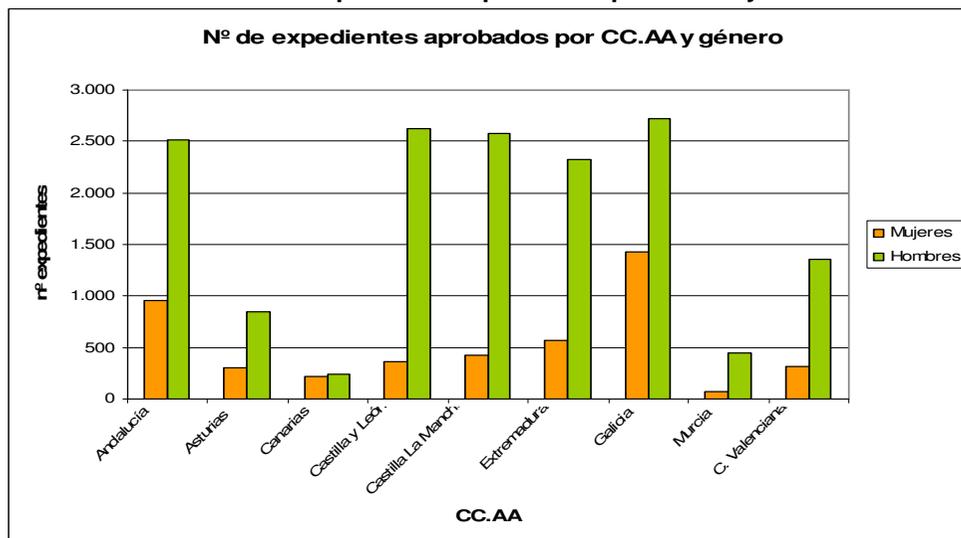
Tabla 4.35 N° expedientes aprobados por año y CCAA, desglosado por sexo

CCAA	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		Total periodo		
	MUJ	HOM	MUJ	HOM	% MUJ												
Andalucía	43	91	182	517	213	609	180	411	128	394	115	247	100	245	961	2.514	27,65%
Asturias	95	199	75	162	47	90	33	77	11	41	11	41	33	240	305	850	26,41%
Canarias	77	1	15	40	30	40	30	48	28	46	26	55	13	15	219	245	47,20%
Castilla y León	13	204	44	478	42	354	53	472	63	404	86	343	62	373	363	2.628	12,14%
Castilla La Mancha	31	268	59	384	48	352	64	402	68	394	67	384	91	392	428	2.576	14,25%
Extremadura	97	303	114	435	16	104	73	353	58	297	81	379	126	456	565	2.327	19,54%
Galicia	485	605	220	318	220	346	58	115	122	219	105	281	216	834	1.426	2.718	34,41%
Murcia	21	67	15	55	13	123	4	57	6	97	1	0	10	47	70	446	13,57%
C. Valenciana	35	174	25	161	61	273	55	223	62	212	44	182	37	124	319	1.349	19,12%
Total regiones Objetivo nº1	897	1.912	749	2.550	690	2.291	550	2.158	546	2.104	536	1.912	688	2.726	4.656	15.653	22,93%

Fue

nte: Base Datos MARM

Gráfico 4.14 Número de expedientes aprobados por CCAA y sexo



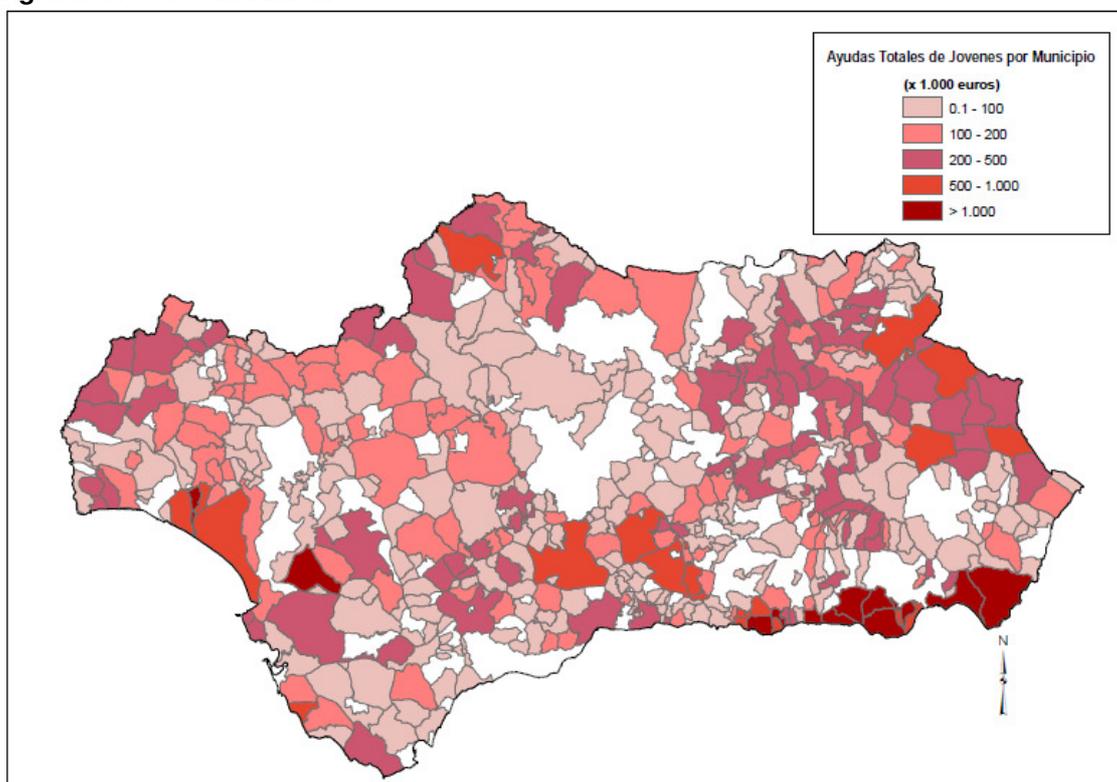
Fuente: elaboración propia

4.5.3.3 Análisis cartográfico de la ejecución por CCAA para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores

4.5.3.3.1 Andalucía.

En el caso de Andalucía existe una fuerte coincidencia entre la distribución de los expedientes de las medidas 7.3 y 7.4. En términos de número de expedientes existe una fuerte concentración en la costa sur de la provincia de Almería y en la de Granada, zonas en las que existe una importante actividad de agricultura intensiva de regadío, buena parte de ella en regadío.

Mapa 4.19 Ayudas totales por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Andalucía

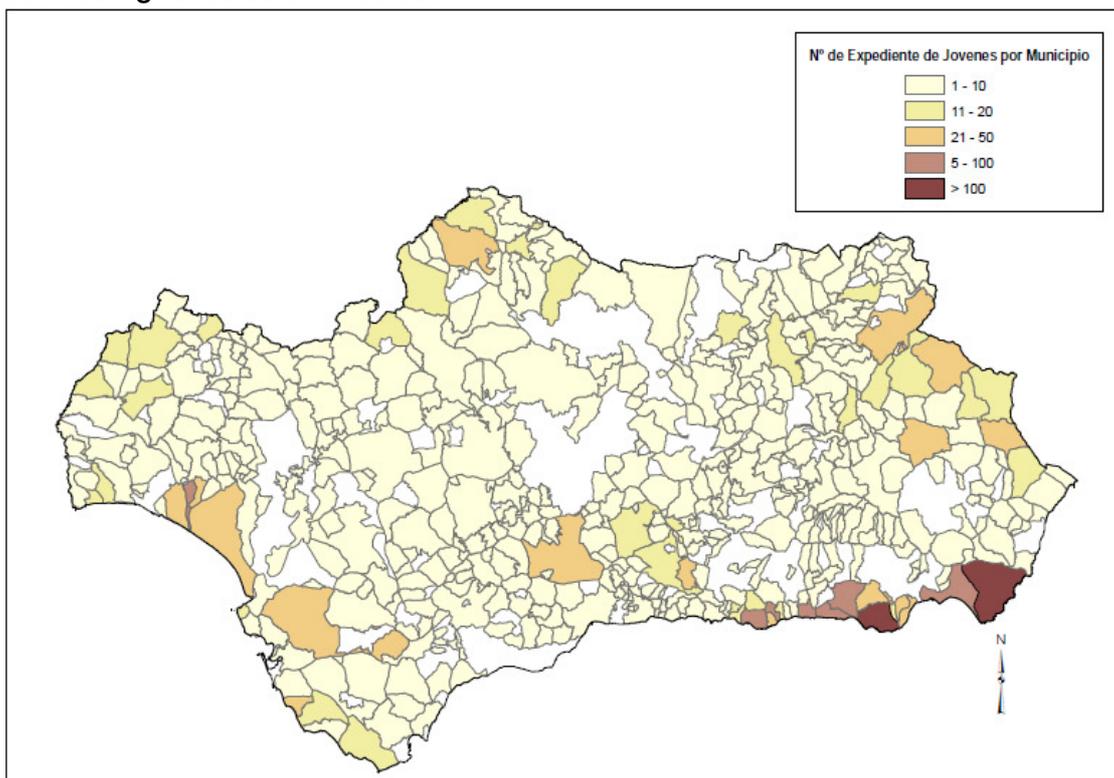


Fuente: elaboración propia

No obstante, debe tenerse en cuenta que se trata de zonas en las que existe también una importante densidad de población, por lo que desde el punto de vista de la ruralidad se consideran zonas urbanas.

En ese sentido resultan más importantes las instalaciones realizadas en zonas como el este de la provincia de Almería (Los Vélez y Alto Almanzora), en el noreste de la provincia de Granada (Huescar), en el norte de las provincias de Jaén (Sierra del Segura, Sierra de Cazorla y La Loma) Córdoba (Los Pedroches) o en el norte de la provincia de Huelva (Sierra y Andévalo Occidental), que, por el contrario, sí son zonas rurales dominantes.

Mapa 4.20 Número de expediente por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Andalucía

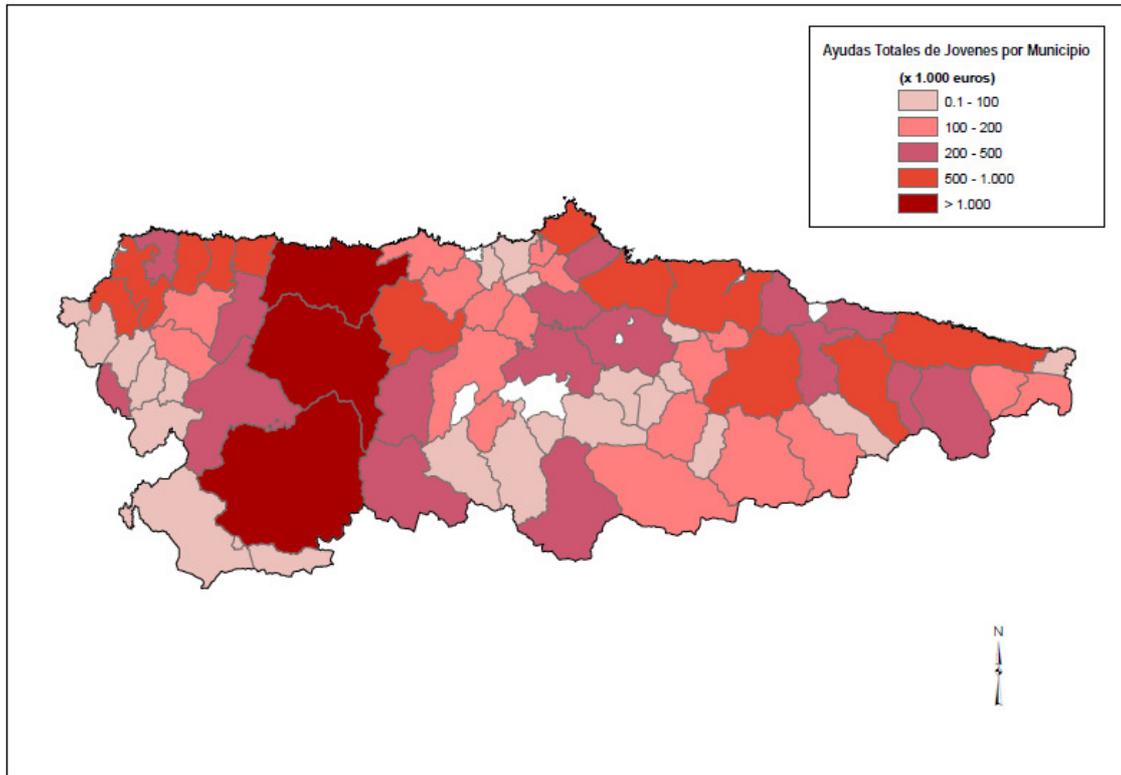


Fuente: elaboración propia

4.5.3.3.2 Asturias.

En Asturias vuelve a repetirse la concentración de instalaciones en aquellos municipios de mayor tamaño del occidente de la región, como también había sucedido en la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias. A partir de ahí, las instalaciones son también importantes en los municipios costeros del occidente, pertenecientes a la comarca de Eo-Navia, en los que la ganadería de vacuno lechero aprovecha los pastos, pero donde también se realizan cultivos hortícolas y frutícolas.

Mapa 4.21 Ayudas totales por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Asturias

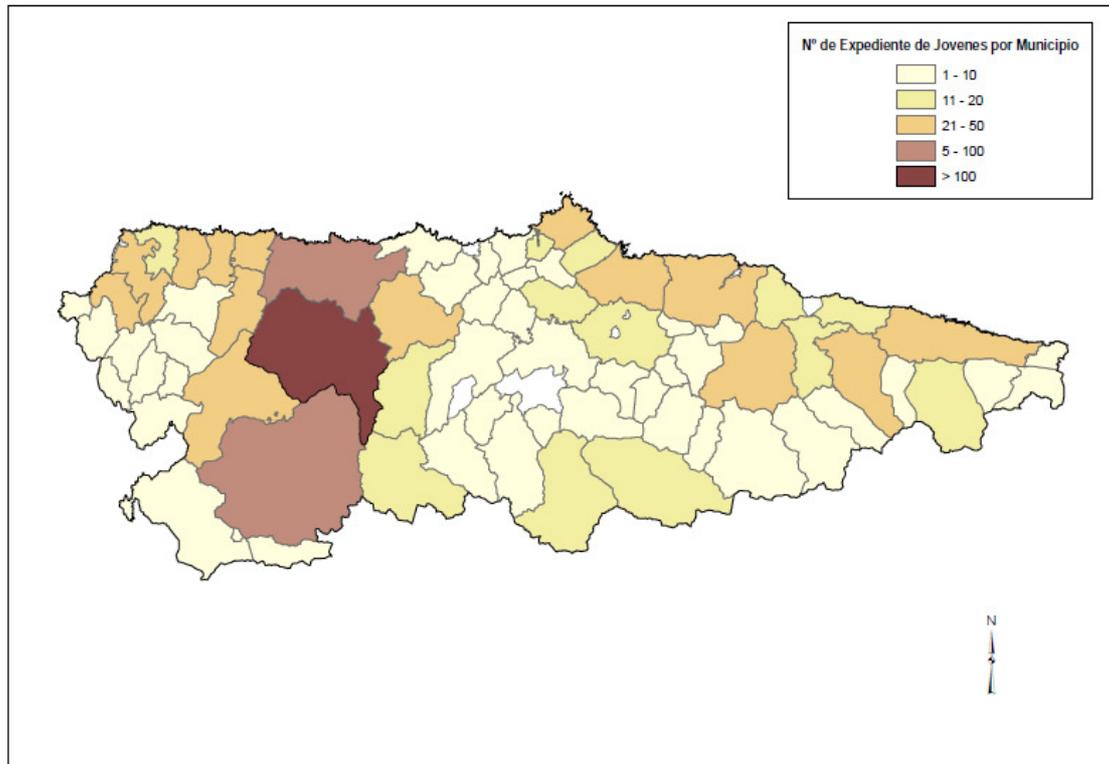


Fuente: elaboración propia

Hacia el oriente, las instalaciones de jóvenes agricultores se concentran eminentemente en los concejos de costa, desde el Cabo de Peñas hasta el concejo de Llanes, así como en otros concejos de interior contiguos a estos.

Tanto las instalaciones del oriente como del occidente se producen en zonas rurales dominantes, de tal forma que su contribución al desarrollo rural es importante, a pesar de que la incidencia es menor en aquellos concejos de montaña del interior. En ese sentido contrastan con aquellas localizadas entre el Cabo de Peñas y la ría de Villaviciosa, pues se trata de concejos situados en zonas consideradas eminentemente urbanas de acuerdo con la aplicación de índices de ruralidad.

Mapa 4.22 Número de expediente por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Asturias

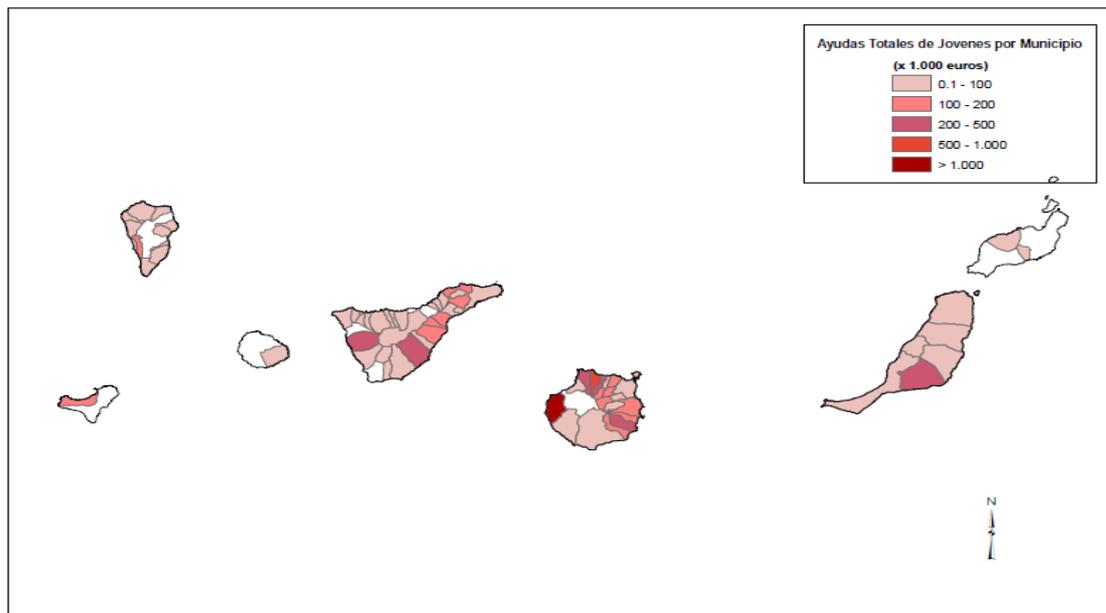


Fuente: elaboración propia

4.5.3.3.3 Canarias.

En las Islas Canarias se ha producido un reducido número de instalaciones por municipio, que son algo mayores en las islas de Gran Canaria y Tenerife. Aunque se trata de islas totalmente urbanas desde el punto de vista de su ruralidad, lo más interesante es que el mayor número de instalaciones se han producido en algunos de los municipios con menor densidad de población de esas islas, como sucede en el este de la isla de Tenerife o en el oeste de la isla e Gran Canaria.

Mapa 4.23 Ayudas totales por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Canarias



Fuente: elaboración propia

Las únicas islas calificadas como rurales dominantes son las de Fuerteventura, La Gomera y El Hierro, en las que, por el contrario, el número de instalaciones ha sido reducido. No obstante, la situación no ha sido muy diferente en Lanzarote o La Palma, calificadas como semirurales significativas

Mapa 4.24 Número de expediente por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Canarias

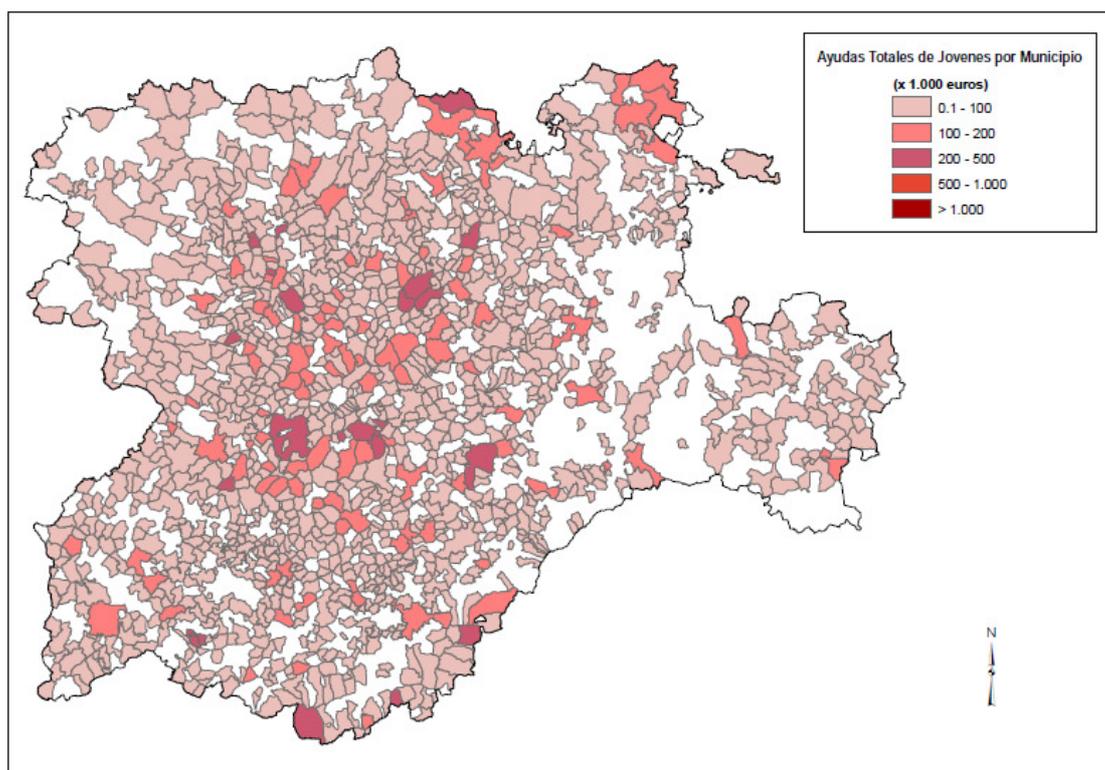


Fuente: elaboración propia

4.5.3.3.4 Castilla-León.

En el caso de Castilla y León existe una relativa homogeneidad en el número de expedientes por municipio, todos ellos en niveles muy bajos. A pesar de ello sí se llega a identificar ciertos municipios de los secanos de las campiñas medias-bajas y en las zonas de los regadíos del Duero.

Mapa 4.25 Ayudas totales por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Castilla-León

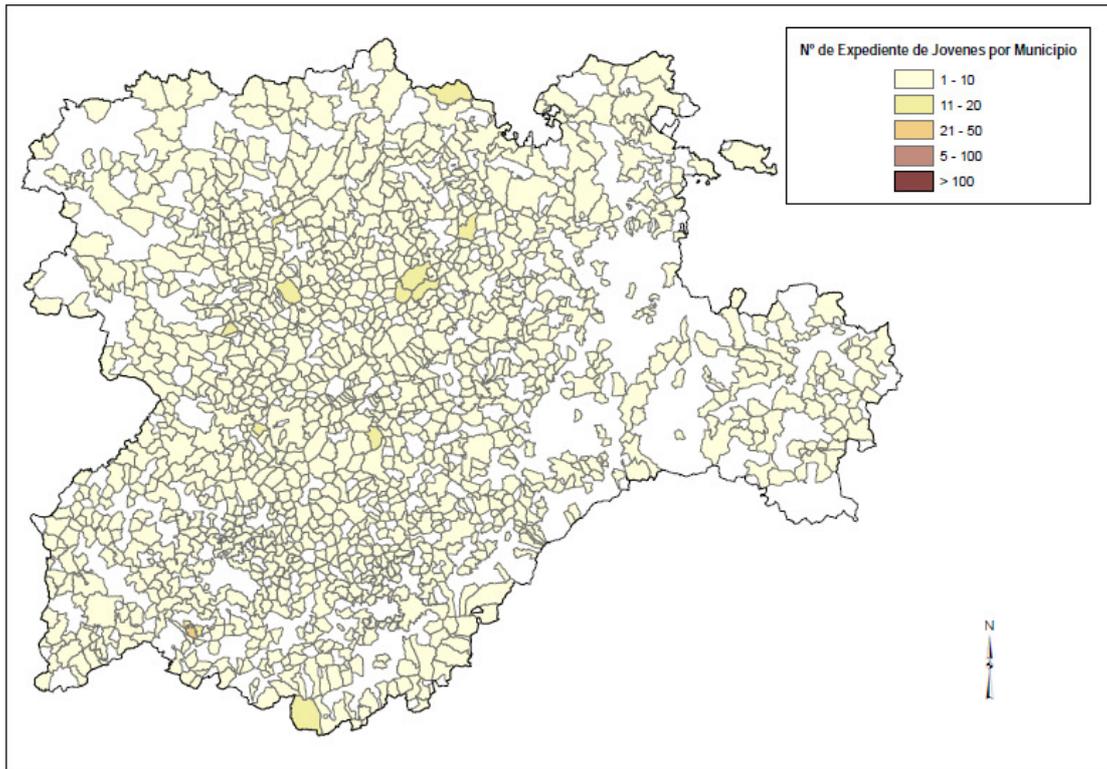


Fuente: elaboración propia

No obstante vuelve a observarse, como sucedía en la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias, de ciertas zonas en las que no se ha logrado obtener ni una instalación, como sucede en el sudeste de Burgos (Montes de Oca, Sierra de la Demanda, Ribera del Duero), el este y sur de la provincia de Soria (Comarcad de Burgo de Osma y Medinaceli) o en el norte de la de Segovia. Se trata, por otra parte, de zonas con muy bajos niveles de densidad.

También hay zonas relativamente extensas sin expedientes de instalación en el oeste de las provincias de León (El Bierzo, La Cabrera) y Zamora (Comarcas de Sanabria y Aliste). En este caso, los niveles de densidad también son bajos, con la excepción de El Bierzo, que se trata de una zona semirural significativa.

Mapa 4.26 Número de expedientes por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Castilla-León

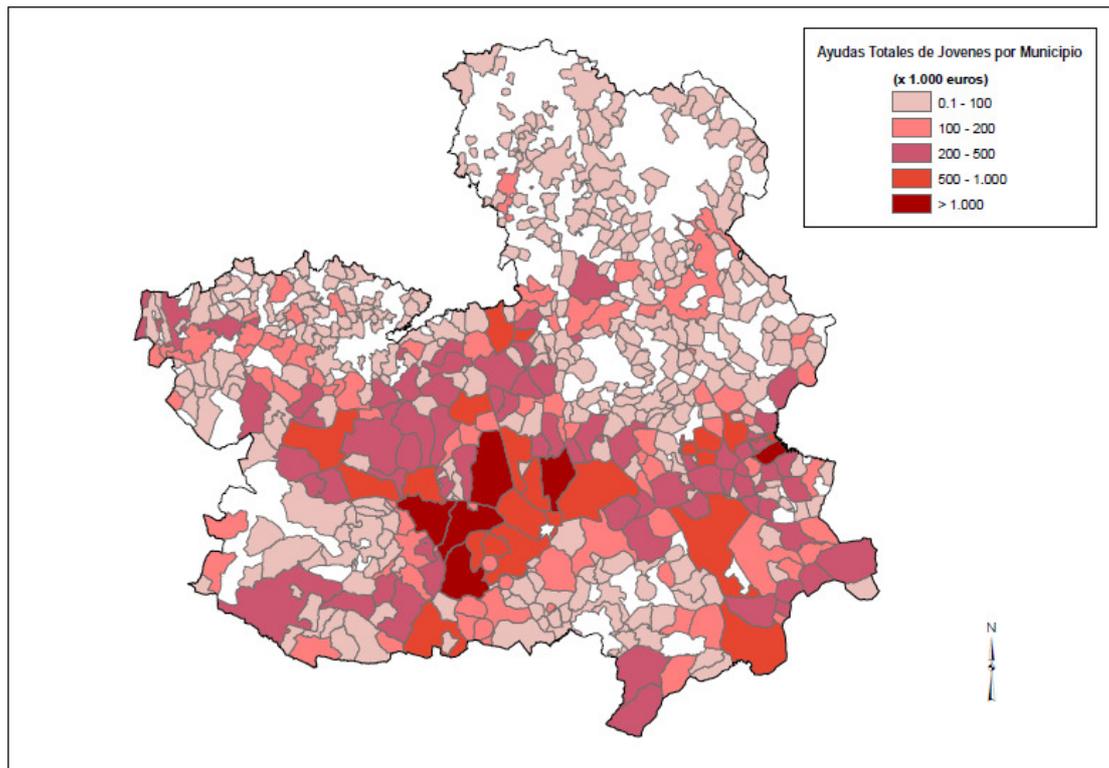


Fuente: elaboración propia

4.5.3.3.5 Castilla-La Mancha.

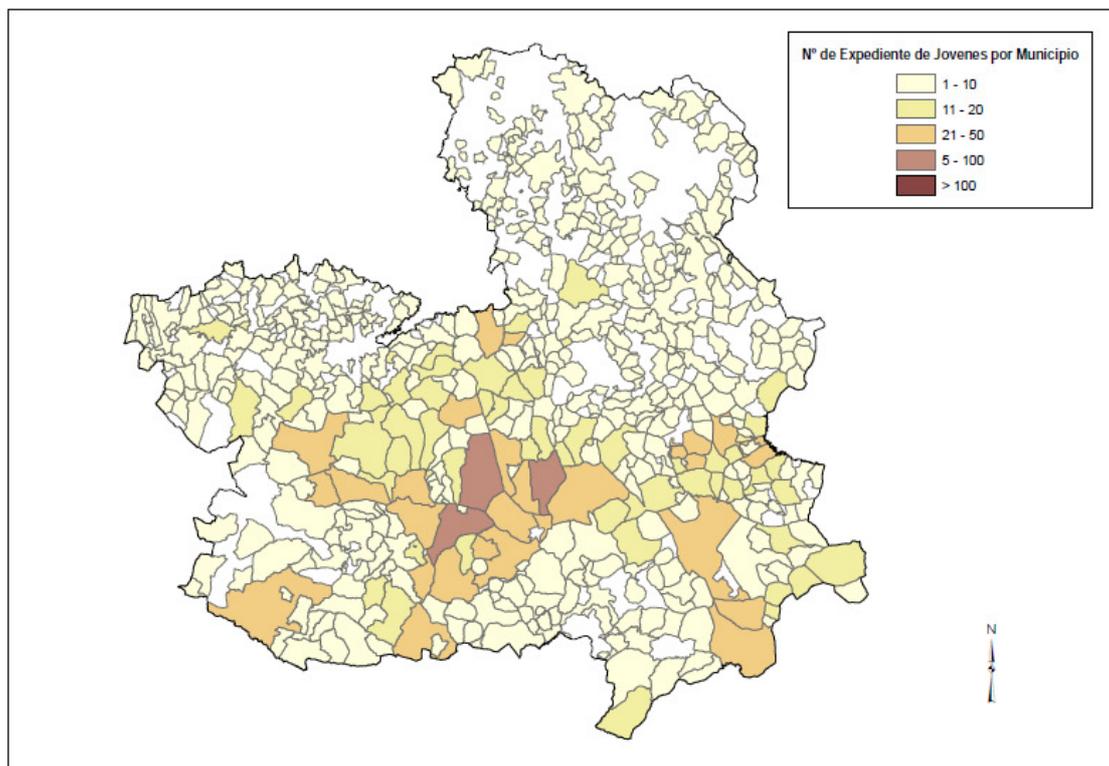
En Castilla-La Mancha se detecta una cierta concentración de instalaciones en aquellas zonas de la región en las que los niveles de densidad de la región son también relativamente mayores, a pesar de lo cual se trata por lo general de zonas calificadas como rurales dominantes. Se trata de zonas del noreste de Ciudad Real, sureste de Toledo, sur de Cuenca y norte y sureste de la provincia de Albacete que en términos de espacios agrícolas se corresponden con las llanuras centrales manchegas y de regadíos del Alto Segura.

Mapa 4.27 Ayudas totales por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Castilla-La Mancha



Fuente: elaboración propia

Mapa 4.28 Número de expediente por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Castilla-La Mancha



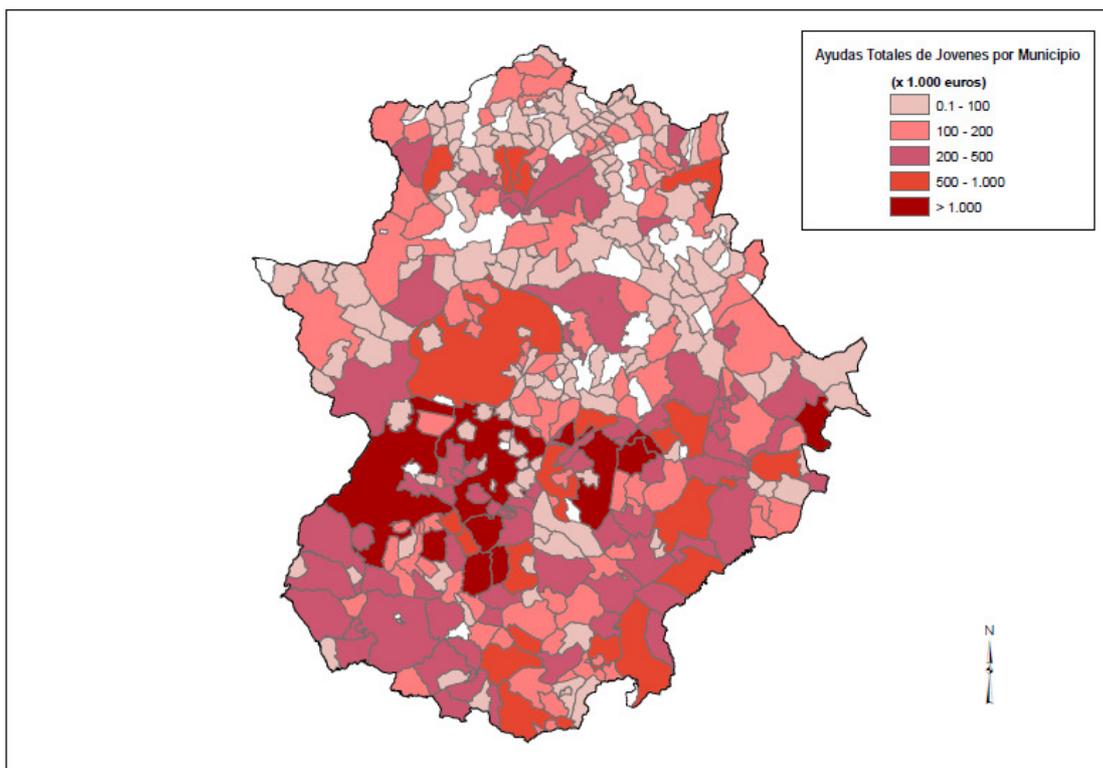
Fuente: elaboración propia.

También resulta significativa la ausencia de expedientes en buena parte de la provincia de Guadalajara. Aunque comprensible la falta de expedientes, no deja de ser preocupante en la medida que se trata de municipios con muy bajos niveles de densidad de población y en los que la instalación de jóvenes se manifiesta especialmente necesaria como vía para compensar algunos de los notables problema demográficos existentes en términos de envejecimiento y masculinización.

4.5.3.3.6 Extremadura.

En Extremadura la mayor concentración de expedientes y de inversiones asociadas a la misma se produce en la provincia de Badajoz, fundamentalmente en el noreste de la misma, ubicadas en las comarcas de Badajoz, Mérida, Don Benito y Tierra de Barros. Mientras que las dos primeras comarcas responden a la tipología de rural dominante, las dos últimas se clasifican como rurales significativas.

Mapa 4.29 Ayudas totales por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Extremadura

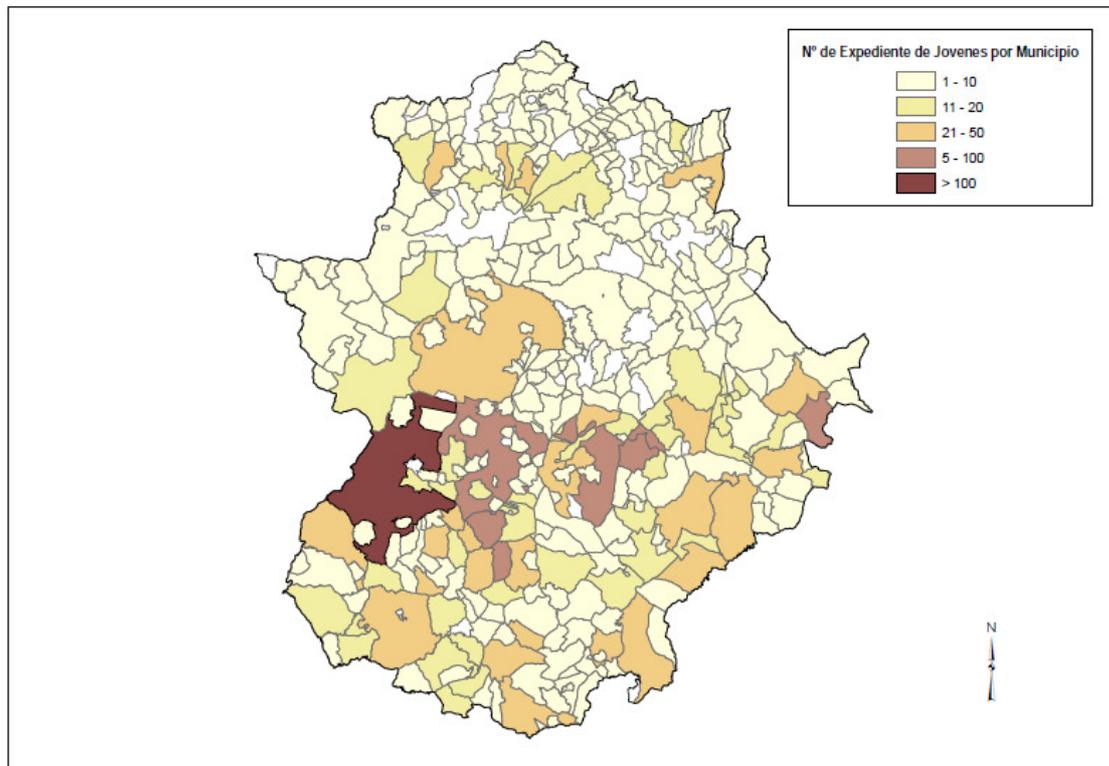


Fuente: elaboración propia

En menor intensidad dentro de la provincia de Badajoz se observa una cierta concentración en el límite este de las comarcas de La Serena, Campiña Sur y Tentudía, todas ellas rurales dominantes y en las que las instalaciones son un elemento fundamental para contribuir al desarrollo rural.

En la provincia de Cáceres existe una relativa concentración de expedientes en las comarcas de Alagón, Jerte y La Vera, siendo la segunda semirrural significativa en términos de índice de ruralidad.

Mapa 4.30 Número de expediente por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Extremadura

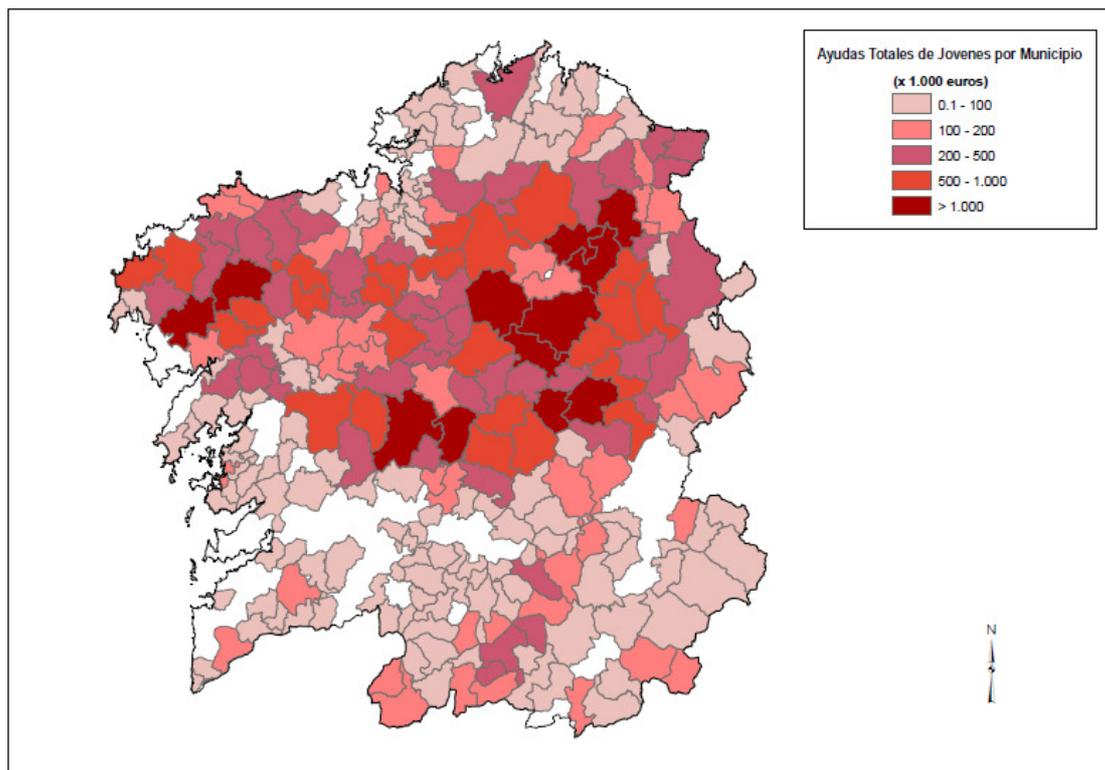


Fuente: elaboración propia

4.5.3.3.7 Galicia.

En Galicia existe una concentración de expedienten en la mitad septentrional de la misma, fundamentalmente en las comarcas de Terra Chá, Lugo, Sarria, Terra de Lemos, Chantada, Tierra de Melide y Arzúa. Como se puede observar, se trata tanto de comarcas de las provincias de La Coruña y Lugo, alguna de las cuales es semirural significativa

Mapa 4.31 Ayudas totales por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Galicia

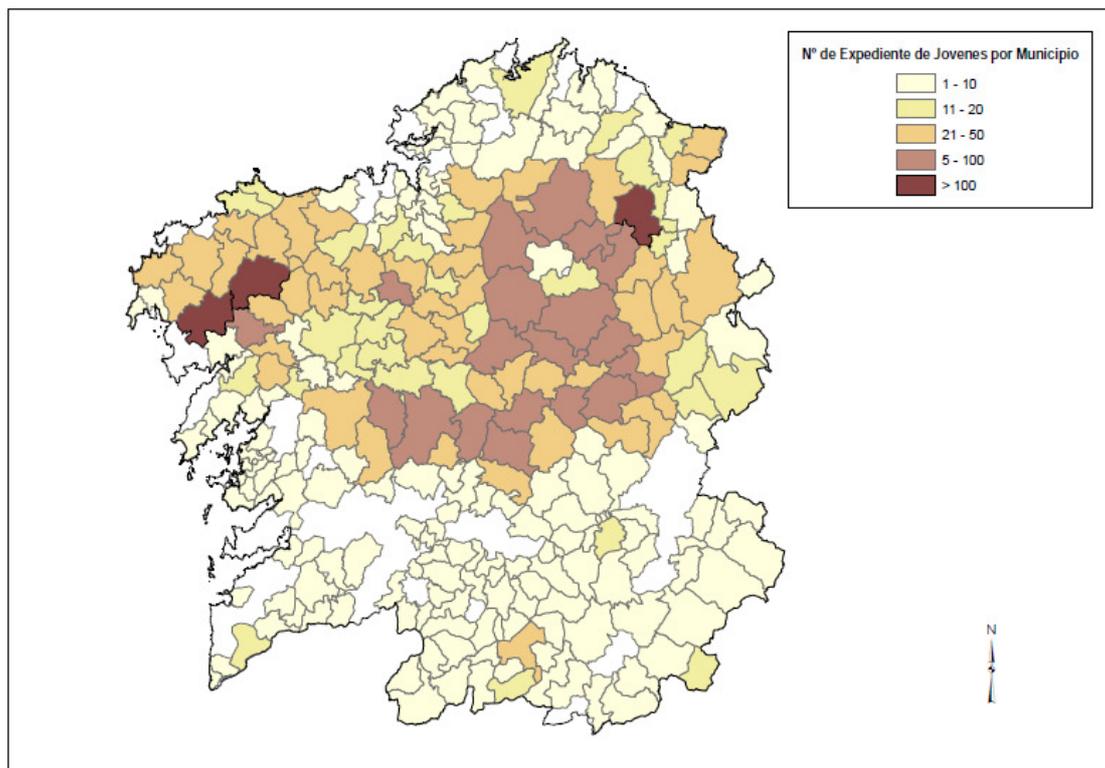


Fuente: elaboración propia

También semirural significativa es la comarca de Xallas, próxima a la Costa da Morte de La Coruña, en la que también hay una cierta concentración relativa de expedientes y de inversiones asociadas a la misma.

Finalmente destacar la existencia de zonas de las provincias de Ourense y Pontevedra en las que no se ha logrado subvencionar ningún expediente de instalación de Jóvenes Agricultores. Se trata precisamente de concellos de la Comarca de Vigo, A Paradanta, Quiroga, Terra de Candelas y Ourense.

Mapa 4.32 Número de expediente por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Galicia



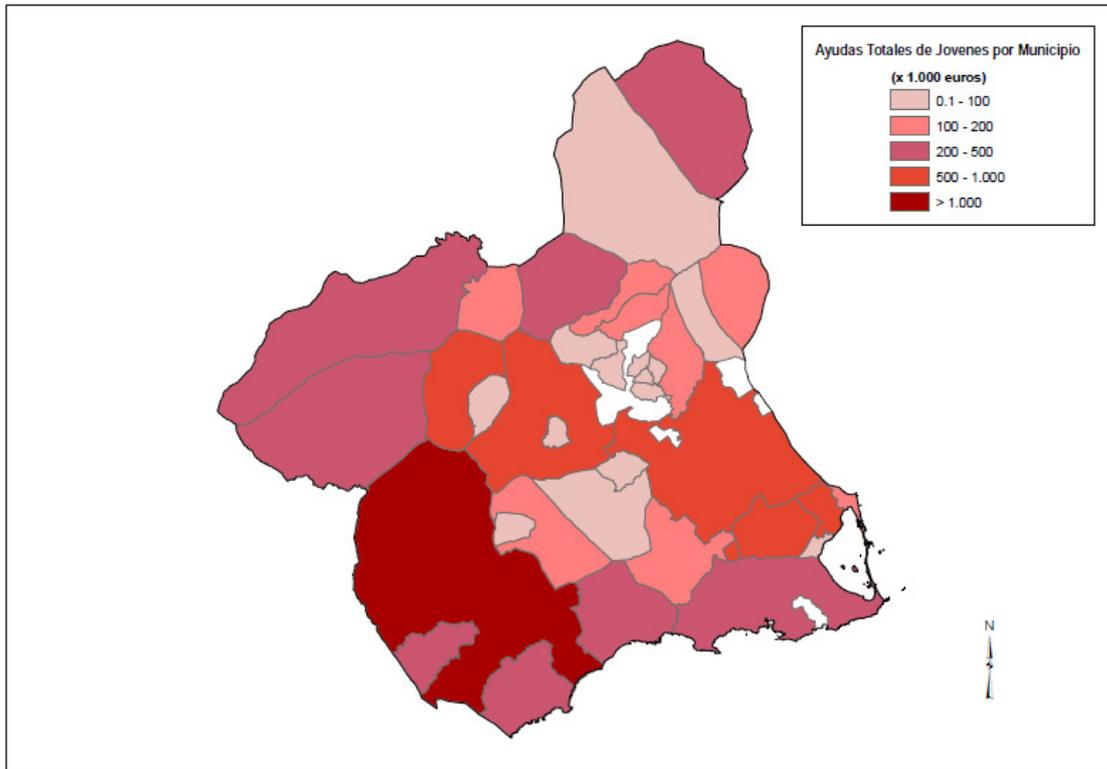
Fuente: elaboración propia

4.5.3.3.8 Murcia.

En el caso de Murcia, las zonas con mayores niveles de ruralidad se corresponden con las Comarcas del Altiplano, Noroeste, Río Mula y Alto Guadalentín. En precisamente en esta última zona, en el municipio de Lorca, donde existe una relativa concentración de proyectos, a lo cual favorece también el tamaño del mismo.

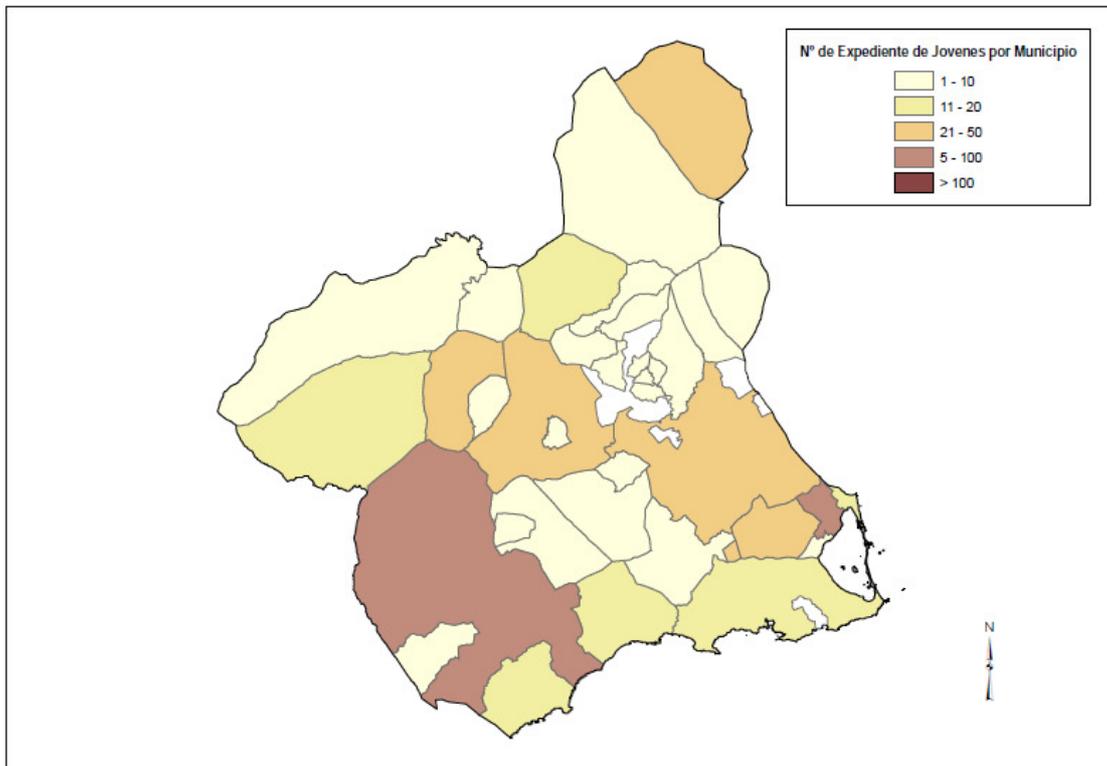
También debe destacarse en términos de número de proyectos el municipio de San Javier, localizado dentro de la comarcal del Mar Menor y caracterizada esta última como urbana en términos de índice de ruralidad. Dentro de esta comarca son también importantes las inversiones en el municipio de Torre Pacheco.

Mapa 4.33 Ayudas totales por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Murcia



Fuente: elaboración propia

Mapa 4.34 Número de expediente por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Murcia



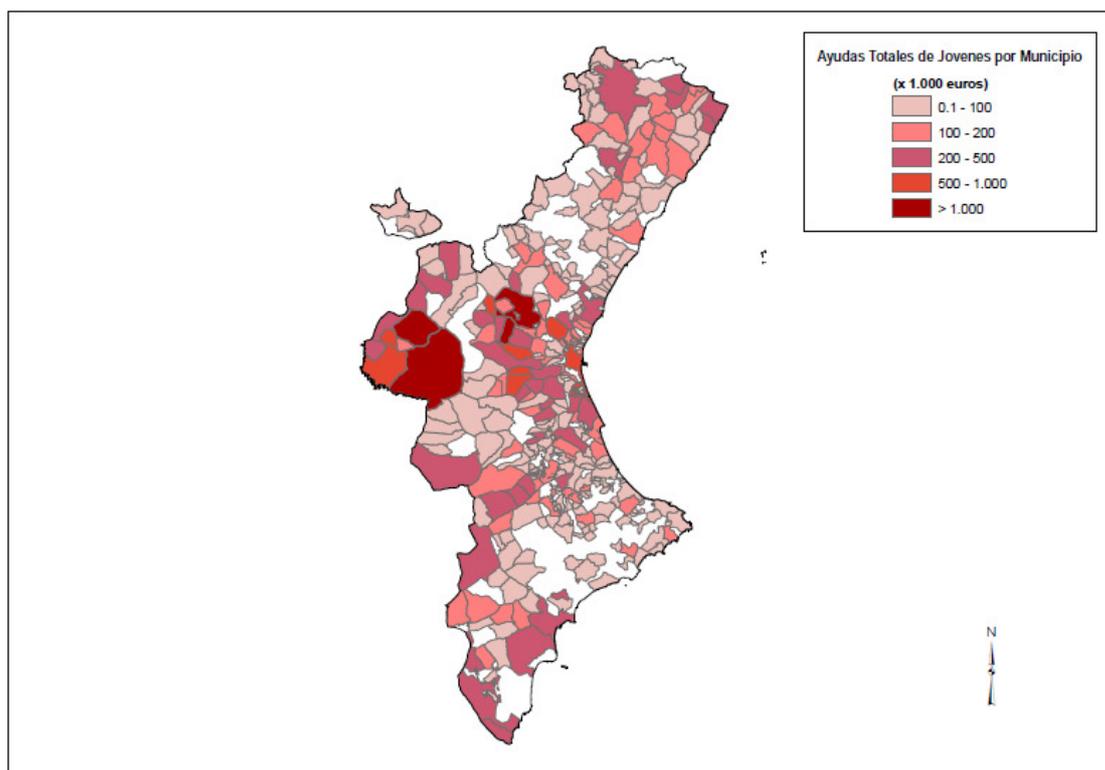
Fuente: elaboración propia

A partir de esos valores más elevados, los proyectos se concentran en la zona del Altiplano, pero también en las comarcas del Río Mula y de la Huerta de Murcia. No obstante, mientras las dos primeras presentan un alto grado de ruralidad, debido a sus menores niveles de población, en el caso de la última se trata de una comarca eminentemente urbana.

4.5.3.3.9 Comunidad Valenciana.

Al igual que sucedía en otras Comunidades Autónomas, existe una cierta coincidencia en la distribución de instalaciones de jóvenes agricultores y de la realización de planes de mejora acogidos a la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias.

Mapa 4.35 Ayudas totales por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Comunidad Valenciana



Fuente: elaboración propia

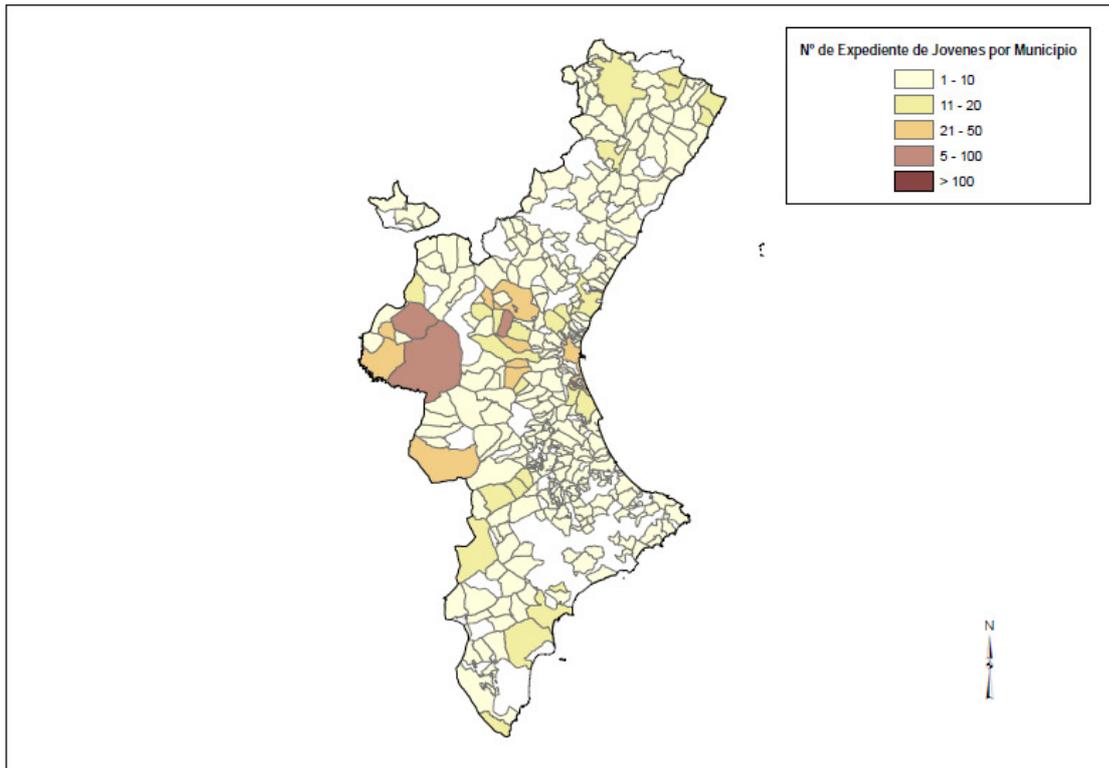
Lo más destacado es una concentración de instalaciones en la Comarca de la Plana de Utiel-Requena. Esa concentración resulta importante porque se trata de una zona con niveles de densidad medio-bajos dentro de la Comunidad Valenciana y tipificada como rural dominante en términos de ruralidad, por lo que la medida está contribuyendo a asentar población joven en la misma, además de rejuvenecer la población activa agraria.

4. Análisis de ejecución

Desde ahí se extienden hacia el sur por el límite con la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, así como hacia el este por las Comarcas de El Camp de Turia y la Foya de Buñol hasta llegar a la zona de regadíos del Litoral.

Finamente destacar la existencia de inversiones relativamente elevadas asociadas a esta medida en el norte de la provincia de Castellón, en zonas rurales dominantes de las comarcas de Els Ports y L'Alt Maestrat.

Mapa 4.36 Número de expediente por municipio para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en Comunidad Valenciana



Fuente: elaboración propia

4.5.4. Asistencia Técnica.

4.5.4.1. Ejecución y eficacia financiera.

La medida 9.3 de Asistencia Técnica que recoge las actividades de evaluación, seguimiento, control, información y publicidad ha experimentado un notable avance desde 2004, momento en el que tan sólo se había ejecutado un 56,52% de las previsiones para ese periodo (tabla 4.36). Es necesario recordar que en 2003, como consecuencia de una decisión tomada en el Comité de Seguimiento de 2002, la medida dejó de estar reservada exclusivamente a la Administración General del Estado para abrirse a los beneficiarios finales del Programa a partir de las solicitudes de asignación presentadas, a pesar de lo cual algunas CCAA no han ejecutado actuaciones con cargo a la medida, como se refleja en la tabla. Posteriormente, la asignación de reserva de eficacia realizada en 2004 se destinó sólo al tramo autonómico, mientras que la del tramo nacional se reprogramó para reforzar la dotación de la medida 7.3.

En el análisis por CCAA destaca Galicia, que tras no haber ejecutado ningún pago a 31 de diciembre de 2004, alcanza en 2007 el 80% de lo programado, y en 2009 el 104,84%. En la misma línea, Extremadura ha pasado de un nivel de ejecución del 2,69% en 2004, a un 66,94% en 2007 y a un 90,71% en 2009.

A excepción de Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla-León y la DGDR del MAPA, el resto de CCAA no supera, prácticamente al cierre del Programa, el nivel de ejecución previsto para la medida.

Evaluación Posterior del P.O. de Mejora de Estructuras en las Regiones de Objetivo N° 1

4. Análisis de ejecución

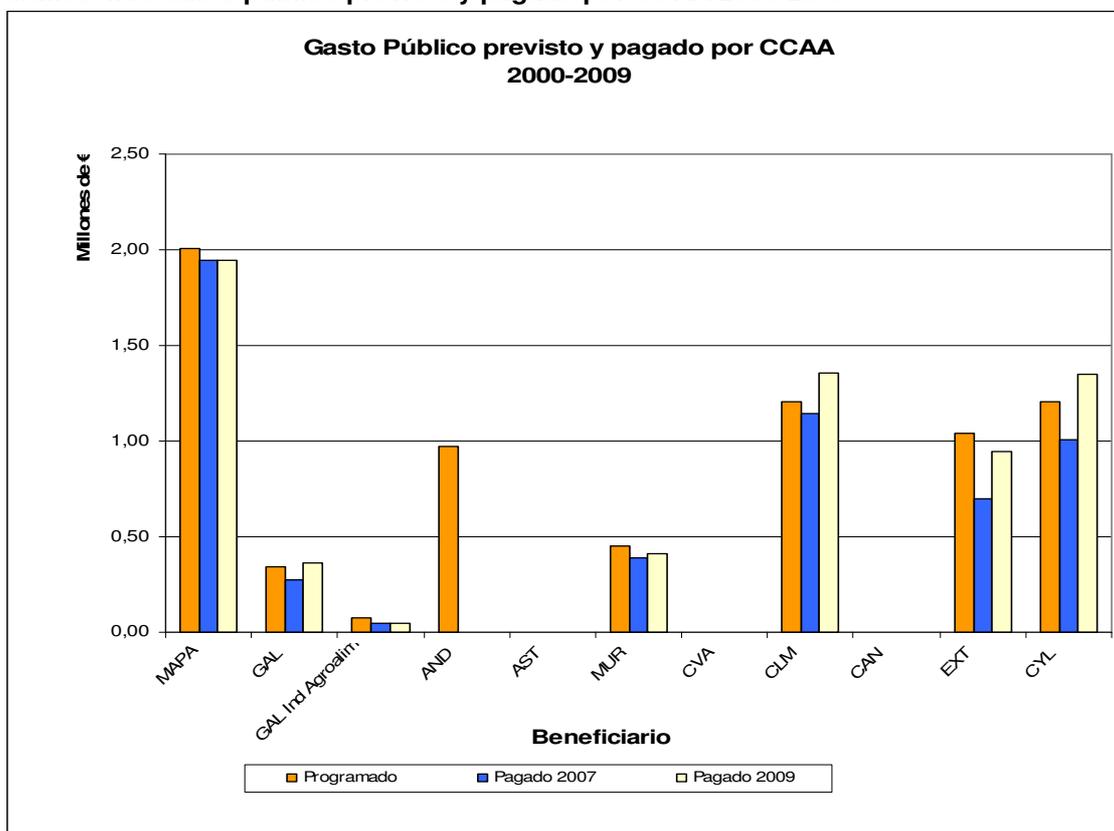
Tabla 4.36 Ejecución de pagos 2000-2009 por beneficiarios. Medida 9.3 Asistencia Técnica

MEDIDA/ BENEFICIARIO FINAL	PROGRAMADO 2000-2006 (A)	PAGADO A 31/12/2007 (C)	% PAGOS 2000-2007 (C/A)	% PAGOS 2000-2004	PROGRAMADO 2000-2006 (Modificación 2007) (1)	PAGADO A 13/10/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)
9.3 ASISTENCIA TÉCNICA	7.305.601,00	5.508.959,88	75,41%	56,52%	7.305.601,00	6.419.207,89	87,87%
1011211 D.G. Desarrollo Rural (DGRD MAPA)	2.008.411,00	1.941.793,79	96,68%	77,26%	2.008.411,00	1.941.793,79	96,68%
203093 D.X. Producción e Sanidade Agropecuaria (GAL)	344.955,00	276.093,18	80,04%	0	344.955,00	361.637,18	104,84%
203118 D.X. Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria (GAL)	72.481,00	50.000,00	68,98%	0	72.481,00	50.000,00	68,98%
204161 Consejería de Agricultura y Pesca (AND)	975.826,00	0,00	0,00%	0	975.826,00	0,00	0,00%
205182 Consejería de Medio Rural y Pesca (AST)	1,00	0,00	0,00%	0	1,00	0,00	0,00%
208172 D.G. de Regadíos y Desarrollo Rural (MUR)	454.420,00	388.571,66	85,51%	76,00%	454.420,00	412.749,03	90,83%
209060 Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (CVA)	1,00	0,00	0,00%	0	1,00	0,00	0,00%
211400 Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (CLM)	1.203.650,00	1.144.710,42	95,10%	138,64%	1.203.650,00	1.357.919,54	112,82%
212900 Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (CAN)	1,00	0,00	0,00%	0	1,00	0,00	0,00%
214120 Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (EXT)	1.043.644,00	698.601,15	66,94%	2,69%	1.043.644,00	946.738,46	90,71%
217003 Consejería de Agricultura y Ganadería (CYL)	1.202.211,00	1.009.189,68	83,94%	47,30%	1.202.211,00	1.348.369,89	112,16%

Fuente: Informe gasto público acumulado (13-oct-09).

Tal y como se ha comentado anteriormente, Castilla-La Mancha es una de las CCAA que ha superado el 100% de ejecución con un 112,82%, seguida de Castilla y León con un 112,16% y de Galicia con un 104,84% (tabla 4.36).

Gráfico 4.15 Gasto público previsto y pagado por CCAA 2000-2009



Fuente: elaboración propia

Entre los proyectos financiados a través de la medida de Asistencia Técnica a lo largo del periodo de programación, se encuentran:

- La realización de un instrumento de apoyo a la planificación de los Regadíos de algunas CCAA.
- El desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental para las actuaciones de la medida 7.1.
- La realización de seminarios, actividades de información y publicidad relacionadas con las medidas del programa.
- La generación de herramientas de apoyo a las actuaciones contempladas dentro del Plan Nacional de Regadíos.
- La implantación de una red informática para la gestión de ayudas y el desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión de las mismas.

- El proyecto de consultoría y asistencia para la gestión y seguimiento del Programa.

En definitiva, y a pesar de haber realizado cambios a lo largo del periodo con el fin de mejorar el bajo porcentaje de ejecución, no se han logrado alcanzar las previsiones de la medida tanto en términos financieros como físicos. Además, no han sido tenidas en cuenta recomendaciones, como la posibilidad de utilizar parte de la financiación destinada a esta medida para la realización de nuevos estudios que permitan establecer una cuantificación de objetivos más realista, por lo que es posible que no hayan sido aprovechadas suficientemente las posibilidades que ofrecía la medida.

4.6. EFICIENCIA DEL PROGRAMA.

Debido a los problemas para analizar la eficiencia del Programa, señalados en la Actualización de la Evaluación Intermedia del mismo (AEI), en la evaluación que nos ocupa se ha optado por centrar el análisis en los costes unitarios, calculados en base a la ejecución física y financiera, tanto prevista como ejecutada, del Programa. No obstante, y tal y como se señalaba en la AEI, debe advertirse que el cálculo está realizado con los indicadores y realizaciones financieras globales de cada medida, debido a la imposibilidad de discriminar la inversión asociada a cada indicador dentro de las medidas. Por este motivo, los parámetros para los que se ha calculado el coste unitario no coinciden con la totalidad de los indicadores físicos.

El estudio de la eficiencia del Programa se ha realizado en base a los indicadores físicos y los pagos realizados, recogidos en la Aplicación Fondos 2000. En el caso del análisis por medidas y CCAA, se han empleado los datos disponibles en la Base de Datos de Seguimiento de las medidas de Inversiones en Explotaciones Agrarias y de Instalación de Jóvenes Agricultores. En el caso de las medidas de Gestión de los Recursos Hídricos (7.1 y 7.11) y de Asistencia Técnica (9.3), no se ha podido analizar la eficiencia, ya que no se dispone de la información necesaria para discriminar la realización o consecución de cada indicador físico asociado a las medidas.

En la tabla 4.37, se han recogido los costes unitarios previstos calculados y los costes unitarios ejecutados de las medidas 7.3 y 7.4, y se ha determinado el grado de ejecución. Obsérvese que un valor inferior a 100% significa que el coste unitario es inferior al esperado y, por tanto, supone un mayor nivel de eficiencia en la ejecución. Este es el caso de los empleos mantenidos a través de la medida de Inversiones en Explotaciones y el número de jóvenes instalados como consecuencia del cese anticipado, que han resultado ser un 23% y 67%, respectivamente, más eficientes de lo esperado.

La instalación de jóvenes agricultores, y el mantenimiento del empleo a través de esta medida, han requerido una inversión pública mayor de la esperada, sin embargo, el impacto social positivo de la creación y mantenimiento del empleo en el sector agrario, compensa el mayor coste unitario que conllevan.

Tabla 4.37 Grado de ejecución de los costes unitarios del Programa

MEDIDA	INDICADORES FÍSICOS	Previsiones físicas 2000-2006	Ejecución física	Coste Unitario Previsto 2000-2006 (CUP)	Coste Unitario Ejecutado (CUE)	Grado de ejecución
7.3	a. Beneficiarios totales	37.458,00	39.984,00	23.566,43	23.673,42	100,45%
	b. Empleos mantenidos	56.180,00	81.545,97	15.712,91	11.607,66	73,87%
	c. Jóvenes beneficiarias (Mujeres)	2.990,00	2.439,00	18.009,13	23.673,42	131,45%
	g. Nº beneficiarios totales Mujeres	8.235,00	7.437,00	19.938,22	23.673,42	118,73%
	h. Nº jóvenes dentro del conjunto total	11.950,00	11.413,00	21.085,51	23.673,42	112,27%
7.4	a. Beneficiarios totales	20.744,00	18.031,00	18.826,52	22.762,12	120,90%
	b. Empleos mantenidos	21.600,00	17.372,05	18.080,43	23.625,53	130,67%
	c. Jóvenes beneficiarias (Mujeres)	5.600,00	4.898,00	18.944,08	22.762,12	120,15%
	g. Nº Jóvenes instalados como consecuencia de Cese Anticipado	1.000,00	2.435,00	52.740,20	22.762,12	43,16%

Fuente: Fondos 2000 (Actualización octubre 2009) y última modificación del cuadro financiero, aprobado en 2007.

A continuación se analiza en más detalle la eficiencia de las medidas de Inversiones en las explotaciones e Instalación de jóvenes. Los parámetros que se han empleado para evaluar el nivel de eficiencia son aquellos marcados como objetivos, o impactos esperados, en el Programa, cuyas previsiones están recogidas en la tabla 4.2.

4.6.1. Eficiencia de la Medida de Inversiones en Explotaciones

Si se considera la inversión total directa, el objetivo marcado en el Programa es general para la medida en su conjunto y ascendía a 1.653,712 M€, tal y como se recoge en la tabla 4.2, relativa a los impactos esperados del Programa. Las previsiones se han superado en más de un 14%. Asimismo, se puede realizar un análisis más exhaustivo calculando la **inversión media realizada por proyecto** en cada Comunidad Autónoma, distinguiendo la financiación pública y privada, lo que permite obtener el nivel de recursos privados movilizados. La tabla 4.38 recoge estos datos.

Tal y como puede observarse en la tabla 4.38, la comunidad autónoma en la que más recursos privados se han movilizado ha sido Galicia, seguida muy de cerca por Asturias, con 2,36€ y 2,29€ por cada euro público pagado, respectivamente. A diferencia del resto de las regiones del Programa, tanto en Asturias como en Galicia, la financiación media obtenida es inferior al 45% de la inversión total realizada. Castilla y León se encuentra en el extremo opuesto, habiendo movilizado 0,49€ de recursos privados por cada euro público, superando la ayuda media recibida el 50% de la inversión realizada por los beneficiarios. El conjunto del Programa permite mostrar unas cifras de 1,50€ privados por cada euro público invertido y una financiación media del 66,75%.

Tabla 4.38. Ratios de inversión en la medida de Inversiones en Explotaciones

CCAA	Inversión total por proyecto (€)	% de la inversión total subvencionada	€ privados por € público
Andalucía	76.893,92	48,79%	2,05
Asturias	47.865,52	43,66%	2,29
Canarias	36.659,79	57,79%	1,73
Castilla y León	58.721,35	51,53%	1,94
Castilla La Mancha	49.433,28	48,74%	2,05
Extremadura	36.540,48	48,42%	2,07
Galicia	47.386,07	42,36%	2,36
Murcia	71.333,66	47,48%	2,11
C. Valenciana	41.934,27	45,35%	2,21
Total regiones Objetivo n°1	52.117,77	47,96%	2,09

Fuente: Base de datos del MARM

En la tabla 4.39 se recoge el volumen de recursos públicos empleados, así como la consolidación de empleo, tomando la información de las UTAS iniciales y finales, de la base de datos del MARM. Tal y como puede observarse en la tabla, como media se han necesitado 34.132,12€ de gasto público para la consolidación de una UTA. La Comunidad Autónoma que en promedio ha necesitado más gasto público para consolidar una UTA, es decir la menos eficiente en términos de consolidación de empleo, ha sido Castilla y León, y la más eficiente Extremadura.

Tabla 4.39. Euros públicos pagados por empleo consolidado (UTA) en la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias

CCAA	% UTAs femeninas	% UTAs masculinas	€/UTA
Andalucía	23,39%	76,61%	40.862,94
Asturias	34,51%	65,49%	25.406,97
Canarias	24,49%	75,51%	23.018,94
Castilla y León	7,64%	92,36%	66.398,65
Castilla La Mancha	10,06%	89,94%	26.399,99
Extremadura	15,44%	84,56%	18.364,95
Galicia	36,06%	63,94%	22.881,14
Murcia	18,07%	81,93%	36.580,55
C. Valenciana	16,43%	83,57%	20.528,65
Total regiones Objetivo nº1	20,27%	79,73%	34.132,12

Fuente: Base de datos del MARM

Resulta difícil ofrecer un dato concluyente a cerca de la mayor o menor necesidad económica para crear un empleo femenino, ya que no existen datos económicos desagregados según el tipo de UTA.

No obstante, estas cifras han de analizarse con cautela puesto que el objetivo principal del programa no es la consolidación del empleo. La medida de Inversiones en Explotaciones se orienta principalmente a la mejora de la explotación y por ello la inversión realizada es alta en proporción a la consolidación del empleo directo obtenido, puesto que la explotación mantiene inicialmente una situación de empleo similar pero en mejores condiciones productivas. No obstante, la proporción de empleos femeninos consolidados respecto a los masculinos continúa siendo muy baja, si se tienen en cuenta la prioridad horizontal de igualdad entre géneros. Las prioridades horizontales se analizarán con más detalle en el capítulo 6 de este informe.

4.6.2. Eficiencia de la Medida de Instalación de Jóvenes

La inversión total realizada por proyecto en la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores (tabla 4.40) es ligeramente superior a la de medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias, lo cual resulta lógico si se tiene en cuenta que la instalación obliga a realizar una inversión inicial importante para poner en marcha la explotación. En general, se aprecia que el coste subvencionado se aproxima al 42%, tal y como refleja la tabla 4.40. No obstante, la variación entre CCAA es importante, oscilando entre el 30% de inversión subvencionada en Castilla y León y el 70% en Asturias.

El gasto privado movilizado es también superior que en el caso de la medida de Inversiones en explotaciones, con una media del Programa de 2,35€ por cada euro público pagado. A diferencia que en la medida 7.3, las regiones en las que se ha movilizado mayor gasto privado han sido Andalucía y Canarias.

Tabla 4.40. Ratios de inversión en la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores

CCAA	Inversión total por proyecto (€)	% de la inversión total subvencionada	€ privados por cada € público comprometido
Andalucía	98.316,05	28,97%	3,45
Asturias	28.048,83	69,80%	1,43
Canarias	57.920,69	29,83%	3,35
Castilla y León	41.497,25	51,16%	1,95
Castilla La Mancha	50.118,95	45,64%	2,19
Extremadura	51.455,81	45,29%	2,21
Galicia	21.788,01	64,55%	1,55
Murcia	50.154,04	41,59%	2,40
C. Valenciana	56.957,67	43,73%	2,29
Total regiones Objetivo n°1	50.991,19	42,47%	2,35

Fuente: Base de datos del MARM

En el caso de la medida de Instalación de jóvenes agricultores, se asume que cada instalación implica la creación de un empleo, y el coste unitario medio de cada empleo creado a través de las ayudas es menor que el coste necesario para consolidar un empleo en la medida de Inversiones en explotaciones (tabla 4.41). A nivel de CCAA, las más efectivas, en términos de creación de empleo, han sido Galicia, seguida por Canarias y Asturias, y la menos eficiente, Andalucía. A nivel de Programa, el coste medio unitario de cada instalación de jóvenes ha sido 21.656,50 €.

Tabla 4.41. Gasto público por empleo creado (UTA) en la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores, por CCAA

CCAA	% UTAs femeninas	% UTAs masculinas	€/UTA
Andalucía	27,65%	72,35%	28.482,70
Asturias	26,41%	73,59%	19.578,57
Canarias	47,20%	52,80%	17.276,26
Castilla y León	12,14%	87,86%	21.231,59
Castilla La Mancha	14,25%	85,75%	22.875,45
Extremadura	19,54%	80,46%	23.305,94
Galicia	34,41%	65,59%	14.065,00
Murcia	13,57%	86,43%	20.857,33
C. Valenciana	19,12%	80,88%	24.907,10
Total regiones Objetivo nº1	22,93%	77,07%	21.656,50

Fuente: Base de datos del MARM

La proporción de UTAs femeninas creadas, respecto al total de UTAs, mantienen unas proporciones muy similares, aunque algo superior, a las de la medida de Inversiones en Explotaciones, es decir, muy baja, a excepción de Canarias, donde las UTAs femeninas creadas, casi coinciden con las masculinas.

CAPÍTULO 5

EVALUACIÓN DEL IMPACTO: PREGUNTAS E INDICADORES

5. EVALUACIÓN DEL IMPACTO: PREGUNTAS E INDICADORES

5.1. EVALUACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO

Una vez analizado el cumplimiento de los objetivos físicos y financieros previstos, en términos de eficacia y eficiencia, el siguiente paso consiste en valorar los impactos producidos por la actuación del Programa

En la *Evaluación Previa* se determinaron una serie de impactos previsibles a nivel social (dinámica de la población y calidad de vida), económico (renta y empleo) y ambiental (contaminación, bienestar animal, conservación de recursos y paisaje), además de los existentes sobre el sector agrario (reordenación y competitividad).

En la *tabla 5.1.*, figura la intensidad prevista de los impactos, tomados de la *Evaluación Previa*, así como los alcanzados tras la finalización del Programa, señalando el cambio con una flecha en el caso de que fuesen distintos. Tras el análisis de la ejecución en esta Evaluación Posterior, se han vuelto a realizar valoraciones de los impactos respecto a la versión de la *Actualización de la Evaluación Intermedia* de 2005, apareciendo reflejados en verde los cambios hacia impactos más positivos y en rojo aquellos más negativos.

Por medidas, se constata la existencia de unos efectos más moderados de la medida de *Inversiones en Explotaciones* sobre el empleo y la renta y mayores sobre la calidad de vida, tal y como valoraron los agricultores y ganaderos en los estudios de caso. La renta de los agricultores aumenta tras realizar un plan de mejora pero sólo moderadamente debido a que los costes también se suelen incrementar, mientras que los precios percibidos tienden a disminuir, lo que da lugar a que en muchos casos mejore el margen en términos absolutos por incremento de tamaño de la explotación, pero no en términos relativos.

Para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* se ha moderado el impacto de la medida sobre la calidad de vida respecto a las previsiones iniciales.

En el caso de la *Gestión de Recursos Hídricos* se han moderado los efectos de la renta, por los mismos motivos expuestos para la medida de *Inversión en Explotaciones*.

Tabla 5.1. Impactos previstos en la Evaluación Previa e impactos alcanzados según la Evaluación Posterior

MEDIDA	IMPACTO SOCIAL		IMPACTO ECONÓMICO		IMPACTO SECTOR AGRARIO		IMPACTO AMBIENTAL	
	Población	Calidad de vida	Renta	Empleo	Reordenación	Competitividad	Conservación recursos naturales	Contaminación
Inversiones en Explotaciones Agrarias	M	A→MA	A→M	M→A	MOD	I→MOD	B	MOD
Incorporación Jóvenes Agricultores	M→A	A→M	A→M	M→A	MOD	I→MOD	B	MOD
Gestión de Recursos Hídricos	MA→A	B→A	A→M	A	MOD	I→MOD	N→MOD	N→MOD

- **Muy alto (MA):** la actuación afecta de forma muy significativa mejorando sustancialmente las condiciones de vida y trabajo, incrementando notablemente las rentas y el empleo, y colabora de forma significativa a fijar población.
- **Alto (A):** la actuación afecta positivamente en los aspectos antes indicados o bien de forma más reducida pero con un efecto difusor amplio sobre la economía local.
- **Medio (M):** la actuación afecta moderadamente en términos cuantitativos y cualitativos a los aspectos considerados
- **Bajo (B):** la actuación afecta poco en términos cuantitativos y cualitativos a los aspectos considerados
- **Muy Bajo (MB):** la actuación afecta escasamente o no afecta a los aspectos
- **Intenso (I):** la actuación supone un cambio notable en la reordenación de los sectores de producción agraria, mejora la viabilidad de las explotaciones, conservación de los recursos naturales y/o reducción de la contaminación
- **Moderado (MOD):** la actuación supone un cambio de cierto alcance en la reordenación sectorial agraria, en la mejora de la competitividad, en la conservación de recursos naturales y/o reducción moderada de la contaminación
- **Bajo (B):** incidencia muy escasa sobre el sector agrario y sobre el medio ambiente
- **Nulo (N):** la actuación no tiene ningún efecto sobre el sector agrario, ni sobre el medio ambiente
- **Negativo (NEG):** la actuación no tiene efectos desfavorables sobre la reordenación sectorial, la competitividad, los recursos naturales o calidad ambiental

5.2. EXAMEN DE LOS ASPECTOS ABORDADOS EN LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La Comisión establece, en el punto 2 del artículo 64 del Reglamento (CE) n° 817/2004 que *“la evaluación ex post contestará a las preguntas de evaluación, prestando especial atención al empleo hecho de recursos y a la eficacia y a la eficiencia de la ayuda y su impacto, y dibujará conclusiones concernientes a la política de desarrollo rural, incluyendo su contribución a la política agraria común”*.

La Nota Informativa de la Comisión *Ex post evaluation of rural development programmes 2000-2006*, establece que *“Para asegurar la continuidad y la consistencia en la evaluación de programas de desarrollo rural, la evaluación ex post de programas seguirá el mismo enfoque que el aplicado para las evaluaciones intermedias y sus respectivas actualizaciones. Esto implica que el grupo de preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores definidos para las evaluaciones intermedias también tiene que ser aplicado al contexto de la evaluación ex post. En este sentido, las Directrices de la Comisión establecidas para la evaluación intermedia de programas de desarrollo rural son todavía totalmente aplicables. Por tanto, no serán establecidas directrices específicas para la evaluación ex post”*.

La Comisión establece en el punto 2 del artículo 62 del Reglamento (CE) n° 817/2004 que *“Las evaluaciones responderán, en particular, a preguntas de evaluación comunes elaboradas por la Comisión, previa consulta con los Estados miembros, y, por regla general, irán acompañadas de criterios e indicadores relativos al cumplimiento”*. El artículo 64 establece a su vez que *“la evaluación intermedia, (...) cubre las preguntas de evaluación”* y el 65 que *“los informes de evaluación explicarán los métodos aplicados, incluidos sus efectos en la calidad de los datos y de los resultados. Incluirán una descripción del contexto y de los contenidos del programa, información financiera, las respuestas – incluidos los indicadores utilizados - a las preguntas de evaluación comunes y a las preguntas de evaluación elaboradas a escala nacional o regional, conclusiones y recomendaciones”*. La *Evaluación Posterior* cumple con esta indicación comunitaria, que es exigida además para la cofinanciación de la misma con fondos comunitarios.

Las Preguntas de Evaluación constituyen un enlace entre los Objetivos y los Indicadores, aportando una mayor precisión acerca del efecto o efectos que se pretenden alcanzar. *Las Directrices de Evaluación de los Programas de desarrollo rural (2000-2006)* incluían en su Anexo I un primer listado de Preguntas Comunes de Evaluación, que posteriormente se modificaron en el Documento (STAR) IV/12001/00.

Las preguntas de evaluación empleadas son las contenidas en el **Documento (STAR) IV/12004/00** de la Comisión, y se agrupan en dos tipos:

- Preguntas por capítulos, para cada uno de los nueve capítulos del Reglamento (CE) 1257/99.
- Preguntas transversales, que cubren todos los capítulos y analizan el impacto global de cada Programa.

El criterio de partida ha sido mantener la totalidad de preguntas, criterios e indicadores, como se recomendaba en el Documento VI/43517/02 "*hacer lo posible por tratar las preguntas en la fase intermedia de ejecución del programa*".

Por otra parte, el Documento VI/43517/02 establecía que "*las evaluaciones intermedia y posterior habrán de diferir porque hay diferencias importantes entre lo que resulta factible realizar y lo que resulta más pertinente realizar, y esto influirá necesariamente en la manera de contestar a algunas preguntas comunes de evaluación y de aplicar los criterios e indicadores. Además, en la fase de evaluación intermedia algunas respuestas habrán de ser parciales, ya sea porque algunas acciones todavía no se han llevado a cabo o porque los efectos perseguidos todavía no pueden cuantificarse o verificarse de otro modo en ese momento*". Debido al tiempo transcurrido en el momento de la *Evaluación Intermedia* y de la *Actualización de la Evaluación Intermedia*, algunas de las respuestas a las preguntas fueron parciales. En esta *Evaluación Final*, con un grado de ejecución absoluto y un trabajo de campo, se ha tratado de profundizar en las respuestas, ampliando las mismas con nuevos datos, así como con la explotación e integración de los estudios de caso realizados, tanto para las anteriores evaluaciones como para la presente evaluación. No obstante, es posible que la respuesta a alguna de las preguntas pueda no ser aún totalmente firme, en cuyo caso se verifican si concurren las siguientes circunstancias, tal y como exigen las metodologías de la Comisión:

1. La respuesta parcial no se debe a una mala concepción o gestión del programa.
2. Hay indicios para esperar los efectos perseguidos.

3. Están instaurados los procedimientos necesarios de seguimiento u otros tipos de recogida de datos que permitan dar plena respuesta a las preguntas en la fase posterior.

Una de las mayores dificultades encontradas en la *Evaluación Intermedia* fue la ausencia de niveles de partida con los que realizar las comparaciones. Ese déficit se trató de paliar preguntando a los beneficiarios la evolución temporal de cuestiones como la renta, el empleo, etc., y consultando los datos incluidos en los expedientes, tal y como se recomienda en el Documento VI/43517/02. En la *Evaluación Intermedia* y la *Actualización de la Evaluación Intermedia* se consideraba que los valores obtenidos podían ser de utilidad para esta *Evaluación Final*, por lo que siempre que resulte posible se realizarán comparaciones entre las anteriores evaluaciones y la presente.

El análisis, valoración y respuesta a las preguntas se realiza de manera individual para cada una de las medidas, para luego hacer una valoración general del conjunto del Programa mediante la respuesta a las preguntas de evaluación transversales, dado que inciden en todos los aspectos de interés para la Comisión (mejora competitividad, renta, empleo, medio ambiente, etc.). La forma de responder a las preguntas consiste en comprobar hasta qué punto se ha cumplido el criterio correspondiente y si el nivel alcanzado resulta proporcional al nivel de objetivo fijado para el final del ciclo de programación.

Cada epígrafe de este capítulo se inicia con un apartado en el que se presentan las preguntas, criterios e indicadores correspondientes, de acuerdo con el proceso de estructuración llevado a cabo en la *Evaluación Intermedia*. En esta estructuración se omitieron o reemplazaron justificadamente aquellas preguntas criterios o indicadores que por algún motivo no se consideraban adecuados, tal y como se contemplaba en las Directrices y en los Reglamentos.

5.3. MEDIDA DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

5.3.1 Análisis de las preguntas, criterios e indicadores

Debido a las dificultades habidas para el cálculo de indicadores de esta medida, por su propia naturaleza, se ha optado por la realización de estudios de caso, como medio para responder a las preguntas de evaluación, ya que los sistemas de seguimiento no ofrecen información cualitativa suficiente. El Documento VI/43517/02 contempla el empleo de información cualitativa como forma de sustituir provisionalmente un indicador común.

En ausencia de un conjunto de indicadores suficientemente potente, el objetivo fundamental ha sido responder de la mejor manera posible a las preguntas de evaluación. Destacar que algunos criterios y muchos indicadores han sido descartados debido a que el capítulo IX engloba a un número elevado de actuaciones de naturaleza muy diversa, por lo que no son de aplicación al contenido de la medida, tal y como se puede observar en la *tabla 5.27*. En cualquier caso las respuestas a las preguntas se encuentran suficientemente fundamentadas en la información obtenida de los estudios de caso, así como por la constatación de la misma con los gestores de la medida.

Tabla 5.2. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Gestión de Recursos Hídricos

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>			
IX. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?	IX.1-1. Mantenimiento o mejora de la renta agraria	IX.1-1.1. Porcentaje de la renta de la población agraria generada por medidas subvencionadas (€/beneficiario, nº de beneficiarios) a) del cual, renta agraria bruta (procedente de la mejora de agricultura o de intercambios derivados de ayudas no agrarias) (%) b) del cual, porcentaje procedente de pluriactividad derivada de ayudas no agrarias	Descartados elementos que hacen referencia a ayudas no agrarias.
		IX.1-1.2. Proporción de {costes} frente a {volumen de negocios} en las actividades agrarias subvencionadas (siendo los costes ="todos los insumos")	
	IX.1-2. Mantenimiento o mejora de la renta no agraria	IX.1-2.1. Porcentaje de la renta bruta de los beneficiarios no relacionados con el sector agrario generada por la ayuda (€/beneficiario, nº beneficiarios) a) del cual, en relación con el turismo (%) b) del cual, en relación con la artesanía y los productos locales (%)	IX.1-2.2. Porcentaje de la población rural no agraria que dispone de una renta procedente de intercambios/empleos generados por ayudas no agrarias (%)

Tabla 5.2. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Gestión de Recursos Hídricos (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>			
IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?	IX.2-1. Reducción del aislamiento	IX.2-1.1. Porcentaje de las explotaciones/hogares/actividades comerciales con acceso a infraestructuras/servicios de telecomunicaciones subvencionados (% número)	Descartada la referencia a hogares y actividades comerciales, así como a servicios de telecomunicaciones
		IX.2-1.2. Trayectos/viajes facilitados o evitados gracias a medidas subvencionadas (descripción y kilómetros y horas evitados al año) a) en el caso de las explotaciones agrarias (kilómetros y horas evitadas al año) b) en el caso de la comunidad rural (kilómetros y horas evitados al año)	Este indicador podría sustituirse por una descripción de las mejoras en las comunicaciones sin cuantificar de manera exhaustiva.
		IX.2-1.3. Evidencia de actividad económica derivada de la ayuda a la mejora de las comunicaciones o a las infraestructuras de transporte (descripción)	
	IX.2-2. Mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes	IX.2-2.1. Porcentaje de la población con acceso a actividades sociales o culturales que dependan de servicios subvencionados (%) a) del cual, agricultores que toman días libres gracias a servicios de sustitución de personal subvencionados (% y n° de días) b) del cual, jóvenes y familias jóvenes (%)	Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda.

Tabla 5.2. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Gestión de Recursos Hídricos (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>			
	IX.2-3. Mantenimiento o mejora de los servicios locales y de las condiciones de habitación	IX.2-3.1. Porcentaje de población rural con acceso a los atractivos del campo/naturaleza o a lugares/patrimonios rurales conservados gracias a las medidas subvencionadas (%)	Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda.
		IX.2-3.2. Porcentaje de alojamientos rurales que han mejorado debido a las ayuda (número y %) a) de los cuales, relacionados con el turismo rural (%) b) de los cuales, que ofrezcan incentivos para permanecer o instalarse en la zona (%)	Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda.
IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?	IX.3-1. Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria	IX.3-1.1. Empleo agrario creado o mantenido por las medidas subvencionadas (EDP, número de explotaciones) a) porcentaje de dicho empleo derivado de la mejora de la agricultura o de los intercambios generados por actividades no agrarias subvencionadas (%) b) <i>ídem</i> de la pluriactividad generada por actividades no agrarias subvencionadas (%) c) porcentaje de dicho empleo que afecta población agraria menor de 30 años de edad (%) d) <i>ídem</i> a las mujeres (%)	Descartados elementos que hacen referencia a actividades no agrarias
		IX.3-1.2. Coste por puesto de trabajo mantenido o creado para la población agraria (€/EDP)	

Tabla 5.2. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Gestión de Recursos Hídricos (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>			
	IX.3-2. La variación estacional de las actividades está más equilibrada	IX.3-2.1. Trabajadores que han obtenido un empleo durante los períodos de baja actividad agraria gracias a la ayuda (EDP, número de personas afectadas)	
		IX.3-2.2. Prolongación de la estación turística (días/año)	Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda.
	IX.3-3. la diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria	IX.3-3.1. Empleos para beneficiarios no agrarios mantenidos o creados gracias a la ayuda (EDP, número de personas afectadas) a) de los cuales, relacionados con el turismo (%) b) de los cuales, relacionados con la artesanía y los productos locales (%) c) de los cuales, relacionados con las empresas agroalimentarias (%) d) de los cuales, relativos a personas menores de 30 años (%) e) de los cuales, relativos a mujeres (%)	Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda
		IX.3-3.2. Coste por puesto de trabajo mantenido o creado para la población agraria (€/EDP)	Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda.

Tabla 5.2. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Gestión de Recursos Hídricos (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>			
IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?	IX.4-1. Las estructuras productivas relacionadas con la agricultura se han mantenido o mejorado	IX.4-1.1. Porcentaje de explotaciones que disfrutaron de mejoras agrarias gracias a las medidas subvencionadas: a) de las cuales referidas a la mejora de la tierra (número y % de hectáreas) b) de las cuales, a la mejora del regadío (número y % de hectáreas) c) de las cuales, a la estructura territorial (número y % de explotaciones) d) de las cuales, a una gestión más profesional de la explotación (número y % de explotaciones)	
		IX.4-1.2. Actividades relacionadas con la agricultura (incluida la comercialización de productos agrícolas de calidad) creadas o mejoradas gracias a la ayuda (descripción)	
		IX.4-1.3. Utilización de la capacidad de las instalaciones y equipamientos no agrarios subvencionados (p.ej. alojamientos turísticos)	Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda.
	IX.4-2. El potencial de producción agrario se ha protegido o recuperado frente a riesgos naturales		IX.4-2.1. Porcentaje de terreno amenazado, protegido gracias a las medidas subvencionadas (hectáreas y %)
IX.4-2.2. Porcentaje de terreno dañado, recuperado gracias a las medidas subvencionadas (hectáreas y %)			Por su incidencia puntual y secundaria en el conjunto de la ayuda se recomienda descripción

Tabla 5.2. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Gestión de Recursos Hídricos (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>			
	IX.4-3. Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales	IX.4-3.1. Evidencia del aumento del dinamismo/potencial gracias a las medidas subvencionadas (descripción: principales redes, ingeniería financiera, etc.)	
IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?	IX.5-1. Las mejoras agrarias generan beneficios medioambientales	IX.5-1.1. Porcentaje del terreno donde haya mejorado la protección del suelo, especialmente mediante la reducción de la erosión gracias a medidas subvencionadas (hectáreas y %)	Por su incidencia puntual y secundaria en el conjunto de la ayuda se recomienda descripción.
		IX.5-1.2. Reducción de las pérdidas de agua de las infraestructuras de regadío gracias a las ayudas (hectáreas y m ³ /tonelada de cultivo)	
		IX.5-1.3. Evidencia de la evolución medioambiental positiva de los sistemas y prácticas agrarias, infraestructuras ecológicas o utilización de la tierra debido a las medidas subvencionadas (descripción)	Por su incidencia puntual y secundaria en el conjunto de la ayuda se recomienda descripción.
	IX.5-2. Prevención de la contaminación y las emisiones y mejora de la utilización de los recursos naturales o no renovables	IX.5-2.1. Desechos o residuos recogidos o tratados gracias a las medidas subvencionadas (% de desechos o residuos y % de explotaciones beneficiarias)	Por su incidencia puntual y secundaria en el conjunto de la ayuda se recomienda descripción.
IX.5-2.2. Porcentaje de explotaciones y hogares con acceso a energías renovables gracias a las medidas subvencionadas (%)		Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda.	

Tabla 5.2. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Gestión de Recursos Hídricos (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</i>			
	IX.5-3. Mantenimiento o mejora de terreno no agrícola en términos de biodiversidad, paisajes o recursos naturales	IX.5-3.1. Evidencia de mejoras en terrenos no agrarios en términos de biodiversidad, paisaje, recursos naturales gracias a las ayudas (descripción).	Por su incidencia puntual y secundaria en el conjunto de la ayuda se recomienda descripción.
	IX.5-4. Mayor conocimiento y conciencia de los problemas y soluciones del medio ambiente rural	IX.5-4.1. Agente rurales que han mejorado el intercambio de información (o el acceso a ella) relacionada con actividades beneficiosas para el medio ambiente gracias a medidas subvencionadas (número y %) a) de los cuales, relativas a técnicas o prácticas y sistemas agrarios (número y %) b) relativas a actividades no agrarias (número y %)	Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda.

5.3.2 Resultados obtenidos

Pregunta IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?

El criterio para responder a la pregunta es que se haya mantenido o mejorado la renta agraria. En general, los entrevistados consideran que la renta ha aumentado (EC-GRH-GAL-02, EC-GRH-CYL-07, EC-GRH-EXT-05, EC-GRH-MUR-02, EC-GRH-CLM-06, EC-GRH-VAL-07, EC-GRH-AND-13, EC-GRH-CAN-05). Uno de los principales problemas para conocer la evolución de la renta es que algunas actuaciones son muy recientes, a pesar de haber terminado el período de programación, por lo que todavía no ha pasado tiempo suficiente para hacer una valoración suficientemente significativa (EC-GRH-GAL-02, EC-GRH-CYL-05, EC-GRH-EXT-05, EC-GRH-VAL-08, EC-GRH-CLM-05, EC-GRH-AND-05) aunque se prevén efectos positivos a largo plazo. En algunos casos consideran que la renta no ha cambiado, porque el posible aumento de productividad se ha visto acompañada de un incremento de costes y, lo que es más importante, de una caída de precios percibidos por los agricultores (EC-GRH-CYL-05, EC-GRH-CLM-08, EC-GRH-AND-16, EC-GRH-CAN-08). En algunos casos aunque la inversión ha hecho posible la disponibilidad de agua para riego, ésta, al provenir de desaladoras o de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), resulta mucho más costosa que en la situación anterior, no repercutiendo positivamente en la renta de los beneficiarios (EC-GRH-VAL-01).

Lo que resulta evidente es que las transformaciones secano-regadío son las actuaciones que más afectan positivamente al aumento de renta (EC-GRH-AND-01, EC-GRH-CAN-06, EC-GRH-CLM-08, EC-GRH-CYL-09). Este aumento se produce tanto por la obtención de mayor producción, como por el cambio de cultivos con mayor valor en el mercado (de cereales de secano a cereales y leguminosas, a frutales, hortícolas, viñedo,...).

Sin embargo, en las actuaciones de consolidación y mejora de regadíos existentes, no siempre se producen efectos sobre la renta (EC-GRH-AND-10, EC-GRH-CYL-04, EC-GRH-VAL-02, EC-GRH-EXT-06, EC-GRH-GAL-01, EC-GRH-MUR-01, EC-GRH-CLM-05). Es el caso, por ejemplo, de la sustitución de la red de acequias por tuberías enterradas y de la sustitución de viejas acequias por acequias prefabricadas de hormigón, que afecta más a la reducción de pérdidas de agua, a una mayor comodidad para el riego y a reducir costes de mantenimiento, que al incremento de la renta; o el caso de la instalación de equipos de filtrado y tratamiento de agua, que influyen positivamente sobre la calidad del agua pero no necesariamente tiene un efecto directo y claro sobre la renta. No obstante, hay ocasiones en las que sí se puede producir ese aumento debido a la mejora de la calidad de las producciones, su mayor homogeneidad, y a la menor variabilidad de las cosechas. Cabe destacar, en este sentido, las ayudas recibidas por las Comunidades de Regantes y Asociaciones de Agricultores de asesoramiento al regante, gracias a las cuales los regantes mejoraban su conocimiento sobre las nuevas tecnologías de riego instaladas en las obras de regadío, y, de esta manera, veían incrementada la eficiencia del riego y de los cultivos (EC-GRH-AND-01), y los estudios de disponibilidad de agua en la zona como fase previa a la aprobación y ejecución de nuevos sondeos para implantación de nuevos regadíos (EC-GRH-CYL-02).

Una mención especial merecen los costes, a los que precisamente se dedica un indicador específico dentro de la pregunta. En muchas ocasiones los costes aumentan, fundamentalmente en las transformaciones (EC-GRH-AND-02, EC-GRH-CAN-06, EC-GRH-CYL-02), debido al incremento en los usos de energía, a la aplicación de fitosanitarios y al cambio en el tipo de producción, con lo que los costes de producción se incrementan (el coste de producción de cereal de secano es mucho menor que el de hortícolas), etc. En algunos casos, el nuevo precio del agua y de la electricidad y los pagos de la amortización de las obras incrementan los costes de las explotaciones beneficiarias de las obras (EC-GRH-EXT-01, EC-GRH-CLM-01, EC-GRH-VAL-01, EC-GRH-ADN-10). Además, hay que tener en cuenta que las actuaciones de modernización generalmente reducen los costes de mantenimiento de la red de riego antigua, sobre todo en lo referente al menor número de averías (EC-GRH-VAL-11, EC-GRH-AND-07).

Sin embargo, los incrementos en la productividad suelen compensar ampliamente esos incrementos. En algunos casos, este aumento de la producción ha sido de hasta un 100% ó 200% con el cambio de secano a regadío, siendo muy positivo en el resto de los casos (EC-GRH-GAL-01, EC-GRH-CYL-08, EC-GRH-EXT-05, EC-GRH-CAN-03, EC-GRH-MUR-02, EC-GRH-CLM-08, EC-GRH-VAL-02, EC-GRH-AND-01). En la mayoría de los casos, este aumento de la producción se ha visto muy apoyado por el cambio del sistema de riego en parcela, que ha sido posible gracias a la mejora de la infraestructura general de la red de riego.

Respecto a la mejora de la calidad de la producción como efecto positivo de las actuaciones llevadas a cabo, la mayoría de los beneficiarios ha observado un aumento de la calidad de los productos obtenidos como consecuencia de la inversión subvencionada, siendo más evidente cuando, además, se ha producido un cambio en el sistema de riego en parcela a aspersión o a goteo, incrementando la eficiencia del agua y de los agroquímicos, además de una homogeneización de la producción (EC-GRH-GAL-01, EC-GRH-CYL-09, EC-GRH-EXT-05, EC-GRH-MUR-02, EC-GRH-CLM-07, EC-GRH-VAL-08, EC-GRH-AND—07, EC-GRH-CAN-02). En algún caso, la mejora de la red de riego y la transformación de secano a regadío ha facilitado el acceso a producción dentro de Indicaciones Geográficas Protegidas que han contribuido a recuperar y dinamizar la economía de la zona (EC-GRH-CAN-08, EC-GRH-CYL-04, EC-GRH-CLM-06, EC-GRH-GAL-01). Solamente en aquellos casos en los que se ha comenzado a regar con agua procedente de las EDAR, o procedentes de desaladoras con una alta conductividad, la calidad de la producción se ha visto perjudicada, y debido a esta alta conductividad del agua, han incrementado el consumo de agua para igualar la eficiencia de la misma en el cultivo.

Otro indicador específico utilizado en los estudios de caso para evaluar la renta de los beneficiarios ha sido la *incorporación de nuevas tecnologías* a raíz de las actuaciones. En el 75% de los estudios de caso realizados están aplicando telecontrol, automatización de hidrantes y tajaderas, así como fertirrigación (EC-GRH-GAL-02, EC-GRH-CYL-05, EC-GRH-EXT-03, EC-GRH-MUR-01, EC-GRH-CLM-03, EC-GRH-VAL-10, EC-GRH-AND-03, EC-GRH-CAN-04).

Las opiniones de los gestores de las CCAA. obtenidas en los Grupos de Discusión, coinciden en señalar la reducción de costes debida a la gran reducción de mano de obra y la reducción del consumo de agroquímicos gracias al riego localizado, aumentando la eficiencia de abonos y del agua, además del ahorro de agua producido por aumento en la eficiencia. En algunos casos, la reducción de las necesidades de impulsión ha reducido en gran medida el consumo energético derivado del regadío. El aumento de producción ha sido evidente sobre todo en las transformaciones a regadío, y también debido al aumento de la superficie cultivada y a la intensificación de los cultivos, posible gracias a las actuaciones llevadas a cabo. Estas actuaciones también han influido muy positivamente en la calidad de la producción en todas las CCAA, sobre todo en cultivos leñosos y en zonas con calidad de producción certificada, haciendo más sencilla la adaptación de la producción a las exigencias de mercado y mejorando la situación de mercado de los productos agrarios de regadío.

Los gestores coinciden en que las actuaciones de regadío han mejorado la eficiencia de los cultivos y la calidad de las producciones, a la vez que han favorecido la disminución de las pérdidas de nutrientes y la contaminación por lixiviación.

Se puede concluir, por tanto, que las actuaciones en nuevos regadíos tienen la capacidad de influir positivamente en la renta de manera más determinante que las actuaciones de consolidación y mejora. Este incremento de la renta en caso de nuevos regadíos se debe, fundamentalmente, a los incrementos de la productividad y de la calidad de la producción, independientemente de que se produzcan o no cambios de cultivos. El mismo efecto se produce en actuaciones de consolidación y mejora cuando ello permite mejorar la dotación de agua o la calidad de la misma.

Para determinar el efecto final sobre la renta no debe considerarse sólo la evolución de la productividad, sino que hay que analizar paralelamente qué sucede con los costes. En el caso de transformaciones en regadío, los costes aumentan, pero las mejoras de la productividad compensan sobradamente esos efectos. En las actuaciones de mejora, sin embargo, los costes de mantenimiento de la red de riego se reducen, por lo que aunque no haya incremento en la productividad se mejora la estructura de costes.

No obstante, no debe olvidarse que la renta percibida por los agricultores está afectada por otros factores sobradamente conocidos como precios institucionales, precios de mercado, subvenciones, costes de los inputs y de los factores, etc.

Pregunta IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?

Aunque la pregunta no está directamente relacionada con el contenido de la ayuda, hay un criterio relativo a la reducción del aislamiento que tiene cierta aplicación para las actuaciones que se financian con la medida.

Muchas actuaciones de la medida de gestión de recursos hídricos están acompañadas de procesos de concentración parcelaria, anteriores a la ejecución de las obras de regadíos (EC-GRH-CYL-03, EC-GRH-CYL-05, EC-GRH-CYL-06, EC-GRH-GAL-02, EC-CLM-06, EC-GRH-CLM-08), no ejecutadas bajo esta medida, y por la creación y mejora de caminos rurales, así como redes de desagüe (EC-GRH-AND-01, EC-GRH-AND-09, EC-GRH-CAN-04, EC-GRH-CYL-04, EC-GRH-VAL-06, EC-GRH-EXT-04, EC-GRH-CLM-03). Estas actuaciones tienen unos efectos positivos sobre la reducción del aislamiento.

Uno de los indicadores vinculados a este criterio hace referencia a la existencia de *trayectos evitados o facilitados*. Tanto la concentración como la creación de redes de caminos reducen el tiempo invertido en los trayectos y permiten que los trabajos se realicen de manera más cómoda, lo que supone una mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad de vida de los agricultores. Aún en el caso de que tales mejoras territoriales no se hayan llevado a cabo, hay otras causas para que las actuaciones eviten trayectos, como el menor mantenimiento de las acequias (EC-GRH-CYL-08, EC-GRH-EXT-02, EC-GRH-CAN-03) o la instalación de sistemas de riego o de bombeo automatizados (EC-GRH-GAL-02, EC-GRH-CYL-05, EC-GRH-EXT-05, EC-GRH-CLM-03, EC-GRH-VAL-11, EC-GRH-AND-05, EC-GRH-CAN-05); y también para que se faciliten los trayectos necesarios, por ejemplo, evitando la realización de riegos nocturnos (EC-GRH-MUR-02, EC-GRH-VAL-04, EC-GRH-AND-02, EC-GRH-CAN-02).

Aparte de los efectos de la reducción del aislamiento, los entrevistados han considerado mayoritariamente que las inversiones han mejorado la calidad de vida de los agricultores, debido a que las tareas agrícolas se realizan, en general, en un tiempo menor o con mayor comodidad, gracias al apoyo de inversiones automáticas o semiautomáticas (EC-GRH-GAL-01, EC-GRH-CYL-05, EC-GRH-EXT-04, EC-GRH-MUR-01, EC-GRH-CLM-01, EC-GRH-VAL-05, EC-GRH-AND-14, EC-GRH-CAN-06).

Los gestores de la medida convocados en los Grupos de Discusión en las distintas CCAA, han señalado que la mayor parte de las infraestructuras mejoradas mediante la ejecución de las inversiones en regadío se corresponden con el acondicionamiento de la red de caminos y desagües, siendo las concentraciones parcelarias, previas a las actuaciones de regadío, subvencionadas bajo otras medidas de los Programas Operativos Integrados regionales. Las actuaciones de regadío han contribuido positivamente a la reducción del éxodo rural, tanto en transformación a regadío como en mejora de la infraestructura y en riego de apoyo, siendo un factor determinante a la hora de permanecer en el sector agrario y en el medio rural. En algunas zonas de Canarias o Murcia, donde la agricultura compite con el turismo por el agua, la mejora en la accesibilidad de la misma ha propiciado el incremento de la densidad de población en las zonas afectadas. Estas actuaciones de regadío también han contribuido, claramente, a la mejora de la calidad de vida de los agricultores, al disminuir los tiempos de trabajo y la eliminación de los turnos de riego, así como a la reducción del trabajo físico de los agricultores.

Se puede concluir que la medida ha contribuido a la mejora de las condiciones de vida y bienestar de los agricultores, y en algunos casos también de la población rural, a través de la reducción del aislamiento que supone la mejora de la estructura territorial consecuencia de procesos de concentración parcelaria y de creación y mejora de la red de caminos. Las condiciones de vida y bienestar mejoran debido a que las infraestructuras de riego reducen la necesidad de efectuar desplazamientos, tanto para su utilización, como para su conservación, que suele ser notablemente menor.

Además, las condiciones de vida mejoran debido a que las tareas agrícolas se realizan, por lo general, en un tiempo menor, generalmente durante el día, y de manera más cómoda.

Pregunta IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?

El primer criterio para responder a la pregunta es que se haya mantenido o aumentado el empleo en la población agraria.

Con la información disponible de los estudios de caso se puede afirmar que, en general, se ha creado poco empleo directo. Sin embargo, en la mayoría de los casos se ha conseguido consolidar los empleos ya existentes, lo cual se considera un hecho extremadamente positivo por la mayoría de los entrevistados.

El empleo que se crea es, por tanto, reducido, y casi siempre en época de cosecha (véanse por ejemplo EC-GRH-MUR-01, EC-GRH-CLM-08, EC-GRH-VAL-04, EC-GRH-AND-07, EC-GRH-CAN-06), o durante la construcción de las infraestructuras de riego (EC-GRH-AND-02, EC-GRH-CYL-05). En algunas zonas, las actuaciones en regadío, ya sean de transformación o de consolidación, han hecho posible la creación de empleo indirecto en la comarca por la instalación de empresas de servicio y mantenimiento de regadío (EC-GRH-CYL-01, EC-GRH-CLM-02, EC-GRH-VAL-04, EC-GRH-AND-09, EC-GRH-CAN-08).

Todos los entrevistados destacan que el porcentaje de jóvenes y mujeres es escaso, pero un 25% de los casos coinciden en la creciente importancia de los mismos, sobre todo en cultivos hortícolas (EC-GRH-CLM-06, EC-GRH-MUR-01, EC-GRH-MUR-01, EC-GRH-GAL-01, EC-GRH-EXT-03, EC-GRH-CYL-03, EC-GRH-CYL-07, EC-GRH-CAN-09, EC-GRH-CAN-04, EC-GRH-CAN-03, EC-GRH-AND-18, EC-GRH-AND-17, EC-GRH-AND-14, EC-GRH-AND-05, EC-GRH-AND-04). Esta reducida presencia de jóvenes y mujeres se repite también en la consolidación de empleo. Sin embargo, también se destaca por los entrevistados que aunque la presencia cuantitativa haya sido poco relevante, su presencia cualitativa es importante de cara a corregir el envejecimiento y el despoblamiento de las zonas rurales. La mayoría considera que sin las actuaciones llevadas a cabo el proceso de abandono del campo sería irreversible.

Si tomamos los datos de los indicadores de ejecución extraídos de Fondos 2000 a 14 de octubre de 2009, el número de empleos creados gracias a las actuaciones de regadío ha sido de 26.305,34 para una superficie mejorada de 771.394,56 ha y una superficie de nuevo regadío de 106.449,93 ha; y el número de empleos mantenidos gracias a la consolidación de regadíos llevada a cabo bajo la medida 7.11 ha sido de 19.540,34 para una superficie mejorada de 396.532,10 ha. Estas cifras confirman lo que se refleja de los estudios de caso, donde la transformación a regadío y los regadíos sociales han tenido un mayor impacto sobre la creación de empleo, mientras que las actuaciones de consolidación de regadíos han influido positivamente sobre el mantenimiento del empleo.

Un segundo criterio es que se haya corregido la variación estacional de las actividades, siendo ésta más equilibrada. En este sentido se produce una situación dual. Por un lado el regadío, frente al seco, disminuye la estacionalidad del trabajo en las explotaciones, ya que los cultivos tienen mayor continuidad y requieren más dedicación (EC-GRH-AND-07, EC-GRH-CAN-03), aunque también los sistemas de riego reducen los tiempos dedicados a esta actividad (lo que en algún caso puede favorecer también a la agricultura a tiempo parcial). Por otra parte, el regadío es generalmente creador de empleos de carácter estacional, como puede ser la poda o la recolección (EC-GRH-CYL-03, EC-GRH-CLM-01, EC-GRH-VAL-08, EC-GRH-AND-02). Además, es precisamente en estas actividades temporales y estacionales donde jóvenes y mujeres tienen una mayor participación en el empleo.

Un indicador específico utilizado en los estudios de caso para responder a esta pregunta ha sido el *nivel de sinergia con otras ayudas*, como la *Instalación de Jóvenes Agricultores* o la *Inversión en Explotaciones*. Todos los beneficiarios entrevistados coinciden en un alto nivel de sinergia con la medida de *Inversión en Explotaciones*, sobre todo para la modernización del riego en parcela en aquellas zonas donde se ha producido transformación a regadío o mejora de la red de riego a presión. En cuanto a la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, ha habido menor nivel de sinergia, pero los beneficiarios apuntan que la mejora de las infraestructuras de riego ha favorecido la instalación de jóvenes en la agricultura.

De los Grupos de Discusión organizados se sacan las mismas conclusiones que de los estudios de caso, ya que los gestores de la medida coinciden en que la creación de empleo ha sido poco significativa. La transformación ha contribuido a fijar mano de obra en el medio rural, mientras que la creación de empleo indirecto es más visible en estas zonas de transformación a regadío. También coinciden en que la consolidación y mejora del regadío ha contribuido a la fijación de mano de obra en las explotaciones. El empleo creado en regadío es mucho más especializado, por lo que se ha fomentado la formación complementaria en temas de gestión hídrica y manejo de regadío. En cuanto a la estacionalidad de los empleos, en los cultivos hortícolas ha disminuido esta estacionalidad, mientras que en otro tipo de cultivos ha aumentado, ya que al aumentar la productividad por hectárea de regadío creado o mejorado, aumenta también la necesidad de mano de obra eventual.

En cuanto a la importancia de la presencia de mujeres y jóvenes en las explotaciones de regadío, en la mayoría de las CCAA los gestores coinciden en la poca participación de la mujer en la misma a nivel de Comunidad de Regantes, excepto en Galicia, Murcia y Castilla-La Mancha, donde señalan que la mujer siempre ha jugado un papel muy importante en la agricultura, sobre todo en explotaciones hortícolas. En cuanto a los jóvenes, los gestores consideran que la influencia de la mejora del regadío ha sido muy importante para conseguir nuevas instalaciones o incluso la permanencia de los jóvenes en el medio rural.

La sinergia con los planes de mejora ha sido clara, sobre todo para modernización de riego en parcela. En Murcia, por ejemplo, se ha priorizado a los jóvenes en las ayudas a la modernización del riego en parcela, considerando estas ayudas complementarias fundamentales para que la actuación sea realmente efectiva. Además los gestores también señalan la sinergia con la medida 7.3, que han favorecido la modernización en parcela de aquellas explotaciones cuyo titular no fuera Agricultor a Título Principal (ATP).

En definitiva, se puede afirmar que la medida de Gestión de Recursos Hídricos tiene efectos de media intensidad, aunque positivos, sobre el mantenimiento del empleo, ya que aunque las explotaciones pueden necesitar más dedicación para determinadas tareas, también se ahorran horas gracias a la instalación de sistemas de riego más modernos y automatizados.

No obstante, los impactos positivos sobre la creación de empleo son más perceptibles en las actuaciones de nuevos regadíos y cuando se producen cambios de cultivos hacia producciones hortofrutícolas.

Pregunta IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?

El primer criterio es que las estructuras productivas relacionadas con la agricultura se hayan mantenido o mejorado.

Es evidente que las actuaciones en regadío, tanto nuevas como de consolidación y mejora, tienen efectos positivos sobre las estructuras productivas de las explotaciones. Concretamente, en lo que respecta a la mejora de la estructura territorial, las actuaciones de transformación en regadío (EC-GRH-CYL-09, EC-GRH-CLM-03, EC-GRH-CLM-08, EC-GRH-CAN-06) y la concentración parcelaria que suele preceder a la transformación son actuaciones que tienen efectos directos sobre la misma.

Por un lado, el regadío supone una mejora estructural en sí debido a que incrementa el capital instalado, puede optimizar la fertilización a través de la fertirrigación, incrementa la seguridad de las producciones, etc. (EC-GRH-CYL-03, EC-GRH-MUR-01, EC-GRH-AND-09, EC-GRH-CAN-03). Por otra parte, la concentración parcelaria es una actuación especialmente importante porque contribuye a incrementar la superficie media de las parcelas, aproximando su tamaño al de otros países europeos y contribuyendo así a la mejora de su competitividad. A todo ello se unen los efectos de las nivelaciones, las redes de caminos, etc.

En lo que respecta al sistema de producción como parte de la estructura productiva de las explotaciones, el regadío ha tenido una gran influencia sobre el mismo, no solo en las transformaciones a regadío sino también en la mejora de las infraestructuras, donde la intensificación de los marcos de plantación y el cambio de cultivos ha sido muy importante (EC-GRH-CYL-01, EC-GRH-EXT-03, EC-GRH-MUR-02, EC-GRH-CLM-08, EC-GRH-VAL-04, EC-GRH-AND-03, EC-GRH-CAN-05).

Uno de los indicadores hace referencia a las *actividades relacionadas con la agricultura, creadas gracias a las actuaciones, incluida la comercialización*. En este sentido se ha detectado un incremento de la actividad de las industrias agroalimentarias en las zonas beneficiarias de las actuaciones de regadío, así como de otras nuevas que se han ido instalando, tales como secaderos de alfalfa, transformadoras, envasadoras, bodegas, almazaras e incluso empresas de transporte agroalimentario y empresas relacionadas con la infraestructura de regadío (EC-GRH-CLM-08, EC-GRH-VAL-02, EC-GRH-AND-03, EC-GRH-CAN-08). Aparte de la creación de actividades, en la mayoría de los casos la actividad de las cooperativas e industrias existentes se ha visto incrementada debido al aumento de producción generado por las actuaciones, lo que se considera muy positivo por parte de los agricultores.

Otro criterio adicional para responder a la pregunta es que el potencial de producción agrario se haya protegido o recuperado frente a riesgos naturales. Los indicadores hacen referencia a terreno amenazado protegido y a terreno dañado recuperado gracias a la ayuda. Si se considera que el suelo peninsular se encuentra fuertemente amenazado por fenómenos de erosión, las actuaciones constituyen un elemento positivo para proteger el suelo por diversos aspectos. Por ejemplo, el incremento de la superficie derivado de la concentración favorece la reducción del laboreo a favor de la pendiente, la nivelación reduce la escorrentía, el mantenimiento de la humedad del suelo favorece la infiltración en caso de grandes lluvias, etc. Un elemento interesante de protección del potencial agrario frente a riesgos es el que se ha seguido en Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Canarias o Andalucía, donde algunas de las infraestructuras cuentan con tomas para la conexión de mangueras de bomberos que pueden ser utilizadas en caso de incendios forestales (EC-GRH-GAL-01, EC-GRH-CLM-06, EC-GRH-CAN-06, EC-GRH-CYL-01, EC-GRH-AND-03), y, en todo caso, en todas las balsas de riego es posible la toma de agua para la extinción de incendios.

En lo que respecta a la restauración del potencial productivo, muchas actuaciones de regadío han logrado que la agricultura siga siendo el motor productivo de la comarca, ya que sin estas actuaciones el sector agrario habría decaído (EC-GRH-CYL-03, EC-GRH-MUR-02, EC-GRH-CLM-02, EC-GRH-AND-03, EC-GRH-CAN-03).

El último criterio para responder a la evolución de las características estructurales de la economía rural hace referencia al fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales. Aunque el criterio está más orientado a medidas propias de LEADER PLUS, las actuaciones han supuesto, en general, un aumento de la actividad de las comunidades de regantes (EC-GRH-GAL-02, EC-GRH-CYL-05, EC-GRH-EXT-04, EC-GRH-CLM-03, EC-GRH-VAL-07, EC-GRH-AND-09, EC-GRH-CAN-04). Los proyectos de mejora y consolidación se hacen, de hecho, con la participación activa de las Comunidades de Regantes. Incluso algunas han aprovechado para realizar reformas de mayor alcance, como actualizar su personalidad jurídica, o unir varias en una única de mayor dimensión y capacidad (EC-GRH-GAL-02, EC-GRH-CYL-02, EC-GRH-CLM-01). En los casos de transformación lógicamente se han tenido que crear nuevas comunidades de regantes, lo que supone una mayor articulación de la actividad agraria a través de estas estructuras sociales. Esta mayor actividad refuerza los lazos entre sus asociados y por tanto el dinamismo y el trabajo en común de los agentes rurales.

De los Grupos de Discusión organizados con los gestores de la medida en las distintas CCAA obtenemos que los cambios en la estructura de la explotación más significativa han sido de secano a regadío, con la consiguiente intensificación de la producción y los cambios de cultivo, más adecuados a los nuevos sistemas de riego. Respecto a las actividades relacionadas con la agricultura creada gracias a las actuaciones, se ha observado un incremento en el número de industrias agroalimentarias y cooperativas, así como el crecimiento de las ya existentes en la zona regable. En lo que se refiere a la dinamización y al desarrollo endógeno de la zona, todas las CCAA coinciden en que la importancia de las Comunidades de Regantes ha aumentado gracias a las actuaciones llevadas a cabo, donde la SEIASA ha tenido un papel destacado en la mejora de la estructura de las mismas. Además, las inversiones en regadío han tenido mucha importancia a la hora de la decisión de los jóvenes de instalarse como agricultores, o incluso de permanecer en el medio rural, por el efecto positivo que el regadío ejerce sobre las industrias y cooperativas agroalimentarias en las zonas de influencia.

Como respuesta a la pregunta de evaluación se puede afirmar que las actuaciones subvencionadas con la medida de gestión de recursos hídricos han supuesto una mejora de las características estructurales de la economía rural, tanto por la mejora de las estructuras productivas agrarias, como por la protección de las mismas frente a las contingencias.

Desde un punto de vista socioeconómico, las actuaciones en regadíos también están reforzando el dinamismo de los agentes rurales mediante un incremento en la actividad de las comunidades de regantes, de cooperativas, de agroindustrias, etc., influyendo positivamente en la participación de los jóvenes en las actividades agrarias. Esto mejora las condiciones estructurales de las economías rurales para afrontar procesos de desarrollo en un contexto de cambio.

Pregunta IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?

Son tres los criterios seleccionados para responder a la pregunta de evaluación. El primero hace referencia a que las mejoras agrarias generan beneficios medioambientales, y sus indicadores se centran en la reducción de la erosión, de las pérdidas de agua y a la evolución medioambiental positiva de las prácticas agrarias.

Respecto a la reducción de la erosión, a la que se refiere el primer indicador, éste ha sido un elemento poco importante a juicio de los entrevistados. En aquellos casos de cambio de sistema, de riego a manta a riego por aspersión o goteo, se ha logrado reducir la erosión del suelo (EC-GRH-CYL-17, EC-GRH-EXT-03, EC-GRH-MUR-02, EC-GRH-CLM-07, EC-GRH-VAL-11, EC-GRH-AND-14, EC-GRH-CAN-07), al igual que en las actuaciones de revestimiento o entubado de acequias (EC-GRH-EXT-04, EC-GRH-CLM-06, EC-GRH-AND-11), aunque no era el objetivo principal de la actuación. En el resto se han podido producir mejoras cuando se han cambiado los tipos de riego, pero no han sido muy significativas.

Una cuestión distinta es la reducción de las pérdidas de agua, que es uno de los principales aspectos señalados por los beneficiarios de las actuaciones de consolidación y mejora (EC-GRH-AND-11, EC-GRH-VAL-06, EC-GRH-CYL-09, EC-GRH-CAN-01, EC-GRH-EXT-05, EC-GRH-GAL-01, EC-GRH-CLM-07, EC-GRH-MUR-01). En los casos de mejora y revestimiento de acequias o balsas, en los de entubado de acequias y en los de cambio de sistema de riego de gravedad a presurizado, se ha podido comprobar que el consumo de agua se ha reducido notablemente, llegando en algunos casos a una reducción del consumo en torno a un 50% (EC-GRH-GAL-02, EC-GRH-CYL-059, EC-GRH-EXT-05, EC-GRH-CLM-04, EC-GRH-VAL-09, EC-GRH-AND-05, EC-GRH-CAN-05). Estas actuaciones son, de hecho, muy importantes, ya que la escasez de agua suele ser uno de los factores limitantes más importantes de estas zonas.

En algunos casos, la reducción de las pérdidas de agua y el aumento en la eficiencia de la misma gracias al cambio en el sistema de riego ha servido para emplear ese ahorro sobre las parcelas incrementando la dotación de agua, o para la ampliación de la superficie de regadío (EC-GRH-AND-15, EC-GRH-CAN-07, EC-GRH-VAL-03, EC-GRH-CYL-05, EC-GRH-CAN-08, EC-GRH-EXT-03, EC-GRH-GAL-01, EC-GRH-CLM-04), por lo que no siempre se ha reducido la presión sobre el recurso escaso.

Por lo que respecta al último indicador, relativo a una evolución positiva en las prácticas agrarias, en general los entrevistados piensan que las actuaciones no han afectado demasiado al medio ambiente. Solamente un 10% de los agricultores entrevistado siguen manteniendo sistemas de riego por gravedad (EC-GRH-CYL-04, EC-GRH-CYL-08, EC-GRH-EXT-01, EC-GRH-EXT-02), aunque alguno de éstos comienza poco a poco a pasar a aspersión o a goteo (EC-GRH-CLM-06, EC-GRH-VAL-08, EC-GRH-AND-09, EC-GRH-VAL-02, EC-GRH-CYL-07, EC-GRH-EXT-04, EC-GRH-CLM-04, EC-GRH-MUR-02). Resulta necesario tener en cuenta, no obstante, que aunque se hayan mantenido los sistemas de riego preexistentes, las actuaciones han permitido una racionalización de los riegos, adecuando su distribución a las necesidades reales de los cultivos en términos de frecuencia y dosis, a la disponibilidad de agua, etc., (EC-GRH-EXT-03, EC-GRH-VAL-11, EC-GRH-EC-GRH-GAL-01, EC-GRH-AND-15). Por otra parte, otro elemento que contribuye a la utilización más eficiente del agua es la instalación de contadores, como se refleja en algunos de los estudios de caso (EC-GRH-MUR-01, EC-GRH-CYL-07, EC-GRH-VAL-05, EC-GRH-AND-12).

El segundo criterio se refiere a la prevención de la contaminación y las emisiones y mejora de la utilización de los recursos naturales o no renovables. Aunque el indicador propuesto para responder al criterio hacía referencia a los *desechos o residuos recogidos o tratados*, se considera que se puede responder mejor abordando directamente su respuesta.

Las actuaciones del Plan Nacional de Regadíos, financiadas con este Programa, se basan precisamente en una mejor utilización global del recurso agua, sin incrementos de uso en términos netos. Una parte importante de las actuaciones han favorecido la reducción de la utilización del recurso (EC-GRH-GAL-01, EC-GRH-CYL-05, EC-GRH-CLM-03, EC-GRH-VAL-06, EC-GRH-AND-04, EC-GRH-CAN-03), aunque inevitablemente otros han dado lugar a un aumento (EC-GRH-CYL-01, EC-GRH-CLM-08, EC-GRH-AND-01, EC-GRH-CAN-06), en especial las transformaciones, como resulta lógico. Por otra parte, la mejora de la red de drenaje y la utilización de sistemas de riego más eficientes reducen los retornos y permiten la utilización de menores cantidades de insumos químicos, lo que supone que contribuye a prevenir la contaminación difusa de aguas subterráneas y superficiales. Además, en el caso de Canarias y Castilla-La Mancha, se han realizado actuaciones para el riego con aguas regeneradas, procedentes de EDAR, e incluso en Canarias, Andalucía y en la Comunidad Valenciana procedentes de desaladoras. Estos sistemas de riego no solamente suponen una mejor práctica en la medida que utilizan el agua de manera más eficiente, sino que también racionalizan la utilización de fertilizantes y los retornos respecto a los sistemas de riego por gravedad, que a su vez minimizan posibles problemas por contaminación difusa.

Se observa que aunque el regadío mejora en muchos casos la utilización del recurso agua y de agroquímicos, en numerosas ocasiones está acompañado de una mayor utilización de energía empleada en los sistemas de riego (EC-GRH-CYL-01, EC-GRH-EXT-04, EC-GRH-CLM-02, EC-GRH-VAL-02, EC-GRH-AND-08). Sin embargo podrían lograrse ahorros, por ejemplo teniendo que bombear menores cantidades gracias a las menores pérdidas, o aprovechando la gravedad para el transporte de agua (EC-GRH-CAN-04, EC-GRH-AND-07, EC-GRH-VAL-10, EC-GRH-CLM-05, EC-GRH-MUR-01, EC-GRH-03). En algunos casos, los beneficiarios han conseguido una reducción del consumo energético gracias a los beneficios de la automatización del riego (EC-GRH-AND-03, EC-GRH-CAN-07, EC-GRH-VAL-04, EC-GRH-CYL-09).

El último de los criterios se centra en el mantenimiento o mejora del terreno no agrícola en términos de biodiversidad, paisajes o recursos naturales. En general, no se han producido impactos sobre terrenos no agrarios. Los entrevistados valoran como aspectos positivos la mejora del paisaje (EC-GRH-CYL-03, EC-GRH-EXT-02, EC-GRH-MUR-02, EC-GRH-CLM-07, EC-GRH-VAL-03, EC-GRH-AND-05, EC-GRH-CAN-03), incluyendo también como mejora la restauración del patrimonio existente en la zona, la puesta en producción de tierras anteriormente abandonadas o susceptibles de abandono (EC-GRH-CYL-05, EC-GRH-EXT-04, EC-GRH-CLM-01, EC-GRH-VAL-08, EC-GRH-AND-13, EC-GRH-CAN-06), y el aumento de animales, especialmente aves, que acuden a las zonas con más masa vegetal y a las zonas de balsas (EC-GRH-GAL-01, EC-GRH-CYL-01, EC-GRH-CLM-03, EC-GRH-AND-06, EC-GRH-CAN-02).

En muchas zonas regables han valorado positivamente para las actividades cinegéticas la mejora del regadío, sobre todo en lo que se refiere a la presencia de corzos y liebres por el aumento de la disponibilidad de alimento en los restos de cultivos (EC-GRH-CYL-08, EC-GRH-CLM-08, EC-GRH-AND-02). En algunos casos de entubado de acequias, los beneficiarios han identificado un deterioro del paisaje a raíz de las actuaciones, ya que se ha destruido el ecosistema que rodeaba a las acequias (EC-GRH-CLM-05), en otros casos la situación actual del mercado, especialmente de los cítricos, está afectando negativamente al mantenimiento de la actividad agraria y, por lo tanto, afecta también negativamente al paisaje agrario por el excesivo abandono de las explotaciones, como han señalado los agricultores con cítricos como cultivo principal, tanto en la Comunidad Valenciana como en Andalucía.

Las conclusiones obtenidas en los Grupos de Discusión, coinciden con los resultados obtenidos de los estudios de caso realizados a los beneficiarios a lo largo de las distintas evaluaciones del Programa. En lo que respecta al consumo de agua, en todos los Grupos se coincide en la existencia de una reducción del mismo, tanto en distribución en alta por mejoras de la red, reduciéndose las pérdidas de agua, como el consumo en explotación gracias a los cambios en el sistema de riego posibles por las actuaciones llevadas a cabo. El consumo de agua en las explotaciones se encuentra mucho más racionalizado respecto a la situación anterior a las inversiones, con un mayor control sobre el consumo de agua. En el caso particular de las islas Canarias, la utilización de agua depurada y desalada ha evitado el agotamiento que se estaba produciendo en los acuíferos.

El aumento de la eficiencia de las redes de riego y de los sistemas de riego en parcela, ha sido uno de los factores determinantes para reducir las dotaciones de agua a los beneficiarios, utilizando el agua ahorrada en la creación de nuevos regadíos y en el aumento de la dotación de zonas regables infradotadas. La incorporación de nuevas tecnologías en las redes y sistemas de riego ha contribuido a la mejora en el uso de los factores de producción, reduciéndose la contaminación de los suelos, gracias a la fertirrigación, que aumenta la efectividad de los agroquímicos y reduce las escorrentías y los lixiviados.

En lo que respecta a los impactos de las actuaciones sobre el paisaje agrario, en todas las obras se han tenido en cuenta las indicaciones de la Evaluación de Impacto Ambiental, realizándose soterrados de línea eléctrica, instalación de salvapájaros en las líneas eléctricas, mantenimiento de distancia entre crucetas de las líneas eléctricas, hidrantes de bomberos, hidrantes de limpieza de cubas, revegetación de taludes, etc., además de respetar las épocas de nidificación de las aves, y, en caso del terrenos arenosos como ha ocurrido en Galicia, se ha puesto en marcha una red de control de la subsidencia o hundimiento del terreno como parte del programa de vigilancia ambiental de la actuación de regadío.

En todos casos los gestores coinciden en que durante la ejecución de las obras se ha respetado el medio ambiente y se ha corregido el posible impacto negativo ocasionado mediante las acciones correctoras que estaban dispuestas en todas las obras.

En cualquier caso se dispondrá de mayor información sobre estos aspectos cuando el Programa de Vigilancia Ambiental del Plan Nacional de Regadíos cuente con valores concretos para la batería de indicadores que ha seleccionado para su aplicación.

La medida de gestión de Recursos Hídricos contribuye a proteger y a mejorar el medio ambiente de las zonas rurales a través de ámbitos muy diversos, como la mejor protección del suelo, especialmente frente a la erosión; unos sistemas de riego con menos pérdidas y más eficientes en el uso del agua, que reducen la demanda por superficie; unas prácticas agrarias más racionales, más eficientes en el uso de agroquímicos y menos contaminantes; la mejora en la diversidad de flora y fauna; y un paisaje más valorado que en muchos casos ha sido también restaurado gracias a las actuaciones.

No obstante, debe tenerse en cuenta que la mejora en la eficiencia en la utilización del recurso no siempre supone una reducción de la demanda de agua, ya que en ocasiones los ahorros se destinan a mejorar dotaciones de parcelas infradotadas, a lo que se suman los incrementos en la demanda derivados de las transformaciones en regadío. A ello se une ocasionalmente una mayor demanda de energía y de agroquímicos con los sistemas de riego, especialmente cuando se realizan conversiones desde secano. En cualquier caso, una vez que esté plenamente en marcha el Plan de Vigilancia Ambiental del Plan Nacional de Regadíos se podrá disponer de información e indicadores ambientales que faciliten la valoración del impacto de la medida sobre el medio ambiente rural.

5.4. MEDIDA DE INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS

5.4.1 Análisis de las preguntas, criterios e indicadores

En la *tabla* 5.3 que figura a continuación se recogen las preguntas, criterios e indicadores formulados por la Comisión para la evaluación de la medida de *Inversiones en Explotaciones* y las modificaciones introducidas en la *Evaluación Intermedia*. Los elementos propuestos por la Comisión que se han descartado en el proceso de estructuración aparecen eliminados con una línea horizontal, junto con los motivos que han llevado a tal eliminación. Este modo de notación es el que se ha seguido para el resto de las medidas incluidas en el Programa.

Concretamente se descartaron indicadores imposibles de calcular o que aportaban poca información para la dificultad de cálculo que llevaban implícita. Además, se incluyeron otros que sustituían a los descartados o que completaban la información que proporcionaban los indicadores comunes, reforzando la respuesta global a la pregunta de evaluación en cuestión. También se descartaron criterios cuando los indicadores que llevaban aparejados no eran calculables y tampoco había otro tipo de indicador que lo pudiese sustituir. Otros criterios se han reformulado cuando no eran coherentes con el contenido real de la medida, tal y como se está ejecutando con la normativa vigente.

Tabla 5.3. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrícolas</i>			
I.1. ¿En qué medida han aumentado las inversiones la renta de los agricultores beneficiarios?	I.1-1. La renta de los agricultores beneficiarios ha aumentado	I.1-1.1. Renta Agraria Bruta de las explotaciones subvencionadas (€)	Indicador no disponible de seguimiento. Se ha intentado calcular a partir de la información recogida en el trabajo de campo pero se ha descartado por el escaso número de respuestas y la imprecisión. Se ha sustituido por: I.1-1.1. Variación del Margen Neto de la Explotación (%) I.1-1.2. Proporción de agricultores que consideran que su renta ha aumentado frente al resto
I.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a un mejor uso de los factores de producción en las explotaciones?	I.2-1. Incremento en la productividad de los factores	I.2-1.1. Producción por hectárea en las explotaciones subvencionadas (€/ha)	Indicador no disponible de seguimiento. Calculado a partir de la información del trabajo de campo como variación.
		I.2-1.2. Producción por hora de trabajo en las explotaciones subvencionadas (€/h)	Indicador no disponible del seguimiento. Calculado a partir de la información del trabajo de campo. Se ha sustituido por: I.2-1.2. Producción por UTA en las explotaciones subvencionadas

Tabla 5.3. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrícolas</i>			
		<p>I.2-1.2.3. Coste por unidad de productos de base vendidos (p.ej. €/t, €/³, etc...) en las explotaciones subvencionadas</p>	<p>Indicador no disponible del seguimiento. Se ha intentado calcular a partir de la información recogida en el trabajo de campo pero se ha descartado por el escaso número de respuestas y la imprecisión.</p> <p>Se ha sustituido por:</p> <p>I.2-1.3. Proporción de agricultores que consideran que sus costes por ha/cabeza se han reducido frente a los que consideran que son iguales o han aumentado.</p> <p>I.2-1.4. Proporción de planes que pretendían reducir los costes de producción.</p>

Tabla 5.3. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrícolas</i>			
I.3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a la reorientación de las actividades agrícolas?	I.3-1. Las explotaciones reorganizan la producción al abandonar la producción de líneas de productos excedentarios o reconvertida a la de productos con buenas salidas comerciales	<p>I.3-1.1. “Cambio Neto” en la actividad de producción de “productos excedentarios” tras la inversión = explotaciones con suma agregada de puntos para todas las líneas de productos excedentarios >0 [los puntos de la explotación (por línea de productos excedentarios)=</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ +1 si ≥10% de disminución de la media anual de cabezas de ganado o la superficie de cultivo ▪ 0 si no hay cambios (entre -10% y +10%) ▪ -1 si ≥10% de incremento] <p>[Productos excedentarios = cereales de cualquier tipo, carne de vacuno, leche, vino y aceitunas/aceite de oliva: excepto productos concretos con perspectivas de mercado favorables]</p>	<p>Indicador no disponible directamente del seguimiento.</p> <p>Se ha intentado calcular a partir del trabajo de campo, pero se descarta por proporcionalidad.</p> <p>Se responde a partir de otra información disponible relativa a OTE antes y después de la inversión. Se considera que el cambio sólo es significativo si hay cambio de OTE.</p> <p>Se ha sustituido por:</p> <p>I.3-1.1. Cambio neto = Proporción de (explotaciones que han pasado de OTE excedentaria a OTE no excedentaria) respecto a (explotaciones que han pasado de OTE no excedentaria a excedentaria).</p> <p>Si es mayor que 1 el cambio neto es positivo.</p> <p>Se complementa con:</p> <p>I.31.2. Porcentaje de planes de mejora que incluían una mejora cualitativa y ordenación según mercado (eliminación de excedentes).</p>

Tabla 5.3. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrícolas</i>			
	I.3-2. Las explotaciones participan en más actividades alternativa	I.3-2.1. Número de explotaciones subvencionadas que introducen actividades alternativas	El criterio no es adecuado debido a que no se permiten las inversiones en actividades alternativas a la agricultura, tal y como recoge el Reglamento. Si se toma como alternativa la transformación los agricultores optan generalmente por otras vías de financiación de los programas regionales como las ayudas a industrias, PRODER o a LEADER +. Se mantiene el indicador a efectos de demostrar el reducido número de expedientes que se dedican a actividades de transformación.
		I.3-2.2. Porcentaje de explotaciones subvencionadas con una parte importante de su cifra de negocios ($\geq 10\%$) obtenida a partir de actividades alternativas (%)	Descartado por suponer las actividades alternativas de transformación un número de expedientes poco significativo.
		I.3-2.3. Porcentaje de horas de trabajo dedicadas a actividades alternativas en la explotación (%)	Descartado por suponer las actividades alternativas un número de expedientes poco significativo.
I.4. ¿En qué medida ha aumentado la inversión la calidad de los productos?	I.4-1. La calidad de los productos agrícolas ha aumentado	I.4-1.1. Proporción del {precio de los productos de base de calidad mejorada subvencionados} frente a {precio medio del producto en cuestión}	Obtenido a partir del trabajo de campo.
		I.4-1.2. Ventas brutas de los productos de base de calidad mejorada subvencionados (€)	Se ha sustituido por: I.4-1.2. Ventas brutas de los productos de base de calidad mejorada subvencionados sobre el total de las ventas (%)

Tabla 5.3. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrícolas</i>			
	I.4-2. Los productos agrícolas cumplen las normas de calidad, en particular a escala comunitaria	I.4-2.1. Porcentaje de productos subvencionados vendidos con etiqueta de calidad (%) a) Con sistemas comunitarios de etiquetado b) Con sistemas de etiquetado nacionales c) Con otros sistemas de etiquetado	Obtenido a partir del trabajo de campo, aunque ha habido problemas en la obtención de respuestas. Cuando una inversión se destina a una producción con etiquetas de calidad, por la normativa vigente toda la producción de una explotación debe estar acogida al sistema de calidad. Se ha sustituido por: I.4-2.1. Porcentaje de explotaciones con productos subvencionados vendidos con etiqueta de calidad (%). I.4-2.2. Porcentaje de planes que incluían mejora cualitativa y ordenación según mercado (normas de calidad, DO, IGP) (%).

Tabla 5.3. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrícolas			
I.5. ¿En qué medida la diversificación de las actividades desarrolladas en las explotaciones, producidas por las actividades alternativas, ha contribuido al mantenimiento del empleo?	I.5-1. El empleo se mantiene o se incrementa por medio de actividades alternativas en la explotación.	I.5-1.1. Número de empleos equivalentes de dedicación plena (EDP) mantenidos o creados gracias a la ayuda para actividades alternativas .	Información no disponible del sistema de seguimiento en unidades UTA. Se ha sustituido por: I.5-1.1. Número de empleo (UTA) mantenidos y creados gracias a la ayuda. Por lo explicado para el criterio I.3.2. Se ha descartado la especificación relativa a actividades alternativas, calculándose para el total de las inversiones realizadas.
I.6. ¿En qué medida han facilitado las inversiones subvencionadas las prácticas agrícolas compatibles con el medio ambiente?	I.6-1. Integración de la problemática medioambiental en las inversiones agrícolas	I.6-1.1. Porcentaje de explotaciones subvencionadas que han introducido mejoras medioambientales gracias a la cofinanciación (%) a) Con la mejora del medio ambiente como objetivo directo de la inversión b) Como efecto colateral (p.ej. debido a nuevo equipamiento adquirido principalmente para fines económicos) c) En relación con los residuos y el exceso de estiércol d) En relación con la gestión hídrica en la explotación e) En relación con (otros/as) prácticas/sistemas agrícolas benignos	Información disponible del sistema de seguimiento. Se completa con el indicador obtenido del trabajo de campo: I.6-1.2. Porcentaje de inversiones destinadas a mejoras medioambientales como objetivo directo o indirecto frente a porcentaje de aspectos ambientales que han empeorado.

Tabla 5.3. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrícolas			
	1.6-2. Mejora del almacenamiento y esparcimiento del estiércol	1.6-2.1. Porcentaje de explotaciones subvencionadas que han mejorado el almacenamiento o esparcimiento del estiércol (%) a) Cofinanciadas por la ayuda b) Almacenamiento c) Esparcimiento	Información recopilada de las entrevistas a beneficiarios, no como porcentaje. Se ha sustituido por: 1.6-2.1. Porcentaje de explotaciones ganaderas que han mejorado la gestión de residuos (estiércol) (%)
		1.6-2.2. Proporción de {capacidad de almacenamiento de estiércol en las explotaciones subvencionadas} frente a {producción de estiércol total en las explotaciones subvencionadas} (%)	Descartado por motivos de proporcionalidad entre la información que aporta y la dificultad de cálculo.
		1.6-2.3. Porcentaje de explotaciones subvencionadas que cumplen las normativas relativas al estiércol (%)	Descartado por ser un requisito para recibir la ayuda. Este aspecto se verifica, además, en los controles.
I.7. ¿En qué medida han aumentado las inversiones la calidad del proceso de producción y, más en concreto, las condiciones de trabajo y las condiciones de vida y sanitarias de los animales?	I.7-1. Han mejorado las condiciones de trabajo	I.7-1.1. Datos que demuestran, gracias a la ayuda, una reducción significativa de la exposición a cualquiera de los siguientes factores: sustancias nocivas, olores, polvo, condiciones climáticas extremas en el exterior/interior, levantamiento de cargas pesadas, horas de trabajo aberrantes (descripción)	Se completa con los indicadores obtenidos del trabajo de campo: I.7-1.2. Porcentaje de beneficiarios que considera que sus condiciones de trabajo han mejorado (%) I.7-1.3. Porcentaje de planes que incluían mejoras en la calidad de vida (%)

Tabla 5.3. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrícolas</i>			
	1.7-2. Han mejorado las condiciones de vida de los animales	1.7-2.1. Porcentaje de animales en las explotaciones beneficiarias que disfrutaban de mejores condiciones de bienestar gracias a las inversiones subvencionables (%) <ul style="list-style-type: none"> a) Con el bienestar animal como objetivo directo b) Con el bienestar animal como efecto colateral (p.ej. debido a nuevas instalaciones o equipamiento adquirido principalmente por otros motivos) c) En relación con las normas de bienestar animal d) En relación con las normas comunitarias de bienestar animal. 	Los beneficiarios responden que los planes de mejora afectan a la totalidad de los animales de la explotación, por lo que se considera un indicador insuficiente para responder a la pregunta. Se complementa con el indicador: 1.7-2.2. Porcentaje de planes que incluían mejoras en las condiciones de higiene y bienestar de los animales (%).

5.4.2 Resultados obtenidos

Pregunta I.1. ¿En qué medida han aumentado las inversiones subvencionadas la renta de los agricultores beneficiarios?

El criterio manejado por la Comisión Europea para responder a la pregunta es que la renta de los agricultores haya aumentado, para lo cual propone un indicador de *Renta Agraria Bruta de las explotaciones subvencionadas en Euros*.

Los sistemas de seguimiento no disponen directamente de información para el cálculo del indicador, por lo que se trató de recopilar en el trabajo de campo mediante preguntas sobre aspectos económicos en los estudios de caso a beneficiarios, incluidos en los anexos. Sin embargo, esta fuente primaria de información ha tenido que ser descartada debido al bajo número de respuestas y a la imprecisión de las pocas obtenidas. Se podría haber optado por solicitar a los agricultores una copia de la declaración del impuesto sobre la renta, pero esta opción tenía el inconveniente de generar un porcentaje elevado de incomparecencias o no respuestas. Por otra parte, al realizar muchos agricultores la declaración por módulos, la declaración de la renta tampoco aporta información precisa.

Debido a estos hechos se ha optado por tomar la *Variación en el margen neto de la explotación (%)* como forma de aproximar una respuesta a la pregunta de los cambios en la renta. Esta variable cuenta con la ventaja de estar disponible para la totalidad de los expedientes, al provenir del sistema de seguimiento, aunque con la limitación que se trata de una cifra basada en una estimación que forma parte de la tramitación de las ayudas. La utilización del margen neto se basa en el supuesto de que un aumento del mismo se traduce generalmente en un incremento de la renta. Este hecho puede hacer pensar que se trata de una cifra con un margen de imprecisión, pero no lo es tanto si se considera que las inversiones son muy recientes y que muchas de ellas no se han materializado aún en incrementos en la renta de los agricultores (por ejemplo inversiones para la plantación de leñosas, como en los estudios de caso EC-INV-GAL-01 y EC-INV-MUR-01), por lo que una cifra ofrecida directamente por los beneficiarios tampoco tendría que ofrecer necesariamente información completa o precisa sobre la relación entre la inversión y la evolución de la renta.

Por otra parte, destacar que el estudio de viabilidad de las solicitudes, realizado por las CCAA, con criterios internamente bastante homogéneos, verifica que no se produce una disminución de la renta unitaria del trabajo o un mantenimiento del margen neto cuando aumenta el número de UTAs, puesto que es un requisito para percibir la ayuda que, al menos, no se produzca una disminución de la misma.

Tabla 5.4. Incremento del margen neto en las explotaciones beneficiarias de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*

CCAA	Incremento del Margen Neto (%)
Andalucía	47,64
Asturias	23,25
Canarias	56,70
Castilla y León	28,94
Castilla La Mancha	33,54
Extremadura	30,25
Galicia	31,00
Murcia	42,20
C. Valenciana	17,23
Total medida 7.3	34,53

Fuente: Base Datos MARM

El indicador obtenido a partir de la base de datos de seguimiento ofrece por término medio un incremento del margen neto del 34,53% (tabla 5.5), con valores por debajo de la media en la Comunidad Valenciana, Asturias y Castilla y León principalmente, y por encima en Canarias, Andalucía y Región de Murcia. En algunos estudios de caso se han obtenido respuestas precisas de aumento de la renta, como en EC-INV-AND-16, EC-INV-AST-03, EC-INV-CAN-11, EC-INV-CYL-18, EC-INV-CLM-07, EC-INV-EXT-04. En cualquier caso los incrementos obtenidos pueden considerarse lo suficientemente importantes como para tener un efecto positivo sobre la renta.

Tabla 5.5. Incremento del Margen Neto en las explotaciones beneficiarias de la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias, de las 5 principales OTEs del Programa

CCAA	Incremento del Margen Neto (%)					Total Medida
	OTEf					
	1220	1244	2012	4110	4120	
Andalucía	23,73	38,18	54,01	15,35	16,14	47,64
Asturias	-	-	74,29	14,44	22,40	23,25
Canarias	-	0,00	37,13	129,27	65,00	56,70
Castilla y León	27,78	24,32	31,86	19,94	26,91	28,94
Castilla La Mancha	114,00	28,28	359,67	30,99	25,00	33,54
Extremadura	7,00	30,50	183,50	43,43	15,00	30,25
Galicia	17,93	101,00	30,94	21,31	20,06	31,00
Murcia	-	48,36	47,00	12,00	-	42,20
C. Valenciana	23,00	7,67	24,91	38,40	11,00	17,23
Total medida 7.3	35,57	34,79	93,70	36,12	25,19	34,53

Fuente: Base Datos MAPA

Relación OTEs:

1220 Explotaciones con cultivo de cereales y de plantas de escarda combinados
1244 Explotaciones con combinación de varios cultivos generales
2012 Explotaciones especializadas de cultivo intensivo en invernadero
4110 Explotaciones lecheras especializadas
4120 Explotaciones lecheras especializadas con cría de bovinos

Si tenemos en cuenta el incremento de margen neto en las cinco OTEs principales de las Regiones Objetivo nº1, las explotaciones de cultivo intensivo en invernadero, principalmente de horticolas, seguidas muy de lejos por las explotaciones ganaderas de orientación lechera (93,7% y 36,12%, respectivamente), son las que mayores incrementos de margen neto han reflejado, como se pone de manifiesto en los estudios de caso realizados (EC-INV-AND-16, EC-INV-CAN-01, EC-INV-CYL-11, EC-INV-VAL-12).

Analizando la situación por Comunidades Autónomas, tal y como refleja la tabla 5.6., se observa la misma tendencia; en las CCAA de mayor incremento del margen neto, las OTEs principales por incremento de margen neto se corresponden con los cultivos horticolas en intensivo, tanto en invernadero como al aire libre, y con la ganadería mixta de orientación lechera.

Esta respuesta se complementa con un indicador de opinión que refleja la *Proporción de agricultores que consideran que su renta ha aumentado*, tomando criterios específicos empleados los estudios de caso realizados y de los grupos de discusión organizados en las distintas Comunidades Autónomas con los gestores de la medida (tabla 5.7).

Tabla 5.6. Incremento del Margen Neto en las explotaciones beneficiarias de la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias, de las principales 5 OTEs de cada Comunidad Autónoma

CCAA	Incremento del Margen Neto (%)					Total Medida
	OTEf					
Andalucía	2012	2013	2032	3300	4100	47,64
	54,01	64,15	31,10	25,27	6,36	
Asturias	4110	4120	4210	4220	4310	23,25
	14,44	22,40	30,67	45,16	19,04	
Canarias	5021	5022	7110	7220	8110	56,70
	178,26	173,91	157,40	156,00	176,00	
Castilla y León	1430	5021	5023	5031	6062	28,94
	91,00	123,17	222,00	97,00	142,00	
Castilla La Mancha	2012	2032	2033	3212	5031	33,54
	359,67	134,45	114,28	167,33	178,00	
Extremadura	2012	2013	2034	5031	6000	30,25
	183,50	157,63	66,50	72,00	111,71	
Galicia	2030	3211	3400	6000	6062	31,00
	197,67	601,00	358,00	179,00	401,50	
Murcia	1310	2000	2020	2034	3130	42,20
	156,33	240,00	98,75	162,67	113,80	
C. Valenciana	2023	5031	6030	7230	8140	17,23
	59,44	145,25	111,83	51,00	43,50	
Total medida 7.3						34,53

Fuente: Base Datos MAPA

Relación OTEs:

1310 Explotaciones especializadas cultivo de cereal (no arroz) oleaginosas y proteaginosas
1430 Explotaciones especializadas en hortalizas frescas al aire libre
2000 Explotaciones hortícolas especializadas
2012 Explotaciones especializadas de cultivo intensivo en invernadero
2012 Explotaciones especializadas de cultivo intensivo en invernadero
2020 Explotaciones especializadas en floricultura y cultivo de plantas ornamentales
2023 Explotaciones especializadas que combinen el cultivo al aire libre y en invernadero de flores y plantas ornamentales
2032 Explotaciones con cultivos hortícolas variados en invernadero
2033 Explotaciones especializadas en el cultivo de setas
2034 Explotaciones con varias combinaciones de cultivos hortícolas
3130 Explotaciones vinícolas que produzcan vinos de calidad combinados con otros
3212 Explotaciones especializadas en la producción de frutos de cáscara
3300 Explotaciones de aceitunas especializadas
3400 Explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes
4100 Explotaciones de bovinos especializadas - orientación leche
4110 Explotaciones lecheras especializadas
4120 Explotaciones lecheras especializadas con cría de bovinos
4210 Explotaciones de bovinos especializadas - orientación cría
4220 Explotaciones de bovinos especializadas - orientación engorde
4310 Explotaciones de bovinos - leche con cría y carne
5021 Explotaciones de ponedoras especializadas
5022 Explotaciones de aves de corral de carne especializadas
5023 Explotaciones que combinen ponedoras y aves de corral de carne
5031 Explotaciones que combinen porcinos y aves de corral
6000 Explotaciones de policultivo
6030 Explotaciones que combinen grandes cultivos y vides
6062 Explotaciones de policultivo con orientación cultivos permanentes
7110 Explotaciones de poligandería con orientación lechera
7220 Explotaciones de poligandería : granívoros y herbívoros , distintos de los bovinos lecheros , combinados
7230 Explotaciones de poligandería : granívoros y ganadería mixta
8110 Explotaciones mixtas grandes cultivos con bovinos lecheros
8140 Explotaciones mixtas herbívoros distintos de los bovinos lecheros , con grandes cultivos

Tabla 5.7. Valoración de la evolución de la renta con criterios específicos en las explotaciones beneficiarias de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*

Criterios de evaluación	Negativo	Igual	Positivo
Mejora de la ordenación de las producciones en función de las necesidades del mercado	0,58%	58,48%	37,43%
Disminución de los costes de producción	25,73%	15,79%	56,14%
Aumento de producción	2,92%	23,98%	71,35%
Aumento de la productividad laboral en la explotación	-	8,19%	88,89%
Aumento de la calidad de los productos acompañado de un aumento del precio de los mismos	0,58%	45,61%	53,22%

Fuente: Estudios de Caso Evaluación Ex Post

El primer criterio específico hace referencia a la *Mejora de la ordenación de las producciones en función de las necesidades de mercado*, siendo éste positivo en el 37,43% de los estudios de caso realizados, sobre todo en aquellas comunidades autónomas donde las inversiones estaban destinadas principalmente a la mejora del sistema de riego en parcela y donde se ha producido un cambio de secano a regadío. Es el caso de la Comunidad Valenciana y Castilla y León principalmente (EC-INV-CYL-03, EC-INV-VAL-04); donde se ha invertido en cambios varietales y mejora de los sistemas de protección de cultivo, para adaptación al mercado y al clima (EC-INV-MUR-03, EC-INV-GAL-01, EC-INV-VAL-01); y en aquel tipo de producción donde la adaptación a la demanda del mercado es más sencilla, como en producciones hortícolas o en algunos tipos de producción ganadera (ovino de carne a leche, venta de ganado vacuno de carne en función de la edad) (EC-INV-AND-27, EC-INV-CLM-18, EC-INV-EXT-15).

El segundo criterio específico hace referencia a la *Disminución de los costes de producción* a raíz de las inversiones, obteniéndose resultados positivos en el 56,14% de los estudios de caso, sobre todo, por la reducción de consumo de agua en la explotación gracias a las inversiones realizadas, tanto en regadío como en explotaciones ganaderas; por la reducción del consumo de energía y combustible gracias a la modernización de la maquinaria; y por la reducción de tiempos de trabajo derivada de las inversiones realizadas, donde la mecanización de la explotación conlleva una importante reducción de mano de obra, tanto en inversiones agrícolas de regadío como en explotaciones ganaderas (EC-INV-AND-13, EC-INV-AST-04, EC-INV-CLM-24, EC-INV-CYL-27, EC-INV-EXT-13, EC-INV-GAL-23, EC-INV-VAL-04, EC-INV-MUR-01). El 25,73% de los estudios de caso realizados consideran que a raíz del plan de mejora los costes han aumentado, debido, principalmente, a los nuevos costes de amortización, en un contexto además de evolución negativa de los precios de los productos (EC-INV-AND-02, EC-INV-CAN-01, EC-INV-CYL-15, EC-INV-CLM-19, EC-INV-VAL-13, EC-INV-GAL-22).

El tercer criterio específico utilizado para analizar la renta de los agricultores hace referencia al *Aumento de la producción* debido a las inversiones realizadas, obteniéndose respuestas precisas en varios estudios de caso de un aumento importante de la producción gracias a la mecanización de la explotación y a la mejora de las instalaciones, sobre todo en producción ganadera, y al cambio de secano a regadío (EC-INV-AND-17, EC-INV-AST-02, EC-INV-CAN-07, EC-INV-CYL-30, EC-INV-CLM-17, EC-INV-VAL-06, EC-INV-EXT09, EC-INV-GAL-03, EC-INV-MUR-01). En el 23,98% de los estudios de caso realizados los beneficiarios concluyen que la inversión realizada no ha influido en la cantidad producida, aunque sí en la estabilidad de la misma (EC-INV-CYL-06, EC-INV-CLM-24, EC-INV-GAL-05) debido a la mejora de los sistemas de riego y a la inversión en sistemas de protección de cultivo. En el 71,35% de los estudios de caso realizados se ha producido un aumento de la producción, principalmente en inversiones en sistemas de riego y en la mejora en el suministro de agua, así como por el aumento de la mecanización de las explotaciones y la incorporación de nuevas variedades y técnicas productivas.

El cuarto criterio específico utilizado en el análisis ha sido el *Aumento de la productividad laboral en la explotación*, siendo la respuesta positiva en el 88,89% de los estudios de caso realizados. Este aumento de la productividad se ha debido, sobre todo, al aumento de la eficiencia de los tiempos de trabajo, a la modernización del parque de maquinaria y a la incorporación de nuevas tecnologías.

El quinto criterio específico utilizado hace referencia al *aumento de la calidad de los productos acompañado de un aumento del precio de los mismos*, obteniéndose resultados positivos en el 25,73% de los estudios de caso realizados (EC-INV-AND-10, EC-INV-CAN-06, EC-INV-CYL-28, EC-INV-CLM-01, EC-INV-VAL-05, EC-INV-EXT-09, EC-INV-GAL-04). En estos casos la evolución de los precios percibidos depende más del precio de mercado que del aumento de la calidad. En un 27,49% de los estudios de caso se ha observado un aumento notable de la calidad de la producción a raíz de las inversiones, pero sin la obtención de precios superiores por la misma en comparación con los precios de la producción antes de realizar la inversión. En la mayoría de los casos (45,61%), la inversión realizada ha contribuido al mantenimiento de la calidad de la producción.

Como se observa en la tabla 5.7, más del 50% de los beneficiarios evaluados considera que la inversión ha tenido efectos positivos sobre la renta, teniendo en cuenta los diferentes criterios utilizados, coincidiendo con las conclusiones de aumento de renta positivo de la *Actualización de la Evaluación Intermedia*.

Los mayores niveles de respuesta positiva se alcanzan en Murcia, Andalucía y Extremadura, que son de las Comunidades Autónomas con mayores incrementos en el margen neto de la explotación (tabla 5.8).

Tabla 5.8. Valoración de la evolución de la renta en las explotaciones beneficiarias de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*. Valoración de los gestores

Criterios de evaluación	Mejora de la ordenación de las producciones en función de las necesidades del mercado	Disminución de los costes de producción	Aumento de producción	Aumento de la productividad laboral en la explotación	Aumento de la calidad de los productos acompañado de un aumento del precio de los mismos
Andalucía	Igual	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Asturias	Igual	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Canarias	Igual	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Castilla y León	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Castilla-La Mancha	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Igual
Extremadura	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Galicia	Igual	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Murcia	Igual	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
C. Valenciana	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Igual

Fuente: Grupos de Discusión Evaluación Ex Post

Según la opinión de los gestores de la medida en las diferentes Comunidades Autónomas, obtenida de los Grupos de Discusión organizados, la renta de los agricultores se ha visto beneficiada gracias a las inversiones realizadas debido, principalmente, a la mejora de los sistemas de riego y a la mecanización de las explotaciones, ya sea en cultivo bajo plástico, como en cultivo de leñosos o herbáceos, así como la mejora en la calidad y gestión en las explotaciones ganaderas, repercutiendo las inversiones en una disminución de costes de producción y un aumento global de la productividad en las explotaciones. Todos los Grupos de Discusión han coincidido en que los precios de los productos no han acompañado a la mejora de la calidad de la producción, debido a la inestabilidad del mercado de productos agrícolas, especialmente durante estos últimos años.

La valoración de los gestores autonómicos en relación a la evolución de la renta coincide plenamente con la valoración que de la misma realizan los beneficiarios entrevistados en los estudios de caso.

Del resultado de ambos indicadores es posible afirmar que ha habido una influencia positiva importante y generalizada sobre la renta de los agricultores de las explotaciones beneficiarias de la medida, a pesar de que la evolución de los precios agrícolas tiende a anular una parte considerable de las ganancias.

Pregunta I.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a un mejor uso de los factores de producción en las explotaciones?

El criterio empleado para responder a la pregunta es que se produzca un *incremento de la productividad de los factores*, para lo cual se emplean como indicadores en esta evaluación el *incremento de la producción por hectárea*, el *incremento de la producción por UTA* y la *disminución de costes*. Este último se ha medido como la *proporción de agricultores que consideran que los costes por hectárea o cabeza de ganado se han reducido, frente a los que consideran que los costes son iguales o han aumentado*, en base a la información obtenida de los estudios de caso a beneficiarios y de los grupos de discusión realizados con los gestores de la medida. La valoración de estos indicadores viene recogida en la tabla 5.9.

Para el primero de los indicadores, el *incremento de la producción por hectárea*, el sistema de seguimiento no ofrecía información relativa a la producción antes y después de la inversión, por lo que fue necesario preguntar a los beneficiarios en los estudios de caso. Debido a la dificultad de los beneficiarios para diferenciar el incremento de producción debida exclusivamente al plan de mejora, se ha tomado como indicador específico la *proporción de beneficiarios que consideran que su producción ha aumentado gracias a la inversión*. Los resultados obtenidos muestran que en el 71,35 % de los estudios de caso las inversiones han ido destinadas a aumentar la producción (EC-INV-AND-12, EC-INV-AST-07, EC-INV-CAN-01, EC-INV-CYL-30, EC-INV-CLM-03, EC-INV-VAL-09, EC-INV-EXT-02, EC-INV-GAL-18, EC-INV-MUR-02), y de éstos, el 11% ha aumentado la producción por el aumento del tamaño de la explotación debido al aumento de productividad de la explotación como consecuencia de las inversiones realizadas (EC-INV-AST-01, EC-INV-CYL-07, EC-INV-CLM-04, EC-INV-VAL-04, EC-INV-GAL-09).

Por lo que respecta al *incremento de la producción por UTA*, también se ha empleado el indicador específico derivado de los estudios de caso *proporción de beneficiarios que consideran que la productividad laboral de su explotación ha aumentado*. En el 88,89% de los estudios de caso los beneficiarios observan un aumento de la productividad laboral gracias a las inversiones realizadas, por un mejor uso de los tiempos de trabajo, debido a la incorporación de nuevas tecnologías y a la mecanización de la explotación, además de ir asociado a un aumento de la producción. Solamente en el caso de aquellas inversiones destinadas a construcciones no productivas, como almacenes o remodelaciones de los edificios de la explotación, no ha habido influencia sobre este indicador (EC-INV-AND-02, EC-INV-CYL-06, EC-INV-CLM-09, EC-INV-VAL-15, EC-INV-GAL-22).

Tabla 5.9. Valoración de los indicadores de evaluación sobre el uso de los factores de producción

Criterios de evaluación	Negativo	Igual	Positivo
Aumento de producción	2,92%	23,98%	71,35%
Aumento de la productividad laboral en la explotación	-	8,19%	88,89%
Disminución de los costes de producción	25,73%	15,79%	56,14%
Reducción del consumo de agua en la explotación	18,13%	55,56%	26,32%
Reducción del consumo energético en la explotación	39,77%	32,16%	26,32%

Fuente: Estudios de Caso Evaluación Ex Post

El último de los criterios para responder al mejor uso de los factores de producción es que se *haya experimentado una reducción en los costes de las explotaciones*. El indicador original, que valoraba los costes por unidad física de producto, se ha cambiado por la *valoración de los beneficiarios sobre la evolución de los costes por hectárea o cabeza de ganado tras la inversión*, así como por el *porcentaje de beneficiarios que han reducido el consumo de agua en la explotación* y el *porcentaje de beneficiarios que han reducido el consumo energético de la explotación*.

Como se puede observar en la tabla 5.9., en el 56,14% de los estudios de caso realizados, la inversión ha contribuido a la disminución de los costes de producción, sobre todo por la reducción del consumo de agua, energía y combustible, debido a la mecanización de la explotación y a la utilización de maquinaria más eficiente, y a la reducción de los tiempos de trabajo y de la necesidad de mano de obra (EC-INV-AND-24, EC-INV-AST-02, EC-INV-CYL-20, EC-INV-CLM-24, EC-INV-VAL-04, EC-INV-EXT-05, EC-INV-GAL-16, EC-INV-MUR-03). Cuando los costes se han visto incrementados, un 25,73% de los estudios de caso, ha sido como consecuencia del aumento del precio de los insumos, sobre todo del combustible y de alimentación animal, y en algunos casos debido al aumento de la dimensión de la explotación (EC-INV-AND-03, EC-INV-CAN-02, EC-INV-CYL-15, EC-INV-VAL-13, EC-INV-GAL-13).

Respecto a la *reducción del consumo de agua en la explotación*, solamente en un 26,32% de los estudios de caso se ha logrado este objetivo, con la consiguiente reducción de costes. Esta reducción del consumo de agua se ha debido, sobre todo, a las inversiones realizadas en mejora del sistema de riego en parcela y, en el caso de las explotaciones ganaderas, se ha debido principalmente a la reducción de las pérdidas de agua en los bebederos (EC-INV-AND-01, EC-INV-AST-04, EC-INV-CAN-06, EC-INV-CYL-05, EC-INV-CLM-17, EC-INV-VAL-10, EC-INV-GAL-18). El aumento en el consumo de agua se ha debido, fundamentalmente, al cambio de producción de secano a regadío, al incremento de la superficie cultivada y al incremento en el número de UGM en las explotaciones ganaderas (EC-INV-AST-11, EC-INV-CAN-01, EC-INV-CLM-05, EC-INV-GAL-16).

El tercer indicador específico de valoración de *la reducción de costes en la explotación* es el relativo al *consumo energético en la explotación*. En un 26,32% de los estudios de caso realizados se produce una reducción del consumo energético global de la explotación a raíz de las inversiones realizadas, sobre todo debido a la disminución del consumo de combustible gracias a la utilización de maquinaria más eficiente y a la reducción de los tiempos de trabajo (EC-INV-AND-09, EC-INV-AST-10, EC-INV-CYL-30, EC-INV-CLM-04, EC-INV-VAL-01). Sin embargo, en un 39,77 % de los casos se produce un aumento del consumo energético debido a las mejoras introducidas en la explotación, debido a la mecanización de la explotación, tanto agrícola como ganadera, y al aumento de la dimensión de las explotaciones beneficiarias (EC-INV-AND-06, EC-INV-AST-12, EC-INV-CYL-24, EC-INV-GAL-21).

Tabla 5.10. Valoración de los indicadores de evaluación sobre el uso de los factores de producción. Valoración de los gestores

Criterios de evaluación	Aumento de producción	Aumento de la productividad laboral en la explotación	Disminución de los costes de producción	Reducción del consumo de agua en la explotación	Reducción del consumo energético en la explotación
Andalucía	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Negativo
Asturias	Positivo	Positivo	Positivo	Negativo	Positivo
Canarias	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Igual
Castilla y León	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Castilla La Mancha	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Extremadura	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Igual
Galicia	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Murcia	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Negativo
C. Valenciana	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Negativo

Fuente: Grupos de Discusión Evaluación Ex Post

Los resultados de los Grupos de Discusión muestran que para los indicadores de *aumento de la producción*, *aumento de la productividad laboral en la explotación*, y *disminución de los costes de producción*, los datos coinciden con las respuestas obtenidas en los estudios de caso, siendo positivo especialmente por las transformaciones a regadío y por la mecanización de las explotaciones a raíz de las inversiones en las Comunidades Autónomas evaluadas.

En el caso del indicador *reducción del consumo de agua*, los gestores de la medida en las Comunidades Autónomas coinciden en que las inversiones han producido una reducción en el consumo de agua global en las explotaciones, debido a las mejoras destinadas al aumento de la eficiencia del sistema de riego y la optimización del consumo en las explotaciones ganaderas, opinión que coincide con el punto de vista de los beneficiarios en aquellas inversiones destinadas a tal fin.

En el caso del indicador *reducción del consumo energético*, los resultados de los grupos de discusión muestran un aumento global del mismo en la mayoría de las Comunidades, excepto en Asturias, Castilla y León y Galicia, donde la reducción del consumo de combustible por ahorro de tiempos de trabajo y modernización de la maquinaria hacen posible la reducción del consumo energético, sobre todo en explotaciones ganaderas. El aumento del consumo energético se debe, en gran medida, a la automatización de regadíos y a la mecanización de las explotaciones.

A partir de los anteriores elementos, se ofrece en el siguiente recuadro una respuesta global a la pregunta de evaluación.

La productividad de la tierra ha aumentado en términos físicos (las inversiones en instalaciones de riego han jugado un papel muy importante, como se recoge en los estudios de caso) y en el peor de los casos se ha mantenido (en función del objetivo del plan). Sin embargo, en numerosas ocasiones, la evolución de los precios ha anulado total o parcialmente estas ganancias, mermando así el resultado sobre la productividad en términos estrictamente económicos.

Resulta más evidente la mejora en la productividad del trabajo. En agricultura, las inversiones en maquinaria y en instalaciones de riego incrementan notablemente la productividad de la mano de obra empleada. En ganadería, las inversiones en instalaciones de ordeño mayores y más eficientes, así como las inversiones en higiene animal, como las arrobaderas y la limpieza de cubículos, juegan un papel similar.

En lo que respecta a los costes, las inversiones han mejorado la estructura de los costes unitarios en un porcentaje notable de las explotaciones beneficiarias. Los costes totales se han incrementado frecuentemente debido al mayor tamaño económico de la explotación y a los gastos en amortización de las inversiones.

Teniendo en cuenta que uno de los factores de producción más importantes después de la mano de obra es el agua y el combustible, las inversiones realizadas han logrado mejorar la eficiencia del uso del agua, pero se ha incrementado el consumo energético global de las explotaciones.

Puede concluirse, por tanto, que las inversiones han contribuido en términos globales a un uso más eficiente de los factores de producción en las explotaciones beneficiarias de la ayuda, si bien la situación de mercado de las producciones ha contrarrestado las ganancias.

Pregunta I.3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a la reorientación de las actividades agrícolas?

El criterio para responder a la pregunta es que las explotaciones reorganicen la producción al abandonar la producción de líneas de productos excedentarios o reconvertirla a la de productos con buenas salidas comerciales. Esto se responde a través del indicador de *Cambio Neto* como *Proporción de explotaciones que han pasado de OTE excedentaria a OTE no excedentaria respecto a explotaciones que han pasado de OTE no excedentaria a excedentaria*, considerando que hay verdadero cambio de orientación en la explotación cuando se produce cambio de OTE. Esta información presenta la ventaja de estar disponible para la totalidad de los expedientes, al provenir del sistema de seguimiento.

Tabla 5.11. Proporción de explotaciones beneficiarias que han cambiado de OTE tras la inversión

CCAA	% Cambio
Andalucía	10,82%
Asturias	1,14%
Canarias	2,50%
Castilla y León	3,04%
Castilla La Mancha	4,37%
Extremadura	11,99%
Galicia	1,49%
Murcia	8,18%
C. Valenciana	4,53%
Total medida 7.3	5,34%

Fuente: Base Datos MARM

Los resultados de la base de datos muestran que los cambios de OTE en las explotaciones son muy escasos, no llegando al 5,5% de las mismas. A pesar de la escasa importancia que tiene, se observa que el paso de OTE excedentaria a no excedentaria es más frecuente que el inverso, aunque en una pequeña proporción, obteniéndose un ratio de cambio neto de 1,25. Este ratio se obtiene al dividir el porcentaje de explotaciones que han pasado de ser excedentarias a no excedentarias, entre las que han pasado de ser no excedentarias a excedentarias. Un ratio mayor que uno significa que el cambio neto es positivo; en este caso, por cada explotación que ha pasado a una OTE excedentaria hay 1,25 que lo han hecho en sentido inverso.

Tabla 5.12. Cambio neto de la orientación de las explotaciones beneficiarias

CCAA	Cambio Neto
Andalucía	3,67
Asturias	0,00
Canarias	0,50
Castilla y León	2,44
Castilla La Mancha	1,68
Extremadura	0,63
Galicia	0,90
Murcia	0,00
C. Valenciana	1,40
Total medida 7.3	1,25

Fuente: Base Datos MARM

Se ha añadido un segundo indicador para el criterio relativo al *porcentaje de planes de mejora que incluían una mejora cualitativa y ordenación según mercado (eliminación de excedentes)*, obtenido de los estudios de caso. El indicador se ha desglosado, a su vez, en *porcentaje de planes que han mejorado la ordenación de las producciones en función de las necesidades de mercado* y en *porcentaje de planes de mejora que incluían una mejora cualitativa* (clasificación, acondicionamiento, fabricación, transformación y comercialización de los productos agrarios).

En un 37,43% de los estudios de caso realizados han cambiado la ordenación de las producciones en función de la disponibilidad de agua, sobre todo en la Comunidad Valenciana, en Extremadura y en Murcia (EC-INV-VAL-03, EC-INV-VAL-04, EC-INV-EXT-07, EC-INV-MUR-01), y en función de las necesidades de mercado en el resto de los casos, sobre todo en aquellas explotaciones ganaderas destinadas a la explotación de carne (EC-INV-AND-27, EC-INV-AST-02, EC-INV-CYL-20, EC-INV-CYL-14, EC-INV-EXT-10, EC-INV-GAL-22, EC-INV-GAL-23). En el 58,48% de los casos en los que la ordenación de las producciones no se ve modificada, se debe, sobre todo, a que las infraestructuras agrarias están muy especializadas, por lo que un cambio originaría unos gastos de inversión muy elevados.

La mejora en la clasificación, acondicionamiento, fabricación, transformación y comercialización de los productos agrarios en la propia explotación ha tenido un alcance reducido. Solamente en un 18,13% de los estudios de caso las inversiones han ido destinadas a esta mejora (EC-INV-AND-05, EC-INV-AST-04, EC-INV-CAN-07, EC-INV-CYL-20, EC-INV-CLM-06, EC-INV-VAL-07, EC-INV-GAL-05) por ejemplo mediante la construcción de almacenes y cámaras frigoríficas y a la mejora en el transporte de la producción.

El segundo criterio hace referencia a que las explotaciones se dedican a más actividades alternativas. En el anterior período de programación se permitía la financiación de actividades de agroturismo y turismo rural, lo que atraía un número de expedientes considerable y, además, generaba efectos positivos sobre la creación de empleo. Sin embargo, este periodo de programación se ha canalizado por otras líneas de ayuda. Dado que existen otras vías de financiación (por ejemplo mediante la medida de *industrias agroalimentarias* de los programas operativos regionales o a través de programas comarcales de desarrollo endógeno como LEADER PLUS o PRODER II) el indicador general *Número de explotaciones subvencionadas que introducen actividades alternativas* se mantiene para dejar constancia de la poca importancia de estas actividades financiadas por este Programa, pero los otros criterios relativos a *cifra de negocio* y *empleo* se descartan. Los datos reflejan que tan sólo 0,30% de los expedientes subvencionados bajo este Programa se orientan a actividades alternativas, considerando como tales aquellos planes de mejora con inversiones en diversificación mayor del 50% del total, con mayor importancia relativa en Extremadura y Castilla-La Mancha.

Tabla 5.13. Porcentaje de planes de mejora orientados a actividades alternativas

CCAA	% Planes
Andalucía	0,01%
Asturias	0,02%
Canarias	0,00%
Castilla y León	0,10%
Castilla La Mancha	0,53%
Extremadura	1,76%
Galicia	0,10%
Murcia	0,15%
C. Valenciana	0,02%
Total medida 7.3	0,30%

Fuente: Base Datos MAPA

NOTA: Se han considerado aquellos planes de mejora con inversiones en diversificación mayor del 50% del total

De los estudios de caso realizados, solamente el 7,60% afirma haber diversificado su actividad agraria a través de realización de transformación de la producción en la explotación (queserías, pimentón, secaderos de tabaco...) (EC-INV-CAN-12, EC-INV-EXT-04) y de la realización de actividades de agroturismo, diversificación de las actividades agrarias con cultivo de plantas aromáticas para producción de aceites esenciales,... (EC-INV-AST-13, EC-INV-CYL-12, EC-INV-CLM-06, EC-INV-GAL-12, EC-INV-MUR-04), pero advierten que no ha sido financiado a través de un plan de mejora de esta línea de ayuda.

De los Grupos de Discusión se puede concluir que solamente en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Comunidad Valenciana y Extremadura las inversiones han ido destinadas a la mejora de la ordenación de las producciones, siendo en la Comunidad Valenciana y Extremadura la disponibilidad de agua y los cambios en regadío los factores más influyentes en este tipo de cambios, y en Castilla y León los cambios en el tipo de producción ganadera, coincidiendo con los resultados de los estudios de caso. Todas las CCAA coinciden en que un número representativo de las inversiones realizadas han permitido mejorar la clasificación, acondicionamiento, fabricación, transformación y comercialización de los productos agrarios, sobre todo en venta directa de hortícolas y frutales, en la puesta en marcha de pequeñas bodegas de vino o queserías en la propia explotación y en la mejora del almacenamiento y sistemas de frío en las explotaciones ganaderas, señalando a su vez, que según el tipo de actuación y el régimen de competencias establecido, se subvencionaba a través de los Programas Operativos Integrados de las Comunidades Autónomas, o a través de los Programas Operativos Horizontales de Mejora de las Estructuras.

De los valores obtenidos con los indicadores se observa que la medida tiene una influencia muy limitada, aunque en cualquier caso positiva, sobre la reorientación de las producciones.

Las inversiones tiene como objetivo fundamental el facilitar las condiciones de producción dentro de una determinada orientación productiva. Los agricultores se encuentran más influidos para el cambio de orientación de su actividad por la evolución de las OCMs o del mercado que por la ventaja que pueda suponer esta medida. En todo caso, cuando el entorno económico les aconseja el cambio es esta medida la que les permite adaptar las explotaciones a las nuevas condiciones de mercado. Por lo general, el cambio resulta tan necesario que se hubiese realizado incluso en ausencia de ayuda.

Pregunta I.4. ¿En qué medida han aumentado las inversiones la calidad de los productos?

El primer criterio para responder a la pregunta es que la calidad de los productos agrícolas haya mejorado. Se emplea como primer indicador la *Proporción del {precio de los productos de base de calidad mejorada subvencionados} frente a {precio medio del producto en cuestión}*.

En general, los beneficiarios evaluados en los estudios de caso argumentan que ha habido un cambio positivo en la calidad de los productos como consecuencia de las inversiones. La mejora de las condiciones de producción, con mejor maquinaria, sistema de riego, instalaciones, etc., permite un mejor manejo de los productos, que se traduce en una mejora de calidad. Véanse, por ejemplo EC-INV-AND-16, EC-INV-AST-04, EC-INV-CAN-11, EC-INV-CYL-17, EC-INV-CLM-09, EC-INV-VAL-05, EC-INV-EXT-13, EC-MUR-02. Sin embargo, el incremento de la calidad de las producciones no se ha traducido por lo general en mejores precios, solamente en un 25,73% de los estudios de caso se ha producido un incremento de calidad acompañado de un incremento de los precios. Los beneficiarios consideran que los mercados no remuneran esa mejora de la calidad, y que incluso los precios tienen una tendencia negativa (como es el caso de la leche, de los cítricos y de los productos hortícolas). La mejora de la calidad simplemente permite reducir las mermas o destríos, así como facilitar su comercialización. En cualquier caso los agricultores, de manera general, no identifican de forma inmediata si la caída de los precios les hubiese afectado igualmente en el caso de no haber acometido la inversión.

El segundo indicador es *ventas brutas de los productos de base de calidad mejorada subvencionados sobre el total de las ventas (%)*. El indicador propuesto por la Comisión era el de *ventas brutas en euros de los productos de calidad*, pero resulta más adecuado plantearlo en términos relativos. Si tenemos en cuenta el grado de especialización de las explotaciones hoy día, cuando una explotación está produciendo bajo compromisos de calidad lo hace en el 100% de la producción, por lo tanto el valor de este indicador sería del 100% en las explotaciones en donde se ha producido mejora de la calidad de la producción. Además, en el 100% de los estudios de caso realizados la inversión afectaba a la totalidad de las producciones de la explotación, por lo que la mejora en la calidad ha repercutido en las ventas brutas de los productos de base.

El segundo criterio es que los productos agrícolas cumplan con las normas de calidad, en particular las normas comunitarias, y el indicador tomado es el *porcentaje de explotaciones con productos subvencionados vendidos con etiqueta de calidad comunitaria (%)*. En las explotaciones encuestadas durante la realización del trabajo de campo se observó un porcentaje muy importante de explotaciones acogidas a planes de mejora con productos protegidos por alguna etiqueta de calidad, de un 45,6%, sobre todo en aquellas explotaciones con cultivo de viñedo con Denominaciones de Origen de vino muy implantadas (EC-INV-CYL-28, EC-INV-CYL-30, EC-INV-CLM-22, EC-INV-CLM-24, EC-INV-VAL-03, EC-INV-VAL-16, EC-INV-EXT-07, EC-INV-GAL-01, EC-INV-MUR-04), en zonas de cultivo del pimiento destinado a la producción de Pimentón de la Vera (EC-INV-EXT-04, EC-INV-EXT-05), y en explotaciones ganaderas de producción de carne, donde las Indicaciones Geográficas Protegidas cobran gran importancia (EC-INV-AST-08, EC-INV-AST-10, EC-INV-CYL-12, EC-INV-CYL-15, EC-INV-GAL-12, EC-INV-GAL-16).

La etiqueta más frecuente es la de Indicación Geográfica Protegida, seguida por la Producción Integrada y de la Denominación de Origen. La Agricultura Ecológica es mucho menos frecuente debido a la existencia de otras líneas específicas de ayuda y a las dificultades específicas de este tipo de producción señaladas por los beneficiarios. Según la base de datos de seguimiento, el 0,89% de los planes de mejora han beneficiado a explotaciones de producción ecológica, siendo Canarias, Murcia y Castilla-La Mancha las CCAA donde estos porcentajes son superiores. De los estudios de caso realizados, el 6,43% de las explotaciones estaban certificadas como *ecológicas* (EC-INV-AND-13, EC-INV-CAN-03, EC-INV-CLM-17, EC-INV-VAL-02, EC-INV-MUR-01) y, además, el 12,28% de las explotaciones estudiadas estaban certificadas como *Producción Integrada*, aunque el cambio a este tipo de producción no haya estado influenciado por la inversión, siendo Andalucía la Comunidad Autónoma con mayor número de explotaciones con producción integrada (EC-INV-AND-04, EC-INV-AND-09, EC-INV-CYL-03, EC-INV-VAL-13, EC-INV-EXT-06, EC-INV-MUR-02).

Tabla 5.14. Porcentaje de planes de mejora en explotaciones de producción ecológica

CCAA	% Planes
Andalucía	0,84%
Asturias	0,30%
Canarias	2,15%
Castilla y León	0,13%
Castilla La Mancha	0,98%
Extremadura	0,85%
Galicia	0,46%
Murcia	1,76%
C. Valenciana	0,54%
Total medida 7.3	0,89%

Fuente: Base Datos MARM

Se complementa la respuesta con otro indicador relativo al *porcentaje de planes que incluían mejora cualitativa y ordenación según mercado (normas de calidad, DO, IGP)* (%). De los beneficiarios entrevistados solamente un pequeño porcentaje (4,7%) presentaron un plan de mejora orientado específicamente al cumplimiento de las normas de calidad, concentrados, sobre todo, en las explotaciones ganaderas. En cualquier caso se observa una importancia menor de este objetivo de las inversiones, cuando realmente se trata de una estrategia de competitividad de gran importancia para las explotaciones que debería ser potenciada, aunque también existen otras vías de financiación para las mismas en los programas operativos integrados. Aunque la medida no se emplee para realizar un cambio de producción hacia un sistema de calidad, son muchos los productores que tenían previamente una parte de su producción acogida a sistemas de calidad y que se estaban beneficiando de la medida, fundamentalmente aquellos de orientación vitivinícola y ganadera.

En los Grupos de Discusión convocados, se ha llegado a la conclusión de que el número de explotaciones con cultivo ecológico y con producción integrada ha aumentado en los últimos años, sobre todo en la Región de Murcia, Canarias y Galicia, pero no han sido preferenciales a la hora de recibir las ayudas. Además, las transformaciones a producción ecológica están financiadas por una línea de ayuda específica. Respecto a la adaptación a la normativa comunitaria de calidad, ésta se ha producido, sobre todo, en explotaciones ganaderas a raíz de la solicitud de la inversión. Sin embargo las ayudas no han tenido como objetivo esta adaptación, sino que la adaptación ha sido una condición indispensable para recibir la ayuda.

Por tanto, si se trata de conocer en qué medida las inversiones han afectado a una mejor calidad de los productos, se puede responder que esta influencia ha sido clara y positiva, aunque este cambio generalmente no se ha visto acompañado de una mejora en los precios percibidos por lo agricultores.

Las mejoras en los sistemas de producción reducen las mermas, los destríos, y en ese sentido contribuyen positivamente a la renta de los agricultores, pero no son suficientes como para influir en la mejora de los precios percibidos, aunque sí facilitan la comercialización y competitividad de las producciones en el mercado. En definitiva, se trata más de una estrategia de supervivencia ante la creciente competitividad, que una opción de diferenciación e incremento de la renta.

Pregunta I.5. ¿En qué medida la diversificación de las actividades desarrolladas en las explotaciones, producidas por las inversiones, ha contribuido al mantenimiento del empleo?

El criterio empleado es que el empleo se mantiene o se incrementa por medio de actividades alternativas en la explotación. Sin embargo, como la ayuda no está orientada a la realización de actividades alternativas, que suponen un 0,30% del total, se aplica el criterio de *creación o mantenimiento de empleo para cualquier actividad*, alternativa o no. El indicador se ha modificado tomando finalmente el *número de empleos (UTA) mantenidos y creados gracias a la ayuda*, extrayendo la información de la base de datos de seguimiento. Esta información presenta una limitación y es que no distingue para cada expediente los empleos creados o mantenidos, sino que refleja simplemente las UTAs iniciales y las UTAs finales. Por ello, los resultados que se presentan son valores netos resultado de restar a las UTAs finales las iniciales, siendo la diferencia la creación global de UTAs. Un problema adicional es que no permite analizar la evolución de la temporalidad en la contratación o las UTAs de trabajo familiar frente a las externas.

Tabla 5.15. Número de empleos (UTA) mantenidos y creados gracias a las inversiones

CCAA	Tipo de empleo	Hombres	Mujeres	Total	Total/Plan
Andalucía	Creación de empleo	1.511,61	1.145,88	2.657,49	0,531
	Consolidación de empleo	7.638,20	4.379,57	12.017,77	2,404
Asturias	Creación de empleo	-33,82	-0,67	-34,49	-0,015
	Consolidación de empleo	2.054,65	1.290,33	3.344,98	1,445
Canarias	Creación de empleo	129,46	125,29	254,75	0,091
	Consolidación de empleo	4.110,68	3.494,66	7.605,34	2,726
Castilla y León	Creación de empleo	449,38	118,94	568,32	0,068
	Consolidación de empleo	9.807,60	1.729,25	11.536,85	1,382
Castilla-La Mancha	Creación de empleo	179,64	35,77	215,41	0,044
	Consolidación de empleo	6.508,20	883,50	7.391,70	1,509
Extremadura	Creación de empleo	-142,30	4,79	-137,51	-0,042
	Consolidación de empleo	5.080,93	662,15	5.743,08	1,747
Galicia	Creación de empleo	-48,20	-131,81	-180,01	-0,021
	Consolidación de empleo	7.721,65	5.635,82	13.357,47	1,535
Murcia	Creación de empleo	1.081,24	142,74	1.223,98	0,935
	Consolidación de empleo	5.518,14	842,74	6.360,88	4,859
C. Valenciana	Creación de empleo	805,00	101,34	906,34	0,202
	Consolidación de empleo	9.225,52	1.697,52	10.923,04	2,438
Total medida 7.3	Creación de empleo	3.932,01	1.542,27	5.474,28	0,133
	Consolidación de empleo	57.665,57	20.615,54	78.281,11	1,903

Fuente: Base Datos MARM

Como se observa en la *tabla 5.15*, la creación de empleo en términos netos es muy limitada respecto al total de los planes realizados. Tanto los agricultores entrevistados como los gestores de las ayudas insisten en la importancia que tiene la línea de ayuda para evitar que muchos agricultores cesen su actividad, especialmente haciendo más confortables las actividades agrarias y ganaderas, en la mayoría de las ocasiones gracias a la mejora de las condiciones de trabajo y de calidad de vida de los beneficiarios. En cualquier caso destacar que donde mayor importancia cobra la creación de empleo respecto a la consolidación es en Andalucía y en Murcia, principalmente por las inversiones en invernaderos.

Como resultado de los estudios de caso realizados, señalar que en el 33,33% de los mismos se produce creación de empleo directo en la propia explotación, tanto de fijos como de eventuales en cosecha, sobre todo en aquellas explotaciones dedicadas al cultivo bajo plástico. El origen de esa creación de empleo se encuentra en el aumento de la producción como consecuencia de las inversiones así como en el incremento de la dimensión económica de las explotaciones gracias a la inversión subvencionada (EC-INV-AND-09, EC-INV-AST-11, EC-INV-CYL-15, EC-INV-CLM-05, EC-INV-VAL-04, EC-INV-EXT-03, EC-INV-MUR-02). Además es necesario sumar el empleo indirectamente creado en la comarca a raíz de las inversiones realizadas, por ejemplo de empresas dedicadas a dar servicios de mantenimiento de las instalaciones de riego, o en el caso de aquellas zonas más ganaderas, el incremento en la necesidad de veterinarios y empresas agroalimentarias (EC-INV-AND-16, EC-INV-AST-12, EC-INV-CAN-01, EC-INV-CYL-05, EC-INV-CLM-03, EC-INV-EXT-10, EC-INV-GAL-16,).

Tabla 5.16. Importancia relativa en la creación de empleo femenino respecto al masculino

CCAA	Hombres	Mujeres
Andalucía	19,79%	26,16%
Asturias	-1,65%	-0,05%
Canarias	3,15%	3,59%
Castilla y León	4,58%	6,88%
Castilla-La Mancha	2,76%	4,05%
Extremadura	-2,80%	0,72%
Galicia	-0,62%	-2,34%
Murcia	19,59%	16,94%
C. Valenciana	8,73%	5,97%
Total medida 7.3	6,82%	7,48%

Fuente: Base Datos MARM

Los datos de empleo por Comunidades Autónomas están determinados por el número de planes subvencionados. Por sexos se observa una mayor importancia relativa en la creación de empleo de mujeres respecto a hombres en Andalucía, Castilla y León y Castilla-La Mancha. El empleo femenino cobra mucha más importancia en aquellas explotaciones dedicadas al cultivo en invernadero, tal y como se aprecia en los datos de Andalucía.

Si tomamos como referencia los datos de indicadores de ejecución física extraídos de la aplicación de Fondos 2000 a 14 de octubre de 2009, el número de empleos mantenidos gracias a la inversión ha sido de 81.545,97, en relación con los 39.984 beneficiarios de la medida, lo que significa que cada plan de mejora subvencionado bajo esta medida ha contribuido a la consolidación de 2 empleos fijos en la explotación. Este resultado también coincide con los anteriores, extraídos de la base de datos de seguimiento y de los estudios de caso, donde se refleja la importancia de esta medida en la consolidación de empleo.

En los Grupos de Discusión todos los gestores coinciden en que esta medida ha contribuido de forma clara al mantenimiento del empleo agrario, siendo indispensable para aumentar la competitividad de las explotaciones y para el mantenimiento de la actividad agraria. En cuanto a la relación del empleo con las actividades alternativas desarrolladas en las explotaciones, también coinciden en que esta medida no ha subvencionado este tipo de actividades, por lo que no se ha podido producir ninguna. De todas maneras, el sobredimensionamiento de las explotaciones ha hecho posible que los beneficiarios presten servicios a otros agricultores con la maquinaria procedente de los planes de mejora, lo que constituiría una actividad alternativa.

La creación y consolidación de empleo por la vía de la diversificación es muy limitada. Sin embargo, la medida tiene unos importantes efectos positivos sobre la consolidación para el conjunto de las explotaciones subvencionadas en actividades propiamente agrarias. Las ayudas suponen, por tanto, un incentivo importante al sostenimiento de la actividad agraria, en la medida que aseguran el mantenimiento de la competitividad de las explotaciones y mejoran las condiciones de vida de los agricultores. Aunque las ayudas facilitan la mecanización, lo que podría dar lugar a una reducción del empleo, también favorecen el incremento de tamaño económico de las explotaciones, sobre todo en orientaciones hortofrutícolas, sector donde más se ha favorecido el mantenimiento del empleo. De este modo, las variaciones en el número de UTAs globales son reducidas y en cualquier caso positivas.

Por lo que respecta a la creación de empleo, el potencial es muy reducido, de forma que los empleos creados suponen solamente el 7% de los mantenidos. No obstante, el objetivo de consolidar empleo se ha alcanzado en las explotaciones beneficiarias, lo cual no es desdeñable si se tiene en cuenta que es un sector en declive dentro del conjunto de la economía en cuanto a su participación en el PIB y en el empleo.

Pregunta I.6. ¿En qué medida han facilitado las inversiones subvencionadas las prácticas agrícolas compatibles con el medio ambiente?

Se emplean dos criterios para responder a la pregunta. El primero es que la inversiones agrícolas integren la problemática medioambiental, para lo cual se emplea el indicador de *porcentaje de explotaciones subvencionadas que han introducido mejoras medioambientales gracias a la cofinanciación (%)*, especificando (a) *las que tienen la mejora del medio ambiente como objetivo directo de la inversión*, (b) *como efecto colateral* (p.ej. debido al nuevo equipamiento adquirido principalmente para fines económicos), (c) *en relación con los residuos y el exceso de estiércol*, (d) *en relación con la gestión hídrica en la explotación* y (e) *en relación con (otras/os) prácticas/sistemas agrícolas benignos*. La información fundamental se toma de la base de datos de seguimiento. Los responsables de la tramitación de los expedientes de cada una de las Comunidades Autónomas asignan un calificativo ambiental a cada uno de los planes de mejora. La distribución por Comunidades Autónomas de cada uno de los descriptores ambientales es la que figura a continuación (tabla 5.17).

Tabla 5.17. Efectos sobre el medio ambiente de las inversiones

CCAA	Efectos sobre el Medio ambiente e higiene y bienestar animal					
	Objetivo principal	Favorable	Neutro	Mejora higiene ganadera	Mejora bienestar animal	Favorable medio ambiente, higiene y bienestar animal
Andalucía	27	59	4.812	9	8	3
Asturias	2	84	2.076	13	6	134
Canarias	-	2.279	-	-	-	-
Castilla y León	36	1.447	5.990	49	126	697
Castilla-La Mancha	25	256	4.362	113	88	52
Extremadura	1	2	2.950	2	276	
Galicia	623	557	3.119	34	2.798	1.567
Murcia	4	4	1.294	3	1	3
C. Valenciana	2	487	3.847	42	64	38
Total	720	5.175	28.450	265	3.367	2.494

Con los datos anteriores se puede afirmar que el 29,70% de las inversiones han introducido mejoras medioambientales con las inversiones, si se incluyen también como elementos ambientales la mejora y bienestar de los animales de las explotaciones de forma conjunta y simultánea. Las mismas cifras indican que un 1,73% de los mismos tienen el medio ambiente como objetivo principal (véanse por ejemplo EC-INV-AND-25, EC-INV-CLM-17, EC-INV-VAL-02) y un 27,92% como efecto colateral (EC-INV-AND-08, EC-INV-CAN-06, EC-INV-CLM-17, EC-INV-VAL-04.). Sin embargo, la incidencia sobre el medio ambiente es en realidad superior a ese 29,70%. Como se ha constatado con los gestores de la medida en las CCAA, una gran parte de las inversiones que se clasifican en la base de datos de seguimiento como “neutras para el medio ambiente”, que suponen el 70,30% del total, son inversiones en maquinaria que introducen mejoras ambientales indirectas (ahorro energético, menor erosión, menor consumo de agua, etc.), a pesar de lo cual no han sido clasificadas como tales. En este sentido y de cara a futuros periodos de programación sería recomendable unificar criterios de clasificación medioambiental de las inversiones.

Una especificación que introduce el indicador es la importancia que tienen las inversiones orientadas a la mejor gestión de los residuos ganaderos, lo que se identifica con higiene ganadera (véase por ejemplo EC-INV-AST-02, EC-INV-AST-07, EC-INV-CYL-24, EC-INV-CLM-16, EC-INV-GAL-11). Aunque se especifica para la siguiente pregunta de evaluación, adelantar que un 8,97% de las inversiones subvencionadas están destinadas a mejorar la higiene y/o el bienestar de los animales. Además, un 0,65% asumen el objetivo de mejora de la higiene ganadera como directo, según la información que proporciona la base de datos.

Otra especificación del indicador hace referencia a otras prácticas o sistemas agrícolas benignos. En este sentido, destacar que todos los beneficiarios de las ayudas se comprometen a realizar un conjunto de normas mínimas medioambientales. Por ese motivo, la totalidad de las explotaciones respetan, al menos, una serie de parámetros ambientales mínimos que se consideran buenas prácticas. En los estudios de caso realizados se obtiene como conclusión que el 18,70% de las explotaciones beneficiarias aplican técnicas de protección y mejora del suelo y del medio ambiente por practicar producción integrada o ecológica, y que la mayoría de las explotaciones cumple con los *Códigos de Buenas Prácticas Agrícolas* correspondientes, realizando, en cultivo de cereales y en pastos, siembra directa y mínimo laboreo. Respecto a la protección de la cubierta vegetal, ésta cobra más importancia en cultivo de leñosos, sobre todo de frutales, que junto con el mínimo laboreo representa una práctica común en este tipo de explotaciones.

Una cuestión adicional del indicador es la introducción de mejoras ambientales relacionadas con la gestión hídrica en la explotación. El sistema de seguimiento no ofrece información sobre la gestión de recursos hídricos, por lo que se introdujo una pregunta específica en los estudios de caso. De las explotaciones beneficiarias estudiadas, el 5% de los planes de mejora tenían como objetivo principal el ahorro de agua en la explotación, siendo La Comunidad Valenciana, Andalucía y Castilla-La Mancha las Comunidades Autónomas donde este porcentaje era mayor (11,77%, 11,11% y 8,33%). En estas Comunidades Autónomas además, es donde más se ha invertido en la modernización del sistema de riego en parcela. Según la información procedente de los estudios de caso realizados, el 26,32% de las explotaciones afirman haber reducido el consumo de agua en la explotación a raíz de las inversiones, y en aquellas donde se ha producido un aumento ha sido a causa de la transformación de secano a regadío o por el incremento de la cabaña ganadera. Una gran parte de las inversiones realizadas en la Comunidad Valenciana han ido destinadas a la mejora del sistema de riego en la explotación (58,82%), lo que se refleja, también en los estudios de caso realizados en esta Comunidad (EC-INV-VAL-02, EC-INV-VAL-05, EC-INV-VAL-09, EC-INV-VAL-13). En cualquier caso debe advertirse que no son éstos los únicos planes que ahorran agua, ya que otros agricultores que tenían como objetivo prioritario la mejora de las condiciones de trabajo introdujeron también sistemas de riego más eficientes, así como aquellas explotaciones ganaderas que han conseguido reducir las pérdidas de agua por mejora de las condiciones de estabulación o de alimento de la cabaña ganadera.

Este indicador se completa en esta evaluación con otro relativo a *porcentaje de mejoras ambientales como objetivo directo o indirecto frente a porcentaje de aspectos ambientales que han empeorado*. Esta información se obtiene del trabajo de campo realizado en la que se incluían una serie de elementos ambientales sobre los cuales se debía señalar si era neutro (no afectaba o variaba) o si, por el contrario, había habido una situación de mejora, directa o indirecta, o un empeoramiento. Aunque se trató de concretar más el indicador, así como el resto de indicadores ambientales, en la práctica estas cuestiones eran difíciles de cuantificar por los beneficiarios. El principal aspecto negativo señalado por los beneficiarios radica en el incremento del consumo energético, sobre todo de combustible, que ha acompañado a la inversión. Aunque se trata de maquinaria cada vez más eficiente desde el punto de vista energético, el resultado final suele ser un incremento en la utilización de energía, concretamente de combustible (véanse, por ejemplo, los EC-INV-AND-18, EC-INV-CAN-07, EC-INV-CYL-23, EC-INV-CLM-14, EC-INV-EXT-07, EC-INV-GAL-21). Como aspecto positivo destacado cabe mencionar la reducción del consumo de agroquímicos gracias a las mejoras incorporadas, reduciéndose la contaminación de los suelos por la reducción de lixiviados con el cambio de sistema de riego, un menor uso de agroquímicos por el empleo de fertirrigación, y en general, una reducción de la contaminación por el cumplimiento de las normativas medioambientales (EC-INV-AND-17, EC-INV-CYL-28, EC-INV-CLM-23, EC-INV-VAL-03, EC-INV-EXT-01, EC-INV-GAL-16, EC-INV-MUR-02).

Otro de los aspectos positivos recogido de los estudios de caso ha sido el mantenimiento del paisaje rural, considerando el abandono de fincas un factor negativo el mismo. Las ayudas contribuyen al cultivo de tierras previamente abandonadas gracias al aumento de la productividad de las explotaciones, con lo que el paisaje agrario se mantiene, y en algunas zonas llega a mejorar. Desde las Oficinas Comarcales Agrarias se trata de evitar el abandono de fincas, fomentando la puesta en producción de las mismas y el mantenimiento del paisaje agrícola tradicional.

Aunque no es posible medir la intensidad de los elementos positivos y negativos de forma que se obtenga un “cambio neto” al menos parece deseable que el número de elementos que han mejorado supere al de los que han empeorado. Con los datos manejados se puede afirmar que el cambio ambiental neto ha sido positivo, porque por cada elemento que ha sido señalado un 90% han sido mejoras y un 10% factores que han empeorado. Los factores que han ido a peor han sido generalmente el mayor consumo de energía (en el caso de mecanización) y el mayor consumo de agua (en el caso de instalaciones de riego en explotaciones que se encontraban anteriormente en seco y en el aumento de la cabaña ganadera, por el incremento en el consumo de agua de los animales).

El segundo criterio de la pregunta centra el impacto sobre el medio ambiente en aquellas cuestiones relativas a la mejora del almacenamiento y esparcimiento de estiércol. Para responder a la misma se emplean tres indicadores. Los indicadores *porcentaje de explotaciones subvencionadas que cumplen las normas relativas al estiércol* y *proporción de {capacidad de almacenamiento de estiércol en las explotaciones subvencionadas} frente a {producción de estiércol total en las explotaciones subvencionadas}*, se han descartado; el primero porque es un requisito para recibir la ayuda y el segundo por desproporcionalidad entre la complejidad de cálculo y la información que aporta. Se ha optado por responder con el indicador de *porcentaje de explotaciones ganaderas que han mejorado la gestión de residuos (estiércol)*. Ya se comentó para el indicador anterior que el 8,97% de las inversiones se habían orientado a la mejora de las condiciones de bienestar y/o higiene de los animales, y concretamente un 0,65% se destinaba a la higiene animal (véase por ejemplo EC-INV-AND-23, EC-INV-AST-08, EC-INV-CYL-24, EC-INV-CLM-16, EC-INV-GAL-11).

Teniendo en cuenta también la valoración de los gestores obtenidas en los Grupos de Discusión, se puede apuntar que las inversiones han contribuido a la reducción del consumo de agua en las explotaciones y al mejor uso de los factores de producción, aunque el consumo de energía se ha visto incrementado por el aumento de la mecanización de las explotaciones. En cuanto al paisaje rural, han coincidido todos los gestores de las CCAA en que las ayudas han contribuido a la disminución del abandono de las tierras y a la mejora paisajística por el cumplimiento de la propia normativa.

En definitiva, como respuesta a la pregunta relativa a la medida en que las inversiones han facilitado las prácticas agrícolas compatibles con el medio ambiente, debe destacarse que el cumplimiento de unas buenas prácticas mínimas es un requisito para recibir la ayuda. A partir de ese mínimo exigido, al menos un 29,70% de las inversiones han producido mejoras sobre el medio ambiente, la higiene y el bienestar de los animales de forma directa o indirecta, sin incluir todas las inversiones que se consideran como “neutras” y que en realidad implicaban efectos positivos. Por tanto la ayuda, y la forma en la que está siendo aplicada, facilita la adopción de prácticas respetuosas y compatibles con el medio.

Pregunta I.7. ¿En qué medida han aumentado las inversiones la calidad del proceso de producción y, más en concreto, las condiciones de trabajo y las condiciones de vida y sanitarias de los animales?

El primer criterio empleado para responder a la pregunta es si *las condiciones de vida de los agricultores y sanitarias de los animales han mejorado*. Como indicador se propuso una descripción de *datos que demuestren una reducción significativa, gracias a la ayuda, en la exposición de los siguientes factores: sustancias nocivas, olores, polvo, condiciones climáticas extremas en el exterior/interior, levantamiento de cargas pesadas, horas de trabajo aberrantes*. Este indicador se ha completado con otro más objetivo, procedente de los estudios de caso realizados, relativo a *porcentaje de beneficiarios que considera que sus condiciones de trabajo han mejorado (%)*.

En la siguiente tabla aparece la opinión de los beneficiarios sobre su mejora en la calidad de vida como consecuencia de la inversión, independientemente del objetivo prioritario de la misma.

Tabla 5.18. Valoración de la mejora de la calidad de trabajo y de vida

Indicadores	Positivo	Sin influencia	Negativo
Mejora de las condiciones de vida del titular de la explotación	94,15%	5,85%	-
Mejora de las condiciones de vida de la unidad familiar	53,22%	32,75%	14,04%
Mejora de las condiciones de trabajo de los empleados de la explotación	32,71%	11,70%	56,14%

Fuente: Estudios de Caso Evaluación Ex Post

Los resultados el trabajo de campo muestran que la mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad de vida son el objetivo prioritario de las inversiones realizadas por los beneficiarios y, de hecho, constituye el principal efecto de las inversiones a juicio de los entrevistados (EC-INV-AND-24, EC-INV-AST-02, EC-INV-CAN-01, EC-INV-CYL-12, EC-INV-CLM-06, EC-INV-VAL-12, EC-INV-EXT-16, EC-INV-GAL-01, EC-INV-MUR-01). Los resultados dejan claro que la mejora de la calidad de vida es el principal logro de las inversiones subvencionadas, generando efectos positivos sobre el mantenimiento de la actividad, a pesar de que en algunos casos los agricultores han visto reducidos los precios percibidos por los productos, hasta el punto de observar una evolución negativa de la renta. Los logros son también importantes, aunque menores, para los trabajadores agrícolas de las explotaciones, que muchas veces no se aprovechan de ellas plenamente por tratarse de trabajadores temporales.

A juicio de los beneficiarios estudiados, las mejores condiciones de trabajo se traducen, fundamentalmente, en menos horas de trabajo, menor discontinuidad de las horas, menor levantamiento de cargas, disminución del trabajo físico, menor exposición a las condiciones climáticas y aumento de la seguridad y salud laboral. Estas mejores condiciones de trabajo, tanto de los titulares de la explotación como de los empleados agrarios, se traducen en una mejora de las condiciones de vida. En aquellas explotaciones cuya inversión ha ido destinada a la mejora del sistema de riego, fundamentalmente automatización del riego, el aumento de la calidad de vida ha sido muy importante, sobre todo por la eliminación del riego nocturno y del riego a turnos. Las valoraciones más positivas en mejora de la calidad de vida se han dado en las explotaciones ganaderas, donde la mejora en el manejo animal, tanto en el ordeño como en la higiene ganadera, han influido más que positivamente tanto en el jefe de la explotación, como en la vida familiar, puesto que en este tipo de explotaciones la mano de obra familiar cobra gran importancia (EC-INV-AST-03, EC-INV-CYL-18, EC-INV-GAL-19).

El ahorro de los tiempos de trabajo, junto con el aumento de la renta agraria, ha sido el factor más importante de la mejora de las condiciones de vida de la unidad familiar, así como la tranquilidad que ofrecen los nuevos sistemas de protección de cultivos ante condiciones meteorológicas adversas (EC-INV-AND-06, EC-INV-VAL-06).

El segundo criterio es que hayan mejorado las condiciones de bienestar de los animales. Para ello se emplean dos indicadores. El primero es el *porcentaje de animales en las explotaciones beneficiarias que disfrutaban de mejores condiciones de bienestar gracias a las inversiones subvencionables (%) (a) con el bienestar animal como objetivo directo, (b) con el bienestar animal como efecto colateral (p.ej. debido a nuevas instalaciones o equipamiento adquirido principalmente por otros motivos) (c) en relación con las normas de bienestar animal y (d) en relación con las normas comunitarias de bienestar animal.*

Este indicador se considera que aporta poca información porque los agricultores tienden a responder que las inversiones afectan positivamente a todos sus animales. Por ese motivo, se complementa con el indicador de *porcentaje de planes que incluían mejoras en las condiciones de higiene y bienestar de los animales (%)*.

Tabla 5.19. Porcentaje de Planes de Mejora orientados a la mejora de las condiciones de higiene y bienestar de los animales.

CCAA	% Planes
Andalucía	0,35%
Asturias	0,82%
Canarias	0,00%
Castilla y León	2,10%
Castilla-La Mancha	4,11%
Extremadura	8,60%
Galicia	32,56%
Murcia	0,31%
C. Valenciana	2,37%
Total medida 7.3	8,97%

Fuente: Base Datos MARM

Los resultados ya se comentaron anteriormente al tratar los efectos positivos sobre el medio ambiente. Según la información de la base de datos de seguimiento, el 8,97% de los planes de mejora incluían mejoras de la higiene y bienestar de los animales como objetivo directo (EC-INV-AND-23, EC-INV-AST-08, EC-INV-CYL-24, EC-INV-CLM-16, EC-INV-GAL-11), y un 6,16% indirectamente. De todas maneras, destacar que muchas de las inversiones ganaderas que han sido calificadas como neutras en realidad tienen efectos positivos sobre el bienestar e higiene de los animales. Las inversiones sobre bienes inmuebles han ampliado y mejorado las instalaciones, aumentando el espacio disponible para cada animal, mejorando la exposición a la intemperie, la recogida de purines, etc. Las inversiones en bienes muebles han reducido los tiempos de ordeño, han mejorado los sistemas de alimentación, etc. Todo ello ha redundado en una mejora de la higiene y bienestar animal, incluso cuando éste no era el objetivo directo de la inversión.

Una particularidad del indicador original hace referencia al cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en materia de bienestar e higiene. Este cumplimiento es uno de los requisitos mínimos para acceder a las ayudas, y el mantenimiento de las mismas una de las normas de cumplimiento ambiental, por lo que se asegura que la totalidad de las explotaciones cumplen con estos aspectos.

Las conclusiones de los Grupos de Discusión refuerzan aquellas extraídas de los estudios de caso, al coincidir en la existencia de una mejora global de las condiciones de vida tanto del titular de la explotación y de su unidad familiar, así como de los empleados de la misma. Esto se debe, en gran parte, a que las inversiones han contribuido a la reducción de los tiempos de trabajo, con un aumento de la productividad, y a un aumento global de la renta agraria. Respecto al cumplimiento de la normativa en materia de bienestar e higiene animal, en todas las CCAA las explotaciones ganaderas se han adaptado a la misma en un porcentaje elevado a raíz de la solicitud de las ayudas.

La medida de *Inversiones en Explotaciones* tiene un efecto positivo claro sobre la calidad de vida de agricultores. De hecho, la mejora de las condiciones de vida puede ser el principal logro de la medida, tal y como dejan patente las respuestas de los beneficiarios y el contenido de los planes presentados.

El mismo efecto positivo se produce sobre las condiciones de bienestar e higiene de los animales. Prácticamente todas las inversiones realizadas por explotaciones ganaderas influyen positivamente en las condiciones de habitabilidad en las que se encuentra el ganado.

5.5. MEDIDA DE INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES

5.5.1 Análisis de las preguntas, criterios e indicadores

En la *tabla* 5.20 que figura a continuación, se recogen las preguntas, criterios e indicadores empleados en la Evaluación Final para la evaluación de la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* a partir de las propuestas por la Comisión.

Al igual que con la medida de *Inversiones en Explotaciones*, en la *Evaluación Intermedia* se introdujeron modificaciones orientadas a responder a las preguntas con la mayor precisión posible, en función de la información disponible, tanto datos primarios como secundarios. Se descartaron indicadores imposibles de calcular o que aportaban poca información para la dificultad de cálculo que llevaban implícita. Del mismo modo, se incluyeron indicadores que sustituían a los descartados o que completaban la información que proporcionaban, reforzando la respuesta global a la pregunta de evaluación en cuestión. También se descartaron criterios, cuando los indicadores que llevaban aparejados no eran calculables y tampoco había otro tipo de indicador que los pudiese sustituir. Otros criterios se han reformulado cuando no eran coherentes con el contenido real de la medida, tal y como se ha ejecutado.

Tabla 5.20. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Capítulo II. Ayuda a la Instalación de Jóvenes Agricultores</i>			
II.1. ¿En qué medida ha sufragado la ayuda de instalación los costes de instalación?	II.1.-1. Gran efecto incentivador de la ayuda a la instalación	II.1-1.1. Proporción entre {ayuda a la instalación} y {costes de instalación reales}	Indicador disponible del sistema de seguimiento como cálculo entre la inversión total y la ayuda recibida. En realidad es un mínimo debido a que los costes son mayores que la inversión declarada para la ayuda. El campo sólo incluye la inversión auxiliable. Se complementa con indicador más adecuado para responder en función del criterio considerado y disponible de los estudios de caso a beneficiarios. II.1-1.2. Porcentaje de jóvenes que se hubiesen instalado en caso de no haber recibido la ayuda frente al total a) En las mismas condiciones y tiempo b) En peores condiciones c) En más tiempo d) Y también los que no se hubiesen instalado.
II.2. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda de instalación a la cesión anticipada de explotaciones (a parientes frente a no parientes)?	II.2-1. Reducción del promedio de edad de los cesionarios y/o cedentes en las cesiones subvencionadas	II.2-1.1. Edad media del cesionario en la instalación subvencionada	Indicador disponible del sistema de seguimiento a partir de la edad del beneficiario que además procede de un cese.
		II.2-1.2. Edad media del cedente en la instalación subvencionada	Indicador no disponible del sistema de seguimiento. Preguntado directamente a los beneficiarios.

Tabla 5.19. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Capítulo II. Ayuda a la Instalación de Jóvenes Agricultores</i>			
II.2.A. ... ¿qué importancia ha tenido la sinergia con las ayudas a la jubilación anticipada a la hora de lograr esta anticipación de las cesiones?	II.2.A-1. Participación simultánea en los dos regímenes	II.2.A-1.1. Proporción entre {número de beneficiarios de la ayuda a la instalación que sustituyen a beneficiarios de la ayuda a la jubilación anticipada} y { número total de explotaciones cedidas en el período }	El seguimiento no recoge de manera exhaustiva. La participación simultánea en los dos regímenes es un aspecto con connotaciones socioeconómicas complejas que se responde mejor mediante descripción casuística.
	II.2.A-2. Edad media reducida de los cesionarios en el caso de las ayudas combinadas	II.2.A-2.1. Proporción entre {edad media de los cesionarios beneficiarios (agricultores jóvenes que reciben ayuda a la instalación) que sustituyen a cedentes beneficiarios} y {edad media de todos los agricultores jóvenes que reciben ayuda a la instalación}	Indicador disponible del sistema de seguimiento a partir de la edad del beneficiario que además procede de un cese, sin embargo no se recoge de manera exhaustiva. La participación simultánea en los dos regímenes es un aspecto con connotaciones socioeconómicas complejas.
II.3. ¿En qué medida ha influido la ayuda en el número de jóvenes agricultores, de ambos sexos, que se han instalado?	II.3-1. Se han instalado más agricultores jóvenes	II.3-1.1. Número de jóvenes agricultores beneficiarios instalados (desglosados por sexos)	Información disponible del sistema de seguimiento
II.4. ¿En qué medida la instalación de jóvenes agricultores ha contribuido al mantenimiento del empleo?	II.4-1. Mantenido o creado puestos de trabajo	II.4-1.1. Número de empleos equivalentes de dedicación plena (EDP) mantenidos o creados	Información disponible del sistema de seguimiento como UTAs. Sustituido por: II.4-1.1. Número de empleos (UTA) mantenidos o creados
	II.4-2. Se asegura el mantenimiento de la agricultura a título principal	II.4-2.1. Proporción entre {% de las instalaciones subvencionadas que han dado lugar a una actividad agraria a título de ocupación principal} y {% de todas las instalaciones que ha dado lugar a una actividad agraria a título de ocupación principal}	Indicador descartado. Es requisito de la ayuda que se genere al menos un puesto de trabajo estable, por lo que el mantenimiento de la agricultura como ocupación principal es evidente. No se dispone de información del denominador del indicador

5.5.2 Resultados obtenidos

Pregunta II.1. ¿En qué medida ha sufragado la ayuda de instalación los costes de instalación?

El criterio para responder a la pregunta es que *la ayuda a la instalación haya resultado un incentivo importante*. El criterio se apoya en un indicador que relaciona la *cantidad recibida* y la *inversión total*.

El problema de este indicador es que la inversión que se considera en el expediente puede ser distinta a la inversión total debido a los siguientes motivos:

- En el expediente generalmente sólo se incluyen aquellas inversiones imprescindibles para instalarse. Aunque las inversiones realizadas pueden ser mayores, no se incluyen en el expediente para no vincular las mismas a la ayuda.
- Por lo anterior, los agricultores incorporan al expediente la inversión necesaria para recibir la ayuda correspondiente. Posteriormente es frecuente que presenten un plan de mejora para el resto de la inversión, estableciéndose así una distinción entre la inversión imprescindible para la instalación, computada en la ayuda, y la inversión realmente realizada.
- Hay muchas inversiones difíciles de cuantificar, por ejemplo, cuando un joven recibe en donación parte de la explotación o de los bienes muebles de un familiar o cuando es societaria.

Los datos provenientes de la base de datos de seguimiento ofrecen la siguiente información:

Tabla 5.21. Proporción entre costes de instalación y ayuda recibida

CCAA	Costes Medios	Ayuda Media	% Ayuda
Andalucía	98.316,05	28.482,70	28,97%
Asturias	28.048,83	19.578,57	69,80%
Canarias	57.672,10	17.276,26	29,96%
Castilla y León	41.497,25	21.231,59	51,16%
Castilla-La Mancha	50.118,95	22.875,45	45,64%
Extremadura	51.455,81	23.305,94	45,29%
Galicia	21.788,01	14.065,00	64,55%
Murcia	50.154,04	20.857,33	41,59%
C. Valenciana	56.957,67	24.907,10	43,73%
Total medida 7.4	195.392,46	82.985,27	42,47%

Fuente: Base Datos MARM

Estas cifras no son por sí solas capaces de responder al criterio de evaluación, que es a juicio del equipo evaluador más significativo que la pregunta en sí. Por los problemas y limitaciones que presenta, se completó la respuesta con un indicador adicional basado en la opinión de los jóvenes instalados entrevistados, consistente en *Porcentaje de jóvenes que se hubiesen instalado en caso de no haber recibido la ayuda frente al total (a) en las mismas condiciones de tiempo, (b) en peores condiciones, (c) en más tiempo y también (d) los que no se hubiesen instalado.*

Tabla 5.22. Porcentaje de jóvenes que se hubiesen instalado en caso de no haber recibido la ayuda

	% Jóvenes
Mismas condiciones	28,21%
Peores condiciones	26,50%
Más tarde	13,68%
No instalado	35,90%

Fuente: Estudios de Caso Evaluación Ex Post

Del total de jóvenes entrevistados, sólo un 28,21% se hubiesen instalado en las mismas condiciones que si no hubiesen recibido la ayuda, mientras que el 35,90% no se hubiesen instalado (se remite como ejemplo EC-JOV-AND-16, EC-JOV-AST-07, EC-JOV-CLM-15, EC-JOV-CYL-14, EC-JOV-VAL-07, EC-JOV-EXT-03, EC-JOV-GAL-01, EC-JOV-MUR-02). Del resto, un 26,50% lo hubiesen hecho en peores condiciones (EC-JOV-AND-12, EC-JOV-AST-09, EC-JOV-CLM-12, EC-JOV-CYL-15, EC-JOV-VAL-03, EC-JOV-GAL-03), y un 13,68% hubiese pospuesto la instalación (EC-JOV-AST-03, EC-JOV-CAN-03, EC-JOV-CYL-13, EC-JOV-GAL-19). Los que responden que hubiesen pospuesto la instalación o que no se hubiesen instalado argumentan, en muchas ocasiones, que resulta difícil instalarse en peores condiciones ya que las inversiones que se realizan son las imprescindibles para instalarse y poder situarse en el mercado, no siendo posible prescindir de ninguna de ellas.

Al plantear la cuestión, se preguntaba a los jóvenes por los motivos que podían hacer que los jóvenes de la zona no se instalasen. La mayoría de ellos ponía de manifiesto que los costes reales de instalación eran muy elevados, lo que hacía prácticamente inviable la instalación a cualquier joven que no fuese hijo de agricultor y que éste no dispusiese de un capital territorial suficiente como para traspasar una parte a su hijo, así como para poder compartir maquinaria, etc.

Los datos de los indicadores demuestran que la ayuda está cubriendo una parte importante de los costes de instalación. Sin embargo, los costes reales son mayores, por lo que el porcentaje de ayuda sobre la inversión total que realmente realiza el joven es menor.

Son muy pocos los jóvenes que se hubiesen instalado en las mismas condiciones y plazo sin este tipo de ayuda. Se demuestra así que la ayuda es un incentivo importante para la instalación, aunque no como para incentivar suficientemente las instalaciones de jóvenes *ex-novo* o incluso de hijos agricultores con pequeñas explotaciones.

Pregunta II.2. y II.2.A ¿En qué medida ha contribuido la ayuda de instalación a la cesión anticipada de explotaciones (a parientes frente a no parientes)?...¿qué importancia ha tenido la sinergia con las ayudas a la jubilación anticipada a la hora de lograr esa anticipación de las cesiones?

El criterio para responder a la primera parte de la pregunta es que haya una reducción del promedio de edad de los cesionarios y/o cedentes en las cesiones subvencionadas. Los dos primeros indicadores empleados son la *edad media del cedente* y la *edad media del cesionario*, que permite observar la reducción en la edad de los titulares. De los estudios de caso realizados se obtiene como conclusión que la edad media del cedente es de 58 años y la edad media del cesionario, según la base de datos de seguimiento de la medida, es de 29 años, lo que supone rejuvenecer en 29 años a los titulares de la explotación, coincidiendo con los datos obtenidos de los estudios de caso realizados en la Actualización de la Evaluación Intermedia, donde la media de rejuvenecimiento de los titulares de la explotación era de 31 años (EC-JOV-AST-03, EC-JOV-CYL-14, EC-JOV-CLM-14, EC-JOV-VAL-10, EC-JOV-GAL-08, EC-JOV-EXT-09).

Tabla 5.23. Proporción de expedientes de Primera Instalación relacionados con la medida de Cese Anticipado

CCAA	Nº expedientes	% expedientes
Andalucía	1	0,03%
Asturias	410	35,50%
Canarias	0	0,00%
Castilla y León	226	7,56%
Castilla La Mancha	338	11,25%
Extremadura	157	5,43%
Galicia	1.313	31,68%
Murcia	0	0,00%
C. Valenciana	119	7,13%
Total medida 7.4	2.564	48,38%

Fuente: Base Datos MARM

Cuestión aparte es la sinergia entre esta ayuda y la medida de cese anticipado, que se analiza a través de los criterios de participación simultánea en los dos regímenes y de edad media reducida de los cesionarios en el caso de las ayudas combinadas, lo que posiblemente requiera un estudio específico o que deba ser realizado desde la evaluación de la medida de cese anticipado. En cuanto al primer criterio, tomando los datos de seguimiento del programa, se observa una gran simultaneidad entre ambas líneas de ayuda, sobre todo en las Comunidades Autónomas de Galicia y Asturias, donde las explotaciones ganaderas son las dominantes (tabla 5.23). Esto se debe a que en este tipo de explotaciones la necesidad de una base territorial firme y con unos derechos de producción adquiridos son unos factores muy importantes en la instalación como joven agricultor. Según la base de datos de seguimiento, la edad media reducida de los cesionarios en el caso de ayudas combinadas, calculada como la edad media de los cesionarios beneficiarios que sustituyen a cedentes beneficiarios entre la edad media de todos los agricultores que reciben la ayuda a la instalación es la que se muestra en la *tabla 5.24*, desglosada por CCAA:

Tabla 5.24. Proporción entre edad media reducida de los cesionarios que sustituyen a cedentes beneficiarios y edad media de todos los beneficiarios en el caso de las ayudas combinadas.

CCAA	Edad Media Cesionarios	Edad Media Beneficiarios	%
Andalucía	35	28	125,00%
Asturias	27	28	96,43%
Canarias	-	28	-
Castilla y León	28	27	50,91%
Castilla La Mancha	27	27	50,00%
Extremadura	27	28	49,09%
Galicia	29	29	50,00%
Murcia	-	26	-
C. Valenciana	27	28	49,09%
Total medida 7.4	29,00	28,00	103,57%

Fuente: Base Datos MARM

Los jóvenes que se instalan como cesionarios tienen una edad mayor que la media de los jóvenes que se instalan, aunque ésta sea muy semejante. La temprana edad de instalación en el caso de los cesionarios se debe a que en el caso de parentesco (padre-hijo) el cedente se anima con mayor intensidad y antelación a cesar la actividad, pues prefiere vender o alquilar la explotación a un familiar para que se instale, en vez de esperar y que quepa la posibilidad de que el joven encuentre otra ocupación teniendo entonces que hacerlo a un desconocido. De este modo el agricultor cedente puede seguir más unido a la explotación o tiene menor sensación de pérdida que si la cede a un tercero, lo que facilita el cambio. Además es capaz de renunciar a la explotación si su hijo a cambio va a recibir alguna ayuda.

Estas conclusiones coinciden con las opiniones obtenidas en los Grupos de Discusión convocados, habiendo mucha sinergia de esta medida con la de Cese Anticipado en la mayoría de las CCAA, excepto en Canarias, Andalucía y Murcia. Todos los Grupos de Discusión han coincidido que los jóvenes que se instalan lo hacen en su gran mayoría en tierras familiares, pero no necesariamente han tenido relación con la medida de Cese Anticipado. En el caso de Extremadura, los expedientes de jóvenes agricultores que se instalaban con motivo del cese anticipado tenían prioridad. En aquellas CCAA donde el acceso a una base territorial suficiente para explotación viable es más complicada, la mayoría de las instalaciones han estado ligadas a la jubilación, ya sea anticipada o no.

Se puede concluir que la medida de instalación de jóvenes contribuye indudablemente a rejuvenecer los activos agrarios, fundamentalmente porque favorece incorporaciones que sin la citada ayuda se producirían unos años más tarde o incluso podrían no llegar a producirse, dando lugar en este caso a trasposos de la explotación a agricultores de mayor edad.

Además, esta medida presenta bastante sinergia con la medida de cese anticipado del Programa Horizontal de Medidas de Acompañamiento, siendo ésta mayor cuando la cesión se produce entre parientes, ya que al cedente le interesan más las condiciones favorables en las que se instala el cesionario gracias a la ayuda.

Señalar también que en donde mayores sinergias se han producido con la medida de cese anticipado han sido en aquellas zonas con dificultades de acceso a una base territorial suficiente para una explotación viable.

Pregunta III.3. ¿En qué medida ha influido la ayuda en el número de jóvenes agricultores, de ambos sexos, que se han instalado?

El criterio para responder a la pregunta es que se hayan instalado más agricultores jóvenes. La mejor forma de responder a esta pregunta parece ser preguntando si *la ayuda ha influido sobre la instalación*, algo que ya se comentó en la primera pregunta, obteniéndose como respuesta que un 28,21% lo habría hecho con seguridad y un 35,90% no se habría instalado. En base a esta información se puede concluir que en ausencia de ayuda sólo se producirían con seguridad 1 de cada 5 instalaciones, lo que parece ser suficiente para mostrar el grado de influencia de la ayuda sobre la instalación.

El indicador propuesto por la Comisión Europea es *el número de jóvenes agricultores beneficiarios instalados, desglosado por sexos*. La tabla 5.25 muestra que con el Programa se han instalado 21.299 jóvenes, lo que supone un incremento significativo respecto a los 14.426 que lo habían hecho entre 2000 y 2004, periodo de referencia tomado para la *Actualización de la Evaluación Intermedia*. Si se considera la cuestión de género, sigue habiendo un predominio de instalaciones de agricultores (71,77%), sobre agricultoras (28,23%) (EC-JOV-AND-07, EC-JOV-AST-08, EC-JOV-CAN-07, EC-JOV-CYL-16, EC-JOV-CLM-13, EC-JOV-VAL-04, EC-JOV-EXT-06, EC-JOV-GAL-15). En Castilla y León y en Castilla-La Mancha el porcentaje de mujeres jóvenes que se han instalado es el mayor de todas las regiones objetivo nº1, y en Andalucía es en donde este porcentaje es menor que la media.

Tabla 5.25. Proporción entre hombres y mujeres beneficiarias

CCAA	Periodo 2000-2006			Periodo 2000-2004		
	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Mujeres Programa	% Mujeres	% Mujeres Programa
Andalucía	1.092	2.383	31,42%	18,16%	42,55%	22,36%
Asturias	899	1.302	40,85%	14,95%	55,43%	8,05%
Canarias	188	271	40,96%	3,13%	69,86%	3,97%
Castilla y León	434	2.557	14,51%	7,22%	13,76%	6,99%
Castilla La Mancha	477	2.527	15,88%	7,93%	16,36%	7,91%
Extremadura	565	2.293	19,77%	9,40%	22,69%	9,30%
Galicia	1.840	2.303	44,41%	30,60%	71,73%	30,70%
Murcia	127	373	25,40%	2,11%	33,04%	3,10%
C. Valenciana	391	1.277	23,44%	6,50%	27,97%	7,61%
Total medida 7.4	6.013	15.286	28,23%	100,00%	34,21%	100,00%

Si se comparan estas cifras con el porcentaje de mujeres titulares de explotación se puede apreciar en algunas comunidades autónomas que la medida está teniendo un efecto muy positivo de cara a la instalación de mujeres. Los datos tomados del Censo Agrario de 1999 muestran una situación preocupante en las CCAA que aplican la medida a través de este Programa. Además es un problema que ha tendido a agravarse ya que a medida que la edad del titular de la explotación disminuye, el porcentaje de mujeres titulares es cada vez menor, lo que se traduce inevitablemente en una masculinización de los activos.

El hecho de que el porcentaje de mujeres beneficiarias de la medida (28,23%), supere el de las mujeres titulares de explotaciones familiares efectivamente instaladas (6,67%) es una prueba del efecto positivo que tiene la medida para facilitar la incorporación de mujeres a la agricultura y contribuir así a contrarrestar la masculinización de la actividad.

Tabla 5.26. Mujeres titulares de explotación por tramos de edad

CCAA	Total (todas edades)		<25		25-29		30-34		35-49		40-44	
	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
Andalucía	887	6,10%	28	20,14%	70	12,68%	88	7,58%	106	5,88%	136	6,94%
Asturias	76	7,18%	1	2,63%	-	0,00%	10	16,67%	13	16,25%	10	7,69%
Canarias	131	3,98%	1	2,70%	7	4,79%	13	6,47%	17	5,90%	23	5,50%
Castilla y León	867	8,45%	16	19,75%	62	18,51%	156	18,77%	155	11,93%	135	9,99%
Castilla La Mancha	760	9,44%	9	13,43%	36	17,65%	136	20,42%	117	11,84%	84	8,29%
Extremadura	221	6,43%	1	4,76%	16	16,84%	15	6,07%	37	8,51%	35	7,06%
Galicia	398	5,67%	4	19,05%	11	10,58%	27	10,98%	61	14,70%	39	8,76%
Murcia	138	7,12%	4	14,29%	12	11,11%	21	9,91%	20	6,76%	19	7,92%
C. Valenciana	268	4,06%	2	5,41%	17	10,56%	39	9,20%	46	7,09%	37	5,37%
Total	3.746	6,67%	66	14,07%	161	9,14%	505	12,48%	572	9,15%	518	7,68%

Fuente: Censo Agrario 1.999

Como indicador específico complementario de los anteriores, se ha formulado en los estudios de caso una pregunta relativa a si la ayuda *ha permitido la fijación del beneficiario en el medio rural y/o sector agrario*. En el 38,46% de los estudios realizados, el beneficiario considera que la ayuda ha sido indispensable para poder permanecer o para instalarse en el medio rural (EC-JOV-AND-12, EC-JOV-AST-08, EC-JOV-CAN-03, EC-JOV-CLM-13, EC-JOV-CYL-14, EC-JOV-VAL-01, EC-JOV-GAL-13), y un 18,80% de los beneficiarios afirman que sin la ayuda se habrían instalado en otro sector productivo distinto de la agricultura (EC-JOV-AND-11, EC-JOV-CAN-02, EC-CLM-14, EC-JOV-CYL-23, EC-JOV-VAL-05, EC-JOV-GAL-02), aunque hubieran permanecido en el medio rural. Los beneficiarios coinciden en que gracias a las ayudas los agricultores deciden permanecer en el medio rural, ya que ofrecen una perspectiva de futuro.

Los gestores de la ayuda convocados en los Grupos de Discusión coinciden en que las ayudas son un incentivo para la instalación de los jóvenes en la agricultura y que un porcentaje elevado de los mismos no se habría instalado si no hubiera recibido las ayudas, además de resultar decisivas para la modernización de las explotaciones. También han observado un incremento del número de mujeres en la actividad agraria.

La ayuda ha influido notablemente para que se instalen jóvenes agricultores, ya que en muchos casos no lo habrían hecho sin la ayuda. También contribuye a que la instalación se realice en mejores condiciones. De este modo se está corrigiendo, en cierta medida, la masculinización de la población activa agraria.

Estos aspectos son muy interesantes y es necesario incidir en ellos ya que existe una tendencia clara por parte de la juventud rural a buscar trabajo en actividades no agrarias, como se recoge en el estudio Juventud Rural 2000, publicado por le Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Pregunta II.4. ¿En qué medida la instalación de jóvenes agricultores ha contribuido al mantenimiento del empleo?

El criterio elegido para responder a la pregunta es que se hayan mantenido o creado puestos de trabajo y el indicador que lo acompaña es el número de empleos mantenidos o creados en UTA, que es la unidad que se recoge de manera sistemática en el proceso de seguimiento.

Un problema de la base de datos de seguimiento es la información disponible en el apartado referido a la Consolidación de Empleo. Se presentan distintas situaciones, por ejemplo, se puede incluir empleo de la sociedad en la que se instala, y en otros los propios agricultores instalados que no son *ex novo*, que eran no profesionales y que han accedido a la ayuda para la instalación.

Los datos de creación y consolidación de empleo debido a la medida son los que figuran a continuación, en la *tabla 5.27*:

Tabla 5.27. Creación y Consolidación de empleo por sexo y CC.AA.

CCAA	Tipo de empleo	Hombres	Mujeres	Total	Total/Plan
Andalucía	Creación de empleo	3.615,11	2.061,60	5.676,71	1,634
	Consolidación de empleo	64,61	23,66	88,27	0,025
Asturias	Creación de empleo	412,99	248,20	661,19	0,572
	Consolidación de empleo	638,01	374,30	1.012,31	0,876
Canarias	Creación de empleo	111,24	73,15	184,39	0,397
	Consolidación de empleo	310,03	199,10	509,13	1,097
Castilla y León	Creación de empleo	2.996,92	650,38	3.647,30	1,219
	Consolidación de empleo	500,68	52,25	552,93	0,185
Castilla La Mancha	Creación de empleo	2.997,32	563,60	3.560,92	1,185
	Consolidación de empleo	146,89	32,75	179,64	0,060
Extremadura	Creación de empleo	2.412,70	515,78	2.928,48	1,013
	Consolidación de empleo	225,42	56,00	281,42	0,097
Galicia	Creación de empleo	37,00	41,00	78,00	0,019
	Consolidación de empleo	3.624,18	2.899,25	6.523,43	1,574
Murcia	Creación de empleo	256,00	88,40	344,40	0,667
	Consolidación de empleo	565,78	132,61	698,39	1,353
C. Valenciana	Creación de empleo	2.293,57	513,70	2.807,27	1,683
	Consolidación de empleo	316,70	83,37	400,07	0,240
Total medida 7.4	Creación de empleo	15.132,85	4.755,81	19.888,66	0,979
	Consolidación de empleo	6.392,30	3.853,29	10.245,59	0,504

Fuente: Base Datos MARM

En los estudios de caso realizados se ha observado una creación de empleo temporal en época de cosecha (EC-JOV-AND-17, EC-JOV-CAN-03, EC-JOV-CYL-10, EC-JOV-VAL-01), mientras que la creación de empleo fijo adicional al puesto de trabajo correspondiente al joven que se instala es minoritario (EC-JOV-AND-07, EC-JOV-AST-07, EC-JOV-CLM-08, EC-JOV-GAL-06).

Si tenemos en cuenta los datos de indicadores de ejecución física extraídos de la base de datos de Fondos 2000 a 14 de octubre de 2009, la creación de empleo gracias a esta medida ha sido de 17.372,05 UTAs, respecto de los 18.031 jóvenes beneficiarios de esta medida, lo que significa que cada joven que se instaló en una explotación agrícola, ya sea como titular o como cotitular de la misma, se crearon 0,96 UTAs fijas en la misma.

Como indicadores específicos se han tenido en cuenta la *mejora de la capacitación profesional del beneficiario* y la *reducción del éxodo rural (relacionado con la creación de empleo)*. En cuanto a la *mejora de la capacitación profesional del beneficiario*, el 99,94% de los beneficiarios estudiados ha mejorado su capacitación profesional a raíz de las ayudas, por el hecho de ser una condición indispensable para recibir la ayuda, y de éstos, el 28% han mejorado la misma tras la instalación gracias a la participación en cursos de formación avalados y organizados, en muchos casos, por las Oficinas Comarcales Agrarias, los Sindicatos Agrarios y otras Asociaciones. Esta mejora de la capacitación profesional de los jóvenes que se instalan influye positivamente en el mantenimiento del empleo, contribuyendo así a uno de los objetivos de la PAC, relativo a la profesionalización del sector agrario como vía para aumentar la productividad de las explotaciones y la rentabilidad de las mismas. En cuanto a la reducción del éxodo rural relacionado con la creación de empleo, el 29,91% de los beneficiarios estudiados opinan que las ayudas a la instalación han contribuido a la reducción del éxodo rural, contribuyendo al mantenimiento del empleo dentro de la explotación familiar con la creación de SATs o la incorporación de los jóvenes en cooperativas agrarias, gracias a la influencia de las ayudas al sector agrario en el incremento de la productividad de las explotaciones (EC-JOV-AND-04, EC-JOV-AST-02, EC-JOV-CAN-04, EC-JOV-CLM-12, EC-JOV-CYL-25, EC-JOV-VAL-04, EC-JOV-GAL-03, EC-JOV-MUR-03) y gracias también a la creación de empleo agrario en época de cosecha por el aumento de productividad de las explotaciones.

El éxodo de la población sigue siendo uno de los grandes problemas del medio rural, sobre todo en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura, aunque se ha estabilizado ligeramente en el último período de Programación. Según la opinión de los beneficiarios, la población rural que quería abandonar el campo lo ha hecho ya, por lo que el éxodo se encuentra ralentizado e incluso se ha frenado en algunas zonas.

Los Grupos de Discusión coinciden en que se ha producido una mejora de la capacitación profesional del beneficiario, ya que en muy pocos casos los solicitantes poseían la formación previa requerida. El nivel de capacitación de los jóvenes que se instalan es mayor que el de sus mayores, considerando al agricultor o ganadero de hoy día un empresario. Esta adquisición de formación ha estado fomentada en todas las CCAA por las Oficinas Comarcales Agrarias, las cuales han organizado cursos y jornadas divulgativas en función de las necesidades de los agricultores, así como por las Organizaciones Profesionales Agrarias y por el Servicio Integral de Asesoramiento al Regante en el caso particular de formación en regadío.

En relación a la creación de empleo como consecuencia de las ayudas, todos los gestores coinciden en señalar que han servido, sobre todo, para el mantenimiento del mismo dentro de la comarca, coincidiendo con los resultados de los estudios de caso y de la base de datos de seguimiento. En algunas CCAA, como en el caso de Galicia, en el año 2006 se ha propiciado la incorporación de los cónyuges de los titulares de la explotación a la actividad agraria, reconociéndose, de esta forma, su trabajo, y cumpliendo con las prioridades de igualdad de género que se marcan desde la Comisión Europea.

En cuanto al éxodo rural, los gestores coinciden en que se ha logrado una pequeña reducción del mismo, aunque depende de las características intrínsecas de cada Comunidad Autónoma. Las ayudas han tenido como resultado la fijación en el medio rural de los jóvenes instalados en todas las CCAA, siendo en las explotaciones ganaderas y en las explotaciones agrícolas de regadío en donde los jóvenes han fijado su residencia en la propia explotación, ya que este tipo de producciones son menos flexibles.

La respuesta a la pregunta es clara debido a que la medida tiene, por definición, una relación directa sobre la creación de empleo, puesto que cada una de las instalaciones supone la creación de, al menos, un puesto de trabajo (generalmente de dedicación plena). Pero teniendo en cuenta que la mayoría de los jóvenes instalados lo han hecho en una explotación proveniente de un cese, ya sea anticipado o no, los efectos sobre la consolidación son bastante importantes.

La proporción de beneficiarios de la medida en función del género muestra que aunque existe un claro predominio de hombres frente a mujeres, la participación de las mujeres es mayor que el porcentaje de mujeres titulares de explotaciones. Con esos datos es posible afirmar que la medida contribuye positivamente a corregir la masculinización relativa del sector.

Un factor que influye en el empleo agrario es la mejora de la capacitación profesional del beneficiario producida durante todo el Programa, y una causa de la aplicación de las medidas es la reducción del éxodo rural, al que la medida ha contribuido positivamente junto con otros factores.

5.6. IMPACTOS GENERALES DEL PROGRAMA: PREGUNTAS TRANSVERSALES

5.6.1 Análisis de las preguntas, criterios e indicadores transversales

Las preguntas, criterios e indicadores de evaluación transversales están planteados para la totalidad de las actuaciones incluidas en el Reglamento Comunitario (CE) 1257/99 de Ayuda al Desarrollo Rural. Por ese motivo los indicadores son, en algunos casos, poco apropiados.

En el cuadro que figura a continuación se ha procedido a eliminar aquellos criterios e indicadores que no resultaban relevantes para la evaluación del Programa, fundamentalmente aquellos que hacen referencia a rentas, empleos y actividades no agrarias, ya que el Programa que se evalúa es exclusivamente agrario y no contempla otras actividades alternativas. Estos indicadores aparecen tachados, como se hizo anteriormente. La respuesta a las preguntas se ha basado en un conjunto de criterios e indicadores seleccionados y adaptados en función de las características de las medidas evaluadas. La respuesta a los indicadores ha sido en algunos casos cuantitativa, cuando ha sido posible hacerlo así, y en otros casos no se han dado cifras pero se ha argumentado suficientemente la respuesta a las preguntas de la Comisión.

Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>			
Transv. 1. ¿En qué medida ha contribuido este programa a estabilizar la población rural?	Tranvs. 1-1. La distribución por edad de la población beneficiaria de la ayuda contribuye a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada.	Transv. 1-1.1. Porcentaje de personas que trabajan en explotaciones agrarias/forestales beneficiarias, desglosado según los siguientes tramos de edad: i. < 30 años (%) ii. 30-39 años (%) iii. > 40 años (%) {utilícense asimismo otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a los perfiles de edad de los capítulos II, III, IV y IX}	
	Transv.1-2. La distribución por sexo de la población beneficiaria de la ayuda contribuye a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada	Transv. 1-2.1. Proporción de {mujeres} y {hombres} sobre las personas que disfrutaban de la ayuda. {utilícense asimismo otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la distribución por sexo de los capítulos II, III y IX}	
	Transv. 1-3. El éxodo rural se ha reducido	Transv.1-3.1. Pruebas de la influencia positiva del programa sobre la reducción del éxodo rural (descripción, incluidos los cambios de la población agraria y otras poblaciones rurales) {utilícense asimismo otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la migración del capítulo IX}	

Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>			
Transv. 2. ¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?	Transv. 2-1. Creación o mantenimiento del empleo, directa o indirectamente, gracias al programa, en explotaciones agrícolas y forestales	Transv. 2-1.1. Empleos mantenidos o creados directa e indirectamente en explotaciones agrícolas o forestales beneficiarias (EDP), correspondientes a: a) dueños de la explotación (%) b) trabajo no familiar (%) c) mujeres (%) d) empleo a tiempo completo (%) e) actividades lucrativas distintas de la producción de productos agrícolas o forestales básicos (%) f) empleos indirectos, resultado de efectos suministrador (%) {utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos al empleo de los capítulos I, II, (VII), VIII y IX}	Descartados elementos que hacen referencia a actividades y empleos indirectos o no agrarios.
	Transv. 2-2. Creación o mantenimiento de empleo, directa o indirectamente, gracias al programa, en empresas (distintas de explotaciones agrarias o forestales) en zonas rurales o sectores relacionados con la agricultura	Transv. 2-2.1. Empleos mantenidos o creados directa o indirectamente en empresas beneficiarias (EDP), correspondientes a: a) mujeres (%) b) jóvenes (menores de 30 años) (%) c) relacionados con la pluriactividad de los agricultores a tiempo parcial (%) d) empleos indirectos, resultado de efectos suministrador y efectos multiplicadores de la renta (%) {utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos al empleo del capítulo IX}	criterio e indicador descartados por no estar orientado al contenido de las ayudas del Programa

Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>			
Transv. 3. ¿En qué medida este programa ha favorecido el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?	Transv. 3-1. Mantenimiento o mejora, de forma directa o indirecta de la renta de la población agraria gracias al programa	Transv. 3-1.1. Renta de la población agraria beneficiaria del programa de forma directa o indirecta (€/persona, número), correspondiente a: a) "renta agraria familiar" (%) b) renta de la mano de obra no familiar en las explotaciones (%) c) relativa a la pluriactividad de los agricultores a tiempo parcial o a actividades lucrativas de las explotaciones distintas de la producción de productos agrícolas o forestales básicos. d) empleos indirectos, resultado de efectos suministrador (%). {utilícense asimismo otras pruebas, incluida la información extraña de los indicadores comunes existentes relativos a la renta de los capítulos I, II, III, IV, V, VII, VIII y IX}	Descartados elementos que hacen referencia a actividades no agrarias o a empleos indirectos
	Transv. 3-2. Mantenimiento o mejora, de forma directa o indirecta, de la renta de la población no agraria gracias al programa	Transv. 3-2.1. Renta de la población no agraria beneficiaria del programa de forma directa o indirecta (€/persona, número), correspondiente a: a) turismo rural (%) b) artesanía o productos locales (%) c) empleos indirectos, resultado de efectos suministrador y efectos multiplicadores de la renta (%) {utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la renta de los capítulos VIII y IX}	Descartados elementos del criterio y del indicador relativo a beneficiarios no agrarios, por no estar incluidos en el Programa. Se sustituye el indicador por: Transv. 3-2.1. Porcentaje de beneficiarios que consideran que la medida afecta positivamente a os ingresos de la población de la comarca, directa o indirectamente.

Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>			
Transv. 4. ¿En qué medida el programa ha mejorado la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales de base'	Transv. 4-1. La productividad ha mejorado y/o los costes se han reducido en los principales sectores de producción gracias al programa	Transv. 4-1.1. Proporción del {volumen de negocios} frente al {coste} en los principales sectores de producción beneficiarios. {utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la productividad y los costes de los capítulos I, III, IV, VIII y IX}	Sustituido por: Transv. 4-1.1. Porcentaje de beneficiarios que consideran que las medidas afectan positivamente a la rentabilidad y modernización del sector (%).
	Transv. 4-2. La posición en el mercado (calidad, etc.) de los principales sectores de producción ha mejorado gracias al programa	Transv. 4-2.1. Variación del valor añadido por unidad de producto agrícola o forestal básico para los principales sectores de producción beneficiarios (%)	Descartado por proporcionalidad entre la complejidad del cálculo y la información que aporta.
		Transv. 4-2.2. Porcentaje de producción agraria básica que ha experimentado una mejora de la calidad en cualquier etapa del proceso de producción gracias al programa (%)	Sustituido por: Transv. 4-2.2. Porcentaje de beneficiarios que consideran que las medidas afectan positivamente en una mejora de la calidad de la producción (%).
		Transv. 4-2.3. Pruebas de una mejor posición en el mercado (descripción). {utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la situación del mercado de los capítulos I, III, IV, VII, VIII y IX}	

Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>			
	Transv 4-3. Evolución positiva del volumen de negocios y de los precios en los principales sectores de producción gracias al programa	<p>Transv. 4-3.1. Variación de las ventas anuales para los principales sectores de producción beneficiarios (%)</p> <p>Transv. 4-3.2. Evolución de los precios por unidad de producto normalizado para los principales sectores de producción beneficiarios (%) {utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos al volumen de negocios y los precios de los capítulos I, VII, VIII y IX}</p>	<p>Sustituido por: Transv. 4-3.1.1. Variación del valor de la producción de los beneficiarios (%)</p> <p>Descartado por ser la evolución de los precios independiente de los efectos de las inversiones, según la opinión generalizada de los entrevistados.</p>
Transv. 5. ¿En qué medida ha favorecido este programa la protección y mejora del medio ambiente?	Transv.5-1. La combinación de medidas subvencionadas (entre diferentes capítulos y dentro de ellos) orientadas a la producción/desarrollo o al medio ambiente genera efectos medioambientales positivos.	<p>Transv. 5-1.1. Porcentaje de medidas subvencionadas parcial o completamente a la protección o mejora del medio ambiente (% del coste del programa; % de proyectos)</p> <p>Transv. 5-1.2. Porcentaje de medidas subvencionadas orientadas a los aspectos de producción y desarrollo que generan repercusiones positivas en el medio ambiente (% del coste del programa; % de proyectos):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) gracias a tecnologías más limpias (%) b) gracias a la utilización de mejores prácticas agrarias o al cambio/mantenimiento de modelos de utilización de la tierra (incluida la localización/concentración del ganado) (%) 	

Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>			
		<p>Transv. 5-1.3. Porcentaje de medidas subvencionadas que han provocado efectos negativos en el medio ambiente (% del coste del programa; % de proyectos)</p> <p>a) durante la fase de establecimiento/inversión/ construcción (%)</p> <p>b) durante la fase operativa (%)</p> <p>{utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos al volumen de negocios y los precios de los capítulos I, III, VI, VII, VIII y IX}</p>	
	<p>Transv.5-2. Los modelos de utilización de la tierra (incluida la localización/concentración del ganado) se han mantenido o desarrollado de forma beneficiosa para el medio ambiente</p>	<p>Transv.5-2.1. Porcentaje de superficie de las zonas cubiertas por el programa que hayan experimentado cambio beneficiosos (o hayan impedido efectos negativos) en la utilización de la tierra gracias al programa (%)</p> <p>a) correspondiente a cultivos permanentes (praderas, huertos, bosques, etc.)(%)</p> <p>b) correspondiente a tierras cultivables (agricultura ecológica, rotación) (%).</p> <p>c) correspondiente a tierras sin cultivar o casi en estado natural (%).</p> <p>{utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos la utilización de la tierra de los capítulos I, V, VI, VII, VIII y IX}</p>	<p>Sustituido por:</p> <p>Transv. 5-2.1. Porcentaje de proyectos que han experimentado cambios beneficiosos (o hayan impedido efectos negativos) en la utilización de la tierra gracias al programa (%).</p>

Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>			
	Transv. 5-3. La utilización no sostenible de los recursos naturales y su contaminación se han suprimido o reducido al mínimo	Transv. 5-3.1. Porcentaje de recursos hídricos que hayan experimentado una mayor reducción (o mayor abastecimiento) gracias al programa (%) a) relativos a la producción agrícola (o forestal) básica (%)	Sustituido por: Transv. 5-3.1. Porcentaje de explotaciones en las que se haya reducido el uso de recursos hídricos (o mayor abastecimiento)
		Transv. 5-3.2. Porcentaje de recursos hídricos con unos niveles de contaminación reducidos o estabilizados gracias al programa (%) a) relativos a la producción agrícola (o forestal) básica (%)	Sustituido por: Transv. 5-3.2. Porcentaje de explotaciones en las que se haya reducido o estabilizado la contaminación (%).
		Transv. 5-3.3. Evolución de las emisiones anuales de gas con efecto invernadero (toneladas de equivalente carbono) debido al programa (cálculo aproximado) a) emisiones de dióxido de carbono (%) b) emisiones de óxido nitroso (%) c) emisiones de metano (%) {utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a los recursos naturales de los capítulos V, VI, VIII y IX}	Indicador descartado por motivos de proporcionalidad entre la dificultad de cálculo y la información que aporta.

Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>			
	Transv. 5-4. Mantenimiento o mejora del paisaje rural	<p>Transv.5-4.1. Porcentaje de superficie de las zonas cubiertas por el programa que haya tenido efectos beneficiosos (o haya impedido efectos negativos) en el paisaje (%)</p> <p>a) clasificación según contribución a:</p> <p>a. La coherencia del paisaje</p> <p>b. La diferenciación del paisaje (homogeneidad/diversidad)</p> <p>c. La identidad cultural</p> <p>b) con cultivos permanentes (praderas, huertos, bosques, etc.)</p> <p>{utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a los recursos naturales de los capítulos V, VIII y IX}</p>	Sustituido por: Transv.5-4.1. Porcentaje de explotaciones en las que se haya mejorado el paisaje (%)
Transv. 6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?	Transv. 6-1. Las medidas subvencionadas están concertadas y son complementarias de tal modo que produzcan sinergias gracias a si interaccionan en diferentes aspectos de los problemas/posibilidades del desarrollo rural	<p>Transv. 6-1.1. Frecuencia de los grupos o combinaciones de medidas o proyectos, entre capítulos o dentro de ellos, dirigidos a problemas o posibilidades del desarrollo rural:</p> <p>i. en diferentes niveles a lo largo de la cadena de producción agrícola o forestal</p> <p>ii. en distintos aspectos de obstáculos específicos y/o</p> <p>iii. cuya unión permite alcanzar una masa crítica (%)</p>	

Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>			
	<p>Transv. 6-2. La participación en el programa incluye a los que tienen mayor necesidad y/o potencial en materia de desarrollo rural en la zona abarcada por el programa (necesidad, pertinencia y puesta en marcha de buenos proyectos), gracias a la combinación de dispositivos de aplicación como</p> <ul style="list-style-type: none"> i. la publicidad sobre las posibilidades de ayuda, ii. los criterios de subvencionalidad, iii. la diferenciación de las primas y/o iv. los procedimientos y criterios para la selección de proyectos así como v. la ausencia de plazos innecesarios y costes burocráticos para los beneficiarios 	<p>Transv. 6-2.1. Principales tipos de beneficiarios y agentes económicos directos (p.ej. explotaciones, empresas, asociaciones, redes, propietarios/agricultores, transformadores/comerciantes, tierras cultivables/de pasto, pequeños/grandes) implicados en el programa (tipología)</p> <p>Transv. 6-2.2. Pruebas de plazos o costes desalentadores e innecesarios par los beneficiarios o agentes económicos directos (descripción)</p>	<p>Sustituido por otro indicador que permite responder mejor al criterio: Transv. 6-2.1. Consideración de beneficiarios con mayor necesidad potencial (mujeres y jóvenes fundamentalmente) en la aplicación efectiva (descripción)</p>

Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<i>Preguntas de evaluación transversales</i>			
	Transv. 6-3. Los efectos potenciadores se han llevado al máximo a través de la combinación de criterios de subvencionalidad, diferenciación de primas y/o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.	Transv. 6-3.1. Índice potenciador = {gastos totales de los beneficiarios directos en las medidas subvencionadas} frente a {cofinanciación pública}	
	Transv. 6-4. Los efectos ajenos a la intervención se han evitado a través de la combinación de criterios de subvencionalidad, diferenciación de primas y/o procedimientos y criterios para la selección de proyectos	Transv. 6-4.1. Pruebas de efectos ajenos a la intervención (descripción y cuantificación aproximada)	
	Transv. 6-5. Las ventajas indirectas (especialmente los efectos relativos al suministro) se han potenciado	Transv. 6-5.1. Pruebas de medidas o proyectos que hayan producido ventajas indirectas (descripción)	

5.6.2. Resultados obtenidos

Pregunta Transversal 1. ¿En qué medida ha contribuido este programa a estabilizar la población rural?

El primer criterio es que el perfil de edad de la población que se beneficia de la ayuda contribuya a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada. Para ello se emplea como indicador el *porcentaje de personas que trabajan en explotaciones agrarias/forestales beneficiarias, desglosado según los siguientes tramos de edad* : (i) <30 años (%); (ii) 30-39 años; (iii) >40 años (%).

En la tabla 5.29 que figura a continuación se incluye la representación de cada uno de los tramos de edad para los beneficiarios de las medidas de Inversiones en Explotaciones e Instalación de Jóvenes Agricultores en las distintas Comunidades Autónomas afectadas por el Programa. Los resultados muestran que las ayudas están efectivamente contribuyendo a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada. Como hecho destacado comentar que mientras que en la medida de Instalación de Jóvenes los beneficiarios varones mantienen una estructura piramidal como beneficiarios de la ayuda, es decir, con mayor porcentaje a menor edad, en el caso de las mujeres tiene una estructura de rombo, con predominio de beneficiarios de mediana edad. Este hecho puede parecer inicialmente desfavorable desde el punto de vista de la recuperación de población a corto y medio plazo. Sin embargo, esto puede deberse a que son muchas las mujeres que deciden incorporarse después de haber tenido hijos, mientras que los hombres adelantan su incorporación a la creación de una familia. En cualquier caso, para tener pruebas de elementos que dificulten la instalación a las mujeres, sería deseable establecer mecanismos de igualdad de oportunidades para las mujeres en las zonas rurales, de manera que pudiesen compatibilizar más fácilmente la vida laboral y familiar.

Para la medida de Gestión de Recursos Hídricos no se dispone de datos de perfiles de edad, pues la naturaleza de la medida hace difícil la obtención de este tipo de información, aunque por las respuestas de los entrevistados en los grupos y estudios de caso debe ser similar a la que presentan los beneficiarios de la medida de Inversiones en Explotaciones, con forma de pirámide invertida. En cualquier caso, es importante tener en cuenta que el regadío facilita la obtención de ingresos mayores y más estables, mejores expectativas y calidad de vida para los trabajadores y eso se traduce también en mayores posibilidades de atraer jóvenes, como más adelante se pone de manifiesto.

Tabla 5.29. Proporción de hombres y mujeres beneficiarios de ayuda por tramos de edad

CCAA	Edad	Inversiones en Explotaciones			Instalación de Jóvenes		
		Hombres	Mujeres	Total Gral	Hombres	Mujeres	Total Gral
Andalucía	<30	882	192	1.074	1.572	404	1.976
	30-39	1.163	440	1.603	785	645	1.430
	>39	1.468	442	1.910	26	43	69
Asturias	<30	265	85	350	464	184	648
	30-39	446	272	718	183	262	445
	>39	494	292	786	655	453	1.108
Canarias	<30	373	110	483	165	87	252
	30-39	524	199	723	105	99	204
	>39	1.042	320	1.362	1	2	3
Castilla y León	<30	1.377	85	1.462	1.728	168	1.896
	30-39	2.663	266	2.929	799	252	1.051
	>39	2.775	213	2.988	30	14	44
Castilla La Mancha	<30	625	27	652	1.772	161	1.933
	30-39	1.328	139	1.467	742	307	1.049
	>39	2.064	284	2.348	13	9	22
Extremadura	<30	494	59	553	1.444	244	1.688
	30-39	871	171	1.042	825	308	1.133
	>39	1.314	259	1.573	24	13	37
Galicia	<30	787	273	1.060	1.417	631	2.048
	30-39	1.623	1.042	2.665	854	1.144	1.998
	>39	2.378	1.404	3.782	32	65	97
Murcia	<30	279	47	326	297	65	362
	30-39	329	72	401	75	60	135
	>39	384	100	484	1	2	3
C. Valenciana	<30	724	84	808	753	143	896
	30-39	1.130	234	1.364	502	231	733
	>39	1.613	363	1.976	22	17	39
Total Programa	<30	5.806	962	6.768	9.612	2.087	11.699
	30-39	10.077	2.835	12.912	4.870	3.308	8.178
	>39	13.532	3.677	17.209	804	618	1.422

Fuente: Base Datos MARM

El segundo criterio hace referencia a la distribución por sexo de la población beneficiaria de la ayuda de manera que contribuya a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada. El indicador consiste en conocer la *Proporción de {mujeres} y {hombres} sobre las personas que disfrutan de la ayuda*.

Tabla 5.30. Proporción de mujeres sobre total de beneficiarios personas físicas

CCAA	Inversiones en Explotaciones	Instalación de Jóvenes Agricultores
Andalucía	30,54%	31,42%
Asturias	52,69%	40,85%
Canarias	32,44%	40,96%
Castilla y León	8,27%	14,51%
Castilla La Mancha	11,19%	15,88%
Extremadura	18,25%	19,77%
Galicia	56,39%	44,41%
Murcia	22,05%	25,40%
C. Valenciana	19,67%	23,44%
Total Programa	25,43%	28,23%

Fuente: Base Datos MARM

Los datos de la tabla 5.30 muestran una fuerte masculinización en ambas líneas de ayuda, con pocos casos de mujeres beneficiarias, siendo Castilla y León y Castilla-La Mancha las CCAA con menor número de beneficiarias, si bien tanto Galicia como Asturias presentan unos porcentajes por encima de la media para el conjunto de regiones afectadas por el Programa (EC-INV-AST-13, EC-INV-GAL-09, EC-JOV-AST-08, EC-JOV-GAL-19).

Tampoco es posible disponer de información de género de los beneficiarios últimos de la medida de Gestión de Recursos Hídricos por los motivos antes mencionados para la cuestión de edad, si bien los entrevistados destacaron que la participación de mujeres y jóvenes en las comarcas es reducida. En general se trata de una medida poco influida por cuestiones de género, ya que los proyectos parten bien de la Administración, o bien de las Comunidades de Regantes.

El último criterio pretende conocer si *el éxodo rural se ha reducido*. Para responder a esta pregunta se solicitan *pruebas de la influencia positiva del programa sobre la reducción del éxodo rural*.

Los gestores de las tres medidas en las distintas CCAA consultados a través de los Grupos de Discusión reconocen que se trata de una dinámica compleja, difícilmente reversible, en la que entran a formar parte un conjunto muy amplio de factores, y que esta ayuda por sí sola no puede cambiar. Sin embargo, se ha señalado que la contribución de estas medidas es positiva y sin ellas el éxodo sería mayor.

En el caso de las *Inversiones en Explotaciones*, se constató que la mejora de la rentabilidad de las explotaciones y de la calidad de vida, al hacer las actividades más llevaderas, facilitan que muchos agricultores continúen con la actividad (EC-INV-AND-22, EC-INV-CAN-11, EC-INV-CYL-14, EC-INV-CLM-17, EC-INV-VAL-09, EC-INV-EXT-12), además que las propias características de la ayuda comprometen al beneficiario a permanecer en la agricultura y en el medio rural al menos durante los 5 años posteriores a la resolución de la misma.

Para la medida de *Instalación de Jóvenes* la relación deja menos lugar a dudas, ya que un 35,90 % de los beneficiarios no se hubiesen instalado sin la ayuda, y de éstos últimos un porcentaje importante seguramente hubiese abandonado las zonas rurales. Según la opinión de los gestores, la ayuda ha sido imprescindible para la fijación de la población joven al medio rural.

En el caso de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, la mejora de la rentabilidad, asociada a las transformaciones, y de la calidad de vida, mediante actuaciones de consolidación y mejora, contribuyen a asentar y estabilizar la población agrícola (EC-GRH-CYL-01, EC-GRH-MUR-01, EC-GRH-CLM-08, EC-GRH-VAL-02, EC-GRH-AND-15, EC-GRH-CAN-03) con especial incidencia sobre la población joven (EC-GRH-CLM-03, EC-GRH-VAL-08, EC-GRH-AND-09, EC-GRH-CAN-06) que en ocasiones es incluso la primera en animarse a realizar las inversiones en las parcelas. A ello se unen los empleos indirectos que se generan en las industrias de transformación de la producción y de instalación y mantenimiento de los sistemas de riego (EC-GRH-CYL-02, EC-GRH-CLM-02, EC-GRH-VAL-04, EC-GRH-AND-02, EC-GRH-CAN-08).

Por otra parte, los regadíos sociales, fijadores de población en zonas con problemas importantes de despoblamiento, han logrado el objetivo marcado, ya que se ha producido una recuperación económica y social en las zonas sobre las que se ha actuado (EC-GRH-CAN-06, EC-GRH-CLM-08, EC-GRH-CYL-02), observándose un menor abandono de los campos de cultivo y la aparición de nuevas industrias de transformación en la zona y de servicios de mantenimiento de riego, además de un rejuvenecimiento de la población rural.

Como respuesta a la pregunta de en qué medida el Programa ha contribuido a estabilizar población rural, es posible afirmar que lo ha hecho de forma positiva, fundamentalmente a través de una mejora de la rentabilidad de las explotaciones y de la calidad de vida en el trabajo, consecuencia de las inversiones. No obstante, los problemas sociodemográficos que se encuentran detrás del éxodo estructural van más allá del alcance de estas medidas, y eso explica que su aportación sea sólo limitada y constituya un elemento más dentro del conjunto de las actuaciones que se toman en este sentido.

El número y edad de los beneficiarios de las medidas muestran que éstas contribuyen positivamente a reducir el éxodo y a asentar población, aunque sería también deseable que las mujeres y los jóvenes lo hiciesen en mayor medida, justificando cualquier discriminación positiva al respecto. En cualquier caso, por el hecho de tratarse de un sector claramente perdedor de empleo, cualquier dato que recoja un freno a esa caída, como la consolidación de empleo, debe ser valorado positivamente.

Pregunta Transversal 2. ¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?

El criterio para responder a la pregunta es que se haya creado o mantenido empleo, directa o indirectamente, gracias al Programa, en explotaciones agrícolas y forestales.

La tabla 5.31 muestra los datos de creación y consolidación de empleo de las medidas de Inversiones en Explotaciones e Instalación de Jóvenes Agricultores, tomados de la base de datos de seguimiento del Programa. En total suponen la creación de 25.362,94 puestos de trabajo entre las dos medidas, y la consolidación de 88.526,70. De los puestos creados 6.298,08 pertenecen a mujeres (24,83%) y de los mantenidos 24.468,83 (27,64%). Con estos datos se puede afirmar que ambas líneas de ayudas contribuyen a corregir la masculinización relativa de la mano de obra en las explotaciones agrarias.

Tabla 5.31. Creación y consolidación de empleos para las medidas de Inversiones en Explotaciones e Instalación de Jóvenes (UTAs)

CCAA	Tipo de empleo	Inversiones en explotaciones			Instalación de Jóvenes Agricultores		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	Creación	1.511,61	1.145,88	2.657,49	3.615,11	2.061,60	5.676,71
	Consolidación	7.638,20	4.379,57	12.017,77	64,61	23,66	88,27
Asturias	Creación	-33,82	-0,67	-34,49	412,99	248,20	661,19
	Consolidación	2.054,65	1.290,33	3.344,98	638,01	374,30	1.012,31
Canarias	Creación	129,46	125,29	254,75	111,24	73,15	184,39
	Consolidación	4.110,68	3.494,66	7.605,34	310,03	199,10	509,13
Castilla y León	Creación	449,38	118,94	568,32	2.996,92	650,38	3.647,30
	Consolidación	9.807,60	1.729,25	11.536,85	500,68	52,25	552,93
Castilla La Mancha	Creación	179,64	35,77	215,41	2.997,32	563,60	3.560,92
	Consolidación	6.508,20	883,50	7.391,70	146,89	32,75	179,64
Extremadura	Creación	142,30	4,79	147,09	2.412,70	515,78	2.928,48
	Consolidación	5.080,93	662,15	5.743,08	225,42	56,00	281,42
Galicia	Creación	48,20	131,81	180,01	37,00	41,00	78,00
	Consolidación	7.721,65	5.635,82	13.357,47	3.624,18	2.899,25	6.523,43
Murcia	Creación	1.081,24	142,74	1.223,98	256,00	88,40	344,40
	Consolidación	5.518,14	842,74	6.360,88	565,78	132,61	698,39
C. Valenciana	Creación	805,00	101,34	906,34	2.293,57	513,70	2.807,27
	Consolidación	9.225,52	1.697,52	10.923,04	316,70	83,37	400,07
Total medida 7.3	Creación	4.313,01	1.805,89	6.118,90	15.132,85	4.755,81	19.888,66
	Consolidación	57.665,57	20.615,54	78.281,11	6.392,30	3.853,29	10.245,59

Fuente: Base Datos MARM

Si tomamos los datos de los indicadores de ejecución extraídos de la aplicación Fondos 2000 a 14 de octubre de 2009, el número de empleos mantenidos gracias a la medida de Inversiones en explotaciones es de 88.526,70 y el número de empleos creados gracias a la medida de Instalación de jóvenes agricultores es de 20.007,56. Estos datos no diferencian entre empleo femenino ni masculino, y suponen que el 90% de las instalaciones de jóvenes conllevan la creación de 1 UTA, sin tener en cuenta que la mayor parte de las nuevas instalaciones hayan tenido lugar por un cese, que sería la situación más real.

En cuanto a las medidas de Gestión de los recursos hídricos agrarios, Fondos 2000 sí que refleja cifras de empleos creados gracias a las actuaciones en regadío, siendo de 26.305,34 en la medida 7.1 para una superficie mejorada de 771.394,56 ha y una superficie creada de 106.449,96 ha; y de 19.540,34 empleos creados en la medida 7.11 para una superficie mejorada de 396.532,10 ha. Estas cifras ponen de manifiesto lo que comentábamos en la pregunta IX.3 respecto a la influencia de las actuaciones de transformación a regadío en la creación de empleo.

Los indicadores asociados al criterio antes señalado hacían referencia a los tipos de empleo creados o mantenidos, distinguiendo entre propietarios, trabajo no familiar, mujeres y empleo a tiempo completo. La base de datos de seguimiento no ofrece información con esta desagregación, por lo que se ha tomado la información proveniente de los estudios de caso a beneficiarios.

Los beneficiarios de las medidas entrevistados durante la realización del trabajo de campo, coinciden en destacar el predominio de la mano de obra familiar respecto a la mano de obra asalariada, y del trabajo a tiempo completo sobre el empleo a tiempo parcial, lo cual debería suponer una mayor consolidación del empleo, en línea con lo preguntado por la pregunta de evaluación. Los beneficiarios de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* entrevistados manifestaban que si bien la creación de empleo ha sido limitada, la medida ha tenido un efecto claro sobre la consolidación de empleos existentes. En aquellas actuaciones de transformación a regadío, se produjo un aumento de la carga de trabajo, pero en las de consolidación y mejora se ha reducido, por lo general, el número de horas dedicadas a la agricultura y al mantenimiento de las infraestructuras de riego (limpieza acequias), pero la mano de obra eventual ha aumentado gracias al incremento de productividad.

Se puede concluir, en función de los datos obtenidos, que las medidas incluidas en el Programa han contribuido positivamente a aumentar la seguridad en el empleo existente, especialmente las de *Inversiones en Explotaciones* y de *Gestión de Recursos Hídricos*. Se trata fundamentalmente, eso sí, de un empleo masculino, familiar y a tiempo completo, siendo éste último un factor de seguridad en el mismo.

La medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* ha tenido un papel relevante en la creación de empleo en explotaciones viables, por lo que también debe reconocerse su contribución a la seguridad del mismo. En esta medida también se trata fundamentalmente de mano de obra masculina, aunque corrige, en cierto modo, el predominio de hombres en las explotaciones.

Pregunta Transversal 3. ¿En qué medida este programa ha favorecido el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?

El criterio tomado para responder a la pregunta es que se mantenga o mejore de forma directa la renta de la población agraria gracias al programa.

Por lo que respecta a la medida de Inversiones en Explotaciones ya quedó suficientemente demostrado al responder a la pregunta I.1 que había habido una influencia positiva y generalizada sobre la renta familiar de los agricultores de las explotaciones beneficiarias (EC-INV-AND-16, EC-INV-AST-03, EC-INV-CAN-11, EC-INV-CYL-18, EC-INV-CLM-07, EC-INV-EXT-04).

En el caso de la medida de Instalación de Jóvenes, el efecto sobre la renta es claramente positivo porque se trata de incorporar a jóvenes que, generalmente, se encontraban en situación de desempleo o con empleo precario, o incluso la regularización laboral de muchos jóvenes instalados. Un análisis más preciso obligaría a considerar la variación de la renta obtenida por la explotación, desde que el joven la adquiere o arrenda. Aún en este caso, el saldo resulta positivo porque la instalación suele estar acompañada de inversiones y transformaciones que mejoran las condiciones productivas. No obstante, lo mismo sucede con la medida de Inversiones en Explotaciones, aunque en este caso el mercado es capaz de contrarrestar las ganancias obtenidas en la productividad como consecuencia de las inversiones.

Finalmente, para la medida de Gestión de Recursos Hídricos, en la pregunta IX.1. también se demostró que las actuaciones de nuevos regadíos tienen capacidad de influir positivamente en la renta de manera más determinante que las actuaciones de consolidación y mejora, que tienen más efectos sobre el mantenimiento de la misma.

Uno de los indicadores del criterio trataba de indagar sobre la evolución de la renta de la mano de obra no familiar. Apenas se han encontrado evidencias sobre este aspecto, aunque se puede afirmar que las medidas incluidas en el Programa tienen muy reducida influencia sobre la mejora de la renta de la mano de obra asalariada, que está condicionada por la evolución de su mercado.

Al primero de los criterios se añadía un segundo relacionado con el *mantenimiento o mejora de la renta no agraria*, con un indicador de los *efectos sobre la renta comarcal*. Para ello se preguntó en los estudios de caso en qué medida consideraban que las medidas podían afectar de forma positiva a la renta de la población agraria de la comarca, tanto de forma directa como indirecta. Como respuesta, la mayoría de los beneficiarios consideran que las ayudas influyen positivamente en el aumento de la renta de la población agraria, tanto de forma directa, como ya se ha comentado en anteriores apartados, como de forma indirecta, aumentando el consumo de productos agrarios y servicios de mantenimiento de nueva maquinaria y nuevos sistemas agrarios incorporados gracias a las medidas, así como el incremento en la necesidad de servicios de transporte en las zonas rurales. No obstante debe comprenderse que se trata de proyectos a nivel “micro”, por lo que resulta razonable que su influencia sobre la economía comarcal sea moderada. Solamente para la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* las actuaciones tienen un carácter más amplio, y por tanto, su capacidad para influir sobre una economía comarcal también debe ser mayor, sobre todo cuando se produce una transformación de secano a regadío. Los cambios son indirectos, en la medida que la renta de los agricultores aumenta, pero también por la dinamización de la economía local a través de actividades relacionadas con las primarias, tales como industrias proveedoras de insumos, equipos y servicios (EC-GRH-CLM-01, EC-GRH-VAL-11, EC-GRH-AND-09, EC-GRH-CAN-08) o industrias agroalimentarias transformadoras (EC-GRH-CYL-01, EC-GRH-CLM-02, EC-GRH-VAL-04, EC-GRH-AND-02).

Todos los gestores de las distintas medidas en las diferentes CCAA coinciden en señalar el efecto positivo que éstas han tenido sobre la renta de los beneficiarios y en la viabilidad de las explotaciones, como en la dinamización de las comarcas por la creación de empleo indirecto que estas medidas han supuesto, confirmando la visión que sobre el efecto de las medidas tienen los beneficiarios.

El Programa tiene efectos positivos sobre el nivel de ingresos. En unos casos las inversiones asociadas a las medidas han favorecido el incremento de la renta, mientras que en otros simplemente han contribuido a mantener el nivel de ingresos en un contexto generalizado de caída de precios.

Los efectos positivos sobre la renta se centran fundamentalmente en los beneficiarios y en los titulares de las explotaciones, con pocos efectos sobre la renta de la mano de obra asalariada, que no se encuentra influida por los posibles cambios en la productividad de la tierra o de la mano de obra que produzcan estas inversiones.

Finalmente destacar que las medidas influyen positivamente sobre la renta comarcal, en especial las actuaciones de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, ya que actúan de manera más integral y global sobre las explotaciones de un determinado territorio.

Pregunta Transversal 4. ¿En qué medida ha mejorado el programa la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales de base?

El primero de los criterios fijados para responder a la pregunta es que la productividad haya mejorado y/o los costes se hayan reducido en los principales sectores de producción gracias al programa.

En el caso de la medida de Inversiones en Explotaciones, como ya se planteó en la pregunta 1.2., el 56,14% de los entrevistados consideraban que sus costes se habían reducido, mientras que los que consideraban que había aumentado se debía, principalmente, al aumento del precio de los insumos. Por lo que respecta a la productividad de la tierra, esta variable ha aumentado en términos físicos, aunque la evolución de los precios ha anulado en muchos casos esas ganancias. Lo que sí resultaba más evidente es la mejora en la productividad del trabajo (88,89% de valoración positiva), tanto en los subsectores agrícola como ganadero, debido a la introducción de capital físico más moderno y eficiente.

En el caso de la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores, aún tratándose de una nueva actividad, comparando con la situación de la explotación antes de la instalación sería posible afirmar que las inversiones realizadas a raíz de la incorporación del joven mejoran la productividad y la rentabilidad de la explotación (EC-JOV-AND-16, EC-JOV-AST-01, EC-JOV-CAN-07, EC-JOV-CLM-14, EC-JOV-CYL-22, EC-JOV-VAL-03, EC-JOV-EXT-03, EC-JOV-GAL-10, EC-JOV-MUR-01).

En el caso de la medida de Gestión de Recursos Hídricos en la pregunta IX.1. se destacó la capacidad que tienen estas actuaciones para incrementar la productividad (EC-GRH-GAL-01, EC-GRH-CYL-08, EC-GRH-EXT-05, EC-GRH-CAN-03, EC-GRH-MUR-02, EC-GRH-CLM-08, EC-GRH-VAL-02, EC-GRH-AND-01), tanto del factor trabajo como del factor tierra y especialmente aquellas actuaciones de nuevos regadíos. Sin embargo los costes no tienen porque reducirse. En el caso de nuevos regadíos el coste aumenta, aunque se compensa con los mayores ingresos. Para la consolidación y mejora el incremento de los costes se puede ver compensado por la menor utilización de agua, de agroquímicos y de mano de obra, que se emplean con mayor eficiencia. Se concluía, por tanto, que las actuaciones de nuevos regadíos tienen capacidad de influir positivamente en la renta de manera más determinante e inmediata que las actuaciones de consolidación y mejora.

El segundo criterio es que la posición en el mercado (calidad, etc.) de los principales sectores de producción ha mejorado gracias al programa.

En el caso de la medida de Inversiones en Explotaciones en la pregunta I.4. se concluyó que las inversiones habían afectado positivamente a la calidad de los productos (EC-INV-AND-13, EC-INV-AST-10, EC-INV-CAN-07, EC-INV-CYL-15, EC-INV-CLM-07, EC-INV-VAL-10, EC-INV-EXT-13, EC-INV-GAL-01, EC-INV-MUR-04). Sin embargo, no siempre este cambio se ha visto acompañado de una mejora en los precios percibidos por los agricultores. Las mejoras en la calidad son un requisito para las producciones exigidas por los mayoristas y los consumidores, que asegura la comercialización de los productos y su posición en el mercado, pero no necesariamente una mejora en los precios percibidos.

En el caso de la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores, los jóvenes son más favorables al cambio hacia las producciones de calidad, lo que les empuja a introducir nuevas variedades y a realizar prácticas agrarias que influyen positivamente sobre la calidad de los productos, como la producción ecológica o integrada (EC-JOV-AND-06, EC-JOV-AST-08, EC-JOV-CAN-04, EC-JOV-CLM-02, EC-JOV-CYL-14, EC-JOV-VAL-05, EC-JOV-EXT-04, EC-JOV-GAL16).

En el caso de la de Gestión de Recursos Hídricos, el cambio fundamental que se produce es la ampliación de las opciones de diversificación para las explotaciones, que pueden contar con una oferta más variada y orientada a cultivos no excedentarios. Los beneficiarios observan una mejora de la calidad de los productos obtenidos, ya que la garantía de riego propicia que las plantas se vean menos afectadas por los efectos de posibles faltas de agua, además de facilitar una homogeneización de las producciones. En algunos casos de modernización y consolidación del regadío, las inversiones han permitido la viabilidad del cultivo en zonas con Indicación Geográfica Protegida certificada (EC-GRH-CAN-08, EC-GRH-CLM-06, EC-GRH-CYL-04, EC-GRH-GAL-01).

El último criterio es que haya habido una evolución positiva del volumen de negocios y de los precios en los principales sectores de producción gracias al programa.

En la pregunta de evaluación I.2 ya se contestó, de algún modo, a este criterio. Como se concluía en la misma, las inversiones iban destinadas, en gran medida, al aumento de la producción y de la calidad y la mejora de la competitividad de las mismas, ya sea mediante el aumento de la superficie cultivada como por la mejora en la transformación, conservación, almacenaje,... de la producción. Por lo tanto, la evolución para la medida de Inversiones en Explotaciones es positiva, aunque reducida, por la tendencia decreciente de los precios.

Para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores es complicado plantear la evolución en términos porcentuales, dado que se trata de nueva actividad y el joven instalado no dispone de información económica de la explotación recibida. Sin embargo, si se tiene en cuenta que se ha producido una mejora de la competitividad de las explotaciones respecto a la situación anterior, así como un aumento de productividad y calidad de los productos obtenidos, es posible afirmar con bastante rotundidad que la evolución es positiva, aunque con el mismo problema de la evolución negativa de los previos de mercado.

En el caso de la medida de Gestión de Recursos Hídricos, en la respuesta a la pregunta X.1. se adelantaba que si bien el volumen de negocios suele aumentar en calidad y valor, especialmente en las transformaciones a regadío, hay otros factores externos que pueden anular parte de las ganancias obtenidas en términos físicos, al igual que sucedía para el resto de las medidas.

En general, se puede responder que el Programa tiene muy poca capacidad para influir sobre las condiciones de mercado de los productos agrícolas de base, más condicionadas por la evolución de los mercados y de las OCMs de la PAC.

En general, las condiciones del mercado son cada vez más duras para los agricultores, con precios a la baja y exigencias de calidad crecientes, tanto por el endurecimiento de la normativa como por parte de mayoristas y consumidores. Estas ayudas simplemente permiten a los agricultores adaptarse a este contexto desfavorable, por un lado alcanzando un mayor volumen de producción, que les permite contener la caída de la renta ante la evolución negativa de los precios, por otro mejorando la calidad de los productos, para poder asegurar su comercialización.

Pregunta Transversal 5. ¿En qué medida ha favorecido el programa la protección y mejora del medio ambiente?

El primero de los criterios empleados para abordar la pregunta es que la combinación de medidas subvencionadas (entre diferentes capítulos y en el interior de los mismos) orientadas a la producción/desarrollo o al medio ambiente genere efectos medioambientales positivos. Para responder a este criterio se propone un indicador de porcentaje de medidas subvencionadas destinadas parcial o completamente a la protección o mejora del medio ambiente.

Las medidas subvencionadas que afectan a la protección o mejora del medio ambiente son las de *Inversiones en Explotaciones* y, de manera más directa y evidente, la de *Gestión de Recursos Hídricos*. Sin embargo, la cuantificación de la conservación del medio y del impacto ha resultado compleja en unos casos e imposible de cuantificar en otros. Esto se debe a que con frecuencia se trata de efectos difíciles de medir, sobre los que el agricultor no presta atención o de los que no es consciente por ser indirectos o no perceptibles (p.ej. contaminación difusa, emisiones de gases por animales,...)

En el caso de la medida de *Inversiones en Explotaciones*, el 14,57% de los proyectos tenían el medio ambiente como objetivo secundario o principal, y llevaban aparejadas unas inversiones de 290,75 M€, que suponen el 13,56% de las inversiones y el 13,80% del Gasto Público Total. Estos datos permiten deducir, a su vez, que las inversiones medias de los proyectos que se orientan hacia una mejora medioambiental son inferiores a las del resto de proyectos. Se trata de unos niveles adoptados con criterios conservadores, ya que sólo se han tomado las inversiones calificadas como positivas para el medio ambiente, descartando las de sanidad y bienestar animal y las clasificadas como neutras, cuando en realidad muchos de estos proyectos tiene implicaciones ambientales positivas, aunque más indirectas. Muchos de los proyectos de la medida de *Inversiones en Explotaciones* clasificados como neutros para el medio ambiente, son inversiones en maquinaria que introducen tecnologías más limpias (una de las excepciones para que sea auxiliabile la maquinaria es que tengan más de ocho años de antigüedad) y cuyo efecto positivo no se tiene en cuenta en los datos anteriores.

Por lo que respecta a impactos negativos, la base de datos de seguimiento no ofrece información sobre este aspecto. Sin embargo, a partir de los estudios de caso realizados a beneficiarios se ha podido identificar que un porcentaje pequeño de los proyectos tenía algún tipo de impacto negativo, generalmente asociado a un mayor consumo de electricidad o inputs, debido a ampliaciones de las instalaciones, aunque con tecnologías más eficientes.

Para la medida de *Instalación de Jóvenes*, el 4,33% de los proyectos tenían el medio ambiente como objetivo principal o secundario, y llevaban aparejadas unas inversiones de 30,95 M€, que suponen el 3% de las inversiones y el 3,94% del Gasto Público Total.

En el caso de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* se puede afirmar que la totalidad de la medida genera efectos ambientales positivos, ya que los nuevos regadíos ayudan a frenar los fenómenos de erosión y mejoran el paisaje y la diversidad, mientras que las actuaciones de consolidación y mejora permiten el ahorro de agua, la utilización más eficiente del recurso y la reducción de la contaminación por reducción de los lixiviados. El gasto comprometido en esta medida es de 2.170,09 M€, que supone el 65,68% del Gasto Público Total del Programa. Por otra parte, el sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental de las actuaciones de la medida permiten asegurar que los proyectos no producen efectos medioambientales irreparables o que se toman las medidas correctoras necesarias para corregir o minimizar los posibles efectos negativos tanto en su ejecución como en su fase operativa. De todos modos, cuando el Plan de Vigilancia Ambiental del Plan Nacional de Regadíos cuente con valores para los indicadores se podrá responder con datos más detallados mejor a esta cuestión.

Si se suman, por tanto, el gasto público destinado a inversiones con objetivos medioambientales y el gasto correspondiente a la medida de gestión de recursos hídricos, se obtiene un total de 2.333,28 M€, que supone el 70,62% del Gasto Público Total del Programa.

El segundo de los criterios hace referencia a que los modelos de utilización de la tierra (incluida la localización/concentración del ganado) se hayan mantenido o desarrollado de forma beneficiosa para el medio ambiente. Como se comentó anteriormente, la totalidad de los proyectos de Inversiones en Explotaciones y de Instalación de Jóvenes incorporan unos compromisos mínimos de buenas prácticas que aseguran que los beneficiarios mantienen o inician la realización de prácticas respetuosas con el medio, impidiendo los efectos negativos más desfavorables. Más allá de esos compromisos mínimos, existen ejemplos de mejores prácticas agrarias en ambas medidas, tanto agrícolas como ganaderas, ya sea mediante producción certificada integrada, ecológica, o la certificación Eurep Gap (EC-INV-AND-25, EC-INV-AST-10, EC-INV-CAN-02, EC-INV-CYL-03, EC-INV-CLM-07, EC-INV-VAL-10, EC-INV-EXT-12, EC-INV-GAL-12, EC-INV-MUR-02, EC-JOV-AND-07, EC-JOV-CAN-04, EC-JOV-CYL-14, EC-JOV-VAL-3230, EC-JOV-EXT-04), como por la realización de mínimo laboreo, siembra directa o producciones más sostenibles, e incluso por el cumplimiento de compromisos asociados a las medidas agroambientales a las que también algunas explotaciones se han asociado (EC-INV-AND-16, EC-INV-CAN-05, EC-INV-CYL-01, EC-INV-CLM-08, EC-INV-EXT-06, EC-INV-GAL-11, EC-INV-MUR-01, EC-JOV-AND-12, EC-JOV-AST-04, EC-JOV-CLM-03, EC-JOV-CYL-01, EC-JOV-VAL-07, EC-JOV-MUR-01).

El tercer criterio se refiere a la utilización no sostenible de los recursos naturales y a que su contaminación se haya suprimido o reducido al mínimo.

En el caso de la medida de Inversiones en Explotaciones se hizo por los beneficiarios una valoración de los aspectos ambientales en los cuales las explotaciones habían mejorado y empeorado, ayudados por los técnicos que efectuaron las entrevistas. Concretamente, se hizo incidencia en los tres aspectos recogidos en los indicadores de este criterio: la utilización del agua, la contaminación y el paisaje. Las respuestas obtenidas muestran que el 26,32% consideraban que se había producido una reducción del consumo de agua en las explotaciones mientras que en el 55,56% de beneficiarios afirmaban consumir lo mismo pero de una forma más eficiente. En cuanto al factor contaminación, el 40,35% de los beneficiarios habían observado una reducción del consumo de agroquímicos en la explotación a raíz de las inversiones realizadas, y la mayor parte de las explotaciones ganaderas habían mejorado la gestión y almacenamiento de purines a raíz de la ayuda, ya sea mediante la propia inversión y como objetivo principal de la inversión, como mediante el cumplimiento y adaptación a la normativa europea como compromiso de la ayuda (EC-INV-AND-19, EC-INV-AST-02, EC-INV-CYL-22, EC-INV-CLM-09, EC-INV-VAL-08, EC-INV-EXT-15, EC-INV-GAL-13)

Para la medida de Instalación de Jóvenes esta valoración fue realizada por los beneficiarios, teniendo en cuenta las condiciones de la explotación antes y después de su instalación, en aquellos casos en los que fuera posible. En este caso, en aquellas inversiones destinadas a la mejora del sistema de riego o a la reconversión varietal (por un mejor uso del recurso agua en los cultivos) se reduce el consumo de agua respecto a la situación anterior (EC-JOV-CAN-07, EC-JOV-CYL-13), pero en la gran mayoría de los casos, al incrementarse la base territorial de la explotación con la incorporación del joven, ha incrementado el consumo de agua (aumento en el número de UGM de la explotación e incremento de la superficie cultivada). En relación al consumo de agroquímicos, la mayoría de los entrevistados afirman haber reducido su consumo gracias a las inversiones realizadas en nuevas tecnologías, aumentando la eficiencia en el uso de los mismos, y también como cumplimiento de las normativas existentes (EC-JOV-AND-10, EC-JOV-CAN-07, EC-JOV-CYL-07, EC-JOV-VAL-01, EC-JOV-GAL-01, EC-JOV-MUR-02).

Cabe destacar que en la mayoría de los estudios de caso realizados, tanto para la medida de Inversiones en explotaciones como Instalación de jóvenes agricultores, los beneficiarios incidían en el incremento del coste de los productos fitosanitarios como la consecuencia en la reducción en el consumo de los mismos, con el objetivo de reducir costes en la explotación, y, por consiguiente, incrementar la viabilidad de la misma (EC-INV-AND-24, EC-INV-CYL-26, EC-INV-CLM-14, EC-INV-VAL-07, EC-INV-GAL-03, EC-JOV-AST-05, EC-JOV-AND-13, EC-JOV-CLM-02, EC-JOV-CYL-06, EC-JOV-EXT-10, EC-JOV-GAL-12, EC-JOV-MUR-01)

La medida de Gestión de Recursos Hídricos se orienta en su totalidad a la mejor gestión del agua. Como se puso de manifiesto en la respuesta a las preguntas específicas de la medida, las actuaciones de consolidación y mejora fomentan el ahorro de agua (EC-GRH-GAL-02, EC-GRH-CYL-059, EC-GRH-EXT-05, EC-GRH-CLM-04, EC-GRH-VAL-09, EC-GRH-AND-05, EC-GRH-CAN-05), evitando las pérdidas que se producen como consecuencia de la obsolescencia de las instalaciones, aunque en muchas ocasiones los ahorros alcanzados se emplean para mejorar la dotación de determinadas superficies. A este incremento en el consumo procedente del ahorro, se suma la utilización del recurso que se efectúa en los nuevos regadíos. En lo que respecta a la reducción de la contaminación, la medida afecta positivamente a su reducción de la contaminación por lixiviados.

El cuarto criterio asociado a la pregunta se refiere al *mantenimiento o mejora del paisaje rural*, aspecto difícil de evaluar debido a que supone una valoración subjetiva del mismo.

La mayoría de los beneficiarios de la medida de Inversiones en Explotaciones entrevistados considera que su proyecto no es perjudicial para el paisaje, y que incluso se mejora, por ejemplo con construcciones más integradas en el medio o con explotaciones mejor cuidadas. De forma más general, la mayor parte de los beneficiarios consideran que las ayudas al medio rural contribuyen a reducir el abandono de la actividad agrícola, disminuyendo el número de parcelas abandonadas, y con ello, mejorando el paisaje tradicional agrícola.

En la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores la opinión de los beneficiarios coincide con la obtenida en la medida de Inversiones en Explotaciones, considerando que gracias a las ayudas se ha mejorado o mantenido el paisaje tradicional agrario.

La medida de Gestión de Recursos Hídricos influye positivamente sobre el paisaje debido a que introduce una mayor diversidad cromática y de vegetación en zonas áridas, tal y como manifiestan los propios entrevistados (EC-GRH-CYL-03, EC-GRH-EXT-02, EC-GRH-MUR-02, EC-GRH-CLM-07, EC-GRH-VAL-03, EC-GRH-AND-05, EC-GRH-CAN-03). Por otra parte, el regadío favorece la permanencia de agricultores en el campo, debido a que la rentabilidad de las explotaciones también se ve incrementada, lo que evita el abandono de las explotaciones y la intrusión de matorral, etc., lo que disminuye, a su vez, el riesgo de incendios.

Los Grupos de Discusión organizados en las distintas CCAA con los gestores de las medidas coinciden en que las ayudas han contribuido positivamente a la protección y mejora del medio ambiente, aumentando la eficiencia del uso de los factores de producción, reduciendo los niveles de contaminación de las explotaciones gracias a las buenas prácticas agrícolas, garantizadas gracias a los compromisos de las propias ayudas, y adaptándose a la normativas medioambientales como requisito indispensable. Coinciden en que toda modernización, ya sea a través de la medida de Inversiones en explotaciones como en Instalación de jóvenes agricultores, es mucho más respetuosa con el medio ambiente que la situación anterior a la inversión, ya que tanto la maquinaria como otro tipo de inversiones se encuentran adaptadas a las nuevas normativas, mucho más exigentes, y las nuevas tecnologías aplicadas aumentan la efectividad de los factores de producción. A nivel paisaje inciden en la mejora del mismo, debido a una reducción del abandono de la producción gracias a las ayudas, así como la mejora medioambiental derivada de las buenas prácticas agrícolas. En algunas Comunidades Autónomas, como en Galicia, los gestores han destacado la necesidad del cumplimiento de leyes de protección del medio rural, donde se recogen medidas para reducir el impacto sobre el paisaje rural, tales como el respeto a la tipología constructiva tradicional de la zona, sobre todo en las zonas de proximidad al paso del Camino de Santiago.

El Programa ha contribuido en términos netos a la protección y mejora del medio ambiente en los términos fijados en los objetivos del Programa y, de hecho, se puede considerar que prácticamente el 80% de los recursos comprometidos han tenido unas repercusiones ambientales positivas claras, siendo los impactos negativos reducidos en volumen e intensidad.

Los efectos positivos son especialmente evidentes desde el punto de vista de la mejora de la eficiencia del uso del agua, de la protección del suelo y del paisaje, donde la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* ha resultado fundamental. A ello se suma la aportación de las otras medidas de inversiones que favorecen mejores prácticas agrarias, gestión de recursos y cumplimiento de la higiene y bienestar animal.

Pregunta Transversal 6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?

El primer criterio para responder a la pregunta es que las medidas subvencionadas estén concertadas y sean complementarias de tal modo que produzcan sinergias gracias a su interacción en diferentes aspectos de los problemas/posibilidades del desarrollo rural, tomando como primer indicador la existencia de sinergias entre medidas.

Como se ha puesto de manifiesto en las evaluaciones anteriores, las medidas del Programa tienen numerosos puntos de conexión, con complementariedades entre sí que dan lugar a sinergias en los resultados. Por un lado, la sinergia resultante entre las medidas de Inversiones en Explotaciones e Instalación de Jóvenes es inequívoca, al estar recogidas las dos en la misma normativa y recibir los beneficiarios de la primera instalación un incremento de la ayuda del 5% cuando presentan un plan de mejora en los 5 años siguientes a su instalación. Desde el punto de vista técnico, la medida de inversiones permite al joven agricultor instalado continuar con la capitalización de la explotación hasta alcanzar una dimensión que la haga competitiva (EC-JOV-AND-08, EC-JOV-AST-02, EC-JOV-CAN-06, EC-JOV-CYL-23, EC-JOV-CLM-14, EC-JOV-VAL-04, EC-JOV-EXT-08, EC-JOV-GAL-16, EC-JOV-MUR-02).

De la base de datos de seguimiento de las medidas de Instalación de Jóvenes Agricultores e Inversiones en Explotaciones, tal y como se muestra en la tabla 5.32. se puede observar que el 32,28% de los jóvenes instalados han solicitado Planes de Mejora durante el período de programación, bien simultáneamente bien posteriormente, siendo la CCAA con mayor nivel de sinergia entre ambas medidas Canarias, con un porcentaje de sinergia del 86,64%, seguida de Castilla y León, con un 53,23%.

Tabla 5.32. Sinergia entre las medidas de Instalación de Jóvenes Agricultores e Inversión en Explotaciones

CCAA	Nº expedientes	% Jóvenes con Plan de Mejora
Andalucía	1.266	36,43%
Asturias	287	24,85%
Canarias	402	86,64%
Castilla y León	1.592	53,23%
Castilla La Mancha	600	19,97%
Extremadura	274	9,47%
Galicia	1.211	29,22%
Murcia	194	37,60%
C. Valenciana	729	43,71%
Total Programa	6.555	32,28%

Fuente: Base Datos MARM

Adicionalmente, la medida de Gestión de Recursos Hídricos tiene sinergias marcadas con la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias, porque mientras la primera financia, por norma general, infraestructuras de riego e instalaciones fuera de las parcelas, la segunda permite a los agricultores acondicionar sus instalaciones de riego dentro de la parcela, adaptándose a las modificaciones realizadas en la red de distribución de riego (EC-INV-AND-14, EC-INV-CAN-03, EC-INV-CYL-30, EC-INV-CLM-21, EC-INV-VAL-13, EC-INV-EXT-08, EC-INV-MUR-01, EC-JOV-AND-06, EC-JOV-CAN-04, EC-JOV-CYL-13, EC-JOV-VAL-06).

Además, en algunas CCAA, como en Castilla-La Mancha, la medida 7.3 del Programa Operativo Integrado, estaba destinada a la mejora del regadío en parcela para titulares de explotación que no eran ATP, priorizándose, además, las instalaciones de jóvenes con inversiones en regadío.

El segundo criterio es que la participación en el programa (por parte de explotaciones, empresas, asociaciones, etc.) incluye a los que tienen mayor necesidad y/o potencial en materia de desarrollo rural en la zona abarcada por el Programa (necesidad, pertinencia y puesta en marcha de buenos proyectos), gracias a la combinación de dispositivos de aplicación como (i) la publicidad sobre las posibilidades de ayuda, (ii) los criterios de subvencionalidad, (iii) la diferenciación de las primas y/o (iv) los procedimiento y criterios para la selección de proyectos así como (v) la ausencia de plazos innecesarios y costes burocráticos para los beneficiarios.

El Programa tiene en consideración a los beneficiarios con mayor necesidad o potencial en materia de desarrollo rural como son los jóvenes y las mujeres.

La medida de Inversiones en Explotaciones bonifica los planes presentados por jóvenes agricultores para favorecer su participación en la medida y tener en cuenta sus limitadas capacidades financieras. Además se concede un plazo para poseer capacidad profesional suficiente y cumplir las normas mínimas en medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, con el fin de que no supongan un obstáculo para acogerse a la medida, frente a los agricultores de mayor edad y que llevan más tiempo ejerciendo la actividad.

La medida de Instalación de Jóvenes Agricultores lógicamente está orientada a los activos potenciales de menor edad. Además, en la fase de selección de proyectos las CCAA generalmente han priorizado esta medida sobre la de Inversiones en Explotaciones, aprobando primero los expedientes de instalaciones, siempre que cumpliesen los requisitos de la ayuda, y después los planes de mejora de la medida de Inversiones en Explotaciones. Por otra parte, la normativa recoge mecanismos de aplicación destinados a favorecer la participación de mujeres, con un incremento de hasta un 10% cuando sea una joven la beneficiaria quien se instala.

Además de considerar a mujeres y jóvenes como colectivos a potenciar, hay mecanismos para promover el trabajo asociado a la actividad agraria. Así, por ejemplo, la medida de Inversiones en Explotaciones permite que la maquinaria de reposición sea auxiliable, entre otros motivos, cuando sea para uso común entre agricultores.

La medida de Instalación de Jóvenes permite, además, que las ayudas se concedan de forma íntegra cuando se integre como socio de una entidad asociativa, siempre que se creen al menos tantas UTAs como jóvenes instalados. De esta forma, se supera la limitación de una ayuda por explotación, aunque sean varios los jóvenes que se instalen en la misma.

En otro orden de cosas, las actuaciones del Ministerio y de las Comunidades Autónomas siempre han estado orientadas a promover las medidas entre mujeres y jóvenes. De hecho, como se constató en los Grupos de Discusión y en las conversaciones mantenidas con los responsables de las Oficinas Comarcales Agrarias durante la realización del trabajo de campo, desde los técnicos de las comarcas se hace una sensibilización y difusión especial hacia estos colectivos, incluso en algunos casos con búsqueda individual y personalizada de beneficiarios potenciales.

Además de lo citado en los anteriores párrafos, se solicitó a los beneficiarios entrevistados que valorasen los aspectos incluidos en el criterio de evaluación, además de otros aspectos relacionados con los dispositivos de aplicación de la ayuda, para que identificasen tanto elementos positivos como posibles plazos o costes desalentadores, que era uno de los indicadores propuestos por la Comisión.

Los beneficiarios valoran positivamente tanto el asesoramiento como la calidad de la información, tanto por parte de la Oficina Comarcal Agraria como por parte de las Organizaciones Profesionales Agrarias y de Asociaciones de Productores, en las medidas de Instalación de Jóvenes e Inversión en Explotaciones, siendo el único aspecto negativo destacado la gran cantidad de documentación a aportar que hace los trámites más lentos. Respecto a la publicidad de las medidas, la mayor parte de los beneficiarios considera que es buena, aunque se podría mejorar. En cualquier caso, la necesidad de acudir a las oficinas a realizar las declaraciones de cultivos de la PAC o trámites ganaderos asegura que la práctica totalidad de los agricultores están informados de las ayudas existentes.

El nivel de detalle exigido en los proyectos que se presentan es adecuado según los beneficiarios, pero resaltan como aspecto negativo la cantidad de documentación exigida, no sólo por su volumen, sino porque deben recopilarla de lugares diferentes, y porque muchas veces su vigencia en el tiempo es menor que el período de tramitación, lo que les obliga a renovarla y a realizar varias veces los mismos trámites.

Finalmente, destacar la valoración positiva de los beneficiarios relativa al importe de la ayuda recibida. Si bien en preguntas de este tipo suelen ser frecuentes las respuestas estratégicas para evitar posibles reducciones en la cuantía de las mismas en un futuro, la mayoría no ha dudado en afirmar que los importes son buenos o muy buenos.

Como complemento a la valoración del Programa, se efectuaron entrevistas a Expertos de las Organizaciones Profesionales Agrarias acerca de las distintas medidas del mismo. Destacar la valoración positiva que realizan del Programa, tanto desde el punto de vista de la dotación económica como de las priorizaciones efectuadas, siendo un estímulo positivo a la inversión en el sector. Aseguran, además, que a pesar de suponer un incentivo importante, ambas medidas han ido perdiendo fuerza debido a la falta de rentabilidad agraria en general, y a la falta de agricultores profesionales. Los puntos débiles a destacar han sido, para el caso de la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores, su forma de aplicación, excesivamente vinculada a operaciones de crédito, así como el exceso de burocratización. Esta agilidad en la tramitación también la ven necesaria para la medida de Inversiones en Explotaciones. Además. También cabe señalar que una mejora de los sistemas de información de las ayudas así como una mayor prontitud en la resolución y comunicación al beneficiario sería bien acogida tanto por los beneficiarios como por los expertos. Para el caso de la medida de Gestión de Recursos Hídricos señalan como punto débil la necesidad de poner de acuerdo a todos los miembros de las Comunidades de Regantes afectadas, así como, en muchos casos, la necesidad de un proyecto de ejecución de obras a realizar por parte de las CCRR, lo que dificulta la gestión de la medida.

El tercer criterio hace referencia a que el efecto potenciador se haya llevado al máximo a través de la combinación de criterios de subvencionalidad, diferenciación de primas y/o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.

Los criterios de subvencionalidad y ayuda están orientados a generar una importante movilización de capital privado, algo que se constató en el capítulo 4 al tratar la eficiencia de la medida. Los cálculos dieron como resultado la movilización de 1,03 € privados por cada euro público en la medida de Inversiones en Explotaciones y de 1,35 € en la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores. Estos resultados están en línea con las cuantías de las ayudas fijadas en el Programa y en los decretos y órdenes de aplicación. Como se observa, donde mayor movilización se obtiene es en la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores, que limita la subvención a un 50% de zonas desfavorecidas y a un 40% en el resto de zonas, lo que es coherente con el resultado obtenido. En el caso de Instalación de Jóvenes Agricultores, donde una parte importante es ayuda directa vía prima, y en la de Gestión de Recursos Hídricos, con gran parte de actuaciones consideradas como obras públicas, la aportación privada es menor.

Por otra parte, los criterios de subvencionalidad y de diferenciación de primas favorecen la creación y consolidación de empleo de mujeres y de jóvenes, en la medida que priman a los beneficiarios de estas características, en línea con las orientaciones y prioridades de las políticas comunitarias.

El cuarto criterio para responder a la pregunta hace referencia a que los efectos ajenos a la intervención se han evitado a través de la combinación de criterios de subvencionalidad, diferenciación de primas y/o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.

El indicador hace referencia a *cambios que se hubiesen producido igualmente en ausencia del Programa.*

A los beneficiarios de la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias se les preguntó por su actuación hipotética en el caso de no haber recibido la ayuda. Las posibilidades de respuesta eran: realizar las inversiones en iguales condiciones y plazo, hacerlo en inferiores o peores condiciones, en más plazo, o simplemente no realizar la inversión. Los resultados muestran que sólo un 24,56% hubiesen hecho las inversiones en iguales condiciones y plazo, lo que puede ser tomado como indicador de los cambios que se hubiesen producido en ausencia del Programa. Por el contrario, una de las respuestas mayoritarias es que las hubiesen realizado en peores condiciones, realizando una menor inversión o invirtiendo en maquinaria de segunda mano, ya que los agricultores insisten en que se trata de inversiones necesarias para la explotación, puesto que la limitada rentabilidad del sector sólo permite realizar las inversiones imprescindibles. Teniendo en cuenta el periodo en el que se ha realizado el trabajo de campo, con una coyuntura socioeconómica en recesión, donde los precios percibidos por los agricultores muestran una tendencia a la baja y el coste de los insumos, por el contrario, es muy elevado, la mayoría de las respuestas han sido negativas (30,41% de los beneficiarios encuestados), debido a que el incremento de los costes que supone la realización de una inversión, principalmente, por los préstamos bancarios necesarios para la ejecución de la inversión, influye negativamente en la viabilidad de las explotaciones a corto plazo.

Tabla 5.33. Porcentaje de Beneficiarios que hubieran invertido en planes de mejora en su explotación en caso de no recibir la ayuda.

Condiciones de la inversión	% Beneficiarios
Mismas condiciones	24,56%
Peores condiciones	29,82%
Más tarde	15,20%
No hubieran realizado la inversión	30,41%

Fuente: Estudios de Caso Evaluación Ex Post

Para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, como se destacó en la *tabla 5.21* de respuesta a la *pregunta II.1.*, sólo el 28,21% se hubiesen instalado en las mismas condiciones, un 26,50% en el mismo plazo pero en peores condiciones, un 13,68% lo hubiese realizado más adelante y un 35,90% no se hubiese instalado.

A partir de estos datos se puede afirmar que el Programa ha logrado movilizar a un 75% de los beneficiarios actuales. Dado que sin Programa sólo se hubiesen realizado 1 de cada 5 instalaciones efectuadas y 1 de cada 5 inversiones en planes de mejora, parece que queda justificada su necesidad.

Por lo que respecta a la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, la mayoría de las comunidades de regantes entrevistadas destacaron las dificultades existentes para realizar las inversiones sin la ayuda y sin los mecanismos de ejecución que permiten las SEIASAs. En particular destacaron el elevado coste de los proyectos, por lo que sin un sistema de ayudas se hubiesen realizado muy pocas de las actuaciones, especialmente en las mismas condiciones y plazos. A ello se suman las facilidades que ofrecen las SEIASAs de cara a la realización de las inversiones realizadas.

El último criterio se refiere a que las ventajas indirectas (especialmente los efectos suministrador) se hayan potenciado. Se trata de un aspecto muy intangible, si bien se pueden destacar los efectos económicos, en términos de renta y empleo, sobre los sectores suministradores de las inversiones realizadas.

Es evidente que existe una concertación y complementariedad entre las medidas, siendo la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* el nexo de unión entre las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores* y de *Gestión de Recursos Hídricos*.

Todas las actuaciones incluidas en el Programa están orientadas a mejorar las estructuras de producción de las explotaciones y reforzar su competitividad, dando lugar simultáneamente a efectos positivos sobre empleo y el medio ambiente.

Los dispositivos administrativos empleados para ejecutar las medidas también parece que están cumpliendo con sus objetivos, en términos generales, siendo los aspectos peor valorados por los beneficiarios la sencillez de los trámites junto con la documentación a presentar.

En general, el efecto potenciador de inversión privada ha sido elevado, superando el 50% de financiación privada en todas las medidas del Programa, gran parte de las cuales no se hubiesen realizado sin la existencia de estas ayudas, al menos en el mismo plazo o con la misma intensidad.

CAPÍTULO 6

PRIORIDADES HORIZONTALES

6. PRIORIDADES HORIZONTALES

A lo largo de este capítulo profundizaremos en el análisis de las medidas ejecutadas para conocer en qué grado se ha contribuido con la puesta en marcha de este programa a la integración de las Prioridades Comunitarias, es decir, se intentará poner de manifiesto la incidencia directa de las acciones ejecutadas en relación con **prioridad de crecimiento y empleo; medio ambiente; igualdad de oportunidades y; competencia y contratación pública.**

En este análisis se pondrá de manifiesto en qué medida las prioridades comunitarias justifican su incorporación en el programa, así como la contribución de éste y de las medidas o acciones, al desarrollo y cumplimiento de éstas.

Hay que matizar que aunque se trata de prioridades horizontales, y son de aplicación para el conjunto del Programa, la influencia o contribución de cada una de las medidas a su consecución es bien distinta, en función de la naturaleza de las mismas. El siguiente cuadro sintetiza la intensidad de esas relaciones, anotadas como fuertes (F), medias (M) o débiles (D).

Tabla 6.1. Intensidad de las relaciones entre las prioridades horizontales y las medidas del Programa

	Gestión de Recursos Hídricos	Inversiones en las explotaciones	Instalación de Jóvenes Agricultores
Crecimiento y empleo	F	F	F
Medio ambiente	F	M	D
Igualdad de oportunidades	D	F	F

Fuente: elaboración propia

En el desarrollo del capítulo se abordará cada una de las prioridades señaladas anteriormente y se procederá a un análisis pormenorizado de las distintas medidas del eje 7 ejecutadas (**Inversiones en explotaciones agrarias, Instalación de jóvenes agricultores y Gestión de recursos hídricos**).

El capítulo cuenta con la siguiente estructura: en un primer nivel existe un desarrollo de cada una de las prioridades destacadas anteriormente. En un segundo nivel, los subepígrafes que forman parte de cada uno de los apartados principales abordan: Análisis de la prioridad en el programa; Análisis de la contribución de las medidas del programa a la prioridad, Análisis de la contribución del programa a la prioridad y un último que presentará ejemplos de integración de la prioridad horizontal. Por último es importante señalar, como se comentaba anteriormente, que se producirá un análisis de las medidas ejecutadas en cada una de las prioridades.

6.1. PRIORIDAD DE CRECIMIENTO Y EMPLEO

Mejorar el crecimiento y empleo constituye una de las prioridades marcadas en la política desarrollada en el marco de la UE, concretamente en el ámbito de la cohesión económica y social y en la ejecución de la política regional. Sin embargo, el tratamiento como prioridades horizontales y transversales comunitarias se hizo más explícito durante el Consejo Europeo de Lisboa en marzo de 2000. El objetivo de la misma era fijar una acción coordinada desde las instituciones comunitarias y desde los estados miembros que hiciese de la economía de la UE *“la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, antes del 2010, capaz de un crecimiento económico duradero acompañado por una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y una mayor cohesión social”*.

Como se observa en la descripción, se trata de objetivos puramente económicos, mientras que la estrategia común para su consecución se basa en las siguientes cuestiones:

- Realizar una transición hacia una sociedad y una economía basadas en el conocimiento, para lo cual se estimulará la sociedad de la información, la investigación y desarrollo, y otras medidas orientadas a completar el mercado interior y a mejorar la competitividad y la innovación.
- Modernizar el modelo social europeo invirtiendo en recursos humanos y luchando contra la exclusión social.
- Mantener una senda de crecimiento estable de la economía.

A pesar de ser unos objetivos poco discutibles, la UE tardó poco en percibir los escasos logros alcanzados y la dificultad de cumplir con los objetivos fijados para el año 2010. Por ese motivo desde las instituciones comunitarias se puso de manifiesto la necesidad de insistir en los objetivos y en las medidas de la Agenda de Lisboa. El 2 de febrero de 2005 la Comisión Europea aprobó lo que se conoce como *Estrategia de Lisboa renovada*. Con esa estrategia se pretende que la economía de la UE, sea la de mayor crecimiento, competitividad y empleo en los mercados mundiales, de manera que se mejore la calidad de vida de la población, aunque prestando especial importancia a que se desarrolle de manera medioambiental y socialmente sostenible.

Los principios que deben guiar la contribución de la PAC a la estrategia de Lisboa fueron establecidos también por la Comisión Europea en el Consejo de Gotemburgo, celebrado en 2001, y confirmados en las Conclusiones de la Estrategia en junio de 2003. Esos principios de la política agraria y de desarrollo rural son:

- Buen comportamiento económico
- Uso sostenible de los recursos naturales.

El Consejo consideró que sin la PAC, muchas áreas rurales de Europa tendrían importantes problemas económicos, sociales y medioambientales. En este sentido consideró que las medidas de desarrollo rural podían jugar un papel significativo y primordial para relanzar y mantener la prosperidad en las zonas rurales.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la agricultura, aunque reducida en términos de valor añadido bruto del conjunto de la economía, sigue jugando un papel importante, no solo en la gestión de los recursos, sino también en el propio desarrollo de las áreas rurales y en la consecución de su máximo potencial de crecimiento, especialmente si se amplía hacia la agroindustria. Además, la provisión de bienes ambientales puede ser también una base para el crecimiento y el empleo en las zonas rurales.

Otra consideración relacionada con el uso sostenible de los recursos que se deriva de la aplicación de la Estrategia de Lisboa renovada, es la relativa a las interrelaciones de la actividad agraria con el paisaje. Como ya se puso de manifiesto en la Conferencia de Cork, los ciudadanos europeos tienen una relación notable con el paisaje, pues son ellos quienes lo han configurado, y en su conservación debe ser también una fuente para crear riqueza, empleo y favorecer la diversificación de las áreas rurales.

El desarrollo rural se convierte así en un elemento central del proceso de Lisboa en la medida que debe favorecer la reestructuración del sector y promover la competitividad, diversificación e innovación de las áreas rurales, especialmente en el contexto de la ampliación, y siempre orientado hacia el crecimiento y el empleo, dentro del marco de la sostenibilidad.

Aunque la Comisión Europea reconoce que la política de desarrollo rural y sus medidas individuales tienen con frecuencia una dimensión pequeña, no es menos cierto que esas pequeñas inversiones pueden conectar acciones, tanto de la propia política de desarrollo rural, como de otras acciones comunitarias. De hecho, señala el caso de acciones relacionadas con infraestructuras hidráulicas, que luego pueden ser capitalizadas a través de la diversificación y del desarrollo del potencial del sector agrario, produciendo así un efecto multiplicador.

Otro aspecto relevante de la Estrategia de Lisboa es la importancia del capital humano en la generación de crecimiento. En este sentido, existen interrelaciones con las medidas de desarrollo rural en la medida que pueden contribuir a cuestiones como:

- Orientar más la agricultura al mercado.
- Promover nuevas vías de afrontar el riesgo en mercados competitivos.
- Incrementar las tasas de actividad y empleo.
- Promover el desarrollo de micro empresas.
- Facilitar la innovación y la I+D.
- Promover el espíritu emprendedor.
- Mejorar los procesos de gestión en la cadena agroalimentaria.
- Promover la incorporación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Hacer uso de las oportunidades que suponen la mejora de las infraestructuras locales y la gestión sostenible del territorio.

A todo lo anterior, es necesario añadir los cambios introducidos en las sucesivas reformas de la PAC. Esas reformas se han centrado precisamente en la mejora de la competitividad de la agricultura a través de la reducción de los precios intervenidos y de la compensación a los agricultores mediante pagos directos no vinculados a la producción. Este proceso favorece una reducción de la intensidad de la explotación, en búsqueda de los menores costes. Esa PAC, posterior a la reforma de 2003, es fundamental para contribuir al proceso de Lisboa y para alcanzar sus objetivos.

6.1.1 Análisis de la prioridad de crecimiento y empleo en el Programa

En primer lugar, es necesario considerar que la Agenda de Lisboa es posterior a la programación de desarrollo rural de 2000-2006, por lo que el Programa no incluye referencias específicas a su contribución a estas variables. Sin embargo, el programa tiene una clara vocación de contribuir a la mejora de la competitividad de la agricultura y a la creación de empleo, que eran cuestiones puestas ya de relieve en el marco de la cohesión económica y social y de la política regional de la UE.

El análisis de la prioridad en el Programa permite comprobar que, efectivamente, se incluye de forma integral en el mismo. Como se recoge en el propio título, se trata de un programa cuyo fin es mejorar las estructuras de producción y los sistemas de producción agrarios. Es, por tanto, un Programa que tiene una clara vocación de reestructuración y mejora de oferta productiva agraria por una doble vía. Por un lado de trata de mejorar las infraestructuras de riego. Por otro se ofrecen ayudas para la realización de inversiones en las propias explotaciones. El incremento del capital, público y privado, debe mejorar la productividad de las explotaciones y, por tanto, contribuir al crecimiento y también al empleo por la vía de la reestructuración productiva.

Además de las mejoras del capital físico productivo, otra prioridad de la estrategia de Lisboa, es la mejora de la formación del capital humano y la innovación. Aunque el Programa no incluye medidas directas para estos objetivos, sí contribuye al relevo generacional de los agricultores, favoreciendo así de forma indirecta la incorporación de nuevos conocimientos y de un espíritu claramente más emprendedor, y actualizado en el uso de Nuevas Tecnologías. De hecho es un requisito para ser beneficiario de la medida acreditar o adquirir un nivel de formación en un conjunto de materias necesarias para realizar la actividad que cada una de las CCAA fija en función de sus especificidades regionales.

En definitiva, se puede afirmar que las prioridades fijadas en la Estrategia de Lisboa, relativas a competitividad y empleo, estaban ya implícitamente recogidas en el Programa en la medida que pretende incrementar y mejorar la dotación de capital físico con el que operan las empresas agrarias, tanto público como privado; además de tratar de contribuir al cambio estructural en el sector; y favorecer la renovación del capital humano en las explotaciones.

6.1.2. Análisis de la contribución de las medidas del Programa a la prioridad de crecimiento y empleo

La contribución de las medidas incluidas en el Programa a la prioridad comunitaria de crecimiento y empleo se produce de una forma directa, aunque en el caso del empleo puede haber situaciones cuyo análisis es más complejo. A continuación se analiza el papel individual de cada una de las medidas, así como las interacciones existentes entre las mismas.

En lo que respecta a la medida de ***Gestión de Recursos Hídricos***, la contribución a la prioridad se produce mediante la mejora de las infraestructuras de riego. Se trata de infraestructuras de carácter público que permiten una utilización más eficiente del recurso y favorecen la introducción de sistemas de riego más eficientes en las parcelas, lo que da lugar a un incremento en la productividad y a una mejora de competitividad de las explotaciones. En ocasiones, esta inversión en infraestructuras permite incluso el cambio de orientación de la explotación. El aumento de producción ha sido sobre todo evidente en las transformaciones a regadío, aunque también se ha visto favorecido por el aumento de la superficie cultivada y la intensificación de los cultivos, que fueron posibles gracias a las actuaciones en regadío llevadas a cabo. Adicionalmente, los ahorros de agua obtenidos han podido ser utilizados para dotar de riego a explotaciones infradotadas, lo que contribuye a mejorar también la producción y productividad de esas otras explotaciones. Tampoco deben olvidarse el efecto de la mejora en otras infraestructuras paralelas, como los caminos de las zonas regables.

Adicionalmente, las infraestructuras financiadas por la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* mejoran la capacidad potencial de la agricultura para contribuir al crecimiento económico a largo plazo, reduciendo el carácter cíclico de las producciones como consecuencia del efecto de la meteorología. Las actuaciones de nuevos regadíos, y en menor medida las de consolidación y mejora, tienen efectos positivos sobre las estructuras productivas de las zonas regables y de las explotaciones en formas muy diversas. Por un lado, el regadío supone una mejora estructural en sí, debido a que incrementa el capital instalado y facilita mejoras en la productividad, como sistemas de fertirrigación, etc., aspecto este que ya ha sido puesto en relieve anteriormente.

Por otra parte, existen otros elementos de mejora estructural cuyo origen está en otras actuaciones complementarias como son las concentraciones parcelarias que suelen preceder a la transformación, los caminos, etc. En definitiva, se ha constatado que los cambios estructurales más significativos han sido los producidos a raíz del cambio de secano a regadío y los producidos por las actuaciones de concentración parcelaria previa, lo que conjuntamente ha favorecido la intensificación de la producción y los cambios de cultivo. Ese incremento del potencial productivo de la agricultura se produce no sólo en el largo plazo, sino que también se mejora en caso de factores ambientales externos adversos, especialmente en caso de sequía.

Otro efecto del regadío, más allá de la mejora de la productividad o del cambio hacia producciones con mayor valor en el mercado, es la mejora de la calidad de los productos obtenidos. La mayoría de los beneficiarios identifica un aumento de la misma, especialmente en los casos de cambio de riego de aspersión a goteo, debido al aumento de la eficiencia en el uso del agua y de los agroquímicos, además de una homogeneización de la producción. En algún caso puntual, las mejoras han facilitado el acceso a denominaciones de origen. En las preguntas de evaluación de la medida de gestión de recursos hídricos se trataba de averiguar el modo en el que la renta agraria había evolucionado como consecuencia de la mejora de la calidad. El trabajo de campo realizado permite afirmar que la renta generada había aumentado o bien que podía aumentar, una vez que las inversiones realizadas llegasen a producir cambios en las explotaciones regadas. No obstante, también se matizaba la respuesta, en el sentido de que la evolución de los precios tendía a ocultar, en gran medida, las mejoras obtenidas.

A los efectos de mejora estructural sobre la agricultura, se suman los efectos positivos sobre la mejora de la capacidad productiva de otros sectores. En general, el paso de una agricultura de secano a una agricultura de regadío, o la mejora de éstos, está acompañada de un incremento en el uso de energía, la aplicación de fitosanitarios, etc., lo que supone un crecimiento de la demanda para estos sectores, proveedores de inputs. Aunque para el agricultor suponen un incremento de los costes, por lo general los incrementos en la productividad los compensan sobradamente. Por otra parte, se produce un incremento de la actividad económica de empresas de instalación y mantenimiento de las instalaciones de riego, con los consiguientes efectos también sobre el empleo, aspecto este que se tratará seguidamente.

Otro efecto relevante es el encadenamiento originado hacia la agroindustria. Las instalaciones de riego permiten, por ejemplo, las transformaciones hacia producciones hortícolas o frutícolas que, a su vez, incrementan la actividad de la agroindustria. De hecho, en los estudios de caso se detectó un incremento de la actividad de las industrias agroalimentarias de las zonas regables, así como de otras nuevas industrias que se han ido instalando, tales como secadoras de alfalfa, transformadoras, envasadoras, bodegas, almazaras, viveros e incluso empresas de turismo relacionadas que aprovechan el efecto de atracción de determinados productos (vino, aceite, etc.)

Una vez analizados los efectos positivos que la medida de gestión de recursos hídricos tiene para el crecimiento y la competitividad del sector, el paso siguiente consiste en valorar su contribución al empleo. De hecho, una de las preguntas de evaluación hacía referencia precisamente a la capacidad de la medida para la creación y consolidación de empleo.

Aunque no se dispone de información proveniente del sistema de seguimiento de la medida, con la información disponible de los estudios de caso se puede afirmar que la creación de empleo directo y estable ha sido poco significativa. En general, el empleo creado es reducido y temporal, concentrado durante la construcción de las infraestructuras de riego durante y, posteriormente, a las épocas de mayor actividad en el campo, y vinculado más a los proyectos de nuevos regadíos. Sin embargo, deben tenerse también en cuenta los efectos sobre la variación estacional de las actividades. En este sentido ya se advirtió de la existencia de una situación dual, ya que, frente al seco, los cultivos en regadío tienen mayor continuidad y requieren más dedicación, por lo que disminuye la estacionalidad del trabajo en las explotaciones. Aún así, es inevitable que se mantenga cierta temporalidad, concentrando los empleos creados en las épocas de cultivo, recolección o poda. También debe destacarse el hecho de que, en algunas zonas, la transformación a regadío ha hecho posible la creación de empleo indirecto en la comarca por la instalación de empresas de servicio y mantenimiento de regadío.

Sin embargo, aunque la creación de empleo es limitada, en la mayoría de los casos sí se ha conseguido mantener y/o consolidar los empleos ya existentes, lo cual se considera un hecho extremadamente positivo por la mayoría de los entrevistados, dado el carácter regresivo que tiene la población en las zonas rurales. Esa consolidación de empleos directos incluye de nuevo tanto los originados por la propia

construcción de las infraestructuras, como los existentes en las explotaciones agrarias.

En definitiva, se puede concluir que la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* tiene una contribución positiva para favorecer un mayor desarrollo de las prioridades horizontales, especialmente en la de Crecimiento y Empleo.

En lo que respecta a la medida de ***Inversiones en Explotaciones Agrarias***, destacar que ésta tiene también un papel determinante en la mejora de la competitividad y el incremento del valor añadido generado por las explotaciones. De hecho, una de las condiciones que debían satisfacer los planes de mejora, en virtud de lo establecido por el Real Decreto 613/2001 que regulaba las ayudas, era que debían demostrar, mediante cálculos específicos, que las inversiones estaban justificadas desde el punto de vista de la situación de la explotación y de su economía de forma duradera. A estos efectos, se consideraba que un plan de mejora cumplía con esas condiciones cuando permitía mantener la renta unitaria de trabajo de la explotación o, en los casos en los que se incrementase el número de UTA, que no hubiese disminución del margen neto de la misma.

Uno de los indicadores empleados para responder a las preguntas comunes de la Comisión Europea de la medida era la *Variación en el margen neto de la explotación*, dato proveniente del sistema de seguimiento. Aunque no informa sobre el incremento en el valor añadido generado, sí ofrece información sobre la mejora de la competitividad. Los datos de seguimiento permiten afirmar que ha habido un incremento medio en el margen neto de las explotaciones beneficiarias del 34,53%, lo que supone una mejora notable. Esta respuesta se puede complementar con el indicador *de proporción de agricultores que consideran que su renta ha aumentado*, como se señala en el capítulo anterior.

Debe destacarse de modo particular los efectos del incremento de la productividad de los factores de producción sobre el crecimiento y la competitividad. Como se recoge en el capítulo de impacto, la mitad de los estudios de caso realizados tenían una orientación clara hacia el aumento de la producción, más basado en un crecimiento intensivo por la mejora de la productividad de los factores, que extensivo, apoyado en un incremento del tamaño de la explotación. Sin embargo, es frecuente que la evolución de los precios haya anulado total o parcialmente estas ganancias, mermando así el efecto sobre la renta que se derivaría de una mejora de la productividad en términos económicos.

Además, debe tenerse en cuenta el efecto que podría tener el incremento de la calidad de las producciones, certificada o no, sobre el valor añadido generado por las explotaciones. Aunque se observa una importancia menor de este objetivo en las inversiones, buena parte de las explotaciones han observado un aumento de la calidad, gracias a las mejoras en maquinarias e instalaciones. Sin embargo, este aumento no siempre se ha trasladado a los precios. Por este motivo, el crecimiento del valor añadido generado como consecuencia de la mejora en la calidad derivada de los planes de mejora ha sido positivo, aunque menor del que se hubiese producido si el mercado hubiera reconocido con mayores precios esa mejora de la calidad.

Una cuestión que plantea más dificultades para su valoración es la contribución de la medida sobre el empleo. En este caso la base de datos de seguimiento ofrece información sobre las UTAs iniciales y finales. Por ello, los resultados son valores netos que tampoco permiten analizar otras cuestiones como la evolución de la temporalidad en la contratación o las UTAs de trabajo familiar frente a las externas. De cara a conocer el efecto sobre el empleo, debe entenderse que la introducción de inversiones en las explotaciones incrementa la productividad de la mano de obra y ello podría dar lugar a la reducción del empleo. De hecho, en prácticamente la totalidad de los estudios de caso los beneficiarios observaron un aumento de la productividad laboral, así como un mejor uso de los tiempos de trabajo, debido a la incorporación de nuevas tecnologías y a la mecanización de la explotación. A pesar de ello se pone de manifiesto que la medida no sólo había permitido crear 5.474,28 empleos (datos de las tablas de impacto), sino que incluso se habían consolidado 78.281,11 puestos de trabajo. La explicación a esa creación de empleo se encuentra fundamentalmente en los cambios de orientación de explotaciones, donde el incremento de cultivos leñosos y hortícolas favorece la creación de empleo. Estas cifras dan lugar a unos ratios de 1,903 UTAS de empleo consolidado y 0,133 UTAS de empleo creado por proyecto subvencionado. Aunque la creación de empleo respecto al total de los planes realizados sea limitada, los efectos son muy notables en términos de consolidación de empleo, que es realmente el objetivo de la medida.

A partir de todo lo anterior se puede concluir que la medida de *Inversiones en Explotaciones* tiene un efecto neto positivo sobre el empleo y el crecimiento, contribuyendo así a la consecución de los objetivos de la estrategia de Lisboa.

Finalmente, debe tenerse en cuenta la contribución de la medida de ***Instalación de Jóvenes Agricultores***. Por lo que respecta al crecimiento económico los efectos son muy similares a los de la medida de inversiones en explotaciones. La instalación de un joven en una explotación supone una mejor planificación de la actividad, concretada en un plan de explotación exigido por el Real Decreto 613/2001, que asegura unos niveles mínimos de viabilidad económica de la explotación. No obstante, lo más habitual es que la instalación venga acompañada de un plan de mejora que refuerza más aún los efectos sobre la productividad y la competitividad de la explotación.

Los efectos positivos sobre el crecimiento económico no se deben sólo a la racionalización de la actividad o a la incorporación de capital físico, sino que la incorporación de un joven agricultor supone también un rejuvenecimiento del capital humano del sector. Aunque el joven instalado pueda tener menor experiencia, también es cierto que incorpora a la actividad una nueva forma de ver la agricultura en aspectos como la calidad, el respeto al medio ambiente, la diversificación de actividades, etc. En este sentido, debe destacarse el requisito de tener una formación suficiente para ejercer la actividad, o de adquirirla en un periodo de dos años, para acceder a la ayuda. En los estudios de caso se trató de detectar si efectivamente se había producido una *mejora de la capacitación profesional del beneficiario*, respondiendo algo más de la mitad de los mismos que había sido así, incluso para algunos de los solicitantes que ya poseían la capacitación necesaria para acceder a la ayuda. En particular han tenido un papel muy positivo los cursos específicos de incorporación diseñados por las CCAA, exigidos a los jóvenes agricultores que no disponían de formación reglada especializada.

Al margen de la contribución de la medida a la mejora de la capacidad de crecimiento a largo plazo, debe tenerse en cuenta el efecto directo que tiene la medida sobre la creación de empleo. De hecho, el Real Decreto 613/2001 exigía que la instalación supusiese la creación de, al menos, una UTA. Además, a ello se une la consolidación de empleo existente, por ejemplo cuando el agricultor se incorporaba a una explotación societaria. Si se toma de nuevo la información de la base de datos del sistema de seguimiento del capítulo anterior, que recoge el empleo en UTAs, y teniendo en cuenta las advertencias realizadas, se puede afirmar que la medida ha dado lugar a la creación de 19.888,66 empleos y a la consolidación de 10.245,59 empleos adicionales.

Como ya se advirtió, la mayoría del empleo creado al margen del joven agricultor, es un empleo temporal durante la época de plantación y/o cosecha. La creación de empleo estable, al margen del joven agricultor instalado, ha sido minoritaria.

6.1.3. Análisis de la contribución del Programa a la prioridad de crecimiento y empleo

Como anteriormente se puso de relieve, el Consejo Europeo ha señalado que aunque las actuaciones de desarrollo rural son de pequeña dimensión desde el punto de vista de la inversión, no es menos cierto que pueden tener un papel importante vinculadas a otras acciones comunitarias.

En el caso del programa evaluado, uno de los principales vínculos se produce entre las propias medidas del Programa, de ahí la coherencia interna del mismo. Esos vínculos son los que se producen entre las medidas de *Gestión de Recursos Hídricos* y la de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*. Las sinergias se deben a que la primera medida permite la realización y mejora de infraestructuras de riego hasta pie de parcela, mientras que la segunda facilita a los agricultores la instalación en sus explotaciones de los sistemas de riego dentro de la parcela. En la medida que la agricultura española es una agricultura muy condicionada por las disponibilidades de agua, es posible entender la importancia que la instalación de sistemas de riego ha tenido en la ejecución de la medida. De hecho, los beneficiarios de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* entrevistados en los estudios de caso coinciden en el elevado grado de sinergia con la medida de *Inversión en Explotaciones*, sobre todo para la modernización del riego en parcela en aquellas zonas donde se ha producido transformación a regadío o mejora de la red de riego a presión.

En cuanto a la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* y su relación con la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, ha habido menor nivel de sinergia, pero los beneficiarios apuntan que la mejora de las infraestructuras de riego ha favorecido la instalación de jóvenes en la agricultura.

Por lo que respecta a la sinergia entre las medidas de *Inversiones en Explotaciones* y de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, la principal sinergia se produce por las condiciones preferentes que se ofrecen a los jóvenes para la presentación de planes de mejora.

Una vez demostrado en el epígrafe anterior que todas las medidas incluidas en el programa contribuyen de manera positiva al crecimiento y al empleo y que, además, existen sinergias entre las medidas del programa, es posible afirmar que el Programa ha tenido una contribución fuerte y directa hacia la consecución de las prioridades horizontales fijadas en la estrategia de Lisboa.

6.1.4. Ejemplos de integración de la prioridad de crecimiento y empleo

El análisis en profundidad de los datos de ejecución y seguimiento, así como de la normativa y de los estudios de caso, ha permitido valorar la contribución a las prioridades horizontales definidas por la Estrategia de Lisboa.

En la *tabla 6.2* se recogen precisamente algunos de los estudios de casos que demuestran la contribución del programa, a través de sus medidas, a la consecución de esos objetivos. En primer lugar se muestran algunos proyectos en los que ha quedado demostrado el incremento de la producción y de la renta. Seguidamente se suman proyectos que demuestran mejoras en la productividad y que, por tanto, han mejorado su competitividad y su capacidad de generar crecimiento y actividad económica en el largo plazo. Además se incluyen proyectos en los que la mejora de la calidad alcanzada contribuye a incrementar el valor de la producción y por tanto al crecimiento.

Finalmente se enumeran una serie de estudios de caso en los que se demuestra la contribución de los proyectos a la creación de empleo, tanto de forma directa como indirecta.

Tabla 6.2. Ejemplos de proyectos que integran la prioridad de crecimiento y empleo

Factores de integración del crecimiento y el empleo.	Ejemplos de proyectos
Incremento de la producción y renta	EC-GRH-AND-11 EC-INV-AND-09 EC-GRH-AND-18 EC-INV-AND-07 EC-GRH-CLM-03 EC-INV-AST-03 EC-GRH-CYL-01 EC-INV-AST-11 EC-GRH-GAL-01 EC-INV-CAN-09 EC-GRH-MUR-02 EC-INV-CYL-19 EC-GRH-VAL-02 EC-INV-CLM-23 EC-GRH-VAL-10 EC-INV-VAL-02
Mejora de la productividad	EC-GRH-AND-11 EC-GRH-GAL-01 EC-GRH-AND-18 EC-GRH-MUR-02 EC-GRH-CLM-03 EC-GRH-VAL-02 EC-GRH-CYL-01 EC-GRH-VAL-10
Mejora de la calidad	EC-GRH-AND-11 EC-INV-CAN-08 EC-GRH-AND-18 EC-INV-CYL-11 EC-GRH-CLM-03 EC-INV-CYL-12 EC-GRH-CYL-01 EC-INV-CLM-09 EC-GRH-GAL-01 EC-INV-CLM-13 EC-GRH-MUR-02 EC-INV-VAL-03 EC-GRH-VAL-02 EC-INV-VAL-04 EC-GRH-VAL-10 EC-INV-GAL-01 EC-INV-AND-09 EC-INV-GAL-03 EC-INV-AND-07
Creación de empleo directo	EC-GRH-CYL-01 EC-INV-GAL-18 EC-GRH-CYL-07 EC-INV-MUR-04 EC-GRH-CLM-01 EC-JOV-AND-05 EC-GRH-CLM-03 EC-JOV-AND-06 EC-GRH-CLM-08 EC-JOV-AST-07 EC-GRH-AND-05 EC-JOV-CYL-13 EC-INV-EXT-04 EC-JOV-MUR-01 EC-INV-EXT-09 EC-JOV-MUR-02
Creación de empleo indirecto	EC-GRH-AND-09 EC-GRH-CLM-08 EC-GRH-AND-15 EC-INV-AND-01 EC-GRH-CYL-01 EC-INV-AND-17 EC-GRH-CLM-07 EC-INV-CYL-02

6.2. PRIORIDAD DE MEDIO AMBIENTE

En el momento de la elaboración de los programas del periodo 2000-2006, el respeto del medio ambiente constituía ya, en ese período, una prioridad horizontal comunitaria. No obstante, el Consejo Europeo de Gotemburgo, celebrado en junio de 2001, reforzó también la prioridad horizontal del medio ambiente, hasta el punto de insistir en la necesidad de acordar una estrategia europea para el desarrollo sostenible que complementase con un tercer elemento la estrategia de Lisboa recogida en el epígrafe anterior.

Esa estrategia de la Unión para el desarrollo sostenible se concreta en la necesidad de estudiar las repercusiones económicas, sociales y ambientales de todas las políticas, de forma coordinada, y de tenerlas en cuenta a la hora de tomar decisiones. Por este motivo, se trata de una prioridad que no puede obviarse en una evaluación como la que aquí se realiza.

La Comisión ha establecido la necesidad de incluir mecanismos que garanticen la inclusión en todas las propuestas políticas importantes de una evaluación del impacto sobre la sostenibilidad que tenga en cuenta sus posibles consecuencias económicas, sociales y ambientales. De cara a abordar el estudio de la dimensión ambiental el Consejo Europeo señaló cuatro áreas prioritarias:

- Cambio climático,
- Transportes,
- Salud pública,
- Recursos naturales,

En los siguientes epígrafes se analiza cuál es el estado de la prioridad en el programa, así como la contribución del programa a la consecución de la misma.

6.2.1 Análisis de la prioridad de medio ambiente en el Programa

En el ámbito concreto de la agricultura, el Consejo Europeo acordó que uno de los objetivos de la Política Agrícola Común y su desarrollo futuro debería ser la contribución a un desarrollo sostenible. Para ello debía hacer mayor hincapié en el fomento de productos inocuos y de alta calidad, en métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, incluida la producción ecológica, en las materias primas renovables y en la protección de la biodiversidad. Aunque se trata de acuerdos tomados un año después de la elaboración de la programación, es posible afirmar que las interrelaciones entre las medidas del Programa y el medio ambiente como prioridad horizontal están implícitamente incluidas en la programación y, por tanto, en la ejecución del mismo. Esto se debe a que trataba de planteamientos presentes en la agenda política de la UE desde varios años atrás. A continuación se profundiza un poco más en estas cuestiones, abordando el estudio en función de cada una de las medidas.

Como resulta evidente, la mayor interrelación entre la prioridad de medio ambiente y el programa evaluado se produce en el área de *recursos naturales*, a través de la medida de gestión de *recursos hídricos*. Con relación al área de recursos naturales, el Consejo Europeo señaló la necesidad de que el crecimiento económico de la UE debía ir unido a la utilización sostenible de los recursos naturales y a niveles de generación de residuos adecuados, de forma que sea posible mantener la diversidad biológica, se conserven los ecosistemas y se evite la desertización.

No obstante, también se pueden identificar relaciones de las medidas del Programa sobre otras áreas prioritarias aunque de menor intensidad o más indirectas, como pueden ser sobre el área de *cambio climático* (por ejemplo, a través de planes que incluyan la incorporación de tecnologías más eficientes desde el punto de vista energético, el uso de energía renovables u orientados a la reestructuración de la explotación para la producción de biomasa) o sobre el área de *salud pública* (a través de la seguridad y la calidad de los alimentos y el menor uso de productos químicos a las que pueden dar lugar algunos proyectos de planes de mejora).

Si se retoma la relación entre la medida de **Gestión de Recursos Hídricos** y el medio ambiente, resulta fácil comprobar que se trata de una relación fuerte y directa que se debe a la propia naturaleza que tiene la medida, por cuanto pretende contribuir a la mejor gestión de recursos a través de nuevas o mejoradas infraestructuras de riego. En cualquier caso, es necesario tener en cuenta que esas mismas infraestructuras son también capaces de generar impactos negativos sobre el medio. Por ese motivo, buena parte de las actuaciones se encontraron sometidas a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), de acuerdo con la legislación nacional y autonómica vigente. Según la vigente legislación europea y nacional sobre EIA, los proyectos de regadío que se refieren a más de 100 hectáreas o, si afectan a zonas sensibles desde el punto de vista ecológico (Red Natura 2000), en a más de 10 ha, deben ser sometidos obligatoriamente a una EIA (Anexo I de la Ley 6/2001). En cualquier caso los proyectos de regadío que, no sobrepasando las 100 ha, ni estando en zonas de especial protección, afectan a una superficie mayor de 10 ha y los proyectos de consolidación y mejora de regadíos que afecten a más de 100 ha, han de ser examinados, caso por caso, para que el órgano ambiental competente decida si se someten a una EIA o no es necesario realizarla. (Anexo II de la Ley 6/2001).

En todos los casos, los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) correspondientes deben incluir un Programa de Vigilancia Ambiental (PVA). El vigente Reglamento de 1988, publicado para desarrollar el procedimiento de EIA, define el PVA como un “sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras, contenidas en el Estudio y en la Declaración de impacto ambiental”. Las medidas correctoras y el programa de vigilancia ambiental se referirán tanto a la fase de ejecución de la actividad proyectada como a la de su funcionamiento. Entre las medidas previstas en los programas de apoyo al PNR se haya el seguimiento ambiental de las actuaciones incluidas en el Plan. En consecuencia, se diseñó un Programa de Vigilancia Ambiental que cubría los siguientes ámbitos:

1. Seguimiento de los Estudios, Evaluaciones y Declaraciones de Impacto Ambiental en los proyectos de las zonas regables, según se fueran desarrollando las acciones previstas en el PNR, tanto en la fase de establecimiento de las obras de implantación de las infraestructuras necesarias como en la posterior de funcionamiento de los regadíos creados.
2. Cooperación con las CCAA en el establecimiento de su propia red de vigilancia ambiental e intercambio de datos con la red nacional.

3. Seguimiento ambiental de los regadíos de cobertura estatal.
4. Establecimiento de un sistema de indicadores adaptados a cada uno de los tres ámbitos anteriores y una base informática para su gestión.
5. Cooperación para el establecimiento de guías sobre buenas prácticas en lo referente a los regadíos españoles y para la formación de regantes y técnicos en los aspectos ambientales.

Durante el período de programación se llegó a finalizar la 2ª fase del Programa de Vigilancia Ambiental del PNR, incluyendo:

- Seguimiento de Zonas Regables con Declaración de Impacto Ambiental: mediante trabajo de campo específico para cumplimentar los informes referentes al grado de cumplimiento y efectividad de las DIA. En ellas se han realizado gran diversidad de tareas según el alcance de la propia declaración: certificación de características de ciertas obras e infraestructuras, análisis de aguas y de suelos, seguimiento de especies zoológicas, caracterización de áreas de interés, comprobación de la aplicación de zonas excluidas, etc.
- Aplicación informática sobre seguimiento de proyectos de riego de MARM, SEIASAS y CCAA.
- Programa de teledetección de las superficies en riego dentro del perímetro regable.
- Cooperación con las CCAA: para el intercambio de información sobre las zonas regables y su seguimiento ambiental.
- Aplicación sobre indicadores ambientales estatales de planificación de regadío:
 - Elaboración de guías para la redacción de la Documentación ambiental para proyectos de modernización y mejora, sobre los nuevos regadíos y la EIA en general, centrándose en los procedimientos administrativos y la relación entre impactos, medidas y vigilancia. Además se ha colaborado con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en la elaboración de la norma UNE PNE 157 924 sobre EIA de Regadíos.

Al margen de la medida de gestión de recursos hídricos, los efectos de las medidas de **Inversiones en Explotaciones** y de **Instalación de Jóvenes Agricultores** sobre el medio ambiente son reducidos, especialmente sobre las áreas temáticas identificadas como prioritarias por el Consejo Europeo, pues se trata de pequeños proyectos y sus efectos son, por lo general, reducidos o indirectos. De hecho el propio Programa no identifica impactos negativos sobre el medio ambiente, atribuibles a dichas medidas. A pesar de que la magnitud de los efectos de las dos medidas de ayudas sea limitada, parece conveniente realizar un repaso sobre las interrelaciones ambientales que los proyectos pueden tener con el medio, tanto de carácter positivo como negativo. Como ya se ha explicado, las dos medidas pretenden favorecer la introducción de inversiones en las explotaciones. Estas inversiones pueden tener un doble efecto ya que si bien es cierto que frecuentemente suponen una intensificación de la actividad, orientada a mejorar su margen económico, también lo es que los proyectos favorecen la introducción de bienes con tecnologías más modernas, que operan en condiciones más eficientes que reducen el impacto de la actividad agraria sobre el medio.

A partir de las consideraciones básicas del Programa, las autoridades nacionales han introducido en los mecanismos de gestión y seguimiento de estas medidas disposiciones tendentes a evitar o minimizar el posible impacto, así como para asegurar el cumplimiento del respeto a la normativa e integración ambiental. Concretamente se exigió que todos los proyectos fuesen medioambientalmente viables de forma previa a la aprobación de las solicitudes, dejando incluso constancia en la base de datos de aquellos que tenían el medio ambiente como objetivo prioritario, o bien eran favorables para él.

A partir de lo anteriormente señalado, debe destacarse como principal limitación de la integración del principio de medio ambiente en el programa evaluado, el reducido alcance que se ha dado al medio ambiente en todo el sistema de seguimiento del Programa, lo que se materializa en unos indicadores insuficientes para responder de forma firme a las cuestiones que se podrían plantear.

La tabla que se incluye a continuación trata de sintetizar la valoración del sistema de indicadores ambientales que se han empleado para el seguimiento del programa aquí evaluado y que en cierto modo recogen la importancia otorgada a la prioridad.

Tabla 6.3. Valoración del sistema de indicadores ambientales de las medidas de Inversiones en Explotaciones y de Instalación de Jóvenes Agricultores

Valoración de los indicadores ambientales del Programa	SI	NO
Se observan carencias de información significativas	X	
Las carencias detectadas pueden justificarse por razones intrínsecas a las propias actuaciones (complejidad técnica, dificultad de medición...)	X	
Las carencias detectadas son, por lo general, directamente imputables a deficiencias en la gestión y en el seguimiento de la programación.	X	
Las carencias detectadas son, en cualquier caso, fácilmente subsanables.		X
Existen ámbitos donde la aplicación de indic. resulta técnicamente compleja	X	
El sistema de indicadores aporta información de utilidad para la evaluación	X	
La información aportada por los indicadores resulta suficiente para la evaluación		X
Se aprecian indicadores ineficientes (difícilmente medibles y/o interpretables)	X	
Se aportan sugerencias y recomendaciones para la programación vigente	X	
Se aportan sugerencias y recomendaciones para las programaciones futuras	X	

En cualquier caso, se trata de un déficit formal más que de conceptualización o de espíritu de las actuaciones. De hecho, la integración del aspecto ambiental en el Programa se ha visto favorecida por la participación de las autoridades ambientales en el desarrollo de la programación, incluida su colaboración en el Comité de Seguimiento. La consulta a las autoridades ambientales y la participación en el seguimiento de los programas es precisamente una de las recomendaciones procedimentales destacadas por el Consejo Europeo de Gotemburgo.

6.2.2. Análisis de la contribución de las medidas del Programa a la prioridad de medio ambiente

A partir de la diferenciación existente entre la relación de las medidas con el medio ambiente, se expone a continuación cuál ha sido la contribución real del programa, a través de la ejecución de las medidas, a la consecución de una mejor gestión de los recursos y un menor impacto sobre el medio. De esta forma se puede observar en qué medida se cumple con los planteamientos de un desarrollo sostenible, en la línea marcada por el Consejo Europeo.

Si se comienza por la medida de **Gestión de Recursos Hídricos**, es necesario advertir la imprecisa recogida de información relativa a la reducción de la pérdida de agua. Esa información resulta necesaria para poder hacer una valoración concisa de una medida que, como ya se ha puesto de relieve, tiene un efecto directo sobre el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales.

Aunque existen deficiencias de información, las autoridades nacionales realizaron un importante esfuerzo para avanzar en el PVA del PNR, con la elaboración de un programa informático que incluye 25 indicadores ambientales diseñados a partir de cartografías y bases de datos disponibles a escala nacional y la posibilidad de realizar un seguimiento anual de la evaluación de los parámetros. Además, se celebraron reuniones periódicas entre el MARM y las CCAA y las SEIASAS para obtener los indicadores ambientales de las actuaciones. Concretamente, se han extraído indicadores de los expedientes de obras de mejora y consolidación para completar la base de datos. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos en los informes de seguimiento, no se ha ofrecido información precisa sobre los valores de reducción de pérdida de agua alcanzados. Por este motivo, es posible afirmar que la contribución de la medida a la mejor gestión de los recursos hídricos es positiva, aunque no se puedan valorar los resultados netos producidos en términos de ahorro de agua por reducción de pérdidas.

De cara a valorar la contribución de las medidas a la prioridad horizontal de medio ambiente, se han analizado las respuestas a las preguntas comunes de evaluación relacionadas con cuestiones ambientales. La respuesta a las preguntas, recogida de modo detallado en el capítulo anterior, se ha proporcionado en base a los datos de seguimiento, así como por los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas durante la *Evaluación Intermedia*, complementados con los estudios de caso realizados en la *Actualización de la Evaluación Intermedia* y en la evaluación que nos ocupa. Se recogen a continuación aquellas cuestiones de carácter ambiental de las distintas medidas, con el objeto de mejorar la comprensión de la aportación y de buscar elementos comunes de las medidas.

Como se mostró en el capítulo anterior respecto a los *beneficios ambientales generados por el regadío*, la reducción de la erosión ha sido un efecto poco valorado e incluso un objetivo secundario. Sin embargo, si se considera la fuerte amenaza de los fenómenos de erosión en la península, no debe infravalorarse su capacidad para proteger el suelo. Por el contrario, la reducción de las pérdidas de agua si ha sido muy importante, en particular en las actuaciones de consolidación y mejora.

En la mayoría de los casos, el consumo de agua se ha reducido notablemente, por mejora y revestimiento de acequias y balsas o la sustitución por tuberías (lo que ha reducido las pérdidas), así como por el de cambio de sistemas de riego por gravedad (lo que ha reducido las pérdidas). En otros, las pérdidas se han reducido en la red de desagües, recuperando el agua sobrante de los riegos. Sin embargo, en ocasiones, la reducción de las pérdidas de agua ha servido para emplear el ahorro obtenido sobre parcelas con insuficiente dotación o para transformación a nuevos regadíos, por lo que no siempre se ha reducido la presión sobre el recurso escaso, aunque sí se ha mejorado la eficiencia de su uso.

En general, los beneficiarios entrevistados consideran que las actuaciones no han afectado demasiado al medio ambiente, debido a que se siguen manteniendo en sistemas de riego por gravedad, aunque con frecuencia, las actuaciones han permitido una racionalización de los riegos, adecuando su distribución a las necesidades reales de la planta en términos de frecuencia y dosis, a la disponibilidad de agua, etc. Sin embargo, son también numerosos los casos en los que la actuación sí ha estado acompañada de cambios importantes en el sistema de riego implantando otros más eficientes, tanto a aspersión como a goteo, o a ambos a la vez. Por otra parte, hay muy pocos agricultores que hayan realizado cambios hacia otro tipo de prácticas agrarias positivas, como por ejemplo, a una producción ecológica, aunque sí hay más que realizan producción integrada. La mejora de la red de drenaje y la utilización de sistemas de riego más eficientes han contribuido a reducir los retornos y han permitido la utilización de menores cantidades de inputs químicos, lo que supone contribuye a prevenir la contaminación difusa de aguas subterráneas y superficiales, minimizando la lixiviación.

Un aspecto negativo, en relación al medio ambiente, asociado a los sistemas de riego más eficientes, ha sido una mayor utilización de energía empleada en esos sistemas. No obstante, cabe destacar que en otros casos se han podido lograr ahorros de energía, por ejemplo por tener que bombear menores cantidades gracias a las menores pérdidas, o por poder aprovechar la gravedad para transportar el agua.

En relación al mantenimiento o mejora de terreno no agrícola en términos de biodiversidad, paisajes o recursos naturales, por norma general, no se han producido impactos sobre terrenos no agrarios. En algunos casos se ha reducido el área que inicialmente se iba a transformar por la existencia de montes o de espacios protegidos. Se ha valorado como aspecto positivo la mejora del paisaje, por el incremento de manchas verdes, o la sustitución de acequias por tuberías enterradas, la aparición de nueva flora y el aumento de animales, especialmente aves, que acuden a las zonas con más masa vegetal o a las balsas de agua que se convierten en humedales artificiales. Asimismo, la introducción de nuevos regadíos, especialmente los de carácter social, ha permitido el mantenimiento de tierras agrícolas marginales, mejorando así el paisaje agrario.

En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que las actuaciones financiadas por la medida de gestión de recursos hídricos están sometidas a EIA, lo que en cierto modo asegura que no afecten severamente al medio y que se han tomado medidas correctoras de los impactos generados en la ejecución de la actuación o en el funcionamiento de la misma.

En definitiva, se puede concluir que la medida de Gestión de Recursos Hídricos contribuye a proteger y a mejorar el medio ambiente en las zonas rurales, a través de ámbitos muy diversos como mejor protección del suelo, sistemas de riego con menos pérdidas y más eficientes en el uso del agua, unas prácticas agrarias más racionales y más eficientes en el uso de agroquímicos, mejor diversidad de flora y fauna y un paisaje más valorado. Sin embargo, también se advierte que la mejora en la eficiencia en la utilización del recurso no siempre supone una reducción de la demanda de agua, ya que en ocasiones los ahorros se destinan a mejorar dotaciones de parcelas infradotadas, a lo que se suman los incrementos en la demanda derivados de las transformaciones de secano de las actuaciones de nuevos regadíos. A ello se une la posible mayor demanda de energía y de agroquímicos con los sistemas de riego, especialmente cuando se realizan conversiones desde secano.

En lo que respecta a la situación de las medidas, de ***Inversiones en Explotaciones e Instalación de Jóvenes Agricultores***, la disponibilidad de información es mayor, aunque tampoco se dispone de indicadores en los sistemas de seguimiento que permitan hacer una valoración en profundidad de la contribución a la prioridad horizontal de medio ambiente. El indicador más preciso al respecto es aquel que clasifica a las inversiones en función de su contribución al medio ambiente, pero esa clasificación se realiza de forma genérica y tampoco sujeta a unos criterios muy claros en el momento de su recopilación. Con esa información se puede afirmar que de un total de 40.471 planes de mejora, 720 (1,78%) tenían como objetivo prioritario el medio ambiente, 5.175 (12,79%) eran favorables con él y 2.494 (6,16 %) eran favorables no sólo con el medio ambiente, sino también con el bienestar e higiene animal. El resto de planes de mejora está clasificado como neutro respecto a su efecto sobre el medio ambiente (70,30%), o destinado a la higiene ganadera (0,65%) o el bienestar animal (8,32%).

En lo que respecta a la medida de instalación de jóvenes agricultores, de las 20.268 instalaciones, 46 (0,22%) tenían el medio ambiente como objetivo principal, 830 (4,09%) eran favorables con él y 261 (1,28%) favorables no sólo con el medio ambiente, sino también con el bienestar e higiene animal. El resto de planes de mejora están clasificados como neutro con el medio ambiente (93%), o destinado a la higiene ganadera o el bienestar animal (1,17%). No obstante, es necesario advertir que gran parte de las inversiones que se clasifican en la base de datos de seguimiento como “neutras para el medio ambiente”, son inversiones en maquinaria que realmente introducen mejoras ambientales indirectas (ahorro energético, menor erosión, menor consumo de agua, etc.), aunque no han sido clasificadas como tales.

En cualquier caso, es preciso destacar la necesidad de unificar criterios de clasificación medioambiental de las inversiones, pues se detectó cierta heterogeneidad entre las distintas CCAA. Por otra parte, también se ha puesto de manifiesto en las evaluaciones el hecho de que se trate de un indicador global y neto, que no permite identificar posibles impactos negativos de los planes de mejora, incluso aunque estos sean inferiores a los beneficios generados. De hecho, en el trabajo de campo realizado se ha tratado de conocer si el carácter de la actuación era totalmente positivo o neutro o si, por el contrario, había habido sobre algún parámetro una situación de empeoramiento directa o indirecta, y por lo general, los beneficiarios han tenido dificultades para cuantificar los impactos ambientales, especialmente los negativos, que habitualmente no eran percibidos como tales.

El principal aspecto negativo señalado por los beneficiarios ha sido el incremento del consumo de gasoil y energía, derivado de la mecanización, que ha acompañado a las inversiones, a pesar de tratarse de maquinaria más eficiente desde el punto de vista energético. Asimismo, se han dado casos de aumento en el consumo de agua, en las explotaciones que se transformaban a regadío. Sin embargo, es posible afirmar que el cambio ambiental ha sido positivo en términos netos, ya que los ámbitos de mejora identificados en el trabajo de campo han superado a los de empeoramiento en una proporción de 9 a 1.

Por otro lado, el consumo de agroquímicos se ha reducido en gran parte de las explotaciones subvencionadas, gracias a las inversiones realizadas en nuevas tecnologías y al cumplimiento de las normativas existentes. Y en el caso de las explotaciones ganaderas, a raíz de la ayuda se ha mejorado la gestión y almacenamiento de purines, ya sea mediante la propia inversión, como mediante el cumplimiento y adaptación a la normativa europea como compromiso de la ayuda.

Al margen de todo lo anterior, es necesario tener en cuenta la exigencia realizada a los beneficiarios, en relación al cumplimiento de compromisos ambientales y de higiene y bienestar de los animales, como condición para acceder a las ayudas, que en algunas CCAA se han particularizado para tener en cuenta sus características específicas. El cumplimiento de la normativa y de los compromisos se exigía a lo largo de todos los niveles de la tramitación, desde la presentación de la solicitud, mediante una visita a la explotación, durante la ejecución de las actuaciones y tras su finalización, con la realización de controles a posteriori durante el periodo de compromiso de mantenimiento de la inversión. Aunque el cumplimiento ha sido general, durante la realización de los trabajos de campo de las distintas evaluaciones, se ha detectado la existencia de un considerable margen para sensibilizar a los agricultores sobre estas cuestiones, así como la conveniencia de recordar a los mismos la necesidad de asegurar el cumplimiento de los compromisos. En cualquier caso, parece necesaria también la dotación de personal adicional en el territorio que pudiese realizar esa labor de control de los compromisos.

A partir de todo lo anterior, es posible afirmar que si bien los agricultores siguen manteniendo una actitud más bien escéptica hacia la normativa y requerimientos ambientales, también es cierto que muchos agricultores, y especialmente los más jóvenes, han comenzado a asumir como beneficiosas y habituales las buenas prácticas y otros compromisos ambientales. En este sentido, es necesario destacar que el porcentaje de planes de mejora de jóvenes que se han instalado, con objetivos ambientales favorables, superan a los de los planes de mejora de la medida de inversiones en explotaciones, por lo que se demuestra indirectamente que el relevo generacional puede ser positivo para la relación entre agricultura y medio ambiente.

En definitiva, las cifras permiten afirmar que ha habido una contribución positiva e importante hacia la mejora del medio ambiente desde las medidas de Gestión de Recursos Hídricos, Inversiones en Explotaciones y de Instalación de Jóvenes Agricultores.

6.2.3. Análisis de la contribución del Programa a la prioridad de medio ambiente

Una vez realizado el análisis de la contribución de cada una de las medidas, en este epígrafe se analiza la contribución de forma conjunta. En la tabla 6.4 se sintetiza el impacto de la programación sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos.

Como ya se adelantó anteriormente existe una viabilidad ambiental previa de las inversiones, un compromiso por parte de los beneficiarios, y una constatación final en el momento de la certificación. Sin embargo, existe aún margen para que las actividades productivas de los beneficiarios eventualmente no cumplan con los compromisos adquirido, los cuales, por otra parte, resultan difíciles de controlar debido a la diversidad y dispersión de las explotaciones y a la insuficiencia de medios humanos sobre el terreno, que vigilen el cumplimiento de los compromisos e incidan en la sensibilización ambiental de los agricultores. Por ese motivo, la gestión realizada con relación a los vertidos, las emisiones y los residuos puede ser considerada positiva, aunque insuficiente.

Tabla 6.4. Impacto de la programación sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos

A partir de los resultados obtenidos en el estudio de impactos	SI	NO
Se aprecian efectos significativamente favorables para el medio ambiente	X	
Se aprecian impactos significativamente desfavorables para el medio ambiente		X
Los efectos favorables detectados se concentran en actuaciones muy concretas		X
Los efectos desfavorables detectados se concentran en actuaciones muy concretas	X	
Se han constatado deficiencias significativas en relación con las medidas correctoras y/o compensatorias		X
Se han apreciado signos de fuerte contestación social directamente relacionados con los efectos desfavorables		X
Se han constatado efectos desfavorables en el ámbito específico de la Red Natura 2000		X
Se han encontrado dificultades técnicas para la estimación y valoración de los efectos	X	
Se han apreciado deficiencias en la coordinación de las actuaciones que han potenciado los efectos desfavorables y/o limitado los favorables	X	
Los efectos desfavorables podrían en cualquier caso haberse reducido considerablemente o incluso evitado	X	

En resumen, los avances obtenidos, gracias al Programa evaluado, en la aplicación de la prioridad de respeto al medio ambiente son apreciables y significativos. Es un aspecto en el que debe profundizarse mucho más, estableciendo discriminaciones positivas claras en todas las medidas que integran el Programa Operativo, hacia los proyectos con un efecto ambiental más positivo. Acompañado, además, por un sistema de seguimiento que permita valorar las inversiones subvencionadas y sus efectos posteriores, lo mas homogénea y precisa posible. Por ese motivo, la valoración global de la integración de la prioridad ambiental en el programa que, al igual que sucedía con el aspecto valorado anteriormente, se considera positiva aunque con amplio margen de mejora.

Para finalizar este apartado, es preciso destacar que se ha contado con la colaboración de la Red de Autoridades Ambientales, para desarrollar la prioridad del Medio Ambiente.

6.2.4 Ejemplos de integración de la prioridad de medio ambiente en el Programa

En la tabla 6.5 que figura a continuación se recogen algunos de los proyectos visitados en esta evaluación para la realización de los estudios de caso que sirven de ejemplo de cómo se produce la integración de la prioridad ambiental en las acciones ejecutadas.

Tabla 6.5. Ejemplos de proyectos que integran la Prioridad de medio ambiente

Factores de integración ambiental.	Ejemplos de proyectos	
Reducción de las pérdidas de agua	EC-GRH-AND-11 EC-GRH-CYL-03 EC-GRH-CYL-05 EC-GRH-GAL-01	EC-GRH-GAL-02 EC-GRH-MUR-01 EC-GRH-VAL-02 EC-GRH-VAL-03
Mejora en la eficiencia del uso del agua	EC-GRH-AND-11 EC-GRH-CYL-03 EC-GRH-CYL-05 EC-GRH-GAL-01	
Reducción del consumo de agua	EC-GRH-AND-05 EC-GRH-AND-11 EC-GRH-CLM-03 EC-GRH-CLM-06 EC-GRH-CYL-03 EC-GRH-CYL-05	EC-GRH-GAL-01 EC-GRH-GAL-02 EC-GRH-MUR-01 EC-GRH-VAL-02 EC-GRH-VAL-03
Reducción del consumo de energía	EC-GRH-GAL-01 EC-GRH-MUR-01 EC-GRH-MUR-02 EC-GRH-VAL-03 EC-GRH-VAL-05	EC-INV-AND-01 EC-INV-AND-03 EC-INV-AND-23 EC-INV-EXT-03
Planes de mejora orientados a mejorar el comportamiento ambiental de la actividad agraria	EC-INV-AND-16 EC-INV-AND-23 EC-INV-CLM-17 EC-INV-GAL-11	
Mejora en la gestión de los residuos ganaderos	EC-INV-AST-06 EC-INV-CYL-20	
Mejora de la higiene y bienestar animal	EC-INV-AST-04 EC-INV-CYL-24	
Mejora del paisaje y la diversidad	EC-GRH-AND-13 EC-GRH-CAN-06 EC-GRH-CLM-03	EC-GRH-GAL-01 EC-GRH-MUR-02 EC-GRH-VAL-08

6.3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los principios fundamentales del derecho y la política comunitaria. El compromiso de la UE para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres está ya incluido en el Tratado de Roma de 1957.

Desde 1993, los Fondos Estructurales se han comprometido a favor de la igualdad de oportunidades, lo cual se manifiesta también en el Reglamento 1260/1999 que constituye la base del trabajo a realizar en esta materia el período de programación 2000-2006. Concretamente, el artículo 12 establece que las operaciones que sean financiadas por los Fondos Estructurales deben ajustarse a las disposiciones de los Tratados y de los actos adoptados en virtud de los mismos, así como a las de las políticas comunitarias. Se brinda con ello a los Estados Miembros un instrumento de trabajo sin precedentes en materia de igualdad de oportunidades. Además, en el año 2000, la Comisión propuso una estrategia marco en este sentido para dar contenido a esta prioridad política y que no se quedara sólo en buenas intenciones, sino que tuviera un reflejo en la realidad social de los Estados Miembros. Esa estrategia quedó plasmada en la Comunicación COM (2000) 335 *“Hacia una estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2000-2006)”*.

Para la Comisión Europea el desarrollo económico y social, cuyo objetivo es la eliminación de diferencias de desarrollo entre Estados y Regiones, se producirá de forma más eficaz si se tiene en cuenta la dimensión de la igualdad de oportunidades. El principio de igualdad de oportunidades se convertía así en un principio transversal que ha de estar presente en todas las intervenciones que se cofinancian con Fondos Estructurales y que afecta a todas las Instituciones, organismos y agentes sociales. La transversalidad implica una presencia activa y real en el proceso de programación de cualquier actividad, atendiendo al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De esta manera, se ha favorecido la introducción de este principio en las medidas de los programas, para contribuir de esta forma a una mayor eficacia de las prioridades comunitarias señaladas.

Además, durante el periodo de programación 2000-2006 ha estado vigente el Quinto Programa de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades (2001-2006). Los objetivos del Programa eran los siguientes:

- Promover y difundir los valores y prácticas en los que se basa la igualdad entre mujeres y hombres;
- Mejorar la comprensión de las cuestiones relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, incluida la discriminación directa e indirecta basada en el sexo así como la discriminación múltiple contra las mujeres;
- Potenciar la capacidad de los agentes sociales para promover eficazmente la igualdad entre mujeres y hombres, en particular fomentando el intercambio de información y buenas prácticas y el establecimiento de redes a nivel comunitario.

Para una efectiva consecución de los objetivos mencionados, el Programa apoyó la realización de las siguientes actividades:

- Promocionar una mayor sensibilización a través de la publicidad de los resultados del programa;
- El análisis de los factores y políticas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, mediante la recopilación de estadísticas, la realización de estudios, la evaluación del impacto en función del sexo, el empleo de instrumentos y mecanismos, la elaboración de indicadores y la difusión real de los resultados; también se incluirá la supervisión de la aplicación y ejecución de la legislación comunitaria en materia de igualdad entre hombres y mujeres, con el fin de evaluar su impacto y eficacia;
- La cooperación transnacional entre los diversos agentes sociales, mediante la promoción del trabajo en redes y del intercambio de experiencias.

Al margen de esas acciones, el Programa contemplaba la necesidad de que la Comisión y los Estados miembros velasen por la coherencia y la complementariedad entre las acciones emprendidas en virtud del programa y otras acciones pertinentes de la UE y la Comunidad, como es el programa aquí evaluado, consiguiendo de esta forma aunar esfuerzos y lograr con ello una mayor consecución de los objetivos.

6.3.1 Análisis de la prioridad de igualdad de oportunidades en el Programa

Como ya se señaló al inicio de este capítulo, esta prioridad sólo tiene interacción con la medida de Inversiones en Explotaciones y, sobre todo, con la de Instalación de Jóvenes Agricultores. Ésta última fomenta el desarrollo de la igualdad de oportunidades a través de acciones consideradas como discriminaciones positivas, puesto que se priman a aquellas mujeres que desean instalarse como jóvenes agricultoras frente a los hombres. La medida de Gestión de Recursos Hídricos no especifica, obviamente, ninguna actuación concreta para la promoción de la igualdad de oportunidades debido a la propia naturaleza de la medida y al tipo los proyectos que subvenciona.

Como resultado de la Evaluación Intermedia se formuló una recomendación relativa a la prioridad de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con un sentido claro para lograr la integración de la perspectiva de género en el Programa, tanto a nivel de conocimiento para los responsables de la ejecución de las medidas en las comarcas, como a nivel de beneficiarios, propiciando el acceso de las mujeres a las medidas. La recomendación se encontraba en la línea de lo apuntado por el V Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Se observó, que el grado de pertinencia de la recomendación era elevado, ya que la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores discriminó positivamente a las mujeres con incrementos de hasta un 10% en los niveles de ayuda, propiciando de esta manera un amplio margen de maniobra para favorecer y contribuir a que las mujeres sean beneficiarias de las ayudas. Sin embargo en la medida de Inversiones en Explotaciones es donde se manifiesta una situación de partida más desfavorable entre las mujeres en términos de tamaño físico de la explotación. Pese a todo se considera adecuada la integración de la prioridad en el programa evaluado sin necesidad de la puesta en marcha de actuaciones adicionales.

Destacar para finalizar que el Instituto de la Mujer formó parte del Comité de Seguimiento del Programa, con el objetivo de contribuir a la adecuada integración de la prioridad en el Programa.

6.3.2. Análisis de la contribución de las medidas del Programa a la prioridad de igualdad de oportunidades

Utilizando la información elaborada en el capítulo anterior, intentaremos reunir en este apartado toda aquella información desagregada por sexos que nos permita valorar los logros conseguidos en este aspecto por la aplicación de las medidas del Programa.

Ya se ha puesto de relieve la escasa interrelación entre la medida de **Gestión de Recursos Hídricos** y la prioridad de igualdad de oportunidades. El tipo de actuaciones que se llevan a cabo en esta medida consiste en inversiones en infraestructuras de regadío de uso colectivo, por lo tanto las personas beneficiarias finales son agrupaciones de usuarios de agua, pudiendo ser tanto un hombre como una mujer, sin distinción alguna. Estas agrupaciones se denominan Comunidades de Regantes, Entidades de derecho público la Ley de Aguas, y por lo tanto están regidas por normativa estatal basada en los principios que promulga la Constitución Española. A pesar de que obviamente no existe discriminación en el acceso a las Comunidades de Regantes, ello no evita que, por ejemplo, la creación de empleo refleje diferencias por razón de sexo, siendo los hombres los principales beneficiarios.

Existe un fuerte carácter temporal en el empleo, y en este caso la temporalidad del empleo femenino es mayor que la de los hombres. En el caso del empleo indirecto en la agroindustria, son las mujeres las que tradicionalmente ostentan el porcentaje más elevado. Las entrevistas realizadas en el marco de esta evaluación coincidían en destacar que existe un limitado efecto tanto en mujeres como en jóvenes en términos de empleo. Por último, es preciso destacar que la desagregación por género del indicador de seguimiento “número de empleos creados”, hubiera aportado información muy valiosa para poder cuantificar el efecto sobre la igualdad de género hecho este no previsto a pesar de que, como se ha destacado es una prioridad en el ámbito de la UE.

En lo referente a la medida de **Inversiones en Explotaciones Agrarias**, ya se comentó en el capítulo anterior que se trata de una medida con muy poca presencia femenina entre los beneficiarios, pues sólo el 25,43% de los beneficiarios son mujeres. En lo referente a generación y consolidación de empleo derivado de la medida, cabe destacar que los empleos femeninos suponen el 26,33% de los empleos consolidados y un 28,17% de los empleos creados, por lo que se podría concluir la escasa contribución de la medida a paliar las diferencias en este sentido.

La situación de la medida de **Instalación de Jóvenes Agricultores** es más favorable en términos de igualdad entre hombres y mujeres y, de hecho, es un aspecto tratado específicamente en las preguntas de evaluación. Por ejemplo una de ellas pretende conocer el número de jóvenes de ambos sexos instalados. Los datos indican que el 28,23% de los jóvenes instalados son mujeres y, de hecho, ese porcentaje se ha incrementado desde inicio del período de programación. Por ese motivo y porque el porcentaje es mayor que para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias se puede afirmar, que la medida está contribuyendo de manera positiva a corregir las condiciones desiguales de acceso a un sector, tradicionalmente masculinizado, aunque no en la medida deseada, ya que, si se compara esta cifra con el porcentaje de mujeres titulares de explotación, se puede apreciar que la proporción de mujeres jóvenes instaladas es muy similar al porcentaje de mujeres titulares de explotaciones en 2007 (28,81%).

Por lo que respecta a la creación de empleo a través de la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores, los datos de la tabla 4.41 reflejan precisamente una participación de mujeres en el empleo creado del 22,93%, de nuevo algo superior que en el caso de la medida de Inversiones en Explotaciones (20,27%), por lo que se puede considerar que esta medida también contribuye en mayor proporción que la 7.4 a reducir la relativa masculinización del sector.

En definitiva se puede concluir que la medida que más contribuye a la igualdad de oportunidades es la de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, que es la medida de ayuda que incorpora mecanismos de discriminación positiva para las mujeres. Estas cifras suponen un avance, aunque modesto, en la corrección de la fuerte masculinización de la mano de obra empleada en las explotaciones agrarias.

6.3.3. Análisis de la contribución del Programa a la prioridad de igualdad de oportunidades

Es importante señalar que esta prioridad horizontal del programa, no se ve reforzada por ningún objetivo específico de los definidos para las medidas que integran el programa, por ello existe un gran margen de mejora en su potenciación. Los logros actuales son modestos ya que en general sólo de forma indirecta se está potenciando su avance.

De cara a futuras programaciones, y con vistas a potenciar esta prioridad básica en el desarrollo rural europeo, parece recomendable potenciar la incorporación de mujeres en las medidas de Inversiones en Explotaciones e Instalación de Jóvenes, en las que se demuestra que existen desiguales condiciones de partida entre hombres y mujeres, y contribuir de esta forma a hacer realidad un acceso de este colectivo sin distinción de sexo. Para ello será necesario buscar soluciones a la potenciación por la vía de la dinamización, la información, etc., ya que en 2008 se dio a conocer la decisión de la Comisión Europea acerca de la eliminación de la discriminación positiva en forma de ayudas superiores por razón de sexo o edad que obligó precisamente a eliminar la diferenciación de las ayudas a favor de las mujeres que se venía aplicando en el período 2000-2006.

6.3.4 Ejemplos de integración de la prioridad de igualdad de oportunidades en el Programa

La tabla 6.6 recoge algunos estudios de caso de los realizados para la evaluación posterior que supone un ejemplo de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades. De modo general debe reconocerse la existencia de pocos casos dentro del muestreo realizado.

Tabla 6.6. Ejemplos de proyectos que integran la Prioridad de igualdad de oportunidades

Factores de integración	Ejemplos de proyectos	
Planes de mejora presentados por mujeres	EC-INV-AND-16	EC-INV-CAN-12
	EC-INV-AND-17	EC-INV-CYL-12
	EC-INV-AST-13	
Creación de empleo femenino	EC-GRH-AND-07	
	EC-GRH-CYL-01	
	EC-GRH-CYL-02	
Instalación de mujeres en explotaciones agrarias.	EC-JOV-AND-07	EC-JOV-CLM-13
	EC-JOV-AND-12	EC-JOV-EXT-04
	EC-JOV-CYL-16	

6.4. COMPETENCIA Y CONTRATACION PÚBLICA

Otra prioridad comunitaria es la relacionada con la competencia y la contratación pública. En lo referente a las normas de competencia, debe señalarse que las medidas incluidas en el programa eran compatibles con lo recogido en el Título VI del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, publicado en el Diario Oficial nº C325 de 24 de diciembre de 2002, en particular con su sección segunda, donde se especifiquen los requisitos aplicables a las ayudas otorgadas por los Estados (arts. 87-89).

Por lo que se refiere a la contratación pública, se trata de una prioridad que solamente tiene interrelación con las medidas de Gestión de Recursos Hídricos y de Asistencia Técnica, en las medidas que eran las únicas que financiaban proyectos realizados por la administración.

En la ejecución del programa se respetó lo establecido sobre normativa comunitaria en materia de contratación pública. Las adjudicaciones de contratos públicos se han realizado en el ámbito nacional de acuerdo con la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 27 de diciembre, y, por otro lado, teniendo en cuenta las disposiciones comunitarias pertinentes.

CAPÍTULO 7

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tras haber analizado en los capítulos anteriores la aplicación de las recomendaciones efectuadas en la Actualización de la Evaluación Intermedia; la ejecución del Programa en términos de eficiencia y eficacia, física y financiera; el impacto del mismo y la contribución del Programa a las prioridades horizontales comunitarias, es posible establecer una serie de conclusiones y recomendaciones de cara a la actual y futura aplicación de las medidas incluidas en el programa. No obstante, debe tenerse en cuenta que para un conocimiento en detalle de los resultados de la Evaluación Posterior del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en Regiones Objetivo N° 1 en España, es necesaria una lectura íntegra de este informe.

7.1. CONCLUSIONES.

A continuación se exponen las conclusiones extraídas a lo largo de la elaboración de los capítulos que componen este informe.

7.1.1. Conclusiones relativas a la Aplicación de las Recomendaciones

En la Actualización de la Evaluación Intermedia (AEI) del Programa, realizada en 2005, se aportaron una serie de recomendaciones dirigidas a mejorar el seguimiento, la gestión, la ejecución y los impactos del Programa hasta su finalización. A través de cuestionarios enviados a los gestores participantes del Programa, tanto autonómicos como nacionales, se ha podido analizar el grado de conocimiento y aplicación de las mismas hasta la finalización del Programa. La necesidad, a la hora de realizar este análisis de la participación de los propios gestores, refleja la importancia de su colaboración en el desarrollo de los trabajos de evaluación. A pesar de ello, sólo la mitad de los gestores implicados en el Programa han contestado a los cuestionarios enviados. Sin embargo, es importante señalar, que en el momento en que se enviaron, se habían producido cambios en la composición del equipo de varios de los servicios gestores, por lo que en ocasiones no se ha podido contactar con el personal implicado en la gestión de las medidas en el periodo de programación 2000-2006.

A través de las respuestas recibidas se puede constatar que en todos los casos los gestores, tanto autonómicos como nacionales, conocían las recomendaciones efectuadas en el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia, y que en su día, tuvieron acceso al borrador del Informe antes de su finalización. Sin embargo, y aunque muchos de los gestores reconocen haber participado en el proceso de evaluación, en la mayoría de los casos no se ha especificado en qué consistió esa participación y de qué forma consideran que se incorporó a los resultados finales de la evaluación. Al contrario de lo que sucedía con la difusión entre los gestores, la divulgación entre los agentes económicos y sociales se considera que fue insuficiente, lo que ha podido limitar el alcance de las conclusiones y recomendaciones realizadas.

En general, la pertinencia de las recomendaciones se ha valorado como positiva, variando más las respuestas en el caso de los gestores relacionados con las medidas de Instalación de Jóvenes y Gestión de Recursos Hídricos. No obstante, no se afirma de forma mayoritaria por parte de los gestores encuestados que se hayan sometido las recomendaciones finales a un proceso interno de estudio y análisis. Por otro lado, aunque se ha valorado la pertinencia de las recomendaciones, en muchos casos no se han especificado las acciones y medidas tomadas al respecto, ni los resultados obtenidos a través de su aplicación, o en su caso, las razones por las que no se han considerado tales recomendaciones.

Entre los comentarios recibidos a través de los cuestionarios en relación a la pertinencia de las recomendaciones, se echa en falta, en algunos casos, por parte de los gestores la territorialización de las recomendaciones, una mayor atención a los efectos del programa sobre las explotaciones prioritarias, o un análisis sobre las verdaderas causas de los problemas relacionados con los sistemas de gestión y control.

Finalmente señalar que en el análisis de implementación de las recomendaciones aportadas en el informe de AEI, una parte importante de las mismas fueron consideradas como pertinentes especialmente de cara al periodo 2007-2013, lo que explica el posible traslado de su aplicación al actual periodo de programación. Debido al momento en el que se realiza la Evaluación Posterior, se puede afirmar que, de hecho, ya han sido aplicadas efectivamente algunas de las recomendaciones en el periodo 2007-2013, como es el caso de la mayor concreción en la priorización de los proyectos a subvencionar, incidiendo en la promoción de la innovación para la mejora de la competitividad, el medio ambiente o el empleo.

7.1.2. Conclusiones relativas a la Ejecución del Programa

7.1.2.1. Gestión del Programa

Se hace necesario abordar en el apartado de conclusiones aquellas que hacen alusión a la gestión del Programa, que se ha podido ir analizando en el desarrollo del proceso de Evaluación, dada su particularidad respecto a otros programas de desarrollo rural ejecutados en España.

El carácter horizontal del PO de Mejora, con la participación conjunta del Ministerio y las CCAA en la gestión, aportan una complejidad añadida al desarrollo del mismo, aunque necesaria por otra parte para lograr la pretendida homogeneidad en la aplicación de medidas. De esta forma, ha sido necesario el establecimiento de unos criterios comunes de seguimiento entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio, así como el desarrollo de una aplicación informática para la recopilación de la información y su envío a la Comisión Europea. En concreto, es la aplicación FONDOS 2000 desarrollada por el MEH, la que ha sido la utilizada a tal efecto.

La existencia de una aplicación común, así como la definición de indicadores comunes para el **seguimiento** del Programa, ha facilitado en gran medida el seguimiento y la evaluación del mismo, sin embargo, se han detectado ciertas deficiencias en el sistema.

Por un lado, se ha detectado una heterogeneidad entre CCAA a la hora de cuantificar indicadores, lo que ha dado lugar a valores erróneos, en diversos casos, y ha dificultado el análisis de la ejecución física de las medidas, así como la eficiencia de las mismas. El caso más evidente es el indicador asociado a las medidas 7.1 y 7.11, que hace referencia al ahorro de agua, "reducción en la pérdida de agua", medido en m³/hectárea y que en algún caso parece haberse cuantificado en m³. Es preciso aclarar que los gestores de ambas medidas han señalado la dificultad para cuantificar este indicador. No obstante, dado el carácter horizontal de la medida en el periodo de programación de desarrollo rural 2007-2013, sería necesario consensuar una metodología y criterios homogéneos para la cuantificación de éste y otros indicadores. Este sería el caso de los indicadores medioambientales, cuya ausencia entre los indicadores de realización, resultado e impacto del Programa, ha dificultado la valoración de los efectos sobre el medio ambiente. La definición de indicadores medioambientales asociados a las medidas de Inversiones en Explotaciones e Instalación de Jóvenes, permitirían un seguimiento de calidad sobre los efectos medioambientales de las citadas medidas.

Por otro lado, se ha percibido la falta de desagregación por género de varios indicadores, especialmente en las medidas 7.1 y 7.11. Es más, a pesar de que la igualdad entre géneros es una prioridad horizontal comunitaria, no se han incluido objetivos específicos en relación a la misma, aunque debe tenerse en cuenta que el carácter eminentemente sectorial del Programa no obligaría necesariamente a su inclusión.

En cuanto a la **coordinación** entre las administraciones autonómicas, nacionales y comunitarias, y a excepción de ocasionales dificultades de interpretación de las pautas o directrices fijadas por la Comisión, se considera que ha sido adecuada en general. No obstante, se echa en falta una mayor visión general del desarrollo del Programa por parte de los gestores que están implicados en el desarrollo de una única medida, de forma que se pueda asegurar una gestión integrada del PO y de la coherencia en su aplicación. De hecho es patente la falta de una mayor comunicación entre los distintos gestores participantes en el desarrollo de las medidas de gestión de recursos hídricos.

Por otro lado, en el desarrollo del trabajo de campo se han recabado las opiniones de los beneficiarios en relación al proceso de tramitación de las ayudas, que en general se ha calificado de adecuada, aunque se ha destacado especialmente el papel desarrollado por las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA). Entre los aspectos más valorados de la tramitación desde las Oficinas, se encuentran la cercanía al ciudadano, el conocimiento del entorno y la realidad de los posibles beneficiarios, así como la labor de asesoramiento en relación a las posibilidades que ofrecen los distintos programas de ayudas. Por otro lado, se ha detectado una disconformidad de los beneficiarios en relación a los plazos de solicitud de las ayudas ya que, en ocasiones, la excesiva documentación exigida y los plazos cerrados han podido desalentar a beneficiarios potenciales de las ayudas a las *Inversiones en Explotaciones Agrarias* y a la *Instalación de Jóvenes Agricultores*. Sin embargo, otros beneficiarios han comprendido la necesidad de documentar su situación y la de sus explotaciones para evitar fraudes.

7.1.2.2. Ejecución del Programa

A través del análisis de ejecución del Programa se observa que a octubre de 2009, se han superado las previsiones financieras iniciales para el conjunto del PO de Mejora (106,68%). No obstante, es importante señalar que a lo largo del periodo se han sucedido cinco modificaciones del cuadro financiero que han permitido el ajuste de los resultados alcanzados.

Si se analiza la ejecución por medidas, a octubre de 2009 salvo la medida 7.11 de Gestión de Recursos Hídricos Agrarios ejecutada por las SEIASAs (95,73%), y la medida 9.3 de Asistencia técnica (88,98%), en el resto se han superado las previsiones financieras vigentes. Destaca la evolución en la ejecución de las dos medidas de gestión de recursos hídricos en el periodo comprendido entre 2006 y 2009, y especialmente en el caso de la medida 7.11, que ha pasado de un porcentaje de eficacia financiera del 32,89% al 95,73%. En este caso la aceleración de la ejecución se produjo fundamentalmente en el año 2006 gracias al incremento en los pagos a raíz del impulso ejercido por el Plan de Choque de Modernización de los Regadíos.

Respecto a la situación analizada hasta la AEI, se ha producido un ajuste en los porcentajes de ejecución de las medidas 7.3 y 7.4, tal y como se esperaba en el momento de la redacción del anterior informe de evaluación, gracias al incremento de la dotación de la medida de Inversiones en las Explotaciones a partir de la reserva de eficacia incorporada en 2005, y de la reasignación de fondos procedentes de las medidas 7.4 y 9.3.

En relación a la evolución por CCAA en la ejecución de las medidas a lo largo del periodo, destaca la importante aceleración en el nivel de pagos entre 2004 y 2007 en las comunidades autónomas de Galicia, Extremadura y Andalucía en la medida 7.1. En la recta final del Programa, destaca especialmente el caso de Castilla-La Mancha, que ha pasado del 48,86% de los pagos respecto a los valores programados en 2007, a un 91,64% a octubre de 2009. Junto a Castilla-La Mancha, Extremadura no ha alcanzado el 100% de las previsiones financieras prácticamente al cierre del Programa. En el caso de la medida 7.3 la única CCAA con pagos inferiores a lo programado a 2009 es Canarias (94,77%), apreciándose un reajuste en la sobreejecución que se había alcanzado hasta 2004 en el caso de Murcia, Asturias y Galicia. En cuanto a la medida 7.4 ni Extremadura (99,45%) ni Canarias han conseguido alcanzar el 100% del nivel de pagos programados, aunque en este segundo caso se aleja más de las previsiones realizadas al inicio del Programa (78,52%). No obstante es importante resaltar la positiva evolución experimentada en el nivel de pagos en esta CCAA en el periodo 2007-2009.

A nivel de objetivos físicos, las previsiones se han superado en todos los indicadores asociados a la medida 7.1 de Gestión de Recursos Hídricos. En cambio en la medida 7.11 a 2009, únicamente se han superado las previsiones físicas en el número de “empleos creados” y en el indicador de “reducción en la pérdida de agua”, aunque debe tenerse en cuenta que el valor del indicador puede ser incorrecto, tal y como se ha mencionado anteriormente. En el caso de las medidas de Instalación de Jóvenes e Inversiones en las Explotaciones, se observa un retroceso en los niveles de ejecución física a 2009, ya que en 2006 prácticamente se alcanzaba en todos los casos el 100% de ejecución y prácticamente al cierre del Programa parecen empeorar los resultados físicos. Esto se debe al reajuste de los valores como consecuencias de los cambios que se han producido en el cuadro financiero del Programa. En este sentido, y tomando como referencia el año 2006, ninguno de los indicadores asociados a estas medidas se situaban en niveles inferiores al 93% de ejecución, lo que se puede valorar como una buena ejecución de las metas físicas planteadas.

Destacar en cuanto a la eficacia física la sobreejecución alcanzada por los indicadores asociados a la creación o mantenimiento del empleo en las medidas de Gestión de Recursos Hídricos e Inversiones en las Explotaciones Agrarias, y a 2006 en los indicadores referidos al importe total de las inversiones realizadas en las medida 7.3 y 7.4. Dentro de la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores, prácticamente al cierre del Programa se aprecia que el número de instalaciones asociadas al Cese Anticipado ha superado muy ampliamente las previsiones que se hicieron al inicio del Programa.

7.1.3. Conclusiones relativas al Impacto del Programa.

Los impactos del Programa se han dividido en impactos económicos, sociales y ambientales, los cuales se describen a continuación.

Si se realiza un primer análisis a nivel de Programa, el **impacto económico** del mismo se puede considerar positivo, ya que las actuaciones subvencionadas por las tres medidas del Programa han contribuido a mejorar moderadamente la renta de los beneficiarios y a mantener el empleo, mientras que la creación de nuevos empleos y la diversificación de la producción han sido los objetivos en los que menos se ha avanzado.

La medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias ha aumentado ligeramente la productividad de la tierra en términos físicos, y más claramente la del trabajo, y se han reducido los costes unitarios, si bien los costes totales aumentan por el crecimiento del tamaño de las explotaciones y la necesidad de amortizar las inversiones. Sin embargo todos estos elementos positivos se han visto claramente contrarrestados por la evolución de factores externos como los precios de mercado, que limitan la evolución de la rentabilidad de las explotaciones.

La influencia sobre la diversificación y reorientación de producciones ha sido más limitada (aunque en todo caso positiva), ya que ha sido, por el contrario, la evolución de las OCMs o del propio mercado la que realmente ha impulsado los cambios de orientación en la actividad productiva; genera de tal forma que cuando los cambios son necesarios los beneficiarios consideran que éstos habrían ocurrido también en ausencia de las ayudas. Así, la medida no parece ser suficiente como para tener mejoras en los precios de venta, de modo que juega un papel más vinculado a estrategias de supervivencia y no de diferenciación o de mejora de las rentas de la explotación.

El impulso al mantenimiento del empleo se ha visto también reforzado a través de la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores, ya que las ayudas cubrieron una parte importante de los costes y son pocos los jóvenes que se hubiesen instalado en las mismas condiciones de no disponer de ellas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que una parte importante de las instalaciones se han dado en una explotación proveniente de un cese, generalmente de un ascendiente, de modo que el impacto en incentivar instalaciones *ex-novo* ha sido mucho más limitado. A pesar de ello, la propia naturaleza de la medida ha fomentado la mejora de la capacitación profesional de los agricultores y la reducción del éxodo rural.

Por último la medida de Gestión de Recursos Hídricos ha contribuido a la mejora de la renta de los agricultores especialmente a través de las actuaciones en nuevos regadíos. No obstante, estos efectos se han visto de nuevo mermados por la evolución de los precios de venta, que han absorbido gran parte de los incrementos en la productividad y en la calidad de la producción. Respecto a los costes, en los casos de transformaciones en regadío éstos han aumentado pero ello queda sobradamente compensado por los correspondientes aumentos de productividad, mientras que en las actuaciones de mejora hay una reducción neta de los costes de mantenimiento de la red de riego.

Esta medida ha tenido también un cierto efecto, aunque la intensidad media, sobre el mantenimiento del empleo, mientras que los pocos impactos sobre la creación de nuevo empleo se dan también en las actuaciones de nuevos regadíos, o en los cambios de cultivos hacia producciones hortofrutícolas. Asimismo puede considerarse que las actuaciones han supuesto una mejora de las características estructurales de la economía rural, modernizando y protegiendo las estructuras productivas agrarias y reforzando el dinamismo de los agentes rurales (comunidades de regantes, cooperativas, etc.) y su capacidad para afrontar procesos de desarrollo en un contexto de cambio.

En cuanto al **impacto social** del Programa, la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias ha tenido un claro e importante efecto en la mejora de la calidad de vida de los agricultores, siendo éste posiblemente su principal logro. Y el mismo efecto positivo se ha producido también respecto a las condiciones de bienestar e higiene de los animales.

En segundo lugar la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores ha contribuido indudablemente a rejuvenecer los activos agrarios, fundamentalmente favoreciendo incorporaciones que sin las ayudas se hubiesen producido varios años más tarde o incluso podrían haber llegado a no producirse. Además esta medida presentó una importante sinergia con la de Cese Anticipado presente en el Programa Horizontal de Medidas de Acompañamiento, especialmente en aquellas zonas con dificultades de acceso a una base territorial suficiente para una explotación viable.

Finalmente la medida de Gestión de Recursos Hídricos ha contribuido de forma importante a la mejora de las condiciones de vida y bienestar de los agricultores, y en algunos casos también del resto de la población rural, ya que la mejora de infraestructuras de riego reduce el tiempo y las dificultades para realizar algunas de las tareas agrícolas, así como la necesidad de efectuar ciertos desplazamientos que pueden ser fácilmente automatizados. Además si se tienen en cuenta las claras sinergias de esta medida con actuaciones previas de concentración parcelaria y acondicionamiento de la red de caminos, sus importantes efectos sobre la reducción del aislamiento y del éxodo rural deben tenerse también presentes.

Respecto al **impacto ambiental**, en el caso de la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias ésta ha tenido un claro efecto positivo, ya que además de que para la mera recepción de las ayudas fuese necesario el cumplimiento de unas buenas prácticas mínimas, también se ha podido constatar que al menos un 29,70% de las inversiones han producido directa o indirectamente mejoras en el medio ambiente o en la higiene y bienestar de los animales. Además han contribuido también a un uso más eficiente del agua (fundamentalmente debido a la mejora de los sistemas de riego en parcela), aunque a su vez la mayor tecnificación de las explotaciones también ha incrementado el consumo energético global de las mismas.

Por otro lado la medida de Gestión de Recursos Hídricos ha tenido también un impacto muy claro en la mejora de la eficiencia y la racionalización del uso del agua, especialmente en la reducción de pérdidas, lo que ha permitido una mejor utilización de los agroquímicos y por tanto de una reducción del nivel de contaminación de las aguas tanto subterráneas como superficiales. Sin embargo, el ahorro de agua se ha traducido generalmente en la creación de nuevos regadíos o en el aumento de la dotación de zonas regables infradotadas, lo que a su vez ha venido ocasionalmente acompañado de un consumo de energía y de productos agroquímicos más eficiente pero también de mayor volumen, por lo que no se ha constatado una reducción en el uso del recurso, aunque sí una mejora de su eficiencia.

En todas las actuaciones asociadas a la medida de gestión de recursos hídricos se tuvieron también en cuenta las indicaciones de la correspondiente Evaluación de Impacto Ambiental. En ese sentido se puede afirmar que se ha respetado el medio ambiente y se ha corregido el posible impacto ocasionado (si bien se dispondrá de mayor información sobre estos aspectos cuando el Programa de Vigilancia Ambiental del Plan Nacional de Regadíos cuente con valores concretos para la batería de indicadores que ha seleccionado para su aplicación).

7.1.4. Conclusiones relativas a las Prioridades Horizontales

En el capítulo de prioridades horizontales se ha analizado el grado en que las prioridades horizontales han estado presentes en el Programa, así como la forma en que las medidas incluidas en él han contribuido a su consecución.

En relación a la incidencia del Programa sobre las prioridades de **crecimiento y empleo**, es importante destacar que aunque las medidas mejoran la competitividad, la productividad y la calidad de las producciones, no siempre se derivan efectos positivos sobre el valor añadido bruto, debido al mayor peso de factores externos como el incremento en los costes o la evolución negativa de los precios agrícolas. En cuanto al empleo se puede afirmar que las actuaciones relacionadas con la Gestión de Recursos Hídricos han tenido una incidencia poco significativa en la creación de empleo directo y estable. La medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias sí ha significado un aumento de la productividad laboral, así como un mejor uso de los tiempos de trabajo, debido a la incorporación de nuevas tecnologías y a la mecanización de la explotación. Por otro lado esta situación incide en la reducción de la mano de obra, y por lo tanto, no favorece la incorporación de ésta, a pesar de lo cual sí se han generado empleos. Finalmente, debe tenerse en cuenta la contribución a la creación de empleo de la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores, diseñada directamente con relación a este objetivo. En sí esta medida incide además en el rejuvenecimiento del sector y la incorporación de nuevos métodos de trabajo. En general se considera una mayor incidencia del Programa en la consolidación del empleo, frente a la creación de nuevos puestos de trabajo, si bien debe advertirse que el objetivo del programa no era tanto la creación de empleos como la consolidación y mejora de los existentes.

Otra prioridad analizada es la relativa al **medio ambiente y el desarrollo sostenible**. Las interrelaciones entre las medidas del Programa y el medio ambiente como prioridad horizontal están implícitamente incluidas en la programación y, por tanto, en la ejecución del mismo. En relación a la medida de Gestión de Recursos Hídricos, es importante destacar la incidencia de la misma en la gestión más eficiente de los recursos a través de la mejora de infraestructuras de riego. Por otro lado se ha impulsado a través del desarrollo de las tres medidas del Programa la introducción de bienes de inversión con tecnologías más eficientes que reducen los efectos de la actividad agraria sobre el medio. A pesar de ello, se aprecia el incremento del consumo de gasoil y energía, derivado del aumento de la mecanización. En la práctica, no es posible comprobar el verdadero alcance de las medidas del Programa sobre el medio ambiente, por lo que de cara al futuro se recomienda que cada actuación desarrollada recoja estos aspectos asociados a la ejecución.

En lo referente a la **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, esta prioridad ha sido asumida especialmente por la medida de Inversiones en Explotaciones y, sobre todo, por la de Instalación de Jóvenes Agricultores. En esta última se ha fomentado la igualdad de oportunidades con la puesta en marcha de discriminaciones positivas a favor de la mujer en términos de intensidad de ayuda. A pesar de los avances en este ámbito, la perspectiva de la temporalidad en el empleo agrícola está absolutamente presente, afectando especialmente a las mujeres.

Finalmente se considera que el Programa en general ha sido coherente y ha respetado las prioridades comunitarias de competencia y contratación públicas, aseguradas en cualquier caso a través de la normativa española, en consonancia con la comunitaria.

7.2. RECOMENDACIONES.

A partir de las conclusiones obtenidas a lo largo del proceso de evaluación, es posible formular una serie de recomendaciones a tener en cuenta en la aplicación de estas medidas a través de sucesivos Programas de Desarrollo Rural. Las recomendaciones formuladas a partir de las conclusiones anteriores son las siguientes:

1. Conseguir una mayor implicación de los gestores en el proceso de evaluación, de forma que identifiquen las consecuencias positivas de su participación en la formulación de recomendaciones y su posterior repercusión en el desarrollo del programa. En el periodo de programación 2007-2013 la incorporación del sistema de evaluación continua prevé actuar en este sentido, manteniendo en mayor medida el intercambio de impresiones entre el equipo evaluador y los gestores del programa, y haciendo más dinámico el proceso de evaluación.

2. En relación al seguimiento del programa, establecer un marco común para las medidas, que permita el intercambio ágil de información y la agregación de resultados a nivel nacional. Esto permitirá el estudio comparativo de los efectos alcanzados a través de los programas y facilitará el acceso a la información de cara a posteriores informes de evaluación. En el momento en que se realiza este informe, ya se trabaja en el vigente periodo de programación 2007-2013 con el Marco Común de Seguimiento y Evaluación desarrollado por la Comisión y los Estados Miembros, que establece un número limitado de indicadores comunes relativos a la situación inicial de los PDR y a su ejecución financiera, rendimientos, resultados y repercusiones de los programas.

3. Incidir en mayor medida en la mejora de la coordinación entre los gestores y agentes participantes en el desarrollo del Programa, de cara a fomentar las sinergias entre medidas e incrementar el valor añadido de los Programas de Desarrollo Rural. La realización de reuniones de programación anuales y la utilización de herramientas comunes de seguimiento, son aconsejables en este sentido. De cara al desarrollo de herramientas de seguimiento, se plantea la necesidad de adaptar herramientas informáticas que permitan el ágil manejo de la información, e instrucciones precisas que faciliten la carga de datos en cada paso. Para potenciar las sinergias entre medidas, se podrían además incluir criterios de baremación que tengan en consideración los vínculos existentes entre medidas, estableciendo relaciones lógicas de complementariedad.

4. De cara a la tramitación de la documentación necesaria para la solicitud de las ayudas, simplificar en la medida de lo posible los trámites administrativos y la documentación exigida a los solicitantes. Se plantea además la necesidad de promover convenios que permitan el intercambio rápido de información entre administraciones públicas (declaraciones de la renta, Seguridad Social, etc) y reduzcan la documentación a aportar por parte de los beneficiarios potenciales.

5. En cuanto al seguimiento de las medidas relacionadas con la gestión de recursos hídricos, y dado el carácter horizontal que esta medida tiene en el actual periodo de programación de desarrollo rural 2007-2013, consensuar una metodología específica, así como criterios homogéneos para la cuantificación de los indicadores relacionados con esta medida. Sería aconsejable además una mayor coordinación e intercambio de información entre los agentes implicados en el desarrollo de las actuaciones en materia de regadíos.

6. Implementar un sistema de indicadores medioambientales, asociados a las medidas de los programas de desarrollo rural, que permitan un seguimiento de calidad de los efectos sobre el medio derivados de las actuaciones desarrolladas, y conocer su evolución a lo largo del periodo, de cara además a los futuros análisis a desarrollar en el proceso de evaluación.

7. Planificar una evolución temporal de los fondos y de los objetivos físicos más equilibrada, aprovechando la experiencia del periodo de programación 2000-2006 y especialmente en la medida de Gestión de Recursos Hídricos, a fin de evitar los problemas que pueden acompañar a las aceleraciones excesivas a la hora de planificar y ejecutar los proyectos de cara a cumplir objetivos programáticos. Debido a que el periodo de programación 2007-2013 ya se encuentra en marcha, esta recomendación puede tenerse en cuenta, junto a la experiencia en la puesta en marcha del nuevo periodo, para el planteamiento de los posibles reajustes en cuadros financieros y previsiones físicas de los Programas de Desarrollo Rural.

8. Incluir en las evaluaciones de los programas de desarrollo rural preguntas de evaluación, criterios e indicadores, que permitan valorar impactos asociados a las medidas, especialmente en el caso de las medidas de Gestión de Recursos Hídricos e Inversiones en las Explotaciones, que no aparecen reflejados en los indicadores comunes de evaluación, y que se consideran importantes. Para ello sería esencial la colaboración de los gestores, como concededores de las posibles fuentes de información disponibles o de las posibilidades de introducir nuevos campos en las solicitudes de ayuda que permitiesen el acceso a datos adicionales, susceptibles incluso de ser incorporados en las bases de datos de gestión de datos de gestión de las ayudas.

9. Incluir criterios de baremación que incrementen las ayudas a explotaciones que incorporen producciones de calidad (DO, IGP, certificados de calidad) o introduzcan innovaciones tecnológicas, con el fin de contribuir a mejorar la competitividad del sector agrario, objetivo comunitario de cohesión, aumentando el impacto económico de las ayudas.

10. Continuar con una atención preferente hacia las medidas de Gestión de Recursos Hídricos, Instalación de Jóvenes Agricultores e Inversiones en las Explotaciones, otorgándoles la importancia que se ha comprobado que poseen para el desarrollo rural. El alto grado de ejecución de las medidas y las opiniones de los beneficiarios, en relación a la importancia de estas ayudas para el mantenimiento de la actividad agraria, ponen de manifiesto la necesidad de continuar con las mismas. Esta importancia se ha traducido en la consideración de las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores* y de *Gestión de Recursos Hídricos*, como horizontales en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. La medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* no ha sido incluida en el Marco Nacional, pero sí en los 17 PDRs del periodo 2007-2013, lo que demuestra el carácter prioritario que implícitamente tiene la misma.

ANEJO

ESTUDIOS DE CASO

Los estudios de caso de acuerdo a las medidas incluidas en el programa son los siguientes.

I. GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

En la tabla siguiente se enumeran todos los estudios de caso realizados en cada CCAA, seguida por una descripción más detallada de un estudio de caso tipo por CCAA, entre los que han sido llevados a cabo.

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	CCRR	Medida	Tipo regadío	Nombre regadío	Cultivos principales
EC-GRH-AND-01	CR Costa Noroeste de Cádiz	7.1	Mejora	Proyecto de Servicio de Asesoramiento al Regante (S.A.R.) para la Comunidad de Regantes "Costa Noroeste de Cádiz".	Remolacha azucarera y viñedo
EC-GRH-AND-02	CR Genil Cabra	7.1	Ejecución	Puesta riego sect. XII al XVI Z.R. Genil-Cabra (Córdoba). Desglosado Nº 3	Olivar, hortalizas y cereal
EC-GRH-AND-03	CR Guadalcazín	7.11	Mejora	Proyecto de Modernización de la zona regable del Guadalcazín	Hortalizas
EC-GRH-AND-04	CR Pantano de Guadalmellato	7.11	Mejora	Modernización de las instalaciones de riego de la CR del Pantano de Guadalmellato	Olivar y frutales
EC-GRH-AND-05	CR Isla Redonda	7.1	Consolidación	Proyecto Modernización de regadío en la C.R. Isla Redonda y Grupo Colonización	Olivos, cereal y espárrago
EC-GRH-AND-06	CR La Hermita	7.1	Consolidación	Mejora y modernización del sistema de impulsión	Arroz
EC-GRH-AND-07	CR Palos de la Frontera	7.1	Consolidación	Mejora y modernización de los sectores I y II	Fresón y frutales
EC-GRH-AND-08	CR Piedras del Guadiana	7.1	Mejora	Transformación riego sectores 12 Y 13 sur, subzona oeste. Z.R. Chanza (Huelva).	Fresa y cítricos
EC-GRH-AND-09	CR Sur Andévalo	7.1	Consolidación	Modernización, consolidación y ampliación del regadío	Cítricos, fresas, olivar
EC-GRH-AND-10	C.R. del Valle Inferior	7.11	Mejora	Proyecto de Modernización de las infraestructuras de la zona regable del valle inferior del Guadalquivir. (Sevilla)	Cítricos, frutales, algodón y maíz
EC-GRH-AND-11	C.R. Sindicato de Riego de Almería y siete pueblos de su río (Bajo Andarax)	7.1	Mejora	Red de riego de los Sectores I, II Y III de la Subzona Bajo Andarax (Almería).	Cítricos
EC-GRH-AND-12	CR del Lizar y el Molino	7.1	Mejora	Mejora del regadío de la C.R. Lizar y el Molino y proyectos complementarios.	Frutas subtropicales

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	CCRR	Medida	Tipo regadío	Nombre regadío	Cultivos principales
EC-GRH-AND-13	CR El Progreso	7.1	Mejora	Proyecto de toma de agua complementaria y alternativa e impulsión en la C.R. "El Progreso" T.M. Quesada (Jaén).	Olivo
EC-GRH-AND-14	CR Guadalén Bajo	7.1	Mejora	Mejora y modernización del regadío de la comunidad de regantes de Guadalén Bajo.	Olivo y hortalizas
EC-GRH-AND-15	C. Usuarios Riego Oica	7.1	Mejora	Mejora y modernización del regadío de la comunidad de Usuarios de riego Oica.	Vid, cítricos, olivos y almendro
EC-GRH-AND-16	CR Sierra Mágina-El Caz	7.11	Consolidación	Modernización y Consolidación de Regadíos de la Comunidad de Regantes de Sierra Mágina-El Caz.	Olivo
EC-GRH-AND-17	CR de Solponiente	7.1	Consolidación	Consolidación y mejora del consumo de la red terciaria de la C. R. SOLPONIENTE, Balerna, T.M. El Ejido, Almería.	Olivo y hortalizas
EC-GRH-AND-18	CR Vega del Fornes	7.1	Mejora	Mejora y modernización del regadío de la C.R. Vega del Fornes.	Hortalizas y frutales
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN ANDALUCÍA					18

EECC	CCRR	Medida	Tipo regadío	Nombre regadío	Cultivos principales
EC-GRH-CAN-01	AGRAGUA Asociación de agricultores	7.1	Mejora	Instalación de tubería de agua de riego y obras complementarias (AGRAGUA)	Plátanos
EC-GRH-CAN-02	Asociación agricultores Candelaria	7.1	Mejora	Red Riego comunitaria Araya Cuevecitas Malpaís fase 3 Candelaria	Frutales
EC-GRH-CAN-03	CR Gáldar	7.1	Mejora	Construcción de dos depósitos de agua desalada en Santa María de Guía	Frutales y hortaliza

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	CCRR	Medida	Tipo regadío	Nombre regadío	Cultivos principales
EC-GRH-CAN-04	CR La Aldea de San Nicolás	7.1	Consolidación	Dep Regulador y conducciones CR La Aldea San Nicolás (Gran Canaria)	Tomate
EC-GRH-CAN-05	CR Los Corralillos	7.1	Consolidación	Balsa de los Corralillos T.M. Agüimes	Cítricos y mango
EC-GRH-CAN-06	CR La Orotava	7.1	Social	R.R. medianías del Valle de la Orotava: Ramales de Aguamansa	Hortalizas y frutales
EC-GRH-CAN-07	CR Sta Bárbara	7.1	Mejora	Red de riego en Santa Bárbara (Tenerife).	Plátano y tomate
EC-GRH-CAN-08	CR Valle de San Lorenzo	7.1	Consolidación	Estación de Tratamiento de Valle San Lorenzo. Módulo IV	Plátano
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN LAS ISLAS CANARIAS					8
EC-GRH-CLM-01	SAT Mayorazgo de Agramón	7.1	Mejora	Embalse de regulación de los regadíos de Agramón. SAT Mayorazgo de Agramón.	Olivar y hortaliza
EC-GRH-CLM-02	CR El Salobral	7.11	Consolidación	Obras de modernización y consolidación de regadíos en la C.R. de El Salobral	Hortícolas
EC-GRH-CLM-03	SAT Los Auriles	7.1	Iniciativa privada O Mejora	Proyecto de aprovechamiento de agua residual procedente de la EDAR, para el riego por goteo de la vid, en Tomelloso, para SAT Los Auriles	Viñedo
EC-GRH-CLM-04	CR Río Júcar	7.1	Mejora	Modernización y ampliación del regadío de Tragacete (Cuenca)	Hortalizas
EC-GRH-CLM-05	CR San Antonio	7.1	Consolidación	Consolidación del regadío de Alcalá de la Vega (Cuenca)	-
EC-GRH-CLM-06	CR Vega del Codorno	7.1	Mejora	Mejora y modernización del regadío en la zona regable de Vega del Codorno (Cuenca)	Hortalizas
EC-GRH-CLM-07	CR Riegos del Bornova	7.1	Mejora	Riegos por aspersión en la zona regable del Bornova	Cereal y hortalizas
EC-GRH-CLM-08	CR Alcolea del Tajo	7.1	Social	Proyecto de transformación en regadío de 1248,67 ha, mediante pivot, cobertura total y aspersión.	Maíz
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN CASTILL-LA MANCHA					9
EC-GRH-CYL-01	CR El Carracillo	7.1	Consolidación	Recarga sector occidental Acuífero del Carracillo (Segovia)	Hortícolas

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	CCRR	Medida	Tipo regadío	Nombre regadío	Cultivos principales
EC-GRH-CYL-02	Ayuntamiento de Matamala de Almazán	7.1	Social	Estudios de aguas subterráneas para la implantación de nuevos regadíos	-
EC-GRH-CYL-03	CR Río Tirón	7.1	Mejora	Balsas impulsiones y distribución de agua en Belorado	Patata, alubias y guisantes

EECC	CCRR	Medida	Tipo regadío	Nombre regadío	Cultivos principales
EC-GRH-CYL-04	CR Villafranca de la Sierra	7.1	Social	Balsa Villafranca de la Sierra	Alubias
EC-GRH-CYL-05	CR Canal de Villagonzalo	7.11	Mejora	Modernización del regadío de la Comunidad de Regantes Canal de Villagonzalo	Patata y cereal
EC-GRH-CYL-06	CR Canal del Pisuerga	7.11	Mejora	Mejora y modernización del regadío de la Comunidad de regantes del Canal de Pisuerga, sector B (Palencia)	Cereal
EC-GRH-CYL-07	CR Páramo Bajo	7.1	Consolidación	Obra de acondicionamiento de cauces principales para riego de la zona del Canal del Páramo Bajo (León-Zamora)	Alubia y remolacha
EC-GRH-CYL-08	CR Valderrueda	7.1	Mejora	Red de caminos, red de desagües, red de riego y restauración medio natural en Valderrueda	Cereal, pastos
EC-GRH-CYL-09	CR Virgen del Aviso	7.1	Ejecución	Transformación de regadío por aspersión a la demanda de 1874,45 ha	Maíz, remolacha y alfalfa
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN CASTILLA Y LEÓN					9
EC-GRH-VAL-01	CR Sto Domingo de Bigastro	7.1	Mejora	Instalación hidráulica de conexión de desaladoras de la CR Santo Domingo de Bigastro (Alicante)	Cítricos
EC-GRH-VAL-02	CR Monteagudo	7.11	Modernización	Proyecto de Red General de distribución de agua para riego localizado en la Cdad. Regantes de Monteagudo	Uva de mesa
EC-GRH-VAL-03	CR Villa de Ondara	7.1	Modernización	Embalse e impulsión al depósito de Segaria en Ondara (Alicante)	Cítrico
EC-GRH-VAL-04	CGU Alto Vinalopó	7.11	Modernización	Obras de modernización y consolidación de regadíos en la C.G.U. del	Hortícolas, olivo y vid

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	CCRR	Medida	Tipo regadío	Nombre regadío	Cultivos principales
				Alto Vinalopó	
EC-GRH-VAL-05	Coop. Vall d'Uixó	7.1	Consolidación	Transformación a riego localizado Cooperativa de riegos de Val D'Uixó, Castellón	Cítricos
EC-GRH-VAL-06	CR Cota 220 Río Mijares	7.11	Modernización	Obras de modernización y consolidación de regadíos de la C.R. Cota 220 del Río Mijares	Cítricos
EC-GRH-VAL-07	CR Casinos	7.11	Modernización	Obras de modernización y consolidación de los regadíos de la C.R. de Casinos (Canal Principal Camp de Túria)	Cítricos
EC-GRH-VAL-08	CR Cuevas de Utiel	7.1	Consolidación	Red riego localizado de .auxilio a vid en T.M. de Requena-Utiel, Camporrobles (Valencia).	Viña
EC-GRH-VAL-09	CR Río Alcoy	7.11	Modernización	Obras de modernización y consolidación de regadíos en la C. R. Riegos del Río Alc	Cítricos
EC-GRH-VAL-10	CR San Rafael	7.1	Modernización	Modernización red riego C. Regantes San Rafael de Benifaió (Valencia)	Cítricos
EC-GRH-VAL-11	CR Júcar-Turia	7.11	Modernización	Obras de modernización y consolidación de los regadíos de la C.R. Benimodo (Canal Júcar-Turia, sector III)	Cítricos
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA					11

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	CCRR	Medida	Tipo regadío	Nombre regadío	Cultivos principales
EC-GRH-EXT-01	CR Canal del Lobón	7.11	Modernización	Obras de modernización y consolidación de los regadíos de la C.R. Talavera La Real (Mejora de redes de riego y drenaje de la Zona regable de Lobón)	Vid y olivo
EC-GRH-EXT-02	CR Canal de Orellana	7.11	Modernización	Obras de modernización y consolidación de regadíos de la C.R. del Canal de Orellana	Arroz, maíz, tomate y frutales
EC-GRH-EXT-03	CR Guadiana del Caudillo	7.11	Modernización	Obras de modernización y consolidación de los regadíos de la C.R. de Guadiana del Caudillo	Olivo
EC-GRH-EXT-04	CR Margen Dcho del Río Alagón	7.11	Modernización	Obras de modernización y consolidación de los regadíos de la C.R. Margen Derecha del Alagón. Sectores X, XII, XIV y XVI	Pradera, maíz, frutales y hortícolas
EC-GRH-EXT-05	CR Margen Izdo del Río Alagón	7.11	Modernización	Obras de modernización y consolidación de los regadíos de la C.R. Margen Izquierda del Alagon. Fase I. Sectores I, III, V, y IX	Maíz y pradera
EC-GRH-EXT-06	CR Entrerriós	7.11	Modernización	Obras de modernización y consolidación de los regadíos de la C.R. Entrerriós (Mejora de redes de riego y drenaje)	-
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN EXTREMADURA					6
EC-GRH-GAL-01	CR Laguna de Antela	7.11	Modernización	Mejora y modernización del regadío de la comunidad de regantes de la Laguna de Antela.	Patata, maíz y cereal
EC-GRH-GAL-02	CR Miño Pequeño	7.11	Modernización	Mejora y modernización del regadío de la Comunidad de regantes Miño Pequeño (Terra Chá)	Maíz
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN GALICIA					2
EC-GRH-MUR-01	CR Cañada del Judío	7.1	Mejora	Ayudas a Comunidades de Regantes CR Cañada del Judío de Jumilla	-
EC-GRH-MUR-02	CR Totana	7.11	Modernización	Modernización y Consolidación de Regadíos de la Comunidad de Regantes de Totana	Hortícolas
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN LA REGIÓN DE MURCIA					2
TOTAL ESTUDIOS DE CASO DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS					65

I.1. Estudios de Caso de Gestión de Recursos Hídricos en Andalucía

Los estudios de caso realizados en cada una de las CC.AA, dentro de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, son los que se especifican a continuación.

EC-GRH-AND-01: Proyecto de Servicio de Asesoramiento al Regante (S.A.R.) para la Comunidad de Regantes "Costa Noroeste de Cádiz".

Nº de expediente: AI1120040001

a. Datos generales

El proyecto consiste en la modernización puntual de los sectores III y IV de la zona regable del Guadalete, en la costa noroeste, Rota (Cádiz), en una zona clasificada como desfavorecida.

Los beneficiarios son los socios de la C.R. Costa Noroeste de Cádiz y la CCAA.

b. Datos de la inversión

Se trata de una inversión de mejora que ha consistido en la instalación de la red primaria y red secundaria de riego, de una longitud de 64.644 metros de tubería, y en la construcción de una balsa de regulación con capacidad para 54.597 m³; además de la instalación de bocas de riego cada 15 ha, en una superficie total de 3.680,90 ha, para el riego por aspersión. El proyecto comenzó en el año 2004, finalizando en el 2005.

Para una inversión total de 729.004,74 €, se recibe una ayuda de 437.402,00 €, concediéndose una financiación del 45% a la C.A. de Andalucía y un 55% a la CR.

- Impacto Social

Los beneficiarios afirman que con la inversión se han mejorado mucho las infraestructuras, al instalar toda la red de desagües nueva, mejorando sus condiciones de trabajo y su economía. Sin embargo, no creen que las ayudas contribuyan a reducir el éxodo rural, y además, la situación del sector no acompaña.

- Impacto Económico

Con respecto a la formación de empleo, los beneficiarios opinan que la mejora del riego ha llegado tarde, ya que es difícil que se creen empleos ahora, bastante será que se mantengan los que ya hay.

Los beneficiarios declaran que existen sinergias con otras ayudas, pero no saben si son ayudas de la CA. Las ayudas han mejorado las características estructurales de la economía rural:

- Adecuando la estructura de la explotación, ya que tendrán que adaptar el cultivo de la vid en espaldera para poderlo regar y mecanizar, necesitando formar a los agricultores sobre el regadío, manejo del agua y maquinaria especializada.
- Adecuando el sistema de producción por mejora del regadío, cambiando tanto las variedades, como las técnicas de cultivo.
- Creando actividades relacionadas con la agricultura y de servicios no agrarios, como cooperativas, pero no ha funcionado por falta de mercado y de canales de distribución.
- Restaurando o protegiendo el potencial productivo, porque con esta obra de riego lo que se pretendía era crear riqueza en la zona.
- Dinamizando y movilizándolo el desarrollo endógeno de la zona. Con este proyecto han bajado los gastos generales, al subir las hectáreas son más a pagar, por lo que los comuneros están contentos.

La mejora de las instalaciones ha supuesto un aumento de un 50% de la producción, y una mejora de la calidad, consiguiendo más uniformidad y menos ataque de plagas; sin embargo, los costes de producción han aumentado un 30%.

- Impacto Medioambiental

A raíz de la inversión, el consumo de agua y de gasoil ha aumentado, al pasar de secano a regadío, pero haciendo un mejor uso de los factores de producción y llevando a cabo una agricultura responsable, el regadío no tiene por qué contaminar más que el secano.

Además, desde que implantaron el regadío, ha aumentado la flora y fauna de la zona, y se contribuye a la reducción de la erosión y protección del suelo, realizando laboreo tradicional. También se contribuye a la mejora o mantenimiento del paisaje rural.

I.2. Estudios de Caso de Gestión de Recursos Hídricos en las Islas Canarias

Los estudios de caso realizados en cada una de las CC.AA, dentro de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, son los que se especifican a continuación.

EC-GRH-CAN-05: Balsa de los Corralillos T.M. Agüimes

Nº de expediente: 4213032

a. Datos generales

El proyecto consiste en la instalación de una balsa en los Corralillos, en el término municipal de Agüimes, en una zona desfavorecida de montaña, perteneciente a la provincia de Gran Canaria.

Los beneficiarios son los 85 socios de la C.R. de Los Corralillos.

b. Datos de la inversión

Se trata de una inversión por consolidación que se ha realizado en tres fases: canalizaciones, depósitos y tuberías. La inversión ha consistido en la construcción e instalación de 4.500 m.l. de conducciones, una balsa de 1.800 m³ de capacidad y 58 hidrantes con riego localizado.

La superficie afectada es de 20 ha, de las cuales el 50% pertenece a la C.R.

Los agricultores recibieron ayudas para completar la infraestructura con inversiones dentro de las explotaciones.

Para una inversión total de 1.721.043,49 €, se recibe una ayuda sobre importe elegible (UE+nacional) de 2.868.405,83 €.

- Impacto Social

Los beneficiarios afirman que con la inversión se han hecho algunas mejoras, principalmente en los accesos, mejorando sus condiciones de trabajo por ahorro de tiempos, mayor comodidad y menores averías en filtros, gracias a la mejora en la calidad del agua.

Además, esperan que la gente permanezca en el medio rural. Se han instalado nuevos agricultores jóvenes, ya que observan que en esta zona hay disponibilidad de agua (3 fuentes de agua para riego).

- Impacto Económico

Con respecto a la formación de empleo, los beneficiarios piensan que las inversiones contribuyen al mantenimiento del empleo en la comarca y a la optimización del mismo. Los jóvenes permanecen en el medio rural, por lo que se ha aumentado el número de empleados en las explotaciones, manteniéndose el empleo a lo largo de todo el año, ya que no hay estacionalidad en las producciones. Por otro lado, las obras no han supuesto creación de empleo indirecto.

Los beneficiarios declaran que existen sinergias, tanto con planes de mejora como instalación de jóvenes. En la CR hay 10 jóvenes de reciente instalación.

Las ayudas han mejorado las características estructurales de la economía rural:

- Adecuando la estructura de la explotación, por incorporación de nuevas tecnologías e introduciendo la diversificación de cultivos hacia frutales (cítricos, viña).
- Adecuando el sistema de producción por mejora del regadío, realizando mayor intensificación por reducción de los marcos de plantación.
- Creando actividades relacionadas con la agricultura y de servicios no agrarios, aunque las empresas de riego más importantes de las islas ya estaban establecidas en el municipio.
- Restaurando el potencial productivo gracias a la modernización, obteniendo mejores resultados productivos y económicos.
- Dinamizando y movilizándolo el desarrollo endógeno de la zona. Aumenta la importancia de la Comunidad de Regantes, se han unido más y tienen mejores instalaciones.

La mejora de las instalaciones ha supuesto una reducción de los costes de producción, debido a un abaratamiento del precio del agua.

También se han incorporado nuevas tecnologías, como fertirrigación, telecontrol y automatismos, lo que ha producido un aumento de la producción y de la calidad de la

producción, por disminución del contenido salino del agua. Además, al reducir el contenido de sal del agua, se ha reducido su consumo, ya que con menor cantidad de agua el cultivo la aprovecha mucho más.

- Impacto Medioambiental

La modernización no tenía como objetivo el medioambiental, sin embargo, ha tenido un efecto positivo sobre el medio ambiente, ya que se ha conseguido una reducción en el consumo de agua, al disminuir el contenido de sales.

También se hace un mejor uso de los factores de producción, debido a que la disminución de la conductividad del agua reduce la aplicación de fitosanitarios.

Además, se reduce la aplicación de herbicidas, realizando limpieza manual e intentando realizar producción integrada, a pesar de no estar certificada.

El consumo energético se mantiene, ya que reciben el agua con sobrepresión y necesitan válvulas reductoras.

La inversión mejora el paisaje y la biodiversidad, por contribuir al no abandono de la agricultura.

I.3. Estudios de Caso de Gestión de Recursos Hídricos en Castilla y León

EC-CYL-01: Recarga sector occidental Acuífero del Carracillo (Segovia)

Nº de expediente: 4213010

a. Datos generales

El proyecto consiste en la recarga del sector occidental del Acuífero del Carracillo, en Cuéllar (Segovia), en una zona clasificada como desfavorecida por dificultades estructurales. Los pueblos afectados son: Narros de Cuéllar, Chatún, Gomezserracín, Remondo y Campo de Cuéllar.

La C.R. de El Carracillo está compuesta por 712 socios, de los cuales un 56,2% (unos 400 aproximadamente) son beneficiarios de la inversión.

b. Datos de la inversión

Se trata de una inversión por consolidación que tuvo lugar en dos partes. En primer lugar, se llevó el agua del río Cega al acuífero. Duró 3 o 4 meses, en los que, mediante un pozo de recarga, se consiguió subir el nivel freático del acuífero. El coste fue de 14.000.000 €.

La segunda fase consistió en la ampliación, mediante una tubería de 19 Km para cubrir la zona. El coste fue de 8.000.000 €.

Hay prevista una tercera fase que durará unos 5 meses, en la que se intentará almacenar el agua para que los agricultores puedan hacer uso de ella.

El proyecto comenzó en el año 2000, finalizando en el 2007.

La superficie afectada es de 7.587 has, de las cuales el 50% pertenece a la C.R.

Algunos de los agricultores (sólo un 10-15%) recibieron ayudas para completar la infraestructura con inversiones dentro de las explotaciones.

Para una inversión total de 4.502.969,37 €, se recibe una ayuda sobre importe elegible (UE+nacional) de 2.701.781,62 €.

- Impacto Social

Los beneficiarios afirman que hubo infraestructuras mejoradas complementarias a la inversión, como la construcción de un camino de 19,2 Km. y la recarga de acuíferos.

Además, las condiciones de trabajo han mejorado gracias a la modernización de la maquinaria, con lo que es más eficiente, se ahorran tiempos de trabajo y disminuyen los costes.

La inversión ha contribuido a la reducción del éxodo rural, ya que la recarga del acuífero ha hecho que los agricultores se queden en la zona y no abandonen el campo.

- Impacto Económico

Los beneficiarios opinan que, ha raíz de la inversión, se ha creado mucho empleo de manera indirecta. Además, han aparecido más industrias hortícolas en la zona, que dan trabajo a 50 agricultores de media. También directamente, se ha contratado a gente para trabajar en el campo (el 90% de los contratados son extranjeros y se quedan aquí).

Los empleos se mantienen durante todo el año, y en cosecha, la fresa crea 200 empleos (temporeros). En 7 años se ha pasado de no tener empleados, a que se realicen 250 nóminas de empleados a agricultores.

Los beneficiarios dicen que no existen sinergias con otras ayudas, porque al ser explotaciones pequeñas, han ido haciendo inversiones y no han pedido ayudas.

En los últimos años se han incorporado en torno a 50-60 jóvenes.

Las ayudas han mejorado las características estructurales de la economía rural:

- Adecuando la estructura de la explotación. Lo que más se ha incorporado es el puerro y la lechuga, ya que se adapta mejor a la zona. La zanahoria disminuye, porque necesita más mano de obra. El año que no se riega, alternan con cereal. Las explotaciones grandes se mecanizan y se han cambiado las técnicas de cultivo, porque ahora son capaces de sacar 2 producciones al año.

- Adecuando el sistema de producción por mejora del regadío, han aumentado el puerro y la lechuga. Prevén, según el año anterior, lo que más se va a dar en la zona.
- Creando actividades relacionadas con la agricultura y de servicios no agrarios. Han crecido mucho las empresas de instalación de riego y las industrias agroalimentarias.
- Protegiendo los cultivos que ya estaban, y restaurando la lechuga y el puerro.
- Dinamizando y movilizándolo el desarrollo endógeno de la zona. Cuando desarrollen la tercera fase, se verá mejor, y si ven que hay agua, se crearán nuevas asociaciones.

La inversión ha reducido los costes de riego entre un 35 y un 40 %.

Se han incorporado nuevas tecnologías, automatizando y mecanizando las explotaciones grandes, ya que las pequeñas no se lo pueden permitir. Utilizan fertirrigación, automatismos de tajaderas, llaves, reloj en las tomas...En consecuencia, se ha producido un aumento de la producción (un 20% aproximadamente), consiguiendo incluso 2 cosechas al año y mejorando la calidad.

- Impacto Medioambiental

La inversión tenía como objetivo medioambiental rellenar de agua el acuífero natural que ya existía y regenerar la zona. También, se ha mejorado el paisaje y la biodiversidad, las lagunas atraen a muchos pájaros y ayudan a mantener y mejorar la flora y la fauna. Los pinares se mantienen muy bien. En el trayecto de los 19 Km de tubería, tienen unas 6 bocas para toma de bomberos.

Además, los beneficiarios contribuyen a la reducción de la erosión y protección del suelo, realizando mínimo laboreo y buenas prácticas agrícolas.

El consumo de agua ha aumentado, ya que ahora tienen agua gracias al acuífero, con lo que consumen más y pueden intercalar cultivos. El consumo de luz también aumenta en un 60 %, y el de gasoil baja el 60 %.

Los beneficiarios piensan que a raíz de la inversión se hace un mejor uso de los factores de producción, ya que al reducir el consumo de gasoil se contamina menos. Además, usan agua natural con la que rellenan el acuífero y las balsas atraen a la fauna de la zona.

I.4. Estudios de Caso de Gestión de Recursos Hídricos en Castilla-La Mancha

EC-GRH-CLM-08: Proyecto de transformación en regadío de 1248,67 ha, mediante pívot, cobertura total y aspersión.

Nº de expediente: TO-202

a. Datos generales

El proyecto consiste en la transformación en regadío de 1248,67 ha, mediante pívot, cobertura total y aspersión, en el término municipal de Alcolea del Tajo, comarca agraria “La Campana de Oropesa”, en una zona clasificada como desfavorecida y perteneciente a la provincia de Toledo.

Los beneficiarios son los 364 socios de la C. R. Alcolea del Tajo y la CCAA.

b. Datos de la inversión

Se trata de un regadío social en el que se ha pasado de secano a regadío. Primero hicieron concentración parcelaria y luego la red de caminos. Se necesitaron 6 bombas de 1.300 CV sacando agua del río. También se instaló el equipamiento del riego en parcela: instalaciones de cobertura enterrada, pívot y cañones con manguera enrollable. El resto de las instalaciones estaban hechas desde el año 1975.

La superficie afectada es de 1248,67 ha, de las cuales el 100% pertenece a la C.R. Son un total de 400 parcelas con 364 propietarios y una superficie media de 5 ha/propietario.

Los agricultores no recibieron ayudas para completar las infraestructuras con inversiones dentro de las explotaciones.

Para una inversión total de 2.983,741 €, se recibe una ayuda sobre importe elegible (UE+nacional) de 1.193.497€. Se concede un 40% de la financiación a la CCAA y un 60% a la C.R.

- Impacto Social

Los beneficiarios afirman que, anteriormente a la inversión, se hicieron algunas mejoras de las infraestructuras, como la concentración parcelaria, la construcción de caminos y la red de desagües. Mejoró mucho su calidad de vida y sus condiciones de trabajo gracias a la automatización del riego localizado.

Además, las mejoras han contribuido a la reducción del éxodo rural. El 50% de las tierras han cambiado de propietarios y han aumentado su superficie. Esto anima a los jóvenes a quedarse en el campo.

- Impacto Económico

Con respecto a la creación de empleo, los beneficiarios piensan que las inversiones contribuyen a la creación de empleo directo e indirecto. Se han creado empresas a raíz del proyecto: Cooperativa El Bercial, secadero de maíz, deshidratadoras de parcela...

Los beneficiarios dicen que existen sinergias con otras ayudas, como por ejemplo, con la de instalación de jóvenes (gracias al regadío).

Las ayudas han mejorado las características estructurales de la economía rural:

- Adecuando la estructura de la explotación y diversificando sus actividades, por la venta de tierra, por el cambio de secano a regadío, por la compra de nuevas máquinas para cosechar...
- Adecuando el sistema de producción por mejora del regadío, comprando maquinaria y adecuándola a los cultivos, haciendo ensayos, haciendo cambios en las técnicas de cultivo, y cambiando el riego a manta por aspersión (95%) y localizado (5%). Cultivan fundamentalmente olivar, maíz dulce, maíz grano y alfalfa.
- Creando actividades relacionadas con la agricultura y de servicios no agrarios, como empresas de instalación de riegos, cooperativas, secaderos de alfalfa, secaderos de maíz...
- Restaurando el potencial productivo.

- Dinamizando y movilizándolo el desarrollo endógeno de la zona. Aumenta la importancia de la Comunidad de Regantes y de la Cooperativa. La C.R. se creó para este proyecto.

La inversión ha supuesto la incorporación de nuevas tecnologías, como el telecontrol, el filtrado y la fertirrigación. También se ha producido un aumento del 100% de la producción, al pasar de secano a regadío; en cambio, la calidad de la producción se mantiene igual.

En cuanto a los costes de producción, los beneficiarios afirman que han aumentado, debido a que la siembra ha subido mucho, de 8.000 pts/ha se ha pasado a 20.000 pts/ha, y además, aumenta el precio de los fitosanitarios.

- Impacto Medioambiental

El proyecto no tenía como objetivo el medioambiental, sin embargo, contribuye a la reducción de la erosión y a la protección del suelo, realizando laboreo tradicional.

Por otro lado, al pasar de secano a regadío, el consumo de agua se ha incrementado mucho, al igual que el consumo energético. También ha aumentado mucho la contaminación en nitratos fitosanitarios.

I.5. Estudios de Caso de Gestión de Recursos Hídricos en la Comunidad Valenciana

EC-VAL-11: Obras de modernización y consolidación de los regadíos de la C.R. Benimodo (Canal Júcar-Turía, sector III)

Nº de expediente: 0621357-S1

a. Datos generales

El proyecto consiste en la realización de unas obras de modernización y consolidación de los regadíos de la C.R. Benimodo (Canal Júcar-Turía, sector III) en Benimodo, L'Alcudia (Valencia).

Los beneficiarios son los 897 socios de la C.R. del Sector III del Canal Júcar-Turía, la CCAA y la SEIASA.

b. Datos de la inversión

Se trata de una inversión por mejora en la que se realizaron obras en:

- La red de riego.
- Las parcelas, que se han agrupado en 192 hidrantes comunitarios de forma que en cada uno de ellos hay un máximo de 12 tomas de riego.
- Depósito de regulación de caudal en hormigón armado de 14.500 m³ de capacidad.
- Impulsión desde la EDAR al depósito mediante grupo motobomba de 45 Kw.
- Estación de bombeo junto al depósito, compuesto por 5 bombas de impulsión horizontales centrífugas de 15 C.V. de potencia y dos auxiliares de 55 Kw de potencia.
- Electrificación para alimentación de los grupos de bombeo.
- Telecontrol de la red de riego.

El proyecto comenzó en el año 2007, finalizando en el 2008.

La superficie afectada es de 648,75 ha, de las cuales el 100% pertenece a la C.R. Los beneficiarios son el 100% de los agricultores que forman la C.R.

Los agricultores no recibieron ayudas para completar la infraestructura con inversiones dentro de las explotaciones.

Para una inversión total prevista de 6.087.254,23 €, se han ejecutado hasta la fecha 151.647,36 €, y se recibe una ayuda sobre importe elegible (UE+nacional) de 36.395,36 €. Se concede una financiación del 68% a la SEIASA, del 25% a la CCAA y del 7% a 25 años a la C.R. (convenio con la Consejería)

- Impacto Social

Los beneficiarios afirman que no hubo infraestructuras mejoradas complementarias a la inversión. Además opinan que la inversión no ha contribuido a la reducción del éxodo rural, debido a la situación del sector.

También dicen que las condiciones de trabajo han mejorado mucho, ahorrando en tiempos de trabajo y abonado.

- Impacto Económico

Directamente se va a destruir empleo, ya que los regadores de la C.R. se van a dar de baja, ahorrando en jornales con la automatización del riego; indirectamente podrá crecer el empleo en las empresas de riego por goteo. La estacionalidad de los empleos se mantiene, contratan a temporeros de fuera.

No hay sinergias con otras ayudas, hay pocas instalaciones de jóvenes.

Las ayudas han mejorado las características estructurales de la economía rural:

- Adecuando la estructura de la explotación. Aunque no hay adecuación por el riego, todos los cambios serán por el tema de la rentabilidad de las explotaciones.
- Adecuando el sistema de producción por mejora del regadío, haciendo cambios en las técnicas de cultivo. Prevén que aumentará la plantación de caquis por el riego y por tema económico.
- Creando actividades relacionadas con la agricultura y de servicios no agrarios, como empresas de instalación de riego, al haber puesto riego por goteo.

- Protegiendo los cultivos que ya estaban. Han empezado a cultivar nuevas variedades de caquis, obteniendo mejores resultados productivos y económicos.
- Dinamizando y movilizándolo el desarrollo endógeno de la zona.

La inversión ha reducido los costes en mano de obra, en abono, en agua y en mantenimiento de acequias.

Se han incorporado nuevas tecnologías como fertirrigación y telecontrol, y en consecuencia, se produce un aumento de la producción y de la calidad.

- Impacto Medioambiental

La modernización no tenía como objetivo el medioambiental, sin embargo, el consumo de agua se ha reducido en un 30% y no hay problemas de nitratos. La erosión también se reduce, mejorando el paisaje y la biodiversidad.

I.6. Estudios de Caso de Gestión de Recursos Hídricos en Extremadura

EC-EXT-05: Obras de modernización y consolidación de los regadíos de la C.R. Margen Izquierdo del Alagón. Fase I. Sectores I, III, V, y IX

Nº de expediente: 0621352-S1

a. Datos generales

El proyecto consiste en la realización de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la C.R. Margen Izquierdo del Alagón. Fase I. Sectores I, III, V, y IX, en el municipio de San Gil, perteneciente al término municipal de Plasencia, comarca Vegas del Alagón (Cáceres), en una zona clasificada como desfavorecida por dificultades estructurales.

La C.R. Margen Izquierdo del río Alagón está compuesta por 850 socios, de los cuales un 35% son beneficiarios de la inversión, junto con la CCAA y la SEIASA.

b. Datos de la inversión

Se trata de una inversión por mejora, consistente en la colocación de 70 kilómetros de tubería dentro del cajero de la acequia existente y relleno con hormigón pobre, para los casos de riego por gravedad; instalación de 60 kilómetros de tubería enterrada, para las zonas en que se pueda regar por aspersión, e instalación de 15 kilómetros de acequia prefabricada en sustitución de la acequia "in situ" existente.

El proyecto comenzó en el año 2007, finalizando en el 2008.

La superficie afectada es de 6.553 has, de las cuales el 35% pertenece a la C.R.

Algunos de los agricultores recibieron ayudas para completar la infraestructura con inversiones dentro de las explotaciones.

Para una inversión total prevista de 5.841.349,97 €, se ha ejecutado y certificado a octubre de 2008 una cantidad de 108.333,99 €, recibiendo una ayuda sobre importe elegible (UE+nacional) de 26.000,16 €. Se concedió una financiación del 75% a la CCAA y del 25% con derrama a la C.R.

- Impacto Social

Los beneficiarios afirman que no hubo infraestructuras mejoradas complementarias a la inversión. Además, piensan que no se contribuye a la reducción del éxodo rural.

Sin embargo, las condiciones de trabajo han mejorado, por ahorro de tiempos y mayor comodidad.

- Impacto Económico

Los beneficiarios dicen que no se ha creado empleo. Algo se creará en las empresas de instalación de riego, pero muy poco. La estacionalidad de los empleos no se ha modificado.

Existen sinergias con otras ayudas, por lo que la mayoría de ATP las van a solicitar.

Las ayudas han mejorado las características estructurales de la economía rural:

- Manteniendo actividades relacionadas con la agricultura, como es el caso de las empresas de instalación de riego.
- Protegiendo los cultivos que ya estaban, para evitar el abandono de tierras.
- Dinamizando y movilizandoo el desarrollo endógeno de la zona, proporcionando más prestigio a la C.R.

Por otro lado, las mejoras no han contribuido a la adecuación de la estructura de la explotación, por que no tiene opciones de cultivo. La opción es el maíz, y aunque se está produciendo mucho, peligra por la situación del sector. Tampoco hay cambios del sistema de producción, al cambiar a localizado en estos cultivos.

En cuanto a los costes de producción, éstos se mantienen, aumentando la producción en torno a un 10-15%. La calidad también mejora, a pesar de que no se han introducido nuevas tecnologías.

- Impacto Medioambiental

La modernización no tenía como objetivo el medioambiental. El consumo de agua se reducirá en un 35%. También se reduce la contaminación por nitratos y la erosión, mejorando el paisaje y la biodiversidad de la zona.

I.7. Estudios de Caso de Gestión de Recursos Hídricos en Galicia

EC-GRH-GAL-01: Mejora y modernización del regadío de la comunidad de regantes de la Laguna de Antela.

Nº de expediente: 5213355-S1

a. Datos generales

El proyecto consiste en la mejora y modernización del regadío de la comunidad de regantes de la Laguna de Antela, en los municipios de Sandiás y Xinzo de Limia, en una zona clasificada como desfavorecida por razones estructurales.

Los beneficiarios son los 54 socios de la C.R. de La Laguna de Antela, la CCAA con un porcentaje del 22% y la SEIASA del Norte con un 46%.

b. Datos de la inversión

Se trata de una inversión de mejora, en la que se realizaron numerosas obras, como son: actuaciones en el canal-drenaje principal, en la estación de bombeo y filtrado, en la red de tuberías y valvulería, en el control y automatización del sistema, y en el sistema de electrificación.

La superficie afectada es de 611has, de las cuales el 100% pertenece a la C.R. El proyecto comenzó en el año 2004, finalizando en el 2007. Los agricultores no recibieron ayudas para completar la infraestructura con inversiones dentro de las explotaciones.

Para una inversión total de 2.925.349,86 €, se recibe una ayuda sobre importe elegible (UE+nacional) de 680.126,72 €, concediéndose una financiación del 24% a FEOGA O, del 46% a la SEIASA, del 22% a la Xunta de Galicia y del 8% a la C.R.

- Impacto Social

Los beneficiarios afirman que a raíz de la inversión mejoraron las condiciones de trabajo, por ahorro de tiempos de trabajo, se riega “desde casa”, mayor comodidad de trabajo, menos averías...

Faltaría optimizar el consumo, organizar turnos, y sobretodo la concienciación de riego en horas valle, para poder optimizar los costes.

El éxodo rural se reduce, gracias a las incorporaciones en ganadería (granjas ganaderas). A pesar de no haber relevo generacional, se espera que aumente el número de agricultores gracias la modernización del regadío.

- Impacto Económico

Con respecto a la formación de empleo, los beneficiarios piensan que las inversiones contribuyen al mantenimiento del empleo en la comarca y a la optimización del mismo.

Las obras no han supuesto creación de empleo indirectamente ya que las parcelas ya estaban modernizadas. Además, no ha habido cambios en la estacionalidad de los empleos. Se espera que en este nuevo periodo se instalen más jóvenes en la agricultura incentivados por la modernización del regadío.

Los beneficiarios declaran que existen sinergias, con la instalación de jóvenes y el cese anticipado.

Las ayudas han mejorado las características estructurales de la economía rural:

- Adecuando la estructura de la explotación por cambio a cobertura total, debido a la modernización. Se prevé un mayor cultivo de hortícolas tras la modernización.
- En cuanto al sistema de modernización, éste no se ha modificado por la modernización del regadío.
- No se han creando actividades relacionadas con la agricultura y de servicios no agrarios, porque ya existían empresas de instalación de riego en la zona.
- Protección del potencial productivo gracias a la modernización. Se han instalado tomas de bomberos en la red principal como protección frente a posibles incendios en la zona.
- Dinamizando y movilizando el desarrollo endógeno de la zona. Aumenta la importancia de la Comunidad de Regantes, se han unido más y tienen mejores instalaciones.

La mejora de las instalaciones ha supuesto una reducción de los costes de producción, debido a un mayor rendimiento de la producción por cambio a cobertura total. En general, se han mantenido los costes, pero es un poco complicado de evaluar, ya que se han reducido, sobre todo, los tiempos de trabajo del propio titular de la explotación.

También se han incorporado nuevas tecnologías como el telecontrol. No utilizan fertirrigación, porque los cultivos son sencillos y fáciles, y no lo necesitan.

La producción y la calidad han aumentado, gracias a la cobertura total en cultivo de maíz y a la mayor eficiencia y uso del agua.

- Impacto Medioambiental

La modernización no tenía como objetivo el medioambiental, sin embargo, ha tenido un efecto positivo sobre el medio ambiente, ya que se ha conseguido una reducción en el consumo de agua, al disminuir las pérdidas.

También se redujo el consumo energético en Kw, pero aumentó el coste del mismo a menor consumo debido, sobre todo, al aumento del precio del Kw y del término de potencia. Además, se hace un mejor uso de los factores de producción, por ahorro de tiempo y de agua.

La inversión mejora el paisaje y la biodiversidad, por contribuir al no abandono de la agricultura.

I.8. Estudios de Caso de Inversiones en Explotaciones en la Región de Murcia

EC-MUR-02: Modernización y Consolidación de Regadíos de la Comunidad de Regantes de Totana

Nº de expediente: 2213285-S1

a. Datos generales

El proyecto consiste en la modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Totana, en la comarca Suroeste-Valle del Guadalentín, en el municipio de Totana (Murcia).

La C.R. de Totana está compuesta por 400 agricultores, de los cuales el 100% son beneficiarios de la inversión, junto con el MAPA, la CCAA y la SEIASA.

b. Datos de la inversión

Se trata de una inversión por mejora consistente en la sustitución de cabezales de riego a pie, por cabezales a presión con control de caudal; elevación a nivel del suelo de las arquetas de regulación, instalación de dos estaciones de filtrado de 900 y 1200l/sg automatizadas, instalación de telecontrol en tomas del trasvase Tajo-Segura, y construcción de una nave para el centro de gestión y supervisión, desde donde se telecontrola y se planifican los riegos, a través de software especializado en gestión de Comunidades de Regantes.

El proyecto comenzó en el año 2004, finalizando en el 2006.

La superficie afectada es de 5.792 ha, de las cuales el 95% pertenece a la C.R.

Los agricultores no recibieron ayudas para completar la infraestructura con inversiones dentro de las explotaciones.

Se partía de una inversión total prevista de 4.996.682,40 €, pero finalmente la inversión total fue de 3.994.825,02 €, recibiendo una ayuda sobre importe elegible (UE+nacional) de 958.758,01€.

- Impacto Social

Los beneficiarios afirman que no hubo infraestructuras mejoradas complementarias a la inversión.

Las condiciones de trabajo han mejorado, siendo el trabajo más cómodo, ahorrando tiempos de trabajo y eliminando los turnos de riego nocturnos. Ahora tienen días libres (antes no tenían) y riegan cuando quieren.

La inversión no ha contribuido a la reducción del éxodo rural, puesto que sólo se contrata a gente en épocas de recolección, y la mitad de los inmigrantes se vuelven a su país.

- Impacto Económico

Los beneficiarios piensan que en el momento de la inversión el empleo ha disminuido. Ahora tienen menos personal que antes de la obra (antes 14 personas y ahora 8). Además, no ha habido cambios en la estacionalidad de los empleos, no hay jornaleros y son todos ATP en explotaciones familiares. Tampoco hay sinergias, sólo los grandes agricultores piden planes de ayuda, ya que las inversiones en parcelas son muy bajas.

Las ayudas han mejorado las características estructurales de la economía rural:

- Adecuando la estructura de la explotación mediante la incorporaron de nuevas tecnologías, como fue el telecontrol, y gracias a ésta tecnología ahora pueden cultivar tierras que antes no se cultivaban. Ellos mismos han hecho reconcentración parcelaria.
- Adecuando el sistema de producción. En Murcia el mercado, y sobretodo el agua, condicionan la variedad de cultivo; antes cultivaban almendro y pimentón y ahora brócoli y huerta de mesa.
- No se han creando actividades relacionadas con la agricultura y de servicios no agrarios, porque ya existían empresas de instalación de riego y comercialización en la zona.
- Restauración de parcelas. Han empezado a cultivar nuevas variedades gracias al riego, que permite regar con agua de peor calidad pero más cantidad.

La inversión ha reducido los costes de producción.

Se han incorporado nuevas tecnologías como la fertirrigación y el telecontrol, aunque el telecontrol no funciona bien, tienen que ir a revisarlo y les da mucho trabajo.

Gracias a la incorporación de nuevas tecnologías y a la mejora del regadío, la producción y la calidad han aumentado un 30%.

- Impacto Medioambiental

La inversión no tenía objetivo medioambiental, sin embargo, ahora con el riego por goteo, se ha conseguido mantener y/o reducir el consumo de agua y tener una tierra fértil, ya que antes con el riego a manta la tierra se quedaba estéril, y no podían volver a cultivar. Además, utilizan agua depurada que la mezclan con agua de red para tener más cantidad. Aprovechan mejor los abonos, por lo que han recuperado calidad de la tierra. También han reducido el consumo de gasoil porque ya no labran.

Las mejoras contribuyen a la reducción de la erosión y protección del suelo gracias al cambio en el sistema de riego.

Los agricultores mantienen el paisaje de la zona (huerta murciana), han recuperado parcelas y se han plantado árboles.

II. INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS

En la tabla siguiente se recogen los estudios de caso realizados en las CCAA incluidas en el programa, y posteriormente se describen en más detalle dos estudios de caso tipo de cada CCAA.

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo N° 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE
EC-INV-AND-01	Nivelación de tierras y reparación de canales	Nivelación y regadío (canales)	Arroz y cereal
EC-INV-AND-02	Construcción de un almacén de maquinaria, instalación de riego por aspersión en 2 ha y grupo de bombeo	Riego, almacén	Trigo, garbanzo y maíz
EC-INV-AND-03	Adquisición de una cosechadora de algodón	Maquinaria	Algodón
EC-INV-AND-04	Construcción de un almacén de maquinaria y electrificación	Maquinaria y electrificación	Viña, remolacha, girasol y trigo
EC-INV-AND-05	Construcción de invernadero (9.300 m2) con instalación de riego localizado, ventilación forzada, humidificación y automatismos	Riego, invernadero	Pepino, melón y tomate
EC-INV-AND-06	Construcción de invernadero (7.000 m2), con instalación de riego, tratamiento aguas, ventilación forzada y automatismos	Riego, invernadero	hortícolas
EC-INV-AND-07	Modernización de invernadero de 12.700 m2.: instalación de riego localizado con fertirrigación, cubierta plástica, acolchado, ventilación cenital	Riego y equipos	hortícolas
EC-INV-AND-08	Construcción de invernadero de plástico para hortalizas en régimen intensivo con instalación riego localizado	Riego e invernadero	hortícolas
EC-INV-AND-09	Construcción de un túnel para invernadero de fresas, adquisición de un tractor y maquinaria para el laboreo.	Maquinaria e invernadero	Fresas
EC-INV-AND-10	Túnel para invernadero de frambuesa, adquisición de 2.580 plantas de arándanos, instalación de riego por goteo y electrificación de la finca	Riego e invernadero	Frambuesa
EC-INV-AND-11	Construcción de un invernadero de fresas	Invernadero	Fresas
EC-INV-AND-12	Construcción de un invernadero de fresas	Invernadero	Fresas
EC-INV-AND-13	Adquisición de maquinaria y construcción de almacén de maquinaria	Maquinaria	Olivo, almendros y viña
EC-INV-AND-14	Puesta del riego localizado en 72 ha y adquisición de cultivos (mandarinos y viñas para uva de mesa)	Riego y cultivos	Vid y cítricos

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE
EC-INV-AND-15	Electrificación: conexión a red eléctrica	Electrificación	Olivo
EC-INV-AND-16	Adquisición de maquinaria: tractor, remolque, pala cargadora y pluma hidráulica	Maquinaria	Olivo
EC-INV-AND-17	Instalación de riego localizado en 4,2 Has, construcción de un deposito para el almacenaje de agua (500 m3), construcción de una caseta de 20 m2 y pago de los honorarios del proyecto	Riego	Olivo
EC-INV-AND-18	Adquisición de maquinaria, varios: abonadora, desbrozadora, aspiradora de aceituna	Maquinaria	Olivo
EC-INV-AND-19	Adquisición de tractor	Maquinaria	Vacuno leche
EC-INV-AND-20	Construcción de nave para el alojamiento del ovino (200 m2), adquisición de ovino de carne (60) y cercado de finca (4.000 m)	Alojamiento y ganado	Ovino de carne
EC-INV-AND-21	Alojamiento caprino (619 m2) y equipo de ordeño	Equipo ordeño y alojamiento ganadero	Caprino lechero
EC-INV-AND-22	Modernización de nave avícola: adquisición de maquinaria, bebederos, equipo calefactor, aislamiento	Maquinaria y equipos	Broliers

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE
EC-INV-AND-23	Adquisición de maquinaria, varios: cintas transportadoras, bebederos, equipo calefactor nave y aislamiento nave	Maquinaria	Broliers
EC-INV-AND-24	Adquisición de tractor, maquinaria laboreo y preparación terreno y remolque	Maquinaria	Trigo, cebada y avena
EC-INV-AND-25	Instalación de riego por goteo y puesta de cultivo de naranjo dulce en 78 ha	Riego, cultivos	Arroz, algodón y naranjo
EC-INV-AND-26	Construcción de tres naves adosadas y electrificación de la nave	Maquinaria y electrificación	Cultivo y vacuno
EC-INV-AND-27	Alojamiento para ovino, almacén de productos y materias primas y adquisición de ovino de carne	Alojamiento y ganado	Ovino de carne
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN ANDALUCÍA			27

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE
EC-INV-AST-01	Equipamiento ganado vacuno: amarres, equipo de ordeño y drenaje fincas	Equipo ordeño, drenaje terreno y equipamiento	Vacuno leche
EC-INV-AST-02	Ampliación nave vacuno lechero: fosa purín, establo	Alojamiento y fosa purín	Vacuno leche
EC-INV-AST-03	Compra de tractor y encintadora	Maquinaria	Vacuno leche
EC-INV-AST-04	Instalación de sondeo, identificación de animales, compra de segadora y de arrobaderas	Equipos y maquinaria	Vacuno lechero
EC-INV-AST-05	Compra de tractor y rotovalor	Maquinaria	Vacuno leche
EC-INV-AST-06	Construcción de establo y estercolero	Alojamiento y estercolero	Vacuno de carne
EC-INV-AST-07	Almacén para productos, estercolero y adecuación de patio y pasillo	Almacén, estercolero	Cebaredo terneros
EC-INV-AST-08	Instalación de protección aislante bajo cubierta, compra de un tractor y compra de una cuba de purines	Maquinaria, aislamiento cubierta	Vacuno carne
EC-INV-AST-09	Alojamiento de terneros de 85,8 m2 y almacén de productos de 216 m2	Alojamiento y almacén	Vacuno carne
EC-INV-AST-10	Construcción de una nave para estabulación de vacuno de carne e instalación de tendido eléctrico más apoyos	Alojamiento y electrificación	Vacuno de carne
EC-INV-AST-11	Instalación de cercas y construcción silo de almacenamiento en explotación ganadera	Almacén y cercas	Vacuno carne y leche
EC-INV-AST-12	Compra maquinaria	Maquinaria	Vacuno lechero
EC-INV-AST-13	Construcción explotación apícola: nave, sala de extracción y aula de miel	Construcciones	Apicultura
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS			13

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE
EC-INV-CAN-01	Instalación de riego por aspersión, bomba y sorriba	Riego y laboreo	Hortalizas, lechugas
EC-INV-CAN-02	Sorriba	Laboreo terreno	Hortalizas
EC-INV-CAN-03	Mejora de invernadero (0,3 Ha) e instalación de riego localizado (0,5 Ha)	Riego e invernadero	Hortalizas y patatas
EC-INV-CAN-04	Instalación de riego por goteo para tomate. Adquisición de un tractor y aperos, y construcción de una nave para los aperos	Riego, maquinaria y almacén	Hortalizas
EC-INV-CAN-05	Cambio ciclo productivo platanera (adquisición planta y plantación), adquisición tractor agrícola y aperos	Cultivo y maquinaria	Plátano
EC-INV-CAN-06	Instalación de sistema de riego localizado en parcela	Riego	Plátano
EC-INV-CAN-07	Adquisición de maquinaria	Maquinaria	Plátano
EC-INV-CAN-08	Adquisición de maquinaria e instalación de riego por goteo	Riego y maquinaria	Plátano
EC-INV-CAN-09	Adquisición de tractor 76 c.v., apero y red de tratamientos en 2,55 Ha	Maquinaria	Horatlizas
EC-INV-CAN-10	Construcción de invernadero	Renunció	Hortícola (tomate) y Caprino lechero
EC-INV-CAN-11	Estanque de hormigón	Estanque	Frutales
EC-INV-CAN-12	Mejora en la explotación de caprino: estabulación, cerramiento y equipo	Alojamiento y equipos	Caprino lechero (queso)
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN LAS ISLAS CANARIAS			12
EC-INV-CYL-01	Compra de maquinaria para el laboreo y remolque	Maquinaria	Cereales
EC-INV-CYL-02	Compra de maquinaria para laboreo	Maquinaria	Patata y cereales
EC-INV-CYL-03	Instalación de riego por aspersión con pivot	Riego	Cereales y patata
EC-INV-CYL-04	Compra maquinaria	Maquinaria	Cereales y leguminosas de grano

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo N° 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE
EC-INV-CYL-05	Instalación de riego por aspersión y compra de maquinaria.	Riego y maquinaria	Cereales y patata
EC-INV-CYL-06	Almacén productos agrícolas y cerca	Almacén	Cebada, trigo, veza y guisante
EC-INV-CYL-07	Construcción de almacén	Almacén	Cereales
EC-INV-CYL-08	Almacén agrícola	Almacén	Cereales y viñedo
EC-INV-CYL-09	Instalación de riego por aspersión	Riego	Cereal
EC-INV-CYL-10	Compra de maquinaria de laboreo.	Maquinaria	Cereales
EC-INV-CYL-11	Construcción de una sala de ordeño, una lechería, un equipo de ordeño y un almacén de maquinaria	Alojamiento, equipo ordeño, almacén	Vacuno lechero
EC-INV-CYL-12	Compra de ganado, cobertizo y cerramiento	Ganado y alojamiento	Vacuno carne
EC-INV-CYL-13	Instalación cebadero vacuno de carne.	Alojamiento y equipos	Vacuno carne
EC-INV-CYL-14	Construcción de cebadero y almacén	Alojamiento, almacén	Vacuno carne
EC-INV-CYL-15	Construcción de alojamiento ganadero, pavimentación del patio, cerramiento de dos parcelas y teleras.	Alojamiento	Ovino carne

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE
EC-INV-CYL-16	Mejora explotación ovino-caprino	Alojamiento, almacén, ordeño, equipo y bomba	Ovino leche
EC-INV-CYL-17	Construcción de una nave de cebo para terneros	Alojamiento	Vacuno carne
EC-INV-CYL-18	Mejora de una explotación de ovino de leche	Alojamiento y equipos	Ovino de leche
EC-INV-CYL-19	Adquisición de vagoneta de alimentación y perfiles IPN para explotación caprina	Equipos	Caprino leche
EC-INV-CYL-20	Compra de maquinaria. Construcción de silos y alojamiento para ovino	Maquinaria, almacén y alojamiento	Ovino leche
EC-INV-CYL-21	Adquisición de maquinaria	Maquinaria	Vacuno
EC-INV-CYL-22	Adquisición de maquinaria	Maquinaria	Vacuno lechero

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE
EC-INV-CYL-23	Adquisición de tractor	Maquinaria	Mixta
EC-INV-CYL-24	Instalaciones para ovino de carne: estabulación, estercolero y fosa de purín, cerca, silo, comederos y ganado	Alojamiento, estercolero y fosa, silo, equipamiento y ganado	Ovino de carne
EC-INV-CYL-25	Compra de maquinaria laboreo	Maquinaria	Cereales
EC-INV-CYL-26	Compra de maquinaria laboreo	Maquinaria	Cereales
EC-INV-CYL-27	Compra de maquinaria para el laboreo y remolque	Maquinaria	Cereales
EC-INV-CYL-28	Compra de un tractor y maquinaria para laboreo	Maquinaria	Viñedo
EC-INV-CYL-29	Compra de un tractor y maquinaria para laboreo	Maquinaria	Hortalizas
EC-INV-CYL-30	Compra de maquinaria e instalación de riego mediante un ramal autopropulsado	Riego y maquinaria	Remolacha, viñedo y patata
EC-INV-CYL-31	Construcción de una sala de ordeño, un almacén de productos y un silo	Alojamiento, almacén y silo	Ovino de leche
EC-INV-CYL-32	Adquisición de ovino de leche	Ganado	Ovino leche
EC-INV-CYL-33	Modernización de la explotación de ovino de leche: Alojamiento ganadero, almacén, lechería, sala de ordeño y prima ganado	Alojamiento, almacén, equipamiento y ganado	Ovino leche
EC-INV-CYL-34	Construcción de nave de cebadero. Ampliación de la explotación de cebo	Alojamiento y equipos	Vacuno carne
EC-INV-CYL-35	Compra maquinaria	Maquinaria	Cebada, maíz y remolacha
EC-INV-CYL-36	Compra de maquinaria para explotación de cultivo de cereales y plantas	Maquinaria	Maíz, alubias, remolacha
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN CASTILLA Y LEÓN			36

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo N° 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE
EC-INV-CLM-01	Almacén de productos y materias primas	Almacén	Cereal
EC-INV-CLM-02	Adquisición de sembradora de siembra directa	Maquinaria	Cereal
EC-INV-CLM-03	Cobertizos pavimentados para maquinaria	Maquinaria	Cereal
EC-INV-CLM-04	Adquisición de sembradora de siembra directa	Maquinaria	Cereal
EC-INV-CLM-05	Construcción de nave para maquinaria y almacenamiento de productos.	Almacén	Cereal
EC-INV-CLM-06	Construcción de almacén para maquinaria y productos, y adquisición de un tractor.	Almacén y maquinaria	Cereal
EC-INV-CLM-07	Construcción de nave para almacén de productos y materias primas, electrificación, saneamiento	Almacén, electrificación y saneamiento	Cereal y olivar
EC-INV-CLM-08	Construcción de una nave de 203 m2 y adquisición de maquinaria	Almacén y maquinaria	Cereal
EC-INV-CLM-09	Aprisco de ovino-caprino, sala de ordeño equipada y lechería	Alojamiento y equipos	Ovino-caprino
EC-INV-CLM-10	Adquisición de ovejas de vientre raza cárnica, comederos metálicos para paja, comederos metálicos para pienso, tolvas para pienso, teleras y manga de manejo	Ganado y equipos	Ovino carne
EC-INV-CLM-11	Aprisco. Ovino-caprino (máx. 1,5 m2/madre) de 700 m2.	Alojamiento	Ovino carne
EC-INV-CLM-12	Rallado del pasillo, silo zanja o trinchera para forraje, cubas de purines	Laboreo, silo y equipos	Vacuno leche
EC-INV-CLM-13	Construcción y reparación de nave, acondicionamiento de edificios, cercas, equipo de ordeño, tanque de refrigeración, adquisición de caprino (125 H Y 5 M), adquisición de maquinaria amamantadora de cabritos	Alojamiento, equipos y ganado	Caprino
EC-INV-CLM-14	Aprisco y sala de ordeño de ovino-caprino	Alojamiento, equipos y maquinaria	Caprino leche
EC-INV-CLM-15	Adquisición de 14 vacas de leche, ampliación del equipo de ordeño, tanque de 3200 litros y remolque mezclador de alimentos	Ganado y equipos	Vacuno leche
EC-INV-CLM-16	Construcción de estercolero de 800 m3, fosa de purines enrejada de 20,16 m3, urbanización de la explotación de 434 m2, urbanización de la explotación de 228 m2, 46,20 m2 fábrica de mampostería, 1 enfoscado pared exterior, 1 arrobadera, 1 rastrillo hilerador y 1 púa cargadoras	Solera, estercolero y fosa, equipos y maquinaria	Vacuno carne

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo N° 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE
EC-INV-CLM-17	Adquisición de bovino de carne, construcción de un almacén, cercado de parcela, electrificación para el regadío, compra de mobiliario y enseres, compra de maquinaria para laboreo y preparación del terreno	Electrificación, equipos, almacén, maquinaria y ganado	Vacuno carne
EC-INV-CLM-18	Almacén y electrificación	Almacén y electrificación	Caprino-ovino leche
EC-INV-CLM-19	Adquisición de 75 vacas de carne (de 2 a 8 años) con 75 cupos	Ganado y derechos	Vacuno carne
EC-INV-CLM-20	Almacén y cultivador	Almacén y maquinaria	Caprino de carne y apicultura
EC-INV-CLM-21	Instalación de riego por goteo y construcción de zanjas	Riego	Viña y cereal
EC-INV-CLM-22	Instalación completa de riego por goteo para 6,85 hectáreas y adquisición de un tractor de 70 C.V con pala.	Riego y maquinaria	Viñedo y olivar
EC-INV-CLM-23	Construcción de una sala de ordeño, equipo de ordeño, lechería, silo metálico, fosa de purines y electrificación de la explotación	Alojamiento, almacén, equipos y electrificación	Ovino leche

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE
EC-INV-CLM-24	Adquisición de un tractor de 150 C.V y otro de 85 C.V, compra de un equipo informático e instalación de un pivot para riego.	Riego y maquinaria	Viñedo
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN CASTILLA-LA MANCHA			24
EC-INV-VAL-01	Adquisición de un tractor	Maquinaria	Almendro, olivo, viñedo, hortícolas
EC-INV-VAL-02	Instalación de riego por goteo en vid de vinificación y adquisición de maquinaria varios	Riego y maquinaria	Viñedo
EC-INV-VAL-03	Creación de plantación para uva de mesa (2,59 Ha): instalación de riego localizado, cortavientos, laboreo del terreno y portainjertos	Riego, laboreo y plantación	Uva
EC-INV-VAL-04	Adecuación de una parcela para la plantación de vid(1,29 Ha), instalación riego por localizado (6,12 Ha) y adquisición de maquinaria	Riego y maquinaria	Uva
EC-INV-VAL-05	Instalación de riego localizado, bombas de agua, construcción de balsa y almacén de productos y adquisición de maquinaria	Riego y maquinaria	Cítrico, olivar y almendro
EC-INV-VAL-06	Instalación de riego localizado en 8,12 Has y adquisición de un tractor	Riego y maquinaria	Viñedo, almendro y frutal
EC-INV-VAL-07	Construcción de almacén y materias primas y adquisición de maquinaria	Almacén y maquinaria	Almendro y olivar
EC-INV-VAL-08	Compra de explotación porcina (2 naves, 1 tractor y 2400 cabezas de cochinos	Alojamiento, maquinaria y ganado	Porcino
EC-INV-VAL-09	Instalación de riego localizado, remodelación en parcela para plantación de naranjos y adquisición de furgoneta	Riego y maquinaria	Cítricos - naranjos
EC-INV-VAL-10	Instalación de riego localizado con bombas de agua y grupos electrógenos Construcción de invernadero de plástico para horticultura intensiva	Riego e invernadero	Hortícola
EC-INV-VAL-11	Adquisición de 0,18 Has de tierra de regadío	Terreno regadío	Hortícola
EC-INV-VAL-12	Instalación de riego por aspersión y adquisición de máquina de siembra de línea	Riego y maquinaria	Hortícola
EC-INV-VAL-13	Riego localizado, almacén de productos y remolque	Riego, almacén y maquinaria	Viñedo
EC-INV-VAL-14	Adquisición de una cosechadora y una prepodadora	Maquinaria	Viñedo

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE
EC-INV-VAL-15	Construcción de un almacén de productos y materias primas	Almacén	Viñedo
EC-INV-VAL-16	Instalación de riego por goteo y construcción de un almacén de 30 m2 instalación de grupo electrógeno.	Riego y almacén	Viñedo
EC-INV-VAL-17	Adquisición de un tractor	Maquinaria	Viñedo
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA			17

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE
EC-INV-EXT-01	Instalación de riego por aspersión, y adquisición de tractor, grada, arado y fumigadora	Riego y maquinaria	Tabaco
EC-INV-EXT-02	Compra de un tractor y maquinaria para el laboreo	Maquinaria	Cereal
EC-INV-EXT-03	Compra de cosechadora de tabaco	Maquinaria	Tabaco
EC-INV-EXT-04	Adquisición de cosechadora de tabaco	Maquinaria	Tabaco y pimiento
EC-INV-EXT-05	Construcción de 2 secaderos para tabaco e instalación de una línea de alta tensión y transformador	Almacén y electrificación	Tabaco y pimiento
EC-INV-EXT-06	Adquisición de tractor, chisel, grada de discos y remolque	Maquinaria	Cereales, olivar, almendro y viñedo
EC-INV-EXT-07	Compra de tractor, barras porta-aperos, grada, pala, rulo y cultivador semi chisel	Maquinaria	Cereal y viñedo
EC-INV-EXT-08	Construcción caseta cabezal de riego, adquisición de aperos varios y remolque, montaje de riego y excavación de pozos y galerías	Riego y maquinaria	Olivo, almendro y cereal
EC-INV-EXT-09	Sustitución de ganado vacuno	Ganado	Vacuno carne
EC-INV-EXT-10	Adquisición de ganado ovino	Ganado	Ovino leche
EC-INV-EXT-11	Adquisición de un tractor, grada hidráulica y cultivador de 13 brazos	Maquinaria	Arroz y cereal
EC-INV-EXT-12	Adquisición de un tractor y un elevador hidráulico	Maquinaria	Frutales, arroz y cereal
EC-INV-EXT-13	Compra de tractor e instalación de riego localizado	Riego y maquinaria	Olivar y viñedo

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo N° 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE
EC-INV-EXT-14	Compra de un tractor y maquinaria para el laboreo	Maquinaria	Olivo, arroz y cereal
EC-INV-EXT-15	Construcción de nave para ganado vacuno, cerramiento bloque y cerramiento malla	Alojamiento	Vacuno carne
EC-INV-EXT-16	Adquisición de tractor con cabina y pala con cazo	Maquinaria	Ovino y vacuno carne
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN EXTREMADURA			16
EC-INV-GAL-01	Instalación de riego por aspersión, saneamiento y drenaje, plantación de kiwi, automatización del riego	Riego, laboreo, plantación	Hortalizas, kiwi y viñedo
EC-INV-GAL-02	Construcción solera de hormigón (550 m2), 1 abonadora, 1 remolque mezclador y asfaltado de la plataforma	Alojamiento y maquinaria	Vacuno leche
EC-INV-GAL-03	Inversión en cerca de hormigón y tanque refrigerado	Alojamiento y equipos	Vacuno leche
EC-INV-GAL-04	Construcción de solera	Alojamiento	Vacuno leche
EC-INV-GAL-05	Construcción silo forrajero	Almacén	Vacuno leche
EC-INV-GAL-06	Mejora de las instalaciones de ordeño y silo	Equipo y almacén	Vacuno leche
EC-INV-GAL-07	Reforma de un establo	Alojamiento	Vacuno leche
EC-INV-GAL-08	Construcción de una sala de ordeño y adquisición de un tanque de frío	Alojamiento y equipos	Vacuno leche
EC-INV-GAL-09	Construcción de establo para vacuno de carne y almacén	Alojamiento y almacén	Vacuno carne
EC-INV-GAL-10	Construcción de una cerca con zócalo	Alojamiento	Vacuno carne
EC-INV-GAL-11	Construcción de fosa de purines y compra de rastrillo hilerador	Fosa y maquinaria	Vacuno carne

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE
EC-INV-GAL-12	Construcción de patio de ejercicio para vacas de carne y cerramiento con cerca de madera	Alojamiento	Vacuno carne
EC-INV-GAL-13	Adquisición de ganado vacuno, cerca con hilos, pala de tractor, tolva y dos comederos	Ganado, maquinaria y equipos	Vacuno carne
EC-INV-GAL-14	Remodelación de la nave.	Alojamiento	Vacuno carne
EC-INV-GAL-15	Construcción de almacén para forraje y mantenimiento de maquinaria	Almacén	Vacuno carne
EC-INV-GAL-16	Compra de maquinaria, almacén para trigo y pavimentación para nave	Maquinaria, almacén y alojamiento	Vacuno carne
EC-INV-GAL-17	Instalación de patio de ejercicios para terneros y estercolero	Alojamiento y estercolero	Vacuno carne
EC-INV-GAL-18	Mejora de la nave de cerdos: automatización de comederos y ventilación forzada.	Automatización y ventilación	Porcino carne
EC-INV-GAL-19	Construcción de un almacén abierto y adquisición de maquinaria	Almacén y maquinaria	Vacuno leche y carne
EC-INV-GAL-20	Construcción de un almacén, un establo, una lechería y ampliación de la fosa de purines	Alojamiento, almacén, y fosa	Vacuno leche
EC-INV-GAL-21	Reforma de nave avícola: ampliación, aislamiento y equipos	Alojamiento y equipos	Avicultura carne
EC-INV-GAL-22	Techado con falso techo de una granja avícola	Alojamiento	Avicultura carne
EC-INV-GAL-23	Mejora en la climatización y aislamiento de la nave.	Alojamiento	Avicultura carne
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN GALICIA			23
EC-INV-MUR-01	Instalación de riego localizado, adquisición de maquinaria y plantones de almendro.	Riego, maquinaria y plantación	Almendro, fruta, olivo y cereal
EC-INV-MUR-02	Construcción de un almacén, una balsa, un cabezal de riego y vallado de la finca	Riego y almacén	Frutal y almendro
EC-INV-MUR-03	Adquisición de maquinaria y aperos. Construcción de un almacén de 300 m2 para guardar la maquinaria	Almacén y maquinaria	Almendro, olivo y viñedo
EC-INV-MUR-04	Adquisición de maquinaria y aperos	Maquinaria	Almendro, olivo, frutal y viñedo
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN LA REGIÓN DE MURCIA			4
TOTAL ESTUDIOS DE CASO DE MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES			172

II.1. Estudios de Caso de Inversiones en Explotaciones en Andalucía

EC-INV-AND-06: Construcción de invernadero (7.000 m²) con instalación de riego, tratamiento de aguas, ventilación forzada y automatismos.

OTE: 2012

a. Datos generales

La explotación está localizada en Santa María del Águila, en la provincia de Almería, zona clasificada como desfavorecida.

El beneficiario es un hombre de 39 años de edad en el momento de la solicitud con amplia experiencia profesional en el sector agrario y dedicado a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación con 30.000 m² de invernadero para producción de hortícolas en intensivo.

El beneficiario es el único propietario de la explotación.

b. Datos de la inversión

El beneficiario recibió información y asesoramiento para la solicitud de la ayuda a través de otros agricultores. También fue asesorado en la OCA dónde además le tramitaron la ayuda.

La inversión consistió en la modernización de uno de los antiguos invernaderos, de 7.000 m², instalándose nuevos cabezales de riego, goteros, automatismos y una nueva red de tuberías y humificación.

La inversión realizada ascendió a 58.710 €, recibiendo una ayuda de 46.958,65 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado de 84.510,09 €.

Si no le hubieran concedido la ayuda habría realizado la inversión pero en menor cuantía y mayor tiempo.

La modernización del invernadero ha sido una inversión muy positiva en muchos aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida del titular y de los trabajadores de la explotación con gran ahorro de tiempo y esfuerzo. Los automatismos instalados suponen un gran ahorro de tiempo en desplazamientos y dan gran tranquilidad al beneficiario. El tiempo ahorrado se dedica a otros trabajos en la explotación más que a la unidad familiar.
- El beneficiario considera que estas ayudas contribuyen al mantenimiento del empleo tanto en su explotación como en la comarca y de esta forma reducen el éxodo rural. Constata que la mayoría de los empleados que se instalan en el medio rural son extranjeros.
- En cuanto al impacto económico de la ayuda, esta ha hecho posible un aumento de la producción, debido a la mejora de las condiciones climáticas, además de una disminución de los costes, sobre todo de mano de obra e insecticidas. Con la aplicación de nuevas tecnologías también ha aumentado la productividad laboral al obtener con la misma mano de obra una mayor producción. Pese a todo esto, la renta de la explotación no ha aumentado al haber subido mucho los costes de los factores de producción. Además realiza desde antes de la concesión de la ayuda producción integrada aunque, afirma, la calidad no se paga.
- El beneficiario adapta sus cultivos a las necesidades del mercado en función de los excedentes que se producen asesorado por los técnicos de la cooperativa.
- La inversión no tenía un objetivo ambiental aunque indirectamente ha tenido efectos positivos, se ha reducido el consumo de agua por la recogida de agua de lluvia en la nueva balsa.
- Por último, constata que la mayoría de los empleados que se instalan en el medio rural son extranjeros. Así, hecha en falta un mayor control en la contratación de estos por parte de la junta de Andalucía.

EC-INV-AND-13: Adquisición de maquinaria

OTE: 3212

a. Datos generales

La explotación está localizada en Hernán Valle, en la provincia de Granada, zona clasificada como desfavorecida.

El beneficiario es un hombre con amplia experiencia profesional en el sector agrario y dedicado a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación de 300 ha de olivo, almendro y viña. Cuenta además con maquinaria nueva que compró al 50% con la explotación de su hermano y con un empleado fijo.

El beneficiario es el único propietario de la explotación.

El objetivo prioritario de la inversión era mejorar la explotación y así aumentar el beneficio. Gran parte de la maquinaria, como la cosechadora, se adquirió para no depender de nadie a la hora de organizar el trabajo en la explotación.

b. Datos de la inversión

El beneficiario recibió información y asesoramiento para la solicitud de la ayuda a través de la OCA local cuyos servicios consideró buenos.

La inversión consistió en la construcción de un almacén para almendras y la compra al 50% de diversa maquinaria como un tractor, un cultivador, un vibrador integral con pinza, una trituradora de restos de poda y una limpiadora de almendras entre otras.

La inversión realizada ascendió a 52.738,90 €, recibiendo una ayuda de 26.369,45 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado de 81.136,64 €.

Si no le hubieran concedido la ayuda, el beneficiario no habría podido realizar la inversión por falta de dinero. Afirma que los bancos solo te conceden el préstamo si tienes una ayuda detrás.

El nuevo almacén y los nuevos equipos modernización del invernadero han sido una inversión muy positiva en muchos aspectos:

- Las condiciones de vida del beneficiario mejoran mucho, por un lado la nueva maquinaria les permite trabajar más cómodamente y por otro, al no tener que contratar labores que ahora pueden hacer ellos se organiza mejor y hace las cosas cuando él quieren.
- En cuanto al empleo, el beneficiario considera que la ayuda ha servido para consolidar su autoempleo pero ha disminuido el empleo de jornaleros que ha sido sustituido por máquinas más eficientes. También afirma que continúa el éxodo rural en la comarca.
- La renta de la explotación ha aumentado. El ahorro en alquiler de maquinaria es notable. Además aumenta la productividad laboral por lo que muchos de los jornaleros que antes contrataban ya no son necesarios con el consiguiente ahorro de mano de obra. Este ahorro de mano de obra alcanza el 20% en el caso de la almendra.
- Es importante también el efecto positivo sobre la renta de la mejora de la ordenación de las producciones tras la inversión. Tras la adquisición del vibrador, el beneficiario recolecta, almacena y vende la almendra cuando quiere en función del precio recibido. Esto afecta también a la calidad, al poder vender la almendra cuando está ya seca, el precio recibido es mayor.
- La nueva picadora ha hecho posible un aumento del contenido en materia orgánica del suelo del 5% con los residuos de las ramas lo que facilita la producción de almendra ecológica, que se paga un 30% más cara que la normal y que ya producía antes de la solicitud de la ayuda.
- Por último, aprovechando estas mejoras obtenidas tras la concesión de la ayuda, el beneficiario estudia diversificar las actividades agrarias de su explotación y empezar a producir vino y hortícolas.

II.2. Estudios de Caso de Inversiones en Explotaciones en el Principado de Asturias

EC-INV-AS-01: Ampliación de establo para bovino.

a. Datos generales

La explotación está localizada en la pedanía de Berzana del término municipal de Tineo, en la provincia de Asturias, Comarca de Narcea, zona clasificada como desfavorecida de alta montaña.

El beneficiario es un hombre nacido en 1979, que se incorporo hace 10 años realizando el curso, con amplia experiencia profesional en el sector agrario y que se dedica a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación de explotación mixta de ganado y agricultura en secano, con una superficie total de 38,79 Ha. En secano cultiva cereal para alimentación del ganado y está compuesta por 52 cabezas de ganado de carne. La explotación cuenta con un establo de 290 m², fosa de purines, tractor y equipo de laboreo.

El beneficiario tiene en propiedad el 40% de la superficie de la explotación.

b. Datos de la inversión

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2006, cuando contaba con 30 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Tineo, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación.

La inversión consistió en la ampliación de 400 m² de la nave para realizar una zona de recría, fosa de purines y estabulación con la intención de facilitar el trabajo y reducir costes. Si no le hubieran concedido la ayuda no habría realizado la inversión por que económicamente no hubiese podido.

La inversión realizada ascendió a 82.512,78 €, recibiendo una ayuda de 41.256,39 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado de 74.000 €.

La ampliación del almacén ha sido una inversión muy positiva en muchos aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida del titular con gran ahorro de tiempo y esfuerzo. El trabajo es más cómodo, ya que ahora se realiza con tractor, cuando antes se hacía con carretilla. Además, ahora hay que limpiar menos purines la explotación.
- Mejora la calidad familiar al dispones de más tiempo para su familia.
- Mejora del Bienestar animal, los animales han pasado de estar en cuadras viejas difíciles de limpiar, ahora los establos nuevos son más grandes y están más limpios.
- La calidad ha subido aunque no se refleja en el precio.

Esto ha traído un aumento de la energía eléctrica y aumento también del consumo de combustible, por la mecanización en la gestión del estiércol

Considera que las ayudas no han subido en los últimos años y eso hace que el campo se quede estancado, no hay empleo y no se reduce el éxodo rural.

En esta zona se están abandonando las tierras no tractorables y las paredes de piedra no se recuperan.

EC-INV-AS-02: Instalación de protección aislante bajo cubierta, compra de un tractor y compra de una cuba de purines

a. Datos generales

La explotación está localizada en el término municipal de Tineo, en la provincia de Asturias, Comarca de Narcea, zona clasificada como desfavorecida de alta montaña.

El beneficiario es una mujer nacida en 1963, que se dedica a la actividad agraria a título principal desde el 2002 que realizó el curso de incorporación y solicitó la ayuda a primera instalación.

Se trata de una explotación de 27 cabezas de bovino de carne en semiestabulación, con una superficie total de 42,61 ha de pastos en secano. La explotación cuenta con un cobertizo, tractor, remolques, diversa maquinaria de laboreo, y cuba de purines.

El beneficiario tiene en propiedad el 14% de la superficie de la explotación.

La explotación se encuentra ubicada en indicación Geográfica Protegida “Ternera Asturiana” desde hace más de 10 años.

b. Datos de la inversión

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2005, cuando contaba con 43 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Tineo, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación, y fueron muy colaboradores y transparentes, también le asesoraron bien en COAG.

La inversión consistió en la compra de un tractor, cuba de purines y una protección aislante para la cubierta del cobertizo, y si no le hubieran concedido la ayuda habría reformado el cobertizo pero el tractor y la cuba de purines no habría podido.

La inversión realizada ascendió a 30.617,24 €, recibiendo una ayuda de 15.308,62 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado de 27.500 €.

La inversión ha sido muy positiva en varios aspectos:

- Mejora de las condiciones de trabajo con la inversión el trabajo es mucho más cómodo. Disminuye el tiempo de trabajo, ahorrando en torno a 1 – 2 horas al día.
- La calidad de vida ha aumentado, sobretodo por la instalación de una cuba para purines más grande, además tiene mucho más tiempo para la vida familiar.
- Disminución de los costes por la inversión, aunque no ha aumentado la renta de la explotación.
- Aumento de la productividad laboral: con la incorporación de nueva maquinaria se han disminuido los tiempos de trabajo.
- Aumento de la producción por el aumento de la capacidad de cabezas de ganado.
- Han mejorado las condiciones higiénicas de la explotación por aumento del volumen de la fosa de purines y por mejora de la limpieza al ser más cómoda y rápida.

Considera que las ayudas no contribuyen mucho a la creación de empleo, ni reducen el éxodo rural de jóvenes.

Su explotación siempre ha cumplido la normativa en medio ambiente, aunque la gestión de los purines ha mejorado mucho, con la cuba más grande. En esta zona todavía no se esta abandonando tierras.

II.3. Estudios de Caso de Inversiones en Explotaciones en las Islas Canarias

EC-INV-CAN-01: Instalación De riego por aspersión, bomba y sorriba.

OTE: 2011

a. Datos generales

La explotación está localizada en Arucas, en la provincia de Gran Canaria en zona clasificada como desfavorecida.

El beneficiario es un hombre de 34 años de edad en el momento de la solicitud con amplia experiencia profesional en el sector agrario y dedicado a la actividad agraria a título principal ya realizó en su día el curso de incorporación y otro de fitosanitarios.

Se trata de una explotación de 2,5 ha de hortalizas, principalmente lechugas, que el beneficiario arrienda en su totalidad, con un almacén para maquinaria.

b. Datos de la inversión

El beneficiario recibió información y asesoramiento para la solicitud de la ayuda a través de la OCA. Una ayuda que el beneficiario valora muy positivamente.

La inversión consistió en la instalación de un sistema de riego por aspersión con bomba.

La inversión realizada ascendió a 34.574,88 €, recibiendo una ayuda cuyo montante exacto no sabía en el momento del estudio. El beneficiario dice que de no recibir ayuda hubiese realizado igualmente la inversión aunque en más tiempo.

La ayuda se solicitó con el objetivo de aumentar la producción.

La nueva instalación ha supuesto una inversión muy positiva en muchos aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida del titular y de los trabajadores de la explotación con gran ahorro de tiempo y esfuerzo. Los automatismos instalados suponen un gran ahorro de tiempo en desplazamientos y dan gran tranquilidad al beneficiario. El tiempo ahorrado se dedica a otros trabajos en la explotación más que a la unidad familiar.
- El beneficiario considera que estas ayudas contribuyen al mantenimiento del empleo tanto en su explotación como en la comarca y de esta forma reducen el éxodo rural. Constata que la mayoría de los empleados que se instalan en el medio rural son extranjeros.
- Sus condiciones de vida han mejorado mucho, ya que el nuevo sistema de riego supone un ahorro en los tiempos de trabajo. Además, junto con otras fincas tiene contratados a 5 empleados por lo que no tiene que hacer tanto trabajo físico, siendo ahora su trabajo más eficiente y rentable económicamente.
- Por tanto la ayuda ha servido para generar empleo directo en la explotación, pero también de manera indirecta en la comarca por medio de proveedores, fitosanitarios y demás servicios. Pese a que los nuevos trabajadores de la explotación reciben alojamiento en el medio rural, el beneficiario afirma que el éxodo rural no se reduce, al seguir partiendo los jóvenes a las ciudades.
- En cuanto al impacto económico de la ayuda, se prevé un gran aumento de la renta de la explotación, cumpliendo así el objetivo deseado, expresada como el margen bruto total, como se observa en el siguiente cuadro:

	Actual	Previsto
Margen Bruto Total	41.180,62 €	48.901,98 €
Total Gastos fijos	26.586,08 €	21.268,86 €
Total Margen Neto	14.594,54 €	27.633,12 €
Renta Unitaria de Trabajo	5.861 €	11.097 €

- Así, tras la inversión, la producción aumenta en un 50% además de ganar en estabilidad al recoger lechugas todo el año. La productividad laboral supone la mejoría más importante al doblarse la renta unitaria de trabajo. La calidad se mantiene pero aumenta el número de clientes. Como vemos disminuyen los gastos fijos pero no así los costes de producción, sobre todo debido a los precios de las semillas y del agua. Agua, que compra a un particular a 120 € por metro cúbico.

- La inversión no tenía un objetivo ambiental, y el aumento de la superficie y de la producción ha acarreado mayores consumos de agua, energía y agroquímicos.

EC-INV-CAN-06: Automatización de riego, conducción general, cuarto de riego y electrificación

OTE: 2031

La explotación está localizada en el municipio de Breña Alta en la isla de La Palma, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, zona clasificada como desfavorecida.

El beneficiario es un hombre de 42 años en le momento de la solicitud dedicado a la actividad agraria a título principal y especialista floricultura y fitosanitarios.

Se trata de una explotación con 6.550 m² de platanera en invernadero, 4.870 m² de erial de pastos y 13.000 m² de pastos y monte.

El beneficiario es el único propietario de la explotación.

El objetivo prioritario de la inversión era la mejora de la producción y de las condiciones de trabajo en la explotación.

b. Datos de la inversión

El beneficiario recibió información y asesoramiento para la solicitud de la ayuda en la conserjería de agricultura organismo que además le tramitó la solicitud, servicios todos que valora de forma positiva. A este respecto se queja del excesivo papeleo y del hecho de que no sabe cual será el porcentaje de la ayuda al solicitarla.

La inversión consistió en la instalación de un sistema de riego automático para la platanera en invernadero.

La inversión realizada ascendió a 23.495,07 €, recibiendo una ayuda de 11.747,53 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado de 21.441,19 €.

Si no le hubieran concedido la ayuda, el beneficiario no habría podido realizar la inversión por falta de dinero.

El nuevo sistema de riego automático ha sido una inversión muy positiva en muchos aspectos:

- Las condiciones de vida del beneficiario mejoran al reducirse los tiempos de trabajo y poder pasar más tiempo con su familia.
- El impacto económico es también muy positivo y ha permitido el mantenimiento de la platanera y un aumento de la renta de la explotación. Al poder regar durante todo el año aumenta la producción, además la posibilidad de programar los riegos aumenta la productividad laboral. También, por mejoras en las condiciones de desarrollo, mejora la calidad y con ella el precio obtenido. Así queda un aumento del 33% en la renta unitaria de trabajo.
- Al disponer ahora de más tiempo y dinero el beneficiario, con el objetivo de diversificar la producción, ha empezado a cultivar flores, para lo que cuenta ya con varios cursos realizados.
- El objetivo de la inversión no era el ambiental pero el nuevo sistema de riego ha supuesto un ahorro del consumo de agua del 25%.

II.4. Estudios de Caso de Inversiones en Explotaciones en Castilla y León

EC-INV-CyL-01: Instalación de un ramal autopulsado para el riego y compra de un tractor y maquinaria para tratamientos y manipulación.

a. Datos generales

La explotación está localizada en Peñafiel, en la provincia de Valladolid, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida con dificultades estructurales*.

El beneficiario es un hombre que nació en 1971, estudió Ingeniero Superior Agrónomos y se dedica a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación de combinación de cultivo de cereales y plantas de escarda, en secano y en regadío, con una superficie total de 93,44 ha, siendo la mayor superficie cultivada la que dedica al secano (89,23 ha). En secano cultiva cebada y viñedo, y en regadío cebada y remolacha. La explotación cuenta con maquinaria para el laboreo y la preparación del terreno, tractores, sembradora y plantadora y maquinaria para tratamiento.

El beneficiario tiene en propiedad el 30% de la superficie de la explotación.

b. Datos de la inversión

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2004, cuando contaba con 33 años, a través de UPA, donde le informaron y le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. También recibió ayuda por parte de otros sindicatos. Solicitó la ayuda porque estaba necesitado de medios y quería aumentar la producción.

La inversión consistió en la compra de maquinaria de tratamientos (7.212,15 €), tractor de 140 C.V (44.802,03 €), cañón de riego por aspersión (22.838,46 €) y maquinaria de manipulación y envasado (1.207,28 €). Si no le hubieran concedido la ayuda hubiera comprado todo menos el tractor, que era lo que menos falta le hacía.

La inversión realizada ascendió a 76.159,92 €, recibiendo una ayuda de 38.079,96 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado (69.293 €).

La instalación de riego con un ramal autopropulsado ha sido muy positiva en muchos aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida del titular, tarda menos tiempo en regar y tiene más tiempo para la vida familiar.
- Ha mejorado sus condiciones de trabajo y la de su empleado.
- Aumento de la producción en un 10%, con el cañón puede regar 20 ha más.
- Reducción de costes de producción en el riego por aspersión, que supone una reducción del consumo de agua a la mitad.
- Mejora de la productividad de la explotación, debido a la mayor eficiencia de los tiempos de trabajo y menos esfuerzo

El beneficiario ha creado empleo en su explotación y ha contratado a un hombre marroquí que piensa traerse a su familia a la comarca, se reduce el éxodo rural en la zona.

El beneficiario no se ha tenido que adaptar a las normas comunitarias y produce uva bajo una denominación de origen: Ribera del Duero, dónde le exigen numerosos parámetros de calidad. Ha intentado reducir el consumo de agroquímicos pero la tierra se inmuniza y cada vez tienes que echarle más.

El beneficiario cumplía las normas mínimas en materia de medio ambiente y sigue la guía de buenas prácticas de laboreo, utiliza un laboreo tradicional vertical. Parte de su terreno lo deja con la cubierta vegetal para pastos y considera que se mantiene el paisaje rural de la zona.

EC-INV-CyL-02: Adquisición de maquinaria para la labor.

a. Datos generales

La explotación está localizada en Langayo, en la provincia de Valladolid, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida con dificultades estructurales*.

El beneficiario es un hombre que nació en 1969, y tenía experiencia anterior en el sector agrario.

Se trata de una explotación de plantas de escarda, en secano y en regadío, con una superficie agraria útil de 75,68 ha, siendo la mayor superficie cultivada la dedica al secano (51,73 ha). En secano cultiva cebada y remolacha, y en regadío cebada, remolacha y viñedo. La explotación cuenta con maquinaria para el laboreo y la preparación del terreno, tractores, sembradora y plantadora, abonadoras y maquinaria para tratamientos.

El beneficiario tiene en propiedad el 10% de la superficie de la explotación.

b. Datos de la inversión

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2004, cuando contaba con 35 años, a través de COAG, donde le informaron y le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. También recibió ayuda por parte de ASAJA. Solicitó la ayuda para trabajar más cómodamente con la nueva maquinaria.

La inversión consistió en la compra de un tractor (29.095,87 €), remolque (10.500 €), maquinaria para el laboreo y preparación del terreno (22.868,8 €), maquinaria de tratamientos (10.500 €). Si no le hubieran concedido la ayuda hubiera realizado igualmente la inversión porque le era necesario.

La inversión realizada ascendió a 69.464,67 €, recibiendo una ayuda de 34.732,34 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado (65.492 €).

La inversión ha sido muy positiva en muchos aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida del titular, tarda menos tiempo en hacer el trabajo, pero ese tiempo lo dedica a trabajar más.
- Ha mejorado sus condiciones de trabajo, debido a la maquinaria que es más eficiente.
- Aumento de la producción como consecuencia de la eficiencia de la maquinaria, aunque de lo que más depende son de las condiciones meteorológicas.
- Aumento de la productividad laboral, optimizando mucho mejor el tiempo.
- Mejora de la calidad de sus productos.
- Aumento de la renta del beneficiario
- Creación de empleo indirecto como consecuencia de la inversión. Reducción del éxodo rural.
- Reducción del consumo energético debido a que el nuevo tractor gasta menos gasóleo al ser más eficiente.
- Reducción del consumo de agroquímicos, debido a que ahora se distribuyen mejor los abonos y herbicidas.

Los costes se le han disparado este año por el aumento del precio del abono, del gasoil y de la luz aunque la maquinaria ha reducido costes en semilla, ahora necesita menos cantidad.

El beneficiario ha mejorado la comercialización de sus productos, ahora pertenece a la cooperativa Vega Duero, produce bajo la Denominación de Origen Ribera del Duero y vende a bodegas.

El beneficiario se ha tenido que adaptar a las medidas agroambientales, deja parte con cubierta vegetal en forma de herial o pastos. Realiza un laboreo tradicional pero cada vez con menos pasadas.

El beneficiario cumplía las normas mínimas en materia de medio ambiente. El agua de su zona tiene un pH alto y tiene que echar azufre, sobretodo en vid; también tuvo que dejar de cultivar patata como consecuencia del pH.

Considera que el paisaje rural de la comarca se mantiene, y que la gente no abandona tierras. Su explotación la considera positiva para el medio ambiente, puesto que el viñedo y los cultivos de regadío dan una mejor estética a la comarca.

II.5. Estudios de Caso de Inversiones en Explotaciones en Castilla-La Mancha

EC-INV-CLM-24: Adquisición de un tractor de 150 CV, y otro de 85 CV, compra de un equipo informático e instalación de un pívot para riego.

a. Datos generales

La explotación está localizada en el municipio de Alcázar de San Juan en la provincia de Ciudad Real.

El beneficiario es un hombre de 30 años en el momento de la solicitud con la formación necesaria dedicado a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación de olivar en secano para aceituna (2,20 ha) y viñedo (26,11 ha) también en secano de 28,43 ha.

b. Datos de la inversión

El beneficiario recibió información y asesoramiento para la solicitud de la ayuda a través de la OCA de Alcázar de San Juan dónde también le tramitaron todo. Está contento con lo servicios recibidos aunque la tramitación le pareció algo lenta.

La inversión consistió en la adquisición de dos tractores, uno de 85 CV y otro de 150 CV, la compra de un equipo informático y la instalación de un pívot para riego que permitirá pasar a regadío 6,85 ha de viñedos antes en secano.

La inversión realizada ascendió a 116.721,36 €, recibiendo una ayuda de 41.289,56 €.

La necesidad de modernizar la explotación empujó al beneficiario a solicitar la ayuda.

Si no le hubieran concedido la ayuda habría realizado la misma inversión pero en mayor tiempo. Habría empezado instalando el sistema de riego dejando para más tarde la compra de los tractores y del equipo informático.

Las consecuencias más importantes tras la inversión han sido las siguientes:

- Las consecuencias más importantes son dos, por un lado la mejora de las condiciones de vida del beneficiario, al poder dedicar más tiempo a la familia al disminuir los tiempos de trabajo, y por otro la mejora de la renta de la explotación.
- Sobre el efecto de las ayudas en el mantenimiento de la población en la comarca, dice que estas ayudan a crear empleo indirecto y a mantener el empleo en las explotaciones. En su caso sólo contrata temporeros en épocas de vendimia. Considera que el éxodo rural se reduce porque aún los jóvenes encuentran trabajo en Alcázar pero no en el sector agrario.
- La renta de la explotación aumenta por la disminución de los principales costes de producción, gasoil, agua y mano de obra, y por el aumento de la producción derivado de la puesta en regadío. Los nuevos tractores más eficientes disminuyen el consumo de gasoil, el sistema de riego permite un mayor control del gasto de agua y ambos, tractores y pívot, han elevado mucho la productividad laboral. También ha aumentado la calidad de la uva, ya que el riego permite la aplicación de agua en el momento preciso, pero no recibe mayor precio por ello desde la cooperativa para la que produce, perteneciente desde antes de la aplicación de la ayuda a la *D.O. castilla La Mancha*.
- Los nuevos tractores han permitido una mejora en la clasificación, acondicionamiento, fabricación, transformación y comercialización de los productos agrarios ya que ahora el beneficiario puede transportar él mismo sus productos.

EC-INV-CLM-17: Adquisición de bovino de carne, construcción de almacén y compra de maquinaria

OTE: 8130

a. Datos generales

La explotación está localizada en el municipio de El Robledo en la provincia de Ciudad Real, zona clasificada como desfavorecida.

La beneficiaria es una mujer de 33 años en el momento de la solicitud con la formación necesaria, FP II de agricultura ecológica, dedicada a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación dedicada al bovino de carne con 30 UGMs de animales de más de dos años y 54 UGMs de entre seis meses y dos años. Además cuenta con una superficie total de 240, 81 ha, de ellas 120,81 de superficie agraria útil dedicadas al cultivo en secano y regadío de cereales y leguminosas para pienso.

b. Datos de la inversión

La beneficiaria recibió información y asesoramiento sobre las ayudas a través del boletín autonómico de Castilla La Mancha que considera bien explicado. Además la oficina comarcal se encargó de la tramitación de la ayuda. Del global de proceso de solicitud, considera muy complicado el acceso a las ayudas debido a la gran cantidad de documentación requerida.

La inversión consistió en la adquisición de 7 vacas nodrizas, la construcción de un almacén de 630 m², la electrificación de una parcela para la instalación de un sistema de riego por aspersión en la que antes se regaba a manta, y la compra de maquinaria para laboreo y preparación del terreno. También se adquirieron mobiliario y enseres varios para los establos de los animales.

La inversión realizada ascendió a 47.433,26 €, recibiendo una ayuda de 24.682,68 €.

El deseo de aumentar la explotación fue lo que empujó al beneficiario a solicitar la ayuda.

La beneficiaria afirma además que si no le hubieran concedido la ayuda habría realizado la misma inversión pero en mayor tiempo. Habría empezado instalando el sistema de riego dejando para más tarde la compra de los tractores y del equipo informático.

Las consecuencias más importantes tras la inversión han sido las siguientes:

- La inversión, sobre todo el nuevo sistema de riego, ha tenido un doble efecto positivo sobre las condiciones de vida del beneficiario. Por un lado ha aumentado la productividad laboral, disponiendo de más tiempo para la familia, y por otro ha aumentado la renta de la explotación. Además las condiciones de trabajo son ahora más cómodas.
- El efecto sobre el empleo en la explotación del beneficiario también es positivo, así el único empleado que tenía pasa a ser fijo a raíz de la inversión. Aún así, el beneficiario afirma que en la comarca no se crea empleo, y que incluso se están abandonando las explotaciones pequeñas, todo ello está contribuyendo al aumento del éxodo rural.
- El beneficiario afirma que tras las mejoras la renta de la explotación ha aumentado como consecuencia sobre todo del aumento de la productividad laboral y del aumento de la producción.
- En cuanto a la diversificación de las actividades y la mejor ordenación de las actividades, aunque aún no ha iniciado ningún proyecto en este sentido, el beneficiario, tras las mejoras conseguida, tiene pensado empezar a cultivar plantas aromáticas y la plantación de olivos.
- Con la nueva nave y mobiliario mejora el bienestar animal en la explotación. Además, aunque el objetivo de la inversión no era el ambiental, este aspecto se cuida mucho al producir, desde antes de la solicitud, en ecológico certificado. Por ello se vigila la higiene, los animales están en extensivo, y el impacto ambiental.

II.6. Estudios de Caso de Inversiones en Explotaciones en la Comunidad Valenciana

EC-INV-VAL-04: Adecuación de una parcela para la implantación de vid y adquisición de maquinaria.

OTE: 3141

a. Datos generales

La explotación está localizada en Novelda en la provincia de Alicante, clasificada como zona desfavorecida.

El beneficiario es un hombre de 40 años en el momento de la solicitud dedicado a la agricultura a título principal y con experiencia en el sector.

Se trata de una explotación de 6,12 ha de viñedo en regadío para uva de mesa embolsada.

El beneficiario es el único propietario de la explotación.

b. Datos de la inversión

El beneficiario recibió información y asesoramiento para la solicitud de la ayuda a través de la OCA local cuya atención considera buena.

La ayuda se invirtió en la adecuación de una parcela para la plantación de vid (1,29 ha) dónde se realizaron nivelaciones, arranque, desfonde y desinfección. Además se instaló un sistema de riego localizado y se adquirió maquinaria.

La inversión realizada ascendió a 42.047,23 € recibiendo una ayuda 21.023,62 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

El motivo por el que solicitó la ayuda fue el deseo de mantenerse en el sector renovando la parcela y manteniendo la producción.

Si no le hubieran concedido la ayuda habría realizado la inversión en igual tiempo y cuantía ya que la inversión era necesaria para seguir en la agricultura.

La adecuación de la parcela ha sido una inversión muy positiva en muchos aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida del titular y de los trabajadores de la explotación con gran ahorro de tiempo y esfuerzo tras la instalación del nuevo sistema de riego.
- El beneficiario considera que estas ayudas contribuyen a la creación de empleo temporal, se contrata a jornaleros, que suelen ser extranjeros, y no a empleados fijos. Dice además que las nuevas tecnologías han ayudado a reducir el éxodo rural.
- El beneficiario ha mejorado la ordenación de las producciones ya que afirma haber comenzado a cultivar hortalizas ante el bajo precio de la uva de mesa.
- El nuevo sistema de riego ha tenido un impacto positivo en la renta del beneficiario. Ha permitido disminuir los costes, aumentar la producción y sobre todo mejorar en un 40-50% la productividad laboral. También ha mejorado la calidad aunque esto no se haya visto reflejado en el precio.
- Aunque el objetivo de la ayuda no era el ambiental, se ha reducido el consumo de agua un 20% y el de agroquímicos tras la aplicación de nuevas técnicas de fertirrigación. Dice que la falta de rentabilidad de las viñas ha hecho que se hayan abandonado muchas tierras.

EC-INV-VAL-05: Instalación de riego localizado, bombas de agua, construcción de balsa y almacén de productos y adquisición de maquinaria.

OTE: 3230

a. Datos generales

La explotación está localizada en Vilanova d'Alcolea (Castellón).

El beneficiario es un hombre de 62 años de edad en el momento de la solicitud, con amplia experiencia profesional en el sector agrario. Ha realizado numerosos cursos (higiene y seguridad en el trabajo, poda, fitosanitarios...) y se dedica a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación de 19,87 Ha de superficie total y 10,33 Ha de superficie cultivada, compuesta por: 4,15 Ha de mandarina, 7,46 Ha de olivar de secano, 0,58 Ha de algarrobo, 1,92 Ha de almendro de secano, 0,37 Ha de viña, y 9,54 Ha de terreno improductivo.

El beneficiario tiene el 100% de las tierras en propiedad.

b. Datos de la inversión

El beneficiario recibió información, asesoramiento y tramitación de la ayuda a través de la OCA Torreblanca.

La inversión consistió en la instalación de riego localizado en 0,79 Has, bombas de agua (1), construcción de estanque y balsa (60m³), adquisición de 3 máquinas y construcción de almacén de productos (25 m²).

La inversión realizada ascendió a 37.225,12 €, recibiendo una ayuda de 18.612,56 €, de los cuales: 7.445,02 € son en forma de subvención directa, 1.828,44 € de bonificación de intereses sobre un préstamo de 33.602,51 €, y 9.339,10 € de minoración de anualidades.

Si no le hubieran concedido la ayuda habría realizado la inversión en igual cuantía y momento. El beneficiario solicitó la ayuda para mejorar y modernizar de la parcela de naranjos y comprar maquinaria.

La modernización de la explotación ha sido una inversión muy positiva en muchos aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida del titular y de los trabajadores de la explotación con gran ahorro de tiempo y esfuerzo. El tiempo ganado lo dedica a la vida familiar.
- El beneficiario considera que estas ayudas contribuyen al mantenimiento del empleo tanto en su explotación como en la comarca, gracias a la recolección, al trabajo de las cooperativas y al transporte de las naranjas. En consecuencia, se reduce el éxodo rural.
- En cuanto al impacto económico de la ayuda, ésta ha hecho posible un aumento de la producción, debido a la instalación del riego localizado. También aumentó la productividad laboral, por disminución de la mano de obra y ahorro en el tiempo de trabajo.

Mejó la ordenación de las producciones, plantando mandarina con pie tolerante a la tristeza de variedad nulera, y mejoró también la calidad, gracias a que la fertirrigación en el riego localizado obtiene un producto de 1ª categoría del que obtiene un mejor precio.

Disminuyeron los costes de agua por el riego automatizado, y de mano de obra por mecanización. Sin embargo, se incrementó el consumo de luz por el riego localizado, pero se redujo el consumo de gas-oil, ya que antes había labores que requerían el funcionamiento constante del tractor (pulverización).

A pesar de todo, la renta de la explotación ha aumentando.

- La inversión no tenía un objetivo ambiental aunque indirectamente se produce menos erosión por el riego localizado y se filtran menos productos químicos al suelo. También han disminuido las horas de trabajo de tractor, reduciéndose las emisiones de CO₂. Además, realiza laboreo tradicional.

II.7. Estudios de Caso de Inversiones en Explotaciones en Extremadura

EC-INV-EXT-04: Adquisición de cosechadora de tabaco

OTE: 1443

a. Datos generales

La explotación está localizada en Jaraiz de la Vera en la provincia de Cáceres zona clasificada como desfavorecida.

El beneficiario es un hombre de 38 años en el momento de la solicitud con experiencia profesional en el sector agrario y dedicado a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación de 12 ha, diez dedicadas al cultivo de tabaco y dos al pimiento industrial. Además cuenta con 5 cabezas de vacuno de leche y 3 cabezas de terneros de cebo.

El beneficiario es el único propietario de la explotación.

b. Datos de la inversión

El beneficiario recibió información y asesoramiento para la solicitud de la ayuda a través de ASAJA, la SAT de la que forma parte y de la OCA de Jaraiz. No quedó muy contento con los servicios recibidos ya que no pudo cobrar las ayudas de incorporación por falta de información.

La inversión consistió en la compra de una cosechadora y ascendió a 28.500 €, recibiendo una ayuda de 14.250 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y de ayuda a la amortización del préstamo.

El motivo por el que solicitó la ayuda fue la falta de mano de obra.

Si no le hubieran concedido la ayuda habría realizado la inversión en igual tiempo y cuantía ya que esto era una necesidad.

La adquisición de la cosechadora ha sido una inversión muy positiva en muchos aspectos:

- El beneficiario afirma que tras la inversión lleva una vida más sana. La cosechadora ha supuesto un importante ahorro de tiempo que ahora dedica a otras actividades dentro de la explotación.
- Afirma que la adquisición de este tipo de maquinaria crea empleo estable y de calidad ya que para su uso se necesita personal cualificado pero que resulta muy difícil encontrarlo. Sin embargo ahora necesita menos mano de obra no cualificada, por lo que el empleo en su explotación ha disminuido. También dice que el éxodo rural continúa y que incluso se van aún más jóvenes.
- Sobre la diversificación de las actividades agrarias, el beneficiario ha aumentado la superficie dedicada al pimiento que cultiva en función de las necesidades del mercado y produce bajo la *D.O. Pimentón de la Vera*. Como alternativa al pimiento consideraría una buena alternativa los secaderos de tabaco rubio.
- El impacto económico es enormemente positivo, los costes de producción bajaron un 150% principalmente por el aumento de la productividad laboral y el consiguiente ahorro de tiempo y mano de obra. Todo ello ha hecho que la renta de la explotación haya aumentado en un 50%.

EC-INV-EXT-15: Construcción de nave para ganado vacuno, cerramiento bloque y cerramiento malla.

OTE: 8140

La explotación está localizada en el municipio de Arroyo de la Luz, en la provincia de Cáceres zona clasificada como desfavorecida.

El beneficiario es un hombre de 29 años en el momento de la solicitud con experiencia profesional como transportista de animales y dedicado a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación con una superficie agraria de 9,54 ha, 2,78 de ellas de pastos, dedicada a la producción de vacuno de carne, con una producción antes de la inversión valorada en 33.600 euros.

El beneficiario tiene en propiedad el 25% de las tierras, el 75% restante estando arrendadas.

b. Datos de la inversión

El beneficiario recibió información y asesoramiento para la solicitud de la ayuda a través de ASAJA, cuyos servicios valora de forma positiva. También recibió información aunque en momentos puntuales de la agencia comarcal.

La inversión se dedicó a la construcción de una nave para ganado vacuno con cerramientos bloque y malla. Esta ascendió a 44.040 €, recibiendo una ayuda de 7.908 €, algo menos del 18% del total.

Si no le hubieran concedido la ayuda el beneficiario no habría realizado nunca la inversión.

El motivo por el que solicitó la ayuda fue la necesidad de una nave para guardar la maquinaria que había adquirido recientemente e instalar un cebadero de terneros.

Los aspectos más destacables de la inversión han sido los siguientes:

- Sin duda el aspecto más importante es que la inversión realizada ha permitido que el beneficiario diversifique las actividades que realizaba en la explotación. Ahora con la construcción del cebadero de terneros tiene la posibilidad de cebar los terneros que nacen en la explotación y venderlos con 12 meses, cuando antes lo hacía tras el destete.
- A raíz de esto las condiciones de vida del beneficiario han mejorado al realizar el trabajo ahora más cómodamente y ahorrar tiempo en los desplazamientos de los terneros.
- Más importante es la mejora del bienestar e higiene animal. La nueva nave cumple todos los requisitos de espacio y demás establecidos por la normativa. La alimentación mejora al estar ahora el alimento protegido de las inclemencias del tiempo. Además aumenta el control del beneficiario sobre los animales.
- Sin embargo el impacto económico es menor que el esperado, la renta de la explotación, aunque aumentó al principio, se mantiene en los mismos términos que antes. Así el aumento de la productividad laboral y el mayor valor de la producción, al vender ahora los terneros tras un periodo de cebo, se ha contrarrestado por el aumento de los costes empujados por el alza de los precios del pienso.
- Por último, con la nave ha mejorado el almacenamiento y control de estiércol y purines, que se recogen cada 15 días junto al resto de residuos, aprovechándose luego como abono orgánico para la tierra.

El beneficiario añade por último que la única solución a los problemas del campo sería el establecimiento de un precio mínimo y no las ayudas que considera muy escasas.

II.8. Estudios de Caso de Inversiones en Explotaciones en Galicia

EC-INV-GAL-05: Construcción de silo forrajero

OTE: 4120

a. Datos generales

La explotación de vacuno de leche está localizada en el concello de Negreira en la provincia de A Coruña.

La beneficiaria es una mujer de 43 años de edad en el momento de la solicitud con la formación necesaria y dedicada a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación de 34,2 ha, 4,24 de maíz, 27,06 de pradera artificial y 2,90 de terreno forestal. La producción ganadera tiene un valor de 39.900 €, formada por 27 vacas de leche y 10 novillas de leche. Cuentan además con maquinaria e instalaciones diversas tanto agrícolas como ganaderas.

De las 34,2 ha, la beneficiaria tiene en propiedad 12 ha, las 22,2 restantes en régimen de arrendamiento.

b. Datos de la inversión

El beneficiario recibió información y asesoramiento para la solicitud de la ayuda a través de la OCA de Negreira cuyos servicios considera buenos.

La inversión consistió en la reforma de un silo forrajero mediante el reforzamiento de los muros con hormigón armado.

La inversión realizada ascendió a 10.836 €, recibiendo una ayuda de 1640,5 €, esto es un 15% del total, en forma de subvención directa.

La motivación para la solicitud de la ayuda fue puramente económica, el coste del hormigón siendo además bastante mayor que el del ladrillo.

Si no le hubieran concedido la ayuda no habría realizado la inversión. La beneficiaria considera insuficiente la ayuda recibida, no obstante destaca que sin las ayudas sería imposible producir por el encarecimiento de los factores de producción y los seguros.

A continuación se detallan los principales aspectos que destaca la beneficiaria tras la realización de la inversión:

- Las condiciones de vida de la beneficiaria mejoran, al encontrarse el nuevo silo más cercano a la explotación, está menos expuesta a las condiciones climáticas. También ahorra tiempo en los desplazamientos aunque ahora lo dedique al cuidado un mayor número de animales.
- El bienestar animal mejora colateralmente al hacerlo la alimentación de los animales, ya que ahora con las mejoras realizadas en el silo esta se mantiene más seca y por tanto la fermentación se produce más rápidamente.
- También mejoran las condiciones de higiene al poder realizar la recogida de lixiviados del ensilado.
- La beneficiaria afirma que las ayudas contribuyen al mantenimiento del empleo en las explotaciones, en la suya por ejemplo ha permitido la creación de una sociedad civil de tres socios. Por lo demás recibe ayuda de familiares y contrata puntualmente en épocas de mucho trabajo a personas procedentes del medio rural. Por todo ello el éxodo rural no se reduce, los jóvenes continúan yéndose en busca de mejores condiciones de vida.
- La reforma del silo también ha tenido un impacto económico positivo. La mejora en la alimentación de los animales ha permitido una mayor producción, en torno a 3-4 l/vaca, y un aumento de la calidad que se ha visto traducido en mejores precios, unas 2-3 ptas/l más que antes. Además los desplazamientos más cortos han hecho que aumente la productividad laboral y que disminuya el gasto en combustible. Por último, ahorra también al poder almacenar ahora mayor cantidad de forraje. Por todo ello, la renta unitaria de trabajo pasa de 11.312,13 € a 14.689,43 € (prevista) y la renta por cabeza de ganado pasa de 418,96 € a 544,05 €.

EC-INV-GAL-16: Almacén y maquinaria agrícola

OTE: 4220

La explotación está localizada en Morgade, municipio de Xinzo da Limia, en la provincia de Orense zona clasificada como desfavorecida.

El beneficiario es un hombre de 52 años en el momento de la solicitud, dedicado a la actividad agraria a título principal, lleva de 10 años en el sector.

Se trata de una explotación ganadera con 258 cabezas de terneros de cebo con una superficie agraria de 66,63 ha, 30 dedicadas al cultivo de trigo y las restantes para pastos permanentes. Cuenta con dos granjas cada una con un almacén y una nave de cebo además de con dos tractores y maquinaria diversa. Producen para la cooperativa *Coren* ternera gallega IGP.

Sólo 7 de las 66,63 ha son propias, el resto las trabaja en régimen de arrendamiento.

b. Datos de la inversión

El beneficiario recibió información y asesoramiento para la solicitud de la ayuda en la OCA de Xinzo de Limia, una ayuda que consideró muy útil.

La inversión se dedicó a la compra de maquinaria, la construcción de un almacén para trigo y la construcción de una plataforma de hormigón y solera de 1.216,60 m² en la nave de cebo para facilitar el desplazamiento.

La inversión ascendió a 54.345,60 € recibiendo una ayuda de 24.923,25 €, algo más del 45% del total.

Si no le hubieran concedido la ayuda el beneficiario habría realizado la inversión pero en menor cuantía y mayor tiempo.

El motivo por el que el beneficiario solicitó la ayuda fue la necesidad de un almacén para guardar maquinaria recién adquirida. También necesitaba mejorar el paso por el cebadero de ahí la construcción de la plataforma.

Los aspectos más destacables de la inversión han sido los siguientes:

- La nueva maquinaria ha supuesto un ahorro de tiempo de trabajo para el beneficiario. Ese ahorro de trabajo le permite realizar otras tareas en la explotación, tareas para las que sino tendría que contratar a alguien. Por lo tanto todo esto se traduce en un aumento de la renta de la explotación.
- Así con la ayuda no sólo no se crea emplea sino que incluso se destruye. El beneficiario opina que las ayudas sirven para mantener las explotaciones y los empleos de los propios beneficiarios pero no para crear nuevos empleos, solo en los sectores que dan servicios a las explotaciones se crean algunos de forma indirecta.
- La nueva plataforma en la nave de cebo ha supuesto una gran mejora de la higiene. Así, evita andar por los barrizales y ensucia menos la granja. Todo esto, ha supuesto también una mejoría del bienestar de los animales en la explotación.
- El ahorro en mano de obra ha repercutido positivamente en la renta de la explotación, también el ahorro de gasoil derivado del consumo más eficiente del nuevo tractor (que no ha sido adquirido con la ayuda). El nuevo almacén ha hecho posible un ahorro en el consumo de plásticos para ensilado. La producción y la calidad se mantienen y por tanto el aumento de lamentea no es muy elevado.
- Por último, aunque el objetivo de la inversión no fuese el ambiental, la inversión ha tenido en este aspecto un efecto muy positivo, al consumirse ahora mucho menos plástico y combustible. Además ha mejorado la gestión y almacenamiento de purines y estiércol que son reutilizados en la explotación como abono orgánico.

II.9. Estudios de Caso de Inversiones en Explotaciones en la Región de Murcia

EC-INV-MU-01: Instalación de riego por goteo en Albaricoques y construcción de almacén.

a. Datos generales

La explotación está localizada en Pliego, en la provincia de Murcia, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida por dificultades estructurales*.

El beneficiario es un hombre nacido en 1964, con el curso de incorporación, con amplia experiencia profesional en el sector agrario y que se dedica a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación de combinación de albaricoques, almendros y cereal en secano y en regadío, con una superficie total de 18,51 Ha, siendo la mayor superficie la de almendros en secano (14,10 Ha). En secano cultiva cereal y almendro, y en regadío albaricoque. La explotación cuenta con un almacén de 200 m², caseta y embalse para el riego, tractor de 60 CV, remolques, gradas y abonadora.

El beneficiario tiene en propiedad el 92% de la superficie de la explotación.

El 30% de su renta proviene de dos casas rurales que gestiona junto a su mujer.

b. Datos de la inversión

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2004, cuando contaba con 40 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Mula, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación, aunque ahora lo hacen todo por el sindicato COAG.

La inversión consistió en la instalación de riego por goteo, haciendo el embalse y la caseta, pues estaba regando del embalse del vecino y la construcción de una nave para guardar la maquinaria y el albaricoque en la recolección. Si no le hubieran concedido la ayuda habría intentado realizar la inversión pero poco a poco, ya que no hubiese podido desembolsar tanto dinero.

La inversión realizada ascendió a 75.299 €, recibiendo una ayuda de 36.644,45 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado de 47.500 €.

El almacén y la instalación del riego han sido inversiones muy positivas en muchos aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida del titular, antes solo regaba cuando el vecino se lo permitía, ahorro en tiempos de trabajo, que dedica a ampliar la explotación, y este tipo de riego es más cómodo, requiere menos esfuerzo físico y muchas menos labores.
- Aumento de la producción de albaricoques, ya que con el riego por goteo la producción se ha cuadruplicado.
- Mejora de la productividad de la explotación, debido a la mayor eficiencia de los tiempos de trabajo y a la incorporación de fertirrigación.
- La calidad ha subido más de un 50%, pues al árbol se le aporta el agua y los nutrientes en el momento que los necesita, aunque no se refleja en el precio.
- Ha conseguido aumentar la renta de su explotación en un 10%.

Considera que las ayudas a explotaciones mantienen el empleo en las zonas rurales y reducen en algo el éxodo rural de los jóvenes.

Medioambientalmente hablando, ha conseguido un mejor uso del agua y mayor aprovechamiento de los productos fitosanitarios, aunque este le ha llevado a un mayor gasto en energía. En esta zona se están abandonando y arrancando explotaciones de albaricoques, por la situación actual del sector, por lo que el paisaje es algo más feo.

EC-INV-MU-02: Adquisición de Maquinaria y aperos.

a. Datos generales

La explotación está localizada en Pliego, en la provincia de Murcia, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida por dificultades estructurales*.

El beneficiario es un hombre, con el curso de incorporación, con amplia experiencia profesional en el sector agrario y que se dedica a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación de almendro, olivar, albaricoque y viña en secano, con una superficie total de 86,27 Ha, siendo la mayor superficie la de almendros en secano (42,51 Ha). La explotación cuenta con un almacén, tractor de 90 CV, remolques, y diversa maquinaria de laboreo.

El beneficiario tiene en propiedad el 22% de la superficie de la explotación.

El vino que produce esta en la D.O. Bullas y el resto hace producción integrada para la cooperativa y esta en periodo de transición para producción ecológica.

b. Datos de la inversión

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2004, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Mula, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación, también le asesoraron bien en COAG.

La inversión consistió en la compra de un tractor y aperos y si no le hubieran concedido la ayuda habría comprado el tractor, pero los aperos tendrían que haber esperado e ir renovando poco a poco.

La inversión realizada ascendió a 61463,04 €, recibiendo una ayuda de 33.804,67 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado de 55.310 €.

La incorporación de nueva maquinaria ha sido muy positiva en varios aspectos:

- Mejora de las condiciones de trabajo en la explotación, por ahorro de tiempo de trabajo y reducción del esfuerzo físico, además de la no dependencia de contratación externa de maquinaria.

- Aumento de la productividad laboral: con la incorporación de nueva maquinaria se han disminuido los tiempos de trabajo y este tiempo lo invierte en la propia explotación.
- Aumento de la producción por la eficiencia de la maquinaria.

Considera que las ayudas a explotaciones mantienen el empleo en las zonas rurales y crean muchos puesto de trabajo en temporada. También reducen el éxodo rural de los jóvenes.

Como el sector del almendro esta bastante mal a decidido diversificar su explotación y acaba de plantar 14 ha de pistachos, aunque no sabe como le ira por que no entran en plena producción hasta los 7 años.

Su explotación siempre ha cumplido la normativa en medio ambiente. En esta zona se esta empezando a abandonar algunas explotaciones y arrancando explotaciones de albaricoques, por la situación actual del sector. Explotaciones como la suya luchan contra la desertización.

III. INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES

En la tabla siguiente se recogen los estudios de caso realizados en las CCAA incluidas en el programa, y posteriormente se describen en más detalle dos estudios de caso tipo de cada CCAA.

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo N° 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE	Plan mejora
EC-JOV-AND-01	Adquisición de 7,42 ha de tierra de regadío y construcción de vivienda.	Terreno regadío y vivienda		Sí
EC-JOV-AND-02	Adquisición de 4,48 ha de tierra de regadío dónde cultiva hortalizas y cereales	Terreno regadío	Hortalizas y cereales	No
EC-JOV-AND-03	Construcción nave para alojamiento de conejos, instalación silo de grano y cercado de la parcela (297 mts)	Alojamiento, almacén y cerca	Cunicultura	No
EC-JOV-AND-04	Adquisición de 9,85 ha de regadío	Terreno regadío	Remolacha y alfalfa	No
EC-JOV-AND-05	Adquisición tierras de regadío (10.500 m ²), con el invernadero instalado para la producción de calabacín	Terreno regadío	Hortalizas: calabacín	No
EC-JOV-AND-06	Adquisición de tierras de regadío (26.200 m ²), materia orgánica, instalación de red de riego localizado	Terreno regadío y riego	Hortalizas: pimiento	Sí
EC-JOV-AND-07	Compra de tierras de regadío (1,02 Has)	Terreno regadío	Hortalizas: pimiento y calabacín	No
EC-JOV-AND-08	Construcción de almacén de maquinaria y adquisición de tierras de secano	Almacén y tierras	Olivo	Sí
EC-JOV-AND-09	Adquisición de maquinaria de tratamientos y vibrador frontal	Maquinaria	Olivo	No
EC-JOV-AND-10	Cerramiento de la finca, construcción de un almacén de productos y un pozo, y adquisición de bombas	Almacén y riego	Olivo	No
EC-JOV-AND-11	Adquisición de 2.65 ha de regadío para cultivar olivo, para aceituna de mesa, aceite y manzanilla	Terreno regadío	Olivo	No
EC-JOV-AND-12	Adquisición tierras de secano y adquisición maquina recolectora de almendra	Terreno secano y maquinaria	Almendra	Sí, más tarde
EC-JOV-AND-13	Construcción de alojamiento ovino (300 m ²), adquisición de ovejas merinas (330 cabezas), cercado de alambrada (1.600 m) y honorarios de proyecto	Alojamiento, ganado y cerca	Ovino	No
EC-JOV-AND-14	Adquisición de ovino de carne y compra de maquinaria	Ganado y maquinaria	Ovino carne	No
EC-JOV-AND-15	Construcción de un cobertizo con cerramiento, instalación eléctrica, equipo de ordeño, tanque de refrigeración y adquisición de 200 UGM de cabras	Alojamiento, electrificación, equipos y ganado	Cabras de leche	No
EC-JOV-AND-16	Cierre del alojamiento ganadero, adquisición de maquinaria para el control climático y adquisición de maquinaria auxiliar y complementos	Alojamiento, maquinaria y equipos	Avicultura de carne	No

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE	Plan mejora
EC-JOV-AND-17	Instalación eléctrica de la finca, instalación de riego por aspersion, bomba de 0,75 CV, bomba de 12,5 CV y construcción de un túnel para el invernadero de fresas y frambuesas.	Electrificación, riego e invernadero	Fresas y frambuesas	No
EC-JOV-AND-18	Implantación cultivo de fresas e instalación de túneles para horticultura intensiva (túneles forzados fresa).	Invernadero	Fresa	No
EC-JOV-AND-19	Pago de la primera anualidad del contrato de arrendamiento de tierras y compra de un tractor.	Arrendamiento y maquinaria	Cereal	No
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN ANDALUCÍA				19

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE	Plan mejora
EC-JOV-AST-01	Aportación a entidad asociativa en explotación de vacuno de leche	Aportación entidad asociativa	Vacuno leche	Sí
EC-JOV-AST-02	Instalación en explotación de vacuno de leche mediante adquisición de vacas y cuota láctea	Ganado y derechos	Vacuno leche	Sí
EC-JOV-AST-03	Compra e instalación de maquinaria y tierras para explotación de bovino	Maquinaria y terreno	Vacuno carne	Sí
EC-JOV-AST-04	Instalación en una explotación de vacuno: adquisición de derechos de producción y construcción de fosa de purín	Derechos producción y fosa	Vacuno carne	Sí
EC-JOV-AST-05	Incorporación con compra de vacuno de carne, derechos de producción y maquinaria	Ganado, derechos y maquinaria	Vacuno carne	No
EC-JOV-AST-06	Adquisición de tierras y vacas para explotación de vacuno.	Terreno, ganado y derechos	Vacuno carne	No
EC-JOV-AST-07	Primera instalación por aportación económica a una entidad asociativa en explotación ganadera	Aportación entidad asociativa	Vacuno mixto	No
EC-JOV-AST-08	Compra de tierras y cuota láctea	terreno y derechos producción	Vacuno leche	Sí
EC-JOV-AST-09	Instalación en explotación con orientación productiva de vacuno lechero mediante compra de maquinaria	Maquinaria	Vacuno leche	Sí
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS				9

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE	Plan mejora
EC-JOV-CAN-01	Instalación de riego por goteo y aspersión	Riego	Hortícolas	No
EC-JOV-CAN-02	Instalación de riego localizado en hortalizas y construcción de un invernadero de 10.000	Riego e invernadero	Hortalizas	No
EC-JOV-CAN-03	Construcción estanque de hormigón y muro	Riego y cerramiento		No
EC-JOV-CAN-04	Automatismo para el control del riego y adquisición de capital territorial	Riego y terreno	Tomate	Sí
EC-JOV-CAN-05	Construcción de un cuarto de aperos y sorriba de 1ha para piña y papaya, además de instalación de riego por goteo	Almacén, laboreo y riego	Piña	No
EC-JOV-CAN-06	Mejora de vivienda, instalación de riego por aspersión (5.600 m2)	Vivienda y riego	Berros	Sí
EC-JOV-CAN-07	Adquisición de 3,46 ha de terreno e instalación de riego por aspersión en 12.000 m2	Terreno y riego		No
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN LAS ISLAS CANARIAS				7
EC-JOV-CYL-01	Compra de 6,30 has de secano para cereal y arrendadas hasta un total de 74,98 ha	Arrendamiento y terreno	Cereal	Sí
EC-JOV-CYL-02	Adquisición de maquinaria	Maquinaria	Cereal	No
EC-JOV-CYL-03	Adquisición de maquinaria en explotación de secano	Maquinaria	Cereal	No
EC-JOV-CYL-04	Adquisición de tierras en arrendamiento	Arrendamiento	Cereal	No
EC-JOV-CYL-05	Compra de tierras	Terreno seco y regadío	Hortícolas, viñedo y cereal	Sí
EC-JOV-CYL-06	Arrendamiento de tierras y compra de un arado	Arrendamiento y maquinaria	Cereal	No

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo N° 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE	Plan mejora
EC-JOV-CYL-07	Instalación como joven agricultor mediante aportación a entidad asociativa	Aportación entidad asociativa	Cereal	Sí
EC-JOV-CYL-08	Aportación económica a entidad asociativa para integración como socio. Sociedad cooperativa de 3 socios (hermanos), producen leche de oveja, venden corderos y cereal.	Aportación entidad asociativa	Ovino leche	Sí
EC-JOV-CYL-09	Pago 1ª anualidad contrato arrendamiento de tierras	Arrendamiento		Sí
EC-JOV-CYL-10	Ppago del arrendamiento de tierras	Arrendamiento	Cereal y viñedo	Sí
EC-JOV-CYL-11	Arrendamiento de tierras de secano para cultivo cereal y compra de tractor en explotación agrícola de secano.	Maquinaria	Cereal	Sí
EC-JOV-CYL-12	Aportación de capital a entidad asociativa	Aportación entidad asociativa	Cereal	No
EC-JOV-CYL-13	Inversión para montar un vivero de plantas: riego, electrificación, cercas y plantación	Riego, electrificación y plantación	Vivero ornamental	Sí
EC-JOV-CYL-14	Adquisición de tierras, ganado bovino y derechos del ganado	Terreno, ganado y derechos	Bovino carne	Sí
EC-JOV-CYL-15	Instalación en una explotación de 50 vacas de destete, mediante compra de ganado y derechos de producción	Ganado y derechos	Bovino carne	No
EC-JOV-CYL-16	Construcción y adquisición de varias instalaciones complementarias	Alojamiento	Vacuno carne	Sí
EC-JOV-CYL-17	Compra de ovejas y derechos de producción	Ganado y derechos	Ovino carne	Sí
EC-JOV-CYL-18	Compra de 422 cabezas de ovino de carne y sus derechos de producción	Ganado y derechos	Ovino carne	No
EC-JOV-CYL-19	Aportación de capital a una entidad asociativa	Aportación entidad asociativa	Ovino carne	No
EC-JOV-CYL-20	Instalación con compra de ovino de carne y derechos	Ganado y derechos	Ovino carne	No
EC-JOV-CYL-21	Compra de vacuno y de ovino de carne	Ganado	Ovino carne	No
EC-JOV-CYL-22	Aportación de capital para creación de entidad asociativa.	Aportación entidad asociativa	Caprino	No
EC-JOV-CYL-23	Instalación en explotación de conejos: acondicionamiento de nave para cría de conejos	Alojamiento	Cunicultura	Sí

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE	Plan mejora
EC-JOV-CYL-24	Adquisición de derechos de producción y adquisición de ganado ovino y bovino de carne y sus derechos de producción	Ganado y derechos	Ovino carne y vacuno carne	No
EC-JOV-CYL-25	Adquisición de tierras, ganado bovino y derechos de producción	Terreno, ganado, derechos y maquinaria	Bovino carne	No
EC-JOV-CYL-26	Adquisición de tierras en arrendamiento	Arrendamiento		Sí
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN CASTILLA Y LEÓN				26

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE	Plan mejora
EC-JOV-CLM-01	Instalación en explotación de secano, mediante la compra de un tractor, maquinaria de laboreo y construcción de vivienda habitual.	Maquinaria y vivienda	-	No
EC-JOV-CLM-02	Adquisición de 15,42 ha de secano y 3,73 ha de regadío	Terreno secano y regadío	Viñedo y olivo	No
EC-JOV-CLM-03	Pago de primera anualidad (contrato de arrendamiento) y adquisición de tractor	Arrendamiento y maquinaria	Olivo	No
EC-JOV-CLM-04	Pago de arrendamiento y compra de tierra	Arrendamiento y terreno	Cereal y olivo	No
EC-JOV-CLM-05	Adquisición de 25 UGM de bovino de leche y 14 UGM de bovino de carne y adquisición de cuota láctea	Ganado y derechos	Bovino mixto	No
EC-JOV-CLM-06	Pago de arrendamiento y compra de vacuno de carne y derechos	Arrendamiento, ganado y derechos	Bovino carne	Sí
EC-JOV-CLM-07	Compra de tractor y maquinaria	Maquinaria	Mixto	No
EC-JOV-CLM-08	Construcción de un aprisco de 750 m2 y un almacén de 300 m2, 335 UGM de ovino de leche, 500 derechos de ovino, electrificación de la nave y compra de 3 ha de tierra de secano.	Alojamiento, almacén, ganado y derechos	Ovino leche	No
EC-JOV-CLM-09	Explotación de ovino de carne semiestabulado: alojamiento, equipos, ganado y derechos de producción	Alojamiento, equipos, ganado y derechos	Ovino carne	Sí
EC-JOV-CLM-10	Inversión en explotación de ovino de carne: maquinaria, equipos y ganado	Maquinaria, equipos y ganado	Ovino carne	No

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE	Plan mejora
EC-JOV-CLM-11	Pago de la primera anualidad del contrato de arrendamiento, compra de 50 UGM de bovino de carne con sus derechos y adquisición de un semental	Arrendamiento, ganado y prima	Bovino carne	No
EC-JOV-CLM-12	Aprisco. Ovino-caprino de 300 m2, sala de ordeño 105 m2, equipo completo sala de ordeño de 32 plazas, almacén para maquinaria y producción, un tanque de refrigeración de leche, otros equipos móviles complementarios y 200 cabezas de cabra aptitud lechera murciano-granadina.	Alojamiento, equipos, almacén y ganado	Ovino-caprino leche	No
EC-JOV-CLM-13	Construcción de una nave de conejos completa (545 m2), jaulas y accesorios para 490 conejas, 500 conejas reproductoras (de 1 a 4 meses).	Alojamiento y ganado	Cunicultura	No
EC-JOV-CLM-14	Pago de la primera anualidad del contrato de arrendamiento, compra de 31 UGM de bovino de leche y adquisición de 126.213 kg de cuota láctea.	Arrendamiento, ganado y prima	Bovino leche	Sí
EC-JOV-CLM-15	Adquisición de 45 UGM de bovino de carne y 47 derechos.	Ganado y derechos	Bovino carne	No
EC-JOV-CLM-16	Aportación económica a una entidad asociativa para la adquisición de tierras para viñedo, compra de cupo para uva, adquisición de ovino de leche y compra de remolques esparcidores de estiércol	Aportación entidad asociativa	Ovino carne y viñedo	No
EC-JOV-CLM-17	Construcción de vivienda, electrificación de la explotación y compra de 10 ha de tierras de secano para sembrar cereal, melón y pimiento.	Vivienda, electrificación y terreno	Cereal y hortalizas	No
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN CASTILLA-LA MANCHA				17

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE	Plan mejora
EC-JOV-VAL-01	Adquisición de tierras de cultivo en regadío	Terreno	Arroz	No
EC-JOV-VAL-02	Construcción de invernadero para hortalizas, pago 1ª anualidad, adquisición de tierras de regadío	Invernadero, arrendamiento y terreno	Hortalizas	No
EC-JOV-VAL-03	Instalación como joven agricultor en una explotación vitivinícola mediante el arrendamiento y la compra de terreno, y la adquisición de maquinaria de tratamientos.	Arrendamiento, terreno y maquinaria	Viñedo	No
EC-JOV-VAL-04	Instalación de joven agricultor en una explotación de 10,50 ha de viñedo, mediante la compra de un equipo de poda y adquisición de tierras de secano.	Maquinaria y terreno	Viñedo	Sí
EC-JOV-VAL-05	Instalación como joven agricultora en una explotación de vitivinícola mediante la aportación de capital social a una SAT.	Aportación entidad asociativa	Viñedo	No

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE	Plan mejora
EC-JOV-VAL-06	Instalación como joven agricultor en una explotación de uva de mesa, mediante la instalación de riego por goteo, preparación del terreno, construcción de balsas y plantación en espaldera	Riego, laboreo y plantación	Viñedo	No
EC-JOV-VAL-07	Instalación de riego localizado, adquisición de parcela de almendros y adquisición de tractor	Riego, terreno y maquinaria	Almendro	No
EC-JOV-VAL-08	Adquisición de 2,29 ha de tierra de regadío para el cultivo de cítricos y frutales	Terreno	Cítricos y frutales	No
EC-JOV-VAL-09	Adquisición de un tractor e instalación de riego localizado en 6,08 Ha	Riego y maquinaria	Olivo, viña y almendro	No
EC-JOV-VAL-10	Instalación en una explotación de viñedo de 10,28 ha, tras el cese anticipado de un familiar, con la adquisición de maquinaria para las labores: atomizador, cosechadora y despuntadora	Maquinaria	Viñedo	No
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA				10
EC-JOV-EXT-01	Arrendamiento de tierras y adquisición de tractor y cultivador.	Terreno y maquinaria	Cereal	Sí
EC-JOV-EXT-02	Nivelación del terreno	Laboreo	Arroz y maíz	No
EC-JOV-EXT-03	Adquisición de tierras	Terreno	Tabaco	No
EC-JOV-EXT-04	Instalación como joven agricultora mediante la construcción de una nave para el cultivo de frambuesa	Invernadero	Frambuesa	No
EC-JOV-EXT-05	Instalación mediante compra de tierras	Terreno	Viñedo y olivar	No
EC-JOV-EXT-06	Instalación en explotación de ovino de leche: alojamiento, equipos de ordeño, comederos, saneamiento, ganado y derechos de producción	Alojamiento, equipos, ganado y derechos	Ovino y caprino de leche	No
EC-JOV-EXT-07	Mejora de explotación de ovino de leche y compra de un equipo de ordeño y ganado	Equipos y ganado	Ovino leche	No
EC-JOV-EXT-08	Adquisición de ganado ovino y derechos de producción	Ganado y derechos	Ovino carne	Sí
EC-JOV-EXT-09	Adquisición de 5,23 ha de regadío y nivelaciones del terreno	Terreno y laboreo	Arroz, maíz, trigo y cebada	No
EC-JOV-EXT-10	Adquisición de maquinaria y pago de la primera anualidad de contratos	Arrendamiento y maquinaria	Olivar y cereal	No
EC-JOV-EXT-11	Instalación compra de tierras y pago de arrendamiento	Arrendamiento y terreno	Cereal y viñedo	No
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN EXTREMADURA				11

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo N° 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE	Plan mejora
EC-JOV-GAL-01	Instalación como joven agricultor en una explotación de hortícolas mediante el acondicionamiento de la vivienda	Vivienda	Hortícolas	Sí
EC-JOV-GAL-02	Mejora y acondicionamiento de vivienda.	Vivienda	Hortícolas	No
EC-JOV-GAL-03	Mejora de la vivienda	Vivienda	Vacuno leche	Sí
EC-JOV-GAL-04	Aportación económica a entidad (SAT familiar)	Aportación entidad asociativa	Vacuno leche	Sí
EC-JOV-GAL-05	Aportación económica a una entidad jurídica	Aportación entidad asociativa	Vacuno leche	Sí
EC-JOV-GAL-06	Instalación de joven agricultor en una explotación de vacuno de carne, mediante la aportación de capital a una SAT de carácter familiar,	Aportación entidad asociativa	Vacuno leche	Sí
EC-JOV-GAL-07	Aportación económica a SAT familiar	Aportación entidad asociativa	Vacuno carne	Sí
EC-JOV-GAL-08	Compra cuota de leche	Derechos	Vacuno leche	Sí
EC-JOV-GAL-09	Instalación de joven agricultor en explotación de vacuno de leche mediante aportación a la entidad asociativa	Aportación entidad asociativa	Vacuno leche	Sí
EC-JOV-GAL-10	Instalación de joven agricultor en explotación de vacuno de leche, mediante la aportación de capital a la SAT familiar.	Aportación entidad asociativa	Vacuno leche	Sí
EC-JOV-GAL-11	Mejora de la vivienda	Vivienda	Vacuno leche	No
EC-JOV-GAL-12	Adquisición de un tractor de 40 C.V, cercado de la finca y compra de 6 vacas	Maquinaria y ganado	Vacuno carne	Sí
EC-JOV-GAL-13	Compra de vacas y maquinaria	Ganado y maquinaria	Vacuno carne	Sí
EC-JOV-GAL-14	Instalación en una explotación de vacuno de carne mediante la compra de ganado y derechos de producción	Ganado y derechos	Vacuno carne	Sí
EC-JOV-GAL-15	Gastos diversos para 1ª instalación, adquisición de derechos sobre vacas de carne y sobre ganado ovino	Derechos	Ovino y bovino carne	No

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Objetivo Nº 1

Anejo I. Estudios de Caso

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE	Plan mejora
EC-JOV-GAL-16	Adquisición de maquinaria para el laboreo y la preparación del terreno	Maquinaria	Vacuno carne	Sí
EC-JOV-GAL-17	Instalación como joven agricultor en una explotación de vacuno de carne, como cotitular, mediante la inversión en la construcción de tres silos, un pozo de agua y un generador de corriente	Equipos	Vacuno carne	Sí
EC-JOV-GAL-18	Instalación en una granja avícola de carne de cría de pollo, en 0,60 Ha en arrendamiento, mediante el acondicionamiento y remodelación de una nave antigua de 960 m2: falso techo, aislamiento, calefacción.	Alojamiento	Avicultura de carne	Sí
EC-JOV-GAL-19	Mejora de vivienda	Vivienda	Avicultura de carne	Sí
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN GALICIA				19

EECC	Título de la Inversión	Tipo inversión	OTE	Plan mejora
EC-JOV-MUR-01	Compra de 3,90 Ha de terreno y remodelación de nave para alojamiento ganadero	Terreno y alojamiento	Porcino y frutales	Sí
EC-JOV-MUR-02	Instalación como joven agricultor en una explotación frutícola mediante la compra de 3,08 ha de terreno y el arrendamiento 5 ha	Arrendamiento y terreno	Albaricoque	Sí
EC-JOV-MUR-03	Instalación de joven agricultor en una explotación de frutales mediante la compra 0,56 ha de terreno para plantar melocotón	Terreno	Melocotón	No
TOTAL ESTUDIOS DE CASO EN LA REGIÓN DE MURCIA				3
TOTAL ESTUDIOS DE CASO DE INSTALACIÓN DE JÓVENES				121

III.1. Estudios de Caso de Instalación de Jóvenes en Andalucía

EC-JOV-AND-01: Adquisición de 7,42 ha de regadío y construcción de vivienda.

OTE: 1000

a. Datos generales

El beneficiario, un hombre de 26 años en el momento de la solicitud de la ayuda, se instala como joven agricultor en una explotación hortícola, ubicada en el municipio de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

El beneficiario no recibió curso de capacitación agraria al contar con la formación de Ingeniero Técnico Agrícola.

Simultáneamente, el beneficiario solicitó la ayuda para implementar un Plan de Mejora de la explotación, que le fue concedido.

b. Datos de la inversión

El beneficiario tuvo conocimiento de la ayuda a través de un compañero de carrera. Además valora positivamente el asesoramiento recibido y en la OCA de Jerez aunque dice tuvo problemas con la licencia de obra con el ayuntamiento, por la cercanía de su explotación con el aeropuerto.

La ayuda ha cubierto 40.000 € de los 180.303,63 € invertidos para la instalación, esto es un 22,2% del total, correspondiente a la bonificación de los intereses del préstamo realizado. Una suma que el beneficiario considera insuficiente para empezar de cero y sin la cual, afirma, se hubiese instalado de todas maneras pero aunque en menor cuantía y mayor tiempo.

La ayuda a la instalación como joven agricultor se invirtió en la compra de 7,42 ha de regadío y en la construcción de una vivienda.

Por su parte, la ayuda al plan de mejora de la explotación se ha invertido en la construcción de un almacén de maquinaria y la instalación de un pivot de riego.

El beneficiario ve con buenos ojos la complementariedad entre ambas medidas aunque considera que quizás habría que dejar que se consolidaran las instalaciones para seguir dando las subvenciones.

El motivo para la solicitud de la ayuda fue su gusto por la agricultura y el deseo de ser autónomo.

- Impacto Social

El beneficiario afirma que las ayudas han ayudado a su fijación en el medio rural aunque afirma se hubiese instalado igual sin ellas. Sus condiciones de vida han mejorado al preferir la agricultura a su trabajo anterior. La instalación también ha mejorado las condiciones de trabajo de los jornaleros que trabajan en la explotación en épocas de cosecha.

- Impacto Económico

La instalación o ha influido en la capacitación profesional del beneficiario al contar ya antes con la formación necesaria.

El beneficiario afirma que las ayudas crean algo de empleo y algo reducen el éxodo rural. Además con vistas a diversificar las actividades de la explotación ha comprado vacas de carne y arrendado una finca de pastos.

En cuanto al efecto de las inversiones sobre la viabilidad de su explotación y renta, en el momento de la entrevista el sistema de riego aún no se encontraba en funcionamiento por lo que el beneficiario no sabía exactamente cual sería el efecto sobre los costes de producción. Sin embargo anticipada un aumento de dichos costes, un aumento de la producción, no tanto por el sistema de riego pero más bien por el control de los problemas de encharcamiento de las tierras. La productividad laboral y la calidad de las producciones también se han visto mejoradas aunque en el caso de la calidad el beneficiario considera que está muy mal pagada.

- Impacto Medioambiental

Las inversiones realizadas no tenían por objetivo el ambiental, y el beneficiario considera que la inversión realizada para instalación como joven agricultor no ha influido ni en el consumo de agroquímicos ni en el de energía.

Por lo demás el beneficiario afirma cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente y practicar el laboreo tradicional por lo que su explotación prácticamente no tiene efectos sobre el medio ambiente.

En cuanto a la influencia de las inversiones o de las ayudas al medio rural en el paisaje, el beneficiario afirma que se está plantando trigo en las parcelas hortícolas por lo que se ve fatal.

EC-JOV-AND-08: Construcción de almacén de maquinaria y adquisición de tierras de secano.

OTE: 3330

a. Datos generales

El beneficiario, un hombre de 27 años en el momento de la solicitud de la ayuda, se instala como joven agricultor en una explotación de olivos, ubicada en el municipio de Higuera de Calatrava, provincia de Jaén, zona desfavorecida.

A raíz de la concesión de la ayuda el beneficiario recibió el curso de capacitación agraria.

Simultáneamente, el beneficiario solicitó la ayuda para implementar un Plan de Mejora de la explotación, que le fue concedido.

b. Datos de la inversión

El beneficiario tuvo conocimiento de la ayuda a través de la conserjería y de su sindicato valorando positivamente la información recibida. La agencia comarcal se encargó de la tramitación administrativa de las ayudas.

La ayuda ha cubierto 40.000 € de los 113.315,76 € invertidos para la instalación, esto es 35 % del total, una suma que el beneficiario considera suficiente, aunque afirma se hubiese instalado en el mismo momento y en la misma cuantía de no existir la ayuda.

La ayuda a la instalación como joven agricultor se invirtió en la adquisición de 2,75 ha de tierras de secano y en la construcción de un almacén para maquinaria.

Por su parte, la ayuda al plan de mejora de la explotación se ha invertido en la adquisición de equipos móviles varios: tractor, atomizador, remolque, vibrador picadora de ramas de olivo.

Gracias a la complementariedad de ambas medidas el beneficiario ha podido adquirir el capital territorial a la vez que la maquinaria para poder trabajarlo pudiendo obtener producción desde el primer año de su instalación.

El motivo para la solicitud de la ayuda fue el deseo del beneficiario de permanecer en el medio rural y dedicarse a la agricultura.

- Impacto Social

El beneficiario afirma que las ayudas han permitido su fijación tanto en el medio rural como en el sector. Sus condiciones de vida han mejorado al haberse reducido sus tiempos de trabajo. En cuanto a las condiciones de trabajo de los empleados, sólo contrata jornaleros en la época de recolección y sus condiciones han cambiado.

- Impacto Económico

El beneficiario considera que los cursos realizados han mejorado su capacitación profesional y han hecho posible su instalación.

Las inversiones del plan de mejora de la explotación han permitido mantener el empleo en la explotación y en la comarca, aún así el beneficiario reconoce que el éxodo rural continúa. Las ayudas tampoco han servido para diversificar las producciones en la explotación al seguir trabajándose únicamente el olivar.

En cuanto al efecto de las inversiones sobre la viabilidad de su explotación y renta, el beneficiario afirma que estas no han supuesto menores costes de producción aunque sí mayores cosechas debido sobre todo a la mecanización de las labores gracias al plan de mejora. También gracias a los nuevos equipos se ha aumentado la productividad laboral al ahorrarse tiempos de trabajo. En cuanto a la calida de la producción, esta se mantiene aunque en opinión del beneficiario la calidad no se paga.

- Impacto Medioambiental

Las inversiones realizadas no tenían por objetivo el ambiental, aún así la nueva maquinaria al ser más eficiente, ha hecho posible una reducción del consumo energético de la explotación, y del consumo de agroquímicos gracias al atomizador. Sólo ha aumentado el consumo de agua debido al mayor número de animales.

Por lo demás el beneficiario afirma cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente y seguir las buenas prácticas de laboreo, esto es el mantenimiento de la cubierta vegetal y la minimización de estas prácticas.

En cuanto a la influencia de las inversiones o de las ayudas al medio rural en el paisaje, el beneficiario afirma que el paisaje se mantiene en la comarca al no darse el abandono de tierras. Como efectos positivos sobre el medio ambiente de su explotación, el beneficiario señala que pica los restos de poda y los incorpora a la tierra, y el aumento de la caza y de la vida en general en el entorno rural.

III.2. Estudios de Caso de Instalación de Jóvenes en el Principado de Asturias

EC-JOV-AS-01: Primera instalación con compra de tierras y cuota láctea.

a. Datos generales

La explotación está localizada en la pedanía de Peruyes del término municipal de Cangas de Onís, en la provincia de Asturias, Comarca de Oriente, zona clasificada como desfavorecida de alta montaña.

El beneficiario es una mujer nacida en 1983 que desde siempre a estado vinculada a la agricultura y se dedica a ella a título principal. Solo ha realizado el curso de incorporación a la rama agraria por que era obligatorio para la ayuda.

b. Datos de la instalación

El beneficiario ya tenía 10 vacas de leche en propiedad, 17 vacas de carne y algo de maquinaria heredada de su familia, pero no se dedicaba a ello como actividad principal. Decidió instalarse comprando el terreno y construyendo una quesería, lo que ha permitido su fijación en el medido rural, por que el resto de sectores agrarios no funcionan, trabaja mucho pero esta muy satisfecha.

Solicitó la ayuda cuando contaba con 26 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Cangas de Onís, donde le asesoraron bien acerca de las ayudas existentes y de su tramitación y el proceso le pareció rápido, si no existiesen las ayudas no hubiese podido montar la quesería en tan poco tiempo.

La ayuda la solicitó para la adquisición de 1 ha de terreno (60.000 €), para la quesería, 8 ha de secano (120.000 €), para pastos del ganado, y 20.000 Kg de cuota láctea (5.400 €). Las medidas han de ser complementarias, porque la ayuda de instalación no es suficiente para poder modernizar la misma.

La inversión realizada ascendió a 185.400 €, recibiendo una ayuda de 89,04 € en forma de prima única, 47.821,92 € de bonificación de intereses del préstamo solicitado de 162.273 €.

Aumento de la producción por la visión empresarial, vendió las vacas de carne y aquellos animales que no producen suficiente son eliminados, por lo que los animales que mantiene son los más eficientes. La diversificación de las actividades agrarias es un poco complicada, debido a la normativa existente para poder empezar cosas nuevas. Aumento de la productividad laboral por aumento de la mecanización de la explotación. No hay mejora de la ordenación de las producciones, y el mercado es cada vez más exigente en cuanto a la calidad de la leche. Disminución de los costes de producción debido al cambio en la gestión de la explotación.

Las condiciones de vida del beneficiario han mejorado, está contento y satisfecho con su trabajo. No tiene empleados. No existe éxodo rural, pero sí que existe abandono de la actividad agraria. Las ayudas animan a los jóvenes a permanecer en la actividad.

Aumento del consumo de agua en la explotación por aumento del número de UGM de la misma. Aumento también del consumo energético, por aumento del número de UGM y de la mecanización. El almacenamiento y gestión de estiércol y purines no ha mejorado, lo que hace es contratar una empresa que lo retira, y así ahorra mano de obra. Además, a raíz de la ayuda cumple con las normas mínimas medioambientales.

Se observa un elevado abandono de la tierra. El ganado de leche estropea mucho el terreno, para que esto no ocurra tendría que aumentar la superficie, pero es complicado por el elevado precio de la tierra.

EC-JOV-AS-02: Primera instalación con compra de cuota láctea y construcción de fosa de purines.

a. Datos generales

La explotación está localizada en la pedanía de Piloña del término municipal de Cangas de Onis, en la provincia de Asturias, Comarca de Oriente, zona clasificada como desfavorecida de alta montaña.

El beneficiario es un hombre nacido en 1977 que desde siempre a estado vinculado a la agricultura y se dedica a ella a título principal, pues le gusta la agricultura y era la salida para vivir en el pueblo. Ha realizado varios cursos, el curso de incorporación a la rama agraria, fitosanitarios y cursos de celo e inseminación.

b. Datos de la instalación

El beneficiario se instalo realizando un plan de mejora a la vez, lo que le permitió montar desde el principio una explotación actualizada a la normativa europea.

La inversión de la incorporación fueron los permisos y licencias, para la construcción del establo del plan de mejora), la compra de cuota lácteo y la fosa de purines. En el plan de mejora hizo la construcción del establo, el almacén y la compra de 10 vacas lecheras.

Solicitó la ayuda cuando contaba con 29 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Cangas de Onis, donde le asesoraron bien acerca de las ayudas existentes y de su tramitación y el proceso le pareció rápido, si no existiesen las ayudas no hubiese podido instalarse, es imposible siendo joven y sin ayuda conseguir el dinero de otra manera.

La inversión realizada ascendió a 24.430 €, recibiendo una ayuda de 19.952,23 € en forma de prima única.

Con la inversión ha creado algo de empleo puntual, aunque estas ayudas no son suficientes para disminuir el éxodo rural. Las condiciones de vida del beneficiario han mejorado, tiene gran ahorro de tiempo con el ganado estabulado en el establo

Aumento de la productividad laboral por la experiencia. No hay mejora de la ordenación de las producciones, y el mercado es cada vez más exigente en cuanto a la calidad de la leche. Disminución de los costes de producción debido al ahorro en comida al estar el ganado estabulado y tener menos frío.

Mayor consumo de agua en la limpieza. El almacenamiento y gestión de estiércol y purines ha mejorado, al tener su propia fosa. Además, a raíz de la ayuda cumple con las normas mínimas medioambientales.

Se observa un elevado abandono de la tierra, sobretodo las que están más en pendiente.

III.3. Estudios de Caso de Instalación de Jóvenes en las Islas Canarias

EC-JOV-CAN-01: Instalación de riego por goteo y aspersión

OTE: 1230

a. Datos generales

El beneficiario, un hombre de 32 años en el momento de la solicitud de la ayuda, se instala como joven agricultor en el municipio de Villa de Mazo, provincia de La Palma, en una zona clasificada como desfavorecida.

La instalación en la explotación no se realiza en combinación con la medida de Cese Anticipado, y tampoco solicitó simultáneamente la ayuda para implementar un plan de Mejora de la explotación.

El beneficiario no contaba con formación agraria y realizó, a raíz de la concesión de la ayuda, el curso de incorporación. Es agricultor a título principal.

El beneficiario, anteriormente trabajador en un almacén de frutas de una industria agroalimentaria, pidió la ayuda motivado por seguir con la tradición familiar.

b. Datos de la inversión

El beneficiario tuvo conocimiento de la ayuda a través de la OCA de Villa de Mazo, cuya información considera buena. No habiendo recibido ayuda por parte de otros agentes, la agencia comarcal le asesoró y tramitó la ayuda de forma satisfactoria.

La ayuda ha cubierto 11.096,44 €, que es el importe total de la inversión prevista.

La ayuda a la instalación como joven agricultor se invirtió en Instalación de riego localizado (0,53 Ha), riego por aspersión (0,50 Ha), conducciones y válvulas en una explotación de hortícolas.

El beneficiario no hubiera podido llevar a cabo las mejoras de no habersele concedido la ayuda.

Las ayudas a la instalación y su deseo de seguir con la tradición familiar fueron lo que le impulsaron a instalarse en el campo.

- Impacto Social

El beneficiario afirma que las ayudas han permitido su fijación tanto en el sector como en el medio rural. Sin embargo, sus condiciones de vida no han mejorado, al igual que sus condiciones de trabajo, ya que sólo recibe ayuda por parte de su familia.

- Impacto Económico

El beneficiario afirma haber mejorado su capacitación profesional a raíz de la ayuda tras la realización del curso de incorporación, pero no ha vuelto a realizar ningún otro curso.

El beneficiario no tiene empleados en su explotación.

En el caso de su explotación las ayudas no han supuesto una diversificación de las actividades agrarias ni han contribuido a la reducción del éxodo rural. El beneficiario considera que la gente abandona la agricultura, pero no la isla.

En cuanto a la medida en que las ayudas han mejorado la viabilidad de la explotación y la renta del beneficiario, éste destaca la mejora de la ordenación de las producciones en función de las necesidades de mercado, ya que vende a nivel local, y la disminución de los costes de producción y el aumento de la productividad laboral, al regar por goteo, ya que se consigue un ahorro de mano de obra y de tiempos de trabajo.

Los niveles de producción y la calidad de los productos sigue siendo la misma, pero el precio de los productos es muy bajo.

- Impacto Medioambiental

Las inversiones realizadas no tenían por objetivo el ambiental, pero colateralmente la instalación de riego por goteo tiene un efecto positivo sobre el medio ambiente, al reducir considerablemente el consumo de agua.

En contraposición, se ha incrementado el consumo energético al meter riego en parcela, y por otro lado, el consumo de agroquímicos se mantiene igual.

Además, afirma cumplir, igual que lo hacía antes de recibir las ayudas, las normas mínimas de medio ambiente.

En cuanto a la influencia de las inversiones o de las ayudas al medio rural en el paisaje, el beneficiario afirma que no hay abandono de tierras y que los bancales se mantienen, por que sino el terreno perdería valor.

EC-JOV-CAN-02: Instalación de riego localizado en hortalizas y construcción de un invernadero de 10.000 m²

OTE: 2011

a. Datos generales

El beneficiario, un hombre de 22 años en el momento de la solicitud de la ayuda, se instala como joven agricultor en el municipio de Arico, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, zona clasificada como desfavorecida de montaña.

El beneficiario realizó un curso de capacitación agraria y se dedica a la agricultura a título principal.

La instalación en la explotación no se realiza en combinación con la medida de Cese Anticipado.

b. Datos de la inversión

El beneficiario tuvo conocimiento de la ayuda a través de la Extensión agraria cuya información considera buena y transparente. No habiendo recibido ayuda por parte de otros agentes, la agencia comarcal le asesoró y tramitó la ayuda de forma satisfactoria, y además le informó de cursos.

La ayuda ha cubierto 16.527,83 €, siendo la inversión total de 19.079,04 €.

La ayuda a la instalación como joven agricultor se invirtió en la construcción de un invernadero de 10.000 m² e instalación de riego localizado.

El beneficiario no hubiera llevado a cabo las mejoras de no habersele concedido la ayuda.

- Impacto Social

El beneficiario afirma que las ayudas han permitido su fijación en el sector pero no en el medio rural. La construcción del invernadero y la instalación del riego localizado no han mejorado mucho su calidad de vida, pero sí su economía, gracias a lo cual ha podido contratar a una persona.

- Impacto Económico

El curso de capacitación agraria recibido tras la concesión de la ayuda le ha ayudado mucho de cara a su vida profesional.

El beneficiario ha creado un empleo en su explotación, contratando a una mujer del medio rural.

En el caso de su explotación las ayudas no han supuesto una diversificación de las actividades agrarias ni han contribuido a la reducción del éxodo rural. El beneficiario considera que los jóvenes prefieren otros sectores a la agricultura y no se van fuera de la comarca para encontrar empleo.

En cuanto a la medida en que las ayudas han mejorado la viabilidad de la explotación y la renta del beneficiario, éste solo destaca la no disminución de los costes de producción, debido al aumento de los precios de las materias primas.

Los niveles de producción y los costes siguen siendo los mismos. Afirma también que la calidad de los productos le ha disminuido, debido a la introducción de variedades nuevas, aunque realiza producción integrada.

- Impacto Medioambiental

Gracias a la producción integrada el consumo de agroquímicos se ha visto reducido y con ello su efecto adverso sobre el medio ambiente.

El beneficiario afirma cumplir con las normas mínimas de medio ambiente (AENOR). Para contribuir a la protección y mejora del suelo y de la cubierta vegetal, utiliza las mismas técnicas que antes de recibir la ayuda, y al realizar producción integrada en hortalizas, contribuye a la protección y mejora del medio ambiente.

Considera que su explotación no es positiva ni negativa para el medio ambiente.

Por último declara que hay mucho abandono de tierras, pero el paisaje rural se mantiene (cultivo en bancales).

III.4. Estudios de Caso de Instalación de Jóvenes en Castilla y León

EC-JOV-CyL-01: Adquisición de tierras de secano, compra de 25 vacas nodrizas de carne y sus derechos.

a. Datos generales

La explotación está localizada en Adrada de Pirón, en la provincia de Segovia, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida de montaña*.

La beneficiaria es una mujer nacida en 1984, que realizó el curso de capacitación agraria para incorporarse y otros cursos que hizo sólo por percibir la ayuda. Se dedica a la agricultura a título principal.

b. Datos de la instalación

Dada la tradición agraria familiar la beneficiaria decide instalarse, solicitando la ayuda en el 2003, cuando contaba con 19 años, a través de COAG, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. No contó con la ayuda de la oficina comarcal ni de otros sindicatos agrarios.

La ayuda a la instalación como joven agricultor la destinó a la compra de 6,25 ha de terreno de secano (14.288,97 €) donde cultiva cebada y trigo blando. Compró 25 vacas nodrizas de carne en extensivo (22.538 €) con sus respectivos derechos (16.527,75 €) y adquirió una sembradora-plantadora de cereales (7.392,45 €). Si no le hubieran concedido la ayuda no hubiera comprado nada ni se hubiera instalado como joven agricultor.

La inversión realizada ascendió a 60.747,17 €, recibiendo una ayuda de 23.353,88 € en forma de subvención directa y de bonificación de intereses del préstamo solicitado (54.672 €). Esta ayuda ha sido suficiente para la instalación del beneficiario en la actividad agraria y considera que sino fuera por la ayuda los jóvenes no se instalarían.

Respecto a la explotación de su padre antes de su instalación, el beneficiario no ha logrado reducir los costes de producción debido al aumento del precio de los cereales y del gasoil.

La beneficiaria ha logrado aumentar la productividad laboral por la reducción de los tiempos de trabajo debido a la maquinaria más eficiente. A raíz de la ayuda el beneficiario se ha fijado en el sector.

La beneficiaria ha aumentado la cantidad de producción de cereal gracias a la cosechadora-plantadora de cereales pero no ha mejorado en la calidad obtenida de sus productos.

Ha reducido el consumo de agroquímicos, ha dejado de utilizar purín y ahora utiliza abono para sus tierras.

La beneficiaria se comprometió con la medida agroambiental de extensificación agraria y deja parte de sus tierras como pastos manteniendo la cubierta vegetal.

La beneficiaria señala que las ayudas son un factor positivo en la reducción del éxodo rural, aunque la gente sigue abandonando el sector pero no la comarca. No hay abandono de tierras en su zona y el paisaje rural lo mantienen.

EC-JOV-CyL-02: Compra de 422 ovejas de cruce autóctonas y 422 derechos de ovino

a. Datos generales

La explotación está localizada en Santa M^a la Real de Nieva, en la provincia de Segovia, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida con dificultades estructurales*, siendo una explotación especialista en ovino.

El beneficiario es un hombre nacido en 1973, que realizó el curso de capacitación agraria para incorporarse, sólo por percibir la ayuda. Se dedica a la agricultura a título principal.

b. Datos de la instalación

Dada la tradición agraria familiar el beneficiario dirigió sus estudios hacia este sector y por ello decide instalarse, solicitando la ayuda en el 2002, cuando contaba con 29 años, a través de COAG, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. No contó con la ayuda de la oficina comarcal ni de otros sindicatos agrarios.

La ayuda a la instalación como joven agricultor la destinó a la compra de 422 ovejas (25.362,20 €) y 422 derechos (2.536,22 €). Si no le hubieran concedido la ayuda no hubiera podido comprar las ovejas.

La inversión realizada ascendió a 27.898,42 €, recibiendo una ayuda de 17.973,46 € en forma de subvención directa y de bonificación de intereses del préstamo solicitado (25.108 €). Esta ayuda no ha sido suficiente para el beneficiario, le hubiera gustado comprar más ovejas.

El joven beneficiario se instala en una explotación de su padre que tenía unas naves y algo de tierra y se lo cedió para que él las usara, por lo que decidió comprar ovejas.

Respecto a la explotación antes de su instalación, el beneficiario no ha logrado aumentar la productividad laboral ni disminuir los costes de producción debido al aumento del precio del pienso. Tampoco hay mejora de la ordenación de las producciones.

Las condiciones de vida del beneficiario tampoco han mejorado respecto a la situación anterior puesto que seguía ayudando a su padre en la explotación.

La inversión no tuvo un objetivo medioambiental concreto y el estiércol de las ovejas lo utiliza para abonar las tierras familiares.

El beneficiario señala que las ayudas no son un factor determinante en la reducción del éxodo rural, puesto que la gente no se fija en el sector porque la agricultura no es rentable.

El beneficiario considera que su explotación es positiva respecto al medio ambiente, puesto que el pastoreo evita los incendios forestales.

III.5. Estudios de Caso de Instalación de Jóvenes en Castilla-La Mancha

EC-JOV-CLM-06: Pago de arrendamiento y compra de vacuno de carne y derechos

OTE: 4210

a. Datos generales

La beneficiaria, una mujer de 30 años en el momento de la solicitud de la ayuda, se instala como joven agricultor en el municipio de Madarcos (Guadalajara).

La beneficiaria realizó un curso de incorporación agraria y se dedica a la agricultura a título principal.

La instalación en la explotación no se realiza en combinación con la medida de Cese Anticipado, pero sí solicitó simultáneamente la ayuda para implementar un plan de Mejora de la explotación, que le fue concedido y con el que compró más vacas (19 cabezas) y algo de maquinaria.

b. Datos de la inversión

La beneficiaria tuvo conocimiento de la ayuda a través de la OCA Gogolludo., cuya información considera buena. No habiendo recibido ayuda por parte de otros agentes, la agencia comarcal le asesoró y tramitó la ayuda de forma satisfactoria.

La ayuda ha cubierto 21.037,43 €, de los cuales 18.030,36 € son en forma de subvención directa, con una bonificación de intereses de 3.007,07 € con un préstamo de 30.000 €, para una inversión total de 65.895,96 €.

La ayuda a la instalación como joven agricultor se invirtió en el pago de la primera anualidad del contrato de arrendamiento, en la adquisición de derechos de vacas y en la compra de 50 cabezas de vacas de carne de 2 a 8 años.

Con el plan de mejora compró maquinaria y 19 UGM de ganado vacuno. Considera positiva la complementariedad entre las ayudas.

- Impacto Social

Si no le hubiesen concedido la ayuda, no se hubiese instalado. Piensa que la ayuda es insuficiente para el que no se dedica a esto familiarmente.

La beneficiaria afirma que las ayudas han permitido su fijación en el sector. La inversión no ha mejorado sus condiciones de vida, este trabajo es muy sacrificado.

- Impacto Económico

El curso de capacitación agraria recibido tras la concesión de la ayuda le ha ayudado mucho de cara a su vida profesional.

La beneficiaria ha creado algo de autoempleo en su explotación.

En el caso de su explotación, las ayudas no han supuesto una diversificación de las actividades agrarias, porque no lo ve como algo rentable. Tampoco han contribuido a la reducción del éxodo rural, los jóvenes de la zona se marchan.

En cuanto a la medida en que las ayudas han mejorado la viabilidad de la explotación y la renta del beneficiario, cabe destacar el aumento de la producción y de los costes, como consecuencia del incremento del número de vacas. También aumenta la productividad laboral, por ahorro de tiempos de trabajo, mientras que la calidad y el precio se mantienen.

- Impacto Medioambiental

Las inversiones realizadas no tenían por objetivo el ambiental.

La beneficiaria cumplía con las normas mínimas en materia de medio ambiente y bienestar animal. Además, el paisaje rural se mantiene y al tener las vacas en extensivo, limpian mucho y aprovechan el estiércol para abonar.

EC-JOV-CLM-14: Pago de la primera anualidad del contrato de arrendamiento, compra de 31 UGM de bovino de leche y adquisición de 126.213 kg de cuota láctea.

OTE: 8120

a. Datos generales

El beneficiario, un hombre de 29 años en el momento de la solicitud de la ayuda, se instala como joven agricultor en el municipio de Calera y Chozas, en Talavera de la Reina.

El beneficiario realizó un curso de incorporación agraria y se dedica a la agricultura a título principal.

La instalación en la explotación se realiza en combinación con la medida de Cese Anticipado. Su madre de 63 años tenía tierras, y como a él le gustaba el campo, se las cedió. También solicitó simultáneamente la ayuda para implementar un plan de Mejora de la explotación, que le fue concedido.

b. Datos de la inversión

El beneficiario tuvo conocimiento de la ayuda a través de la OCA Talavera de la Reina, cuya información considera buena. No habiendo recibido ayuda por parte de otros agentes, la agencia comarcal le asesoró y tramitó la ayuda de forma satisfactoria.

La ayuda ha cubierto 24.681,74 €, de los cuales 20.000 € son en forma de subvención directa, con una bonificación de intereses de 4.681,74 € con un préstamo de 48.081 €, para una inversión total de 62.645 €.

La ayuda a la instalación como joven agricultor se invirtió en el pago de la primera anualidad de arrendamiento de tierras, en la compra de 126.213 kg de cuota láctea, y en la adquisición de 31 vacas de leche. Con el plan de mejora compró un tractor.

El cedente no se hubiese jubilado anticipadamente si su hijo no se hubiese instalado, y el cedido se hubiera instalado igual, aunque su madre no le cediera su explotación, pero le hubiera costado más salir adelante.

Además, considera positiva la complementariedad entre las ayudas, ya que le aportan más confianza y seguridad para salir adelante en la explotación.

- Impacto Social

El beneficiario afirma que las ayudas han permitido su fijación en el sector. La inversión no ha mejorado sus condiciones de vida, más bien las ha mantenido, porque al aumentar la explotación y no tener empleados, trabaja más.

- Impacto Económico

El curso de capacitación agraria recibido tras la concesión de la ayuda le ha ayudado mucho de cara a su vida profesional.

El beneficiario no ha creado empleo en su explotación, pero sí se ha creado en explotaciones vecinas, contratando a extranjeros.

En el caso de su explotación, las ayudas no han supuesto una diversificación de las actividades agrarias, sin embargo, sí que ha contribuido a la reducción del éxodo rural animando a los jóvenes de la zona a dedicarse a la agricultura.

En cuanto a la medida en que las ayudas han mejorado la viabilidad de la explotación y la renta del beneficiario, cabe destacar el aumento de la producción y de los costes, como consecuencia del incremento del número de vacas. También aumenta la productividad laboral, por ahorro de tiempos de trabajo, mientras que la calidad y el precio se mantienen.

- Impacto Medioambiental

Las inversiones realizadas no tenían por objetivo el ambiental.

El beneficiario cumplía con las normas mínimas en materia de medio ambiente, además de seguir la guía de buenas prácticas y realizar laboreo tradicional. El estiércol y los purines los almacena en un estercolero y luego, desde allí, los lleva a las fincas.

El consumo de agroquímicos se mantiene igual.

Por último el beneficiario declara que hay mucho abandono de tierras y que el paisaje rural no se mantiene.

III.6. Estudios de Caso de Instalación de Jóvenes en la Comunidad Valenciana

EC-JOV-VAL-01: Adquisición de tierras de cultivo en regadío

OTE: 1120

a. Datos generales

La beneficiaria, una mujer de 39 años en el momento de la solicitud de la ayuda, se instala como joven agricultora en una explotación de cultivo de arroz de producción ecológica, ubicada en el municipio de Sueca, en provincia de Valencia.

A raíz de la concesión de la ayuda la beneficiaria recibió el curso de incorporación. Además su familia contaba ya con experiencia en el sector.

La beneficiaria no solicitó la ayuda para implementar un Plan de Mejora de la explotación.

b. Datos de la inversión

La beneficiaria recibió información y asesoramiento para la ayuda a través de la OCA local, siendo el trato y servicio recibido excelente, solo considera excesivo el papeleo a realizar.

La ayuda ha cubierto 33.055,66 € de los 170.891,59 € invertidos para la instalación, esto es alrededor de un 20 % del total, una suma que el beneficiario considera suficiente para instalarse. Dice además, que sin la ayuda se hubiese instalado en el mismo momento pero en menor cuantía.

La ayuda a la instalación como joven agricultor se invirtió en la adquisición de 6,77 ha de regadío para el cultivo de arroz.

El motivo por el que solicitó la ayuda fue que su marido ya era un agricultor y le animó a llevar su propia explotación.

- Impacto Social

La beneficiaria afirma que las ayudas han permitido su fijación en el sector pero no en el medio rural en el que ya se encontraba fijada. Las condiciones de vida mejoran por la mejora económica pese al hecho de tener que trabajar más.

- Impacto Económico

La beneficiaria considera que el impacto de las ayudas sobre el empleo en la comarca es positivo. Ella por ejemplo contrata jornaleros en las épocas de trabajo. Por todo esto considera que mientras haya trabajo en la comarca como ahora el éxodo rural disminuirá.

Al estar la explotación ubicada en el parque natural de la Albufera solo se le permite el cultivo de arroz por lo que no podría diversificar sus producciones. Lo que sí ha hecho ha sido cambiar a variedades más productivas. La calidad se mantiene, y aunque mejorara, esta no se paga.

Así, el aumento de la producción y la mejora de la productividad laboral han tenido un efecto positivo sobre la renta de la beneficiaria, aunque menor del esperado por el constante aumento de los costes de producción.

- Impacto Medioambiental

Las inversiones realizadas no tenían por objetivo el ambiental, no habiendo variado los consumos de agroquímicos, agua y energía.

Por lo demás el beneficiario afirma seguir cumpliendo las normas mínimas en materia de medio ambiente, aunque ahora estas son más al pasar a producir uva ecológica. Además para conservar el suelo realizan laboreo mínimo.

En cuanto a la influencia de las inversiones o de las ayudas al medio rural en el paisaje, la beneficiaria afirma que al estar la explotación ubicada en un parque natural no hay abandono de tierras y se trabaja mucho en su mantenimiento.

Por último, sobre los efectos positivos sobre el medio ambiente de su explotación, la beneficiaria afirma que se esfuerza en mantener el parque natural y su estética.

EC-JOV-VAL-05: Instalación como joven agricultora en una explotación vitivinícola mediante la aportación de capital social a una SAT.

OTE: 3110

a. Datos generales

La beneficiaria, una mujer de 36 años en el momento de la solicitud de la ayuda, se instala como joven agricultora en el municipio de Requena (Valencia).

Realizó un curso de incorporación agraria y otro de vinos, y se dedica a la agricultura a título principal por tradición familiar y porque le gusta mucho la vida que le aporta este trabajo.

La instalación en la explotación no se realiza en combinación con la medida de Cese Anticipado. Tampoco solicitó simultáneamente la ayuda para implementar un plan de mejora.

b. Datos de la inversión

La beneficiaria tuvo conocimiento de la ayuda a través de sus familiares y de la OCA de Requena, cuya información considera buena. No habiendo recibido ayuda por parte de otros agentes, la agencia comarcal le asesoró y tramitó la ayuda de forma satisfactoria.

La ayuda ha cubierto 16.527,83 €, de los cuales 16.527,83 € son en forma de subvención directa, para una inversión total de 29.400 €.

La ayuda a la instalación como joven agricultor se invirtió en la aportación de capital social a una SAT. Si no le hubieran concedido la ayuda, no hubiera podido realizar el proyecto.

Además, considera positiva la complementariedad entre las ayudas, aunque ella en ese momento no quería hacer más inversiones, y por eso no pidió ayuda para plan de mejora.

- Impacto Social

La beneficiaria afirma que las ayudas han permitido su fijación en el sector y en el medio rural, sin ellas hubiera tenido que buscar trabajo en otra zona.

La inversión ha mejorado sus condiciones de vida, y además, a ella le gusta mucho su trabajo.

- Impacto Económico

Los cursos recibidos tras la concesión de la ayuda le han ayudado a poder llevar la contabilidad de su empresa.

La beneficiaria opina que las ayudas favorecen la creación empleo, ya que al invertir dinero en las explotaciones, producen más. Igualmente piensa que las ayudas contribuyen a la reducción del éxodo rural.

En el caso de su explotación, está intentando diversificar las actividades agrarias. Para ello, compra algo de vino en la SAT y lo embotella, y así obtiene mayor rentabilidad.

En cuanto a la medida en que las ayudas han mejorado la viabilidad de la explotación y la renta del beneficiario, cabe destacar la mejora de la ordenación de las producciones, ya que reestructuran y arrancan las cepas viejas, plantan nuevas variedades, las ponen en espaldera e intentan meter riego por goteo.

Además, la producción ha aumentado por los cambios varietales y porque en la comarca se han mejorado los regadíos. Los costes de producción aumentan, y la calidad también, gracias al riego.

- Impacto Medioambiental

Las inversiones realizadas no tenían por objetivo el ambiental. El consumo de agroquímicos se mantiene.

La beneficiaria cumplía con las normas mínimas en materia de medio ambiente, y desde que tiene uva ecológica, más. Contribuye a la protección y mejora del suelo y de la cubierta vegetal realizando mínimo laboreo y abonando sólo con estiércol.

Sin embargo, no se contribuye a la mejora o mantenimiento del paisaje rural, hay abandono de tierras por la baja rentabilidad. La beneficiaria opina que su explotación no perjudica al medio ambiente, ya que es una explotación ecológica y no contamina. La uva está muy bien y mantiene el equilibrio con la naturaleza.

III.7. Estudios de Caso de Instalación de Jóvenes en Extremadura

EC-JOV-EXT-05: Instalación mediante compra de tierras

OTE: 3400

a. Datos generales

El beneficiario, un hombre de 25 años en el momento de la solicitud de la ayuda, se instala como joven agricultor en una explotación de viñedo y olivar, ubicada en el municipio de Puebla de Sancho Pérez, provincia de Badajoz, zona desfavorecida.

A raíz de la concesión de la ayuda el beneficiario recibió el curso de capacitación agraria de incorporación, contaba además con 10 años de experiencia en el sector.

La instalación del beneficiario en la explotación se realiza en combinación con la medida de Cese Anticipado, siendo beneficiaria de la misma su padre, de 57 años, quien le cede el 100% de la explotación.

El beneficiario no solicitó de forma simultánea la ayuda para implementar un Plan de Mejora de la explotación al no disponer de días suficientes hasta el cierre del plazo de solicitud.

b. Datos de la inversión

El beneficiario tuvo conocimiento de la ayuda a través del sindicato COAG dónde también fue asesorado, y cuya información consideró muy buena. La agencia comarcal se encargó sólo de la gestión administrativa de las ayudas.

La ayuda ha cubierto 26.163,82 € de los 60.046,85 € invertidos para la instalación, esto es un 43 % del total, una suma que el beneficiario considera insuficiente para empezar, sobre todo si fuese nuevo en el sector. Dice también que se hubiese instalado de igual manera, en la misma cuantía y tiempo, de no existir las ayudas.

La ayuda a la instalación como joven agricultor se invirtió en el pago de arrendamientos, por valor de 6.653 euros, y en la compra de 5,59 ha de tierras en una explotación de viña y olivo.

El motivo para la solicitud de la ayuda fue la coincidencia del deseo de incorporarse al trabajo en el medio rural con la posibilidad de jubilación anticipada del padre.

- Impacto Social

El beneficiario afirma que se hubiese quedado en el medio rural aunque no le hubiesen concedidos las ayudas.

Sus condiciones de vida han mejorado ya que, aunque fuera del programa de mejora, han comprado maquinaria en la explotación que les permite un ahorro en los tiempos de trabajo.

En cuanto a la sinergia entre los dos programas de ayudas, el beneficiario afirma que esto es muy beneficioso ya que, por un lado su padre no se hubiese jubilado de no ser su hijo quién se incorporara, y por otro, en su caso de no instalarse en la explotación familiar hubiese tenido que buscar otras tierras.

- Impacto Económico

El beneficiario considera que los cursos realizados han mejorado su capacitación profesional.

Sobre la creación de empleo, afirma, que estas ayudas no crean puestos de trabajo ni en su explotación ni en la comarca en general. Tampoco permiten o ayudan a la diversificación de actividades al ser la situación económica actual muy mala. Por todo ello la gente se sigue yendo y por tanto no se frena el éxodo rural.

En cuanto al efecto de las inversiones sobre la viabilidad de su explotación y renta, el beneficiario afirma que sus costes de producción han disminuido pero no por las subvenciones sino por la compra de maquinaria. Esta misma razón esgrime para explicar los aumentos de la producción y de la productividad laboral. En cuanto a la calidad afirma que esta no ha variado.

- Impacto Medioambiental

Las inversiones realizadas no tenían por objetivo el ambiental, y el beneficiario considera que la inversión realizada para instalación como joven agricultor no ha influido ni en el consumo de agroquímicos ni en el de agua, sólo la nueva maquinaria puede haber reducido algo el consumo energético.

Por lo demás el beneficiario afirma cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente y seguir las buenas prácticas de laboreo.

En cuanto a la influencia de las inversiones o de las ayudas al medio rural en el paisaje, el beneficiario afirma que se está abandonando algo de olivar pero que no se nota en el paisaje.

Por último, sobre los efectos positivos sobre el medio ambiente de su explotación, el beneficiario afirma no usar productos químicos y constata que cada vez se ven más pájaros.

EC-JOV-EXT-05: Pago de arrendamiento y compra de vacuno de carne y derechos

OTE: 4210

a. Datos generales

La beneficiaria, una mujer de 30 años en el momento de la solicitud de la ayuda, se instala como joven agricultora en una explotación de vacuno de carne, ubicada en el municipio de Madarcos, provincia de Guadalajara.

A raíz de la concesión de la ayuda el beneficiario recibió el curso de capacitación agraria.

Simultáneamente, la beneficiaria solicitó la ayuda para implementar un Plan de Mejora de la explotación, que le fue concedido.

b. Datos de la inversión

El beneficiario tuvo conocimiento de la ayuda a través de la OCA de Gogolludo cuya información consideró muy buena. También valora positivamente el asesoramiento y la gestión administrativa recibido en la misma OCA.

La ayuda ha cubierto 21.037,43 € de los 65.896,96 € invertidos para la instalación, esto es un 32 % del total, una suma que el beneficiario considera buena aunque, dice, el gasto necesario para la instalación es sensiblemente mayor. Y sin la cual, afirma, no se hubiese podido instalar. Considera también que la ayuda es insuficiente para el que no se dedica familiarmente a la agricultura.

La ayuda a la instalación como joven agricultor se invirtió en el pago de la primera anualidad del contrato de arrendamiento, la adquisición de derechos de producción de carne de vacuno y la compra de 50 vacas de carne de 2 a 8 años.

Por su parte, la ayuda al plan de mejora de la explotación se ha invertido en la adquisición de maquinaria y 19UGM de ganado vacuno.

La beneficiaria considera positiva la complementariedad de ambas medidas.

El motivo para la solicitud de la ayuda fue la afición de la beneficiaria a la agricultura y el hecho de que su marido ya tenía una explotación.

- Impacto Social

La beneficiaria afirma que las ayudas han permitido su fijación tanto en el medio rural como en el sector y que sin ellas no hubiera podido trasladarse y estaría viviendo en la ciudad. Afirma que sus condiciones de vida no han mejorado al tratarse de un trabajo muy sacrificado e intensivo en tiempo, cuyo éxito final no depende de uno sino del tiempo y del pienso.

- Impacto Económico

La beneficiaria considera que los cursos realizados no han mejorado su capacitación profesional al tratarse de temas que nada tenían que ver con su explotación y han hecho posible su instalación

Sobre el efecto de las ayudas sobre el empleo la beneficiaria afirma que sólo crean algo de autoempleo y que los jóvenes se siguen yendo por lo que el éxodo rural no se reduce. Tampoco permiten la diversificación de actividades, afirma haberlo sopesado pero finalmente no le era rentable.

En cuanto al efecto de las inversiones sobre la viabilidad de su explotación y renta, estas han permitido sobre todo un aumento de la producción, los costes se mantienen o incluso han subido. La maquinaria adquirida dentro del plan de mejora ha aumentado también la productividad laboral. Finalmente, dice, la calidad es la misma al no estar relacionada con el precio.

- Impacto Medioambiental

Las inversiones realizadas no tenían por objetivo el ambiental, y el beneficiario considera que la inversión realizada para instalación como joven agricultor no ha influido en el consumo de agroquímicos, agua o energía.

Por lo demás el beneficiario afirma cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente y seguir las buenas prácticas de laboreo.

En cuanto a la influencia de las inversiones o de las ayudas al medio rural en el paisaje, el beneficiario afirma que todo sigue igual.

III.8. Estudios de Caso de Instalación de Jóvenes en Galicia

EC-JOV-GAL-01: Instalación como joven agricultor en una explotación de hortícolas mediante el acondicionamiento de la vivienda.

OTE: 2013

a. Datos generales

El beneficiario, un hombre de 37 años en el momento de la solicitud de la ayuda, se instala como joven agricultor en el municipio de O Rosal, provincia de Pontevedra.

La instalación en la explotación no se realiza en combinación con la medida de Cese Anticipado. En cambio, el beneficiario sí solicitó simultáneamente la ayuda para implementar un plan de Mejora de la explotación, que le fue concedido.

b. Datos de la inversión

El beneficiario tuvo conocimiento de la ayuda a través de la OCA de O Rosal cuya información considera muy buena. No habiendo recibido ayuda por parte de otros agentes, la agencia comarcal le asesoró y tramitó la ayuda de forma satisfactoria.

La ayuda ha cubierto 24.772,39 €, 20.000 € de subvención directa más 4.772,39 € de bonificación de intereses, del total de los 29.376,21 €.

La ayuda a la instalación como joven agricultor se invirtió en acondicionamiento de la vivienda. El beneficiario hubiera llevado a cabo las mejoras de igual forma de no habersele concedido la ayuda.

Por su parte, la ayuda al plan de mejora de la explotación ha permitido la instalación de un sistema de riego por goteo automatizado.

La complementariedad de ambas medidas sirvió para reducir el tiempo invertido en el papeleo y gestión de las ayudas, al poder tramitar ambas al mismo tiempo.

Las ayudas a la instalación y su deseo de vivir sin ataduras fueron lo que le impulsaron a instalarse en el campo.

- Impacto Social

El beneficiario afirma que las ayudas han permitido su fijación en el sector pero no en el medio rural. El acondicionamiento de la vivienda ha mejorado mucho su calidad de vida.

- Impacto Económico

Debido a su experiencia y conocimientos anteriores, el curso de capacitación agraria recibido tras la concesión de la ayuda no le ha ayudado mucho de cara a su vida profesional no obstante se considera mejor capacitado que antes de su realización.

El beneficiario no da empleo en su explotación pero constata que, debido a las ayudas y a que la tierra es muy buena, cada vez se contrata a más gente en la comarca. En el caso de su explotación las ayudas no han supuesto una diversificación de las actividades agrarias ni han contribuido a la reducción del éxodo rural. El beneficiario considera que los jóvenes prefieren otros sectores a la agricultura y tienen que irse fuera para encontrar empleo.

En cuanto a la medida en que las ayudas han mejorado la viabilidad de la explotación y la renta del beneficiario, este solo destaca el aumento de la productividad laboral que ha seguido a la instalación del riego automatizado dentro del plan de mejora. Los niveles de producción y los costes siguen siendo los mismos. Afirma también que tampoco la calidad de los productos ha sido mejorada aunque al estar estancados los precios un aumento de esta no se vería reflejado en los precios.

- Impacto Medioambiental

La nueva instalación de riego por goteo financiada a través del plan de mejora incorpora un sistema de fertirrigación que dosifica muy bien la cantidad de agroquímicos por lo que el consumo de estos se ha visto reducido y con ello su efecto adverso sobre el medio ambiente. Dicha inversión ha contribuido también a una reducción del consumo de energía.

Por lo demás el beneficiario afirma cumplir, igual que lo hacía antes de recibir las ayudas, las normas mínimas de medio ambiente. Para mejorar las condiciones del suelo utiliza el “mulching”, colocación de plásticos sobre el terreno para la eliminación de malas hierbas, y encalados cada tres o cuatro años para disminuir su acidez. Recoge los plásticos y es consciente de la necesidad de cuidar el medio ambiente.

Por último declara que pese a que se da el abandono de tierras el paisaje rural se mantiene.

EC-JOV-GAL-02: Mejora y acondicionamiento de la vivienda

OTE: 2013

a. Datos generales

El beneficiario, una mujer de 40 años en el momento de la solicitud de la ayuda, se instala como joven agricultora en una explotación hortícola, ubicada en el municipio de O Rosal provincia de Pontevedra.

La instalación en la explotación no se realizó en combinación con la medida de Cese Anticipado ni fue solicitada ayuda alguna dentro del plan de mejora de la explotación.

La beneficiaria contaba con formación como administrativa (FPII) antes de su instalación, y realizó a raíz de la concesión de la ayuda el de capacitación agraria.

La beneficiaria, anteriormente empleada en otro sector fuera de España, pidió la ayuda motivada por su afición a la agricultura y la existencia de una explotación familiar.

b. Datos de la inversión

La beneficiaria tuvo conocimiento de la ayuda a través de la OCA de O Rosal cuya información, asesoramiento y gestión de las ayudas valora positivamente

La ayuda ha cubierto 20.126,06 € de los 55.049 € invertidos para la instalación, esto es un 36,6 % del total, una suma que la beneficiaria considera suficiente para la instalación. De no haber recibido la ayuda ella habría llevado a cabo el proyecto en igual cuantía e igual tiempo.

La ayuda a la instalación como joven agricultor se invirtió en la mejora y acondicionamiento de la vivienda.

- Impacto Social

La beneficiaria afirma que las ayudas han permitido su fijación tanto en el medio rural como en el sector agrícola. Sus condiciones de vida han mejorado con respecto a su situación anterior en el sector de la restauración. Valora su mayor libertad y la estacionalidad del trabajo en la explotación que le permite descansar seis meses al año.

- Impacto Económico

La beneficiaria afirma haber mejorado su capacitación profesional a raíz de la ayuda tras la realización de un curso de fitosanitarios. También con el de capacitación agraria aunque lo califica de muy general y en el que dice no aprendió mucho.

Dice también que la ayuda a la instalación ha contribuido a mantener el empleo en su explotación, aunque no emplea a otras personas, y en el resto de la comarca. Relacionado con la creación de empleo constata que no hay éxodo rural y que los jóvenes aunque no se incorporen al sector agrario como titulares de las explotaciones sí lo hacen como jornaleros.

Sobre la viabilidad de su explotación a pesar de no haber recibido ayudas de mejora destaca el aumento de la productividad laboral que aportan las nuevas tecnologías y negativamente el aumento del precio de los insumos y el estancamiento de los precios.

- Impacto Ambiental

Las inversiones realizadas no tenían por objetivo el ambiental, y el beneficiario considera que la inversión realizada para instalación como joven agricultor no ha influido ni en el consumo de agroquímicos, ni de agua, ni en el cumplimiento de normativa ni en la adaptación a ella. Aún así ha reducido el uso de agroquímicos al abonar sólo cuando la planta lo necesita y realizar tareas de acolchado para eliminar las malas hierbas del suelo.

En cuanto a la influencia de las inversiones o de las ayudas al medio rural en el paisaje, el beneficiario afirma que se está produciendo el abandono de muchas tierras aunque la mayoría son de bosque.

Finalmente considera que en su explotación no contamina a pesar de no producir de forma ecológica. Poliniza mediante abejas y no con hormonas y procura llevar los residuos al punto limpio o a la cooperativa para la que produce.

III.9. Estudios de Caso de Instalación de Jóvenes en la Región de Murcia

EC-JOV-MU-01: Adquisición de 0,56 ha de regadío

a. Datos generales

La explotación está localizada en Mula, en la provincia de Murcia, zona clasificada como *desfavorecida con dificultades estructurales*, en una explotación de cultivo de frutales (melocotones y albaricoques).

El beneficiario es un hombre que nació en 1969, se dedica a la agricultura a título principal, y a raíz de la ayuda realizó el curso de capacitación agraria para percibir la ayuda, aunque le ha ayudado poco en su vida profesional.

b. Datos de la instalación

El beneficiario decide instalarse en este sector solicitando la ayuda en el 2005, cuando contaba con 36 años, porque no estaba bien en su trabajo, quería ser autónomo y la agricultura le gustaba y tenía experiencia familiar en ella.

Solicitó la ayuda a través de una asesoría, donde le informaron y le asesoraron bien acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. La Oficina Comarcal también le informa y la ayuda.

La ayuda la solicitó para la adquisición de 0,56 ha de regadío para plantar Melocotón, (24.976 €). También arrendó 3,23 ha de regadío con albaricoques. No solicito un plan de mejora por que desconocía que se pudiese hacer a la vez.

La inversión realizada ascendió a 24.976 €, recibiendo una ayuda total de 24.895,90 € en forma de subvención directa y bonificación de intereses de un préstamo solicitado de 22.470 €.

Para el beneficiario la ayuda es muy positiva, sin la ayuda no se hubiese instalado por que los bancos no le hubiesen dado el préstamo sin el respalde de la Comunidad Autónoma y el no tenía otros medios para empezar.

Las condiciones de vida del beneficiario han seguido igual, aunque trabaja más, tiene más obligaciones y riesgos, el año pasado arranco 350 árboles por la sequía y las plagas. También ha mejorado la capacitación profesional, recibiendo formación a raíz de la subvención, y posteriormente ha seguido recibiendo formación.

El beneficiario considera que se crea empleo en la comarca, y si se consigue frenar un poco el éxodo rural.

Los costes de producción le han aumentado al beneficiario debido al aumento del precio de los abonos, herbicidas y gasóleo y ha disminuido la producción al tener que arrancar árboles, esto ha hecho que su productividad laboral también haya disminuido. Intenta clarear los árboles para tener más calidad y que le paguen mejor precio.

Se cumplen las normas mínimas en materia de medio ambiente antes y después de la ayuda, practicando laboreo tradicional.

El paisaje rural de la zona ha empeorado mucho debido al masivo arranque de árboles frutales, pero mientras no consigan tener agua y que está este aún precio razonable, no se podrán sembrar los que se han arrancado y aquello se parecerá cada vez más a un desierto.

El beneficiario considera que está contento y satisfecho con la ayuda recibida.

EC-JOV-MU-02: Adquisición de 3,90 ha de regadío.

a. Datos generales

La explotación está localizada en Mula, en la provincia de Murcia, zona clasificada como *desfavorecida con dificultades estructurales*, en una explotación considerada como prioritaria.

El beneficiario es un hombre que nació en 1973, se dedica a la agricultura a título principal, realizó el curso de capacitación agraria para percibir la ayuda, y este le ha orientado mucho en su vida profesional.

b. Datos de la instalación

El beneficiario decide instalarse en este sector solicitando la ayuda en el 2001, cuando contaba con 28 años, por que la agricultura le gustaba y tenía experiencia familiar en ella.

Solicitó la ayuda a través de la Oficina Comarcal agraria de Mula, donde le informaron y le asesoraron bien acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. El beneficiario opina que la ayuda es suficiente para instalarse, sin esta ayuda no hubiese podido empezar en el sector.

La ayuda la solicitó para la adquisición de 3,68 ha de regadío para plantar Albaricoque (87.146,76 €). Simultáneamente solicitó ayuda para mejorar la explotación instalando el riego por goteo, para lo que construyó una balsa, y remodelar una granja ya existente de porcino para diversificar los ingresos de su explotación. Considera que es indispensable la complementariedad entre la medida de instalación de jóvenes y la medida de inversiones en explotaciones si quieres empezar a funcionar y salir adelante.

La inversión realizada ascendió a 87.146,76 €, recibiendo una ayuda total de 29.804,81 € en forma de subvención directa y bonificación de intereses.

Las condiciones de vida del beneficiario han mejorado, al igual que sus condiciones de trabajo, puesto que ahorra tiempo en hacer las labores debido al cambio de sistema de riego; realiza menos esfuerzo en hacer el mismo trabajo y es más cómodo.

El beneficiario considera que se crea empleo en la comarca gracias a la temporada de recolección e indirectamente en la zona hay mucho empleo relacionado con el sector.

Los costes de producción le han disminuido, puesto que tarda menos horas en hacer el trabajo y consume menos productos fitosanitarios con el nuevo sistema de riego.

La cantidad de producción y la calidad de los productos ha subido, por que la edad actual de los árboles es la más fructífera

El consumo de agroquímicos y agua lo ha podido reducir, puesto que el riego por goteo favorece el mejor uso y ahorro de ellos.

Se cumplen las normas mínimas en materia de medio ambiente antes y después de la ayuda y se mantiene el paisaje rural de la zona, aunque algunos agricultores están empezando a abandonar las explotaciones.

El beneficiario sigue la guía de buenas prácticas y práctica el mínimo laboreo.